INFORME DE GESTIÓN 2020 - 2023

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

FABIO RAMÍREZ ALCALDE

CAJICÁ SIEMPRE DIFERENTE

TABLA DE CONTENIDO

- ***SECRETARÍA GENERAL*** 3
- ***SECRETARÍA DE PLANEACIÓN*** 19
- ***SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA*** 61
- ***SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA*** 161
- ***SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL*** 189
- ***SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO*** 269
- ***SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL*** 300
- ***SECRETARIA DE TIC Y CTEI*** 333
- ***SECRETARIA DE EDUCACIÓN*** 348
- ***SECRETARÍA DE SALUD*** 374
- ***SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD*** 412
- ***SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS*** 466
- ***SECRETARÍA DE HACIENDA*** 487
- ***OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES*** 491
- ***SECRETARÍA JURÍDICA*** 500

INFORME DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ 2020-2023

- ***SECRETARÍA GENERAL***

MISIÓN Y VISIÓN
Es misión de la Secretaría General formular, dirigir y evaluar las políticas y planes relacionados con los sistemas de servicios administrativos internos, de talento humano, contratación y provisión de bienes y servicios.
PROPÓSITO
Su propósito general se orienta a la planeación, dirección, evaluación y control de programas y procesos a fin de garantizar la gestión adecuada y oportuna para la contratación, provisión de bienes y servicios administrativos internos y la administración y gestión en relación con el talento humano, para el funcionamiento de la entidad y gestión de las Secretarías, Direcciones y Oficinas.

FUNCIONES GENERALES
Son funciones de la Secretaría General para dar cumplimiento a su misión y propósito, las siguientes.

EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS

Planeación, organización, coordinación, control y evaluación del plan de adquisiciones y suministros para la provisión de bienes y servicios administrativos y propender por una adecuada programación del gasto.
Formulación en coordinación con la Secretaría de Hacienda del Programa Anual de Caja de los gastos generales del presupuesto y el seguimiento de su ejecución.
Dirección, organización y control de la prestación de los servicios de aseo, cafetería nivel central — Alcaldía.
Dirección, coordinación, evaluación y control de los procesos de aseguramiento de bienes en general y del patrimonio del municipio.
Dirección, organización y control del sistema de vigilancia de las instalaciones, mobiliario y equipos de los equipos de la administración municipal, nivel central — Alcaldía.
Coordinación, organización y evaluación de los procesos relacionados con costos y pagos de servicios públicos domiciliarios en las instalaciones públicas para garantizar el funcionamiento de las mismas.
Coordinación con la Secretaría de Hacienda para la formulación y ejecución procesos y mecanismos de control en relación con el pago de impuestos, servicios públicos, tecnologías y comunicaciones a cargo del Municipio. Organización, coordinación e implementación del sistema de administración y gestión documental y de biblioteca en la administración a nivel interno.
Dirección y coordinación de los procesos de conservación y cuidado de bienes muebles de la administración Municipal, nivel central — Alcaldía. Dirección, evaluación y control de la gestión de las Direcciones adscritas a la Secretaria.
Planeación, organización, dirección, ejecución, evaluación y control de planes, programas y procesos relacionados con el diseño, actualización y sistematización de información relacionada con el área de servicios administrativos internos.

La secretaria general cuenta con tres (3) direcciones y dos (2) áreas de apoyo.
Dirección de Gestión Humana
Dirección de Contratación
Dirección de Atención al Usuario y al Ciudadano
Archivo Municipal
Almacén General

LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS	
Director de Gestión Humana Daniel Martínez	1) Se realizó el proceso de restructuración administrativa de la entidad, aprobado mediante Acuerdo 06 de 2022, y los siguientes Actos Administrativos : - Decreto No.094 de 2022 por el cual se modifica la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones. - Decreto 124 del 29 de noviembre de 2022: “por el cual se modifica la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones”. - Resolución 680 del 29 de noviembre de 2022: “por la cual se adopta el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá”. - Resolución 681 del 29 de noviembre de 2022 “por el cual se incorpora a los servidores públicos de la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones”. - Decreto 125 del 29 de noviembre de 2022 "por el cual se actualiza la asignación básica mensual para los servidores públicos de la alcaldía municipal de Cajicá para la vigencia 2022 y se dictan otras disposiciones”. - Resolución 695 del 05 de diciembre de 2022: “Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá” - Resolución No 249 de 2023 “Por La Cual Se Modifica El Manual De Funciones Y Competencias Laborales Para La Planta De Personal De La Alcaldía Municipal De Cajicá” - Resolución 498 de 06 de septiembre de 2023 “por medio de la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá” 2) Se crearon estrategias que permitieron mejorar las condiciones organizacionales que permitan la aplicación, el desarrollo y la satisfacción plena del talento humano. desarrollaron actividades que fomentan el bienestar físico, mental y social de los funcionarios mediante los planes institucionales de Bienestar, capacitación, inducción y re inducción, Seguridad y Salud en el trabajo, actividades del Plan Estratégico de Seguridad vial. Cumplimiento Planes Institucionales así : Cumplimiento Planes Institucionales 2020 2021 2022 2023 (corte 15 Noviembre Plan de Bienestar 93% 91% 83% 86% Plan de Capacitación 82% 85% 80% 70% Plan de Trabajo SST 90% 93% 94% 90% 3) Se aplicó la batería de riesgos psicosociales en la entidad. 4) Se actualizaron los procesos y procedimientos de la Dirección de Talento Humano, lo que permite la mejora continua organizacional. 5) Actualización del archivo de historias laborales del personal adscrito a la planta de personal de la entidad. 6) Se logró una mayor eficiencia en los procesos de convocatoria internos para suplir las vacancias temporales y/o definitivas con las que cuenta la entidad. 7) Se redujeron los tiempos en la liquidación y pago de las nóminas de los Servidores Públicos de la entidad. Se desarrollan actividades relacionadas con la liquidación de la nómina y prestaciones sociales a que tienen derecho los servidores públicos de la Entidad, con los respectivos descuentos a terceros, dando cumplimiento a las normas legales y demás disposiciones de la Entidad,

LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS	
Director Operativo de Contratación Adriana Gómez	1.Se lograron enfrentar los retos en época de pandemia la no presencialidad y cambios normativos, en los procesos contractuales respecto de actividades de competencia de la Dirección. 2.Culminación a tiempo de todas las actividades a cargo de la Dirección cumpliendo los tiempos de Ley de Garantías. 3.Implementación del uso de la plataforma electrónica SECOP II como medio idóneo para el desarrollo de la contratación pública del municipio. 4.Implementación del uso de herramientas que permiten la transparencia y veracidad en estudios de mercado y/o en evaluaciones a cargo de la Dirección tales como: “Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente”, bases de datos de Cámara y Comercio Funza Bogotá y Boyacá PARA VERIFICACIÓN MiPymes cercanas al territorio, plataforma RUES. 5. Implementación y codificación de documentos de registro adecuados en la construcción dinámica de matrices de riesgo y estudios de mercado. 6.Desde el 2020 se han venido adelantando diferentes capacitaciones unas inclusive por dependencia y otras de temas relevantes en pro de la mejora continua a todos los involucrados en cualquier momento del proceso de gestión de compras y contratación de lo cual reposa evidencia de socialización y asistencia. 7.Disminución año a año en el número de procesos declarados desiertos con respecto al año anterior, se continuó trabajando en aras de que del número de solicitudes elevadas por los líderes de la necesidad vs los procesos adjudicados tuvieran coherencia y se logre su feliz término sin que vean afectados por errores inherentes a la Administración. 8.Se logró evidenciar acciones necesarias en pro de la mejora continua mediante capacitaciones y jornadas de trabajo entregando informe completo a la Oficina Asesora de Control Interno en reunión del 15 de junio de 2022. 9.Se adelantó reiteración de temas, aunada a previa capacitación y circulares emitidas por esta Dirección, respecto de la elaboración estudios previos, estudios del sector y estudios de mercado. 10.Se lograron acciones de mejora gracias a la socialización de circulares emitidas por esta Dirección en especial respecto de temas referentes a: Cumplimiento termino Publicaciones, Radicación de solicitudes, Pólizas, Firmas, Términos solicitudes 1 días hábiles, Responsabilidad líderes de la necesidad en la elaboración de estudio Previos y de Mercado, por sobre costos, especificaciones técnicas claras, evaluación de riesgos y definición de requisitos habilitantes, Solicitud de prorrogas adiciones y modificaciones, garantías, publicación actas de inicio. 11.Actualización de Manuales acorde al uso de la plataforma SECOP II realizando socializaciones y capacitaciones necesarias a fin de dar a conocer y poner en práctica lo estipulado en el Manual de Procedimientos Internos de Contratación adoptado mediante Resolución N° 007 de 2023, en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución N° 014 de 2023 y en el Manual de Buenas Prácticas en Contratación Estatal adoptado mediante Resolución N° 015 de 2023, los cuales además se encuentran disponibles en la página web del municipio y en la herramienta ISOLUCIÓN, además de haberse allegado vía email a todas las dependencias.
Dirección de Atención al Usuario y al Ciudadano Luz Marina Carron	1. Centralizar en un 90% la correspondencia externa - Inicialmente se unifico por el sistema la correspondencia interna, la cual se suspendió en el periodo que no me desempeñe en esta Dirección 2. Se sistematizo las PQRS por medio de Works Flow, logrando consultar en cualquier lugar donde haya internet, y unificar los consecutivos, independientemente del medio por el que ingresen las PQRs 3. Registrar 9933 PQRS, de las cuales la Dirección dio respuesta dentro de los términos de ley a 1938 con cumplimiento del 100% y las 7995 restantes fueron remitidas a las diferentes secretarías de la administración arrojando un cumplimiento de términos de ley 1755 de 2015 del 84%, 4. Igualmente se obtuvo un promedio en el nivel de satisfacción del 86,31% en la evaluación por el servicio prestado en las diferentes oficinas de la administración central. 5.De otra parte se atendió a la comunidad por los diferentes medios de comunicación dispuestos, como son web, chat, teléfono, correo, WhatsApp, presencial . 6. Se realizó seguimiento continuo a las PQRs con el fin de buscar mejorar el nivel de cumplimiento, se realizó retroalimentación de PQRs y de Encuestas de satisfacción, socializando los resultados a las Secretarías para que tomen acciones de mejora de ser necesario en busca de una mejora continua 7. Se contrato la compra de señalización para personas con discapacidad, la cual se instalo en diferentes edificios de la administración. 8. Se remodelo la ventanilla unca de correspondencia, dotándola de herramientas y mobiliario para la atención de la comunidad, buscando tener un lugar más adecuado y agradable al ciudadano 9. Se implemento el Manual de Ventanilla.

LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS	
Almacén General Javier Jiménez	1. Subsanar las 28 no conformidades que se tenían por calidad y a la fecha el área del almacén no contamos con no conformidades. 2. Se realizo una depuración de inventarios cargo por cargo en toda la Administración Municipal durante el periodo 2020-2023. 3. Se realizó la entrega de informes a los entes de control dentro de los tiempos establecidos por la Ley. 4. Dentro de la re-estructuración de la planta de panta de personal se lograron incluir tres (03) cargos de carrera para el área. 5. Se lograron desarrollos importantes dentro del aplicativo interno de la entidad (SYSMAN) para agilizar los procesos de almacén y contabilidad. 6. Cierres mensuales de almacén más agiles y dentro de los tres (03) primeros días del mes siguiente. 7. Se realizó una distribución de funciones equitativas al interior del área para nivelar las cargas. 8. se realizó actualización del manual de almacén. 9. Se gestiono un mantenimiento general del almacén ubicado en el Politécnico, donde se realizó mantenimiento de cubierta, pisos, paredes y bajantes.
Archivo Municipal Edgar Ricardo Chibuque	1. Avance general en la elaboración de los instrumentos archivísticos. Adicionalmente, y con el fin de impulsar el tema, se brindaron capacitaciones en temas de gestión documental difundidas a los funcionarios de la Alcaldía Mundial de Cajicá. 2. Iniciación de la convalidación de las Tablas de Retención Documental por parte del Comité Evaluador Departamental, avances del Plan Institucional de Archivos. 3. Adquisición del software documental 4. Adquisición de estantería. 5. Adecuación de la Bodega del Politécnico 6. Recibo y control de las transferencias documentales 7. Mejoramiento en el almacenamiento documental 8. Eficacia en las respuestas a las diferentes solicitudes 9. Apoyo en la clasificación, ordenación, organización, depuración y digitalización de la contratación 2020-2023 10. Identificación de la documentación conservada 11. Apoyo en la clasificación, ordenación, organización de las diferentes dependencias de la administración municipal 12. Con el desarrollo de las actividades de esta meta se logró la adquisición del Software de gestión documental, equipos de cómputo, fotocopiadora, estantería y la adecuación de la Bodega del Politécnico para desarrollar procesos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural Caliqueño.

PLAN DE DESARROLLO
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD 2020-2023

Con el objetivo de cumplir cada una de las funciones de la Secretaría de General y a su vez dar cumplimiento con el PLAN DE DESARROLLO CAJICÁ TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD 2020-2023, en el cuatrienio se han creado diferentes mecanismos y estrategias para orientar y liderar la formulación de metas del plan de desarrollo.

META	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE META FISICA CUATRENIO 2020 - 2023	AVANCE EJECUCION FISICA CUATRENIO 2020 -2023
25	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado (Creación de la Secretaria de Seguridad y reestructuración administrativa para evaluación MIPG)	3,72	93,00%

META	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE META FISICA CUATRENIO 2020 - 2023	AVANCE EJECUCION FISICA CUATRENIO 2020 -2023
29	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada	Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada.(Mejoramiento del servicio, mobiliario, contratación de talento humano y rendición de cuentas)	3,72	93,00%
171	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicio de gestión de archivo	Tablas de valoración documental convalidadas	2,57	64,25%
172	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicio de gestión de archivo	Fondos documentales valorados	85,00	94,44%
311	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	Servicio de educación informal para el talento humano	Personas capacitadas	1,07	100,00%

SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA GENERAL EMPALME PDM.xlsx

DIRECCION DE GESTION HUMANA
Objetivo:
Gestionar y administrar el talento humano de la alcaldía municipal de Cajicá mediante la definición de las políticas, planes, procedimientos de los procesos de la dirección de gestión humana de acuerdo con la normatividad legal vigente para asegurar la disponibilidad, competencia, bienestar y formación de los funcionarios buscado la prestación de servicios eficaces y eficientes orientados a lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales y la satisfacción de los servidores públicos de la administración.

Ejecución Reestructuración planta personal
Diseño, publicación y ejecución de Planes Institucionales
Ampliación de la estructura organizacional de la Dirección De Gestión Humana
Revisión y gestión de cuotas partes, bonos pensionales y requerimientos asociados
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ACTOS ADMINISTRATIVOS
Que mediante Decreto No.094 de 2022 por el cual se modifica la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones.
Que mediante Decreto 124 del 29 de noviembre de 2022: “por el cual se modifica la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones”.
Que mediante Resolución 680 del 29 de noviembre de 2022: “por la cual se adopta el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá”.
- Que mediante Resolución 681 del 29 de noviembre de 2022 “por el cual se incorpora a los servidores públicos de la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones”.
- Que mediante Decreto 125 del 29 de noviembre de 2022 "por el cual se actualiza la asignación básica mensual para los servidores públicos de la alcaldía municipal de Cajicá para la vigencia 2022 y se dictan otras disposiciones”.
- Que mediante Resolución 695 del 05 de diciembre de 2022: “Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá”

Naturaleza del Cargo	Denominación de Cargos	Código del Cargo	Grado	Número de Cargos
Nivel Directivo				
ELECCIÓN POPULAR	**ALCALDE MUNICIPAL**	005	05	1
PERIODO FIJO	**JEFE DE OFICINA**	006	04	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	**JEFE DE OFICINA**	006	03	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	**SECRETARIO DE DESPACHO**	020	05	14
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	**DIRECTOR TÉCNICO**	009	03	13
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	**DIRECTOR FINANCIERO**	009	03	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	**DIRECTOR OPERATIVO**	009	03	4
Nivel Asesor				
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	**JEFE DE OFICINA ASESORA**	115	03	1
Nivel Profesional				
CARRERA ADMINISTRATIVA	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**	222	06	7
CARRERA ADMINISTRATIVA	**COMANDANTE DE BOMBEROS**	203	03	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	**COMANDANTE DE TRANSITO**	290	03	1

CARRERA ADMINISTRATIVA	**COMISARIA(O) DE FAMILIA**	202	06	3
CARRERA ADMINISTRATIVA	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD**	237	03	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD**	237	02	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	219	01	4
CARRERA ADMINISTRATIVA	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	219	02	49
CARRERA ADMINISTRATIVA	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	219	03	25
CARRERA ADMINISTRATIVA	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	219	04	22
CARRERA ADMINISTRATIVA	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	219	05	4
CARRERA ADMINISTRATIVA	**INSPECTOR DE POLICIA**	234	04	3
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	**ALMACENISTA GENERAL**	215	03	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	**TESORERO GENERAL**	201	05	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**	222	06	3
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	**PRFESIONAL UNIVERSITARIO**	219	02	1
Nivel Técnico				
CARRERA ADMINISTRATIVA	**TÉCNICO ADMINISTRATIVO**	367	01	20
CARRERA ADMINISTRATIVA	**TÉCNICO ADMINISTRATIVO**	367	02	9
CARRERA ADMINISTRATIVA	**TÉCNICO ADMINISTRATIVO**	367	04	6
CARRERA ADMINISTRATIVA	**TÉCNICO ADMINISTRATIVO**	367	05	3
CARRERA ADMINISTRATIVA	**TÉCNICO ADMINISTRATIVO**	367	06	3
CARRERA ADMINISTRATIVA	**TÉCNICO ADMINISTRATIVO**	367	07	2
CARRERA ADMINISTRATIVA	**TÉCNICO ADMINISTRATIVO ÁREA DE SALUD**	323	05	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	**INSPECTOR DE TRANSITO**	312	07	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	**AGENTE DE TRANSITO**	340	02	5
TRABAJADORES OFICIALES	**INSPECTOR**	416	07	1
Nivel Asistencial				
CARRERA ADMINISTRATIVA	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**	407	03	26
CARRERA ADMINISTRATIVA	**BOMBERO**	475	03	12

CARRERA ADMINISTRATIVA	**CONDUCTOR MECANICO**	482	05	13
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	**CONDUCTOR MECANICO**	482	05	1
TRABAJADORES OFICIALES	**OPERARIO CALIFICADO**	490	07	7
TRABAJADORES OFICIALES	**OPERARIO**	487	06	4

SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA_GENERAL EMPALME_GESTION.xlsx

PROGRAMA, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Desde la Dirección de Gestión Humana, se han venido ejecutando los planes institucionales adoptados en la Administración, siempre cumpliendo y velando por proteger a nuestros servidores ante la pandemia, al mantener un porcentaje de ocupación de las oficinas en un **30% presencial y un 70% de teletrabajo**.

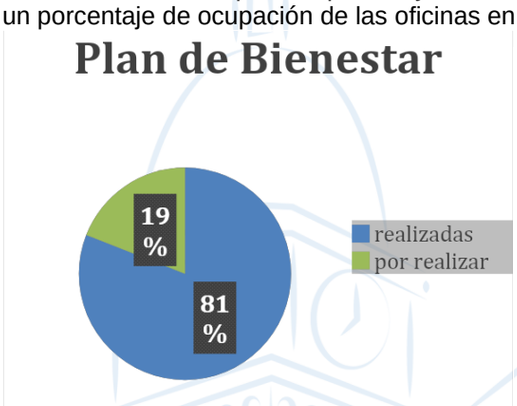

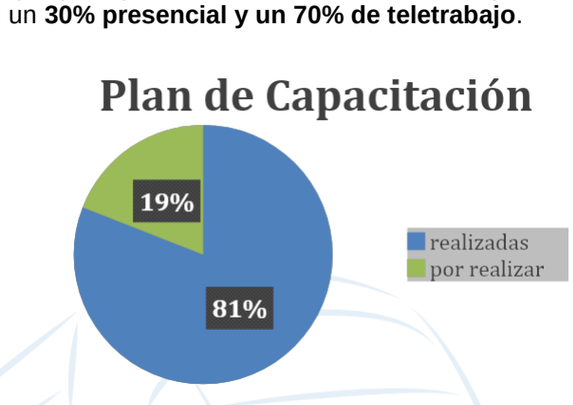

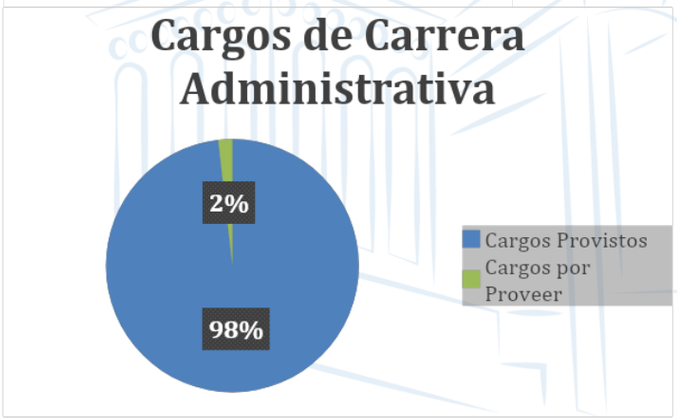

VIGENCIA 2023

PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO 30 JUNIO 2023

ACTIVIDAD PLAN - INSUMO DE INFORMACIÓN	**CRONOGRAMA VIGENCIA 2023**				
	NOMBRE DEL INDICADOR	**FORMULA**	**META**	**PERIODICIDAD**	**RESULATDO PERIODO 1**
1. Autodiagnóstico de la Gestión Estratégica del talento Humano	Porcentaje de cumplimiento del autodiagnóstico de la	Porcentaje objetivo/porcentaje esperado	80%	Anual	

	Gestión Estratégica del Talento Humano				
2. Formato Único de reporte - FURAG	Porcentaje de cumplimiento de FURAG- talento Humano	Porcentaje objetivo/porcentaje esperado	80%	Anual	
3. Plan Institucional de Capacitación /Indicadores del proceso de Talento Humano - Sistema de Gestión de Calidad	Cumplimiento del Plan Institucional de capacitación	# de actividades realizadas/# de actividades programadas*100	80%	Semestral	70%
4. Plan Institucional de Bienestar	Cumplimiento del Plan Institucional de Bienestar	# de actividades realizadas/# de actividades programadas*100	80%	Semestral	86%
5. Plan de Incentivos	Cumplimiento del Plan Institucional de Incentivos	# de actividades realizadas/# de actividades programadas*100	80%	Anual	
6. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplimiento del Plan Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo	# de atividades realizadas/# de atividades programadas*100	80%	Semestral	90%

PLAN DE VACANTES

		# cargos
Nivel	**Directivo**	35
	Asesor	1
	Profesional	127
	Técnico	51
	Asistencial	63
Total Planta		277

Naturaleza del cargo	**Libre Nombramiento y Remoción**	41
	Carrera Administrativa	222
	Elección popular	1
	Periodo	1
	Trabajadores Oficiales	12

Total Planta	277

NOMBRAMIENTOS

NIVEL	CANTIDAD
ASISTENCIAL	17
TECNICO	24
PROFESIONAL	45
DIRECTIVO	6

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2023

Cumplimiento del indicador Corte 30 de junio de 2023 - Semestral	
Programadas al semestre	**30**
Ejecutadas al semestre	**21**
Porcentaje a cumplimiento al semestre.	**70%**

Porcentaje acumulado del año	
Programadas al año	**45**
Porcentaje a cumplimiento al semestre.	**47%**

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR 2023

Cumplimiento del indicador Corte 30 de junio de 2023 - Semestral	
Programadas al semestre	28
Ejecutadas al semestre	24
Porcentaje a cumplimiento al semestre.	86%

Porcentaje acumulado del año	
Programadas al año	61
Porcentaje a cumplimiento al semestre.	39%

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023

Indicador de cumplimiento SST - Anual	
Programadas anual	251
Ejecutadas al 30 de junio de 2023	131
Porcentaje cumplimiento semestral	52%

Indicador de cumplimiento SST – Semestral	
Programadas anual	146
Ejecutadas al 30 de junio de 2023	131
Porcentaje cumplimiento semestral	90%

1.2 DIRECCION DE CONTRATACION

MISION: Brindar bajo criterios de oportunidad y confiabilidad, asesoría y asistencia jurídica y técnica a la Administración Municipal, nivel central — Alcaldía, en la ejecución de la gestión y procesos de contratación pública, con el fin de que las actuaciones correspondan a las normas y procedimientos establecidos legalmente.
PROPOSITO: Como propósito le corresponde adelantar los procesos de asesoría, asistencia y capacitación para la determinación de unidad de criterio y establecimiento de los instrumentos y lineamientos necesarios para el desarrollo de la contratación pública de la Alcaldía
FUNCIONES GENERALES
Son funciones generales de la Dirección de Contratación para dar cumplimiento a su misión y propósito, las siguientes:
Planeación, coordinación, ejecución, evaluación y control del Plan de Contratación Administrativa, en todas sus modalidades, bajo la orientación de la Secretaría General y dirección del Despacho del Alcalde.
Coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación, de procesos relacionados con la asistencia jurídica y legal a la administración municipal, en el proceso y procedimientos de contratación administrativa en todas sus modalidades.
Formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de procedimientos relacionados con la divulgación, publicación y cumplimiento de términos en la etapa previa de los procesos contractuales.
Dirección, coordinación, ejecución y control de procesos de legalización de los contratos en todas sus modalidades, que suscriba la Administración Municipal. Coordinación, evaluación, ejecución y control de los procesos relacionados con la custodia de los documentos de reconocimiento y viabilización de cuentas y soportes para pago de obligaciones contractuales.
Coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación, de procesos relacionados con la terminación y liquidación de contratos en todas sus modalidades y tipologías.
Dirección de los procesos de organización, coordinación, evaluación y control relacionados con el manejo de la página Web del municipio en materia de contratación.
Formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de procesos y procedimientos administrativos y de control interno para la contratación administrativa y divulgación de los mismos.
Dirección, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación, de procesos relacionados con la rendición y/o publicación de informes que le soliciten o se deban publicar en materia contractual.
Dirección de los procesos de organización, coordinación, evaluación y control de expedientes en materia contractual.
Asesoramiento al proceso de supervisión de contratos relacionados con las consultas que durante la ejecución de la gestión contractual realicen los supervisores, por novedades que se relacionen con requerimientos o soportes jurídicos del proceso contractual
Asesoramiento y coordinación para la formulación del plan anual de adquisiciones y suministros.
Planeación, organización, dirección, ejecución, evaluación y control de planes, programas y procesos relacionados con el diseño, actualización y sistematización de información relacionada con la contratación administrativa.

CONTRATACION 2020 – 2023
CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS
COMPRAVENTA
SUMINISTRO
ORDENES DE COMPRA
ARRENDAMIENTO
TRANSPORTE
COMODATO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONVENIO DE ASOCIACION
CONVENIO SOLIDARIOS
COLSULTORIAS
OBRA PUBLICA

SECRETARIA GENERAL/1. SECRETARIA GENERAL EMPALME CONTRATACION.xlsx

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO

Misión y Visión

Es misión de la Dirección Integral de Atención al Usuario y al Ciudadano PQRS, coordinar, ejecutar y evaluar los sistemas de información administrativa, de atención al usuario y de atención de peticiones, quejas y reclamos, que se cursen ante la administración municipal.

Propósito

Su objetivo principal se dirige a brindar atención, orientación e información al usuario o ciudadano; así como la coordinación, recepción y trámite centralizado a nivel institucional de las peticiones, quejas y reclamos que presenten la sociedad entidades u organizaciones públicas y/o privadas relacionadas con la gestión y administración pública municipal, realizando seguimiento a las mismas para satisfacer sus necesidades de información y orientación.

Funciones Generales

Son funciones de la Dirección Integral de Atención al usuario y al Ciudadano PQRS para dar cumplimiento a su misión y propósito, las siguientes.

EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO.

Formulación, dirección, coordinación, ejecución y evaluación de los planes y programas relacionados con la organización, administración y funcionamiento efectivo del área única de atención e información al usuario.

Planeación, dirección, organización, coordinación y desarrollo del sistema único de recepción, radicación y distribución de correspondencia interna y externa.

Coordinación y gestión del sistema único de comunicaciones de la Administración Central municipal.

Planeación, organización e implementación de métodos y procedimientos para el manejo automatizado de la información y correspondencia de la entidad. Ejecución de planes estratégicos de modernización para brindar información al usuario de manera integral y centralizada

Dirección y organización de proyectos relacionados con la formulación, actualización y publicación de los portafolios de servicios de la entidad por dependencias a fin de mantenerlos publicados, conforme a las disposiciones legales sobre la materia

Formulación y desarrollo de mecanismos de coordinación y capacitación sobre la administración, organización y coordinación de atención e información al público de manera telefónica y personalizada

Formulación y desarrollo de mecanismos de coordinación administrativa y funcional con las demás dependencias de procedimientos para atención a los usuarios internos y externos.

Coordinación, aplicación y control de programas sobre sistemas de información relacionados con el área de información y atención al usuario.

EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE ATENCIÓN A PQRs.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la recepción, organización, clasificación, gestión, seguimiento, evaluación y control del sistema central de peticiones, quejas y reclamos, que se presenten ante la administración de forma verbal presencial, por vía telefónica o a través de cualquier otro medio idóneo para la comunicación o transferencia la voz.
Formulación y adopción de proyectos relacionados con la organización y habilitación de medios, tecnológicos o electrónicos disponibles para la recepción de peticiones verbales, en los términos y condiciones establecidas en la norma aun por fuera de las horas de atención al público.
Formulación y adopción de proyectos relacionados con la organización de procesos para centralizar en su línea de atención al cliente, la recepción y radicación de las peticiones, quejas y reclamos presentadas por vía telefónica. Coordinación, aplicación y control de programas sobre sistemas de información y estadística relacionados con el sistema de atención a PQR's.

SEGUIMIENTO DE RESPUESTAS PQRS POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	A TERMINO	FUERA DE TERMINO	POR RESPONDER	VENCIDAS	NO REQUIERE	TOTAL RECIBIDAS
OFICINA DE PRENSA	2	0	0	**0**	**0**	**2**
DESPACHO DEL ALCALDE	1	0	0	**0**	**0**	**1**
OFICINA CONTROL INTERNO	0	0	0	**1**	**0**	**1**
OFICINA CONTROL INTERDISCIPLINARIO	2	0	0	**0**	**0**	**2**
SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO	10	1	0	**0**	**0**	**11**
SEC. DE EDUCACION	13	0	1	**0**	**0**	**14**
SEC. DE INFRASTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	23	2	7	**0**	**1**	**33**
SEC. DE JURIDICA	9	0	36	**4**	**0**	**49**
SEC. DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	33	2	35	**3**	**1**	**74**
SEC. DE HACIENDA	14	0	5	**0**	**0**	**19**
SEC. DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	32	3	26	**2**	**7**	**70**
SEC. DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	7	1	1	**0**	**0**	**9**
SEC. DE SALUD	41	0	8	**1**	**0**	**50**
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL	69	5	74	**7**	**5**	**160**
SEC. DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA	68	3	92	**3**	**3**	**169**

DIRECCIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO PQRS	299	0	0	**0**	**0**	**299**
SEC. GENERAL	22	3	16	**2**	**2**	**45**
SEC. DE PLANEACION	106	16	35	**2**	**1**	**160**
TOTAL	**751**	**36**	**336**	**25**	**20**	**1168**

ALMACÉN GENERAL
objetivos
Planeación, dirección y coordinación de procesos de recepción, registro, clasificación, administración, custodia y distribución de bienes para atender las necesidades de la Administración Municipal o para la ejecución de proyectos.
Planeación, coordinación y control de inventarios actualizados de bienes muebles de propiedad del Municipio.
Aplicación del Manual General de Inventarios para la clasificación y manejo de bienes y elementos.
Diseño y/o aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el manejo y valoración de inventarios.
Formulación, trámite, ejecución y control del plan y programas relacionados con el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles, parque automotor, maquinaria y equipos al servicio de la administración municipal.
Organización y administración del sistema de almacenamiento y distribución de bienes y elementos para la provisión a la administración central.
Coordinación del comité de bajas para tomar acciones sobre la destinación final de los bienes del municipio a los cuales se les deba aplicar este procedimiento.
Rendición de informes sobre la gestión del almacén e inventarios a los organismos de control.
Planeación, organización, dirección, ejecución, evaluación y control de planes, programas y procesos relacionados con el diseño, actualización y sistematización de información relacionada con el área de almacén e inventarios.

SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA_GENERAL EMPALME_ALMACEN.xlsx

ARCHIVO MUNICIPAL
EL CENTRO DE ARCHIVO MUNICIPAL
Organización y administración de planes, programas y proyectos tendientes a la conformación y funcionamiento del Archivo General del Municipio, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
Planeación, organización y administración de los archivos central y de gestión de la Administración Municipal, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con el sistema de gestión y administración documental.
Planeación, organización e implementación de métodos y procedimientos para la producción, recepción preservación y conservación administración y consulta del Archivo Municipal.
Planeación, organización y desarrollo de proyectos de infraestructura para la construcción y adecuación de las instalaciones del archivo municipal.
Planeación, organización y desarrollo de proyectos de infraestructura tecnológica para el adecuado funcionamiento del archivo municipal.
Planeación, organización e implementación de métodos y procedimientos para la producción, recepción preservación y conservación administración y consulta del Archivo Central tanto histórico como de gestión.
Organización y coordinación del Comité de Archivo de la Entidad
Planeación, organización, dirección, ejecución, evaluación y control de planes, programas y procesos relacionados con el diseño, actualización y sistematización de información relacionada con el centro de archivo del municipio.
EL CENTRO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
Formulación e implementación de un sistema electrónico único de recepción, registro y gestión documental.
Formulación e implementación de procesos de administración documental para la conservación, uso y protección de las guías, textos y demás documentos de interés para la administración y el municipio.
Formulación y adopción de políticas y ejecución de planes estratégicos de modernización, para el sistema de gestión documental.

Coordinación institucional de procesos relacionados con la actualización, organización, clasificación, sistematización y conservación documental a nivel Municipal.
Formulación y desarrollo de mecanismos de coordinación y capacitación sobre elaboración y manejo de las tablas de retención documental.
Planeación, organización, dirección, ejecución, evaluación y control de planes, programas y procesos relacionados con el diseño, actualización y sistematización de información relacionada con la gestión documental.

Se registran las actividades y avances que se han adelantado en todo lo relacionado con la gestión documental de la alcaldía municipal de Cajicá.

1**.Actos Administrativos:** (Decretos y Resoluciones) Se ha continuado con la recopilación, organización, ordenación y levantamiento del inventario documental de las vigencias 2018, 2019 y 2023.
2. **Comparendos Inspección** de Policía: con el apoyo del contratista se realizó la Organización, Identificación, ordenación de los comparendos emitidos por la Inspección de Policía I de la vigencia 2020 – 2023.
3**. Atención de solicitudes de documentos al archivo central:** En el segundo semestre de 2020 se atendieron 189 solicitudes de los usuarios internos y externos de la administración municipal. En lo que corresponde a la vigencia 2021 se atendieron un total de 304 solicitudes de los usuarios internos y externos de la administración municipal y a la vigencia 2022 de los usuarios internos y externos de la administración municipal, además de las PQRS que se presentan en la Alcaldía.
4. **Organización de las Historias Integrales:** Con el apoyo del Auxiliar y de los Contratistas de esta área se está realizando la organización, clasificación, depuración y ordenación de las Historias Integrales de la comisaria de Familia de las vigencias 2017, 2018 y 2019 en un total de 350 cajas aproximadamente, posteriormente se realizará la transferencia documental. Se continuo con el levantamiento del inventario correspondiente a las historias laborales de los exfuncionarios de la Administración Municipal de Cajicá de los años 1970 a 2011.
5. **Digitalización:** Se Inició el proceso de digitalización de los Contratos de las vigencias 2016, 2017 y 2018 para ser entregados a los entes de control. se ha continuado con la digitalización de los contratos (convenios, Consultorías, Prestaciones de servicio, Obras Públicas, de la vigencia 2019.
6. **Capacitación Funcionarios:** En el segundo semestre de 2019 se realizó una capacitación a los funcionarios y contratistas de la administración en temas como la organización de los archivos de gestión y preparación de las Transferencias documentales.
7. **Capacitación en función archivística.** Con el apoyo de la secretaria General, la Secretaria de educación y el SENA, se inició el curso de capacitación para los funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal de Cajicá, con una duración de 40 horas en Noviembre 2023.
8. **Transferencias Documentales:** Mediante circular No. 001 de 2019 se realizó el cronograma de transferencia y se recibieron las transferencias primarias correspondientes a las vigencias 2017 he inferiores.
9. **Organización de Proyectos urbanísticos:** Con el apoyo del Auxiliar y de los Contratistas se inició la organización, clasificación, depuración y ordenación de los proyectos urbanísticos de las vigencias 1984 – 2011.
10. Apoyo técnico a la Gestión archivística de las diferentes secretarias de la administración: En el primer semestre se ha apoyado a las diferentes dependencias de la administración orientando y revisando los documentos de gestión que se están preparando para las transferencias documentales.
10.**1 Secretaria de Hacienda:** con el apoyo de los contratistas se ha realizado la Organización, Identificación, ordenación de todos los comprobantes de egreso de la vigencia 2020 para ser transferidas al Archivo Central Municipal.
10.2 Contratación: Se realizó todo el proceso archivístico a la contratación de la vigencia 2016 y 2017, es el levantamiento de los Inventarios Documentales, organización, Clasificación, identificación y foliación.
10.3 Secretaria de Planeación: Se ha apoyado, organizado, capacitado y recibido las transferencias documentales de las vigencias 2017 (Comunicaciones, Licencias de Construcción y Resoluciones Administrativas).
- Fichas del Sisben: Se ha realizado todo el proceso archivístico (organización, Clasificación, identificación y foliación) a las Fichas de Sisben del año 2012.
11. Levantamiento de Inventarios documentales: se ha iniciado el levantamiento de los inventarios correspondientes a las vigencias 2008 a 2015 de los actos administrativos (Resoluciones y Decretos) como un proceso a la actualización de esa herramienta archivística
12. Adecuación de la bodega del archivo: con el apoyo de los contratistas y funcionarios se inició la adecuación y organización de la bodega del Politécnico donde se conservan los documentos de la Administración municipal tanto de infraestructura como documentos conservados.
SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA_GENERAL EMPALME_ARCHIVO.xlsx

RECOMENDACIONES SECRETARIA GENERAL

GESTION HUMANA	1) Estructurar la planta de personal vigente a fin de fortalecer la prestación del servicio a la comunidad interna y externa. 2) Continuar con los procesos de Concurso de méritos ante la CNSC (Vacancias definitivas y Bomberos). 3) Fortalecer los planes institucionales a cargo de la Dirección a nivel presupuestal. 4) Fortalecer la infraestructura física para mejorar el desarrollo de las actividades y ambiente laboral.
Dirección de Contratación	Enfatizar en las secretarias una planeación oportuna y pertinente en cada año el cumplimiento del plan anual de adquisidores. • Respecto del uso de la plataforma SECOP II debe verificarse y organizarse el rol de cada uno de los responsables, así como el flujo de aprobación a seguir. Por su parte la vinculación del Plan Anual de Adquisiciones a los procesos electrónicos en la plataforma es de vital importancia. • Como acción de mejora se establece también la necesidad de finalizar la articulación del manual de contratación con el proceso de gestión de calidad pues a la fecha falta la inclusión de varios formatos que se utilizan en el desarrollo de este proceso de gestión. • Se recomienda la rendición de información en los periodos y con la información completa solicitada por entes de Control entre otros: SIA CONTRALORIA antes del 15 de febrero, SIA OBSERVA tres primeros días hábiles del mes, CADENA PRESUPUESTAL antes del día 20 de cada mes. • Continuidad de ley y en aras del debido proceso, a las acciones necesarias para la solución de procesos abiertos sancionatorios, además de asegurar el cumplimiento de objetos contractuales cuyo alcance afecta intereses del municipio y la correcta entrega de servicio público a la comunidad • Dar continuidad al Servicio De Vigilancia para la salvaguarda de bienes muebles e inmuebles a cargo del municipio • Dar continuidad al programa de seguros a fin de asegurar bienes muebles e inmuebles a cargo del municipio, personas y recursos
Dirección de Atención al Usuario y al Ciudadano	Continuar con convenios de intérpretes para ciudadanos con discapacidad, seguir actualizando la pagina web con temas de atención al ciudadano acorde con la norma, continuar recalcadlo y realizando seguimiento para llegar a la meta de dar cumplimiento del 100% en los términos de ley 1755 de 2015, Poder contar con un profesional, preferiblemente abogado, para que pueda asesorar los temas jurídicos de la Dirección
ALMACEN GENERAL	Adecuar un espacio dentro del palacio municipal, donde se puedan tener un stop de insumos para realizar la entrega inmediata al momento de requerirlo cualquier área. También realizar gestión de un vehículo exclusivo para el almacén, ya que por las actividades propias del área se hace necesario todos los días. Estudiar la posibilidad que el almacén sea una Dirección de la secretaria general. Que el área de contabilidad suministre el recurso monetario necesario para la compra o adquisición de los insumos de aseo, cafetería, papelería y tener según proyección
ARCHIVO GENERAL	Solicitamos mantenimiento de los equipos de digitalización. Elementos de protección personal

- ***SECRETARÍA DE PLANEACIÓN***

Logros y resultados obtenidos

Los logros alcanzados durante la vigencia 2020-2023 fueron:

1. Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se diseñó un esquema metodológico que permitió el levantamiento de información y la participación ciudadana, a través de veintiocho (28) mesas de trabajo. Adicionalmente, se llevó a cabo una audiencia pública virtual participativa el día lunes 25 de mayo de 2020 en la cual se presentó el Plan Plurianual de Inversiones del proyecto de Plan de Desarrollo Municipal y se dio respuesta a las inquietudes de la comunidad relacionadas con este plan, garantizando un ejercicio de construcción social concertado.
2. El Fortalecimiento de actividades del Banco de programas y proyectos municipal se llevo a cabo bajo el marco de cuatro componentes: un componente legal e institucional, en el cual se revisó y actualizó la información documentada (manual, formatos y designación de responsabilidades y roles), un componente metodológico y conceptual, en el cual se organizó y gestionó los proyectos de inversión pública, el siguiente es el de herramientas informáticas, en el cual se avanzo en la implementación de la Metodología General Ajustada – MGA y del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas y el ultimo componente se relaciona las actividades de capacitación y asistencia técnica a los servidores públicos de la administración municipal con el fin de poder llevar a cabo los tres componentes anteriores.
3. Sistema integrado de información que permite a la ciudadanía el acceso a la información sobre la gestión y avance de sus planes, programas y proyectos: La Alcaldía Municipal de Cajicá ha fortalecido la integración e interoperabilidad de las diferentes plataformas que establece el gobierno para la planeación, proyección, ejecución, seguimiento y resultados efectivos del desarrollo territorial, como el Kit de Planeación Territorial - KPT, la Metodología General Ajustada Web - MGAWEB, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP, el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal – CICP, el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP TERRITORIO, el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, y el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI, mediante el apalancamiento en el aplicativo SYSMAN WEB que a nivel interno de la entidad, articula y consolida toda la información concerniente la gestión y avance de sus planes, programas y proyectos.
4. En el proceso de revisión y Ajustes al PBOT, se logro la incorporación del POMCA del rio Bogotá y la realización de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR). Este proyecto con los respectivos ajustes se encuentra en trámite para su aprobación ante el Concejo Municipal.
5. En lo relacionado con el Banco inmobiliario se realizo depuración del inventario de cesiones del Municipio y recolección de información, logrando identificar trámites no culminados de cesiones en tierra y recobro de compensación de cesiones en dinero de acuerdo con los avalúos adelantados, recuperando así parte de las finanzas del municipio.
6. Presupuesto participativo, se lideró la ejecución de los recursos de presupuesto participativo (Acuerdo No. 02 de 2017), con el objetivo de dar alcance a estos recursos. Durante la vigencia 2020 se realizaron mesas de trabajo con cada una de las JAC del municipio, de las cuales se tienen actas de reunión, registros fotográficos, visitas realizadas y concertación de proyectos con ejecución de presupuesto participativo. Se realizaron mesas de trabajo con algunas Juntas de Acción Comunal del municipio de Cajicá con el objetivo de dar a conocer el plan de acción respecto a la ejecución del Presupuesto Participativo, en compañía del equipo técnico, encargados de darle cumplimiento a cada una de las fases requeridas en el desarrollo y viabilidad de proyectos participativos con las diferentes Juntas de Acción Comunal del municipio.
7. **Sistema de información geográfico**, se ha organizado estructurado y desarrollado una base de datos de geográfica que contiene la información con componentes espaciales, ha desarrollado proyectos

estructurantes en la instalación en el servidor municipal el software ArcGIS Enterprise, cuyo desarrollo se encuentra basado en recursos internos.

Por otra parte, ha desarrollado herramientas online en las que pretende que los funcionarios de las dependencias se sirvan de las funcionalidades que los visores geográficos pueden brindar como son los siguientes casos:

● Visor ordenamiento Territorial

● Convenio con la Agencia de Seguridad Vial Nacional - Visor de movilidad - Manejo de ArcGIS Pro

En cuanto al desarrollo de herramientas para la comunidad Cajiqueña se encuentran los siguientes proyectos:

● Visor Cesiones

● Visor Licencias urbanísticas – Proyectos

● Visor convenio con Infraestructura de Datos Regionales IDER - Visor Equipamientos y puntos de interés en el Territorio de los Cajiqueños.

8. **Tramites en línea**: En el caso de Nomenclatura se logró optimizar su entrega de 15 a 7 días hábiles y para el caso de Estratificación, se optimizó su entrega de 15 a 8 días hábiles. Así mismo, mientras se continuó con el recibo de solicitudes a través del correo contatenos-pqrs@cajica.gov.co recibiéndose de manera física y digital, y se continúo con la expedición de los demás certificados como condición de riesgo, clasificación general del suelo, demarcaciones, publicidad exterior y reparaciones locativas.

   Se implementó e incentivó el uso de la plataforma TEL- TRÁMITES EN LÍNEA, con el objetivo de simplificar y agilizar los trámites y la expedición de los certificados de Nomenclatura y Estratificación.

Como encontró el despacho

Se recibe la secretaría de planeación con tres direcciones:

- Dirección de Planeación Estratégica
- Dirección de Desarrollo Territorial
- Dirección de Tics

Encuentro una secretaría que cuenta con cinco políticas públicas, escasez y alta rotación de algunos funcionarios, no se contaba con equipos tecnológicos suficientes y modernos, además falta de algunos procesos y procedimientos indispensables para el buen desarrollo del sistema de gestión de calidad y de las funciones de los mismos. En cuanto a la infraestructura se encuentra deteriorada y presenta múltiples filtraciones de agua en época invernal.

La Dirección de Desarrollo Territorial tenía a su cargo un aproximado de 452 expedientes en trámite correspondientes a las vigencias 2017 a 2019 de procesos de licenciamiento

Por otra parte, la Dirección dentro del cumplimiento a sus funciones misionales desarrolla los procedimientos de generación de tributo de plusvalía pendiente de notificación, cobro e incorporación de cesiones derivados de actuaciones urbanísticas en el municipio sin base de datos actualizada, emisión de certificados de nomenclatura,

riesgo, estratificación y otras, adicional resuelve los trámites de intervención de espacio público y permisos de publicidad exterior. Para el mes de enero de 2020, la Dirección de Desarrollo Territorial contaba con un represamiento de acervo documental desde 2016 sin depuración y organización para transferencia al archivo municipal cuyo mayor volumen corresponde a trámite de licenciamiento.

En materia de ordenamiento, y en marco de la Sentencia del Rio Bogotá se encontraba pendiente la incorporación del POMCA del rio Bogotá con realización de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) e incorporación en el PBOT del municipio de Cajicá Cundinamarca.

La dirección de planeación estratégica se recibió con mobiliario y equipos tecnológicos básicos para el adecuado funcionamiento, con herramientas tecnológicas de seguimiento y control muy limitadas, dentro de los procedimientos del sistema de calidad se encontró 17 procesos y 469 documentos entre los cuales se cuenta con caracterizaciones, procedimientos, formatos y documentos de interés; esta documentación se disponían en un Drive para su trazabilidad, seguimiento y gestión de cambios, lo que los vuelve vulnerables a cambios o modificaciones no intencionadas; los certificados de estratificación se realizaban de manera manual, ocasionando incomodidad al usuario y aumento en los tiempos de entrega hasta de 15 días; el seguimiento de las políticas públicas estaban dispuestas en tablas de Excel con poca información para poder realizar la correcta trazabilidad, en lo que respecta a los avances de estas. El banco de proyectos se recibe con el proceso de realización de las pertinencias de manera Manual, es decir que la información venia dispuesta en una hoja de cálculo y además de la demora para diligenciar los datos allí solicitados, no permitía cruzar datos con presupuesto, convirtiendo la información en inexacta y de difícil seguimiento. En la oficina del SISBEN se recibe el proceso de transición de la metodología SISBÉN III a la metodología SISBÉN IV (Transición SISBENNET a SISBENAPP) con una población registrada de 33.425 de acuerdo al proceso de barrido de Sisben IV, conforme a lo establecido en el CONPES 3877 de 2016; se ha logrado de manera gradual la implementación del software SISBENAPP y de Dispositivos Móviles de Captura para garantizar la prestación del servicio a la población del Municipio.

Como entrega el despacho

La secretaría de planeación se entrega con dos direcciones:

- Dirección de Planeación Estratégica
- Dirección de Desarrollo Territorial

Se entregan nueve políticas públicas con su respectivo seguimiento y con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de las mismas, se llevó a cabo una actualización del sistema de medición y seguimiento. Este proceso se estableció como un procedimiento dentro del sistema de gestión de calidad y se diseñaron formatos estandarizados específicos para llevar a cabo dicho seguimiento. Estos formatos han experimentado cuatro actualizaciones, todas ellas enfocadas en proporcionar la información necesaria para respaldar la toma de decisiones, facilitar el control político por parte de entidades como el Concejo Municipal, y mejorar la transparencia en la gestión de estas políticas públicas.
Un grupo de trabajo fortalecido ocupando en su mayoría las vacantes existentes profesionales, técnicas y asistenciales, lo que nos permite adelantar las actividades propias de la secretaria sin sobre carga.

Equipos y herramientas tecnológicas actualizadas y apropiadas para el óptimo desarrollo, control y seguimiento de actividades, planes y proyectos de la secretaria de planeación.

En lo que tiene que ver con planeación estratégica se entrega un proceso de gestión de calidad con información documentada actualizada y con trazabilidad, debido a la incorporación de la herramienta ISOLUCION 5, la cual cuenta con licencia hasta marzo de 2024.

En lo referente al banco de proyectos se deja una herramienta tecnológica que permite integrar todos los proyectos con presupuesto, agilizar pertinencias, reducción de tiempos en la entrega de las mismas ya que incorpora todos los datos del proyecto de manera predeterminada por módulos, esta herramienta es el aplicativo

SYSMAN, la cual fue adquirida por esta administración y cuenta con licencia vitalicia y se realiza mantenimiento y actualización de manera anual.

Al cierre de la vigencia 2020 – 2023, conforme a los datos del Portal Territorial del DNP, se evidencia un aumento de la población registrada en el proceso de demanda Sisben IV de 25.606 usuarios sisbenizados, teniendo en cuenta la base certificada de la metodología SISBÉN IV. Resultando así en la consolidación dentro de la base certificada Nacional del SISBÉN, a corte noviembre del año en curso, de 59.031 usuarios registrados con un total de 24.659 hogares registrados dentro del Municipio de Cajicá, en los siguientes grupos sociales.
Grupo A: (Población en Pobreza Extrema) = 4.959
Grupo B: (Población en Pobreza Moderada) = 13.944
Grupo C: (Población Vulnerable) = 24.271
Grupo D: (Población No pobre, No vulnerable) = 15.857
En cuanto a trámite de licencias se entrega un avance de ejecución del 97,6% en la definición de licencias y tramites de tipo urbanístico de las vigencias 2020 y 2021, contando a la fecha con un aproximado de 24 expedientes por resolver de la vigencia 2021, los cuales se encuentran en procesos de proyección de resolución, acuerdo de pagos y pre liquidación. Para la vigencia 2023 de los 18 proyectos radicados con solicitud de Intervención de Espacio Público, quedan en trámite 06 de competencia de la secretaria de Planeación.

A través del Banco Inmobiliario se ha continuado con la depuración del inventario de cesiones del Municipio y recolección de información iniciada desde la vigencia 2018 donde se ha adelantado los inventarios correspondientes a los bienes que constituyen el espacio público, correspondiente a cesiones tipo A generadas por desarrollos urbanísticos en el Municipio pudiendo así realizar un diagnóstico y base de información desde los años 2003 a 2013 a través del Banco Inmobiliario, logrando identificar trámites no culminados de cesiones en tierra y recobro de compensación de cesiones en dinero de acuerdo con los avalúos adelantados. Se entrega una base de datos consolidada de manera digital, geográfica y física de 202 proyectos con cesiones del municipio de Cajicá, discriminados de la siguiente manera:

1. **Informe de las compensaciones VIP**

   - Proyectos con compensación VIP remitidas a Secretaría de Hacienda:

NOMBRE DE PROYECTO	RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	REMISION A SECRETARIA DE HACIENDA
PARQUE CENTRAL – CONSTRUCTORA BOLÍVAR	Resolución LIQ. VIP 013 23/02/2023	16 de marzo de 2023	MEMORANDO-AMC-SP-0243-2023 de 10 de abril de 2023
VIVIENDA MULTIFAMILIAR – G&G Constructores SAS.	Resolución LIQ. VIP 014 23/02/2023	16 de marzo de 2023	MEMORANDO-AMC-SP-0243-2023 de 10 de abril de 2023
PARQUES DE HATOGRANDE – CONSTRUCTORA BOLÍVAR	Resolución LIQ. VIP 015 23/02/2023	16 de marzo de 2023	MEMORANDO-AMC-SP-0243-2023 de 10 de abril de 2023
PRIMAVERA	Resolución LIQ. VIP 016 23/02/2023	16 de marzo de 2023	MEMORANDO-AMC-SP-0246-2023 de 11 de abril de 2023

   - Proyectos de compensación VIP en trámite:

     ✔ Campus Club Reservado: Se recibió avalúo No. 302 de 2023 de octubre de 2023, se realizó de resolución de liquidación y se notificó al titular y apoderado, la cual se encuentra pendiente de pago.

2. **Zona de cesión del proyecto Parque Central Cajicá – Constructora Bolívar:** La zona de cesión de este proyecto fue incorporada jurídicamente a través de Escritura Pública 129 de 28 de febrero de 2018 mientras que el plano con el diseño paisajístico de la zona de cesión fue aprobado y sellado en mayo de

2023 una vez la constructora cumplió con las observaciones realizadas por las diferentes dependencias las cuales fueron solicitadas a través de OFICIO AMC-SP-0868-2023 y MEMORANDO AMC-SP-0457-2023.

3. **Informe de las cesiones adelantadas vigencia 2020 – 2023**

- CESIONES EN DINERO: Se remitieron los siguientes proyectos para cobro a la Secretaría de Hacienda

PROYECTO	ESTADO
PIEDRA SERENA	Paz y Salvo
HACIENDA EL REFUGIO	Remitido a Hacienda Memorando 0196-2022
LANDAVERDE	Remitido a Hacienda Memorando 0198-2022
GRANJITAS	Paz y Salvo, en Dinero
TORRES KOUN - TERRAZAS DE FONTANA	Remitido a Hacienda Memorando 0078-2022
ISLA NATURA	Remitido a Hacienda Memorando 0235-2022
COMERCIO TIPO II - AURA STELLA	Remitido a Hacienda Memorando 0233-2022
REFUGIO DE SAN MIGUEL	Remitido a Hacienda Memorando 0396-2022
COMERCIO TIPO II CLARA Y MARIA	Remitido a Hacienda Memorando 0310-2022
MARCOS MANUEL DÍAZ	Remitido a Hacienda Memorando 0521-2022
EDIFICIO URBAN	Remitido a Hacienda Memorando 1117-2022
MATISSE	Paz y Salvo
COMERCIO MYRIAM PIEDAD GOYENECHE	Remitido a Hacienda Memorando 0856-2022
PROYECTO DANIEL VIASUS	Remitido a Secretaría de Hacienda a través de MEMORANDO AMC-SP-0580-2023
PROYECTO BELLO HORIZONTE	Remitido a Secretaría de Hacienda a través de MEMORANDO AMC-SP-0900-2023
PROYECTO G&G ÁLVARO GUZMAN	Remitido a Secretaría de Hacienda a través de MEMORANDO AMC-SP-0900-2023

Se realizaron los avalúos correspondientes a los proyectos y se encuentran en trámite de realización de ejecutoria de resolución teniendo en cuenta que las liquidaciones ya fueron notificadas

- ✔ Proyecto Multifamiliar y Comercio Tipo I Emilio Sosa – Avalúo 156-2023 – Resolución de liquidación 196-2023, citación de notificación personal a través de OFICIO AMC-SP-1554-2023 y aviso 002-2023, el cual quedará ejecutoriado el día 21 de diciembre de 2023 para remisión a Secretaría de Hacienda.
- ✔ Proyecto PRADERAS DE RIO GRANDE – Avalúo 154-2023 – Resolución de liquidación 226-2023 notificada vía correo electrónico la cual quedará ejecutoriada el día 18 de diciembre de 2023 para remisión a Secretaría de Hacienda.

En cuanto a las cesiones en dinero queda pendiente la solicitud del avalúo de compensación de cesión de los proyectos:

- ✔ CAMPUS CLUB RESERVADO, ya que el avalúo con el que se cuenta corresponde a la compensación VIP
- ✔ Proyecto Exp. 20-045 – IPS- Dotacional Grupo II, con Resolución No. 221 del 23 de noviembre de 2023.

- Cesiones en tierra

- ✔ Las Flores: Se recibió cancha, el proyecto se encuentra vigente para entrega de las demás zonas de cesión.
- ✔ Viantt: Se realizó incorporación jurídica y entrega material a favor del municipio.
- ✔ Parques de Hatogrande: Se realizó incorporación jurídica y entrega material a favor del municipio.
- ✔ Girasoles: En trámite de entrega material.
- ✔ Parques de Fontanar: En trámite de entrega material.
- ✔ Primavera: Se remitió normatividad y listados de documentación requeridos para entrega de zona de cesión a través de OFICIO AMC-SP-1439-2023.

- ✔ Reserva de Cajicá: Se aprobó el diseño paisajístico de la zona de cesión en comité de planeación celebrado el 14 de julio de 2022 y se remitió normatividad y listados de documentación requeridos para entrega de zona de cesión a través de OFICIO AMC-SP-1209-2023.
- ✔ El Pomar: Se remitió normatividad y listados de documentación requeridos para entrega de zona de cesión a través de OFICIO AMC-SP-1210-2023.
- ✔ Fontana Park: Se remitió normatividad y listados de documentación requeridos para entrega de zona de cesión.

Respecto a la zona de cesión Proyecto Verde Vivo: La zona de cesión de este proyecto fue incorporada jurídicamente a través de Escritura Pública 396 de 21 de mayo de 2015 mientras que el plano con el diseño paisajístico de la zona de cesión fue aprobado y sellado en julio de 2023 una vez la constructora cumplió con los requerimientos solicitados a través de OFICIO AMC-SP-0769-2023. Queda pendiente acta de entrega material .

Es importante mencionar que mediante auto se **DECRETO LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS JURÍDICOS DEL ARTÍCULO 133 DEL ACUERDO 16 DE 2014,** "Por el cual se adopta la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá, adoptado mediante el Acuerdo No. 08 de 2000 y modificado por los acuerdos municipales 009 de 2002, 007 de 2004, 21 de 2008".

Conforme los argumentos planteados en la parte considerativa que determina:… es violatorio de la ley 388 de 1997, artículo 14, especialmente, en concordancia con los artículos 13 y 15 de la misma ley, en tal sentido la norma acusada, impuso a los propietarios de inmuebles que tengan la ***clasificación de Suelo Rural***, la **obligación de ceder de manera obligatoria y a título gratuito a favor del municipio de Cajicá, áreas correspondientes a cesiones tipo A, sin tener autorización legal para hacerlo, toda vez que la ley no faculta a las autoridades administrativas, ni a los municipios a establecer este tipo de obligaciones para el Suelo Rural**.

Dicha obligación según la ley, aplica solamente para los inmuebles o predios que tengan la clasificación de suelo urbano o de expansión urbana…" (Resaltado fuera de texto)

Adicionalmente relacionan como antecedente en los hechos:

"...7. La ley 388 de 1997 en su artículo 14 consagra los aspectos que debe contener el componente rural, en la norma legal que sirve de fundamento a la expedición del acto administrativo no se consagra la facultad para establecer cesiones obligatorias en los suelos rurales de los Municipios…tal como lo señalo en reciente pronunciamiento el máximo tribunal de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, sentencia el 26 de mayo de 2022 proferida por la sección Primera del Consejo de estado C.P…"

Que el conforme fallo judicial de fecha 14 de noviembre de 2023, el Juzgado segundo administrativo del círculo de Zipaquirá resuelve declarar la NULIDAD de las disposiciones municipales demandadas, esto es:

1.- El artículo 133 del Acuerdo 16 de 2014, "Por el cual se adopta la revisión general del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Cajicá, adoptado mediante el acuerdo no. 08 de 2000 y modificado por los acuerdos municipales 009 de 2002, 007 de 2004, 21 de 2008",
2.- La palabra "parcelación" citada en los artículos primero y segundo del Decreto 067 del 2016, "Por el cual se adopta el procedimiento para la incorporación jurídica
y material, entrega anticipada y compensación en dinero de áreas de cesión de
carácter obligatorio a título gratuito"
3.- El artículo tercero del Decreto 067 del 2017 "por medio del cual se modificó el Decreto 67 del 2016, "Artículo Tercero: cesiones públicas obligatorias en suelo rural sometidas a desarrollo por parcelación y/o construcción", y
4.- El artículo segundo del Decreto 065 del 2022, "por el cual se modifica parcialmente el Decreto No 067 de 2017 que reglamenta los porcentajes de áreas de cesión establecidos en el acuerdo 16 de 2014 Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá y se dictan otras disposiciones".

En relación a Plusvalía, se realizó la actualización de la base de datos en la plataforma Ligiic para la vigencia del año 2020, en cuanto a la generar automáticamente los formatos de citaciones y notificación del tributo de Plusvalía en esta vigencia se realizaron las citaciones y notificaciones personales a los propietarios y/o poseedores de los predios afectados con el tributo, así mismo, se realizó la revisión del hecho generador de plusvalía de acuerdo a

la cartografía del municipio, el acuerdo 016 de 2014, el Decreto 077 de 2015 y los acuerdos anteriores; con el fin de determinar si efectivamente existía o no un nuevo hecho generador que sustentara la exigibilidad del pago de la contribución establecida en el Decreto 077 de 2015, con el objetivo de resolver los recursos de reposición presentados por los propietarios y/o poseedores de los predios y de esta forma proyectar los respectivos actos administrativos de aquellos predios que fue necesario excluirlos del pago de la contribución de plusvalía. En esta vigencia se realizó la reliquidación del tributo de la plusvalía de los predios que fueron objeto de división material por solicitud de sus propietarios. Notificados a la fecha un total de 268 predios identificados en la base digital de la plataforma Ligiic y de manera física, predios citados un total de 253 a la fecha.

Para la Emisión de Certificados de Uso de Suelos, Nomenclatura y Estratificación teniendo en cuenta que son los más solicitados por los Cajiqueños, se implementó la solicitud y trámite a través de Trámites en línea, con el objetivo de hacer más ágil y efectiva la respuesta a la comunidad. Así mismo, mientras se continuó con el recibo de solicitudes a través del correo contatenos-pqrs@cajica.gov.co recibiéndose de manera física y digital, y se continuo con la expedición de los demás certificados como condición de riesgo, clasificación general del suelo, demarcaciones, publicidad exterior y reparaciones locativas.

VIGENCIA 2021 – 2023		
TIPO DE TRÁMITE	**CERTIFICADOS EMITIDOS**	**PORCENTAJE**
Nomenclaturas	1489	49%
Estratificación	1050	34%
Usos de suelo	518	17%
TOTAL, DE TRAMITES	**3057**	**100%**

Publicidad Exterior Visual		
Año	N° Tramites	N° Liquidados
2020	9	1
2021	20	20
2022	22	15
2023	19	14

Para la vigencia 2020 – 2023, lideró la ejecución de los recursos de presupuesto participativo (Acuerdo No. 02 de 2017), con el objetivo de dar alcance a estos recursos. durante la vigencia 2020 se realizaron mesas de trabajo con cada una de las JAC del municipio, de las cuales se tienen actas de reunión, registros fotográficos, visitas realizadas y concertación de proyectos con ejecución de presupuesto participativo. Se realizaron mesas de trabajo con algunas Juntas de Acción Comunal del municipio de Cajicá con el objetivo de dar a conocer el plan de acción respecto a la ejecución del Presupuesto Participativo, en compañía del equipo técnico, encargados de darle cumplimiento a cada una de las fases requeridas en el desarrollo y viabilidad de proyectos participativos con las diferentes Juntas de Acción Comunal del municipio.

Los logros alcanzados por la Secretaria de Planeación realizando el acompañamiento a la comunidad como enlace con la administración municipal en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal N° 02 de 07 de abril de 2017 adopta el presupuesto participativo en el municipio de Cajicá, como instrumento de participación ciudadana en la asignación y control del manejo eficiente y oportuno de los recursos del presupuesto municipal, este trabajo se realizó de manera conjunta con la Secretaria a de infraestructura y obras públicas y los logros obtenidos son:

1) Construcción de salón comunal en el sector Tayrona, beneficiando a una población de 154 personas.
2) Construcción de cinco espacios comunitarios de innovación (ECOIN) en los sectores de quebrada del campo, Chuntame, Santa Inés, Rincón Santo, Canelón y Puente Vargas del municipio de Cajicá, beneficiando a un total de 11.292 personas.

3) Mantenimiento y adecuación de andenes y vías en los sectores de Capellanía, Gran Colombia y el Misterio, beneficiando a un total de 19.937 personas.
4) Construcción de espacios dotacionales para el programa "Golf Academy Montepincio" en el sector Manas del municipio de Cajicá, beneficiando a 7.108 personas.
5) Obras de mejoramiento de la infraestructura comunal y construcción de cerramientos en los sectores de Chuntame, Puente Vargas, Rio Frío la Florida y Granjitas, beneficiando a un total de 14.426 personas.
6) Proyecto en ejecución construcción de placa huella en las vías del sector de buena suerte del municipio de Cajicá, beneficiando a 121 personas del sector.
7) Avances en la adquisición de predios a través del Acuerdo 16 del 07 de noviembre de 2023 por medio del cual se autoriza para declarar de utilidad pública y de interés social dos predios ubicados en el municipio de Cajicá y se autoriza al alcalde municipal de Cajicá - Cundinamarca para adquirir los bienes inmuebles objeto de la declaratoria, que se requieren para la ejecución de programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo municipal ***" Cajicá tejiendo futuro unidos con toda seguridad 2020- 2023"*** y se dictan otras disposiciones.

POBLACION BENEFICIARIA DE PROYECTOS – PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2020-2023

POBLACIÓN BENEFICIADA EN PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CIFRAS SACADAS DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACION POR ZONAS DEL DANE 2018			
PROYECTO	**JUNTA DE ACCION COMUNAL**	**POBLACIÓN POR JUNTA**	**TOTAL BENEFICIADOS POR POYECTO**
Construcción PLACA HUELLA -	BUENA SUERTE	121	121
Construcción CERRAMIENTOS	CHUNTAME	6634	14426
	PUENTE VARGAS	2051	
	GRANJITAS	1467	
	LA FLORIDA	4274	
Construcción ANDENES	CAPELLANIA	7108	19937
	MISTERIO	2544	
	GRAN COLOMBIA	10285	
Construcción CAMPO DE GOLF	MANAS	7108	7108
Construcción ECOIN	CHUNTAME/SANTA INES	6634	11292
	PUENTE VARGAS	2051	
	RINCON SANTO	2196	
	QUEBRADA DE CAMPO	257	
	TAYRONA	154	
		TOTAL	52884

Fuente : Información presupuestos participativos

En relación al Sistema de Información Geográfico se ha organizado, estructurado y desarrollado una base de datos de geográfica que contiene la información con componentes espaciales, ha desarrollado proyectos estructurantes en la instalación en el servidor municipal el software ArcGIS Enterprise, cuyo desarrollo se encuentra basado en recursos internos.

Por otra parte, ha desarrollado herramientas online en las que pretende que los funcionarios de las dependencias se sirvan de las funcionalidades que los visores geográficos pueden brindar como son los siguientes casos:

● Visor ordenamiento Territorial.
● Convenio con la Agencia de Seguridad Vial Nacional - Visor de movilidad - Manejo de ArcGIS Pro.

En cuanto al desarrollo de herramientas para la comunidad Cajiqueña se encuentran los siguientes proyectos:

● Visor Cesiones
● Visor Licencias urbanísticas – Proyectos.
● Visor convenio con Infraestructura de Datos Regionales IDER - Visor Equipamientos y puntos de interés en el Territorio Cajiqueño.

El desarrollo de esa estructuración, organización y desarrollo de una base de datos geográfica contiene la información de componentes espaciales tanto internos como externos. Se desarrollo de proyectos estructurantes con la instalación en el servidor municipal del software ArcGIS Enterprise cuyo desarrollo se ve referenciado en dos visores geográficos: visor de ordenamiento territorial y visor de movilidad - manejo de ArcGIS Pro con el convenio de la agencia de seguridad vial nacional. Las actividades
desarrolladas en este proceso fueron:

1. Cargue de información en la plataforma de 202 proyectos urbanísticos con licencias otorgadas, denominadas como de alto impacto con cesiones tipo A - Culminación y pruebas finales visor de proyectos urbanísticos.
2. Estructuración de la plataforma de cargue y visualización de licencias urbanísticas y cesiones.
3. Generación de archivos KMZ y KML correspondientes a la localización geográfica de los 202 proyectos cargados.
4. Generación de archivos KMZ y KML de las zonas de cesión en tierra.
5. Cargue de la información de los proyectos a la página.
6. Cargue de la información de cesiones en tierra y en dinero de los 202 proyectos.
7. Enlace de consulta https://tel-cajica.com/Cesion/ConsultarCesiones

Quedando pendiente en proceso de implementación las herramientas de consulta para la comunidad bajo la ejecución de visores referente a proyectos y licencias urbanísticas desarrolladas en el municipio y puesta en marcha del convenio con infraestructura de datos regionales IDER., visor de equipamientos y puntos de interés en el territorio cajiqueño.

En materia de ordenamiento se entrega en proceso de radicación ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo final para aprobación por parte de la corporación. Lo anterior en marco del Contrato de Consultoría No. 002 de 2020 cuyo objeto contractual es *"Revisión excepcional del plan básico de ordenamiento territorial (PBOT) e incorporación del POMCA del rio Bogotá, realización de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) e incorporación, del municipio de Cajicá – Cundinamarca"*; el mismo se suscribió el día 30 de diciembre de 2020 con una vigencia inicial de doce (12) meses, no obstante, por la complejidad del proceso, dicho contrato ha sido objeto de prorrogas con
una vigencia actual hasta el día 31 de diciembre de 2023.

Evidenciando la siguiente trazabilidad del proceso durante esta vigencia:

	ACTIVIDAD	FECHA	VIGENCIA
1.	Se suscribió el Contrato de consultoría No. 002 de 2020, para la Revisión excepcional del plan básico de ordenamiento territorial (PBOT) e incorporación del POMCA del rio Bogotá, realización de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) e incorporación, del municipio de Cajicá – Cundinamarca	30 de diciembre de 2020	**2020**
2.	Bajo número de oficio **AMC-DA-343-2021**, la Alcaldía Municipal de Cajicá radico ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca los documentos y cartografía soporte de los Estadios Básicos de Amenazas para la incorporación al Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT.	20 de octubre de 2021	**2021**
3.	La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca emitió el informe técnico **DGOAT No. 0164** del 23 de diciembre de 2021 donde conceptúa sobre la evaluación de la información técnica de la incorporación de la gestión del riesgo al plan básico de ordenamiento territorial.	23 de diciembre de 2021	
4.	Mediante oficio **AMC-DA-428**, la Alcaldía Municipal de Cajicá radico ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca los documentos y cartografía soporte de la revisión y ajuste excepcional al Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT, con la incorporación de los Estudios Básicos de Amenazas al ordenamiento para iniciar trámite ante la Corporación de concertación en asuntos ambientales.	27 de diciembre de 2021	
5.	Mediante radicado número **20221044353**, el municipio radica ante la Corporación Autónoma Regional los documentos y cartografía soporte de la revisión y ajuste excepcional al Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá, con la incorporación de los estudios de zonificación Básica de Amenazas al ordenamiento, dando cumplimiento a lo requerido en el informe técnico DGOAT N° 0164 de 2021; lo anterior con el fin de iniciar el trámite ante la Corporación, de concertación de los asuntos ambientales.	01 de junio de 2022	**2022**
6.	La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca emitió el informe técnico **DGOAT No. 0082** del 17 de Junio de 2022 donde conceptúa el cumplimiento del Alcance, Pertinencia y Contenido de los Estudios Básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el marco del Decreto 1807 del 19 de septiembre de 2014, compilado en el Decreto 1077 de 2015 presentados a través de documentos y cartografía.	17 de junio de 2022	
7.	La Corporación emite comunicado mediante radicado N° **20222045794**, requiriendo aclaración en la información y documentación aportada por el municipio.	28 de junio de 2022	
8.	Mediante oficio N° **20221053360** la Alcaldía Municipal de Cajicá radico ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca los documentos y cartografía soporte de la revisión y ajuste excepcional al Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT, con la incorporación de los Estudios Básicos de Amenazas al ordenamiento para continuar con la revisión y estudio por parte de la Corporación.	30 de junio de 2022	
9.	Mediante radicado N° **20222052603**, la Corporación indica que la información y documentación allegada da cumplimiento al artículo 2.2.2.1.2.3.2. del Decreto 1232 de 2022 (sic) y requiere al municipio para la radicación de los documentos y cartografía en medio físico y magnético con el fin de que hagan parte de la serie documental del Municipio que se encuentran en los archivos de la DGOAT.	12 de julio de 2022	
10.	Bajo número de oficio **AMC-DA-0260-2022**, la Alcaldía Municipal de Cajicá radico ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca en medio físico y magnético los	02 de agosto de 2022	

	documentos y cartografía soporte del ajuste excepcional al Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT.		
11.	Se realizó la visita al municipio de Cajicá con los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, con el fin de conocer en el terreno las propuestas contenidas en la formulación.	30 de agosto de 2022	
12.	Que mediante radicado No. **20222089488**, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR emitió las consideraciones ambientales a la propuesta excepcional por norma urbanística del Plan Básico Ordenamiento Territorial del municipio de Cajicá.	13 de octubre de 2022	
13.	Que mediante oficio **AMC-DA-0424-2022**, la Alcaldía Municipal de Cajicá radico ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca el documento respuesta a las consideraciones ambientales a la propuesta excepcional del Plan Básico Ordenamiento Territorial (PBOT).	18 de noviembre de 2022	
14.	Que mediante oficio **AMC-SP-2121-2022**, la Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá solicito ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca mesas de concertación en asuntos ambientales para el proceso de la propuesta de formulación del Plan Básico De Ordenamiento Territorial.	02 de diciembre de 2022	
15.	Primera mesa de concertación con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca en asuntos ambientales para el proceso de la propuesta de formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial	14 de diciembre de 2022	
16.	A corte de 31 de mayo de 2023, se han adelantado 25 mesas de concertación con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca en asuntos ambientales para el proceso de la propuesta de formulación del Plan Básico De Ordenamiento Territorial.	31 de mayo 2023	**2023**
17.	Se adelantaron reuniones de concertación ambiental los días 14, 21 de diciembre 2022; 1, 3, 8, 21, 22, 29 de marzo de 2023; 12,17, 18, 19, 21, 26, 27 de abril de 2023; 2, 9, 15,18, 23, 24, 30 de mayo de 2023, 1 y el día 8 de junio de 2023 se culminan las mesas de concertación con la autoridad ambiental.	2023	
18.	La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca mediante oficio 20232070996 SYSMAN 202306929 remite copia de acta borrador de concertación en asuntos ambientales, al municipio para su respectiva revisión	16 de agosto de 2023	
19.	Mediante oficio **AMC-DA-285-2023**, la Administración Municipal remite a la autoridad ambiental el acta borrador de concertación en asuntos ambientales, con las respectivas observaciones	13 de septiembre de 2023	
20.	Mediante oficio CAR **20232087111**, la Corporación Autónoma de Cundinamarca, remite documento con las observaciones, respecto la información remitida por parte del municipio y así mismo solicita la versión final de la documentación ajustada y la cartografía debidamente firmada debe ser radicada en formato impreso	25 de septiembre de 2023	
21.	Mediante oficio **AMC-DA-306-2023**, la Administración Municipal remite a la autoridad ambiental los documentos finales con la respectiva cartografía debidamente firmada deben ser radicada en formato impreso	28 de septiembre de 2023	
22.	La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca mediante oficio **CAR 20232092855** convoca a reunión presencial en la Sede Central de la Corporación el día 12 de octubre de 2023, a fin de efectuar las precisiones pertinentes en el proyecto de acta de concertación de los asuntos ambientales de la propuesta de modificación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial- PBOT del municipio de Cajicá	11 de octubre de 2023	
23.	La administración municipal realizo mesas de socialización con la comunidad en general y los distintos gremios del municipio de Cajicá, respecto a los avances del proceso y a la propuesta que se concluyó de conformidad con las mesas de concertación en asuntos ambientales con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR	11 y 12 de octubre de 2023	

24.	Suscripción de Acta de Concertación de la revisión y/o modificación excepcional del Plan Básico De Ordenamiento Territorial del municipio de Cajicá – Cundinamarca entre el municipio y la autoridad ambiental	20 de Octubre de 2023
25.	Emisión de la Resolución **DGEN No. 20237000731** *"Por la cual se acoge el Acta de Concertación de la Revisión y/o Modificación Excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá – Cundinamarca",* por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	27 de Octubre de 2023
26.	Emisión de Concepto Técnico por parte del Concejo Territorial de Planeación del Municipio de Cajicá al proyecto de acuerdo para la modificación excepcional del Plan Básico De Ordenamiento Territorial	17 de noviembre de 2023
27.	Radicación de proyecto acuerdo ante Concejo Municipal de Cajicá	20 de noviembre de 2023
28.	Mediante Resolución No. 064 de 2023 *"Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la realización y desarrollo del cabildo abierto para la comunidad del municipio de Cajicá"* se convoca a Cabildo Abierto para el día 07 de diciembre de 2023	21 de noviembre de 2023

En supervisión del contrato interadministrativo N°007 de 2021 que tiene como objeto "Prestar el servicio público de gestión catastral para realizar la actualización, conservación y difusión catastral de la zona rural y/o urbana del municipio seleccionadas en el plan general catastral del municipio de Cajicá – Cundinamarca" se encarga de realizar dos grandes procesos catastrales, entrega un total de 8166 predios actualizados.

RESOLUCION EXPEDIDA POR EL GESTOR CATASTRAL	**TOTAL**
Resolución 488 DE 2022	4096
Resolución 1334 DE 2022	4070
Resolución 1485 DE 2022	Resolución de cierre
TOTAL, PREDIOS ACTUALIZADOS	**8.166**

Los proyectos que se han acogido al sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios, reglamentado para el municipio de Cajicá bajo el artículo 97 del Acuerdo 16 de 2014; el cual consagra cargas generales que en principio corresponde su adquisición y ejecución al municipio, pero con ocasión del sistema se pueden acoger los proyectos para efectuar transferencia de suelo o ejecución de obras de carga general (servicios públicos, infraestructura vial, equipamientos) son los que se describen en la siguiente tabla:

PROYECTO	**TIPO DE CARGA**	**COSTO DE LIQUIDACIÓN**	**AREA DE CONSTRUCCION ADICIONAL**	**ESTADO**
HUERTAS OCCIDENTAL	CALLE PRIMERA	5.072,60 SMMLV (2015)	12.174,25 M2	EJECUTADA
BOSQUE SABANA	INFRAESTRUCTURA VIAL – VIA LA MEJORANA	1.488,26 SMMLV (2016)	3.571,84 m2	EJECUTADA
	INFRAESTRUCTURA VIAL – VIA BUENA SUERTE COSIACA	1.303,28 SMMLV (2022)	3.127, 88 M2	EJECUTADA
	INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PÚBLICOS – COLECTOR BUENA SUERTE	908.526 SMMLV (2021)	1.971,66 M2	EN EJECUCION

PROYECTO	TIPO DE CARGA	COSTO DE LIQUIDACIÓN	AREA DE CONSTRUCCION ADICIONAL	ESTADO
GIRASOLES	INFRAESTRUCTURA VIAL – TRASFERENCIA DE SUELO Y EJEUCION DE OBRA – CAPELLANIA	Transferencia de suelo 21.708,86 m2	43.417,72 m2	EN EJECUCION
		Ejecución de Obras 8.635,40 SMMLV (2015)	20.724,97 m2	EN EJECUCIÓN
PARQUES DE FONTANAR	INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PÚBLICOS – COLECTOR BUENA SUERTE	2.833,33 SMMLV (2015)	6.318 M2	EN EJECUCION
FONTANA PARK	INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PÚBLICOS – RED EXPRESA DE ACUEDUCTO	572,86 SMMLV (2021)	1.774,87 m2	EJECUTADA
RESERVA DEL LAGO	TRANSFERENCIA DE SUELO - SERVICIOS PUBLICOS PTAR	Transferencia de suelo 7.668,95 M2	15.337,90 M2	EJECUTADA
TERRASABANA	INFRAESTRUCTURA VIAL – (VIA CISAEC)	572,86 SMMLV (2021)	1.374,87 m2	EJECUTADA
CIUDAD SABANA PLAN PARCIAL 2	INFRAESTRUCTURA VIAL (VIA MONTEPINCIO) /SERVICIOS PUBLICOS PTAR CONCERTACION AMBIENTAL	Transferencia de suelo 82.355,30 M2 **(**)**	No han hecho uso de edificabilidad adicional a la fecha	POR EJECUTAR LICENCIA VIGENTE
PARQUE CENTRAL	INFRAESTRUCTURA VIAL (CARRERA 4 Y CARRERA 2)	Transferencia de suelo 8.445,81 M2 **(**)**	31.363,83 m2	EN EJECUCION LICENCIA VIGENTE
CIUDADELA EL DORADO	MALLA VIAL ARTERIAL SECTOR EL ROCIO (CRA 8)	Transferencia de suelo 3171,14 m2	6342,28 m2	POR EJECUTAR LICENCIA VIGENTE
PREDIO SAN MARCOS	MALLA VIAL ARTERIAL VIA PUENTE TORRES CONEXIÓN CARRERA 6 Y CARRERA 5	Transferencia de Suelo 2560,56 M2 **(**)**	2560,56 m2	POR EJECUTAR
(**) También cuenta con carga de ejecución de obra. No obstante, no es posible precisar el costo de liquidación de la misma teniendo en cuenta que estas aún se encuentran en ejecución y hasta tanto la obra no termine, no se puede generar liquidación de esta.				

Es importante tener en cuenta, que algunos de los anteriores proyectos se acogieron al sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios al momento de ser otorgada la licencia urbanística de parcelación y/o urbanización en administraciones anteriores a la actual, pero cuyos efectos se mantienen durante la vigencia de las mismas.

Así mismo es importante señalar que mediante el Decreto No. 112 de 2023 se adoptó el Plan Parcial No. 6 en el cual se determinan como norma general el sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios al cual podrá acceder los urbanizadores y que se concretan al momento de conceder las respectivas licencias de urbanización estableciendo las obligaciones de carga general que se asumen por parte del titular de aquella y la forma como accederán a los derechos de edificabilidad adicional, a la fecha no se tiene conocimiento de la obtención de

licencias de urbanización por parte de este plan parcial, sin embargo es importante que la competencia para el estudio, trámite y expedición de las mismas recae en cabeza de las curadurías urbanas.

Respecto a la situación de los bienes inmuebles del municipio de Cajicá, la secretaria de planeación realizo los avances referentes a la entrega y recepción de los bienes inmuebles del municipio de Cajicá de la siguiente manera:

1. Informamos el estado de entrega de los Bienes Inmuebles de propiedad del Municipio de Cajicá, por parte de la Secretaria General y Almacén general a la Secretaria de Planeación y los inconvenientes que han dificultado la recepción de la custodia de estos inmuebles.
2. Mediante la Resolución 0695 del 2022 “Por el cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá”, se designa a la secretaria de planeación con funcionarios para la custodia de los bienes inmuebles propiedad del municipio de Cajicá.
3. A través del Memorando AMC-SG-AG-001-2023 del 03 de enero del 2023, la Secretaría General y el Almacén General informan al personal de la administración municipal de Cajicá, que el cuidado, custodia, administración y supervisión de los bienes inmuebles del municipio quedan a cargo de la Secretaria de Planeación.
4. Con el Memorando AMC-SG-AG-004-2023 del 01 de febrero del 2023, la Secretaría General y el Almacén General, solicitan a la Secretaría de Planeación, se informe el nombre, cargo grado y área del profesional de planta que será el encargado de administrar los bienes inmuebles de propiedad del municipio, con el fin de realizar la entrega formal y plasmar la asignación de estos bienes al aplicativo interno de la entidad.
5. Así las cosas, se da respuesta con el Memorando AMC-SP-0086-2023 del 15 de febrero del 2023 y se solicita a Secretaria General y Almacén General, que para el traslado de dichas funciones se requiere el traslado de la gestión documental de los originales o copia del original autenticado de cada inmueble debidamente individualizado en carpetas que contengan documentación mínima como se indica en el memorando.
6. Posteriormente, en el Memorando AMC-SP-0104-2023 del 20 de febrero del 2023, La secretaria de planeación resalta que: *“(…)a la fecha no se ha efectuado la debida entrega en relación con los inmuebles de propiedad del municipio, la cual debe ser efectuada por parte del responsable anterior de la administración de los mismos, conforme al proceso de gestión documental que rige para la trasferencia de estos a esta dependencia en el ejercicio de las competencias asignadas a esta Secretaría para ejercer las funciones de Banco Inmobiliario, motivo por el cual, hasta que no se surta en debida forma la citada entrega, nos es imposible adelantar cualquier tipo de trámite en relación con el inmueble motivo de la solicitud y que se presume es de propiedad del municipio y del cual no conocemos el estado jurídico y administrativo del mismo.”*
7. Mediante el memorando AMC-SG-AG-007-2023 del 24 de febrero del 2023 la Secretaria General realizo el traspaso de los 422 bienes inmuebles, a la Secretaría de Planeación manifestando:

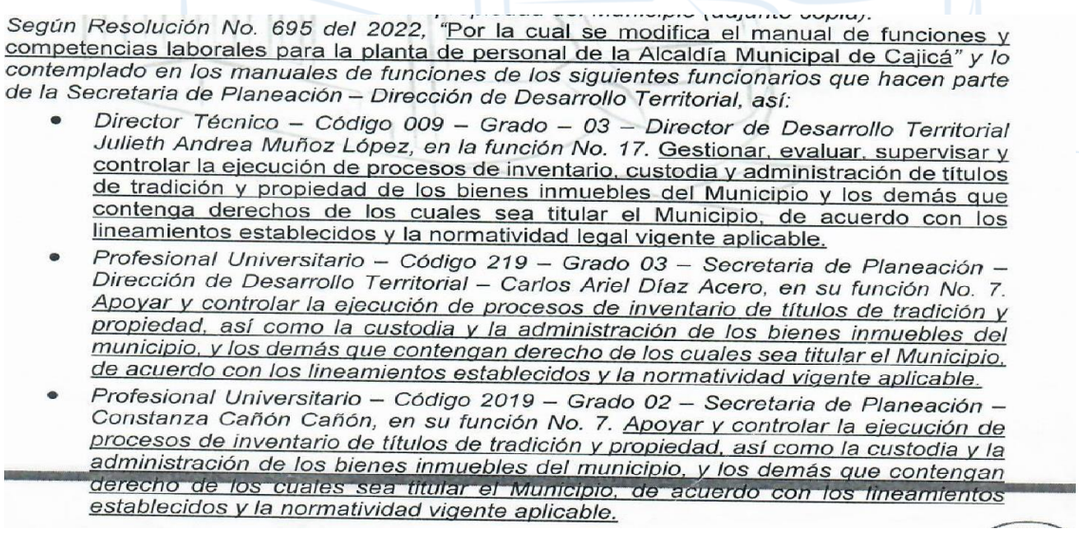

Según Resolución No. 695 del 2022, “Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá” y lo contemplado en los manuales de funciones de los siguientes funcionarios que hacen parte de la Secretaria de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial, así:

- *Director Técnico – Código 009 – Grado – 03 – Director de Desarrollo Territorial Julieth Andrea Muñoz López, en la función No. 17. Gestionar, evaluar, supervisar y controlar la ejecución de procesos de inventario, custodia y administración de títulos de tradición y propiedad de los bienes inmuebles del Municipio y los demás que contenga derechos de los cuales sea titular el Municipio, de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normatividad legal vigente aplicable.*
- *Profesional Universitario – Código 219 – Grado 03 – Secretaria de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial – Carlos Ariel Díaz Acero, en su función No. 7. Apoyar y controlar la ejecución de procesos de inventario de títulos de tradición y propiedad, así como la custodia y la administración de los bienes inmuebles del municipio, y los demás que contengan derecho de los cuales sea titular el Municipio, de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normatividad vigente aplicable.*
- *Profesional Universitario – Código 2019 – Grado 02 – Secretaria de Planeación – Constanza Cañón Cañón, en su función No. 7. Apoyar y controlar la ejecución de procesos de inventario de títulos de tradición y propiedad, así como la custodia y la administración de los bienes inmuebles del municipio, y los demás que contengan derecho de los cuales sea titular el Municipio, de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normatividad vigente aplicable.*

Adicional a esto, pone en conocimiento el aplicativo interno del SYSMAN para el registro de bienes inmuebles de propiedad del municipio de Cajicá, manejado por la Secretaria General, Almacén General y Secretaria de Hacienda, para el cual se desconoce si contiene un inventario actualizado a la fecha y si el mismo corresponde en forma detallada en cada uno de los inmuebles; y que mediante memorando AMC-SG-AG-033 del 24 de agosto del 2022 se remitió a la Secretaria de Planeación, nueve (09) carpetas con avalúos comerciales de los terrenos urbanos y rurales del año 2015, escrituras, certificados de tradición y libertad y predios faltantes (información que ya poseía la secretaria de planeación).

Por medio de memorando AMC-SP-0168-2023 del 13 de marzo del 2023, la Secretaría de Planeación, se permite aclarar que no se ha realizado la ENTREGA DE INVENTARIOS de cada uno de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio existentes a cargo del Almacén General, donde se relaciones fichas de cada uno de los inmuebles, si se encuentra asegurado o no, el estado de los mismos, si es bien fiscal o zona de cesión, que infraestructura existe, así como denuncias penales en caso de existir, quien tiene a cargo su uso o administración.

Adicional a esto se aclara, que la Secretaria de Planeación, no es competente para la verificación del estado de los comodatos de los inmuebles entre el 2015 a 2023, sin los respectivos soportes de cada inmueble ni empalmes, por último, resaltando que: "(…) LAS CONDICIONES, RESPONSABILIDAD Y OBSERVACIONES DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN Y LA FECHA EN QUE ESTA SE DEBE ASUMIR POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, hecho que hasta la fecha no se ha recibido, teniendo en cuenta, las imprecisiones y las condiciones de entrega de la información."

Mediante el memorando AMC-SG-AG-012-2023 del 29 de marzo del 2023, la Secretaria General y el Almacén General, informan que: "La Secretaria General ni el Almacén General cuenta con un inventario detallado de los bienes inmuebles propiedad de la Administración Municipal, tampoco se tiene información si los bienes inmuebles son bienes fiscales o zonas de cesión, ya que el área encargada de esta información o de realizar los procesos de cesión dentro de la administración y en el Municipio de Cajicá siempre lo ha sido la Secretaria de Planeación."

También se informó la existencia de un Contrato de Seguros No. 002-2021, sin embargo, no es claro si este se encuentra vigente ni que inventario de inmuebles o muebles se encuentran amparados y sus coberturas.

Mediante Memorando AMC-SP-0253-2023 de fecha 12 de abril de 2023, la Secretaría de Planeación pone en conocimiento el estado de la entrega de los Bienes Inmuebles de Propiedad del Municipio a la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Memorando AMC-CI-061-2023 de fecha 11 de abril de 2023, remitido por la mencionada oficina.

En Memorando AMC-SP-0313-2023 de fecha 26 de abril de 2023, la Secretaría de Planeación convoca a una ***"REUNIÓN ENTREGA DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y CONTRATOS DE COMODATO"*** la cual fue agendada par el día miércoles 03 de mayo de 2023 a las 9:00 am en la Sala de Juntas de la Secretaría de Planeación, como se evidencia en acta de reunión No 001.

El día 8 de mayo de 2023, mediante correo electrónico la Oficina de Control Interno remite a esta Secretaría el Memorando AMC-SG-AG-014-2023 de fecha 19 de abril de 2023 y el complemento a dicho memorando de fecha 05 de mayo de 2023 remitidos por el Almacén General, respuesta al requerimiento mediante MEMORANDO AMC-CI-069-2023, por el cual la Oficina de Control interno solicita la información detallada de la entrega de los bienes inmuebles propiedad del municipio de Cajicá, a la Secretaría de Planeación.

A través del Memorando AMC-SP-0454-2023 del 13 de junio de 2023, la Secretaria de Planeación emite respuesta al MEMORANDO AMC-SP-0253-2023 de fecha 12/04/2023, y recibido el 17/04/2023; RESPUESTA TRASLADO DE SG-AG-014-2023 DE 19 DE ABRIL DE 2023, AMC-SG-014-2023 05 DE MAYO DE 2023 y se convoca a una mesa de trabajo el día 28 de junio de 2023, en aras de definir y actualizar el manual de funciones de cada dependencia, cómo se evidencia en acta de reunión No 002.

De acuerdo a los compromisos adquiridos, referentes a la verificación de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Cajicá, el Almacén General remite el Memorando AMC-SG-AG-028-2023 donde comunica a Secretaría de Planeación el personal designado que apoyara y realizara la verificación de los bienes inmuebles.

La Secretaría de Planeación mediante el Memorando AMC-SP- 0539- 2023, emite RESPUESTA al MEMORANDO AMC-SG-AG-028-2023, informando los profesionales designados para la verificación de los bienes inmuebles del municipio de Cajicá.

Así mismo, La Secretaría de Planeación remite el MEMORANDO AMC-SP-0722-2023 de fecha 21 de septiembre de 2023, donde solicita las modificaciones presentadas y concertadas en conjunto por parte de la Secretaría de Planeación, la Secretaría General – Almacén General y la Secretaría de Hacienda, ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía Municipal de Cajicá, donde una vez socializadas a los miembros y aprobadas por el comité serán remitidas para revisión jurídica a la Secretaría Jurídica de acuerdo a su competencia, lo anterior de acuerdo con los compromisos adquiridos en la reunión celebrada el día 06 de julio de 2023, como se evidencia en el acta de reunión No 003.

El día 25 de septiembre de 2023, la Secretaría de Planeación remitió el MEMORANDO AMC-SP-0731-2023, a la Secretaría General – Almacén General con copia a la Oficina de Control Interno, donde manifestó *"(…) se requiere continuar con la inspección ocular y los recorridos de los bienes inmuebles del municipio de Cajicá, todo esto con el fin de cumplir con los objetivos y metas planteados y supervisadas por la Oficina de Control Interno.*

Motivo por el cual se solicita formalmente al ALMACEN GENERAL, verificar con personal disponible la designación del profesional o técnico encargado de realizar el acompañamiento a la Secretaría de Planeación…, pero actualmente dicha actividad se encuentra suspendida."

Con relación a lo anterior, el día 27 de septiembre del 2023 el Almacén General remite respuesta con el MEMORANDO AMC-SG-AG-053-2023, donde manifiesta:

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDO AMC-SP-0731-2023 / 25-SEPT-23
"(…) PROFESIONALES DESIGNADOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CAJICA" Sic.

Reciba un cordial saludo Arq. Julieth Andrea,

En atención a la referencia de manera atenta el Almacén General se permite informar que en su momento no cuenta personal disponible para realizar acompañamiento a la Secretaria de Planeación para la verificación de los bienes inmuebles del Municipio de Cajicá.

Lo que antecede en razón a que se presentó en el Almacén General novedad administrativa de vacancia definitiva del cargo técnico administrativo Código 367 Grado 04, una vez se ocupe y/o se nombre el encargo se procederá por parte del Almacén General la asignación de personal para continuar en los respectivos acompañamientos.

Mediante MEMORANDO AMC-SP-0781-2023 del 10 de octubre de 2023, La Secretaría de Planeación emite respuesta al MEMORANDO AMC-SJUR-191-2023, remitido por la Secretaría Jurídica, donde presenta SOLICITUD DE MODIFICACION DE RESOLUCIÓN 632 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DEL ALMACEN E INVENTARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA NIVEL CENTRAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.", en los siguientes términos:

De acuerdo con los compromisos adquiridos en la reunión celebrada el día 06 de julio de 2023, en la sala de juntas de la Secretaria de Planeación, la cual contó como asistentes conforme a acta de asistencia y cuyo objeto hace referencia a *"Concertar y definir con las Secretarías involucradas las modificaciones del manual de almacén en lo referente a los inventarios de los bienes inmuebles del municipio de Cajicá y establecer el cronograma para iniciar los recorridos a los predios de propiedad del municipio y verificar el inventario*", la cual se anexa para su conocimiento en tres (3) folios, respetuosamente nos permitimos presentar ante usted, las modificaciones correspondientes al manejo de inventario de los bienes inmuebles del Municipio y solicitar respetuosamente de manera expedita la modificación del manual de almacén e inventarios de la Alcaldía Municipal de Cajicá, el cual fue adoptado en el mes de noviembre de 2022 mediante la ***Resolución No. 632 del 16 de noviembre de 2022 " POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE ALMACEN E INVENTARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ NIVEL CENTRAL Y SE DICTAN OTRAS DIPOSICIONES"***.

Se concertó que el numeral 2.2. BIENES INMUEBLES, se modifique en los siguientes términos:

2.2. BIENES INMUEBLES

Son los bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro como los terrenos y los que se adhieren permanentemente a ellos como las edificaciones.

Para la administración de los bienes inmuebles, la Secretaría de Planeación – Dirección Territorial llevará un archivo centralizado de los inmuebles de propiedad de la Entidad y de aquellos que han sido recibidos en arrendamiento, comodato, dación en pago, etc., el cual contendrá, como mínimo, la siguiente información:

• Tipo de inmueble
• Dirección:
• Tipo de posesión (arrendamiento, propiedad, comodato etc.)
• Titulación y detalle del registro
• Situación jurídica
• Áreas (lote, de construcción, libre)
• Uso a que se destina
• Nombre del responsable de su cuidado o administración (responsable del bien)
• Número y fecha de la escritura.
• Ciudad- Notaria
• Cédula catastral y matrícula inmobiliaria
• Estado del inmueble (Bueno, regular, malo, otro.)

Se solicita excluir el siguiente ítem del manual de almacén.

• Porcentaje de ocupación por parte de la DIAN

El Almacén General y la Secretaría de Hacienda estarán a cargo de:

• El Valor del inmueble (Histórico, catastral y comercial)
• Pago impuestos (Predial, Valorización, Otros)

El Almacén General estará a cargo del ingreso al Software de la siguiente información:

• Adiciones y mejoras

El Almacén General de la Administración Municipal, tiene un registro de información básica en el Software de los bienes inmuebles propiedad del municipio el cual sirve para temas de consulta, preparación y rendición de informes sobre la gestión e inventarios de los bienes inmuebles a las autoridades competentes y organismos de control, el cual se alimenta con la información suministrada por el Almacén General, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planeación.

Las anteriores modificaciones, se presentaron en conjunto por parte de la Secretaría de Planeación, la Secretaría General – Almacén General y la Secretaría de Hacienda, ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía Municipal de Cajicá, el día 25 de septiembre del año en curso, una vez socializadas a los miembros, fueron aprobadas por el comité, información que reposa en:
Z:\PLANEACION\FUNCIONARIOS\FUNCIONARIOS PERIODO 2020-2023\CONSTANZA CAÑON\PLUSVALIA 2023\PLUSVALIA 2023\CORRESPONDENCIA B. INMUEBLES

Conforme las entregas parciales que ha realizado el almacén general se estableció una base de datos interna con 233 predios de los cuales se han realizado recorrido e inspeccionado visualmente de 125.

Información que reposa en el drive del empalme

https://drive.google.com/drive/folders/1vh1DFizcLwzCHwXyzOyNnk9C0i5hSnf7?usp=drive_link

EMPALME 2023 – ANEXO –INVENTARIO INMUEBLES

BIM		ANEXOS
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	INVENTARIO BIENES INMUEBLES	12 carpetas Digitales
DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACION DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	
LOGROS	1.Base de Datos interna con 233 predios del Municipio 2.Inspecciones visuales de 125 predios 3.Conformación de la información básica requerida para el ingreso al inventario interno de los bienes inmuebles del municipio	
PENDIENTES	1.Continuar con las inspecciones visuales de los 108 predios pendientes	
DIFICULTADES	1.El almacén general, no cuenta ni relaciono documentación soporte de los predios de propiedad de la administración municipal , la única información entregada fue el día 24 de agosto de 2021 (MEMORANDO AMC-AG-033-2021) donde realizo entrega de nueve (9) carpetas: • Cinco (5) carpetas de avalúos comerciales • Una (1) Carpeta de escrituras • Una (1) Carpeta de Certificados de libertad del 2016 – 2017 • Una (1) Carpeta de Certificados de libertad del 2018 • Una (1) Carpeta en relación de predios faltantes del 2017 2.La dificultad del transporte para realizar las visitas faltantes, pues en ocasiones los carros tienen fallas o no se cuenta con la disponibilidad.	
LECCIONES APRENDIDAS	1. Solicitar toda la información básica requerida de los inmuebles, toda vez que es importante conocer los planos finales (Planos record), las licencias de construcciones con sus correspondientes modificaciones o prorrogas, Actas de Recibo finales y el valor final de cada uno de los inmuebles a entregar. 2. Una mejor entrega de la información por parte del almacén general, ya que no contaban o no cuentan con la información clara y completa de los bienes inmuebles del municipio.	
ESTADO ACTUAL DE ENTREGA	53,65%	

BIM		ANEXOS
ASPECTOS RESALTAR	IMPLEMENTO INVENTARIO BIENES INMUEBLES.	
DOCUMENTOS SOPORTES	Carpetas Digitales con los recorridos e inspecciones de los bienes inmuebles	
FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE	Daniela Alejandra Tarazona Contreras	ANEXOS: INVENTARIOS BIENES INMUEBLES
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Dirección Desarrollo Territorial	

Dificultades

Durante la gestión realizada, las dificultades encontradas fueron en su mayoría resistencia al cambio por parte de algunos funcionarios, rotación y falta de personal de carrera, esto disminuye la continuidad en los diferentes procesos que hacen parte de la Secretaría.
Dificultad con la infraestructura de la planta física donde se ubican las oficinas de la Secretaría, sobre todo en época invernal, debido a su deterioro y poco mantenimiento por estar catalogado el inmueble, como patrimonio histórico y cultural de Municipio.
Pese a la realización de varias solicitudes enviadas a Almacén General referentes al suministro de insumos requeridos para la organización de archivo de licencias conforme a las directrices archivísticas, no se realizó transferencia documental al archivo central, principalmente debido a la falta de suministro en lo referente a sobres de manila para incorporación de planos que contiene cada trámite.
Al inicio de periodo se encontró deficiencia de insumos tecnológicos para profesionales de planta lo que ocasiona retrasos en las actividades programadas.

Recomendaciones

1. Es importante que la Secretaría de Planeación siga trabajando para que el Sistema de Información geográfica sea una herramienta robusta que integre y relacione los diversos temas de interés para la administración y la comunidad en general, los cuales serán plasmados en visores geográficos que permitan analizar geográficamente el territorio.
2. Continuar con la gestión para el traslado de sitio de oficinas de la Secretaria de Planeación ya que en época invernal se presentan filtraciones de agua que afectan el buen desarrollo de las actividades y causan deterioro a equipos e información documentada.
3. Se debe continuar con el trámite de citación y notificación personal de los predios pendientes contenidos en el Decreto 077 de 2015, con el fin de culminar el proceso correspondiente al tributo por la participación de la plusvalía y dar cumplimiento con la normatividad.
4. Es importante estar al tanto y dar continuidad con lo que se llegare a solicitar en los procesos de presentación y aprobación al proyecto de acuerdo en lo referente a los ajustes excepcionales del PBOT.
5. Es indispensable dar continuidad al proceso de organización y transferencia documental de licencias, esto con el fin de culminar este proceso.
6. Concluir la toma de decisión respecto el inicio de revisión de los planes parciales 3 y 4 conforme la Ley 388 de 1997 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015

7. Una vez radicado el plan parcial No. 05 en legal y debida forma, dar continuidad el trámite conforme la Ley 388 de 1997 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 radicados por los titulares o promotores.
8. Continuar con la elaboración e implementación de mapa de procesos y procedimientos relacionados con las actividades relacionadas con el Banco Inmobiliario.
9. Reanudar el empalme y entrega de funciones por parte del Almacén General relacionadas con el inventario y la administración de bienes inmuebles del municipio.
10. Es importante tener en cuenta que el DNP realizo ajuste a las clasificaciones a finales del mes de Noviembre de 2023, realizando cruces de la información de usuarios con los diferentes entes nacionales como ministerio de salud, ministerio de educación, registraduría nacional, ministerio del interior, IGAC y min transporte entre otros; esto ha ocasionado una gran cantidad de reclamaciones por parte de aquellos usuarios que al momento del ajuste se les eleva la clasificación significativamente.

3. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros;
Así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega, con los correspondientes inventarios y responsables.

Número de cargos por nivel jerárquico por dependencia

	Número de empleos por nivel Jerárquicos
	Secretaría de Planeación
Directivo	3
Asesor	0
Profesional	14
Técnico	6
Asistencial	0
Total	23

5. Detalle por vigencias de los programas, estudios y proyectos ejecutados y en ejecución.

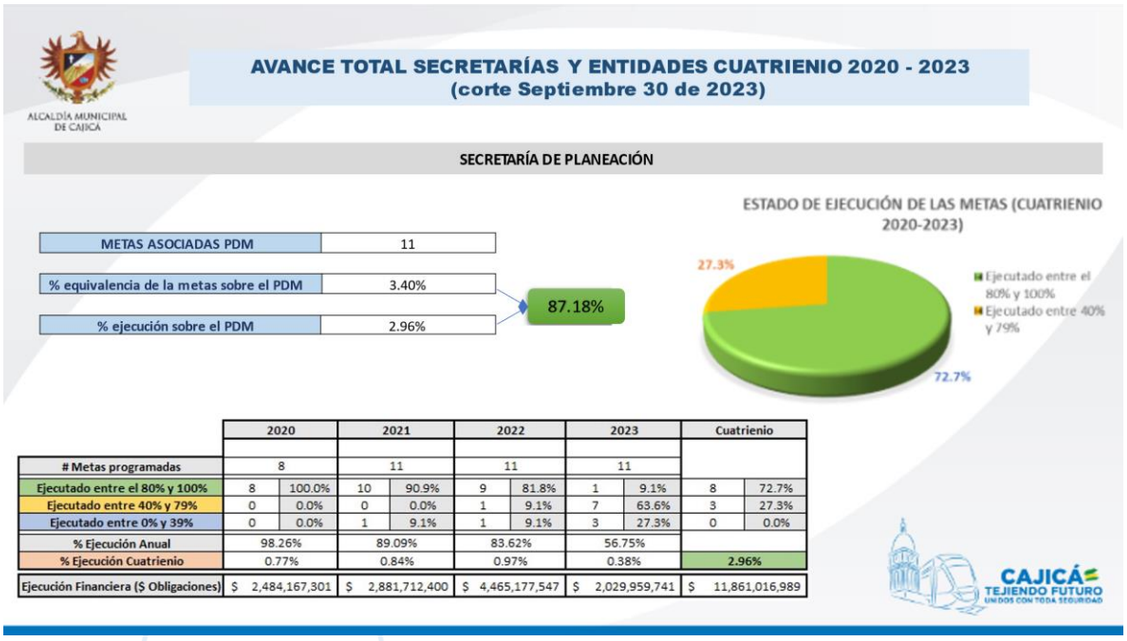

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	8		11		11		11			
Ejecutado entre el 80% y 100%	8	100.0%	10	90.9%	9	81.8%	1	9.1%	8	72.7%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	0	0.0%	1	9.1%	7	63.6%	3	27.3%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	1	9.1%	1	9.1%	3	27.3%	0	0.0%
% Ejecución Anual	98.26%		89.09%		83.62%		56.75%			
% Ejecución Cuatrienio	0.77%		0.84%		0.97%		0.38%		2.96%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 2,484,167,301		$ 2,881,712,400		$ 4,465,177,547		$ 2,029,959,741		$ 11,861,016,989	

1. **<u>Contratación Pública ejecutada y en ejecución, agrupada por objetos contractuales y vigencias fiscales.</u>**

Durante esta vigencia se llevo a cabo la contratación necesaria para el buen desarrollo de las actividades propias de la secretaria, esto comprende los contratos de profesionales de apoyo, necesarios, teniendo en cuenta la planeación de las actividades de la secretaría año a año

Se relaciona información completa de los contratos en el formato 1.2 – Formatos de Empalme.

9.1.2. Gestión Documental
Se relaciona información en el Formato 1.5 – Formatos de Empalme.

1.5.1.1. GESTION DOCUMENTAL QUE ENTREGARA BAJO SU CUSTODIA							
ITEM	OBSERVACION	DONDE REPOSA	ESTA DILIGENCIADA EN FORMATO FUID	REALIZO TRANSFERENCIA AL ARCHIVO CENTRAL	EVIDENCIA DE LA TRANSFERENCIA	OTROS ANEXOS	
1. VIGENCIAS ANTERIORES AL 2016							
2. VIGENCIAS 2016	Correspondencia, Certificados	Archivo Municipal	Si	SI	Actas de Transferencia		
3. VIGENCIAS 2017	Correspondencia, licencias, Certificados	Archivo Municipal	Si	SI	Actas de Transferencia		
4. VIGENCIAS 2018	Correspondencia, Certificados	Archivo Municipal	Si	SI	Actas de Transferencia		
5. VIGENCIAS 2019	Correspondencia, Certificados	Archivo Municipal	Si	SI	Actas de Transferencia		
6. VIGENCIA 2020	Correspondencia, Resoluciones, Certificados	Archivo Municipal	Si	SI	Actas de Transferencia		
7. VIGENCIA 2021	Correspondencia, Certificados,	Archivo Municipal	Si	SI	Actas de Transferencia		
8. VIGENCIA 2022	Correspondencia, Certificados	Archivo de Gestión de la DDT	Si	No			
9. VIGENCIA 2023	Correspondencia, Certificados	Archivo de Gestión de la DDT	Si	No			

9.1.3. Gobierno Digital y Sistemas de Información.

En este momento la secretaria cuenta con herramientas tecnológicas apropiadas para su funcionamiento como correos electrónicos y plataformas para el seguimiento de proyectos y funciones propias del ejercicio de la

secretaria como SPI, SUIT,SUI, SYSMAN Y para el caso de sisen, SISBENAPP, todas con sus respectivos usuarios y contraseñas de acceso. También cuenta con herramientas tecnológicas de ayuda como ISOLUCION, para la información documentada del sistema de gestión de calidad y ArcGis, que permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica.
Se relaciona información completa en el Formato 1.6 – Formatos de Empalme.

9.1.4. Banco de Proyectos

Dentro de los proyectos que se asignaron a la Secretaria de Planeación tenemos:

2020251260038: Actualización del ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural del municipio de Cajicá, Cundinamarca.
2020251260039: Generación y Difusión de Conocimiento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Municipio de Cajicá
2020251260044: Producción Análisis Y Difusión De Información Catastral En El Municipio
2020251260059: Producción, análisis y difusión de información en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN del municipio de Cajicá, Cundinamarca.
2020251260084: Fortalecimiento de la gestión estadística y documental de la Secretaría de Planeación del municipio de Cajicá Cundinamarca
2020251260085: Producción análisis y difusión de datos para los sistemas de información geográfico de estratificación y de planeación del municipio de Cajicá Cundinamarca
Se relaciona información en el Formato 1.7 – Formatos de Empalme.

9.1.5. Plan Anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas.

La Alcaldía de Cajicá durante la vigencia 2020-2023, realizo el ejercicio de planeación encaminado al fomento de la participación ciudadana y a la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, mediante sus planes anticorrupción y de atención al ciudadano, correspondientes a cada vigencia.
Con base en lo anterior los actos administrativos para cada vigencia son:

2020: Resolución 029 de 2020

2021: Resolución 016 de 2021

2022: Resolución 034 de 2022

2023: La versión final del Plan, fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y dando cumplimiento a la normatividad vigente, se publicó en el portal web de la Alcaldía, en el botón de transparencia en el numeral 4. Planeación, presupuesto e informes.

La Administración municipal, comprometida con los principios consignados en la Constitución y la Ley, y bajo el pilar de Buen Gobierno, y en continuo trabajo para impedir, prevenir y combatir el fenómeno de la corrupción; dispone a la comunidad las actividades definidas en cada uno de los seis componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a consulta, buscando recibir los aportes, observaciones y/o sugerencias, frente a las acciones que esta Entidad debe adelantar para fomentar la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Se relaciona información completa en el Formato 1.10 – Formatos de Empalme.

9.2. Desarrollo Territorial.

9.2.1. Esquema o Plan de Ordenamiento Territorial

Desde la Secretaria de Planeación, Dirección de Desarrollo Territorial se llevo a cabo la revisión y ajuste del PBOT, tomando como soporte el expediente municipal, además se actualizo junto con el documento de análisis, evaluación y seguimiento, dejando la correspondiente información de manera digital, dentro de los principales logros podemos contar con que una vez vencido el componente de corto plazo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, adoptado mediante Acuerdo 16 de 2014, se suscribió el Contrato de Consultoría No. 002 de 2020 a fin de:

1. Efectuar la revisión y/o modificación de carácter excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).
2. Incorporación del POMCA del rio Bogotá.
3. Realización de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) e incorporación al Ordenamiento.
4. Revisión de Norma Urbanística.

Los cuales ya fueron concertados con la autoridad ambiental (CAR) mediante Resolución No. 20237000731 del 27 de octubre de 2023.

Una recomendación importante en este sentido es que en caso de no llegar adoptarse el proceso de revisión y/o modificación de carácter excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) e incorporación del POMCA del rio Bogotá, realización de los estudios de básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (EBR) e incorporación, del municipio de Cajicá – Cundinamarca, en esta vigencia; se debe continuar con el proceso, toda vez que el mismo a surtido todas las etapas establecidas en el Decreto 1232 de 2020 a fin de dar cumplimiento con la orden 4.18 en marco de la Sentencia de Rio Bogotá.
Se relaciona información completa en el Formato 2.1 – Formatos de Empalme.

9.2.2. Plan de Desarrollo Territorial

En el desarrollo del cuatrienio, se logro un porcentaje de cumplimiento por encima del 80% en el desarrollo de las metas propuestas, alcanzando un porcentaje en promedio en el cuatrienio de **87%**, esto significa que este plan de desarrollo a la fecha se encuentra en un rango de aceptación en su ejecución, con un 13% de metas por ejecutar.

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	240		276		269		257			
Ejecutado entre el 80% y 100%	229	95.4%	223	80.8%	218	81.0%	100	38.9%	263	81.2%
Ejecutado entre 40% y 79%	4	1.7%	22	8.0%	15	5.6%	110	42.8%	36	11.1%
Ejecutado entre 0% y 39%	7	2.9%	31	11.2%	36	13.4%	47	18.3%	25	7.7%
% Ejecución Anual	96.15%		86.17%		85.05%		68.43%			
% Ejecución Cuatrienio	19.52%		29.42%		24.87%		12.76%		86.57%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 55,529,581,884		$ 71,607,029,534		$ 80,286,551,466		$ 71,683,498,074		$ 279,106,660,958	

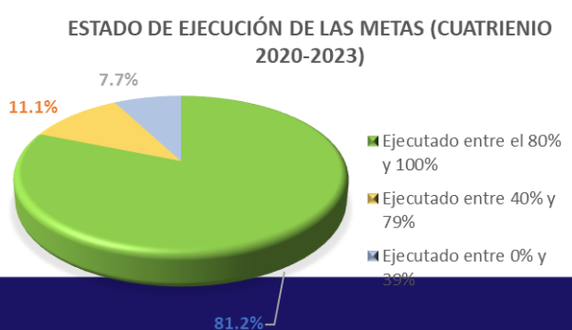

2.2.1. EJECUCION GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO		
2.2.1.1.AVANCE TOTAL POR VIGENCIAS Y CUATRIENIO		GRÁFICO
AVANCE % 2020	70,9	
AVANCE % 2021	86,6	
AVANCE % 2022	85,9	
AVANCE % 2023	70,9	
AVANCE % CUATRIENIO	86,8	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AVANCE TOTAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

PLAN DE DESARROLLO CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

METAS ASOCIADAS PDM	324
% ejecución sobre el PDM	86.57%

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	240		276		269		257			
Ejecutado entre el 80% y 100%	229	95.4%	223	80.8%	218	81.0%	100	38.9%	263	81.2%
Ejecutado entre 40% y 79%	4	1.7%	22	8.0%	15	5.6%	110	42.8%	36	11.1%
Ejecutado entre 0% y 39%	7	2.9%	31	11.2%	36	13.4%	47	18.3%	25	7.7%
% Ejecución Anual	96.15%		86.17%		85.05%		68.43%			
% Ejecución Cuatrienio	19.52%		29.42%		24.87%		12.76%		86.57%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 55,529,581,884		$ 71,607,029,534		$ 80,286,551,466		$ 71,683,498,074		$ 279,106,660,958	

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AVANCE TOTAL LÍNEAS ESTRATÉGICAS CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICÁ CON TODA SEGURIDAD

METAS ASOCIADAS PDM	102
% equivalencia de la metas sobre el PDM	31.48%
% ejecución sobre el PDM	24.76%
	78.65%

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	65		79		87		80			
Ejecutado entre el 80% y 100%	62	95.4%	64	81.0%	60	69.0%	25	31.3%	76	74.5%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	7	8.9%	7	8.0%	29	36.3%	10	9.8%
Ejecutado entre 0% y 39%	3	4.6%	8	10.1%	20	23.0%	26	32.5%	16	15.7%
% Ejecución Anual	95.46%		87.57%		74.70%		55.01%			
% Ejecución Cuatrienio	5.22%		7.51%		7.34%		4.68%		24.76%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 17,958,152,864		$ 22,416,644,239		$ 26,013,014,865		$ 21,474,588,958		$ 87,862,400,926	

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AVANCE TOTAL LÍNEAS ESTRATÉGICAS CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICÁ 100% SALUDABLE

METAS ASOCIADAS PDM	114
% equivalencia de la metas sobre el PDM	35.19%
% ejecución sobre el PDM	31.01%

88.13%

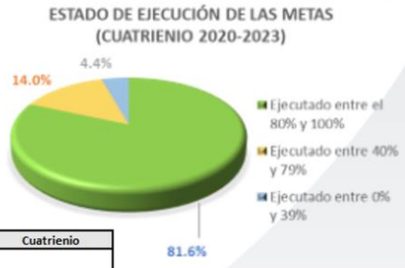

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	89		97		95		101			
Ejecutado entre el 80% y 100%	82	92.1%	76	78.4%	83	87.4%	38	37.6%	93	81.6%
Ejecutado entre 40% y 79%	3	3.4%	13	13.4%	5	5.3%	53	52.5%	16	14.0%
Ejecutado entre 0% y 39%	4	4.5%	8	8.2%	7	7.4%	10	9.9%	5	4.4%
% Ejecución Anual	94.21%		86.63%		91.86%		76.02%			
% Ejecución Cuatrienio	7.53%		9.93%		9.11%		4.45%		31.01%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 28,098,739,547		$ 40,404,061,446		$ 43,529,493,740		$ 41,990,037,799		$ 154,022,332,532	

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AVANCE TOTAL LÍNEAS ESTRATÉGICAS CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICÁ EMPLEO CON SEGURIDAD

METAS ASOCIADAS PDM	108
% equivalencia de la metas sobre el PDM	33.33%
% ejecución sobre el PDM	30.80%

92.41%

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	86		100		87		77			
Ejecutado entre el 80% y 100%	85	98.8%	83	83.0%	75	86.2%	37	48.1%	94	87.0%
Ejecutado entre 40% y 79%	1	1.2%	2	2.0%	3	3.4%	28	36.4%	10	9.3%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	15	15.0%	9	10.3%	12	15.6%	4	3.7%
% Ejecución Anual	98.70%		84.63%		87.95%		71.53%			
% Ejecución Cuatrienio	6.77%		11.98%		8.42%		3.63%		30.80%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 9,472,689,472		$ 8,786,323,849		$ 10,744,042,862		$ 8,218,871,317		$ 37,221,927,500	

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

METAS ASOCIADAS PDM	40
% equivalencia de la metas sobre el PDM	12.35%
% ejecución sobre el PDM	11.13%

90.12%

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	32		35		38		34			
Ejecutado entre el 80% y 100%	32	100.0%	27	77.1%	30	78.9%	15	44.1%	36	90.0%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	3	8.6%	4	10.5%	16	47.1%	2	5.0%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	5	14.3%	4	10.5%	3	8.8%	2	5.0%
% Ejecución Anual	100.00%		85.03%		85.63%		73.71%			
% Ejecución Cuatrienio	2.70%		2.88%		3.24%		2.31%		11.13%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 4,421,849,809		$ 4,374,844,869		$ 5,367,883,821		$ 4,250,886,064		$ 18,415,464,563	

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Metas con ejecución menor al 40%

Meta 324	Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Meta Física esperada 2023	Avance Meta Física 2023	% Avance Ejecución Física 2023	Apropiación Financiera 2023	Compromisos 2023	Obligaciones 2023	Avance Meta Física CUATRIENIO 2023	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO 2023
17	Sistemas de información implementados(Cámaras en funcionamiento)	1	0.70	0.00	0.00%	$ 3,022,014,797	$ 122,765,483	$ 122,765,483	0.30	30.00%
197	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	20	18.00	0.00	0.00%	$ 1,000,000	$ 0	$ 0	2.00	10.00%

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

METAS ASOCIADAS PDM	36
% equivalencia de la metas sobre el PDM	11.11%
% ejecución sobre el PDM	10.71%

96.35%

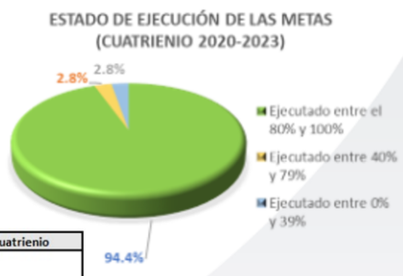

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	32		36		25		28			
Ejecutado entre el 80% y 100%	32	100.0%	30	83.3%	22	88.0%	16	57.1%	34	94.4%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	1	2.8%	0	0.0%	10	35.7%	1	2.8%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	5	13.9%	3	12.0%	2	7.1%	1	2.8%
% Ejecución Anual	100.00%		85.33%		88.00%		75.77%			
% Ejecución Cuatrienio	2.70%		5.02%		2.34%		0.64%		10.71%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 858,603,290		$ 1,038,431,125		$ 886,412,914		$ 190,698,883		$ 2,974,146,211	

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Metas con ejecución menor al 40%

Meta producto 2024	Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Meta Física esperada 2023	Avance Meta Física 2023	% Avance Ejecución Física 2023	Apropiación Financiera 2023	Compromisos 2023	Obligaciones 2023	Avance Meta Física CUATRIENIO 2023	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO 2023
289	Implementación del artículo 10 del acuerdo 02 de 2018 para subsidiar hasta el 60% de los intereses de los créditos para fomento de Mypimes, Microempresas y famiempresas con el fin de reactivar la economía Cajigueña y mitigar el impacto de la pandemia COVID-19	20	20.00	0.00	0.00%	$ 0	$ 0	$ 0	0.00	0.00%

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

METAS ASOCIADAS PDM	34
% equivalencia de la metas sobre el PDM	10.49%
% ejecución sobre el PDM	8.75%

83.41%

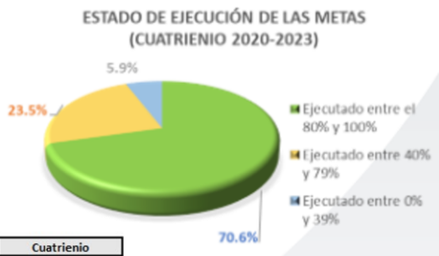

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	25		27		30		31			
Ejecutado entre el 80% y 100%	17	68.0%	20	74.1%	26	86.7%	5	16.1%	24	70.6%
Ejecutado entre 40% y 79%	4	16.0%	5	18.5%	3	10.0%	25	80.6%	8	23.5%
Ejecutado entre 0% y 39%	4	16.0%	2	7.4%	1	3.3%	1	3.2%	2	5.9%
% Ejecución Anual	77.26%		85.50%		92.13%		75.19%			
% Ejecución Cuatrienio	1.68%		2.25%		2.64%		2.19%		8.75%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 3,016,223,100		$ 3,539,649,617		$ 5,373,490,849		$ 5,166,248,902		$ 17,095,612,468	

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

Metas con ejecución menor al 40%

# Meta 324	Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Meta Física esperada 2023	Avance Meta Física 2023	% Avance Ejecución Física 2023	Apropiación Financiera 2023	Compromisos 2023	Obligaciones 2023	Avance Meta Física CUATRIENIO 2023	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO 2023
159	*Centros culturales modificados(Optimización salones)*	*1*	*1.00*	*1.00*	*75.00%*	$ 24,976,612	$ 24,976,612	$ 24,976,612	*1.00*	*18.75%*
275	*Senderos construidos (Construcción de sendero ecológico hacia la cumbre por el sector de la M)*	*1*	*0.87*	*0.10*	*11.49%*	$ 225,321,387	$ 0	$ 0	*0.23*	*23.00%*

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

METAS ASOCIADAS PDM	31
% equivalencia de la metas sobre el PDM	9.57%
% ejecución sobre el PDM	8.28%

86.49%

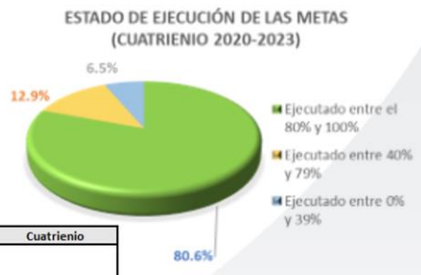

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	22		31		28		18			
Ejecutado entre el 80% y 100%	22	100.0%	24	77.4%	23	82.1%	4	22.2%	25	80.6%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	0	0.0%	2	7.1%	8	44.4%	4	12.9%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	7	22.6%	3	10.7%	6	33.3%	2	6.5%
% Ejecución Anual	98.84%		78.37%		86.07%		54.05%			
% Ejecución Cuatrienio	1.58%		3.19%		2.83%		0.68%		8.28%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 4,401,875,800		$ 4,289,526,169		$ 4,550,995,900		$ 4,993,311,260		$ 18,235,709,129	

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

Metas con ejecución menor al 40%

# Meta 324	Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Meta Física esperada 2023	Avance Meta Física 2023	% Avance Ejecución Física 2023	Apropiación Financiera 2023	Compromisos 2023	Obligaciones 2023	Avance Meta Física CUATRIENIO 2023	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO 2023
253	*Áreas en proceso de restauración (zonas verdes del municipio)*	*13*	*100.00*	*0.00*	*0.00%*	$ 6,761,095,420	$ 100,000,000	$ 0	*0.00*	*0.00%*
259	*Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados*	*1*	*0.00*	*0.00*	*0.00%*	$ 0	$ 0	$ 0	*0.00*	*0.00%*

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

METAS ASOCIADAS PDM	11
% equivalencia de la metas sobre el PDM	3.40%
% ejecución sobre el PDM	2.96%

87.18%

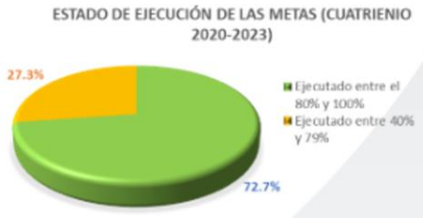

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	8		11		11		11			
Ejecutado entre el 80% y 100%	8	100.0%	10	90.9%	9	81.8%	1	9.1%	8	72.7%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	0	0.0%	1	9.1%	7	63.6%	3	27.3%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	1	9.1%	1	9.1%	3	27.3%	0	0.0%
% Ejecución Anual	98.26%		89.09%		83.62%		56.75%			
% Ejecución Cuatrienio	0.77%		0.84%		0.97%		0.38%		2.96%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 2,484,167,301		$ 2,881,712,400		$ 4,465,177,547		$ 2,029,959,741		$ 11,861,016,989	

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA DE TICS Y CTEI

METAS ASOCIADAS PDM	21
% equivalencia de la metas sobre el PDM	6.48%
% ejecución sobre el PDM	6.11%

94.35%

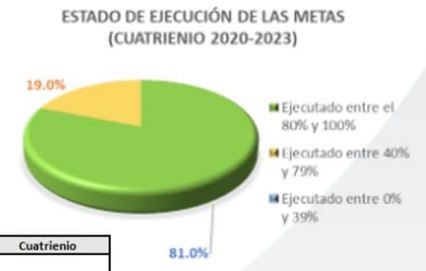

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	14		15		16		13			
Ejecutado entre el 80% y 100%	14	100.0%	14	93.3%	14	87.5%	9	69.2%	17	81.0%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	1	6.7%	0	0.0%	0	0.0%	4	19.0%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	0	0.0%	2	12.5%	4	30.8%	0	0.0%
% Ejecución Anual	98.57%		97.24%		89.06%		69.23%			
% Ejecución Cuatrienio	1.05%		2.30%		1.65%		1.12%		6.11%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 1,477,630,133		$ 1,473,716,132		$ 2,307,920,851		$ 1,383,204,723		$ 6,642,471,839	

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

METAS ASOCIADAS PDM	25
% equivalencia de la metas sobre el PDM	7.72%
% ejecución sobre el PDM	5.00%

64.79%

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS
(CUATRIENIO 2020-2023)

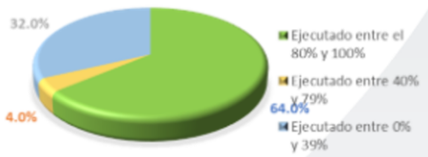

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	7		13		16		15			
Ejecutado entre el 80% y 100%	7	100.0%	11	84.6%	11	68.8%	1	6.7%	16	64.0%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	5	33.3%	1	4.0%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	2	15.4%	5	31.3%	9	60.0%	8	32.0%
% Ejecución Anual	100.00%		84.62%		68.75%		30.81%			
% Ejecución Cuatrienio	0.48%		1.80%		2.13%		0.59%		5.00%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 4,559,797,851		$ 10,725,204,147		$ 7,922,826,899		$ 8,478,598,770		$ 31,686,427,667	

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Metas con ejecución menor al 40%

Nº Meta 324	Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Meta Física esperada 2023	Avance Meta Física 2023	% Avance Ejecución Física 2023	Apropiación Financiera 2023	Compromisos 2023	Obligaciones 2023	Avance Meta Física CUATRIENIO 2023	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO 2023
40	*Vía secundaria construida*	4	4.00	0.00	0.00%	$ 0	$ 0	$ 0	0.00	0.00%
42	*Ciclo infraestructura de la red secundaria con mantenimiento*	1.5	1.50	0.00	0.00%	$ 29,291,963	$ 29,291,963	$ 27,552,463	0.00	0.00%
46	*Ciclo infraestructura de la red vial terciaria con mantenimiento*	1	1.00	0.00	0.00%	$ 84,663,964	$ 50,434,837	$ 31,297,337	0.00	0.00%
48	*Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento*	1	1.00	0.00	0.00%	$ 99,679,000	$ 84,451,833	$ 65,203,583	0.00	0.00%
80	*Parques construidos(Adquisición, diseñoy construcción de 3 hectáreas de parque pulmón en el perimetro urbano de Cajicá por gestión de sesiones, cargas y beneficios)*	1	1.00	0.00	0.00%	$ 0	$ 0	$ 0	0.00	0.00%
81	*Parques construidos(Adquisición, diseñoy construcción de parque pulmón en la zona rural de Cajicá por gestión de sesiones, cargas y beneficios)*	1	1.00	0.00	0.00%				0.00	0.00%
86	*Plazas construidas.(acondicionamiento y adecuaciones)*	1	1.00	0.00	0.00%	$ 3,105,916,992	$ 2,839,612,986	$ 0	0.00	0.00%
165	*Casas de la Cultura con reforzamiento estructural*	2	2.00	0.00	0.00%	$ 0	$ 0	$ 0	0.00	0.00%

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

METAS ASOCIADAS PDM	29
% equivalencia de la metas sobre el PDM	8.95%
% ejecución sobre el PDM	8.07%

90.22%

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	23		29		26		26			
Ejecutado entre el 80% y 100%	23	100.0%	24	82.8%	23	88.5%	5	19.2%	24	82.8%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	4	13.8%	1	3.8%	16	61.5%	5	17.2%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	1	3.4%	2	7.7%	5	19.2%	0	0.0%
% Ejecución Anual	100.00%		89.66%		92.45%		66.24%			
% Ejecución Cuatrienio	1.85%		2.89%		2.38%		0.96%		8.07%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 4,730,126,867		$ 6,784,253,597		$ 6,731,375,895		$ 5,831,350,306		$ 24,077,106,665	

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

METAS ASOCIADAS PDM	15
% equivalencia de la metas sobre el PDM	4.63%
% ejecución sobre el PDM	3.29%

71.12%

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	10		12		14		11			
Ejecutado entre el 80% y 100%	10	100.0%	9	75.0%	12	85.7%	1	9.1%	10	66.7%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	1	8.3%	0	0.0%	3	27.3%	1	6.7%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	2	16.7%	2	14.3%	7	63.6%	4	26.7%
% Ejecución Anual	100.00%		81.93%		85.71%		23.96%			
% Ejecución Cuatrienio	1.07%		0.87%		1.15%		0.20%		3.29%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 372,546,237		$ 440,189,815		$ 792,842,560		$ 857,540,813		$ 2,463,119,425	

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Metas con ejecución menor al 40%

# Meta 324	Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Meta Física esperada 2023	Avance Meta Física 2023	% Avance Ejecución Física 2023	Apropiación Financiera 2023	Compromisos 2023	Obligaciones 2023	Avance Meta Física CUATRIENIO 2023	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO 2023
55	*Semáforos modernizados(Adquisicion e instalacion de semaforos inteligentes)*	*4*	*4.00*	*0.00*	*0.00%*	$ 698,500,000	$ 0	$ 0	*0.00*	*0.00%*
61	*Vias monitoreadas para la seguridad vial*	*1*	*1.00*	*0.00*	*0.00%*	$ 0	$ 0	$ 0	*0.00*	*0.00%*
64	*Cicloinfraestructura construida (Construcción de Ciclo ruta)*	*1.25*	*0.93*	*0.00*	*0.00%*	$ 1,336,646,661	$ 1,180,292,988	$ 0	*0.32*	*25.60%*
65	*Ciclo infraestructura construida(Construcción de bici carriles)*	*5*	*4.05*	*0.00*	*0.00%*				*0.95*	*19.00%*

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

METAS ASOCIADAS PDM	20
% equivalencia de la metas sobre el PDM	6.17%
% ejecución sobre el PDM	5.66%

91.75%

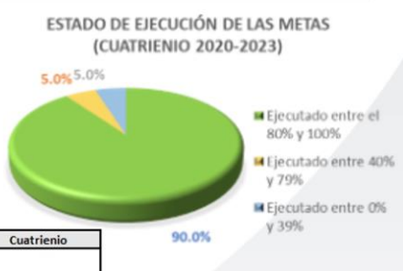

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	14		13		10		17			
Ejecutado entre el 80% y 100%	14	100.0%	8	61.5%	9	90.0%	12	70.6%	18	90.0%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	3	23.1%	1	10.0%	3	17.6%	1	5.0%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	2	15.4%	0	0.0%	2	11.8%	1	5.0%
% Ejecución Anual	100.00%		79.52%		97.26%		82.42%			
% Ejecución Cuatrienio	1.57%		1.82%		1.94%		0.32%		5.66%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 3,424,123,285		$ 4,646,065,277		$ 5,117,901,715		$ 4,795,357,720		$ 17,983,447,997	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

Metas con ejecución menor al 40%

* Meta 324	Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Meta Física esperada 2023	Avance Meta Física 2023	% Avance Ejecución Física 2023	Apropiación Financiera 2023	Compromisos 2023	Obligaciones 2023	Avance Meta Física CUATRIENIO 2023	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO 2023
192	*Centros de recreación construidos (Centro acuático)*	*1*	*0.00*	*0.00*	*0.00%*	$ 0	$ 0	$ 0	*0*	*0.00%*

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

METAS ASOCIADAS PDM	14
% equivalencia de la metas sobre el PDM	4.32%
% ejecución sobre el PDM	3.79%

87.76%

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	12		12		13		13			
Ejecutado entre el 80% y 100%	12	100.0%	11	91.7%	10	76.9%	7	53.8%	12	85.7%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	0	0.0%	1	7.7%	6	46.2%	1	7.1%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	1	8.3%	2	15.4%	0	0.0%	1	7.1%
% Ejecución Anual	100.00%		91.99%		84.03%		86.78%			
% Ejecución Cuatrienio	0.99%		1.09%		1.10%		0.60%		3.79%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 4,159,751,367		$ 9,643,176,980		$ 7,902,749,787		$ 9,549,764,541		$ 31,255,442,674	

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Metas con ejecución menor al 40%

# Meta 324	Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Meta Física esperada 2023	Avance Meta Física 2023	% Avance Ejecución Física 2023	Apropiación Financiera 2023	Compromisos 2023	Obligaciones 2023	Avance Meta Física CUATRIENIO 2023	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO 2023
216	*Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados(adecuación y dotación UAI)*	*2*	*0.82*	*0.40*	*48.78%*	$ 23,626,120	$ 23,626,120	$ 0	*0.76*	*38.00%*

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ SA ESP

METAS ASOCIADAS PDM	16
% equivalencia de la metas sobre el PDM	4.94%
% ejecución sobre el PDM	4.43%

89.61%

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	16		15		14		10			
Ejecutado entre el 80% y 100%	15	93.8%	12	80.0%	7	50.0%	5	50.0%	13	81.3%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	3	20.0%	1	7.1%	2	20.0%	3	18.8%
Ejecutado entre 0% y 39%	1	6.3%	0	0.0%	6	42.9%	3	30.0%	0	0.0%
% Ejecución Anual	94.06%		92.07%		59.77%		62.68%			
% Ejecución Cuatrienio	1.35%		1.63%		0.68%		0.77%		4.43%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 3,403,025,624		$ 3,494,252,127		$ 6,147,613,450		$ 4,001,126,222		$ 17,046,017,423	

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA DE SALUD

METAS ASOCIADAS PDM	12
% equivalencia de la metas sobre el PDM	3.70%
% ejecución sobre el PDM	3.65%

98.59%

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	12		12		12		12			
Ejecutado entre el 80% y 100%	12	100.0%	12	100.0%	12	100.0%	7	58.3%	12	100.0%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	4	33.3%	0	0.0%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	8.3%	0	0.0%
% Ejecución Anual	100.00%		99.81%		100.00%		83.33%			
% Ejecución Cuatrienio	0.92%		1.85%		0.63%		0.26%		3.65%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 12,987,689,157		$ 15,527,399,988		$ 18,424,221,018		$ 16,649,409,842		$ 63,588,720,006	

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

METAS ASOCIADAS PDM	10
% equivalencia de la metas sobre el PDM	3.09%
% ejecución sobre el PDM	1.82%

59.05%

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	3		5		7		9			
Ejecutado entre el 80% y 100%	1	33.3%	3	60.0%	2	28.6%	6	66.7%	5	50.0%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	0	0.0%	1	14.3%	1	11.1%	1	10.0%
Ejecutado entre 0% y 39%	2	66.7%	2	40.0%	4	57.1%	2	22.2%	4	40.0%
% Ejecución Anual	33.33%		64.00%		37.70%		72.79%			
% Ejecución Cuatrienio	0.02%		0.31%		0.37%		1.12%		1.82%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 3,799,416,582		$ 239,900,000		$ 892,196,920		$ 1,345,643,604		$ 6,277,157,106	

CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Metas con ejecución menor al 40%

# Meta 324	Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Meta Física esperada 2023	Avance Meta Física 2023	% Avance Ejecución Física 2023	Apropiación Financiera 2023	Compromisos 2023	Obligaciones 2023	Avance Meta Física CUATRIENIO 2023	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO 2023
69	*Viviendas de Interés Social urbanas construidas*	*80*	*80.00*	*0.00*	*0.00%*	$ 0	$ 0	$ 0	*0.00*	*0.00%*
70	*Viviendas de Interés Social urbanas (Adquisición de predios para la construcción de vivienda de interés Social)*	*1*	*0.00*	*0.00*	*0.00%*	$ 0	$ 0	$ 0	*0.00*	*0.00%*
75	*Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados a población víctima*	*5*	*5.00*	*1.00*	*20.00%*	$ 0	$ 0	$ 0	*1.00*	*20.00%*
76	*Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio (rural)*	*60*	*10.00*	*10.00*	*100.00%*	$ 882,923,989	$ 881,923,244	$ 881,923,244	*15.00*	*25.00%*

AVANCE TOTAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES CUATRIENIO 2020 - 2023
(corte Septiembre 30 de 2023)

SECRETARÍA GENERAL

METAS ASOCIADAS PDM	5
% equivalencia de la metas sobre el PDM	1.54%
% ejecución sobre el PDM	1.37%

88.94%

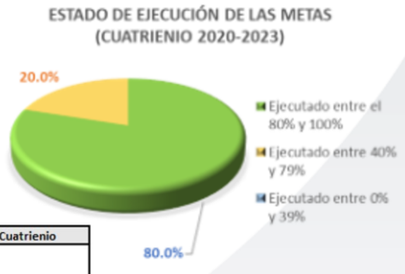

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	5		5		5		5			
Ejecutado entre el 80% y 100%	5	100.0%	4	80.0%	4	80.0%	1	20.0%	4	80.0%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	1	20.0%	0	0.0%	4	80.0%	1	20.0%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	0	0.0%	1	20.0%	0	0.0%	0	0.0%
% Ejecución Anual	100.00%		88.00%		87.00%		74.39%			
% Ejecución Cuatrienio	0.37%		0.35%		0.44%		0.22%		1.37%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 904,553,580		$ 1,836,087,838		$ 2,634,533,574		$ 1,735,985,474		$ 7,111,160,466	

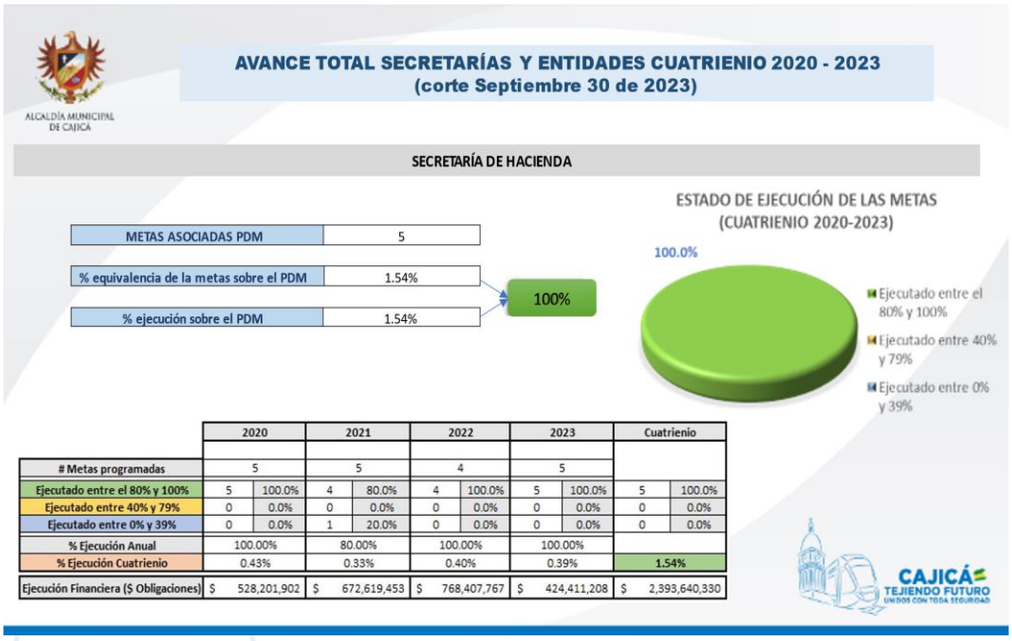

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	5		5		4		5			
Ejecutado entre el 80% y 100%	5	100.0%	4	80.0%	4	100.0%	5	100.0%	5	100.0%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	1	20.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
% Ejecución Anual	100.00%		80.00%		100.00%		100.00%			
% Ejecución Cuatrienio	0.43%		0.33%		0.40%		0.39%		1.54%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 528,201,902		$ 672,619,453		$ 768,407,767		$ 424,411,208		$ 2,393,640,330	

Las metas que aportaron al incumplimiento del plan de desarrollo municipal fueron: 17,40,42,46,48,55,61,64,65,69,70,75,76,80,81,86,159,165,192,197,216,253,255,259,289

Se relaciona información en el Formato 2.2 – Formatos de Empalme.

Políticas y planes sectoriales.

Con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de las políticas implementadas, se llevó a cabo una actualización del sistema de medición y seguimiento. Este proceso se estableció como un procedimiento dentro del sistema de gestión de calidad y se diseñaron formatos estandarizados específicos para llevar a cabo dicho seguimiento. Estos formatos han experimentado cuatro actualizaciones, todas ellas enfocadas en proporcionar la información necesaria para respaldar la toma de decisiones, facilitar el control político por parte de entidades como el Concejo Municipal, y mejorar la transparencia en la gestión de estas políticas.

Finalmente, es necesario mencionar que, durante el mandato de la actual administración, se han introducido iniciativas pioneras destinadas a fortalecer el proceso de implementación de políticas públicas, evidenciando un compromiso firme con la eficacia y la participación ciudadana. Uno de los logros más destacados ha sido la creación y la integración exitosa de un sistema de seguimiento efectivo en el marco del sistema de gestión de calidad.

Este sistema de seguimiento ha permitido una supervisión integral y transparente de la implementación de las políticas públicas, ofreciendo a la administración una herramienta valiosa para evaluar el progreso, identificar posibles desafíos y realizar ajustes oportunos. La inclusión de este sistema dentro del marco de gestión de calidad demuestra un enfoque integral hacia la mejora continua y la rendición de cuentas.

Además, la administración ha puesto un énfasis significativo en la formulación de políticas públicas con un alto grado de participación ciudadana. Reconociendo la importancia de involucrar a la comunidad en la toma de decisiones, se han implementado estrategias innovadoras para facilitar la contribución activa de los ciudadanos en la formulación de políticas. Este enfoque participativo ha contribuido a la creación de políticas más representativas, inclusivas y adaptadas a las verdaderas necesidades de la comunidad.

La creación de mecanismos efectivos de retroalimentación y consulta ha sido clave para garantizar que las voces de los ciudadanos sean escuchadas y consideradas en la elaboración de políticas públicas. Este enfoque no solo

fortalece la legitimidad de las políticas, sino que también fomenta un mayor sentido de pertenencia y responsabilidad cívica en la comunidad.
Se relaciona información en el Formato 3.1 – Formatos de Empalme.

Presentación de informes a entes de control, nacionales y departamentales

En el ejercicio de esta vigencia se realizaron todos los informes a los entes de control de acuerdo a lo dispuesto en la ley, dichos informes son:

- Seguimiento a plan de Desarrollo (KPT)
- Informe de gestión y desempeño institucional (FURAG)
- Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI)
- Informe de gestión y manejo de los recursos públicos (SIA)
- Sistema Único de información de servicios públicos (SUI)
- Información sobre agua y saneamiento básico de las zonas rurales y urbanas (SINAS)
- GESTION WEB
- Informe seguimiento y control a los asuntos ambientales y a las determinantes ambientales del plan básico de ordenamiento territorial
- Reporte de información de licencias de construcción aplicativo ELIC
- Reporte cuadro informativo de licencias de parcelación y construcción en suelo rural y rural suburbano

Se relaciona información en el Formato 3.2 – Formatos de Empalme.

Información estratégica del sector- estudios o consultorías

Por parte de la secretaria de planeación de realizo la revisión del PBOT y la incorporación del POMCA.
Revisión excepcional del plan básico de ordenamiento territorial (PBOT) e incorporación del POMCA del rio Bogotá, realización de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) e incorporación de estos al municipio de Cajicá – Cundinamarca.

Se relaciona información en el Formato 3.3 – Formatos de Empalme.

Programas relevantes que se adelantan y deben continuar.

Por parte de la secretaria de planeación, Dirección de Ordenamiento Territorial, se llevo a cabo un programa llamado “Presupuesto Participativo” cuya importancia radica principalmente en trabajar en las necesidades mencionadas por la comunidad, en las mesas de trabajo que se realizan para concertar los diferentes proyectos que requieren en cada uno de los sectores del municipio de Cajicá.

Cabe resaltar la importancia de ejecutar los recursos que vienen de vigencias anteriores, el presupuesto participativo es acumulable año tras año, por esta razón es bueno contar con este rubro teniendo en cuenta que se pueden realizar proyectos que tengan mayor alcance.
Se relaciona información en el Formato 3.4 – Formatos de Empalme

Participación en comités, consejos, juntas, otros similares

La secretaria de planeación forma parte de los 39 comités y consejos, programados por la administración municipal.

Del total de estos la secretaria de planeación es responsable de 12, los cuales se relacionan a continuación.

Comité institucional de gestión y desempeño.
Comité municipal de gestión y desempeño.
Comité técnico SISBEN.
Mesa de Seguimiento de Políticas Públicas.
Comité Técnico de Estratificación.
Consejo Territorial de Planeación.
Comité de Planeación.
Junta de Patrimonio Municipal.
Consejo de Política Social.
Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial.
Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.
Mesas de concertación con comunidad y visitas relacionadas a presupuesto participativo.

Es delegado a 6 y asiste como participante a 21

Se relaciona información adicional en el Formato 3.5 – Formatos de Empalme.

Informes de gestión

Se relaciona información en el Formato 3.7 – Formatos de Empalme.

Índices de desempeño municipal

Mide la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015

Para el cuatrienio 2020-2023, la alcaldía de Cajicá logro un desempeño superior ocupando uno de los primeros lugares a nivel Cundinamarca así:

Los resultados 2022 se muestran más bajos que los años anteriores debido a cambios de preguntas y estructura de la información solicitada por parte del DAFP.

Nota 1: La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

Se relaciona información en el Formato 3.8 – Formatos de Empalme.

9.3.8. Información sobre licencias de construcción

En lo que tiene que ver con las licencias de construcción es necesario anotar que durante cada vigencia se tramitaron una gran cantidad de licencias, entre expedidas y desistidas así:

Año 2020_____387 licencias
Año 2021_____624 licencias
Año 2022_____11 licencias
Año 2023_____13 licencias hasta Sep30 de 2023

Se relaciona información en el Formato 3.9 – Formatos de Empalme.

Informes detallados de estrategias.

Para la vigencia 2020-2023 se destacaron algunas estrategias, las cuales fueron fundamentales como apoyo a las actividades, planes, programas y proyectos relacionados con la Secretaria de Planeación; dentro de dichas estrategias contamos con:

- Atención al usuario SISBEN en pandemia:

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos.

- Mejora Continua:

Mejora de los procesos, como planes institucionales, de acuerdo al decreto 612, políticas MIPG, cambios que afectan el sistema de gestión de Calidad, estado y avance en la gestión de los procesos, directrices de mejora continua entre otros.

- Información rápida, segura y confiable:

Integración e interoperabilidad de las diferentes plataformas que establece el gobierno para la planeación, proyección, ejecución, seguimiento y resultados efectivos del desarrollo territorial.

- Tramites en línea:

Emisión de los certificados de nomenclatura a través del aplicativo tramites en Línea Cajicá.

- Contribución por participación de plusvalía:

Se genera automáticamente los formatos de citación y notificación personal para los propietarios y/o poseedores de los predios beneficiados con el tributo de la Plusvalía posteriormente se actualiza la base de datos en la plataforma Ligiic.

- Inventario bienes inmuebles:

1. Base de Datos interna con 233 predios del Municipio.
2. Inspecciones visuales de 125 predios.
3. Conformación de la información básica requerida para el ingreso al inventario interno de los bienes inmuebles del municipio.

- Solicitud de constancia de radicación de documentos para adelantar actividad de enajenación:

Es el documento que hace constar que se radicaron ante la Secretaría de Planeación los documentos requeridos en virtud del Artículo 185 del Decreto Ley 109 de 2012 para adelantar la actividad de enajenación de inmuebles se procede adicionalmente a la publicación de la documentación en la página Web de la Alcaldía Municipal de Cajicá para la consulta de los interesados en la adquisición de los inmuebles.

Se relaciona información en el Formato 3.11 – Formatos de Empalme

Nota Importante:

La Alcaldía Municipal de Cajicá, en el marco del Proceso de Empalme 2020 – 2023, elaboró y estructuro un **Informe Técnico de Empalme 2020- 2023**, vinculando todos los temas a entregar en el marco de la gestión de este periodo administrativo, acorde a los lineamientos técnicos sugeridos en la ***Ley 951 del 2005 – Por la cual se crea el Informe de Gestión- Empalme.***

El Informe Técnico de Empalme 2020 – 2023, copila la información de toda la entidad (Alcaldía Municipal), hace parte integral y se entregará con la firma del alcalde y todos sus secretarios en este proceso de empalme.

- ***SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA***

INFORME GESTIÓN AÑO 2020

1. LÍNEA ESTRATÉGICA: TEJIENDO FUTURO CAJICÁ CON TODA SEGURIDAD.

El principal logro en el año 2020 fue la articulación con la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación que generó resultados de interés como: Reducción de indicadores de criminalidad con relación a las tasas x 100.000 habitantes propuestas como meta para la vigencia 2020: **2,16** puntos en la Tasa de Homicidios (*No sucedieron homicidios*); **90,35** puntos en la Tasa de Violencia Intrafamiliar; **263,85** puntos en la Tasa de Violencia Interpersonal; **373,82** puntos en la Tasa de Hurto a Personas; **147,20** puntos en la Tasa de Hurto a Residencias; **25,17** puntos en la Tasa de Hurto a Comercio; **71,65** puntos en la Tasa de Hurto a Celulares y **6,51** puntos en la Tasa de Hurto a Vehículos.

Durante la vigencia 2020 los operativos policiales han sido una pieza fundamental para la erradicación de los factores de inseguridad y riesgo en el municipio, gracias al trabajo de intervención que realiza la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, se ha llegado a los diferentes sectores del municipio como Capellanía, Aguanica, Calahorra, Canelón, Chuntame, el Bebedero, el Cortijo, el Misterio, el Rocío, Gran Colombia, Granjitas, la Cumbre, la Estación, la Palma, Manas, Puente Vargas, Quebrada del Campo, Tayrona, la Laguna Calle séptima, Buena Suerte y Centro.

Durante esta vigencia los operativos policiales fueron una pieza fundamental para la erradicación de los factores de inseguridad y riesgo en el municipio, gracias al trabajo de intervención que realizó la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, se ha llegado a los diferentes sectores del municipio como Capellanía, Aguanica, Calahorra, Canelón, Chuntame, el Bebedero, el Cortijo, el Misterio, el Rocío, Gran Colombia, Granjitas, la Cumbre, la Estación, la Palma, Manas, Puente Vargas, Quebrada del Campo, Tayrona, la Laguna Calle séptima, Buena Suerte y Centro.

Durante el año 2020 se realizaron más de 30 operativos, en temas de: seguridad, uso del espacio público y controles a la población extranjera en el Municipio, esto, con el fin de recuperar las zonas que están siendo utilizadas para el consumo de sustancias psicoactivas y hurtos e invasión de espacio público. Como resultados operativos se logró la captura de 73 personas en flagrancia y por orden judicial por diferentes delitos, incautación de más de 300 armas blancas, se mantuvo el control de medidas de aislamiento para prevención del contagio del COVID 19, se coordinó corredor humanitario de migrantes que permitió la salida de 2 buses hacia la frontera venezolana desde el municipio. Proceso de marcación de bicicletas, patrullaje del Ejército en zonas rurales.

“Es de resaltar, que se contó con el apoyo permanente del Ejercito Nacional en zonas rurales y urbanas, logrando disminuir respecto al año 2019, los indicadores de criminalidad en un 28%, el hurto a personas en un 30% y las muertes violentas en un 83%”, Junto con el equipo de trabajo, se lideraron dos grandes operativos, el 3 y 16 de octubre, uno de ellos en el Sector la Cumbre, donde se encontraron aproximadamente 15 jóvenes residentes de otros municipios con sustancias psicoactivas.

Este despliegue de seguridad contó con el apoyo y participación del Alcalde Municipal el Arq. Fabio Hernán Ramírez Rodríguez, la Policía Nacional, el Ejército Nacional, el Grupo Operativo de Seguridad (GOES) y funcionarios de la Administración Municipal.

“Luchar desde todos los frentes, contra la inseguridad en el Municipio, es uno de los compromisos que nos trazamos desde el primer día en esta administración, poder disminuir los indicadores de inseguridad en Cajicá, lograr fortalecer el tejido social, reconstruyendo los escenarios familiares y recuperando los entornos que han sido foco de criminalidad, consumo de drogas, hurto y maltrato intrafamiliar”

Igualmente, se garantiza el fortalecimiento a la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación con recursos logísticos (*combustible, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor*) para el desarrollo de la misión de cada entidad e institución en el tratamiento de la seguridad y la convivencia en el territorio.

La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria ha logrado cumplir objetivos propuestos mediante el seguimiento constante de las problemáticas, evaluación de indicadores de criminalidad, rendición de informes de

acciones por parte de entidades e instituciones responsables de tratamiento de la seguridad y la convivencia, emisión de directrices a partir de decisiones concertadas basadas en evidencia. La articulación con la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación se dio en nueve reuniones del Consejo de Seguridad y Convivencia, cinco reuniones del Comité de Civil de Convivencia y seis reuniones del Comité de Orden Público. Las intervenciones focalizadas en polígonos de alto riesgo, en los diferentes sectores, acorde con la identificación realizada en el estudio de análisis de riesgo de la política pública de seguridad y convivencia del municipio de Cajicá. El control se materializó en establecimientos de comercio que expenden licor, parques y zonas públicas, corredor férreo, en entornos escolares y de conjuntos residenciales, entre otros.

El resultado obtenido se puede sintetizar cuantitativamente en la reducción de las tasas x 100.000 habitantes (*homicidios, Violencia Intrafamiliar, Violencia Interpersonal, Hurto a personas, Hurto a residencias, hurto a comercio, hurto de celulares y hurto de vehículos*) respecto de las propuestas como meta para la vigencia 2020.

Durante el primer semestre se dio cumplimiento a la Ley 62 de 1993 se formuló y aprobó por los integrantes del Comité de Orden Público del municipio el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el periodo de 2020 – 2023. Este documento es la hoja de ruta para el tratamiento de la seguridad y la convivencia, consta de un diagnóstico y la formulación estratégica a partir de la articulación con la política de Seguridad Nacional, Departamental, Local y con el Plan de Desarrollo del municipio. Los Componentes estratégicos del Plan son: i. Entornos protectores. ii. Mejora de la Convivencia, iii. Prevención del Delito; iv. Control - Plan Operativo Territorial; v. Equipamiento tecnología e infraestructura y vi. Acceso a la justicia. Finalmente contará con una Planeación operativa y financiera y un capítulo de Seguimiento, monitoreo y evaluación.

Se logró una articulación efectiva con la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación para la atención de factores que inciden en los comportamientos de la seguridad y la convivencia que permitió la reducción de indicadores de criminalidad. La administración municipal cuenta con un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020 2023 que permitirá atender acciones de política pública dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio.

Como acciones de mejora en el año 2020, la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria gestionó que las autoridades responsables atiendan de manera contundente y efectiva las problemáticas asociadas al tráfico, porte y fabricación de estupefacientes. Para mejorar la participación ciudadana buscará integrar a las comunidades para que participen activamente en el tratamiento de factores que inciden en la evolución de fenómenos delincuenciales. La capacitación también será una prioridad para que las comunidades entiendan de una manera adecuada la evolución de fenómenos delincuenciales.

Teniendo en cuenta la aprobación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, se consideró necesario socializar y promover campañas con acciones que permitan disminuir el riesgo de afectación al patrimonio económico, a la integridad por violencia interpersonal e intrafamiliar y promover la denuncia de casos por presunto abuso sexual en el municipio. Pero el mayor reto que se tiene es implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC 2020 2023 que permita aumentar la percepción de seguridad (*temor al delito*) de los habitantes del municipio y mantener el descenso en los indicadores de criminalidad, garantizando el apoyo en medios logísticos y técnicos a la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación.

1.2 EVIDENCIAS Y SOPORTES DE ACTIVIDADES.

MISIONES OPERACIONALES	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
CAPTURAS	1	1	2
PATRULLAS CASCO URBANO	87	56	143
PATRULLAS AREA RURAL	67	42	109
ACOMPAÑAMIENTO CON PONAL	33	16	49
ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVOS DE MIGRACION	4	3	7
PATRULLAS CON SECRETARIA DE GOBIERNO	24	16	40
PLANTACION ARBOLES NATIVOS	2239	122	2361
SIEMBRA ARBOLES AREA RURAL	364	100	464

(Cuadro diseñado por la Secretaría de Gobierno referente a la recolección de datos en materia de operativos y despliegues realizados.)

Operativo realizado el día 16 de octubre de 2020, en el cual se contó con el acompañamiento del Alcalde Fabio Ramirez, Inspecciones de Policia, Secretaria de Gobierno, Ejercito, Policia Naciona, grupo GOES, Migración Colombia, Comisirarias de Familia.

Ver Información en https://www.cajica.gov.co/gobierno/estamos-combatiendo-de-frente-la-inseguridad/

Operativo realizado el día 07 de septiembre de 2020, en el cual se contó con el acompañamiento de Migración Colombia.

FUENTE DE INFORMACION: https://www.cajica.gov.co/gobierno/seguimos-trabajando-por-la-seguridad/

2. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TEJIENDO FUTURO CAJICÁ CON TODA SEGURIDAD. -CUADRANTES COMUNITARIOS

Gracias al modelo de vigilancia por cuadrantes comunitarios, durante el transcurrido de 270 días se lograron realizar 2430 planes diferenciales por parte de los tres cuadrantes de la policía que funcionan en el municipio 24/7. A su vez, con el apoyo de Policía Nacional se han realizado 460 procedimientos en la jurisdicción de Cajicá.

2.1. EVIDENCIAS Y SOPORTES DE ACTIVIDADES

3. JORNADAS DE CONCILIACIÓN

En apoyo del Ministerio de Justicia y Derecho, Cajicá participó en la primera jornada nacional de conciliación virtual 2020, en la cual se logró la promoción del dialogo y la autogestión de los conflictos entre la comunidad; una alternativa eficiente que ofrece los servicios gratuitos de conciliación a la población de estratos 1,2 y 3.

Uno de los conciliadores de esta actividad, es la Fundación Armonía Sabana Norte, un centro de acuerdo imparcial y calificado en la solución de conflictos, el cual recibió 30 solicitudes en temas como:

- ★ Asuntos laborales
- ★ Comportamientos contrarios a la convivencia
- ★ Restitución de inmuebles arrendados
- ★ Fijación de cuotas alimentarias

★ Custodia de hijos.

3.1 EVIDENCIAS Y SOPORTES DE ACTIVIDADES

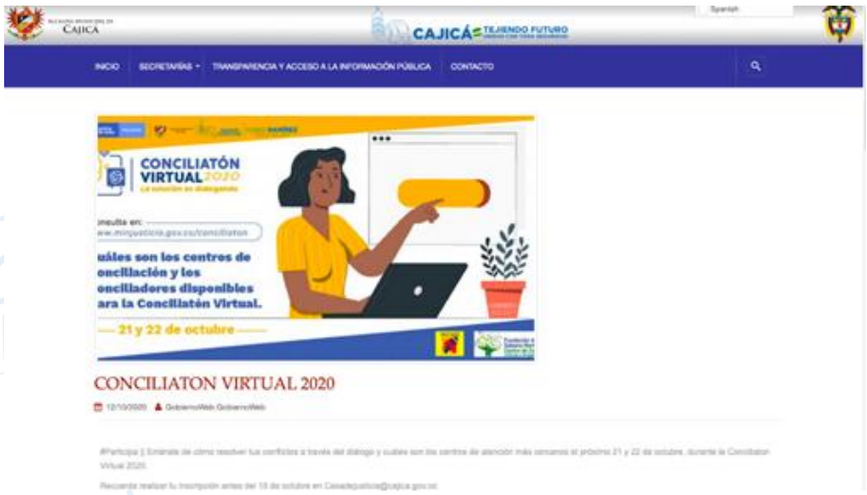

La información fue tomada del micro sitio de la secretaria de Gobierno y participación comunitaria https://www.cajica.gov.co/gobierno/conciliation-virtual-2020/

4. MATERIALIZACIÓN DE ORDEN JUDICIAL DE DOS PREDIOS DEL MUNICIPIO

En el mes de agosto de la presente anualidad la Secretaría de Gobierno y participación comunitaria en apoyo de Inspección de policía, Ejercito Nacional, Grupo GOES, Migración Colombia, lideró la recuperación de dos predios del municipio de 340,000 metros cuadrados cada uno, predio ubicado en la vereda los Champiñones. Es de resaltar que gracias a la gestión de la Inspección Segunda de Policía se realizó el procedimiento de recuperación y entrega del inmueble al municipio.

La evidencia y fuente de información fue tomada del micrositio de la Secretaria de Gobierno y participación comunitaria https://www.cajica.gov.co/gobierno/recuperamos-predio-del-municipio/.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

5. PROYECTOS COFINANCIADOS - CONVENIOS SOLIDARIOS FIRMADOS CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.

La Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria en su área de participación comunitaria adelantó la celebración de veinticuatro (24) Convenios Solidarios con las Juntas de Acción Comunal del Municipio por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000,oo) por cada convenio solidario que permitirán afianzar esfuerzos entre el municipio y la comunidad para solucionar necesidades sentidas e identificadas por la comunidad y expresadas por la Junta de Acción Comunal JAC, así como para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa en beneficio del uso adecuado de los recursos públicos encaminados al logro de un bien común, dinero destinado para solucionar las necesidades identificadas en cuanto a temas de infraestructura, de seguridad, de equipos en cada una de las Juntas de Acción Comunal del municipio.

5.1 Evidencias y soportes de actividades:

La celebración de los Convenios Solidarios se articuló con la orientación técnica de funcionarios de la administración, dirigida a los Presidentes de Juntas. Finalmente se llevó a cabo la firma de los Proyectos Cofinanciados, como parte de los programas de fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana para el año 2020.

Ilustración x – Reunión con presidentes de la JAC en las que se socializó el procedimiento para la suscripción de los Convenios Solidarios .

Link publicación en Colombia Compra Eficiente:
https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#

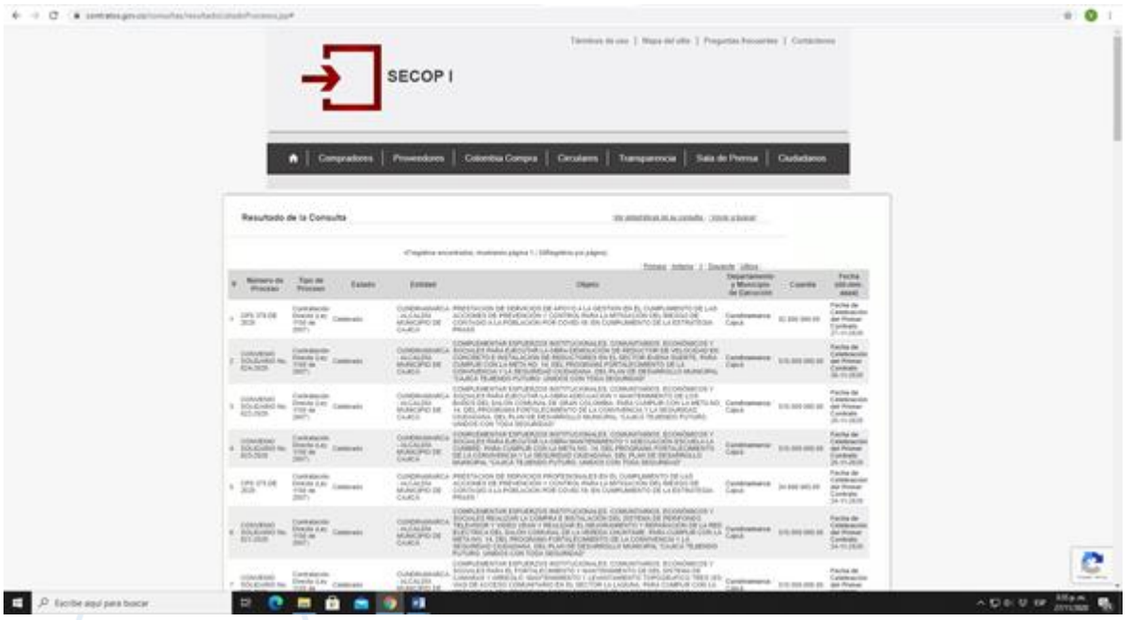

6. JORNADA AMBIENTAL DE ASEO Y SEGURIDAD.

Se adelantó jornada ambiental y de limpieza con las Juntas de Acción Comunal Quebrada del Campo, Tayrona, Manas, Aguanica y la Cumbre, con el apoyo del Ejército Nacional - burbuja ambiental, Secretaria de Ambiente, Secretaria de Infraestructura y Obras Publica y la Empresa de Servicios Públicos EPC, en donde se realizó recolección de basuras, siembra de árboles nativos, poda de predios y limpieza de zonas comunes, dentro del territorio municipal involucrando a la comunidad.

CONCLUSIONES – OPORTUNIDADES DE MEJORA

La participación comunitaria se vió afectada de una forma significativa a lo largo del 2020 debido principalmente a la Pandemia por el COVID-19, no obstante, desde la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria se adelantaron procesos con el fin de involucrar y acercar a la comunidad conservando los protocolos de bioseguridad, garantizando con ello el mayor cumplimiento de los programas establecidos para el año 2020.

INFORME GESTIÓN AÑO 2021

1. Seguridad y Convivencia

El principal logro fue la articulación con la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación que permitió la disminución con relación a la meta planteada en el Plan de Desarrollo – “Cajicá, Tejiendo Futuro con toda Seguridad” de los siguientes:

Indicador	Meta Propuesta PDM	Logro 2021
	Tasa de casos por cada 100.000 habitantes	Tasa de casos por cada 100.000 habitantes
Violencia interpersonal	266,33	109,64
Violencia Intrafamiliar	174,98	143,78
Exámenes Medico legales por presunto delito sexual	64,02	33,10
Hurto a Residencias	146,83	113,78

Como resultados operativos se logró la captura de 212 personas en flagrancia y por orden judicial por diferentes delitos, incautación de más de 500 armas blancas; incautación de más de 55.000 gramos de estupefacientes (*base de coca, basuco, cocaína, heroína y marihuana*); imposición de casi un millar de órdenes de comparendo por comportamientos que afectan la seguridad y la convivencia.

La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria ha logrado cumplir objetivos propuestos mediante el seguimiento constante de las problemáticas, evaluación de indicadores de criminalidad, rendición de informes de acciones por parte de entidades e instituciones responsables de tratamiento de la seguridad y la convivencia, emisión de directrices a partir de decisiones concertadas basadas en evidencia. La articulación con la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación se dio en el marco de siete reuniones del Consejo de Seguridad y Convivencia, cinco reuniones del Comité de Civil de Convivencia y dos reuniones del Comité de Orden Público.

Las intervenciones focalizadas en polígonos de alto riesgo, en los diferentes sectores, acorde con la identificación realizada en el estudio de análisis de riesgo de la política pública de seguridad y convivencia del municipio de Cajicá. El control se materializó en establecimientos de comercio que expenden licor, parques y zonas públicas, corredor férreo, y de conjuntos residenciales, entre otros.

El resultado obtenido se puede sintetizar cuantitativamente en la reducción de las tasas x 100.000 habitantes (*Violencia Intrafamiliar, Violencia Interpersonal, Hurto a residencias*) respecto de las propuestas como meta para la vigencia 2021.

Finalmente, se garantiza el fortalecimiento a la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación con recursos logísticos (*combustible, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y del Circuito Cerrado de Televisión*) para el desarrollo de la misión de cada entidad e institución en el tratamiento de la seguridad y la convivencia en el territorio. Con el Batallón de Caballería 10 Tequendama del Ejército Nacional adscrito a la Brigada 13 , se logra en julio de 2021 conformar una base militar en La Cumbre en el Salón Comunal compuesta por una sección de 18 soldados de a pie, los cuales complementan a 12 motorizados que patrullan

en las motos de propiedad del municipio, es de anotar que esta administración recibió únicamente la patrulla motorizada.

2. Evidencias y soportes de actividades.

Ilustración 1 - * Tasa x 100.000 habitantes de indicadores de Criminalidad - Fuente INML corte octubre 2021 - SIEDCO Policía corte noviembre 2021 - Construcción Secretaría de Gobierno

Ilustración 1 - * Tasa x 100.000 habitantes de indicadores de Criminalidad - Fuente INML corte octubre 2021 - SIEDCO Policía corte noviembre 2021 - Construcción Secretaría de Gobierno

Ilustración 2 – Consejo de Seguridad e imágenes de resultados operativos

3. Conclusiones - Mejoras

Se logró una articulación efectiva con la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación para la atención de factores que inciden en los comportamientos de la seguridad y la convivencia que permitió la reducción de indicadores de criminalidad.

Como acciones de mejora la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria buscando gestionar que las autoridades responsables atiendan de manera contundente y efectiva las problemáticas asociadas al tráfico, porte y fabricación de estupefacientes, homicidio, el hurto de a personas, hurto a celulares, el hurto de vehículos que superaron en casos por cada *100.000* habitantes las metas propuestas en el plan de desarrollo, gestionó ante la Regional 1 con la General Juliette Giomar Kure Parra, Directora de la Regional 1 para la asignación de 10 unidades de policía SIJIN y dos unidades de policía de inteligencia SIPOL , los cuales dan importantes operativos que desmantelan grupos organizados que se dedicaban a la venta y tráfico de estupefacientes y que tenían azotado desde hace varios años el municipio como es el caso de Sonia Forigua y otros, además de la desarticulación de bandas que venían al municipio a cometer hurtos en todas sus modalidades a comercio, a residencias, celulares ,hurto a personas y hurto a vehículos.

En septiembre de 2021 con el apoyo de general Oscar Gómez Heredia, se logra por primera vez en el municipio la asignación como Comandante de la Estación de Policía de un alto oficial el señor mayor Omar Acosta Sarasty

, dando relevancia y fortalecimiento institucional y garantizando a la comunidad el servicio de policía que debe fundamentar su actuación en los principios de prevención, proximidad, continuidad y, coordinación interinstitucional; tratamiento integral al delito y las contravenciones, lo cual implica contar con un servicio de policía íntegro, amplia cultura del trabajo, orientación a la solución de problemas y conocimiento profundo del entorno que interviene lo que se refleja en el mejoramiento del servicio policial, haciéndolo armónico a su misionalidad y naturaleza civil que le es inherente; y al facilitar el acercamiento a la comunidad, para responder de manera oportuna y efectiva a las verdaderas necesidades de convivencia de la comunidad cajiqueña. .

Para mejorar la participación ciudadana se integró a las comunidades para que participen activamente en el tratamiento de factores que inciden en la evolución de fenómenos delincuenciales. La capacitación también será una prioridad para que las comunidades entiendan de una manera adecuada la evolución de fenómenos delincuenciales. Se requiere socializar y promover campañas con acciones que permitan disminuir el riesgo de afectación al patrimonio económico, a la integridad por violencia interpersonal e intrafamiliar y promover la denuncia de casos por presunto abuso sexual en el municipio.

2. Participación Ciudadana

1. Resumen de las actividades.

Durante el año 2021 se logró una articulación constante con las veintisiete (27) Juntas de Acción Comunal del municipio. Se realizó acompañamiento en la definición de necesidades a resolver en los territorios desde la estrategia de *Presupuestos Participativos*.

En atención a la meta de la ejecución de *convenios solidarios* con las juntas de acción comunal para resolver necesidades insatisfechas en los sectores, en particular, problemáticas asociadas a factores de inseguridad y convivencia, liquidando 23 de los 24 convenios ejecutados en la vigencia 2020; así como la estructura de 21 convenios solidarios por valor 323 millones con los presidentes de la junta de acción comunal de veinte sectores.

Durante el año 2021 se logró que la comunidad participará identificando problemáticas y posibles soluciones a las existentes en cada sector. Mediante el liderazgo del señor alcalde se llevó a cabo el comité de ***presupuestos participativos*** en donde se identificaron las líneas de acción para la ejecución de los recursos que por Acuerdo Municipal le corresponden a las Juntas de acción Comunal.

Desarrollo de jornada “Mesa de Trabajo Comunal” que permitió una interacción con los representantes de los 27 sectores del municipio, así como el acompañamiento de las elecciones de organismos de acción comunal que se llevaron a cabo el 28 de noviembre de 2021.

2. Evidencias y soportes de actividades.

Ilustración 3 - Reunión de Comité de Presupuestos participativos

Ilustración 4 – Jornada “Mesa de Trabajo Comunal”

Ilustración 5 - Convenios Solidarios - Circuito Cerrado de Televisión - Sector Ganjitas

Ilustración 6 – Reuniones de Seguridad Sector El Centro y Santa Inés

3. Conclusiones – Mejoras.

El logro más importante fue generar articulación constante con las Juntas de Acción Comunal del municipio. En el mismo sentido se realiza acompañamiento efectivo para la definición de necesidades a resolver en los territorios desde la estrategia de ***Presupuestos Participativos, convenios solidarios y Jornada de elecciones comunales***.

Dentro de los retos o acciones de mejora se pretende dar dinamismo al funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana, integrar a los líderes comunitarios en la atención de problemáticas asociadas a eventos

de inseguridad en los sectores y gestionar espacios de capacitación por medio de alianzas con el Ministerio del Interior, la ESAP y el IDACO. Finalmente se continuará con el acompañamiento en la definición necesidades insatisfechas a resolver en los sectores y la ejecución efectiva de los convenios solidarios.

3. Casa de Justicia

1.Resumen de las Actividades.

Se han venido realizado por parte de Casa de Justicia el desarrollo y consolidación de dos (2) proyectos como lo son el fortalecimiento de los Mecanismo de Acceso a la Justicia (2020251260069 código BPIN); entre los que se destaca por parte del interés ciudadano la meta 2 dentro del plan de acción, como lo es el servicio de asistencia a los ciudadanos, concretado en la actividad de realizar el pago de nómina de Inspecciones y Comisarias de Familia, lo mismo que asegurar el servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia como lo es la actividad de Capacitar a la Comunidad en Acceso a la Justicia mediante la contratación de un capacitador y la ejecución de jornadas de capacitación.

En cuanto a servicios de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos y la actividad por medio de la cual se desarrolla como es la entrega de piezas comunicativas realizando la publicación mensual de cuatro (4) piezas comunicativas.

Por medio del proyecto en **Capacitación en Acceso a la Justicia**, se ha buscado brindar y fortalecer en diferentes sectores tales como instituciones educativas oficiales y privadas, Juntas de Acción Comunal, Propiedades Horizontales, entre otros, el conocimiento de las rutas existentes para acceder a la justicia y las funciones de cada una de las entidades municipales y nacionales pertenecientes a la Casa de Justicia, por medio de la descentralización de los servicios de esta, otorgando a los asistentes un espacio para consultas jurídicas.

De acuerdo con lo anterior, se estableció en el Plan de Desarrollo municipal 2020 – 2023 “Cajicá tejiendo futuro Unidos Con Toda Seguridad”, en la Meta 4 como Promoción de acceso a la Justicia el servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia a **4.000** personas, en la vigencia 2021 se efectuó la contratación de una persona para el cumplimiento de esta actividad, la cual lleva como avance capacitación en Acceso a la Justicia a **1.587** personas de nuestro municipio.

En cuanto al segundo proyecto de Casa de Justicia como lo es el fortalecimiento de mecanismos alternativos de solución de conflictos MASC (2020251260070 código BPIN) se ha prestado servicio a la comunidad en dos (2) líneas como son: el servicio de asistencia técnica en MASC mediante el cual se brinda la asistencia y orientación a instituciones en MASC y el servicio de educación informal en resolución de conflictos es decir capacitar a diferentes tipos de poblaciones en MASC.

Por medio del proyecto en **Métodos Alternativos en Solución de Conflictos** conformidad con la presente actividad, la Coordinación de la Casa de Justicia por medio de piezas informativas, jornadas de conciliación y oferta institucional, capacitaciones, se ha encargado de difundir a la comunidad la información correspondiente incentivando el ejercicio de los diferentes Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (M.A.S.C.), como alternativa pacifica para la solución de sus controversias.

En relación con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, en la vigencia 2021, se ha presentado el siguiente avance:

Personas capacitadas: 335.

Instituciones o sectores abarcados: 10.

Jornadas Casa de Justicia Móvil: 3.

Jornadas de atención Casa de Justicia:16.

Casos atendidos y resueltos: 216.

Piezas informativas divulgadas: 4.

Piezas publicitarias: 8.

2. Evidencias y soporte de Actividades.

Ilustración 7 - Imágenes de Evidencias de la Gestión de Casa de Justicia

3.Conclusiones y Mejoramiento.

Para concluir, se evidencia el desconocimiento de la mayoría de los usuarios respecto a las competencias de cada una de las entidades que se encuentran en las instalaciones de la Casa de Justicia, razón por la cual se considera importante el seguir otorgando estos espacios a la comunidad en general para generar el conocimiento de las herramientas que tienen para hacer exigibles sus derechos y acatar con responsabilidad sus deberes.

4. Aplicación Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Inspecciones de Policía y Centro de Traslado por Protección).

1. Introducción - Resumen de las actividades.

El municipio de Cajicá dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016 en el año 2021 ha continuado garantizando la implementación en el territorio y en particular con el fortalecimiento de las Inspecciones de Policía con un equipo multidisciplinario (abogados, arquitecto e ingeniero civil). En el desarrollo de sus funciones, las inspecciones, avocaron conocimiento en segunda instancia de medidas correctivas aplicadas por funcionarios de la Estación de Policía del municipio de Cajicá. Las Inspecciones de Policía, con base en la atribución de la Ley 1801 de 2016, recibieron y gestionaron 1087 informes de imposición de Órdenes de Comparendo por parte de los uniformados de la Estación de Policía de Cajicá.

En cuanto al funcionamiento y disponibilidad del Centro de Traslado por Protección hay un inmueble con las adecuaciones correspondientes y con la disposición de un equipo multidisciplinario que han permitido la atención de 88 trasladados por uniformados de la Estación de Policía de Cajicá que permitió disminuir el riesgo de afectación a su integridad como a la de terceros.

2. Evidencias y soportes de actividades

La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria mediante procesos de contratación de profesionales, estableció equipos multidisciplinarios que apoyan a las inspecciones de policía del municipio y el funcionamiento del Centro de Traslado por Protección del municipio.

Con relación a las medidas correctivas, se evidencia que el comportamiento reiterado fue el porte de armas blancas, que constituyó más del 50 % de las órdenes de comparendo aplicadas por los uniformados de la Estación de Policía de Cajicá.

Ilustración 8 – Operativos de Control

Ilustración 9 – Operativos Control Urbanístico

3.Conclusiones y Mejoras

La implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana ha implicado retos importantes, pero la Administración Municipal ha superado las expectativas fortaleciendo las Inspecciones de policía y la disponibilidad del Centro de Traslado por Protección.

Como acciones de mejora se trabajará en fortalecer los equipos de profesionales de apoyo en las Inspecciones de Policía para que atiendan con oportunidad los procesos verbales abreviados por la ocurrencia de comportamientos contrarios establecidos en la Ley 1801 de 2016. Así mismo articular con el comando de la estación de policía para que el equipo multidisciplinario que está disponible en el Centro de Traslado por Protección (Ley 1801 de 2016) pueda atender a las personas que resulten con imposición del medio de policía Traslado por Protección y esto pueda incidir en la disminución del riesgo de afectación a la integridad de los trasladados como la de terceros. Lo anterior implica un esfuerzo presupuestal importante.

5. Atención a Víctimas del Conflicto Armado

1. Introducción - Resumen de las actividades.

Desde el Enlace de Víctimas de la Secretaría de Gobierno y Participación comunitaria., se presta el servicio de orientación e información a la población víctima del conflicto armado, tanto residente en Cajicá como recién llegada, respecto a los programas y rutas de atención y asistencia determinados en la Ley 1448 de 2011.

Durante la vigencia 2021 (01/01/2021 – 30/11/2021), la Oficina del Enlace de Víctimas ha gestionado 789 SOLICITUDES presentadas por parte de víctimas del conflicto armado. En tal sentido, dependiendo del servicio requerido, esta dependencia hace el respectivo redireccionamiento o articulación con la oferta institucional del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

Entre las gestiones realizadas se cuentan:

- Noventa y tres (93) solicitudes de Atención Humanitaria por desplazamiento forzado ante la UNIDAD DE VÍCTIMAS.

- Cincuenta y seis (56) novedades en el Registro Único de Víctimas.

- Solicitudes de certificaciones de inclusión en el Registro Único de Víctimas.

- Solicitudes de retorno y/o reubicación.

- Caracterización de doscientos sesenta y ocho (268) hogares víctimas del conflicto armado residentes en Cajicá.

- Gestión y entrega de Atención Humanitaria Inmediata para cinco (5) hogares víctimas de desplazamiento forzado, quienes presentaron declaración ante la Personería Municipal de acuerdo con los términos establecidos en la normatividad vigente.

- Solicitudes de información a la UNIDAD DE VÍCTIMAS sobre el estado de procesos de Indemnización Administrativa por desplazamiento forzado.

- Orientación sobre proceso de sisbenización para víctimas.

- Acompañamiento a tres (3) solicitudes de inclusión en ruta prioritaria para el pago Indemnización.

- Actualización del Plan municipal de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias ocurridas en el marco del conflicto armado.

- Actualización del Plan municipal de Prevención a violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

- Actualización del Plan Operativo de Sistemas de Información sobre población víctima del conflicto armado.

- Garantías para el funcionamiento de la Mesa municipal de participación de las víctimas.

- Articulación de la oferta social del municipio.

- Quinientos treinta y dos (532) víctimas beneficiarias del Régimen Subsidiado de Salud.

- Treinta y seis (36) familias víctimas beneficiarias del programa Banco de Alimentos.

- Entrega de noventa (90) bonos de alimentación para familias víctimas beneficiarias del programa Banco de Alimentos.

2. Evidencias y soportes de actividades

Ilustración 10 – Evento simbólicos en conmemoración de las víctimas y la construcción de la paz.

Ilustración 11 - Gestión para la inclusión de víctimas residentes en Cajicá en el programa “Formándonos para el Futuro” del Ministerio de Trabajo.

Ilustración 12 – Socialización de la oferta institucional para población víctima.

Ilustración 13 – Acompañamiento elección Mesa municipal de Participación efectiva de las Víctimas, período 2021-2023.

3. Conclusiones - Mejoras

Desde la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, a través del Enlace de Víctima, se continuará brindando los servicios de información y orientación a la población víctima y articulando las diferentes rutas de atención de acuerdo con la demanda de servicios presentada, siempre en el marco de las responsabilidades del ente territorial establecidas en la Ley 1448 de 2011 y las competencias funcionales de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria.

INFORME GESTIÓN AÑO 2022

En cuanto a seguridad, se recibe la estación de policía con 17 unidades en enero de 2020 y se entrega a la Secretaría de Seguridad con 42 unidades en diciembre de 2022.

1. CONVENIOS SOLIDARIOS

Teniendo la necesidad de generar espacios participativos, satisfacer las necesidades de interés general de la comunidad y siendo las Juntas de Acción Comunal uno de los principales canales por los cuales se transmiten estas necesidades a la administración municipal, se han planteado diferentes tipos de proyectos de iniciativa comunitaria que han contado con el acompañamiento de personal profesional para facilitar estos procesos para así poder ser beneficiarios de estos convenios y materializar cada uno de sus proyectos.

De esta manera en lo corrido de este año se logró suscripción de 22 convenios solidarios por suma total de $330.000.000 beneficiando a 21 juntas de acción comunal destinando estos fondos a la instalación y mantenimiento de 79 cámaras y 23 alarmas, adquisición de dotación para las juntas de acción comunal, instalación cerramientos para espacios recreativos y mantenimiento de salones comunales.

En conclusión, estos convenios solidarios han aportado a la comunidad no solo recursos materiales, sino la necesidad de unificar y priorizar necesidades que serán transmitidas de manera real y precisa para su posterior ejecución.

2. GARANTÍAS ELECTORALES

En búsqueda de la promoción y el ejercicio equitativo y transparente de la democracia representativa la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria ha dispuesto el personal y las herramientas necesarias en acompañamiento del Comité Municipal de Garantías electorales, para poder dar cumplimiento y garantizar de manera efectiva dichos procesos.

De esta manera se realizaron actividades de montaje y desmontaje de puestos de votación y revisión de propaganda política en concordancia con el Decreto Municipal 151 de 2021 en su Artículo Tercero: Restricciones.

“La publicidad política no podrá ser colocada a una distancia inferior a 200 metros de los lugares de votación ni de la Registraduría Municipal.”

Se cuenta también con el consejo de participación ciudadana que tuvo la posesión de sus miembros contando con la participación de la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio del Interior tomando el papel de garantes del proceso y mostrando el gran avance que se ha obtenido a pesar de las dificultades presentadas a lo largo de esta vigencia por cuestiones de pandemia y diferentes temas de convocatoria convirtiéndose en referentes a nivel departamental generando un acompañamiento y verificación constante a los ciclos electorales presentes en el año 2022.

GARANTIAS ELECTORALES

3. POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA

Durante la vigencia 2022, se ha venido trabajando en la meta número 30 de Implementación Política Pública Nacional de libertad religiosa, dando inicio con la Caracterización, implementación y georreferenciación de las Entidades y Organizaciones Religiosas del Municipio, labor que fue desarrollada por la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria. Esto nos permitió conocer 36 entidades religiosas y 7 organizaciones sociales religiosas, que no solo brindaban una asistencia espiritual sino una atención integral del ser humano a partir de ese momento empezamos con la fase de alistamiento de la información para generar el documento de Justificación de la Política Pública y poder seguir con el agendamiento Público, el cual tuvo lugar el 12 de septiembre con la presentación de la Justificación de la Necesidad de la Política Pública de Libertad Religiosa ante el Comité de Política Social (COMPOS), este comité nos dio la aprobación para que se formulará desde el municipio esta política y no fuera adoptada de la Política Nacional, sino que fuera propicia a las necesidades propias de Cajicá.

A partir de entonces se emprendió el trabajo de Formulación de la PPLR, se inició con el cronograma de mesas de trabajo y aplicación de encuestas virtuales y físicas con diferentes sectores y actores de la comunidad Cajiqueña, con el fin de obtener los datos del diagnóstico técnico participativo de esta política pública.

POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA

4. CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN

El Centro de Traslado por Protección, es creado a partir de la promulgación del artículo 155 de la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana) e implementado a partir del año 2017 en el Municipio de Cajicá (Cundinamarca) con el objetivo de crear y promover un espacio destinado para proteger la vida de los ciudadanos que puedan poner en peligro su integridad personal o la de terceras personas y que estén perturbando la sana convivencia de los ciudadanos.

Para el año 2022, la Policía Nacional de Colombia, en conjunto con el Centro de Traslado por Protección, a 20 de diciembre de 2022 ha materializado **SEISCIENTOS UN (601)** traslados, distribuidos de la siguiente manera:

Mes de traslado	**Número de trasladados**	**Mes de traslado**	**Número de trasladados**
Enero de 2022	8	Julio de 2022	17
Febrero de 2022	11	Agosto de 2022	48
Marzo de 2022	14	Septiembre de 2022	94
Abril de 2022	8	Octubre de 2022	113
Mayo de 2022	19	Noviembre de 2022	154
Junio de 2022	29	Diciembre de 2022	86
Proyección a 30 de diciembre de 2022			**175**
Total, trasladados			**601**

El equipo interdisciplinar del Centro de Traslado por Protección conformado por profesionales del derecho y profesionales de la salud, han velado permanentemente por el cumplimiento de los principios convencionales, constitucionales y legales en pro de la garantía de los Derechos Humanos (DDHH) de cada uno de los trasladados durante los siete (7) días de la semana, las veinticuatro (24) horas del día con la disponibilidad que ofrece la Policía Nacional de Colombia para la custodia de las personas protegidas por la ley, no solo personalmente, sino con la activación de rutas con Personería Municipal, Comisaría de Familia, Secretaría de Salud y atención de sustancias psicoactivas.

En conclusión, se puede evidenciar que el CTP ha sido un medio policivo muy necesario y en constante crecimiento, que no solo vela por la seguridad sino también por la preservación de la integridad y la vida de la comunidad cajiqueña.

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN

5. ACTIVIDADES DE FUERZA PÚBLICA

La articulación efectiva entre la Administración Municipal y la Policía Nacional en el marco de la ejecución del Modelo Nacional de Vigilancia por Cuadrantes Comunitarios, así como las labores de otras especialidades de policía se ha logrado la materialización de más de 170 capturas por diferentes delitos como el hurto a personas, hurto a comercio, lesiones personales, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, entre otros. También se destaca la incautación de más de 500 armas blancas, 7 armas de fuego, en el mismo sentido la recuperación de 10 automotores y 6 motocicletas.

Se cuenta con un grupo de policía judicial de la Policía Nacional que adelanta actividades en el municipio, quienes han logrado la ejecución de programas metodológicos en coordinación con la Fiscalía General de la Nación por hechos delictivos sucedidos en el territorio, en el mismo sentido han materializado 02 allanamientos y registro, 3 capturas por el delito de tráfico, fabricación y/o porte de estupefacientes, recuperación de bicicleta y la suspensión de 4 establecimientos de venta de celulares y la incautación de 18 celulares por anomalías en los sistemas de identificación.

Hay representación del Grupo Mecanizado No. 10 Tequendama del Ejército Nacional con presencia y control de área en los sectores rurales del municipio mediante el despliegue de patrullas motorizadas y un pelotón que apoyan situaciones de seguridad acorde con sus labores constitucionales.

Garantizando la gestión y los espacios por parte del comité territorial de orden público y utilizando los recursos disponibles por el fondo se seguridad se logró la presentación y aprobación de un proyecto de la policía en donde se logró la adquisición de 4 motocicletas que serán destinadas a SIJIN y SIPOL para mejoramiento y eficacia de sus actividades en el territorio municipal.

El trabajo en conjunto ha permitido garantizar el servicio de policía para atender las diferentes problemáticas de seguridad y convivencia que afectan a los habitantes de cada uno de los sectores según las manifestaciones de la comunidad cajiqueña en reuniones comunitarias.

Se logra el mantenimiento y adecuación de las instalaciones físicas de la estación de policía y mediante un trabajo coordinado con la Secretaría de Obras Públicas y la EPC se recupera también el antiguo Jardín Margarita Lozano, el cual estaba desmantelado y en ruinas, siendo utilizado por consumidores y habitantes de calle como sitio de consumo y escondite de toda clase elementos hurtados convirtiendo este lugar en foco de inseguridad del centro del municipio, el cual se pone al servicio de la Estación de Policía para se utilizado como alojamiento alterno y dotado para más de 50 personas. De igual forma en compañía de la Policía Nacional y el personal encargado de prevención ciudadana (PRECI) logra reuniones y encuentros con la comunidad en más 200 oportunidades logrando así acciones para combatir en conjunto y como trinomio, comunidad, policía y administración situaciones de inseguridad y convivencia ciudadana, bajo esta estrategia logra conformación de grupos o frentes de seguridad los cuales están documentados en la estación de policía.

ACTIVIDADES DE FUERZA PÚBLICA

6. INSPECCIONES DE POLICÍA

Las Inspecciones de Policía tienen como función la ejecución de las atribuciones conferidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el cual buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas.

Al tramitar las actuaciones por solicitud de los ciudadanos o de oficio, se aplica siempre el debido proceso y la posibilidad de conciliación en los procesos en los cuales es procedente. Así mismo, tratándose de accidentes de tránsito se realizó todos y cada uno de los procedimientos que están fijado en la Ley 769 de 2002 y Ley 2251 de 2022 en relación con la aplicación de la Ley 1801 de 2016 se han impuesto 482 comparendos controlando también establecimientos públicos que generan alto impacto en la comunidad.

A la fecha podemos decir que las Inspecciones de Policía de Cajicá, cumplieron a cabalidad con las funciones establecidas en la Ley 1801 de 2016 y apoyamos las labores transversales con otras secretarias en procura de mejorar la convivencia y el debido control a todos los actores dentro del municipio.

Sea la oportunidad para manifestar que es fundamental poder contar con los profesionales de manera permanente a efectos de no afectar la atención al ciudadano, así como el poder contar con mejores equipos de cómputo y vehículo permanente para atender las visitas técnicas y las inspecciones oculares, entre otras actuaciones.

De igual forma es importante mencionar que para las Inspecciones de Policía, es de vital importancia brindar seguridad, tranquilidad y fortalecer la cultura ciudadana, así mismo actuar en cumplimiento a la Constitución y las Leyes, por lo que seguiremos trabajando con el propósito de buscar el mejoramiento continuo en nuestro Municipio.

INSPECCIONES DE POLICIA

7. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Desde el Enlace de Víctimas de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, se presta el servicio de información y orientación a la población víctima del conflicto armado ubicada en Cajicá, respecto a las rutas de atención y asistencia determinados en la Ley 1448 de 2011.

En este orden de ideas, desde Enlace de Víctimas se coordina con las diferentes Secretarías de Despacho, la oferta institucional del municipio para la atención y asistencia la población VCA residente en el Municipio. Asimismo, se articulan con las diferentes entidades del SNARIV, tanto del orden nacional como departamental, las acciones individuales necesarias para atender las demandas de asistencia y reparación expresadas por las VCA. Durante la vigencia 2022 (01/01/2022 – 05/12/2022), el Enlace de Víctimas gestionó 782 solicitudes de la comunidad víctima del Municipio.

Igualmente, esta dependencia ha brindado asistencia humanitaria inmediata a hogares que se han declarado víctimas del conflicto armado, en los términos establecidos en el marco normativo vigente. Es así como, durante la presente vigencia, y conforme se ha intensificado el accionar criminal de grupos armados al margen de la ley en regiones como Norte de Santander y Arauca, Cajicá ha recibido y atendido a 24 hogares desplazados por la violencia armada provenientes de distintas zonas del país.

Producto de la gestión realizada desde la Secretaría de Gobierno a través del Enlace de Víctimas, durante los años 2021 y 2022, la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas otorgó reconocimiento a la Alcaldía de Cajicá, por su contribución ejemplar en el goce efectivo de los derechos de las Víctimas.

Entre las solicitudes atendidas y gestiones realizadas desde el Enlace de Víctimas de la Secretaría de Gobierno se cuentan:

Desde la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, a través del Enlace de Víctima, se continuará brindando los servicios de información y orientación y gestionando las diferentes rutas de atención de acuerdo con la demanda de servicios presentada por la población VCA, siempre en el marco de las responsabilidades del ente territorial establecidas en la Ley 1448 de 2011.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

8. ATENCIÓN CASA DE JUSTICIA.

Buscando garantizar la atención tanto en equipamiento como en infraestructura para el acceso, promoción, información y acceso a la justicia.

La casa de justicia brinda servicios como: Comisaría de familia junto con su equipo de trabajo social, psicología área legal y adulto mayor, inspecciones de policía, personería municipal, defensoría del pueblo, la oficina de participación comunitaria, centro de conciliación fundación armonía sabana norte, jueces de paz, consultorio jurídico, contando con convenios con la Universidad Militar Nueva Granada y la Universidad Agraria de Colombia

quienes también brindan asesoría, orientación jurídica y de ser necesario para la solución pronta de las situaciones la articulación con el ICBF, Superintendencia de Industria y Comercio y Policía de Infancia y Adolescencia.

Dentro de este amplio portafolio la casa de justicia también brinda capacitaciones en acceso de la justicia y mecanismos alternativos de resolución de conflictos a diferentes instituciones educativas y más de 15 sectores de Cajicá; Se realizaron jornadas de casa de justicia móviles buscando garantizar el acceso de este portafolio a toda la población sin importar su ubicación en el municipio o sus dificultades de movilidad.

Planificando tener un mayor alcance para la comunidad la casa de justicia ha optado por estrategias de promoción constantes de sus servicios en medios oficiales de la administración de esta manera se ha logrado la atención de 6.811 casos

CASA DE JUSTICIA

INFORME GESTIÓN AÑO 2023

1. CONVENIOS SOLIDARIOS

Teniendo la necesidad de generar espacios participativos, satisfacer las necesidades de interés general de la comunidad y siendo las Juntas de Acción Comunal uno de los principales canales por los cuales se transmiten estas necesidades a la administración municipal, se han planteado diferentes tipos de proyectos de iniciativa comunitaria que han contado con el acompañamiento de personal profesional para facilitar estos procesos para así poder ser beneficiarios de estos convenios y materializar cada uno de sus proyectos.

De esta manera en lo corrido de este año se logró suscripción de 17 convenios solidarios por suma total de $255.000.000 beneficiando a 17 juntas de acción comunal destinando estos fondos a la infraestructura, tecnología, mobiliario e insumos necesarios para las necesidades particulares de cada una de ellas.

En conclusión, estos convenios solidarios han aportado a la comunidad no solo recursos materiales, sino la necesidad de unificar y priorizar necesidades que serán transmitidas de manera real y precisa para su posterior ejecución

2. POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA

En el marco del proceso de formulación de la política pública de libertad religiosa en el municipio de Cajicá, la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana radicó el diagnóstico ante la Secretaría de Planeación Municipal el pasado 25 de octubre de 2023. Este documento, elaborado por la contratista enlace de libertad religiosa, analiza la situación actual de la libertad religiosa en el municipio, identificando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

La radicación de este documento ante la Secretaría de Planeación Municipal es un paso importante en el proceso de formulación de la política pública. El diagnóstico permitirá a la Secretaría de Planeación realizar una revisión del proceso realizado por la profesional de gobierno, así como brindar recomendaciones para el desarrollo y la continuidad de este proceso

3. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Desde el Enlace de Víctimas de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, se presta el servicio de información y orientación a la población víctima del conflicto armado ubicada en Cajicá, respecto a las rutas de atención y asistencia determinados en la Ley 1448 de 2011.

En este orden de ideas, desde Enlace de Víctimas se coordina con las diferentes Secretarías de Despacho, la oferta institucional del municipio para la atención y asistencia la población VCA residente en el Municipio. Asimismo, se articulan con las diferentes entidades del SNARIV, tanto del orden nacional como departamental, las acciones individuales necesarias para atender las demandas de asistencia y reparación expresadas por las VCA. Durante la vigencia 2023 se reportan por el RUV los siguientes datos a corte 30/09/2023:

Hechos Directos		
Hecho Victimizante	**Víctimas Directas**	**Víctimas Indirectas**
Desaparición forzada	1	1
Homicidio	9	26
Secuestro	1	0

Hechos Victimizantes Desagregado					
Hecho Victimizante	**Víctimas Ocurrencia**	**Víctimas Declaración**	**Víctimas Ubicación**	**Sujetos de Atención**	**Número de Eventos**
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	0	22	19	18	0
Amenaza	22	207	210	208	22
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	1	7	10	10	1
Desaparición forzada	2	9	39	37	2
Desplazamiento forzado	119	1.394	2.233	1.968	119
Homicidio	35	33	209	181	35
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	0	3	6	6	0
Secuestro	1	9	4	4	1
Tortura	0	5	1	1	0
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	0	1	4	4	0
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	15	15	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	0	9	24	24	0
Lesiones Personales Fisicas	0	4	6	6	0
Lesiones Personales Psicologicas	0	1	3	3	0
Sin informacion	0	0	8	8	0

4. CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN

El Centro de Traslado por Protección, es creado a partir de la promulgación del artículo 155 de la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana) e implementado a partir del año 2017 en el Municipio de Cajicá (Cundinamarca) con el objetivo de crear y promover un espacio destinado para proteger la vida de los ciudadanos que puedan poner en peligro su integridad personal o la de terceras personas y que estén perturbando la sana convivencia de los ciudadanos.

Para el año 2023, la Policía Nacional de Colombia, ha materializado 1059 traslados, distribuidos de la siguiente manera:

Mes de traslado 2023	Número de trasladados
Enero	104
Febrero	186
Marzo	107
Abril	29
Mayo	82
Junio	71
Julio	136
Agosto	130
Septiembre	120
octubre	94
Total trasladados	1059

El equipo multidisciplinar del Centro de Traslado por Protección conformado por profesionales del derecho y auxiliares de enfermería, han velado permanentemente por el cumplimiento de los principios convencionales, constitucionales y legales en pro de la garantía de los Derechos Humanos (DDHH) de cada uno de los trasladados durante los siete (7) días de la semana, las veinticuatro (24) horas del día con la disponibilidad que ofrece la Policía Nacional de Colombia para la custodia de las personas protegidas por la ley, no solo personalmente, sino con la activación de rutas con Personería Municipal, Comisaría de Familia, Secretaría de Salud y atención de sustancias psicoactivas.

En conclusión, se puede evidenciar que el CTP ha sido un medio policivo muy necesario y en constante crecimiento, que no solo vela por la seguridad sino también por la preservación de la integridad y la vida de la comunidad cajiqueña.

5. COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD

La Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana del municipio de Cajicá, en su rol de secretaría técnica del Comité Municipal de Discapacidad, ha garantizado el desarrollo normal de este comité durante el año 2023. Para ello, ha organizado sesiones ordinarias trimestrales y extraordinarias cuando ha sido necesario, involucrando a la administración municipal, a los representantes de las diferentes discapacidades y a la ciudadanía en general.

Como resultado de este trabajo, se ha logrado consolidar un plan de acción transversal que tiene como objetivos la resolución, garantía de derechos y difusión de toda la oferta de servicios presente para la población con discapacidad.

Uno de los logros más destacados en el marco de la participación ciudadana en el año 2023 es la capacitación "¿Cómo votar?", dirigida por la Registraduría Municipal y orientada a la población con discapacidad. Esta capacitación garantiza un ejercicio responsable y consciente del derecho al voto de este grupo poblacional.

De la misma manera, con el apoyo del Ministerio de Justicia y del Derecho - Dirección de Justicia Formal, se logró concretar una jornada de capacitación de acceso a la justicia con enfoque en formación en discapacidad, buscando la promoción y el conocimiento de los derechos, protocolos y posibilidades de atención que se tiene para la atención de esta población.

6. COMITÉ MUNICIPAL PARA LA LUCHA CONTR LA TRATA DE PERSONAS

La Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana del municipio de Cajicá, en cumplimiento del Decreto N° 068 de julio 26 de 2017, ha garantizado los espacios propicios para el desarrollo normal del Comité Municipal de Cajicá para la Lucha contra la Trata de Personas. Para ello, ha organizado sesiones ordinarias trimestrales y extraordinarias cuando ha sido necesario, involucrando a la administración municipal, a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general.

Como resultado de este trabajo, se ha logrado consolidar un seguimiento entre los miembros del comité de los posibles casos o factores de riesgo que puedan estar afectando al municipio. Además, la Secretaría de Gobierno, en articulación con la Oficina de Prensa y Comunicaciones, ha publicado en las redes sociales de la administración municipal material en materia de prevención para mitigar la posible ocurrencia de estos actos en el territorio municipal.

7. MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

La Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana del municipio de Cajicá como líder de los procesos de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), ha gestionado y organizado los espacios necesarios para garantizar la participación activa de los NNA en el municipio. Para ello, ha creado un plan de acción con temáticas y lúdicas que esta población elige, teniendo en cuenta el portafolio de servicios y los profesionales disponibles para la realización de cada una de las actividades propuestas.

En este mismo año, la Secretaría de Gobierno ha trabajado con la Mesa de Participación de NNA en el proceso de rendición de cuentas para NNA. Esta iniciativa busca generar atractivo en la población y promover un pensamiento crítico frente a las acciones desarrolladas por la administración municipal.

Dentro de la Mesa de Participación de NNA se han desarrollado actividades como cine foro, capacitación en derechos y deberes y se proyecta la participación de los integrantes de la mesa en la actividad bomberitos que se desarrollará en el mes de diciembre.

Es importante mencionar que la Secretaría de Gobierno y la administración municipal han garantizado la participación de la representante de la Mesa de Participación de NNA en la Mesa Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes. Esta iniciativa busca enaltecer la voz de las necesidades y los puntos de vista de los NNA cajiqueños en el ámbito departamental.

8. INSPECCIONES DE POLICIA

b. INFORME DE INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA

A la fecha en el Despacho de la INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA, referente a la Recepción y respuesta de Sysman se tiene un total de:

- Peticiones por sysman: 306

- Peticiones en físico y al correo institucional: 160

- Para un total de respuestas de: 1.040

- A la fecha en el Despacho de la Inspección segunda de Policía se han recibido y atendido 120 solicitudes por comportamientos contrarios a la convivencia.

- A la fecha se han realizado un total de 05 Inspecciones oculares por perturbación a la posesión por parte del Despacho de la Inspección segunda de Policía.

- A la fecha se han realizado un total de 64 inspecciones por comportamientos contrarios a la integridad urbanística.

- A la fecha en el Despacho de la Inspección segunda de Policía, referente a los Certificaciones de residencia, se han expedido un total de 207.

- A la fecha en el Despacho de la Inspección segunda de Policía, referente a los Permisos de mudanza, se han expedido un total de 19.

- A la fecha en el Despacho de la Inspección segunda de Policía, referente a la recepción y apelación de comparendos, se han recibido 12 solicitudes, de los 318 comparendos que se han recibido a la fecha

- A la fecha en el Despacho de la Inspección segunda de Policía, referente a la atención de accidentes de tránsito se han atendido un total de 15

- El Despacho de la Inspección segunda de Policía, referente a la Tenencia de caninos se ha atendido un total de 06 solicitudes, en las cuales se han realizado acercamiento y visitas de inspección ocular, originando la expedición de órdenes de policía acerca de la tenencia de animales.

- El Despacho de la Inspección segunda de Policía se han recibido y atendido 04 solicitudes por cuidado e integridad al espacio público.

- El Despacho de la Inspección segunda de Policía se han realizado 03 requerimientos en el marco del Decreto Municipal No. 012 del catorce (14) de marzo de 2017 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS TENDIENTES A MEJORAR EL ASEO Y EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS, ANDENES, SARDINELES Y EL CERRAMIENTO DE INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ”.

- En el periodo de vigencia del 2023 el Despacho de la Inspección Segunda de Policía se adelantan 0 procesos por comportamientos que afectan a la actividad económica en el marco de la Ley 1801 de 2016. No obstante, se han realizado 15 visitas de verificación de cumplimiento de requisitos de funcionamiento de acuerdo con el artículo 87 ley 1801 de 2016 y requerimiento u órdenes de Policía.

- En el Despacho de la Inspección segunda de Policía se adelantan 0 procesos por comportamientos contrarios a la recolección de residuos y escombros en el marco de la Ley 1801 de 2016, no obstante, se han realizado 02 visitas a establecimientos de reciclaje atendiendo solicitudes de los ciudadanos y se han requerido por medio de Órdenes de Policía o requerimientos o llamados Preventivos.

• En el Despacho de la Inspección segunda de Policía se adelantan 0 procesos por comportamientos que afectan las especies de flora y fauna en el marco de la Ley 1801 de 2016, los cuales por acompañamiento que se realizan a la Secretaría de Medio Ambiente, se han remitido por competencia a la Corporación Autónoma Regional CAR.

C. INFORME PROCESOS INSPECCIÓN TERCERA DE POLICIA

Considerando que el Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia señala que la función administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrolló con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Que el Articulo 206 de la Ley 1801 de 2016 CNSCC, estableció las atribuciones de los inspectores de policía rurales, urbanos y corregidores. Que mediante Decreto 124 del veintinueve (29) de noviembre de 2022 “Por le cual se Modifica la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá y se dictan Otras disposiciones” se creó la INSPECCIÓN TERCERA DE POLICÍA. Que a partir del día diecisiete (17) de marzo de 2023 fui posesionada como Inspectora tercera de policía, entrando en funcionamiento de atención al publico el día diez (10) de abril de 2023 luego del proceso de empalme con las inspecciones I y II de acuerdo con el decreto municipal N 029 “Por el cual se establece la competencia territorial de las Inspecciones de Policía I, II y III y las Comisarias de familia I, II, y III del municipio de Cajicá y se dictan otras disposiciones. PROCESOS VERBALES ABREVIADOS La Inspección tercera de policía pone en conocimiento los procesos verbales adelantados de manera específica de acuerdo al comportamiento establecido en la Ley 1801 de 2016 CNSCC. Comportamiento contrario a la convivencia:

Quejas recibidas	81	Articulo 27 ley 1801 de 2016
Pva aperturados	10	Articulo 223 ley 1801 de 2016
Pva con decisión de fondo	7	2 con imposición de medida correctiva (multa) y 5 archivados por conciliación entre las partes.
Pva activos	3	En etapa de audiencia publica
Quejas radicadas por mujeres	51	
Quejas radicadas por hombres:	28	
Quejas radicadas por personas en condición de discapacidad	1	
Ordenes de policía preventiva de convivencia	72	Medida preventiva con la cual se busca mejorar la convivencia entre los ciudadanos las cuales en su mayoría han sido efectivas.

Comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles Articulo 77 Ley 1801 de 2016:

PROCESO	ACTUACION	OBSERVACIONES
CCPMT 001-2023	Decisión de fondo	Decisión apelada por la parte querellante, se conforma decisión, el querellante interpone acción de tutela la cual el juzgado la declara improcedente, el querellante impugnada tutela la cual confirma decisión de primera instancia.
CCPMT 002-2023	Decisión de fondo	La Parte Querellada interpone el recurso de apelación, dentro del cual se confirma decisión de la IP3
CCMPT 003- 2023	En etapa de Audiencia publica	Articulo 223 ley 1801 de 2016
CCDS 001	En etapa de Audiencia publica	Articulo 223 ley 1801 de 2016
CCDS 002	En etapa de Audiencia publica	Articulo 223 ley 1801 de 2016
CCRLRRE 001-2023	Decisión de fondo	Proceso Archivado.

Comportamientos contrarios que afectan la actividad económica Articulo 92 Ley 1801 de 2016:

PROCESO	ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
CCAE 001-2023	Archivado	Allega Acta de compromiso N 002-2023 plan de manejo y mitigación de impactos para el funcionamiento del campo de tejo el zarco y concertación de un tiempo de transición para su respectivo desmonte
CCAE 002-2023	Decisión de fondo	El 15 de agosto se lleva a cabo audiencia pública de fallo, se declara infractor al Sr Juan Carlos Usaquén y se sube la novedad al RNMC el día 19 de septiembre 2023. El día 04 de octubre 2023 se da cumplimiento a lo ordenado por este despacho cierre definitivo de la actividad económica en compañía de la Personería y comando estación de policía.
CCAE 003-2023	Decisión de fondo	El día veintiuno (21) de junio se lleva a cabo audiencia pública de fallo, se declara infractora a la señora Cristhian Carolina Moreno Propietaria Bar la Tenampa y se realiza cierre definitivo al establecimiento de comercio en compañía de la Policía de Cajicá

CCAE 004-2023	ARCHIVADO	28 de septiembre de 2023 se resuelve mediante auto el archivo del proceso de acuerdo al artículo 137 de la ley 1801 de 2016 Principio de favorabilidad por hecho superado ya que el establecimiento se trasladó a otro lugar donde si puede desarrollar la actividad económica de acuerdo al memorando AMC-SP-0754-2023.
CCAE 005-2023	En etapa de audiencia publica	Articulo 223 Ley 1801 de 2016
CCAE 006- 2023	En etapa de cumplimiento	02 de octubre 2023 asisten las partes y se suspende la audiencia ya que se le concedió el término de treinta días calendario para dar cumplimiento a lo ordenado en audiencia.
CCAE 007- 2023	En etapa de cumplimiento	05 de octubre de 2023 asisten las partes a la audiencia pública y se suspende la audiencia ya que se le concedió el término de treinta días calendario para dar cumplimiento a lo ordenado en audiencia.

La Inspección tercera de Policía realiza visitas de control preventiva a los establecimientos de comercio en concordancia a lo establecido en el articulo 87 de la Ley 1801 de 2016, a sin de verificar el cumplimiento de la documentación requerida para el ejercicio de la actividad económica, el horario de apertura y cierre y cumplimiento al horario de cargue y descargue establecido en el municipio.

Comportamientos contrarios a la integridad urbanística Articulo 135 ley 1801 de 2016

COMPORTAMIENTOS	ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
CCIU 001-2023	Decisión de fondo	25 de septiembre, la presunta parte infractora No comparece, se toma decisión de fondo, imponiendo multa especial de 5 smmlv, 60 días para presentar licencia y/o orden de demolición. Decisión notificada y en firme. Incluida en el RNMC.
CCIU 002-2023	En etapa de Audiencia Publica	Articulo 223 Ley 1801 de 2023
CCIU 003-2023	En etapa de Cumplimiento	Se realiza Audiencia pública, la parte presunta infractora presenta evidencia de trámite ante Curaduría urbana, se suspende la Audiencia para que allegue Licencia de Construcción aprobada.

Visitas de Inspección Ocular en materia urbanística:

Esta parte se refiere a las visitas de inspección ocular echas a partir de quejas o control urbano. Algunas de estas visitas generaron dos actas de inspección ocular, puesto que se repitió el proceso o se volvió a ir al sitio para evidenciar lo denunciado en la queja. En esencia estos son los lugares a donde la inspección tercera se ha desplazado para hacer sus visitas de inspección ocular relacionadas con urbanismo.

Dirección	Motivo de la Inspección Ocular
Dirección: Calle 7 # 4-33	Incumplimiento de la norma NSR en estructura de edificio.
Carrera 14 con vía principal Cajicá a Tabio (Cementerio)	Inspección de manejo de residuos desde un enfoque ambiental.
Calle 9 # 7 – 44e. Paredes Blancas	Infracción urbanística por construcción de un segundo piso
Edificio Sector La Y Calle 6 # 4 – 58e	Causa de humedades en vivienda posterior, por construcción aledaña
Carrera 11e predio parqueadero Barrio Granjitas	Inspección a casetas instaladas en predio
Barrio Grancolombia Calle 1 # 7-10e.	Infracción urbanística por construcción de un cuarto piso.
Rancho MX	Levantamiento de carpa para eventos
Camino de la rochela – Finca los robles	Inspección a hogar geriátrico por presuntas obras sin licencia
Conjunto Condominio Chunugua Casas	Presuntas modificaciones en casa 64
Sector La Y Diagonal 4 # 4-157e	Modificación sin permisos en el establecimiento D1
Conjunto Residencial Huertas de Cajicá	Construcción de BBQ.
Variante contigua a Rancho MX	Infracción urbanística por demolición
Camino Los Ángulo Camino los Angulo servidumbre casa # 14-100	Queja por construcción ilegal, propiedad del Sr. Valerio Carlos Molano.
Constructora Amarilo	Construcción en días festivos que perturba la tranquilidad vecinal en el conjunto residencial huertas orientales.
Variante Cajicá – Zipaquirá con Calle 7 esquina	Queja presunta construcción sin licencia
Predio diagonal al Restaurante El Tambor, Camino la Rochela finca las mercedes	Visita de inspección, presunta construcción sin licencia aprobada

En este orden de ideas, la Inspección tercera de policía, presenta informe de los procesos adelantados, es importante señalar que este despacho, da respuesta derechos de petición de interés general que nos se relaciona en los procesos, tramites de respuesta que no configuran apertura de procesos verbales abreviados, a su vez se generan Certificados de residencia, se expidieron 230 hasta la fecha.

Igualmente se han realizado 6 permisos de mudanzas hasta la fecha.

En cuanto a proceso por tenencia de animales, este despacho a adelantado acciones preventivas en acompañamiento con la secretaria de ambiente logrando mitigar problemas de convivencia por mala tenencia de caninos de manera favorable sin apertura PVA.

Para la recepción de comparendos han sido 70 hasta la fecha sin apelación ninguna.

Así las cosas, informamos que las peticiones recibidas mediante Sysman y correo electrónico han sido 170 las cuales 165 se han dado respuesta en su totalidad.

Finalmente, este despacho informa que a través del link https://drive.google.com/drive/folders/1U8D0d2R6jS36Gyr0cxnkOIVkSKGRbS0e?usp=sharing, puede ser consultado en el Drive los procesos y actuaciones realizadas por este despacho de manera específica por proceso y actuación realizada.

9. CASA DE JUSTICIA

La Casa de Justicia en ejecución de su objeto como agencia interinstitucional en garantía del acceso a la justicia cuenta con el apoyo de las siguientes entidades y Despachos vinculados: Centro de recepción e información – CRI, Oficina de Coordinación, Personería de Cajicá a través de la Personería Delegada para asuntos judiciales y policivos, Oficina de Participación comunitaria, Comisaria Primera de Familia junto con su equipo de trabajo social, psicología, área legal y adulto mayor, Inspección Primera de Policía junto con su equipo de trabajo, Centro de Conciliación con el apoyo de la Fundación Armonía Sabana Norte y la Cámara de Comercio de Bogotá, Consultorio Jurídico con el apoyo de la Universidad Militar Nueva Granada y la Universidad Agraria de Colombia, adelanta el proceso para la elección de los Jueces de Paz del Municipio, asistencia del enlace de víctimas para la orientación y asesoría a la población víctima del conflicto armado, y la presencia de personal adscrito a la unidad Seccional de Investigación Judicial y Criminal (SIJIN) y de la Policía Nacional – Policía de infancia y adolescencia.

La prestación de los servicios en cada una de éstas oficinas se encamina a la asesoría, orientación, ya sea psicosocial o jurídica y según el caso, en la búsqueda de soluciones de las problemáticas expresadas por los usuarios.

La Casa de Justicia de Cajicá también promociona el acceso a la justicia y el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos – MASC a través de capacitaciones presenciales o virtuales, en eventos desarrollados en la Casa de Justicia y acompañando las actividades que realizan otras dependencias de la Administración, en establecimientos educativos públicos y privados, y Juntas de Acción Comunal, llegando a 11 sectores del municipio en lo que va corrido de la presente vigencia.

1. Gimnasio Virtual San Francisco Javier
2. Fundación Propósito con amor
3. Colegio San Isidro Labrador
4. CDI Platero y yo

5. CDI Manas

6. CDI Milenium

7. Sector poblacional Migración

8. Presidentes de Juntas de Acción Comunal

9. Colegio Steve Jobs

10. Ludoteca CULTIVARTE Capellanía

11. Casa de Justicia Móvil – JAC Capellanía

La temática desarrollada contiene: 1. Explicación del concepto de Acceso a la Justicia como garantía constitucional, resaltando la importancia del Derecho Fundamental de Petición (Modalidades, términos, estructura) y la Acción de Tutela. 2. Del objeto de la Casa de Justicia como centro interinstitucional que permite encontrar en un solo espacio diferentes servicios de justicia acorde a la finalidad del Programa Nacional de Casas de Justicia; informando las entidades de orden municipal y nacional ubicadas en la Casa de Justicia, la importancia y competencia de cada una. 3. Concepto de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC, clases, finalidad y beneficios, además de presentar la oferta institucional de la Casa de Justicia.

Vale la pena resaltar el desarrollo de las siguientes jornadas, cuyo destino a la ciudadanía pretende llevar los servicios gratuitos y conocimiento a la población interesada:

- Jornadas de Conciliación en Derecho, jornadas de asesoría jurídica y capacitaciones en apoyos judiciales y directivas anticipadas, con el apoyo de la Fundación Armonía Sabana Norte.

- Jornadas de Conciliación en Equidad presenciales y virtuales, además de capacitaciones relacionadas con la Conciliación y solución de Conflictos con la colaboración de la Cámara de Comercio de Bogotá – CCB

- Jornadas de atención, oferta de servicios jurídicos, de psicología y medicina general, y entrega de Permisos por Protección Temporal – PPT dirigidas a la población Migrante donde se ha contado con el apoyo de Migración Colombia, la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá, y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM

- Jornadas de capacitación en mecanismos alternativos de solución de conflictos – MASC, Cultura Ciudadana, Justicia Restaurativa, dirigidas a la comunidad en general, presenciales y virtuales con el acompañamiento de la Gobernación de Cundinamarca

- En un trabajo conjunto con Dirección de Mujer y Género y las Comisarias de Familia, y con el apoyo de la Comunidad Adictas Anónimas a las relaciones afectivas – AARA y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, se realizó el Taller “MUJERES FUERTES EN EL AMOR” en prevención de la violencia de género y en pro al respeto y el empoderamiento de la mujer.

- Participación en la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes mediante un cineforo enfocado en los derechos humanos.

- Por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho se llevó a cabo la jornada de acceso a la justicia con enfoque en formación en discapacidad con las siguientes Temáticas: 1. Modelos históricos de discapacidad – 2. Convención de los derechos de las personas con discapacidad – 3. Capacidad legal

de las personas con discapacidad. – 4. Protocolo de atención inclusiva a personas con discapacidad. – 5. Guía de atención a personas sordas.

- Con el apoyo de AcceNorte SAS y la Cámara de Comercio de Bogotá se realizó el Taller en Resolución de Conflictos y Conciliación en Equidad, dirigida a los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal del Municipio.

Destacamos la realización anual de la Jornada CASA DE JUSTICIA MÓVIL buscando garantizar el acceso de este portafolio a toda la población sin importar su ubicación en el municipio. Para la vigencia 2023 ésta jornada se realizó en la Junta de Acción Comunal de Capellanía.

Planificando tener un mayor alcance para la comunidad la Casa de Justicia ha optado por estrategias de promoción constantes de sus servicios en medios virtuales oficiales de la administración.

El Sistema de Información Misional (SIM), implementado en la Casa de la Justicia de Cajicá, es una aplicación web del Ministerio de Justicia y del Derecho que permite: la gestión de la información de los servicios prestados a través de la Casa de Justicia de Cajicá en cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Casas de Justicia y el almacenamiento y administración de los datos de los usuarios que acuden a las oficinas de la Casa de la Justicia de Cajicá; para la observación del funcionamiento de la entidad y la generación de reportes estadísticos de los usuarios, procesos y motivos de atención. En razón de ello podemos presentar la siguiente estadística de atención a usuarios en la Casa de Justicia de Cajicá con corte a 30 de septiembre de 2023:

Casa Justicia	Cantidad Personas	Cantidad Procesos
Total	3.723	5.236

A través de esta herramienta, se observa una mayor demanda de servicios durante los meses de febrero, marzo, agosto y septiembre de 2023.

No. de procesos por Mes		
Mes	No. de procesos	Porcentaje
Febrero/2023	735	14,04 %
Marzo/2023	767	14,65 %
Abril/2023	503	9,61 %
Mayo/2023	562	10,73 %
Junio/2023	560	10,70 %
Julio/2023	577	11,02 %
Agosto/2023	793	15,15 %

Septiembre/2023	739	14,11 %
Total Procesos	5.236	100,00%

En cuanto a los procesos por entidad, observamos mayor atención en la Comisaria Primera de Familia y la Inspección Primera de Policía de Cajicá, destacando el apoyo brindado a la ciudadanía a través del servicio de consultorio jurídico.

No. de procesos según Entidad		
Entidad	No. de procesos	Porcentaje
Asesorías de Coordinación	6	0,11 %
Asesorías Jurídicas	22	0,42 %
Comisaria de Familia	2.666	50,92 %
Conciliación en Derecho	109	2,08 %
Conciliación en Equidad	35	0,67 %
Enlace de victimas (Alcaldía)	285	5,44 %
Inspección de Policía	1.222	23,34 %
Personería Municipal	124	2,37 %
Universidad Facultad de Derecho Consultorio Jurídico	767	14,65 %
Total	5.236	100,00%

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

RESUMEN GESTIÓN AÑO 2020 - 2023

Durante el periodo 2020 – 2023 a través del Plan de Desarrollo Cajicá Tejiendo Futuro, Unidos con Toda Seguridad se realizaron importantes gestiones a través del cumplimiento de las diferentes metas inmersas en el proyecto Prevención y Atención de Desastres y Emergencias en el Municipio de Cajicá.

El año 2020 estuvo enmarcado por la situación epidemiológica causada por el virus COVID-19 (coronavirus) en la cual a través del Decreto municipal 058 del 14 de marzo de 2020 fue decretada la alerta amarilla en todo el Municipio de Cajicá, activando de forma permanente el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio – CMGRD el cual es liderado desde este despacho. Por lo anterior, se adoptaron las medidas sanitarias y acciones transitorias en aras de mitigar el riesgo y controlar el coronavirus COVID-19.

Una vez identificadas las acciones por área, declarada la urgencia manifiesta y revisadas las necesidades y requerimientos necesarios para brindar respuesta, rehabilitación y recuperación de las personas afectadas y/o damnificadas con la contingencia y realizando una planificación de los recursos e intervenciones acorde a la evaluación de las afectaciones presentadas, la Administración Municipal en cabeza de la Dirección de Gestión del Riesgo suscribió el Contrato de Compra 003 de 2020 suscrito con la persona jurídica Makro Supermayorista; proceso que permitió la entrega de seis mil seiscientos (6600) mercados correspondientes al contrato de la referencia.

Igualmente se suscribió el Convenio Interadministrativo UAEGRD-CDCVI-033 con la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Cundinamarca cuyo objeto " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Cundinamarca - Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Municipio de Cajicá encaminados a la toma de medidas extraordinarias para el manejo de la respuesta ante los impactos socioeconómicos, causados por la Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en la Nación". Por medio del cual se le asignaron recursos económicos al municipio por un valor de ciento treinta y dos millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintidós pesos ($132.235.422) y una vigencia de seis (6) meses en las que se beneficiaron con mercados a 1443 familias del sector rural y 638 del sector urbano.

Para el año 2020, se contó con la vinculación a la planta de personal del Comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos mediante Decreto Municipal No. 129 de 2020 y Acta de Posesión 085 del 17 de septiembre de 2020 lo cual llevó a mejorar la capacidad operativa y administrativa de esta dirección y del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá.

Se realizó el fortalecimiento del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo estableciendo su estructura y sus instancias de dirección, coordinación y orientación a través del Decreto Municipal No. 133 del 29 de octubre de 2021 con el propósito de optimizar el desempeño de las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias a nivel municipal en la ejecución de acciones de gestión del riesgo de desastres, entre estos se encuentra el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres como instancia superior de coordinación, orientación,

asesoría, planeación, seguimiento y evaluación, destinado a garantizar la efectiva articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción y manejo de desastres.

Dada la importancia de implementar estrategias que concienticen a la comunidad, la Dirección de Gestión del Riesgo en pro de seguir fortaleciendo escenarios de conocimiento y mitigación del riesgo ha desarrollado diferentes estrategias con el fin de dar continuidad a cada una de las metas como lo son:

Actualización De Plan Municipal Del Riesgo de Desastres PMGRD Y La Estrategia Municipal Para la Respuesta a Emergencias EMRE

Desde esta dirección se actualizó del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal para la Rehabilitación y Reconstrucción - EMRE como instrumentos que definen las líneas estratégicas, los objetivos, programas acciones y responsables, mediante los cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo de desastres de forma tal que permitan orientar la planificación del desarrollo municipal y la respuesta, en caso de emergencia o desastre, por parte de la administración municipal y de las diferentes instituciones y entidades descentralizadas que forman parte del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

La actualización fue adoptada mediante Decreto Municipal No. 093 del 01 de septiembre de 2022.

Atención y seguimiento psicológico de la emergencia y campañas de prevención en salud mental.

Dando cumplimiento al manual de atención e intervención psicológico en emergencias para la preparación de la respuesta y recuperación del afectado, desde la Dirección de Gestión del Riesgo se ha llevado a cabo la atención e intervención psicosocial brindando apoyo a la población afectada por la ocurrencia de emergencias en sus momentos de crisis, reestableciendo el equilibrio emocional y promoviendo campañas de salud mental con énfasis en primeros auxilios psicológicos.

Atención Psicológica de la Emergencia	Número de personas atendidas
2020	163
2021	587
2022	165
2023	117
Total usuarios atendidos	1032

Campañas de Salud Mental	Número de personas Beneficiadas
2020	0
2021	632
2022	973
2023	1132
Total usuarios beneficiados	2737

Capacitación al Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá.

Para las vigencias 2021, 2022 y 2023 se contrató el servicio de capacitaciones certificadas por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia para la totalidad de los miembros del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá con el fin de asegurar la prestación del servicio público esencial de prevención y control de incendios y demás calamidades conexas en el municipio.

Mediante la ejecución de la línea estratégica No. 1 Tejiendo Futuro con Toda Seguridad Sector Gobierno Territorial se han adelantado las contrataciones con el fin de brindar la Capacitación para el cuerpo oficial de bomberos, realizando para la vigencia 2021 mediante el contrato CPS 358-2021 los cursos de: inspector de seguridad nivel básico, procedimientos operativos normalizados y sistema comando de incidentes básico para bomberos; para la vigencia 2022 mediante el contrato CPS 401-2022 las capacitaciones en atención prehospitalaria nivel básico, sistemas de protección contra incendios y conducción y operación para vehículos de bomberos y para la vigencia 2023 mediante el contrato CPS 319-2023 las capacitaciones en: inspector de

seguridad nivel básico, conducción y operación para vehículos de bomberos, técnico en operaciones con materiales peligrosos y rescate acuático. La inversión realizada corresponde a $109.405.000,00.

Así mismo, se ejecutaron los cursos de competencias laborales dictados por el SENA, para obtener el título de Técnico en Bomberos. con el fin de propender por salvaguardar la vida, brindar educación social y estar al servicio comunitario y de esta manera contribuir de manera eficiente al cumplimiento de sus funciones.

Diplomado en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.

Mediante el desarrollo de los procesos formativos en gestión del riesgo de desastres como parte de los procesos de conocimiento establecidos en el plan municipal de gestión del riesgo de desastres, esta dirección contrató el Diplomado En Gestión Del Riesgo De Desastres y Adaptación al Cambio Climático en cinco módulos con una intensidad de 96 horas distribuido en marco del convenio interadministrativo No. 006 de 2022 celebrado entre la Universidad de Cundinamarca y el municipio de Cajicá el cual estuvo dirigido a los actores del sistema municipal de gestión del riesgo de desastres del municipio.

Mejoramiento parque automotor, combustible y vehículos especializados del cuerpo oficial de bomberos

Actualmente el parque automotor de bomberos se encuentra compuesto por:

VEHÍCULO	PLACA
CAMIÓN INTERNATIONAL	OKZ 331
CAMIONETA CHEVROLET DMAX	OJG 737
CAMION HINO	LCT 147
MOTO SUZUKI GS 150R	CTN47C
MOTO SUZUKI GS 150R	CTN35C

Máquina de bomberos marca international dura star 4.400 doble cabina modelo 2014, con bomba de una fase con tanque de agua de 1000 gl, tanque de espuma de 100 gl y más equipo misceláneo.

Máquina de bomberos Chevrolet luv dimax 4x4 modelo 2015 4 puertas y platón. Con bomba de ultra presión con tanque de agua de 90 gl y tanque de espuma de 10 g.

Los vehículos cuentan con Mantenimiento hasta octubre de 2023.
Todo el Parque Automotor cuenta con Documentación al día y se encuentra en buen estado.

Mantenimiento del parque automotor del Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de Cajicá.

Durante la vigencia 2022 mediante el contrato de prestación de servicios CPS-385-2022 con un valor de $ 129.292.172,00 se realizó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo general (incluye el suministro de repuestos insumos y mano de obra especializada) para la máquina extintora y la unidad de ataque rápido del cuerpo oficial de bomberos del municipio de Cajicá; de igual forma en la vigencia 2023 mediante el contrato CPS-362-2023 suscrito el 24/08/2023 por $ 115.916.442,00 se están realizando estos trabajos.

Vale la pena destacar que en las vigencias 2020 y 2021 estos trabajos se contratan en conjunto con los mantenimientos a los vehículos y demás máquinas de la administración municipal, situación que se modificó ya que la especificidad técnica de los vehículos y equipos para la extinción de incendios, salvamento y rescate de vidas humanas, requieren de los servicios especializados de mantenimiento con contratistas que tengan la capacidad de suministrar repuestos e insumos originales de fábrica y disponer de talleres y personal especializado, que presten el servicio en las condiciones que lo requiera la entidad.

Dotación del CISAEC

De igual forma, la Administración Municipal integró en la planificación del desarrollo del municipio acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres; allí se encuentra inmersa la dotación del Centro Integral del Sistema de Atención de Emergencias de Cajicá CISAEC, por lo que se contrató la compra de

mobiliario y equipos para la dotación del edificio para así lograr satisfacer la necesidad de este proyecto hacía el beneficio de la comunidad, como se desprende de la meta propuesta en el Plan de Desarrollo.

Para la vigencia 2022 se realizó la adquisición de una máquina extintora de intervención rápida como apoyo al como al cuerpo oficial de bomberos de Cajicá mediante el contrato de compraventa No. 023-2022 por un valor de $751.451.899,00; de igual forma, la compra de elementos tecnológicos por un valor de $30.650.000,00

En la vigencia 2023 se realizó la adquisición de dotación de labor y elementos de protección para los integrantes del cuerpo oficial de bomberos mediante el contrato de compraventa No 008 de 2023 por un valor de $ 47.514.816,00 además se tiene planeada la celebración de dos contratos para la adquisición de mobiliario, electrodomésticos elementos e implementos de dotación así como la compraventa de equipos de protección para la gestión integral del riesgo contra incendios, equipos de comunicaciones y equipos para prevención de incendios para el cuerpo oficial de bomberos de Cajicá por un valor estimado de $721.000.000,00.

Programa Niños al Rescate

Por otra parte, con el ánimo de brindar a la población infantil la oportunidad de participación y formación de hábitos de autoprotección y prevención de Gestión del Riesgo, para el año 2021 la Dirección de Gestión del Riesgo creó el Proyecto Niños al Rescate, buscando crear espacios en la cual la población infantil exprese sus habilidades y destrezas en procesos de prevención, conocimiento y manejo de los riesgos.

PROGRAMA NIÑOS AL RESCATE	TOTAL NIÑOS ASISTENTES
2021	15
2022	97
2023	60
Total beneficiarios del programa	172 (corte a 31 de julio de 2023)

Acciones que se adelantan desde el Cuerpo Oficial de Bomberos

Inspecciones y revisiones técnicas

Por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá se emite el concepto técnico a las edificaciones públicas, privadas y establecimientos comerciales e industriales ubicados en la jurisdicción del municipio de Cajicá, que garanticen las condiciones de Seguridad Humana y Prevención de Incendios, manejo de sustancias peligrosas y sistemas de protección contra incendios y atención de emergencias de acuerdo a la normatividad vigente.

INSPECCIONES Y REVISIONES TÉCNICAS	TOTAL
2020	577
2021	678
2022	838
2023	567 (corte 30 de Septiembre)
TOTAL	2660

Muestras bomberiles y capacitaciones realizadas por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá

Se capacita a la población del municipio en temas relacionados con la formación de hábitos de autoprotección y prevención a través de temas orientados al conocimiento, la reducción de riesgos y al manejo de desastres con el fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

PERIODO	Total Capacitaciones
2020	280
2021	1092
2022	1377
2023	1708 (corte 30 sept)
Total	4457

Atención de emergencias y desastres

Desde el año 2020, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá ha atendido 2179 emergencias y desastres entre los que se encuentran las principales atenciones a accidentes de tránsito (22%), quemas (14%), personas lesionadas (13%), atención a personas enfermas (11%) y neutralización de abejas (8%), entre otros.

PERIODO	Total atención de emergencias
2020	639
2021	576
2022	529
2023	435
Total	2179

Durante el periodo 2020 – 2023 a través del Plan de Desarrollo Cajicá Tejiendo futuro, Unidos con Toda Seguridad se realizaron importantes gestiones a través del cumplimiento de las diferentes Metas inmersas en el proyecto prevención y Atención de Desastres y Emergencias en el Municipio de Cajicá.

La actualización del plan Municipal de Gestión del Riesgo así como la Estrategia de Respuesta Municipal a las Emergencias y Desastres con el propósito de identificar, priorizar y generar las acciones contenidas en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres promoviendo la participación ciudadana promoviendo la inclusión, el desarrollo social, económico, sostenible y resiliente logrando así el bienestar y calidad de vida en condiciones de seguridad para todos los Cajiqueños. Estos documentos quedaron ajustados a los actuales lineamientos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

Se realizo el fortalecimiento del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo estableciendo su estructura y sus instancias de dirección, coordinación y orientación. De igual forma mediante el desarrollo de los procesos formativos en gestión del riesgo de desastres como parte de los procesos de conocimiento establecidos en el plan municipal de gestión del riesgo de desastres, se capacito a los actores del sistema municipal de gestión del riesgo.

Se hizo la vinculación en la planta de personal del Comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos lo cual llevo a mejorar la capacidad operativa y administrativa; de igual forma, en las vigencias 2021, 2022 y 2023 se contrató el servicio de capacitaciones certificadas por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia a la totalidad de los miembros del Cuerpo Oficial de Bomberos con el fin de asegurar la prestación del servicio público esencial de prevención y control de incendios y demás calamidades conexas en el municipio.

Se realizó la adquisición de una Maquina Extintora de Ataque Rápido así como la adquisición de equipos de rescate, equipos de comunicaciones y elementos para prevención y atención, extinción de incendios y eventos conexos con el fin de garantizar que el personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá cuente con los equipos que les permitan adelantar el ejercicio de sus funciones de manera adecuada, idónea, eficiente y eficaz. De igual forma, la Administración Municipal integro en la planificación del desarrollo del municipio acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres; allí se encuentra inmersa la dotación del Centro Integral del Sistema de Atención de Emergencias de Cajicá CISAEC, por lo que se contrató la compra de mobiliario y equipos para la dotación de este edificio para así lograr satisfacer la necesidad de este proyecto hacía el beneficio de la comunidad, como se desprende de la meta propuesta en el Plan de Desarrollo.

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023

Durante la vigencia 2023 a través del Plan de Desarrollo Cajicá Tejiendo futuro, Unidos con Toda Seguridad se realizaron importantes gestiones a través del cumplimiento de las diferentes metas inmersas en el proyecto Prevención y Atención de Desastres y Emergencias en el Municipio de Cajicá.

Así las cosas y con el fin de fortalecer la función administrativa de la Dirección de Gestión del Riesgo, a través del Decreto No. 124 del 29 de noviembre de 2022 “Por el cual se modifica la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones” en su artículo 1° crea en la planta de personal nuevos empleos en el cual se incluyeron el Profesional Universitario Grado 2 (desempeñado en encargo actualmente por la funcionaria Diana Bulla) y un Técnico Administrativo Grado 1 (actualmente desempeñado en provisionalidad por

la funcionaria Ana Lucia Cristancho) en la Dirección de Gestión del Riesgo; cargos que fueron posesionados durante el primer trimestre de la vigencia 2023.

Actualmente, la Dirección de Gestión del Riesgo está conformada por un director, dos profesionales universitarios de carrera administrativa, un técnico administrativo en provisionalidad, un comandante de bomberos en provisionalidad y doce bomberos en provisionalidad; estos últimos se encuentran en proceso de Concurso de Méritos por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Como parte del equipo humano de este despacho, para la vigencia 2023 se contó con la contratación de un profesional para brindar acompañamiento técnico en el diseño de acciones de procesos de gestión del riesgo de desastres y un contratista para brindar apoyo psicológico a la población afectada por emergencias y desastres presentados en el municipio de Cajicá.

En cuanto al Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá, actualmente se cuenta con 12 unidades bomberiles, por turno se tiene en promedio 2 bomberos distribuidos en 3 equipos de 4 unidades los cuales realizan por Decreto 180 horas mensuales teniendo turnos en los cuales solo se cuenta con 2 unidades para el servicio, cubriendo horarios diurnos y nocturnos, garantizando el servicio público esencial las 24 horas del día para atención de emergencias, capacitaciones a comunidad en general, emitir conceptos técnicos en seguridad humana, inspección de seguridad de sistemas contra incendios, análisis de planes de emergencias, acompañamiento a eventos masivos, simulacros, etc.

LOGROS ALCANZADOS Y POBLACIÓN IMPACTADA

Atención y seguimiento psicológico de la emergencia y campañas de prevención en salud mental.

Dando cumplimiento al manual de atención e intervención psicológico en emergencias para la preparación de la respuesta y recuperación del afectado, desde la Dirección de Gestión del Riesgo se ha llevado a cabo la atención e intervención psicosocial brindando apoyo a la población afectada por la ocurrencia de emergencias en sus momentos de crisis, restableciendo el equilibrio emocional y promoviendo campañas de salud mental con énfasis en primeros auxilios psicológicos.

117 personas afectadas por la ocurrencia de alguna emergencia han recibido la atención y seguimiento psicológico por parte de la Dirección de Gestión del Riesgo, en lo corrido de la vigencia 2023. Así mismo, 1132 usuarios han sido beneficiarios de las Campañas de Salud Mental.

Programa Niños al Rescate

Con el ánimo de brindar a la población infantil la oportunidad de participación y formación de hábitos de autoprotección y prevención de Gestión del Riesgo, a través del Programa Niños al Rescate liderado por este despacho, 60 niños en edades de 6 a 12 años para la presente vigencia, se han beneficiado con el programa el cual busca crear espacios para que la población infantil exprese sus habilidades y destrezas en procesos de prevención, conocimiento y manejo de los riesgos.

Concepto Documental Planes de Emergencia

Durante la vigencia 2023, se han emitido 33 conceptos documentales por parte de la Dirección de Gestión del Riesgo para los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) allegados a este despacho como requisito para la realización de eventos masivos y no masivos, siendo este un instrumento que sirve como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres. Así mismo, la aprobación de 3 Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) allegados por empresas públicas.

Inspecciones y revisiones técnicas

Durante el año 2023, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá ha emitido 671 conceptos técnicos para edificaciones públicas, privadas y establecimientos comerciales e industriales ubicados en la jurisdicción del municipio, buscando garantizar las condiciones de Seguridad Humana y Prevención de Incendios, manejo de

sustancias peligrosas y sistemas de protección contra incendios y atención de emergencias de acuerdo a la normatividad vigente.

Muestras bomberiles y capacitaciones realizadas por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá

Desde la Dirección de Gestión del Riesgo y el Cuerpo Oficial de Bomberos municipal, se han capacitado 1708 personas del municipio en temas relacionados con la formación de hábitos de autoprotección y prevención a través de temas orientados al conocimiento, la reducción de riesgos y al manejo de desastres con el fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Atención de emergencias y desastres

Para el año 2023, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá ha atendido al llamado 1202 incidentes al 24 de octubre reportado en el grupo de emergencias donde se destacan las principales atenciones en accidentes de tránsito (22%), quemas (14%), personas lesionadas (13%), atención a personas enfermas (11%) y neutralización de abejas (8%), entre otros.

A continuación se presenta el resumen del comportamiento de la ejecución de las metas a cargo de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana y el detalle de las metas de manera individual puede ser consultado en la matriz que acompaña a este informe.

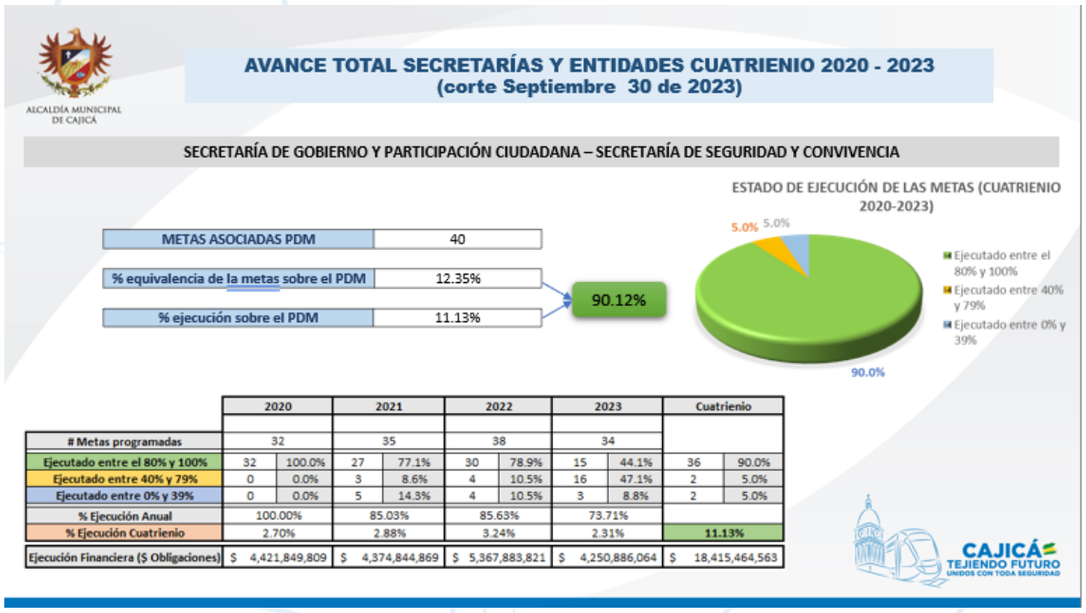

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	32		35		38		34			
Ejecutado entre el 80% y 100%	32	100.0%	27	77.1%	30	78.9%	15	44.1%	36	90.0%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	3	8.6%	4	10.5%	16	47.1%	2	5.0%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	5	14.3%	4	10.5%	3	8.8%	2	5.0%
% Ejecución Anual	100.00%		85.03%		85.63%		73.71%			
% Ejecución Cuatrienio	2.70%		2.88%		3.24%		2.31%		11.13%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 4,421,849,809		$ 4,374,844,869		$ 5,367,883,821		$ 4,250,886,064		$ 18,415,464,563	

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.

[En este apartado describa, con el mayor detalle posible y por vigencia, el estado de avance y ejecución de los programas, estudios y proyectos ejecutados o en ejecución que correspondan a la misionalidad del despacho, entidad u órgano. Considere añadir la relación de proyectos financiados directa o con entidades nacionales, departamentos u otros municipios, detallando su estado actual. Agregue, por vigencia, los demás reportes administrativos que considere apropiados, o complemente los que se proponen a continuación]

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
VIGENCIA 2020							
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	La ejecución del proyecto permite, en conjunto con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza, como aspectos centrales de la convivencia y la seguridad ciudadana.	X		$680.973.791	$669.263.363	$667.163.363	
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	La ejecución del proyecto permite, en conjunto con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza, como aspectos centrales de la convivencia y la seguridad ciudadana.	X		$972.954.466	$559.618.237	$519.468.056	
2020251260030	Prevención Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA. Cajicá	x		$371.000.000,00	0		
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Mejoramiento de la calidad de vida de la población PPL que produce el municipio	x		$45.0000.000	$45.000-000	$45.000.000	
Fuente: EJECUCIÓN PASIVA VIGENCIA 2020 - enviada por dirfinanciera@cajica.gov.co el día 6 de septiembre de 2023.							
VIGENCIA 2021							

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
2020251260030	Prevención Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	x		$ 820.144.001	$ 297.260.690	$297.260.690	
BPIN2020251260069 Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la justicia en el Municipio de Cajica.	Lograr acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito. luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que conduzcan a la convivencia ciudadana pacifica. el rescate de valores y el restablecimiento del tejido social.	X		$196.543.631	$194.407.499,6	$194.407.499,6	
BPIN 2020251260070 Fortalecimiento de los metodos de resolución de conflictos en el municipio de Cajicá, Cundinamarca	Acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que conduzcan a la convivencia ciudadana, el rescate de valores y el restablecimiento del tejido social.	X		$526.686.088	$524.262.660	$524.262.660	
BPIN2020251260050 Implementacion de protección de los DDHH de la población privada de la libertad del Municipio de Cajicá	Realizar un convenio anual entre el municipio de Cajicá y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC que garantice el cumplimiento de lo señalado en el artículo 19 de la Ley 65 de 1993.	x					
BPIN 2020251260028 Implementación de medidas para la sensibilización sobre las normas de convivencia y seguridad	La ejecución del proyecto permite, en conjunto con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado	x		$1.797.430.771,67	$1.404.635.273,47	$1.384.879.144,47	

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
ciudadana en el municipio de Cajicá	social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza, como aspectos centrales de la convivencia y la seguridad ciudadana.						
BPIN 2020251260029 Apoyo a los organismos comunales y demás espacios de participación y atención ciudadana en el municipio de Cajicá	Existen canales de comunicación de la administración municipal destinados a la atención al usuario que requieren ser fortalecidos. La Ley tiene determinados escenarios de participación en los cuales no hay concurrencia efectiva de la comunidad o su representación, tales como: planes estratégicos de las acciones a realizar por parte de las Juntas de Acción Comunal, el Consejo de Participación Ciudadana, Consejo Municipal de Protección al Consumidor, Consejo de Paz , Programa Comunalitos, Comité Municipal de Derechos Humanos, Comité Coordinador de Presupuestos Participativos y Comité de Asuntos Religiosos, espacio que permita la implementación de la Política Pública Nacional de libertad religiosa	x		$469.808.869	$469.808.869	$469.808.869	
BPIN 2020251260067 Asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cajicá	En cumplimiento de la ley 1448 de 2011 que establece la responsabilidad específica a los entes territoriales en atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado. Si bien Cajicá no ha sufrido mayor afectación por la acción violenta de los grupos armados al margen de la ley; las condiciones socioeconómicas favorables la situación de estabilidad en materia de orden público así como la cercanía con Bogotá han hecho de cajicá un	x		$37.127.693	$37.127.693	$37.127.693	

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	municipio receptor de víctimas del conflicto armado						
Fuente: EJECUCIÓN PASIVA VIGENCIA 2021 - enviada por dirfinanciera@cajica.gov.co el día 6 de septiembre de 2023.							
VIGENCIA 2022							
2020251260030	Prevención Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA. Cajic	x		$ 1.654.219.104	$ 1.538.306.683	$ 1.535.538.487	
BPIN2020251260069 Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la justicia en el Municipio de Cajicá.	Lograr acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito. luchando contra la impunidad, facilitando el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que conduzcan a la convivencia ciudadana pacifica. el rescate de valores y el restablecimiento del tejido social.	x		$261.876.003	$261.417.422	$261.417.422	
BPIN 2020251260070 Fortalecimiento de los métodos de resolución de conflictos en el municipio de Cajicá, Cundinamarca	Acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que conduzcan a la convivencia ciudadana, el rescate de valores y el restablecimiento del tejido social.	x		$558.609.601	$557.756.841	$557.756.841	
BPIN2020251260050 Implementacion de protección de los DDHH de la población privada de la libertad del Municipio de Cajicá	Realizar un convenio anual entre el municipio de Cajicá y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC que garantice el cumplimiento de lo señalado en el artículo 19 de la Ley 65 de 1993.	x		$45.000.000	$-0-	$-0-	

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
BPIN 2020251260028 Implementación de medidas para la sensibilización sobre las normas de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Cajicá	La ejecución del proyecto permite, en conjunto con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza, como aspectos centrales de la convivencia y la seguridad ciudadana.	x		$4.734.620.889,25	$1.424.016.323,31	$1.417.302.053,31	
BPIN 2020251260029 Apoyo a los organismos comunales y demás espacios de participación y atención ciudadana en el municipio de Cajicá	Existen canales de comunicación de la administración municipal destinados a la atención al usuario que requieren ser fortalecidos. La Ley tiene determinados escenarios de participación en los cuales no hay concurrencia efectiva de la comunidad o su representación, tales como: planes estratégicos de las acciones a realizar por parte de las Juntas de Acción Comunal, el Consejo de Participación Ciudadana, Consejo Municipal de Protección al Consumidor, Consejo de Paz , Programa Comunalitos, Comité Municipal de Derechos Humanos, Comité Coordinador de Presupuestos Participativos y Comité de Asuntos Religiosos, espacio que permita la implementación de la Política Pública Nacional de libertad religiosa	x		$734.426.902	$711.879.850,17	$711.879.850,17	
BPIN 2020251260067 Asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado	En cumplimiento de la ley 1448 de 2011 que establece la responsabilidad específica a los entes territoriales en atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado. Si bien Cajicá no	x		$86.300.000	$74.510.814,87	$74510814,87	

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
en el municipio de Cajicá	ha sufrido mayor afectación por la acción violenta de los grupos armados al margen de la ley; las condiciones socioeconómicas favorables la situación de estabilidad en materia de orden público así como la cercanía con Bogotá han hecho de cajicá un municipio receptor de víctimas del conflicto armado						
Fuente: EJECUCIÓN PASIVA VIGENCIA 2022 - enviada por dirfinanciera@cajica.gov.co el día 6 de septiembre de 2023.							
VIGENCIA 2023							
2020251260030	Prevención Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA. Cajicá		x	$ 1.950.858.509,35	$ 1.144.394.606	$ 676.034.309,03	Información vigencia 2023 fecha de corte 30-09-2023
BPIN2020251260069 Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la justicia en el Municipio de Cajicá.	Lograr acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito. luchando contra la impunidad, facilitando el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que conduzcan a la convivencia ciudadana pacifica. el rescate de valores y el restablecimiento del tejido social.	x		$1.456.566.119	$789.109.752	$571.011.021	
BPIN 2020251260070 Fortalecimiento de los métodos de resolución de conflictos en el municipio de Cajicá, Cundinamarca	Acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que conduzcan a la convivencia ciudadana, el rescate	x		$1.060.817.173	$528.834.563	$528.834.563	

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	de valores y el restablecimiento del tejido social.						
BPIN2020251260050 Implementacion de protección de los DDHH de la población privada de la libertad del Municipio de Cajicá	Realizar un convenio anual entre el municipio de Cajicá y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC que garantice el cumplimiento de lo señalado en el artículo 19 de la Ley 65 de 1993.	x		$90.000.000	$90.000.000	$27.000.000	
BPIN 2020251260028 Implementación de medidas para la sensibilización sobre las normas de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Cajicá	La ejecución del proyecto permite, en conjunto con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza, como aspectos centrales de la convivencia y la seguridad ciudadana.	x		$3.670.067.737	$842.953.820	$506.036.712	
BPIN 2020251260029 Apoyo a los organismos comunales y demás espacios de participación y atención ciudadana en el municipio de Cajicá	Existen canales de comunicación de la administración municipal destinados a la atención al usuario que requieren ser fortalecidos. La Ley tiene determinados escenarios de participación en los cuales no hay concurrencia efectiva de la comunidad o su representación, tales como: planes estratégicos de las acciones a realizar por parte de las Juntas de Acción Comunal, el Consejo de Participación Ciudadana, Consejo Municipal de Protección al Consumidor, Consejo de Paz , Programa Comunalitos, Comité Municipal de Derechos Humanos, Comité Coordinador de Presupuestos Participativos y Comité de Asuntos Religiosos, espacio que permita la	x		$810.478.228	$508.066.865	$260.744.421	

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	implementación de la Política Pública Nacional de libertad religiosa						
BPIN 2020251260067 Asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cajicá	En cumplimiento de la ley 1448 de 2011 que establece la responsabilidad específica a los entes territoriales en atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado. Si bien Cajicá no ha sufrido mayor afectación por la acción violenta de los grupos armados al margen de la ley; las condiciones socioeconómicas favorables la situación de estabilidad en materia de orden público así como la cercanía con Bogotá han hecho de cajicá un municipio receptor de víctimas del conflicto armado	x		$101.655.887	$45.537.116,5	$32.591.620,9	

Fuente: EJECUCIÓN PASIVA A septiembre 30 DE 2023 - enviada por dirfinanciera@cajica.gov.co

Fuente: Información vigencia 2020 fecha de corte 31-12-2020 fuente SPI
https://spi.dnp.gov.co/ConsultasTerritorio/Detalle.aspx?vigencia=2020&periodo=12&proyecto=2020251260030

Información vigencia 2021 fecha de corte 31-12-2021 fuente SPI
https://spi.dnp.gov.co/ConsultasTerritorio/Detalle.aspx?vigencia=2021&periodo=12&proyecto=2020251260030

Información vigencia 2022 fecha de corte 31-12-2022 fuente SPI

https://spi.dnp.gov.co/ConsultasTerritorio/Detalle.aspx?vigencia=2022&periodo=12&proyecto=2020251260030

https://spi.dnp.gov.co/ConsultasTerritorio/Detalle.aspx?vigencia=2023&periodo=8&proyecto=2020251260030

INFORME SOBRE REGLAMENTOS, COMITES, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

[En el acápite subsiguiente describa, con el mayor detalle posible, la información relacionada con los reglamentos internos, manuales de funciones y los procedimientos que se hayan expedido en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, Sistema de Gestión de Calidad- al momento de la entrega, se encuentren vigentes y asociados a los procesos liderados por su despacho. De igual modo, indique cuáles son los demás reglamentos, manuales o procedimientos que, a la fecha de retiro, se encuentran en elaboración]

No	NOMBRE DEL PROCED.	DESCRIPCIÓN GENERAL	CODIGO DEL DOCUMNETO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSION DEL DOCUMENTO
1	Permisos	Establecer los lineamientos para autorizar la realización de eventos temporales o transitorios en el municipio de Cajicá de acuerdo a la normatividad vigente.	**GGP-PR-001**	**15/Dic/2021**	1
2	TRASLADO POR PROTECCIÓN	Definir los lineamientos para el adecuado traslado por protección de los ciudadanos con el fin de preservar la vida e integridad de estos o de terceros cuando estén en riesgo, de acuerdo al artículo 155 de la Ley 1801 de 2016.	GGP-PR-002	**15/Dic/2021**	1
3	ATENCIÓN DE AUXILIO PSICOLÓGICO A LA POBLACIÓN AFECTADAS POR EMERGENCIA Y DESASTRES	Brindar auxilio psicológico y seguimiento a la población afectada por emergencias y desastres presentados en el Municipio de Cajicá, atendidos por el cuerpo oficial de bombero. Inicia con la identificación de la población afectada por emergencias y desastres que requiere el auxilio psicológico y finaliza con el informe de seguimiento y el direccionamiento del caso a una ruta de servicios psicológicos ofrecidos por el Municipio.	GGP-PR-004	**15/Dic/2021**	1
	INSPECCIONES Y REVISIONES TÉCNICAS	Emitir el concepto técnico por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá a las edificaciones públicas, privadas y establecimientos	GGP-PR-005	**2/May/2023**	2

No	NOMBRE DEL PROCED.	DESCRIPCIÓN GENERAL	CODIGO DEL DOCUMNETO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSION DEL DOCUMENTO
		comerciales e industriales ubicados en la jurisdicción del municipio de Cajicá, que garanticen las condiciones de Seguridad Humana y Prevención de Incendios, manejo de sustancias peligrosas y sistemas de protección contra incendios y atención de emergencias de acuerdo a la normatividad vigente. Aplica a las acciones que deben llevar a cabo las partes involucradas desde la radicación de la solicitud, inspección y emisión del concepto técnico de Bomberos hasta el archivo final de cada expediente.			
	ATENCIÓN A REINSERTADOS	Establecer los lineamientos de la ruta de atención y asistencia a la población reinsertada y/o reincorporada que reside en el Municipio de Cajicá, de acuerdo con la normatividad vigente. Inicia con la solicitud directa del interesado en la oficina de Enlace de Victimas Secretaria de Gobierno y finaliza con la respuesta a la necesidad del solicitante.	GGP-PR-007	**15/Dic/2021**	1
	ATENCIÓN A VÍCTIMAS	Establecer los lineamientos de la ruta de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas que residen en el Municipio de Cajicá, de acuerdo con la normatividad vigente Ley 1448 del 2011 y demás decretos reglamentarios. Inicia con la solicitud directa del interesado en la oficina de Enlace de Víctimas - Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, y finaliza con la respuesta a la necesidad del solicitante	GGP-PR-008	**3/Oct/2022**	2
	CONVENIOS SOLIDARIOS	Complementar esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para ejecutar obras para el desarrollo del programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, del plan de desarrollo municipal; "Cajicá tejiendo futuro, unidos con toda seguridad. Inicia cuando se realiza la comunicación a cada presidente de JAC con la posibilidad de suscribir el convenio solidario y finaliza con la liquidación del convenio solidario.	GGP-PR-010	**15/Dic/2021**	1
	COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL	Establecer los lineamientos para el cumplimiento de medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. nicia con la convocatoria al Comité Territorial de Justicia Transicional y finaliza con el desarrollo de los compromisos asumidos en el mismo.	GGP-PR-011	**15/Dic/2021**	1

No	NOMBRE DEL PROCED.	DESCRIPCIÓN GENERAL	CODIGO DEL DOCUMNETO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSION DEL DOCUMENTO
	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Establecer los lineamientos para la asesoría, asistencia, apoyo a los Organismos de Acción Comunal, Organizaciones Cívicas y Comunitarias en temas de participación ciudadana. Inicia con la solicitud de asesoría, asistencia, articulación y/o apoyo por parte de Organismos de Acción Comunal, Organizaciones Cívicas y Comunitarias y termina cuando el requerimiento es atendido por la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria.	GGP-PR-012	**15/Dic/2021**	1
	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE INHUMACIÓN	Realizar y entregar la autorización para enterrar o depositar cadáveres, restos óseos y partes humanas en los cementerios o en los sitios determinados para tales fines. Inicia cuando se presenta la solicitud en la Secretaría de Gobierno y termina con la entrega de la licencia de inhumación.	GGP-PR-013	**15/Dic/2021**	1
	CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA	Expedir un documento que acredita la residencia del usuario dentro de la jurisdicción del municipio de Cajicá. Inicia con la recepción de la solicitud directa del usuario (por tratarse de un trámite inmediato) el cual se puede realizar presencial o virtual y finaliza con la entrega del certificado de residencia al peticionario.	GGP-PR-014	**15/Dic/2021**	1
	EXPEDICIÓN LICENCIA DE TRASTEO	Expedir la licencia de trasteo que permita al ciudadano trasladar bienes muebles y enseres a otros lugares fuera del Municipio de Cajicá. Inicia con la solicitud del usuario y finaliza con la expedición de la licencia.	GGP-PR-015	**15/Dic/2021**	1
	PROCESO VERBAL ABREVIADO	Lineamientos para los procedimientos objeto de aplicación de proceso verbal abreviado por parte de las Inspecciones de Policía en el marco de las atribuciones dadas por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016). Inicia de oficio o a petición de parte por la autoridad de policía y finaliza con la decisión adoptada por el Inspector de policía, que puede conllevar la imposición de una medida correctiva u orden de policía y reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.	GGP-PR-016	**15/Dic/2021**	1
	DESPACHOS COMISORIOS	Establecer los lineamientos para dar cumplimiento, a las comisiones conferidas por las diferentes autoridades judiciales y administrativas. La Administración Municipal, tiene conocimiento por dos	GGP-PR-019	**15/Dic/2021**	1

No	NOMBRE DEL PROCED.	DESCRIPCIÓN GENERAL	CODIGO DEL DOCUMNETO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSION DEL DOCUMENTO
		vías, ya sea por la comisión dirigida por la autoridad judicial, o por la radicación de solicitud por la parte interesada, para dar cumplimiento a dicha comisión. Una vez radicado el Despacho Comisorio ante la administración Municipal. Se Pone en Conocimiento ante las Inspecciones de Policía, quienes se encargarán de Programar fecha para la Práctica de la Diligencia, mediante Auto de programación. Una vez practicada dicha diligencia, se finaliza dicho procedimiento con la devolución de las diligencias al comitente.			
	PROGRAMA “NIÑOS AL RESCATE”	Brindar a la población infantil y adolescente la oportunidad de participación y formación de hábitos de autoprotección y prevención a través de acciones orientadas al conocimiento y la reducción de los riesgos, así como la respuesta a las emergencias que se presentan en su entorno. Estas acciones están dirigidas a la población infantil entre los 8-12 años de edad y adolescente entre los 13-15 años de edad del Municipio de Cajicá. Inicia con la planeación del programa de “Niños al rescate” y evaluación para la toma finaliza con la entrega del diploma como certificado de participación del programa.	GGP-PR-020	**15/Dic/2021**	1
	EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS - COBC	Definir el procedimiento para la inspección de eventos y/o espectáculos públicos en el cual se emite el concepto técnico por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá, con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad relacionada en seguridad humana y protección contra incendios para el desarrollo de las actividades que sean previstas en el marco de la realización de eventos o espectáculos con aglomeraciones de público. El presente procedimiento aplica a las acciones que deben llevar a cabo las partes involucradas desde la radicación de la solicitud, inspección y emisión del concepto técnico de Bomberos hasta su archivo final.	GGP-PR-021	**2/May/2023**	1
	SOLICITUD DE CAPACITACIONES A LA DGR Y COBC	Definir el procedimiento para el manejo de capacitaciones que brinda la Dirección de Gestión del Riesgo y el Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá a la población del municipio en temas relacionados con la formación de hábitos de autoprotección y	GGP-PR-022	**3/May/2023**	1

No	NOMBRE DEL PROCED.	DESCRIPCIÓN GENERAL	CODIGO DEL DOCUMNETO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSION DEL DOCUMENTO
		prevención a través de temas orientados al conocimiento, la reducción de riesgos y al manejo de desastres con el fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. El presente procedimiento aplica a las acciones que deben llevar a cabo las partes involucradas desde la radicación de la solicitud, programación, realización de capacitaciones para finalizar con la entrega del certificado o diploma por la respectiva participación.			
	AUTORIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Definir el procedimiento para la aprobación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres. El presente procedimiento aplica a las acciones que deben llevar a cabo las partes involucradas desde la radicación de la solicitud, revisión, análisis, observaciones al PGRDEPP, respuesta al peticionario y gestión documental correspondiente.	GGP-PR-023	**4/May/2023**	1

Fuente: CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO O MANUAL EN ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO PROYECTADO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO Y/O DOCUMENTO
	Reglamento del Comité Municipal para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo	EL Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo es la instancia interinstitucional del sistema nacional que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo. Según lo previsto en el Artículo 20 de la Ley 1523 de 2012. El Comité Nacional para la Reducción del Riesgo es la instancia interinstitucional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de carácter consultivo y asesor mediante el cual y de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 1523 de 2012, sus miembros realizarán la planeación y seguimiento permanente a la implementación del proceso de reducción del riesgo de desastres.	Aprobación mediante acta del comité	09/05/2023

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO O MANUAL EN ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO PROYECTADO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO Y/O DOCUMENTO
	Reglamento del Comité Municipal para el Manejo de Desastres	EL Comité Nacional para el manejo del desastre es la instancia interinstitucional del sistema nacional que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de manejo del desastre. Según lo previsto en el Artículo 24 de la Ley 1523 de 2012	Aprobación mediante acta del comité	09/05/2023
	Reglamento de la Comisión Técnica	Instancia interdisciplinaria, intersectorial, asesora y consultiva del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD en escenarios específicos que afectan el medio físico existente en el municipio de Cajicá para la gestión del riesgo de desastres.	Aprobación mediante acta de la comisión	09/05/2023
	Reglamento de la Comisión de Educación	Instancia interdisciplinaria, intersectorial, asesora y consultiva del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, encargada de impulsar el desarrollo de la educación preventiva en materia de gestión del riesgo de desastres mediante el establecimiento de programas educativos y de formación a la comunidad en general; así como también encargada de asesorar para la toma de decisiones en materia de aseguramiento de la prestación de servicio educativo, en situaciones de pre y post desastre.	Aprobación mediante acta de la comisión	09/05/2023
	Reglamento de la Comisión de Salud	Es la instancia interdisciplinaria, intersectorial, asesora y consultiva del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, encargada de integrar, dirigir el sector salud y coordinar las acciones en salud que permitan la atención integral para el conocimiento, reducción y manejo de desastres.	Aprobación mediante acta de la comisión	09/05/2023
	Reglamento de la Comisión del Hábitat	Es la instancia interinstitucional e intersectorial asesora y consultiva del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, encargada de identificar, evaluar, analizar y formular las problemáticas y alternativas de solución asociadas a los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo y formular las recomendaciones necesarias para su adecuado manejo y control; así como identificar, evaluar y recomendar las alternativas de reasentamiento definitivo o temporal de familias localizadas en zonas de alto	Aprobación mediante acta de la comisión	09/05/2023

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO O MANUAL EN ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO PROYECTADO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO Y/O DOCUMENTO
		riesgo o que sufrieron una situación de desastre, sistematizando las lecciones aprendidas para evitar nuevas situaciones de riesgo en el municipio de Cajicá		
	Reglamento de la Comisión de Protección Social	Es la instancia interinstitucional e intersectorial asesora y consultiva del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, encargada del desarrollo de políticas de acompañamiento social, específicamente a comunidades en situación de vulnerabilidad por desastres, calamidades públicas o emergencias, que se generen por fenómenos catastróficos de origen natural, o por la acción del hombre en el municipio de Cajicá	Aprobación mediante acta de la comisión	09/05/2023
	Reglamento de la Comisión de Búsqueda, Rescate y Salvamento	Es la instancia interdisciplinaria, intersectorial, asesora, consultiva y operativa del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, encargada de direccionar los procedimientos de búsqueda, localización, rescate, socorro y atención en las labores de manejo de desastres.	Aprobación mediante acta de la comisión	09/05/2023
	Reglamento de la Comisión de Eventos Masivos	Es la instancia interdisciplinaria, intersectorial, asesora y consultiva del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, encargada de revisar y evaluar los requisitos técnicos para la realización de un evento o actividad que involucre aglomeraciones de público y emitir un concepto favorable o desfavorable como paso previo a su autorización. De igual manera, también podría emitir un concepto con respecto a las edificaciones, locaciones o escenarios públicos y privados que adelantan el trámite para ser habilitados, en virtud de la Ley 1801 de 2016 y el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, el artículo 43 de la Ley 1575 de 2012 y el artículo 7° de la Ley 1796 de 2016 y Decreto 2157 de 2017.	Aprobación mediante acta de la comisión	09/05/2023

Fuente: Indicar cuál es la fuente de la información y la fecha de corte.

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
1	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD	Decreto Municipal No. 133 del 29 de octubre de 2021	Ordinariamente cada 3 meses y extraordinariamente, tantas veces como sea necesario en situaciones de emergencia o desastre	**Actas 2019** 07/02/2019 14/03/2019 11/04/2019 15/04/2019 17/06/2019 07/11/2019 05/12/2023 **Actas 2020** 12/02/2020 13/03/2020 16/03/2020 18/03/2020 27/03/2020 31/03/2020 06/04/2020 13/04/2020 28/04/2020 01/06/2020 02/07/2020 15/07/2020 13/08/2020 14/08/2020 28/09/2020 07/10/2020 15/10/2020 27/11/2020 21/12/2020 **Actas 2021** 20/01/2021 18/03/2021 03/05/2021 26/05/2021 27/05/2021 05/08/2021 14/10/2021 22/10/2021 **Actas 2022** 10/02/2022 05/05/2022 29/06/2022 04/08/2022 03/10/2022 03/11/2022 **Actas 2023** 31/01/2023 18/05/2023 09/06/2023
2	Comité Municipal para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo	Decreto Municipal No. 133 del 29 de octubre de 2021	se reunirá al menos dos (2) veces al año	09/05/2023

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
3	Comité Municipal para el Manejo de Desastres	Decreto Municipal No. 133 del 29 de octubre de 2021	se reunirá al menos dos (2) veces al año	09/05/2023
4	Comisión Técnica	Decreto Municipal No. 133 del 29 de octubre de 2021	se reunirá al menos dos (2) veces al año	09/05/2023
5	Comisión de Educación	Decreto Municipal No. 133 del 29 de octubre de 2021	se reunirá al menos dos (2) veces al año	09/05/2023
6	Comisión de Salud	Decreto Municipal No. 133 del 29 de octubre de 2021	se reunirá al menos dos (2) veces al año	09/05/2023
7	Comisión del Hábitat	Decreto Municipal No. 133 del 29 de octubre de 2021	se reunirá al menos dos (2) veces al año	09/05/2023
8	Comisión de Protección Social	Decreto Municipal No. 133 del 29 de octubre de 2021	se reunirá al menos dos (2) veces al año	09/05/2023
9	Comisión de Búsqueda, Rescate y Salvamento	Decreto Municipal No. 133 del 29 de octubre de 2021	se reunirá al menos dos (2) veces al año	09/05/2023
10	Comisión de Eventos Masivos	Decreto Municipal No. 133 del 29 de octubre de 2021	se reunirá al menos dos (2) veces al año	09/05/2023
11	COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL	DECRETO No. 008/14/FEB/2012 “Por medio del cual se crea el Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Cajicá Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones” DECRETO No. 071/11/AGOS/2017 “Por el cual se unifica la reglamentación del Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Cajicá Departamento de	TRIMESTRAL	28/04/2020 08/07/2020 24/09/2020 03/12/2020 18/03/2021 14/05/2021 23/09/2021

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
		Cundinamarca y se dictan otras disposiciones” DECRETO 140- 30/ NOV/2018 “el cual adiciona el parágrafo segundo del artículo décimo sexto del Decreto Municipal No. 071 de 2017”		13/12/2021 10/03/2022 23/06/2022 22/09/2022 01/12/2022 16/03/2023 26/07/2023 14/09/2023
12	SUBCOMITÉ DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICIÓN	DECRETO 140-2018“el cual adiciona el parágrafo segundo del artículo décimo sexto del Decreto Municipal No. 071 de 2017”	TRIMESTRAL	05/03/2020 29/07/2020 22/09/2020 02/12/2020 12/03/2021 12/07/2021 22/09/2021 23/11/2021 10/03/2022 23/06/2022 22/09/2022 01/12/2022 10/03/2023 12/07/2023

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
				13/09/2023
13	COMITÉ LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	DECRETO No. 068 DE JULIO 26 DE 2017 " Por el cual se crea el Comité Municipal de Cajicá para la Lucha Contra La Trata De Personas, se establece su organización y funciones y se dictan otras disposiciones"	Bimestral	24/08/2020 16/06/2020 08/04/2021 08/07/2021 25/11/2021 01/12/2022 02/03/2023
14	CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ	ACUERDO No.07 DE JULIO 14 DE 2016 "Por el cual se crea el Consejo Municipal de Paz de Cajicá Cundinamarca"	Bimestral	16/03/2023 26/07/2023
15	COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	DECRETO No. 078 DE 2017 "Por el cual se crea el Comité de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Cajicá-Cundinamarca, se establece su organización y funciones y se dictan otras disposiciones"	TRIMESTRAL	13/02/2020 16/03/2023 26/07/2023
16	COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD	DECRETO No. 147 DE 19 DICIEMBRE DE 2018	TRIMESTRAL	26/11/2020 21/06/2021 13/09/2021 10/11/2021

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
				09/12/2021 25/03/2022 30/06/2022 01/09/2022 23/02/2023 22/06/2023 31/08/2023
17	MESA DE PARTICIPACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	ACUERDO MUNICIPAL No. 016 DE 2017 “por la cual se deroga el acuerdo municipal 07 de 2014, se reorganiza el funcionamiento y composición del consejo municipal de política social y se dictan otras disposiciones”	TRIMESTRAL	11/03/2020 11/09/2020 11/03/2021 15/06/2021 22/06/2021 30/03/2022 25/08/2022 16/09/2022 29/12/2022 17/03/2023 21/04/2023
18	CONSEJO DE PARTICIPACIPON CIUDADANA	Decreto 128 de 1 de Octubre de 2018, mediante el cual creo el Consejo de Participación Ciudadana –CPC-	CUATRIMESTRAL	11 de agosto de 2022. 20 de septiembre de 2022. 4 de octubre de 2022. 30 de Mayo de 2023. 15 de Junio de 2023
19	CONSEJO MUNICIPAL DE	Decreto 030 de 2019, expedido por el Alcalde	Cuatrimestral	

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
	PROTECCIÓN ALCNSUMIDOR	Municipal de Cajicá, mediante el cual se creó el Consejo Municipal de Protección al Consumidor		

Fuente: Profesionales enlaces de VCA, CPS 064-202 Y 035 -2023

INFORME GENERAL COMPLEMENTARIA
Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.

Según el Acuerdo 06 de julio 25 de 2002, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ NIVEL CENTRAL-ALCALDÍA, SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en el ARTÍCULO 22 establece: " DE LA MISIÓN Y PROPÓSITO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. La misión se orienta a la planeación, dirección y coordinación de las políticas y planes sectoriales relacionados con los asuntos de gobierno municipal, participación ciudadana y relaciones interinstitucionales. ARTÍCULO 23: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Son funciones de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, las siguientes:
1. Formular, dirigir y supervisar los planes, programas y proyectos en materia de cultura y participación ciudadana, derechos humanos y administración de justicia en el Municipio.
2. Divulgar, coordinar y apoyar la implementación y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la protección de los derechos humanos en el municipio.
3. Coordinar los procesos de atención, enlace y relaciones entre la administración municipal y las corporaciones públicas de elección popular.
4. Apoyar en la organización de los procesos electorales, en coordinación con las autoridades competentes, con miras al fortalecimiento de la democracia pluralista y participativa y el cumplimiento de los derechos y deberes civiles y políticos.
5. Coordinar, promover y desarrollar las políticas y programas que garanticen la creación y desarrollo de espacios y escenarios para el ejercicio del derecho de asociación y participación ciudadana y comunitaria en las diferentes áreas y niveles de la administración y en el municipio.
6. Formular, coordinar, ejecutar, evaluar y controlar los planes, programas y proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida de los individuos, la familia y comunidad dentro de la jurisdicción del municipio.
7. Dirigir y controlar el proceso de policía, la aplicación de medidas correctivas y demás establecidas en el Código Nacional de Policía.
8. Coordinar los planes, programas y proyectos que deban desarrollar las inspecciones de policía tendientes a la protección de los derechos humanos, garantías sociales y libertades públicas.
9. Articular acciones y estrategias para garantizar la creación y promoción de instancias de participación ciudadana que garanticen la libertad religiosa y de culto, en desarrollo de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política, de conformidad con el marco normativo vigente.
10. Coordinar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluación de procesos relacionados con la asesoría, asistencia y apoyo a las Juntas de Acción Comunal, Veedurías, ONGS, organizaciones cívicas y comunitarias sobre temas y asuntos de Gobierno.
11. Velar por el goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado y el conflicto de conformidad con la ley.
12. Atender las competencias municipales en los temas de posconflicto y construcción de paz territorial según las directrices del Gobierno departamental y nacional.
13. Coordinar y administrar los sistemas de información relacionados con la problemática social, que se origina en el conocimiento de casos de las comisarías de familia e inspecciones de policía.
14. Coordinar y dirigir las acciones relacionadas con la defensa y protección de los derechos de los consumidores de bienes y servicios de conformidad con la normativa vigente.
15. Coordinar, apoyar y fomentar el funcionamiento, organización y desarrollo de asociaciones u organismos comunitarios para beneficencia pública en el Municipio.

16. Coordinar planes, programas, proyectos y/o acciones tendientes a garantizar los servicios con el Sector Judicial y Organismos Oficiales radicados o asignados al Municipio.
17. Dirigir y coordinar los planes, programas y proyectos que garanticen la organización y funcionamiento de la Casa de Justicia, así como las acciones de coordinación interinstitucional que promuevan la prestación de los servicios de la casa de justicia a nivel municipal.
18. Formular planes y programas relacionados con el funcionamiento y la prestación de servicios a través de centros de conciliación de conformidad con las normas pertinentes.de Paz.
20. Las demás funciones que le sean asignadas y/o requeridas en virtud del servicio prestado y que correspondan a la naturaleza de la Dependencia.
19. Coordinar, organizar y controlar las acciones requeridas para el funcionamiento del Consejo Municipal “

Igualmente en el ARTÍCULO 24 determina: “ DE LA MISIÓN Y PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO. La dirección de Gestión del Riesgo dentro de su misión dirige, asesora, coordina y realiza seguimiento permanente al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en el municipio. Su propósito general es liderar el Sistema municipal de Gestión del Riesgo orientando el fortalecimiento de las capacidades de las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad en general; orientadas a identificar analizar, prevenir y mitigar riesgos; así como para enfrentar y manejar eventos de desastre o para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres. ARTÍCULO 25. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO. Son funciones de la Dirección de Gestión del Riesgo de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, las siguientes:
1. Planificar, evaluar y controlar los procesos para el desarrollo de acciones estratégicas prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres.
2. Dirigir y coordinar la formulación del plan de gestión del riesgo de desastres a nivel municipal.
3. Dirigir y realizar la coordinación administrativa del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel municipal.
4. Coordinar, evaluar y controlar el desarrollo de estrategias y acciones para dar respuesta a emergencias dentro de su jurisdicción, así como para la reducción del riesgo mediante la identificación del riesgo y el manejo de desastres, conforme a las disposiciones de la materia.
5. Planear, coordinar y ejecutar programas de fomento, capacitación y conocimiento a nivel comunitario e institucional sobre el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel municipal.
6. Liderar y coordinar la realización de estudios, para la determinación de factores o causas, zonas y núcleos poblacionales de riesgo a nivel municipal.
7. Planear, coordinar, diseñar e implementar programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas de desastres conforme con los lineamientos establecidos y en coordinación con las autoridades nacionales y regionales competentes.
8. Asesorar y asistir al Despacho del alcalde en la planeación, formulación, coordinación, ejecución y control de planes y programas en materia de gestión del riesgo en el municipio.
9. Dirigir, coordinar y controlar la gestión y administración del Centro Integral del Sistema de Atención de Emergencias de Cajicá, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
10. Coordinar y desarrollar planes, programas, proyectos y estrategias para la atención de emergencias y/o desastres a través del CISAEC con el apoyo de los organismos voluntarios de carácter cívico e institucional en el municipio.”
11. Dirigir, coordinar, desarrollar y controlar los sistemas de información, estadísticas y de comunicaciones que se generan a través del Centro Integral del Sistema de Atención de Emergencias de Cajicá, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
12. Dirigir, coordinar y controlar la gestión, administración y operación del cuerpo oficial de bomberos de Cajicá, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
13. Coordinar el sistema bomberil e institucional con los demás organismos públicos o voluntarios de carácter cívico.
14. Coordinar, organizar y desarrollar procesos de asistencia, gestión y apoyo logístico pertinente para la adecuada prestación del servicio bomberil.
15. Coordinar la preparación y atención de planes, programas, proyectos y estrategias de difusión y socialización del Sistema de Gestión del Riesgo y demás asuntos de emergencia y/o desastres de competencia de la entidad territorial.
16. Coordinar, organizar y desarrollar planes, programas y proyectos, de prevención, mitigación, transferencia y preparación con la comunidad ante eventos de riesgo y su manejo en las diversas formas que puedan presentarse.

17. Las demás funciones que le sean asignadas y/o requeridas en virtud del servicio prestado y que correspondan a la naturaleza de la Dependencia.

Igualmente el ARTÍCULO 26 dispone lo siguiente: “DE LA MISIÓN Y PROPÓSITO DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA MUNICIPAL. El municipio de Cajicá tendrá tres (3) inspecciones de policía. Mediante el presente Acuerdo, se crea una adicional a las dos existentes a la fecha de aprobación del mismo. La misión de las inspecciones de policía es propender por el bienestar, tranquilidad y armonía integral de la comunidad, a través de planes, programas y procesos de asesoría y asistencia de carácter legal, administrativo y asistencial para el fomento, protección y restablecimiento de los derechos, libertades y garantías sociales de la población en general. Su propósito se orienta a la atención integral de los asuntos de carácter policivo en instancia y competencias asignadas por las leyes, códigos, normas de policía y el presente acto administrativo; así como procesos de ejecución de procesos de formación y capacitación comunitaria para la efectiva seguridad y convivencia ciudadana y resolución de la problemática de carácter social por infracciones al régimen policivo y de carácter administrativo de atención y trámite por parte de las inspecciones. PARÁGRAFO. Facúltese al alcalde Municipal por el término de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, para determinar su área de jurisdicción y sede. ARTÍCULO 27. DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA. Las Inspecciones de policía dependen de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana. ARTÍCULO 28. INSPECCIONES DE POLICÍA. Son funciones de las Inspecciones de Policía de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, las siguientes:
1. Dirigir y gestionar la evaluación y control de planes, programas, proyectos y procesos para la atención y resolución de asuntos policivos y contravencionales de competencia de las inspecciones de policía, asignadas a través de la ley, los Códigos Nacionales, Departamental y demás normas de Policía.
2. Atender y ejecutar los procesos y diligencias de carácter policivo, administrativo y contravencional asignados por competencia a las Inspecciones de Policía en los Códigos Nacional y Departamental de policía y demás normas relacionadas con la materia.
3. Establecer el estudio, análisis, resolución y ejecución de procesos y diligencias de carácter policivo y contravencional de competencia del alcalde que le sean delegados y/o comisionados.
4. Establecer protocolos de información para trámites desde el área de competencia.
5. Ejecutar el trámite resultante del control de la Policía Nacional y desarrollar las labores procesales, de acuerdo con la norma.
6. Las demás funciones que le sean asignadas y/o requeridas en virtud del servicio prestado y que correspondan a la naturaleza de la Dependencia.”

A través del Decreto No. 124 del 29 de noviembre de 2022 “Por el cual se modifica la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones” en su artículo 1° crea en la planta de personal nuevos empleos y a través de la Resolución 695 del 05 de diciembre de 2022 “por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá´´, el cual fue modificado por la Resolución No. 249 del 23 de mayo de 2023, se encuentran contempladas las funciones de cada uno de los servidores públicos que hacen parte de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana.

Actualmente, el COBC cuenta con 12 unidades bomberiles, por turno se tiene en promedio 2 bomberos; de acuerdo a directrices y parámetros nacionales o internacionales se requiere un promedio de 4 unidades para atender una emergencia, adicionalmente a las actividades como capacitaciones, conceptos técnicos, seguridad humana, inspección de seguridad de sistemas contra incendios, análisis de planes de emergencias, etc.

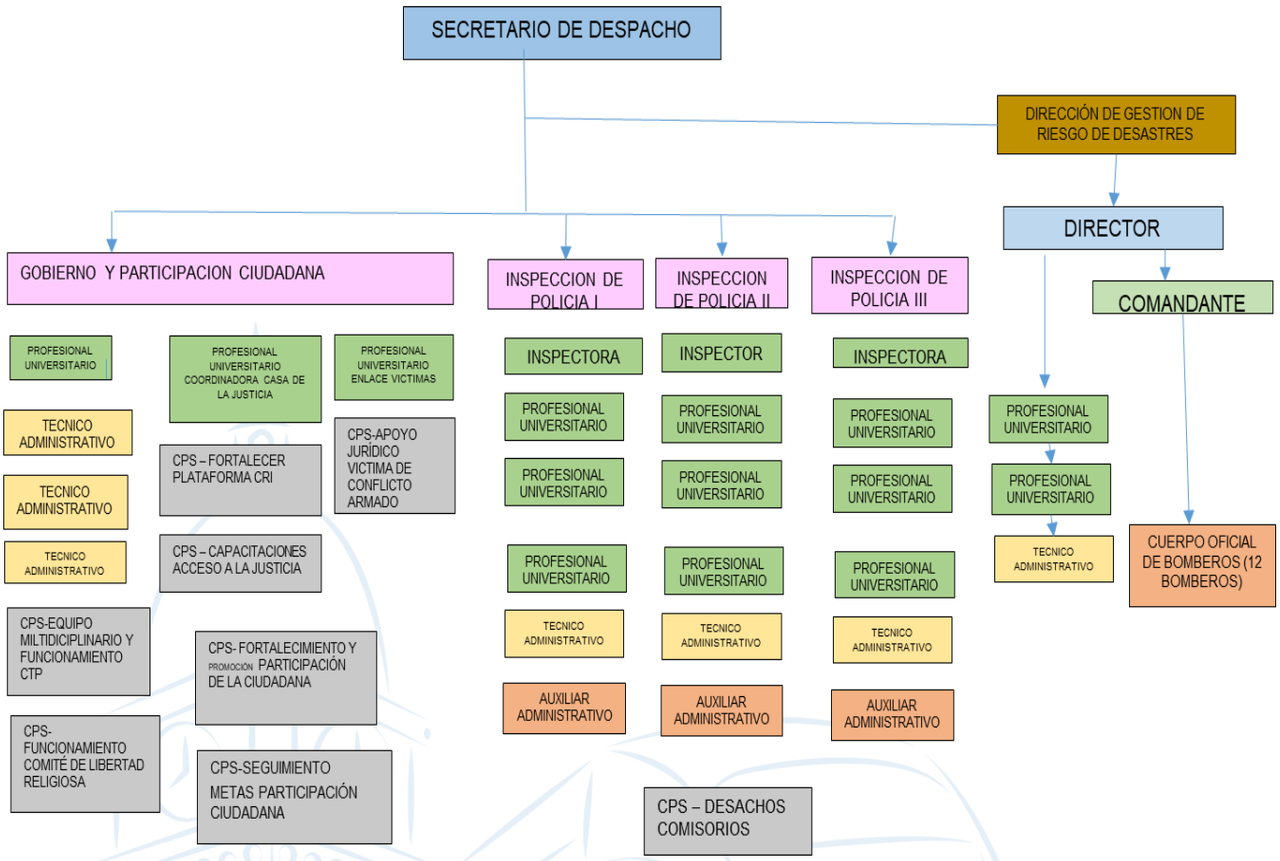

En cuanto a las acciones que se desarrollaron o que están en ejecución en materia de acciones de mantenimiento, remodelación y dotación, se indica lo siguiente:

El Centro Integral del Sistema de Atención de Emergencias del municipio de Cajicá – CISAEC, fue construido por el Consorcio Edificar Bomberos a través del Contrato de Obra Pública No. 005 de 2019 con fecha de iniciación el 12 de febrero de 2019 y terminación final el 04 de octubre de 2021. Sin embargo, el edificio ha presentado fallas y deterioros que han sido reportados a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas como supervisor del contrato, de igual manera, al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Dirección de Gestión Humana, Despacho del alcalde, Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, Secretaría General, Control Interno.

A la fecha la Secretaría de Obras Públicas a través del memorando AMC-SIOP-0370-2023 informa que luego de haber agotado el debido procedimiento y varios requerimientos al contratista; Consorcio Edificar Bomberos 2019 R/L Alexander Pérez Pernett y la interventoría; Consorcio Interventoría CISAEC R/L Manuel José Meza Soto, dichos consorcios no se han pronunciado y por lo tanto, la secretaría realizó la solicitud a la Dirección de Contratación para hacer efectivas las pólizas de garantías, específicamente con SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual se encuentra vigente hasta el 04 de octubre de 2026. En cuanto a las actividades que no obedecen a garantías, la subsanación según indican será realizada por el personal de mantenimiento general y personal de mantenimiento eléctrico de la SIOP.

En cuanto a dotación del CISAEC para la vigencia 2022 se realizó la adquisición de una máquina extintora de intervención rápida como apoyo al como al cuerpo oficial de bomberos de Cajicá mediante el contrato de compraventa No. 023-2022 por un valor de $751.451.899,00; de igual forma, la compra de elementos tecnológicos por un valor de $30.650.000,00 En la vigencia 2023 se realizó la adquisición de dotación de labor y elementos de protección para los integrantes del cuerpo oficial de bomberos mediante el contrato de compraventa No 008 de 2023 por un valor de $ 47.514.816,00 además se tiene planeada la celebración de dos contratos para la adquisición de mobiliario, electrodomésticos elementos e implementos de dotación así como la compraventa de

equipos de protección para la gestión integral del riesgo contra incendios, equipos de comunicaciones y equipos para prevención de incendios para el cuerpo oficial de bomberos de Cajicá por un valor estimado de $721.000.000,00.

Con el fin de asegurar la prestación del servicio público esencial de prevención y control de incendios y demás calamidades conexas en el municipio, mediante la ejecución de la línea estratégica No. 1 Tejiendo Futuro con Toda Seguridad Sector Gobierno Territorial se han adelantado las contrataciones con el fin de brindar la Capacitación para el cuerpo oficial de bomberos, realizando para la vigencia 2021 mediante el contrato CPS 358-2021 los cursos de: inspector de seguridad nivel básico, procedimientos operativos normalizados y sistema comando de incidentes básico para bomberos; para la vigencia 2022 mediante el contrato CPS 401-2022 las capacitaciones en atención prehospitalaria nivel básico, sistemas de protección contra incendios y conducción y operación para vehículos de bomberos y para la vigencia 2023 mediante el contrato CPS 319-2023 las capacitaciones en: inspector de seguridad nivel básico, conducción y operación para vehículos de bomberos, técnico en operaciones con materiales peligrosos y rescate acuático. La inversión realizada corresponde a $109.405.000,00.

Durante la vigencia 2022 se mediante el contrato de prestación de servicios CPS-385-2022 con un valor de $ 129.292.172,00 se realizó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo general (incluye el suministro de repuestos insumos y mano de obra especializada) para la máquina extintora y la unidad de ataque rápido del cuerpo oficial de bomberos del municipio de Cajicá; de igual forma en la vigencia 2023 mediante el contrato CPS-362-2023 suscrito el 24/08/2023 por $ 115.916.442,00 se están realizando estos trabajos.

Vale la pena destacar que en las vigencias 2020 y 2021 estos trabajos se contratan en conjunto con los mantenimientos a los vehiculos y demas maquinas de la administración municipal, situación que se modificó ya que la especificidad técnica de los vehículos y equipos para la extinción de incendios, salvamento y rescate de vidas humanas, requieren de los servicios especializados de mantenimiento con contratistas que tengan la capacidad de suministrar repuestos e insumos originales de fábrica y disponer de talleres y personal especializado, que presten el servicio en las condiciones que lo requiera la entidad.

Información sobre rendición de informes y por qué medios tecnológicos.

[En este acápite considere señalar, con el mayor detalle posible, las acciones y gestiones desarrolladas por la entidad, despacho u órgano, correspondientes a los lineamientos de orden nacional, departamental y municipal teniendo en cuenta los términos y fechas establecidas con sus respectivos enlaces de acceso, usuarios y contraseñas que permitan el acceso y uso de todos los aplicativos que se usan en la entidad, despacho u órgano, para el reporte u operación de los sistemas de información internos].

A partir de la vigencia 2021 y conforme a los lineamientos establecidos tanto por el Departamento Nacional de Planeación – DNP (Decreto 1082 de 2015), como por la Contraloría General de la República –CRG (Resolución Reglamentaria Orgánica 035 de 2020), obligan a las entidades territoriales a reportar dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes el seguimiento de la inversión pública correspondiente al mes inmediatamente anterior; proceso que debe llevarse a cabo en la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la cual se denomina Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI.

El registro único nacional de estadísticas de bomberos RUE, creado en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 1575 de 2012 en donde se reporta la información acerca de las actividades de la gestión del riesgo de incendios y rescates por parte de los Cuerpos de Bomberos del país.

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE RENDICIÓN
	Reporte Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión	Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión	DNP	https://suifpcapacitacionspi.dnp.gov.co/	MENSUAL
	Registro Único de Emergencias	Reportes de los eventos ocurridos en el municipio y atendidos por el COBC	Dirección Nacional de Bomberos de Colombia	https://dnbc.gov.co/user/login?destination=/node/2259%23comment-form	MENSUAL

Fuente: https://suifpcapacitacionspi.dnp.gov.co/

https://dnbc.gov.co/user/login?destination=/node/2259%23comment-form

REPORTE A APLICATIVOS Y PLATAFORMAS ENLACE DE VÍCTIMAS

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE RENDICIÓN
RUSICST Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno	MINISTERIO DEL INTERIOR	Decreto 1084 de 2015, Artículo 2.2.8.3.8. Decreto 2460 de 2015, Parágrafo 2. Artículo 2.2.8.3.1.26	Es un mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de su entidad territorial en relación con la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado	SEMESTRAL	Entre el 15 de enero y 28 de febrero Entre el 15 de julio y 31 de agosto
FUT **Formulario Único Territorial**	DNP Departamento Nacional de Planeación	Decreto 1536 del 29 de Septiembre de 2016 y Resolución CGN No.714 del 21 de diciembre de 2016	Reporte de datos de información presupuestal y oficial básica de las entidades territoriales. la información de víctimas se pasa a la secretaria financiera que es quien consolida la información y la reporta al FUT.	TRIMESTRAL	31 DE ENERO 30 DE ABRIL 31 DE JULIO 31 DE OCTUBRE
SENTENCIAS Y ACCIONES EN SALUD	Secretaría de Salud Departamental	Ley 1448 de 2011,artículo 174	Matriz en la cual se registran todas las acciones y procedimientos que en materia de salud se adelanten con esta población, actividades de atención integral en salud que se efectúen a nivel territorial en favor de esta población. La no entrega del mismo será objeto de informe a los entes de control.	TRIMESTRAL	05 DE ABRIL 05 DE JULIO 05 DE OCTUBRE 10 DE DICIEMBRE

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE RENDICIÓN
VIVANTO	UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS RNI Red Nacional De Información		Es un sistema de información web y en línea que permite la consulta consolidada de la información relativa a una víctima, desde sus datos básicos, declaraciones presentadas bajo cualquier marco normativo que conforman el Registro Único de Víctimas hasta los beneficios recibidos por diferentes programas del Gobierno Nacional. La consulta individual de VIVANTO permite consultar información de las víctimas del Registro Único de Víctimas y verificar los turnos de ayuda humanitaria otorgados a las víctimas.	PERMANENTE	

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE RENDICIÓN
SIGO - PAT MÓDULO DEL PORTAL VIVANTO	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	Decreto 2460 de 2015	Plan de Acción Territorial en la plataforma VIVANTO El Tablero PAT es una herramienta de planeación de los tres niveles de gobierno (municipio, departamento y nación) que permite a las administraciones locales realizar la planeación anual de la política pública de víctimas, teniendo en cuenta los componentes y las medidas para la adecuada asistencia, atención y reparación integral a víctimas el PAT se construye por parte de la administración al principio del cuatrienio, y se actualiza cada año, tras el análisis de las peticiones elevadas por la Mesa Municipal de Víctimas (generalmente, en el mes de diciembre) y se aprueba en el comité de Justicia Transicional.	ANUAL	DEL 12 DE ABRIL AL 12 DE MAYO

Información sobre gestión documental

En cuanto a la gestión documental de la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana, se organizaron los documentos según últimas tablas de retención documental, entregadas por la Secretaria General en junio de 2019, bajo resolución 346 de 2019. Es de aclarar que para la clasificación de los documentos no fue fácil su identificación en la TRD, ya que faltan criterios de clasificación de series y subseries acorde con los procesos y procedimientos de esta dependencia.

El día 10 de marzo de 2022, Se realizó transferencia del año 2018, en 3 folios “Formato Único de Inventario Documental” correspondiente a la transferencia N°1 en 13 cajas con 155 carpetas, del año 2019, en 3 folios “Formato Único de Inventario Documental” correspondiente a la transferencia N°2 en 13 cajas con 137 carpetas.

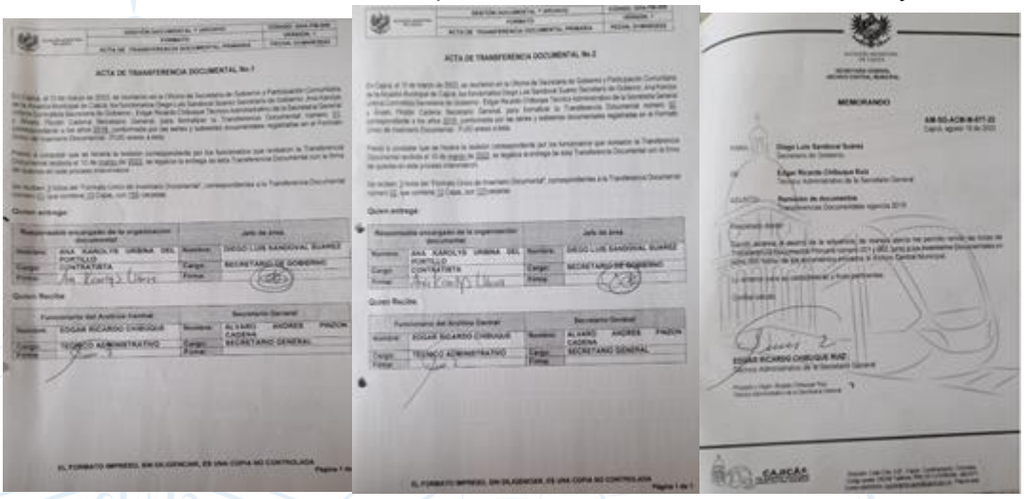

El día 08 de agosto de 2023 se realizó transferencia documental primaria: se realizó transferencia del año 2020, en 1 folio “Formato Único de Inventario Documental” correspondiente a la transferencia N°1, en 5 cajas con 19 carpetas, transferencia del año 2016, en 1 folio “Formato Único de Inventario Documental” correspondiente a la transferencia N°2, en 3 cajas con 16 carpetas, transferencia del año 2018, en 3 folios “Formato Único de Inventario Documental” correspondiente a la transferencia N°3, en 3 cajas con 26 carpetas, transferencia del año 2019, en 1 folio “Formato Único de Inventario Documental” correspondiente a la transferencia N°4, en 2 cajas con 14 carpetas, se realizó transferencia del año 2021, en 1 folio “Formato Único de Inventario Documental” correspondiente a la transferencia N°5 en 5 cajas con 23 carpetas.

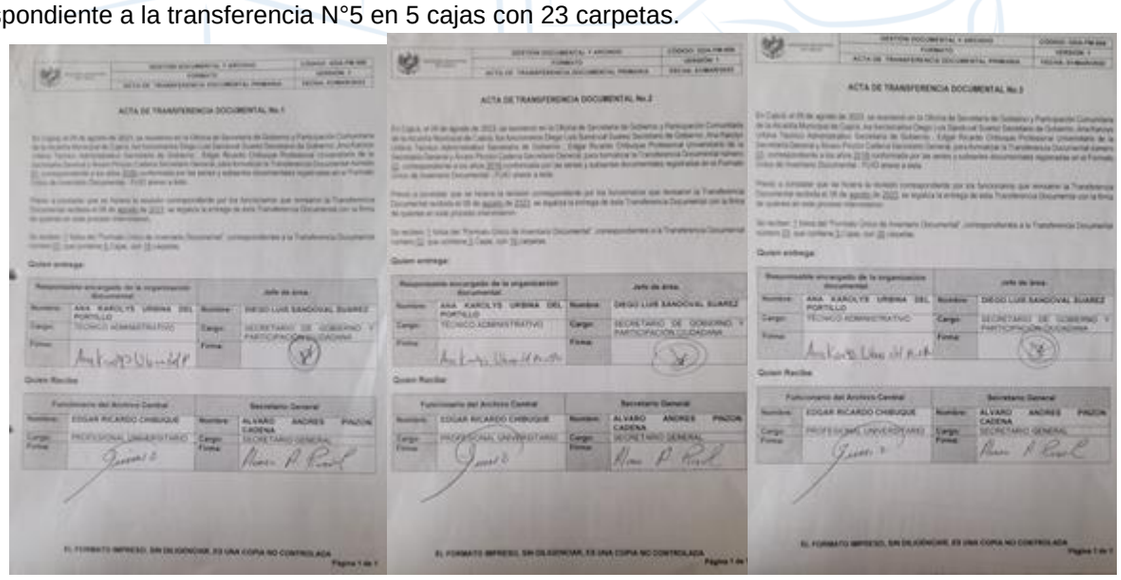

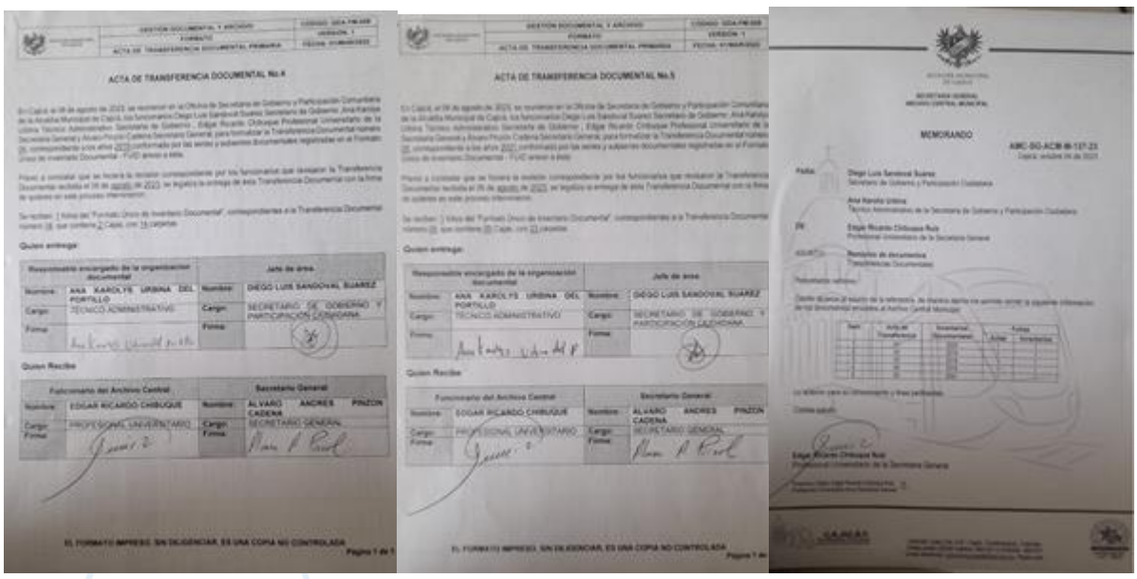

El día 11 de septiembre de 2023 se realizó transferencia documental primaria: se realizó transferencia del año 2016, en 1 folio “Formato Único de Inventario Documental” correspondiente a la transferencia N°6, en 1 caja con 8 carpetas, transferencia del año 2017, en 2 folio “Formato Único de Inventario Documental” correspondiente a la transferencia N°7, en 4 cajas con 20 carpetas, transferencia del año 2018, en 2 folios “Formato Único de Inventario Documental” correspondiente a la transferencia N°8, en 4 cajas con 23 carpetas, transferencia del año 2019, en 1 folio “Formato Único de Inventario Documental” correspondiente a la transferencia N°9, en 3 cajas con 12 carpetas, se realizó transferencia del año 2020, en 1 folio “Formato Único de Inventario Documental” correspondiente a la transferencia N°10 en 1 caja con 4 carpetas.

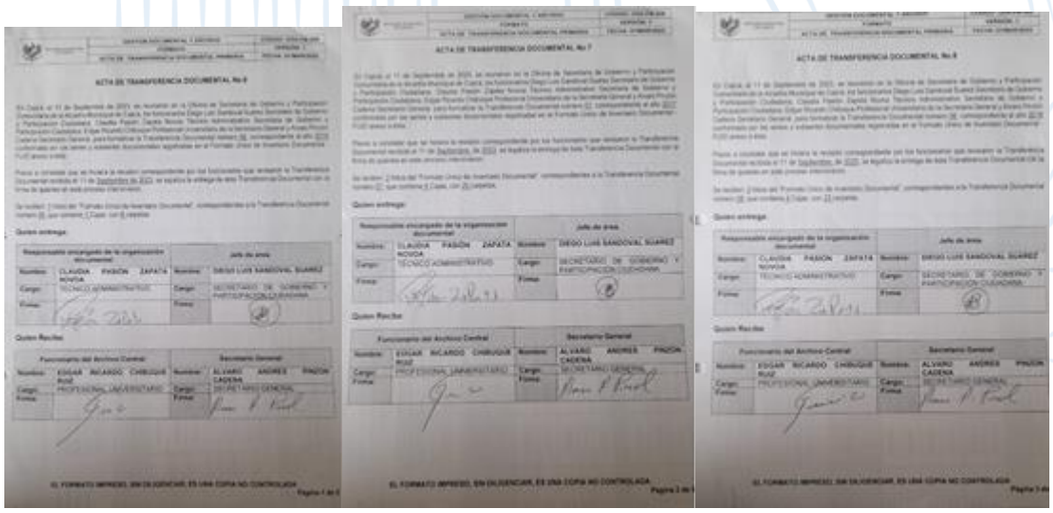

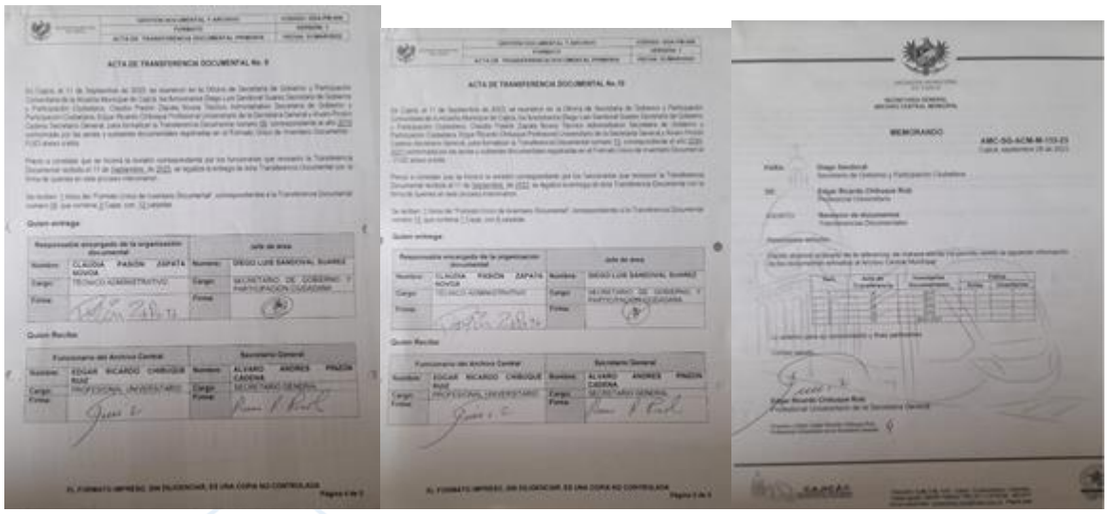

El Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana, se conforma con las series y subseries documentales dentro de la resolución 346 de 2019, entregadas por la secretaria General. Se relaciona en el Formato Único de Inventario Documental los expedientes custodiados por la dependencia al mes de octubre, para el año 2022 se cuenta, con siete (7) cajas y (cincuenta y tres) 53 expedientes, para el año 2023 se cuenta con siete (7) cajas y sesenta (60) expedientes. Documentos encarpetados y marcados con la información requerida.

Año 2022

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
1	**400-27**	**INSTRUMENTOS DE CONTROL**	**04/01/2022**	**30/08/2022**	**1**	**6**			**1199**	**PAPEL**	**ALTA**		
	400-27-01	OFICIOS 1/8	04/01/2022	10/02/2022	1	1			201	PAPEL	ALTA		
	400-27-01	OFICIOS 2/8	15/02/2022	16/03/2022	1	2			199	PAPEL	ALTA		
	400-27-01	OFICIOS 3/8	16/03/2022	25/04/2022	1	3			192	PAPEL	ALTA		
	400-27-01	OFICIOS 4/8	26/04/2022	19/05/2022	1	4			206	PAPEL	ALTA		
	400-27-01	OFICIOS 5/8	19/05/2022	15/07/2022	1	5			203	PAPEL	ALTA		
	400-27-01	OFICIOS 6/8	15/07/2022	30/08/2022	1	6			198	PAPEL	ALTA		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
2	**400-70**	**INSTRUMENTOS DE CONTROL**	**30/08/2022**	**14/03/2022**	**2**	**7**			**1135**	**PAPEL**	**ALTA**		
	400-70	OFICIOS 7/8	30/08/2022	12/10/2022	2	1			201	PAPEL	ALTA		
	400-70	OFICIOS 8/8	13/10/2022	22/12/2022	2	2			244	PAPEL	ALTA		
	400-70	VARIOS 1/2	10/01/2022	07/04/2022	2	3			192	PAPEL	ALTA		
	400-70	VARIOS 2/2	05/09/2022	19/01/2023	2	4			207	PAPEL	ALTA		
		MEMORANDO 1/2	17/01/2022	09/09/2022	2	5			125	PAPEL	ALTA		
	400-78	MEMORANDO 2/2	09/08/2022	26/12/2022	2	6			135	PAPEL	ALTA		
	400-70	INFORMATIVOS	17/01/2022	14/03/2022	2	7			31	PAPEL	ALTA		
3	**400-66**	**INFORMES**	**23/03/2022**	**30/12/2022**	**3**	**5**			**1059**	**PAPEL**	**ALTA**		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
	400-66	INFORME CONTRATISTAS 1/5	23/03/2022	31/05/2022	3	1			210	PAPEL	ALTA		
	400-66	INFORME CONTRATISTAS 2/5	20/06/2022	26/07/2022	3	2			278	PAPEL	ALTA		
	400-66	INFORME CONTRATISTAS 3/5	01/08/2022	26/09/2022	3	3			330	PAPEL	ALTA		
	400-66	INFORME CONTRATISTAS 4/5	03/10/2022	30/11/2022	3	4			0	PAPEL	ALTA		
	400-66	INFORME CONTRATISTAS 5/5	01/12/2022	30/12/2022	3	5			241	PAPEL	ALTA		
4	**400-74**	**LICENCIAS DE INHUMACION**	**05/01/2022**	**20/09/2021**	**4**	**12**			**1221**	**PAPEL**	**ALTA**		
	400-74-03	LICENCIAS DE INHUMACION 1/3	05/01/2022	13/05/2022	4	1			202	PAPEL	ALTA		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
	400-74-03	LICENCIAS DE INHUMACION 2/3	13/05/2022	10/08/2022	4	2			198	PAPEL	ALTA		
	400-74-03	LICENCIAS DE INHUMACION 3/3	10/08/2022	27/12/2022	4	3			210	PAPEL	ALTA		
	400-01	ACTAS DE CONVENIOS	05/08/2022	02/09/2022	4	4			27	PAPEL	ALTA		
	400-66-20	IMPLEMENTACION CAMARAS	27/07/2022	05/10/2022	4	5			47	PAPEL	ALTA		
	400-66-20	SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO	17/01/2022	30/12/2022	4	6			61	PAPEL	ALTA		
	400-66-20	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	01/01/2022	01/10/2022	4	7			8	PAPEL	ALTA		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
	400-66-20	ENCUESTAS LIBERTAD RELIGIOSA 1/9			4	8			200	PAPEL	ALTA		SIN FECHAS
	400-66-20	ENCUESTAS LIBERTAD RELIGIOSA 2/9			4	9			200	PAPEL	ALTA		SIN FECHAS
		EVALUACIONES EDL	18/08/2022	05/09/2022	4	10			14	PAPEL	ALTA		
		PERTINENCIAS	03/01/2022	08/09/2022	4	11			40	PAPEL	ALTA		
		CAMIONETA CRAFTER	26/09/2018	20/09/2021	4	12			14	PAPEL	ALTA		
5	**400-66**	**INFORMES**			**5**	**7**			**1356**	**PAPEL**	**ALTA**		**SIN FECHAS**
	400-66-20	ENCUESTAS LIBERTA			5	1			201	PAPEL	ALTA		SIN FECHAS

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
		D RELIGIOSA 3/9											
	400-66-20	ENCUESTAS LIBERTAD RELIGIOSA 4/9			5	2			200	PAPEL	ALTA		SIN FECHAS
	400-66-20	ENCUESTAS LIBERTAD RELIGIOSA 5/9			5	3			199	PAPEL	ALTA		SIN FECHAS
	400-66-20	ENCUESTAS LIBERTAD RELIGIOSA 6/9			5	4			199	PAPEL	ALTA		SIN FECHAS
	400-66-20	ENCUESTAS LIBERTAD RELIGIOSA 7/9			5	5			157	PAPEL	ALTA		SIN FECHAS

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
	400-66-20	ENCUESTAS LIBERTAD RELIGIOSA 8/9			5	6			198	PAPEL	ALTA		SIN FECHAS
	400-66-20	ENCUESTAS LIBERTAD RELIGIOSA 9/9			5	7			202	PAPEL	ALTA		SIN FECHAS
6	**400-66**	**INFORMES**	**30/03/2020**	**14/03/2020**	**6**	**9**			**669**	**PAPEL**	**ALTA**		
	400-66-20	1.INFORME DE TRASLADO 1/4	01/01/2022	16/09/2022		1			202	PAPEL	ALTA		
	400-66-20	2.INFORME DE TRASLADO 2/4	16/09/2022	11/11/2022		2			199	PAPEL	ALTA		
	400-66-20	3. INFORME DE	11/11/2022	18/12/2022		3			189	PAPEL	ALTA		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
		TRASLADO 3/4											
	400-66-20	4. INFORME DE TRASLADO 4/4	14/12/2022	31/12/2022		4			79	PAPEL	ALTA		
	400-66-20	5. COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA	10/08/2020	09/07/2021		5			9	PAPEL	ALTA		
	400-66-20	6. COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA	28/06/2021	01/12/2021		6			71	PAPEL	ALTA		
	400-66-20	7. ENCUESTAS SECTOR RELIGIOSO				7			122	PAPEL	ALTA		SIN FECHAS

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
	400-66-20	8. COMITÉ LIBERTAD RELIGIOSA	03/03/2022	15/12/2022		8			33	PAPEL	ALTA		
	400-66-20	9. MESAS DE PARTICIPACION POLITICA PUBLICA LIBERTAD RELIGIOSA	11/10/2022	21/09/2022		9	53		78	PAPEL	ALTA		
7	**400-66**	**INFORMES**	**07/05/2018**	**05/09/2022**	**7**	**7**			**380**	**PAPEL**	**ALTA**		
	400-66	1. LIBRO DE OFICIOS	07/05/2018	29/12/2021		1			49	PAPEL	ALTA		
	400-66	2. CTP LIBRO VISITANTES	19/02/2019	26/12/2021		2			53	PAPEL	ALTA		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
	400-66	3. CTP - CONTROL TURNOS	28/12/2018	26/12/2021		3			50	PAPEL	ALTA		
	400-66	4. CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION	15/09/2019	11/05/2020		4			104	PAPEL	ALTA		
	400-66	5. CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION	03/06/2020	27/07/2021		5			104	PAPEL	ALTA		
	400-66	6. COMODATO 003-2022 CAMIONETA	12/08/2022	11/10/2022		6			10	PAPEL	ALTA		
	400-66	7. SEGUIMI	11/07/2022	05/09/2022		7			10	PAPEL	ALTA		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
		ENTO MIPG											

Año 2023

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
1	**400-66**	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**11/01/2023**	**27/06/2023**	**1**	**8**			**690**	**PAPEL**	**ALTA**		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
	400-66	1. CPS-009-2023 DANIEL GOMEZ	11/01/2023	19/04/2023	1	1			83	PAPEL	ALTA		
	400-66	2. 024-2023 MARTHA SATRE	11/01/2023	20/06/2023	1	2			81	PAPEL	ALTA		
	400-66	3. 026-2023 KATLIN BALLEN	11/01/2023	13/06/2023	1	3			95	PAPEL	ALTA		
	400-66	4. 028-2023 LAURA VALCACEL	11/01/2023	20/06/2023	1	4			72	PAPEL	ALTA		
	400-66	5. 035-2023 JOHANA	11/01/2023	26/06/2023	1	5			132	PAPEL	ALTA		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
		VARGAS											
	400-66	6. 038-2023 FAUSTINO CANCHON	11/01/2023	13/06/2023	1	6			68	PAPEL	ALTA		
	400-66	7. 064-2023 SEBASTIAN HERRERA	11/01/2023	27/06/2023	1	7			71	PAPEL	ALTA		
	400-66	8. 074-2023 MAURICIO PERALTA	11/01/2023	27/06/2023	1	8			88	PAPEL	ALTA		
2	**400-66**	**INFORME DE**	**11/01/2023**	**31/07/2023**	**2**	**7**			**484**	**PAPEL**	**ALTA**		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
		ACTIVIDADES											
	400-66	1. 106-2023 MIGUEL BARACALDO	11/01/2023	01/08/2023	2	1			74	PAPEL	ALTA		
	400-66	2. 109-2023 GLORIA AMPARO PEÑA	11/01/2023	17/07/2023	2	2			68	PAPEL	ALTA		
	400-66	3. 120-2023 CATALINA ALFONSO	11/01/2023	27/06/2023	2	3			72	PAPEL	ALTA		
	400-66	4. 133-2023 KARINA LOZANO	11/01/2023	23/06/2023	2	4			74	PAPEL	ALTA		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
	400-66	5. 153-2023 DAVID JULIAN ZABALA	11/01/2023	30/05/2023	2	5			61	PAPEL	ALTA		
	400-66	6. 273-2023 MAURICIO CHIRIVI	08/02/2023	22/06/2023	2	6			78	PAPEL	ALTA		
	400-66	7. 306-2023 LICETH CAROLINA TORRES	18/04/2023	31/07/2023	2	7			57	PAPEL	ALTA		
3	**400-66**	**INFORMES**	**16/01/2023**	**31/05/2023**	**3**	**12**			**980**	**PAPEL**	**ALTA**		
	400-66	1. 001-2023 JAC LA	16/01/2023	16/05/2023	3	1			69	PAPEL	ALTA		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
		FLORIDA											
	400-66	2. 002-2023 JAC LAS MANAS	13/03/2023	16/06/2023	3	2			96	PAPEL	ALTA		
	400-66	3. 003-2023 JAC CALAHORRA	10/03/2023	16/06/2023	3	3			91	PAPEL	ALTA		
	400-66	4. 004-2023 JAC LA LAGUNA	14/02/2023	31/07/2023	3	4			68	PAPEL	ALTA		
	400-66	5. 005-2023 JAC PUENTE VARGAS	06/03/2023	19/06/2023	3	5			72	PAPEL	ALTA		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
	400-66	6. 006-2023 JAC GRANJITAS	10/03/2023	26/06/2023	3	6			115	PAPEL	ALTA		
	400-66	7. 007-2023 RINCON SANTO	08/03/2023	28/06/2023	3	7			148	PAPEL	ALTA		
	400-66	8. 008-2023 JAC QUEBRADA DEL CAMPO	06/03/2023	27/06/2023	3	8			89	PAPEL	ALTA		
	400-66	9. 009-2023 JAC LA ESTACION	18/04/2023	17/05/2023	3	9			50	PAPEL	ALTA		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
	400-66	10. 010-2023 JAC SANTA CRUZ	21/04/2023	19/05/2023	3	10			68	PAPEL	ALTA		
	400-66	11. 011-2023 JAC LA CAPELLANIA	11/04/2023	23/05/2023	3	11			60	PAPEL	ALTA		
	400-66	12. 012-2023 JAC PUENTE VARGAS LA VARIANTE	05/05/2023	31/05/2023	3	12			54	PAPEL	ALTA		
4	**400-66**	**INFORMES**	**10/05/2023**	**17/03/2023**	**4**	**13**			**497**	**PAPEL**	**ALTA**		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
	400-66	1. 013-2023 JAC CANELON	10/05/2023	31/05/2023	4	1			42	PAPEL	ALTA		
	400-66	2. 014-2023 JAC RIO FRIO LA PALMA	05/05/2023	08/06/2023	4	2			70	PAPEL	ALTA		
	400-66	3. 015-2023 JAC CHUNTAME	17/05/2023	16/06/2023	4	3			47	PAPEL	ALTA		
	400-66	4. 016-2023 JAC SANTA INES	10/03/2023	16/06/2023	4	4			57	PAPEL	ALTA		
	400-66	5. 017-2023 JAC EL	10/05/2023	27/06/2023	4	5			56	PAPEL	ALTA		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
		BEBEDERO											
		6. INPEC	08/02/2023	22/06/2023	4	6			68	PAPEL	ALTA		
		7. CS-007-2023 OUTSOURCING	17/04/2023	05/07/2023	4	7			21	PAPEL	ALTA		
		8. INFORMES PROYECTOS INVERSION			4	8			16	PAPEL	ALTA		SIN FECHAS
		9. CIRCUITO CERRADO DE TV	06/12/2022	06/07/2023	4	9			40	PAPEL	ALTA		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
		10. SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO	31/03/2023	12/07/2023	4	10			44	PAPEL	ALTA		
		11. MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES	16/01/2023	19/05/2023	4	11			30	PAPEL	ALTA		
	400-01-39	12. ACTA ENTREGA DE CARGO	17/03/2023	17/03/2023	4	12			6	PAPEL	ALTA		
		13. ENTREGA DE ELEMENTOS	25/01/2023	25/01/2023	4	13			3	PAPEL	ALTA		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
		BATALLON											
5	**400-27**	**INSTRUMENTOS DE CONTROL**	**04/01/2023**	**14/08/2023**	**5**	**6**			**1168**	**PAPEL**	**ALTA**		
	400-27-01	1. OFICIOS 1/6	04/01/2023	27/02/2023	5	1			202	PAPEL	ALTA		
	400-27-01	2. OFICIOS 2/6	27/02/2023	17/03/2023	5	2			198	PAPEL	ALTA		
	400-27-01	3. OFICIOS 3/6	17/03/2023	21/04/2023	5	3			199	PAPEL	ALTA		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
	400-27-01	4. OFICIOS 4/5	27/04/2023	15/06/2023	5	4			200	PAPEL	ALTA		
	400-27-01	5. OFICIOS 5/6	09/06/2023	19/07/2023	5	5			200	PAPEL	ALTA		
	400-27-01	6. OFICIOS 6/6	11/08/2023	14/08/2023	5	6			169	PAPEL	ALTA		
6	**400-78 400-74**	**MEMORANDOS LICENCIAS**	**13/01/2023**	**04/08/2023**	**6**	**4**			**574**	**PAPEL**	**ALTA**		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
	400-78	1. GENERAL	13/01/2023	11/08/2023	6	1			124	PAPEL	ALTA		
	400-78	2. MEMORANDO	12/01/2023	9/08/2023	6	2			98	PAPEL	ALTA		
	400-74-03	3. LICENCIAS DE INHUMACION 1/2	1/01/2023	28/04/2023	6	3			199	PAPEL	ALTA		
	400-74-03	4. LICENCIAS DE INHUMACION 2/2	3/05/2023	4/08/2023	6	4			153	PAPEL	ALTA		
7	400-66	**INFORMES**	**10/03/2023**	**21/04/2023**	**7**	**10**			**317**	**PAPEL**	**ALTA**		
	400-66	1. SUBCOMITE DE	10/03/2023	13/09/2023	7	1			12	PAPEL	ALTA		

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
		PREVENCION											

La Dirección de Gestión del Riesgo realizó el día 28 de julio de 2023 la transferencia documental al archivo central de la Administración Municipal en el formato de inventario documental (FUID) y de acuerdo a las normas establecidas para la gestión documental.

Los expedientes objeto de transferencia documental por serie documental se encuentra relacionados en la tabla a continuación

Del año 2017 fueron transferidos tres (3) Cajas con diecinueve (19) Carpetas

Del año 2018 fueron transferidos once (11) Cajas con cuarenta y ocho (48) Carpetas

Del año 2019 fueron transferidos nueve (9) Cajas con (44) cuarenta y cuatro Carpetas

Del año 2020 fueron transferidos dos (2) Cajas con nueve (9) Carpetas

Del año 2021 fueron transferidos dos (2 Cajas con ocho (8) Carpetas

La relación de las carpetas transferidas se encuentra relacionada en los documentos de transferencia documental que reposan en el archivo de la Dirección de Gestión del Riesgo.

En el Archivo de Gestión de la Dirección de Gestión del Riesgo, reposan en físico los inventarios documentales correspondientes a las vigencias 2022 y 2023, los cuales constan de Cuatro (4) cajas, Quince carpetas, además Dos (2) carpetas digitales que se encuentran en el usuario ANA.CRISTANCHO en documentos del equipo de cómputo identificado con placa 2018-2023. Adicionalmente se lleva el Formato Único de Inventario Documental - FUID, en el cual se encuentran relacionados y registrados de forma adecuada, controlada y segura cada uno de los expedientes mencionados.

- ***SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA***

La Administración Municipal de Cajicá “Tejiendo Futuro, Unidos con toda Seguridad 2020-2023”, inicia el proceso de restructuración y/o modernización de la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal, presentando ante el Concejo Municipal su proyecto de Acuerdo, el cual fue aprobado a través del ACUERDO No. 06 DE 2022 (JULIO 25) “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ NIVEL CENTRAL-ALCALDÍA, SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Dentro de las principales necesidades de fortalecimiento institucional soportadas en el estudio técnico contratado por la Administración, se encuentran entre otras, la creación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, debido a los requerimientos que surgen a partir de la implementación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Cajicá 2020-2035, Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Cajicá 2020-2035 y la línea estratégica N° 1 TEJIENDO FUTURO CAJICÁ CON TODA SEGURIDAD-Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

La Secretaría de Seguridad y Convivencia, inicia en firma sus actividades y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo a partir del mes de enero de 2023, mes en el cual la Dirección de Gestión Humana hizo los nombramientos del personal adscrito a la Secretaria.

En consideración a lo expuesto anteriormente, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, presenta el siguiente informe únicamente de la vigencia 2023, así:

VIGENCIA 2023					
No. META	**LINEA ESTRATEGICA**	**PRODUCTO**	**META FISICA ESPERADA**	**%EJECUCION META FISICA**	**OBSERVACIONES**
13	Nro. 1 – Tejiendo Futuro con toda Seguridad	PERSONAS CAPACITADAS	431,00	100%	Responsable: Secretaría de Seguridad y Convivencia
15	Nro. 1 – Tejiendo Futuro con toda Seguridad	INICIATIVAS PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA IMPLEMENTADAS (CAMPAÑAS PUBLICITARIAS)	1,00	100%	Responsable: Secretaría de Seguridad y Convivencia
18	Nro. 1 – Tejiendo Futuro con toda Seguridad	SISTEMAS DE INFORMACION IMPLEMENTADOS (ALARMAS COMUNITARIAS POLICIALES EN FUNCIONAMIENTO)	47,90	52%	Responsable: Secretaría de Seguridad y Convivencia
19	Nro. 1 – Tejiendo Futuro con toda Seguridad	SISTEMAS DE INFORMACION IMPLEMENTADOS (DRONES-TECNOLOGIA AEREA NO TRIPULADA)	2,00	100%	Responsable: Secretaría de Seguridad y Convivencia
21	Nro. 1 – Tejiendo Futuro con toda Seguridad	SISTEMAS DE INFORMACION IMPLEMENTADOS (CREACION Y FORTALECIMIENTO DE FRENTES DE SEGURIDAD)	3,00	100%	Responsable: Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fuente: Secretaría de Planeación – Dirección Estratégica de Planeación (Visor Cajicá – Seguimiento Planes de Desarrollo Municipal) fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.

[En este apartado describa, con el mayor detalle posible y por vigencia, el estado de avance y ejecución de los programas, estudios y proyectos ejecutados o en ejecución que correspondan a la misionalidad del despacho, entidad u órgano. Considere añadir la relación de proyectos financiados directa o con entidades nacionales, departamentos u otros municipios, detallando su estado actual. Agregue, por vigencia, los demás reportes administrativos que considere apropiados, o complemente los que se proponen a continuación]

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
VIGENCIA 2023							
BPIN 2022251260015	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO, LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA - CUNDINAMARCA		X	1.343.454.672,52	1.272.795.781,52	1.272.795.781,52	
BPIN 2020251260029	APOYO A LOS ORGANISMOS COMUNALES Y DEMÁS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		X	20.000.000	20.000.000	20.000.000	EN PROCESO DE REVISIÓN PARA PUBLICACION EN SECOP
BPIN 2020251260036	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA LA PROMOCION, DESARROLLO Y USO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		X	65.000.000	65.000.000	65.000.000	EN PROCESO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO
BPIN 2020251260083	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA		X	543.468.000	543.468.000	543.468.000	

Fuente: - Certificado Banco de Proyectos No. 347-2023 del 16 de agosto del 2023.
- Ejecución Presupuestal Gastos con corte a 30 septiembre del 2023

POLÍTICA PUBLICA DE INTEGRAL FRENTE AL PROBLEMA DE LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ

Esta Política Publica se encuentra regulada mediante el Acuerdo No. 08 del 10 de septiembre de 2018, **"Por medio del cual se adopta la Política Publica integral frente al problema de las sustancias psicoactivas en el municipio de Cajicá"** siendo su Objetivo General establecido en el Art. 3º, Encaminado a determinar las directrices para el abordaje integral, articulado y continuo del fenómeno del consumo y la prevención a la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas, así como de los delitos asociados, a partir de las particularidades culturales, sociales y económicas propias del territorio.

Periodo de vigencia de la Política: 10 de septiembre de 2018 a 10 de septiembre de 2035, y las Administraciones municipales podrán elevar ante el Concejo Municipal las modificaciones, ajustes, y actualizaciones de acuerdo a los cambios legislativos y las dinámicas sociales propias del municipio de Cajicá.

La Política Publica integral frente al problema de las sustancias psicoactivas en el municipio de Cajicá, está conformada por ejes con sus objetivos, líneas estratégicas y acciones para correcta implementación, ejecución y seguimiento, así:

EJE	OBJETIVO
Eje Nro. 1 REDUCCION DEL CONSUMO	Disminuir el consumo de drogas ilícitas en el municipio de Cajicá, mediante la promoción de acciones de estrategias de desarrollo y fortalecimiento de habilidades protectoras y preventivas.
Eje No. 2 REDUCCION DE LA OFERTA DE DROGAS ILICITAS	Disminuir las tasas de delitos asociados una la oferta de drogas ilícitas en el municipio de Cajicá, a través de la implementación de estrategias y mecanismos que permitan reducir el tráfico, la disponibilidad de drogas y la criminalidad asociada al fenómeno.
Eje No. 3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LEGAL	Consolidar el funcionamiento del Comité Municipal de Drogas ***(Comité de Prevención Integral para el consumo, distribución y producción de Sustancias Psicoactivas de Cajicá),*** mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas, logísticas y humanas de las Instituciones del municipio para el diseño, la implementación y el seguimiento de la política de drogas y las estrategias de reducción de la oferta y el consumo de drogas ilícitas en el Municipio de Cajicá.
Eje Transversal INFORMACION Y COMUNICACION	Fortalecer los sistemas y mecanismos de información del municipio, de forma que, mediante una información clara, oportuna y que parte de la evidencia científica, se permita a los ciudadanos prevenir el consumo y la vinculación a l oferta de sustancias psicoactivas.
Eje Transversal CAPACITACION Y EVALUACION	Dinamizar las instancias decisorias encargadas del abordaje de la problemática de drogas en el municipio de Cajicá, a través de un proceso continuo de capacitación y evaluación de avances, lecciones aprendidas, y buenas practicas derivadas de la implementación de la política de drogas del municipio.

Responsables: Como responsables del cumplimiento de las acciones estratégicas de la Política Pública integral frente al problema de las sustancias psicoactivas, están las diferentes dependencias de la Administración Municipal e institutos descentralizados, de igual manera el Comité de Orden Público, quienes de acuerdo a sus competencias y misionalidad aportan al cumplimiento de estas actividades:

- Secretaría de Salud, quien, a su vez junto con la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, ejercen la Secretaría técnica *Comité de Prevención Integral para el consumo, distribución y producción de Sustancias Psicoactivas de Cajicá*
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
- Inspecciones de Policía
- Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Instituto de Cultura y Turismo
- Instituto Municipal de Deportes y Recreación
- POLICIA NAL. – EJERCITO NAL. - FISCALIA – MIGRACION COL.
- Comité Territorial de Orden Público

Evaluación del seguimiento de la Política Pública: La Dirección de Planeación Estratégica de la Secretaría de Planeación, realiza de manera trimestral la evaluación del cumplimiento de las actividades de la Política.

Resultados del avance del seguimiento de la Política Publica: Con corte a 30 de junio de 2023, se obtuvo como resultado del avance del seguimiento de la Política Pública, el siguiente:

% DE CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA EN LA VIGENCIA 2023	% DE APORTE AL CUATRENIO	% DE APORTE A LA VISIÓN 2035
43,75%	10,94%	3,13%

CANTIDAD DE PERSONAS IMPACTADAS	TOTAL PRESUPUESTO INVERTIDO
759829	$ 1.178.316.355,06

TOTAL DE RECURSOS PROYECTADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
$ 486.505.371,68	$ 1.178.316.355,06

% CUMPLIMIENTO PRODUCTO	% EJECUCIÓN FINANCIERA
43,75%	242%

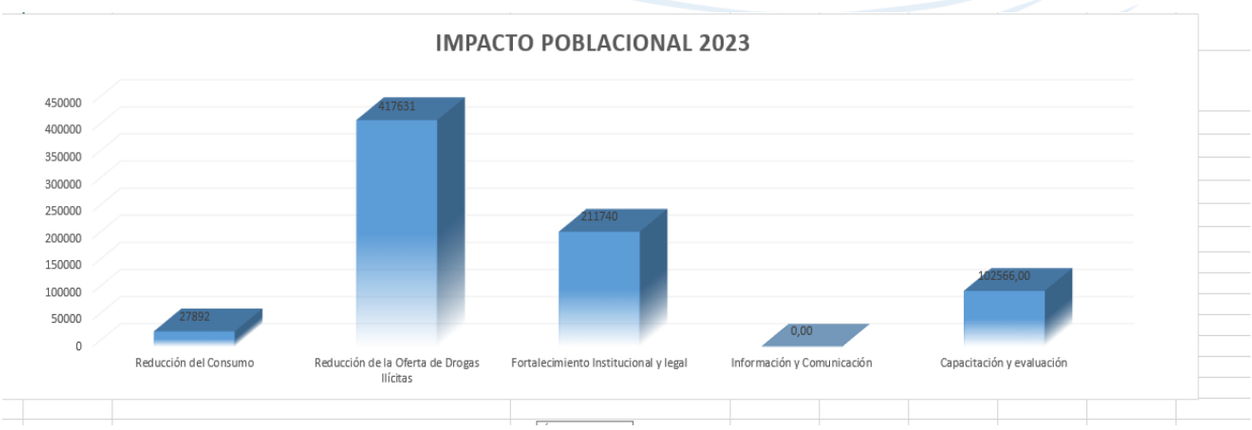

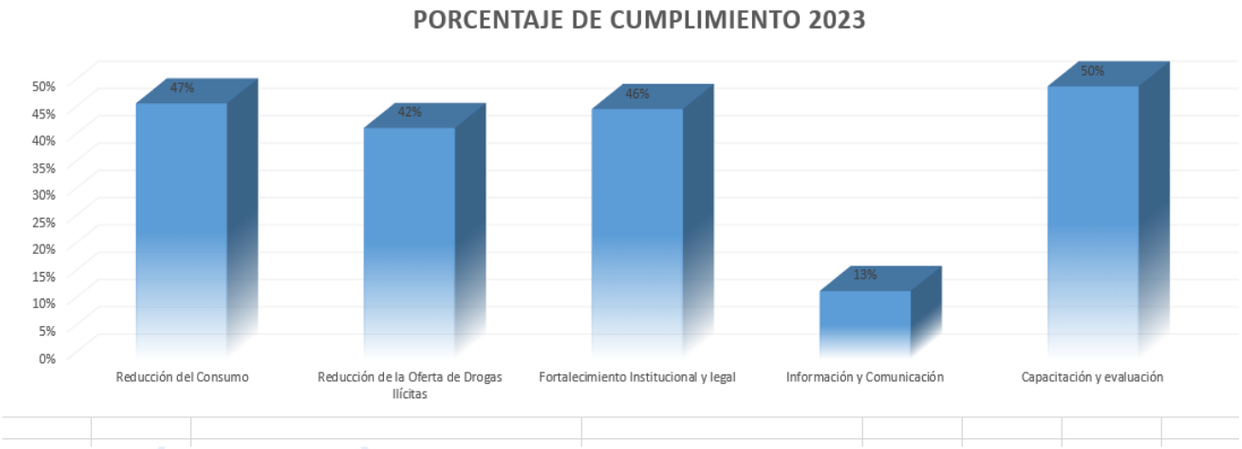

EJE	PROCENTAJE DEL EJE A 30 DE JUNIO DE 2023
Eje Nro. 1 REDUCCION DEL CONSUMO	47%
Eje No. 2 REDUCCION DE LA OFERTA DE DROGAS ILICITAS	42%
Eje No. 3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LEGAL	46%
Eje Transversal INFORMACION Y COMUNICACIÓN	13%
Eje Transversal CAPACITACION Y EVALUACION	50%

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDANANA - PISCC

"Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), son la principal herramienta de planeación e intervención en materia de seguridad ciudadana para municipios, distritos especiales y departamentos de todo el país. Los PISCC se encuentran regulados en la Ley 62 de 1993, la cual los establece como una "herramienta de planeación que atiende las situaciones que alteran la convivencia y la seguridad ciudadana" (DNP, 2019: 9). En el marco de la normatividad vigente y bajo la obligación de los entes territoriales de formular el PISCC, **la Alcaldía de Cajicá suscribió el Convenio de Cooperación suscrito el 4 de junio 2020 con la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC Colombia),** el cual tiene por objeto "Asistir técnicamente a las autoridades del municipio de Cajicá en la realización del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PISCC con todos sus componentes (Diagnóstico, Formulación, Planeación Financiera y Operativa, Seguimiento y Evaluación); y en el fortalecimiento del Observatorio de Seguridad del municipio, para la gestión estratégica del conocimiento con el propósito de realizar intervenciones planificadas, pertinentes, focalizadas e integrales, en materia de seguridad y convivencia ciudadana".[1] (negrilla fuera del texto)

El plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Cajicá, fue aprobado por el comité de orden público del municipio en sesión del 30 de junio de 2020; el mismo esta articulado en seis (6) componentes con indicadores de impacto, gestión, producto y resultado. Para el seguimiento se diseñó una matriz para la

[1] Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Cajicá -PISCC- "CAJICÁ, UN FUTURO CON SEGURIDAD" 2020-2023 - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC Colombia - Convenio de Cooperación 004 de 2020.

recopilación de información periódica acorde con el aporte realizado por diferentes entidades e instituciones responsables de la ejecución de las actividades.

El seguimiento que se ha estructurado de manera semestral y para un total de 48 meses, es decir la vigencia de cuatro años; el peso de las actividades corresponde a un 12.5 % semestral acorde con los datos que sean reportados, a manera de ejemplo la policía nacional por medio de la Estación de Policía de Cajicá cuenta con una matriz virtual en la cual periódicamente diligencia los datos (*https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-6395JLq_OH_7xv5JTbEBuylF5BKy5Ui/edit#gid=166419581*); la **Secretaría de Desarrollo Social** diligencia unas matrices que periódicamente son remitidas por internet para la validación y vinculación de datos nuevos; el **Instituto de Deportes y el de Cultura** también aportan información de la cantidad de niños, niñas en programas deportivos y culturales; aporta información la coordinación de la **Casa de Justicia**, la **Policía Judicial del CTI**, la **SIJIN**, adicionalmente, se tiene como fuente de información en materia delictiva la plataforma

SIEDCO[2] **de la Policía Nacional**, en la cual se puede acceder a la información filtrando por el nombre del municipio respectivo.

Se tiene dispuesto el informe de seguimiento de lo corrido del actual periodo de vigencia para el mes septiembre de 2023.

El seguimiento de toda la vigencia del actual Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Cajicá -PISCC- “CAJICÁ, UN FUTURO CON SEGURIDAD” 2020-2023 - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC Colombia - Convenio de Cooperación 004 de 2020 deberá presentarse en el primer semestre del año 2024.

Disposiciones normativas para la gestión territorial del orden público:

Constitución Política de 1991 En su artículo 296 otorga a las autoridades político-administrativas de las entidades territoriales, competencias, funciones y responsabilidades en materia de seguridad y convivencia ciudadana, estableciendo una jerarquía en el manejo del orden público. Por otra parte, el artículo 330 estipula las competencias de las autoridades indígenas en cuanto a la gestión territorial de la seguridad.

Ley 62 de 1993 Establece que los alcaldes y gobernadores son las primeras autoridades de su territorio, y señala las atribuciones específicas que tienen.

[2] https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva

Ley 136 de 1994, art. 91, numeral B En concordancia con la Ley 62 de 1993, señala otras responsabilidades en materia de orden público.

Ley 1551 del 6 de julio de 2012, art. 6 numeral 4 Señala que les corresponde a los municipios elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana en coordinación con las autoridades locales de Policía, y promover la convivencia entre sus habitantes; modifica la Ley 136 de 1994 respecto a las funciones que los alcaldes deben observar en cuanto a orden público.

Ley 04 de 1991 art.14 Indica las faltas disciplinarias en las que pueden incurrir los gobernadores y alcaldes respecto al manejo del orden público. Aunado a lo anterior, la Ley 418 de 1991 (art. 106), prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2011. Ley 418 de 1997 art. 112 y Ley 1421 de 2010 Art. 112. Especifica que las faltas en las que incurran las autoridades locales podrán ser investigadas por la Procuraduría General de la Nación.

Debido a que las normas citadas informan la obligación y los responsables en la elaboración de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, pero, no establecen en qué momento se hará, se tiene como guía o termino para estos efectos lo informado por la ***Guía metodológica para la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ministerio del Interior Departamento Nacional de Planeación Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana Policía Nacional - Bogotá, junio de 2013***[3]

- El PISCC **debe ser elaborado entre abril y octubre del primer año de mandato**, con el fin de contar con el tiempo necesario para implementarlo y evaluarlo; debe estar pensado como mínimo para los cuatro años del período de gobierno.[4] (Negrillas fuera del texto)

En este orden de ideas, se informa y recomienda que la próxima administración gestione la contratación de una entidad, empresa u organización que se encargue de elaborar un diagnóstico preciso de la situación de seguridad y convivencia del municipio.

En consecuencia, se elabore la formulación estratégica de los objetivos, programas, proyectos y acciones que se desarrollarán, se establezcan las metas e indicadores que permitirán hacerle seguimiento al PISCC, se encargue del seguimiento y presentación de informes periódicos del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio para la vigencia del mandato respectivo y así dar cumplimiento a lo ordenado por la Constitución y la ley.

[3] ibídem

[4] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/GUIA%20PISCC.pdf

INFORME CONSOLIDADO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2023 – PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADAN

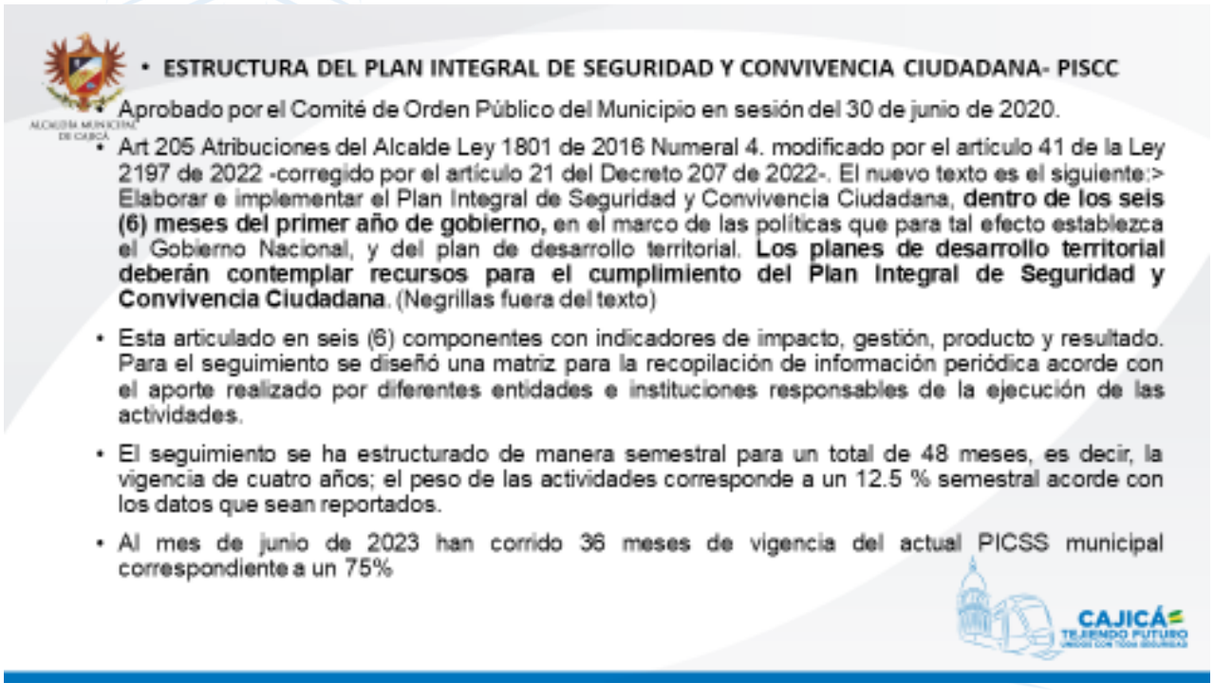

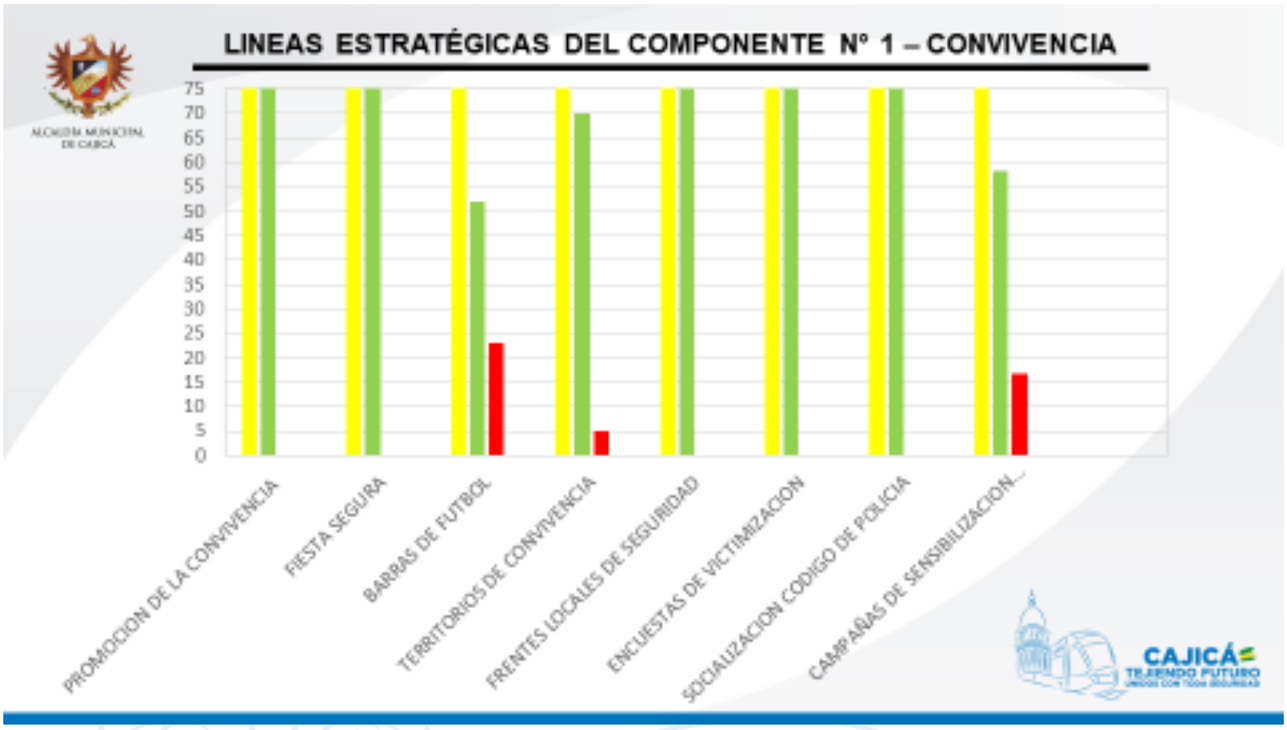
LINEAS ESTRATÉGICAS DEL COMPONENTE Nº 1 – CONVIVENCIA
75
70
65
60
55
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
PROMOCION DE LA CONVIVENCIA
FIESTA SEGURA
BARRAS DE FUTBOL
TERRITORIOS DE CONVIVENCIA
FRENTES LOCALES DE SEGURIDAD
ENCUESTAS DE VICTIMIZACION
SOCIALIZACION CODIGO DE POLICIA
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION...
CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO

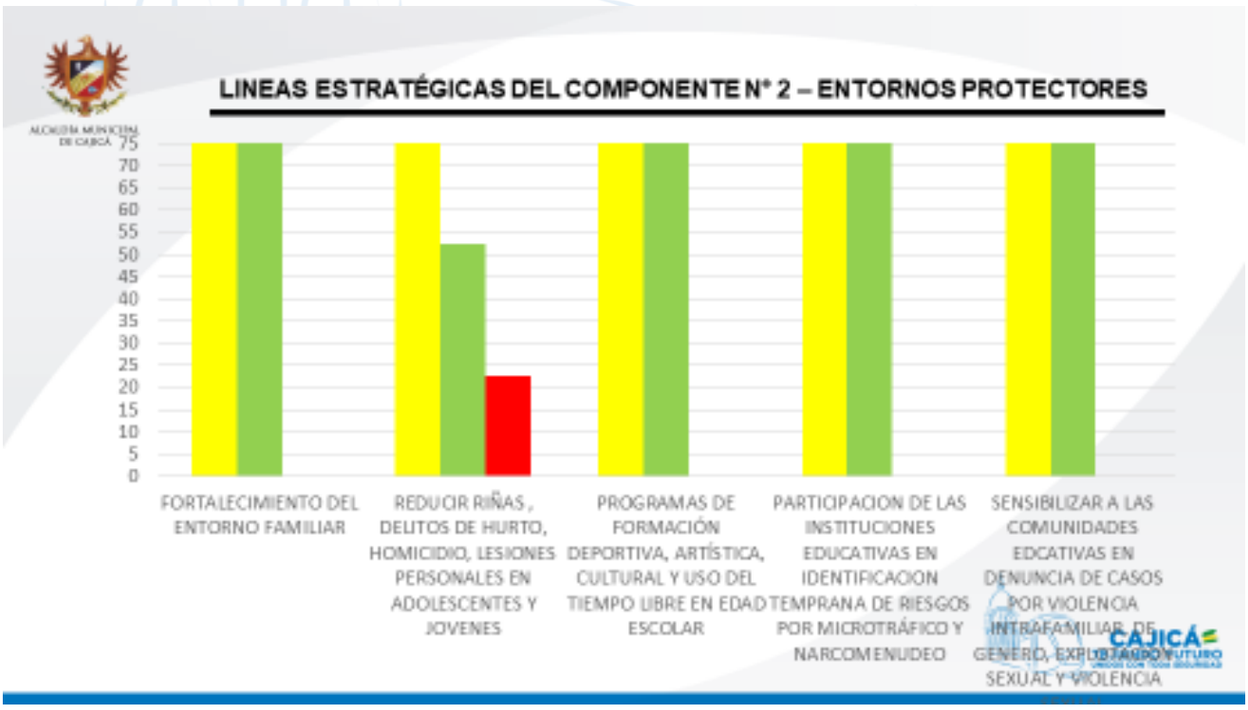
LINEAS ESTRATÉGICAS DEL COMPONENTE Nº 2 – ENTORNOS PROTECTORES
75
70
65
60
55
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO FAMILIAR
REDUCIR RIÑAS, DELITOS DE HURTO, HOMICIDIO, LESIONES PERSONALES EN ADOLESCENTES Y JOVENES
PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, ARTÍSTICA, CULTURAL Y USO DEL TIEMPO LIBRE EN EDAD ESCOLAR
PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN IDENTIFICACION TEMPRANA DE RIESGOS POR MICROTRÁFICO Y NARCOMENUDEO
SENSIBILIZAR A LAS COMUNIDADES EDCATIVAS EN DENUNCIA DE CASOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DE GENERO, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y VIOLENCIA
CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO

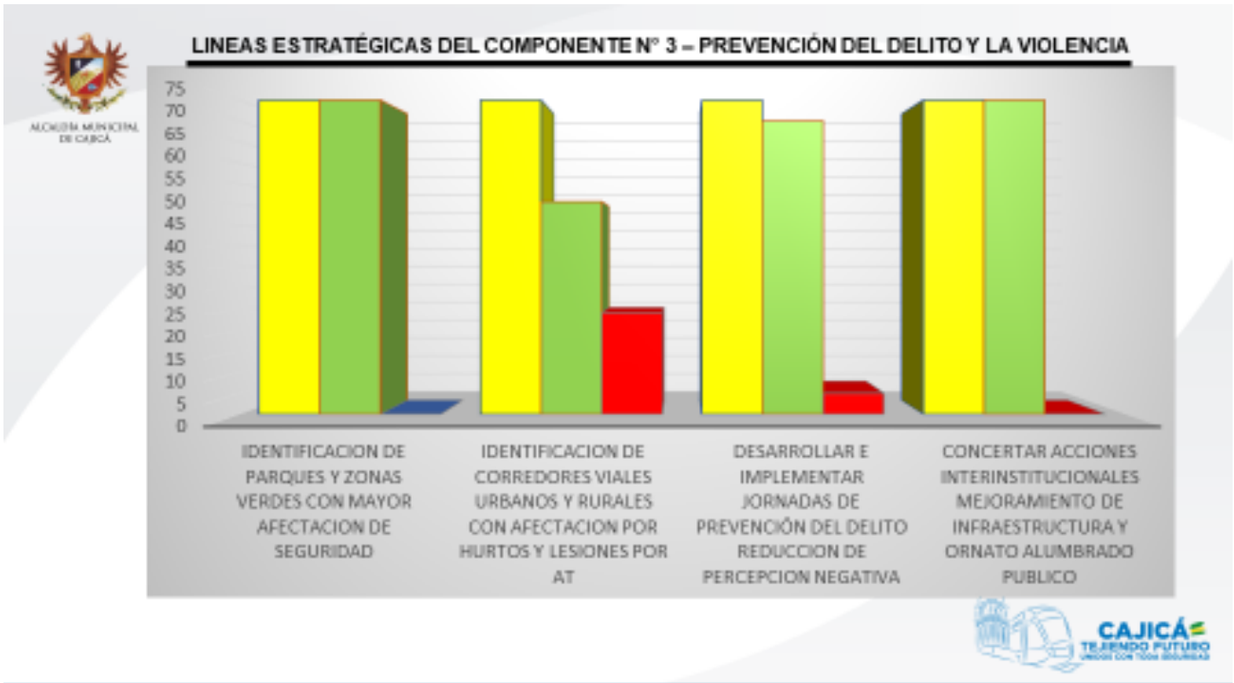
LINEAS ESTRATÉGICAS DEL COMPONENTE N° 3 – PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA
75
70
65
60
55
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
IDENTIFICACION DE PARQUES Y ZONAS VERDES CON MAYOR AFECTACION DE SEGURIDAD
IDENTIFICACION DE CORREDORES VIALES URBANOS Y RURALES CON AFECTACION POR HURTOS Y LESIONES POR AT
DESARROLLAR E IMPLEMENTAR JORNADAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO REDUCCION DE PERCEPCION NEGATIVA
CONCERTAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALES MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ORNATO ALUMBRADO PUBLICO
CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO

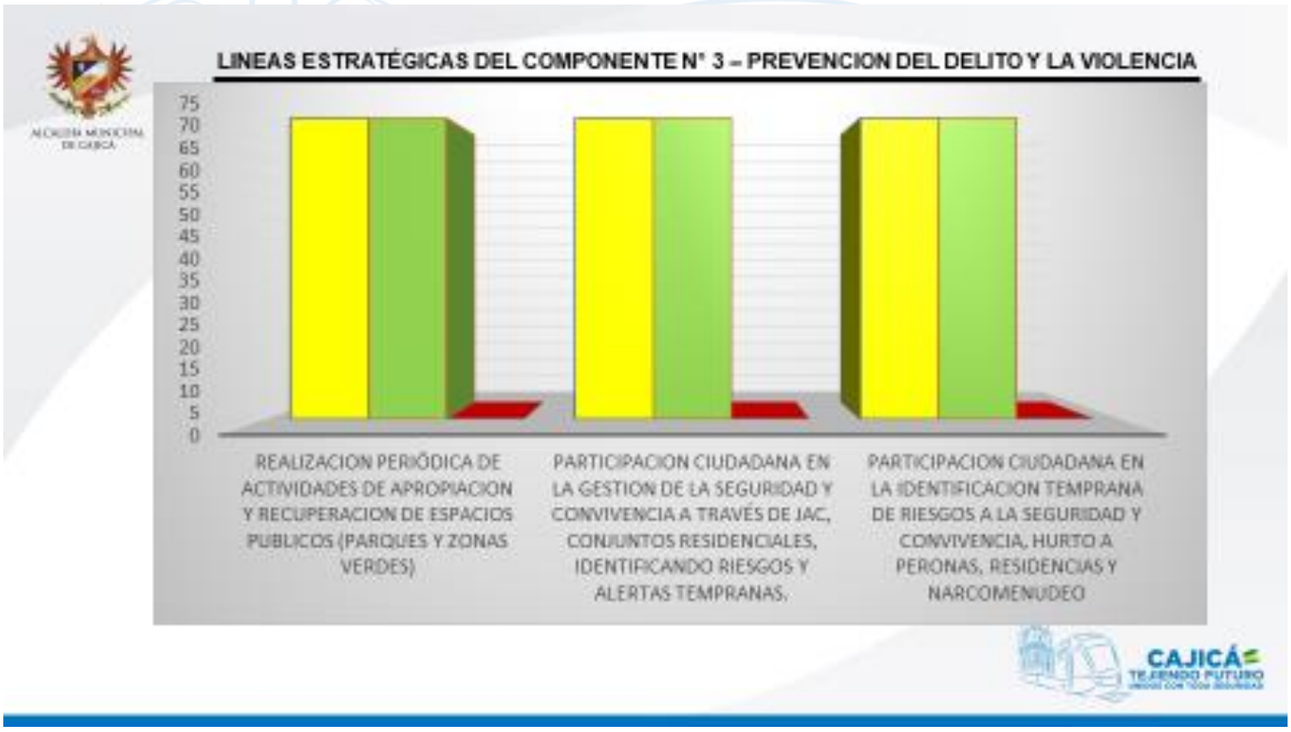
LINEAS ESTRATÉGICAS DEL COMPONENTE N° 3 – PREVENCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA
75
70
65
60
55
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
REALIZACION PERIÓDICA DE ACTIVIDADES DE APROPIACION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS (PARQUES Y ZONAS VERDES)
PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVÉS DE JAC, CONJUNTOS RESIDENCIALES, IDENTIFICANDO RIESGOS Y ALERTAS TEMPRANAS.
PARTICIPACION CIUDADANA EN LA IDENTIFICACION TEMPRANA DE RIESGOS A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, HURTO A PERONAS, RESIDENCIAS Y NARCOMENUDEO
CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO

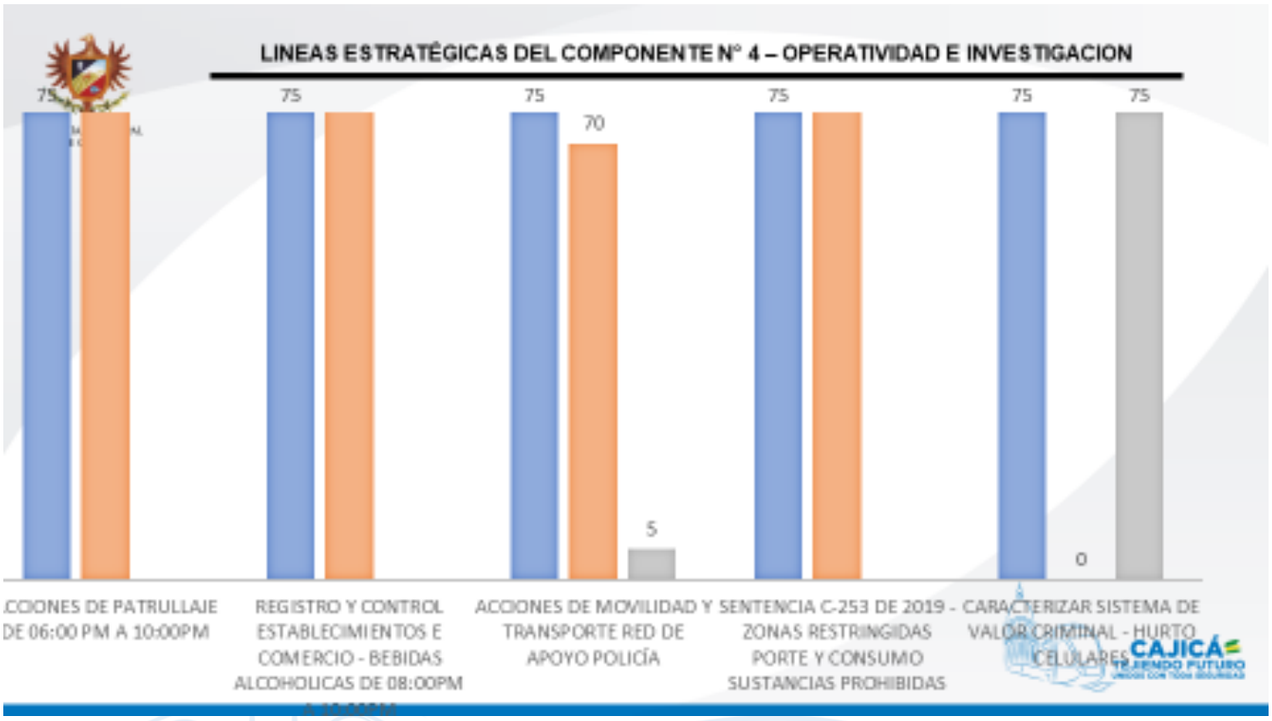
LINEAS ESTRATÉGICAS DEL COMPONENTE N° 4 – OPERATIVIDAD E INVESTIGACION
75
75
75
70
5
75
75
75
0
75
.CCIONES DE PATRULLAJE DE 06:00 PM A 10:00PM
REGISTRO Y CONTROL ESTABLECIMIENTOS E COMERCIO - BEBIDAS ALCOHOLICAS DE 08:00PM
ACCIONES DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE RED DE APOYO POLICÍA
SENTENCIA C-253 DE 2019 - ZONAS RESTRINGIDAS PORTE Y CONSUMO SUSTANCIAS PROHIBIDAS
CARACTERIZAR SISTEMA DE VALOR CRIMINAL - HURTO CELULARES
CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO

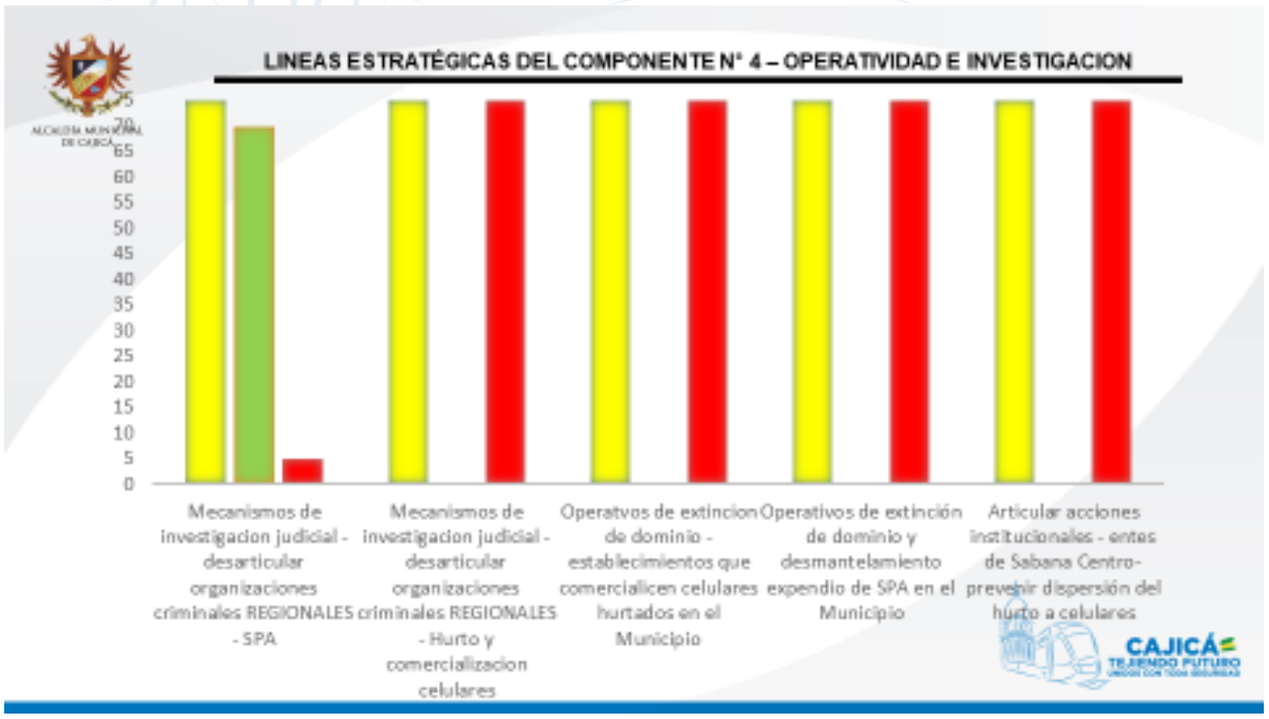
LINEAS ESTRATÉGICAS DEL COMPONENTE N° 4 – OPERATIVIDAD E INVESTIGACION
75
70
65
60
55
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
Mecanismos de investigacion judicial - desarticular organizaciones criminales REGIONALES - SPA
Mecanismos de investigacion judicial - desarticular organizaciones criminales REGIONALES - Hurto y comercializacion celulares
Operatvos de extincion de dominio - establecimientos que comercialicen celulares hurtados en el Municipio
Operativos de extinción de dominio y desmantelamiento expendio de SPA en el Municipio
Articular acciones institucionales - entes de Sabana Centro- prevenir dispersión del hurto a celulares
CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO

LINEAS ESTRATÉGICAS DEL COMPONENTE N° 5 – EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD

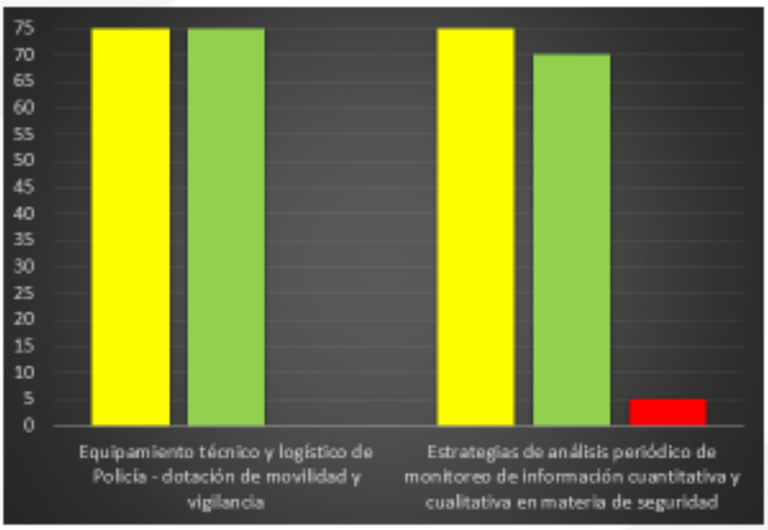

LINEAS ESTRATÉGICAS DEL COMPONENTE N° 6 – ACCESO A LA JUSTICIA

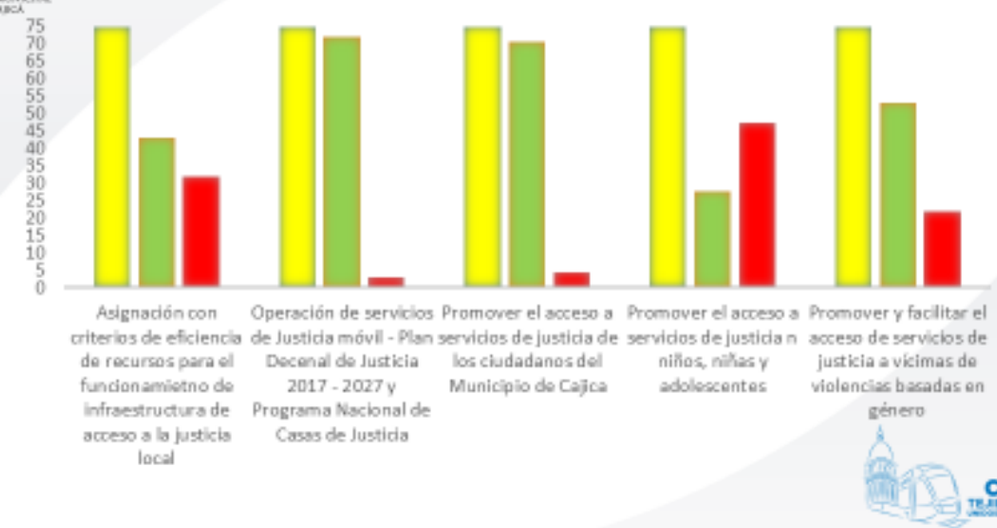

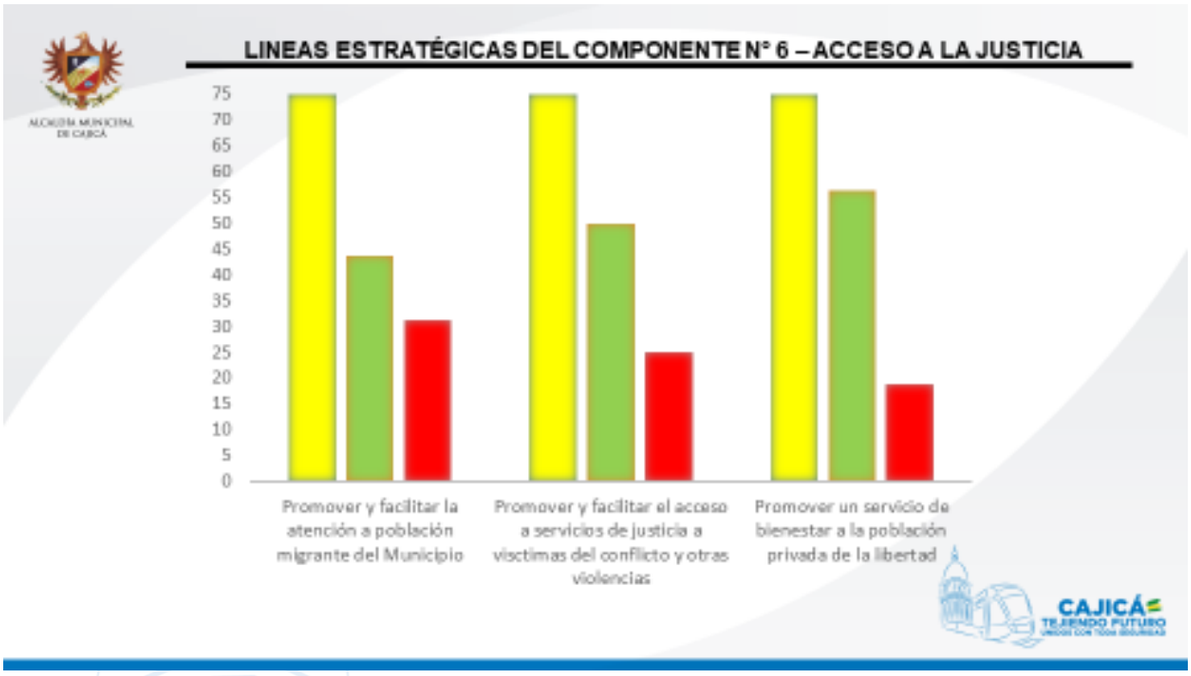

[i]INFORME SOBRE REGLAMENTOS, COMITES, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

[En el acápite subsiguiente describa, con el mayor detalle posible, la información relacionada con los reglamentos internos, manuales de funciones y los procedimientos que se hayan expedido en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, Sistema de Gestión de Calidad- al momento de la entrega, se encuentren vigentes y asociados a los procesos liderados por su despacho. De igual modo, indique cuáles son los demás reglamentos, manuales o procedimientos que, a la fecha de retiro, se encuentran en elaboración]

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CODIGO DEL DOCUMNETO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSION DEL DOCUMENTO
01	**PROCEDIMIENTO CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**	Establecer los lineamientos para brindarle seguridad a la ciudadanía del Municipio de Cajicá y conservar el orden público.	CÓDIGO: GSC-PR-001	20/05/2023	VERSIÓN: 1
02	**PROCEDIMIENTO COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA**	Analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia así como tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía en su respectiva jurisdicción priorizando los casos relacionados con actuaciones donde	CÓDIGO: GGP-PR-006	15/12/2021	VERSIÓN: 1

		hubieren podido verse afectados los intereses colectivos.			
03	**PROCEDIMIENTO COMITÉ DE ORDEN PUBLICO**	Establecer los lineamientos para brindarle seguridad a la ciudadanía del Municipio de Cajicá y conservar el orden público.	CÓDIGO: GSC-PR-002	21/05/2023	VERSIÓN: 1

Fuente: https://alccajica.isolucion.co/ fecha de corte: 30 de junio de 2023

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO O MANUAL EN ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO PROYECTADO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO Y/O DOCUMENTO
	NO APLICA			INDIQUE DD/MM/AAAA

Fuente: Indicar cuál es la fuente de la información y la fecha de corte.

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITÉ	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
1	CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	**DECRETO 1284 DE 2017** “Por medio del cual se adiciona el Título 8 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa”, para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia Art. 2.2.8.2.1 Creación y naturaleza de los Consejos de Seguridad y Convivencia.	De manera ordinaria mensualmente (Art. 2.2.8.2.4)	25/01/2023 08/02/2023 08/03/2023 12/04/2023 03/05/2023 07/06/2023 05/07/2023 02/08/2023 10/08/2023 13/09/2023 04/10/2023 24/10/2023
2	COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA	**RESOLUCION 297 DE 2017** "Por el cual se crea y conforma el Comité Civil de Convivencia del Municipio de Cajicá"	De manera ordinaria una vez al mes (Art. 5º)	25/01/2023 08/02/2023 08/03/2023 12/04/2023 03/05/2023 07/06/2023 05/07/2023 02/08/2023 10/08/2023 13/09/2023 04/10/2023
3	COMITÉ DE ORDEN PUBLICO MUNICIPAL	**DECRETO NACIONAL 1066 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior."	Trimestral o cada vez que se estime necesario	25/01/2023 08/02/2023 08/03/2023 27/03/2023 25/05/2023 04/10/2023

		Art 2.7.1.1.17. Comités territoriales de orden público. **DECRETO 399 DE 2011** “Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones”.		

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia – Actas de Comités y Consejo- Archivo de Gestión 2023, con corte a 04 de octubre de 2023.

INFORME GENERAL COMPLEMENTARIA
Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.

[En este espacio considere describir, con el mayor detalle posible y de considerarlo necesario, la información cuantitativa y cualitativa que indique la actualidad interna u organizativa del despacho, entidad u órgano [organigrama], así como las situaciones administrativas, esto es, aquellas situaciones que implicaron, durante el periodo de reporte, modificaciones a la **estructura interna u organizativa**, así como la relación de los instrumentos normativos que le dieron origen. De igual manera, considere añadir, las acciones que se desarrollaron o que están en ejecución, en materia de acciones de mantenimiento, remodelación y dotación. Por último, también considere añadir la información de los contratos que finalizan en el periodo de transición, indicando qué servicios se verían afectados, para lo cual puede adaptar o adoptar el esquema que se presenta a continuación]

ESTRUCTURA ORGANIIZACIONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

Mediante el ACUERDO No. 06 DE 2022 (JULIO 25) “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ NIVEL CENTRAL-ALCALDÍA, SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, la Secretaría de Seguridad y Convivencia ha sido creada debido a los requerimientos que surgen a partir de la implementación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Cajicá 2020-2035, Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Cajicá 2020-2035 y la línea estratégica N° 1 TEJIENDO FUTURO CAJICÁ CON TODA SEGURIDAD-Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Dentro del Acuerdo No. 06 de 2022, se encuentra la misión, propósito y funciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, así:

ARTÍCULO 29. **DE LA MISIÓN Y PROPÓSITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.** La misión se orienta a la planeación, dirección y coordinación de las políticas públicas y planes sectoriales relacionados con el orden público, la seguridad y la convivencia en el territorio. Su propósito general se dirige al fortalecimiento de las capacidades institucionales y la gestión administrativa en el tratamiento de factores de riesgo, seguimiento de fenómenos delincuenciales y la implementación de estrategias de manera articulada con entidades, instituciones y otras dependencias definidas en la Ley que permitan garantizar el orden público, la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana de los habitantes del municipio de Cajicá.

ARTÍCULO 30. SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. Son funciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que ejercerá las siguientes funciones:

1. Formular, dirigir y supervisar los planes, programas y proyectos en para el tratamiento de la Seguridad y convivencia ciudadana y el orden público en el municipio, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
2. Asesorar y asistir al Despacho del alcalde para la planeación, formulación, coordinación, ejecución y control de políticas, planes y programas relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana y el orden público en el municipio.

3. Liderar la formulación de políticas públicas, planes y programas orientados a promover el cumplimiento de la norma en materia policiva, la participación de los ciudadanos en acciones de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio.
4. Liderar y coordinar con las entidades municipales y departamentales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimento de la ley.
5. Articular las estrategias de participación de la comunidad en el tratamiento de la seguridad y convivencia, en coordinación con la secretaría de Gobierno.
6. Liderar, acompañar y coordinar la formulación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana de conformidad con la normativa vigente.
7. Administrar, coordinar y controlar los medios logísticos y equipamiento destinados para la prestación de los servicios de seguridad y convivencia ciudadana dentro de la jurisdicción del municipio.
8. Coordinar, controlar y desarrollar acciones relacionadas con el funcionamiento y administración del Fondo Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
9. Apoyar la planeación del sistema de información pública para los procesos de seguridad y convivencia ciudadana en coordinación con las entidades e instituciones del sector.
10. Coordinar planes, programas, proyectos y/o acciones tendientes a garantizar los servicios de enlace, coordinación y apoyo con las entidades e instituciones públicas de seguridad y convivencia del Estado, conforme con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
11. Dirigir y promover el desarrollo de proyectos, investigaciones y estudios a nivel municipal y regional sobre problemática social relacionada con las causas y factores que generan inseguridad, delitos, contravenciones, consumo de sustancias psicoactivas y demás manifestaciones delictivas, contravencionales y/o comportamientos contrarios a la convivencia.
12. Dirigir, evaluar y controlar proyectos y procesos para el desarrollo de programas y proyectos de cultura y convivencia ciudadana a nivel municipal.
13. Coordinar y liderar el consejo municipal de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
14. Diseñar e implementar el plan de comunicaciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
15. Las demás funciones que le sean asignadas y/o requeridas en virtud del servicio prestado y que correspondan a la naturaleza de la Dependencia

A través de la RESOLUCIÓN N° 249 (23 de mayo de 2023) “POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ”, la Secretaría de Seguridad y Convivencia queda estructurada, así:

IDENTIFICACION DEL EMPLEO				
Nivel	**Denominación del Empleo**	**Código**	**Grado**	**Nro. Cargos**
Directivo	Secretario de Despacho	020	05	1
Profesional	Profesional Universitario	219	05	1
Profesional	Profesional Universitario	219	02	1
Profesional	Profesional Universitario	219	02	1
Técnico	Técnico Administrativo	367	02	1
			TOTAL	**5**

Novedades Administrativas para el Personal de Planta: El personal de planta adscrito a la Secretaría de Seguridad, se encuentra con las siguientes novedades administrativas, las cuales se encuentra con su respectivo soporte en la Historia laboral de cada funcionario, en la Dirección de Gestión Humana:

IDENTIFICACION DEL EMPLEO				
Nivel	**Denominación del Empleo**	**Novedad Administrativas**		
		Nombramiento	**Vacaciones Programadas**	**Licencia de Maternidad**
Directivo	Secretario de Despacho	Libre nombramiento y remoción		
Profesional	Profesional Universitario	Encargo	Junio 2023	
Profesional	Profesional Universitario	Encargo	Octubre 2023	
Profesional	Profesional Universitario	Encargo	Noviembre 2023	

Técnico	Técnico Administrativo	Encargo	Agosto 2023	Septiembre 2023

Personal de servicios técnicos y profesionales por contratación: La Secretaría de Seguridad y Convivencia, para la ejecución y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal, y Plan Integral Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), para la vigencia fiscal 2023 ha contratado los siguientes servicios técnicos y profesionales, así:

CONTRATO Nro.	Objeto	Valor ($)	Plazo Inicial	Fecha Inicial	Fecha de Final
CPS-274-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA VINCULAR A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL – JAC, FRENTES DE SEGURIDAD Y SECTORES GREMIALES, BUSCANDO LA REDUCCIÓN DE LOS DELITOS PRIORIZADOS EN EL PISCC 2020 – 2023 Y LA POLITICA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2020-2035, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS: INSTANCIAS TERRITORIALES ASISTIDAS E INICIATIVAS DE CONVIVENCIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	$25,860,567.00	7 MESES Y 13 DIAS	07 DE MARZO DE 2023	19 DE DICIEMBRE 2023
CPS-275-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS EDUCATIVOS SEGUROS Y DE ESPACIOS LIBRES DE DROGAS Y DELITOS EN EL MARCO DE LOS COMPONENTES II Y III DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC 2020-2023, EN CUMPLIMENTO DE LA META: INSTANCIAS TERRITORIALES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ASISTIDAS Y APOYADAS	$45,647,900.00	9 MESES Y 13 DIAS	07 DE MARZO DE 2023	19 DE DICIEMBRE DE 2023
CPS-277-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DEL DELITO, CONTRIBUYENDO A LA MITIGACIÓN DE ESTE, AL DESARROLLO, AVANCE DE LAS LÍNEAS IMPUESTAS EN EL PISCC 2020-2023 Y POLÍTICA PUBLICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CAJICA 2020-2035, EN CUMPLIMENTO DE LA META: INSTANCIAS TERRITORIALES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ASISTIDAS Y APOYADAS	$18,427,233.00	7 MESES Y 13 DIAS	07 DE MARZO DE 2023	19 DE DICIEMBRE DE 2023

Información sobre rendición de informes y por qué medios tecnológicos.

[En este acápite considere señalar, con el mayor detalle posible, las acciones y gestiones desarrolladas por la entidad, despacho u órgano, correspondientes a los lineamientos de orden nacional, departamental y municipal teniendo en cuenta los términos y fechas establecidas con sus respectivos enlaces de acceso, usuarios y contraseñas que permitan el acceso y uso de todos los aplicativos que se usan en la entidad, despacho u órgano, para el reporte u operación de los sistemas de información internos].

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION	PERIODICIDAD DE RENDICION

1	REPORTE DE ATENCION Y RESPUESTAS A PQRSD	El módulo de PQRS permite realizar directamente el registro de trámites y categorizarlos como Petición, Queja, Reclamo, Solicitud, Denuncia o Felicitación según corresponda.	Alcaldía Dirección de Atención al Ciudadano	Módulo PQRS de Sysman	Diario
2	REPORTE PLAN DE ACCION – KPT	Avance financiero y avance físico de las Metas del Plan de Desarrollo Municipal	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Plataforma de KPT (Kit de Planeación Territorial)	Trimestral (10 primeros días hábiles)
3	CARGUE INFORMACION AVANCES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN SYSMAN	Seguimiento físico del Plan de Desarrollo Municipal y sus anexos (certificaciones)	Alcaldía de Cajicá Secretaría de Planeación – Dirección de Planeación estratégica	Módulo Plan de Desarrollo en Sysman	Trimestral (10 primeros días hábiles)
4	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION - BPIN (BPIN hace parte de la inversión pública, tiene que ver con temas de formulación, programación, ejecución y seguimiento del presupuesto de inversión)	Solicitud de inscripción y actualización de los proyectos requeridos que incluyen el consolidado de los programas, metas y actividades que requieren ser financiados con recursos de inversión del Presupuesto.	Secretaría de Planeación – Dirección de Planeación Estratégica	*Plataforma del Departamento de Planeación Nacional – DPN, Aplicativo: Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP (sistema de información que integra los procesos de inversión pública, acompaña los proyectos desde su formulación hasta la entrega final del bien o servicio, articulándolos con el programa de gobierno y las políticas públicas). *Y radicación en la Dirección de 5Planeación Estratégica en físico la documentación generada y debidamente firmada, para la posterior expedición del certificado de Banco de Proyectos Actualizado	Cada vez que sea necesario
10	CARGUE DE INFORMACION EN SECOP (SUPERVISION DE CONTRATOS)	A través del SECOP se ingresa información de los procesos de contratación (bienes y/o servicios) a cargo de la entidad (Secretaría de Seguridad y Convivencia)	SECOP II	El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-	Diario o cada vez que se requiera

Fuente: Software SYSMAN módulos: PQRSD, Banco de Proyectos, Plan de Desarrollo; Plataforma de KPT, DNP, SECOP.

Información sobre gestión documental

[En este ítem, considere señalar la información relativa a los archivos físico y digital, las tablas de retención documental, las actas de transferencia a archivos centrales, y demás elementos de la gestión documental de la entidad, despacho u organismo]

La Secretaría de Seguridad y Convivencia, a través de acta de entrega de cargo por situaciones administrativas de fecha 30 de diciembre de 2022, recibió de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, la siguiente información documental (carpetas en físico) de las vigencias 2020, 2021, y 2022 del Consejo de Seguridad y Convivencia, Comité de Orden Público Territorial y Comité Civil de Convivencia, las cuales se relacionan a continuación:

ARCHIVO DOCUMENTAL 2020

No De Orden	Cód.	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
		ACTAS DE REUNION											
1		ACTAS DE REUNION COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA	05/02/2020	09/12/2020	1	1	1		234	PAPEL	MEDIA		Se recibió de la Secretaría de Gobierno y participación Comunitaria
2		ACTAS DE REUNION COMITÉ DE ORDEN PUBLICO	17/01/2020	09/12/2020	1	2	1		227	PAPEL	MEDIA		Se recibió de la Secretaría de Gobierno y participación Comunitaria
3		ACTAS DE REUNION CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	10/01/2020	03/06/2020	1	3	1		241	PAPEL	MEDIA		Se recibió de la Secretaría de Gobierno y participación Comunitaria
4		ACTAS DE REUNION CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	01/07/2020	09/12/2020	1	4	2		242 - 413	PAPEL	MEDIA		Se recibió de la Secretaría de Gobierno y participación Comunitaria

ARCHIVO DOCUMENTAL 2021

No De Orden	Cód.	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					

		ACTAS DE REUNION											
1		ACTAS DE REUNION COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA	27/01/2021	01/12/2021	1	1	1		142	PAPEL	MEDIA		Se recibió de la Secretaría de Gobierno y participación Comunitaria
2		ACTAS DE REUNION COMITÉ DE ORDEN PUBLICO	16/02/2021	22/11/2021	1	2	1		206	PAPEL	MEDIA		Se recibió de la Secretaría de Gobierno y participación Comunitaria
3		ACTAS DE REUNION CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	27/01/2021	01/12/2021	1	3	1		226	PAPEL	MEDIA		Se recibió de la Secretaría de Gobierno y participación Comunitaria
		PROGRAMAS - PROYECTOS											
4		PROYECTO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION –CCTV	01/01/2021	07/07/2021	1	4	2		106	PAPEL	MEDIA		Se recibió de la Secretaría de Gobierno y participación Comunitaria

ARCHIVO DOCUMENTAL 2022

No De Orden	Cód.	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
		ACTAS DE REUNION											
1		ACTAS DE REUNION COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA	09/02/2022	07/12/2022	1	1	1		151	PAPEL	MEDIA		Se recibió de la Secretaría de Gobierno y participación Comunitaria
2		ACTAS DE REUNION COMITÉ DE ORDEN PUBLICO	11/01/2022	07/12/2022	1	2	1		145	PAPEL	MEDIA		Se recibió de la Secretaría de Gobierno y

												participación Comunitaria
3		ACTAS DE REUNION CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (1/3)	09/02/2022	27/05/2022	1	3	1		183	PAPEL	MEDIA		Se recibió de la Secretaría de Gobierno y participación Comunitaria
4		ACTAS DE REUNION CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (2/3)	29/03/2022	05/10/2022	1	4	2		184 - 341	PAPEL	MEDIA		Se recibió de la Secretaría de Gobierno y participación Comunitaria
5		ACTAS DE REUNION CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (3/3)	03/08/2022	16/12/2022	1	5	3		342 - 401	PAPEL	MEDIA		Se recibió de la Secretaría de Gobierno y participación Comunitaria

La Secretaría de Seguridad y Convivencia, para la vigencia de 2023, lleva la siguiente información documental (Archivo de Gestión):

ARCHIVO DOCUMENTAL 2023

No De Orden	Cód.	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
		ACTAS DE REUNION											
1		ACTAS DE REUNION COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA	25/01/2023	08/09/2023	1	1	1		62	PAPEL	ALTA		
2		ACTAS DE REUNION COMITÉ DE ORDEN PUBLICO	25/01/2023	08/09/2023	1	2	1		52	PAPEL	ALTA		
3		ACTAS DE REUNION CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	25/01/2023	08/09/2023	1	3	1		68	PAPEL	ALTA		

4		ACTAS DE REUNION AGENCIAS, GREMIOS, INSTITUCIONES	11/01/2023	04/09/2023	1	4	1		37	PAPEL	ALTAA		
5		ACTAS DE REUNION CON JUNTAS DE ACCION COMUNAL	25/02/2023	27/04/2023	1	5	1		40	PAPEL	ALTA		
6		ACTAS DE REUNION CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD	27/03/2023	28/08/2023	1	6	1		89	PAPEL	ALTA		
7		ACTAS DE REUNION MESAS DE TRABAJAO - ESTRATEGIA "NOS VEMOS A LA SALIDA"	02/03/2023	05/09/2023	1	7	1		53	PAPEL	ALTA		
8		ACTAS DE EMPALME 2020-2023	09/08/2023	07/09/2023					9	PAPEL	ALTA		
		ACTAS DE VACACIONES, ENTREGA DE CARGO, POR TRASLADO O RETIRO											
9		ACTAS DE VACACIONES, ENTREGA DE CARGO POR TRASLADO O RETIRO	12/05/2023	31/12/2023	2	1	1		8	PAPEL	BAJA		
10		ACTAS DE ENTREGA DE ELEMENTOS O EQUIPOS	18/08/2023	31/12/2023	2	2	1		8	PAPEL	BAJA		
		INSTRUMENTOS DE CONTROL											
11		LIBRO RADICADOR OFICIOS - MEMORANDOS - RESOLUCIONES	24/01/2023	7/09/2023	2	3	1		100	PAPEL	ALTA		
		CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES											
12		COMUNICACIONES INTERNAS (1/2)	4/01/2023	8/09/2023	2	3	1		202	PAPEL	ALTA		
13		COMUNICACIONES INTERNAS (2/2)	15/09/2023	18/10/2023	2	3	1		203-278	PAPEL	ALTA		

14		COMINICACIONES EXTERNAS (1/2)	2/01/2023	11/08/2023	2	4	1		205	PAPEL	ALTA		
15		COMINICACIONES EXTERNAS (2/2)	11/08/2023	18/10/2023	2	5	2		206-372	PAPEL	ALTA		
16		COMUNICACIONES OFICIALES CONCEJO MUNICIPAL	21/02/2023	18/10/2023	2	6	1		52	PAPEL	ALTA		
17		COMUNICACIONES OFICIALES PERSONERIA MUNICIPAL	10/05/2023	26/09/2023	2	7	1		70	PAPEL	ALTA		
18		COMUNICACIONES OFICIALES POLICIA NACIONAL (1/2)	3/02/2023	17/08/203	2	8	1		202	PAPEL	ALTA		
19		COMUNICACIONES OFICIALES POLICIA NACIONAL (2/2)	22/08/2023	05/10/2023	2	8	1		203-261	PAPEL	ALTA		
20		ONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	14/06/2023	26/06/2023	2				3	PAPEL	ALTA		
21		REQUERIMIENTOS BRIEF	18/07/2023	18/07/2023	2				2	PAPEL	ALTA		
22		SOLICITUD PEDIDO AL ALMACEN	30/03/2023	3/09/2023	2	9	1		4	PAPEL	ALTA		
		INFORMES											
23		ACTUALIZACION BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION – BPIN	3/01/2023	31/12/2023	3	1	1		309	PAPEL	ALTA		
24		PLAN ANUAL DE ADQUISISICONES	10/01/2023	31/12/2023	3	2	1		39	PAPEL	ALTA		
25		ENTES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	28/02/2023	31/12/2023	3	3	1		10	PAPEL	MEDIA		
		PLANES											
26		SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO	16/03/203	12/07/2023	3	4	1		68	PAPEL	ALTA		

		MUNICIPAL - SEC. SEGURIDAD											
27		PLAN INTEGRAL DE SEGRUDIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA –PISCC	10/06/2023	30/06/2023	3	5	1		30	PAPEL	ALTA		
		CONTRATOS											
28		CONTRATO CPS-274-2023	16/02/2023	29/12/2023	4	1	1		194	PAPEL	ALTA		
29		CONTRATO CPS-275-2023	16/02/2023	29/12/2023	4	2	1		283	PAPEL	ALTA		
30		CONTRATO CPS-277-2023	16/02/2023	29/12/2023	4	3	1		237	PAPEL	ALTA		

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA:

- Gestionar la contratación para la elaboración, formulación, implementación y publicación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC desde el primer mes del próximo año para cumplir lo estipulado en la ley, antes del primer semestre del periodo administrativo; el cual determina los lineamientos para el desarrollo de las estrategias en temas de seguridad y permite la formulación de proyectos para los apoyos requeridos por parte de la fuerza pública e instituciones que hacen parte de sistema de seguridad del municipio.

- Continuar con el fortalecimiento de los frentes de seguridad que está logrando fomentar la conciencia de seguridad en la comunidad del municipio.

- Continuar fortaleciendo el sistema de la red de comunicaciones inmediata con la fuerza pública y demás organismos del estado, la cual genera efectividad y capacidad institucional tanto de la fuerza pública como de la red de apoyo del municipio; y garantizando el pago oportuno de los servicios de la red de comunicación al operador respectivo.

- Implementar el proyecto de creación y articulación del Centro de Comando y Control en el CISAEC, articulando el CCTV, alarmas comunitarias y sistema de comunicaciones para fortalecer la seguridad tecnológica apoyando el propósito de disminuir el índice delictivo e incrementar la percepción de seguridad, tranquilidad y felicidad de la comunidad del municipio.

- Efectuar un diagnóstico administrativo a la situación de funcionamiento y vida útil del parque automotor de la fuerza pública para proyectar y desarrollar el relevo o cambio, y garantizar de esta manera la movilidad de la fuerza pública, mejorando la efectividad de acción en contra del actuar delictivo.

- Con el fin de fortalecer la seguridad y generar mayor cobertura y presencia por parte de la Policía Nacional, se hace necesario la adquisición e implementación de dos (2) Comandos de Atención Inmediata (CAI), para cubrir las necesidades en materia de seguridad ciudadana en las áreas críticas del municipio.

- Para fortalecer el pie de fuerza de la Policía Nacional en el municipio, estudiar la viabilidad proyectada por parte de esta institución para la creación y conformación de la Escuela de auxiliares de la Policía Nacional en el municipio de Cajicá; de esta forma el Municipio contaría con el apoyo permanente de estos uniformados para las diferentes actividades que se realicen.

- Realizar las adecuaciones de la infraestructura de las instalaciones donde se encuentra ubicado el personal del Ejército Nacional en el sector de la Cumbre, con el fin de garantizar las condiciones básicas de bienestar de los soldados y garantizar de esta forma la sostenibilidad de esa unidad Militar en el Municipio, la cual apoya y refuerza la capacidad interinstitucional en el ataque a los delitos en el municipio.

- Efectuar un análisis basado en los resultados obtenidos con el uso de Sistema Articulado de aeronaves no tripuladas (SIART) para determinar la necesidad y la viabilidad de la adquisición de una de estos equipos y que sean parte de la Secretaría o por otra parte se sometan a Comodato con la Policía Nacional con personal experto o en su defecto continuar con el proceso que se viene adelantando de realizar actividades de sobrevuelo sometidos a disponibilidad y disposición de la Policía Antinarcóticos, quienes son los que cuentan con esta capacidad operativa.

- Efectuar el análisis sobre la necesidad de personal para el fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad y Convivencia generando la capacidad de cobertura de los requerimientos que se presentan en el cumplimiento de las actividades estratégicas en materia de seguridad para el municipio en aspectos esenciales como son : 1. Gestión territorial y protesta pacífica (Comité de Orden Público, Civil de Convivencia, Consejo de Seguridad y convivencia, PMU -protesta social), 2. Seguridad y convivencia (frentes de seguridad, alarmas comunitarias, redes de comunicaciones, gestores territoriales y operadores móviles) 3. Coordinación del PISSC (observatorio del delito), 4. Coordinación intergremial e interagencial con el Centro de Comando y Control), 5. Comunicaciones Estratégicas.

- Proyectar el refuerzo de personal especializado en la resolución de conflictos de baja intensidad para afrontar las manifestaciones, protestas y bloqueos de la comunidad en momentos álgidos que pueden afectar la tranquilidad, movilidad y seguridad ciudadana (Gestores de Convivencia).

- Fortalecer el flujo de recolección de información mediante el uso de operadores móviles motorizados que apoyen la seguridad y convivencia ciudadana.

- Implementar el servicio de personal motorizado con arma y comunicaciones que sirvan como apoyo a la recolección de información oportuna a las diferentes áreas del Municipio, realizando la contratación respectiva con la empresa de seguridad que esté prestando el servicio de Seguridad para la Administración Municipal (2 personas en motocicleta con arma y equipo de comunicación).

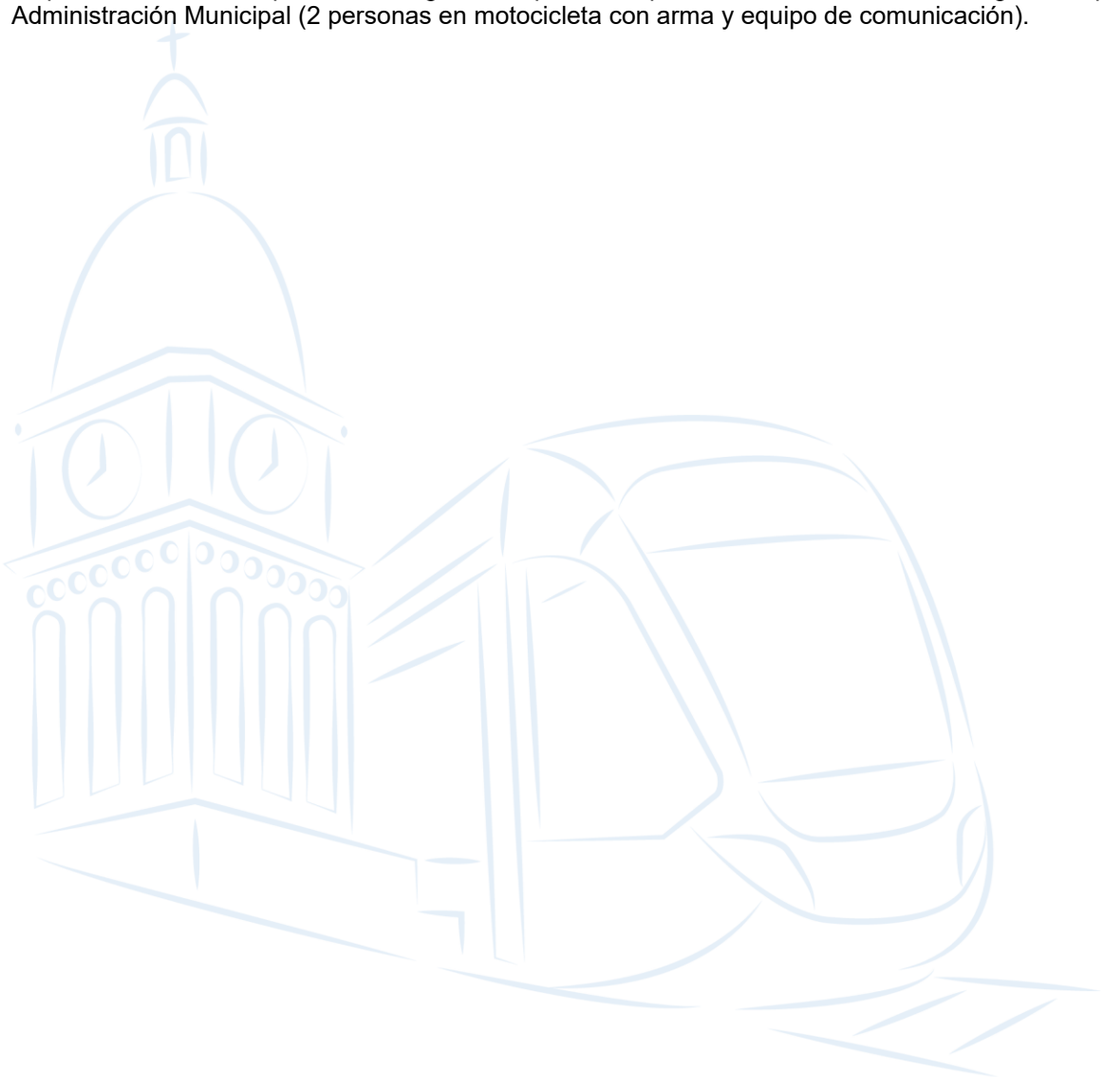

- ***SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL***

[En este acápite describa, de manera general, la situación del despacho, entidad u órgano, desde la fecha de inicio de la gestión del/la funcionario/a saliente; las actividades, programas o proyectos y resultados obtenidos durante la gestión (resaltando su culminación o en proceso de ejecución). Para tal propósito, las líneas estratégicas de su Plan de Desarrollo Municipal o el Plan Plurianual de Inversiones, sirven de referencia para describir cualitativa y cuantitativamente sus logros, aciertos y obstáculos].

La Secretaría de Desarrollo Social tiene a su cargo la atención a poblaciones vulnerables o en riesgo de vulnerabilidad y que son considerados como sujetos de especial protección.

Dentro de la estructura administrativa de esta dependencia se cuenta con tres direcciones técnicas: Dirección para la Equidad y la Familia, Dirección de Infancia y Juventud y Dirección de Mujer y Género. Desde el 01 de diciembre de 2022, a través de la Resolución 680 de 2022 la Dirección de Infancia y Juventud fue actualizada y asumió funciones en materia de primera infancia, infancia y adolescencia; también es importante mencionar que, se crea la Dirección de Mujer y Género, la cual anteriormente funcionaba como un programa adscrito a la Dirección para la Equidad y la Familia.

De manera general, la Secretaría tiene 14 metas del plan de desarrollo asignadas, de las cuales 10 cuentan rendimientos óptimos, 2 con rendimientos entre el 70% y el 80% y 2 se encuentran por debajo del 50% de rendimiento global.

A continuación se presenta el resumen del comportamiento de la ejecución de las metas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y el detalle de las metas de manera individual para cada vigencia.

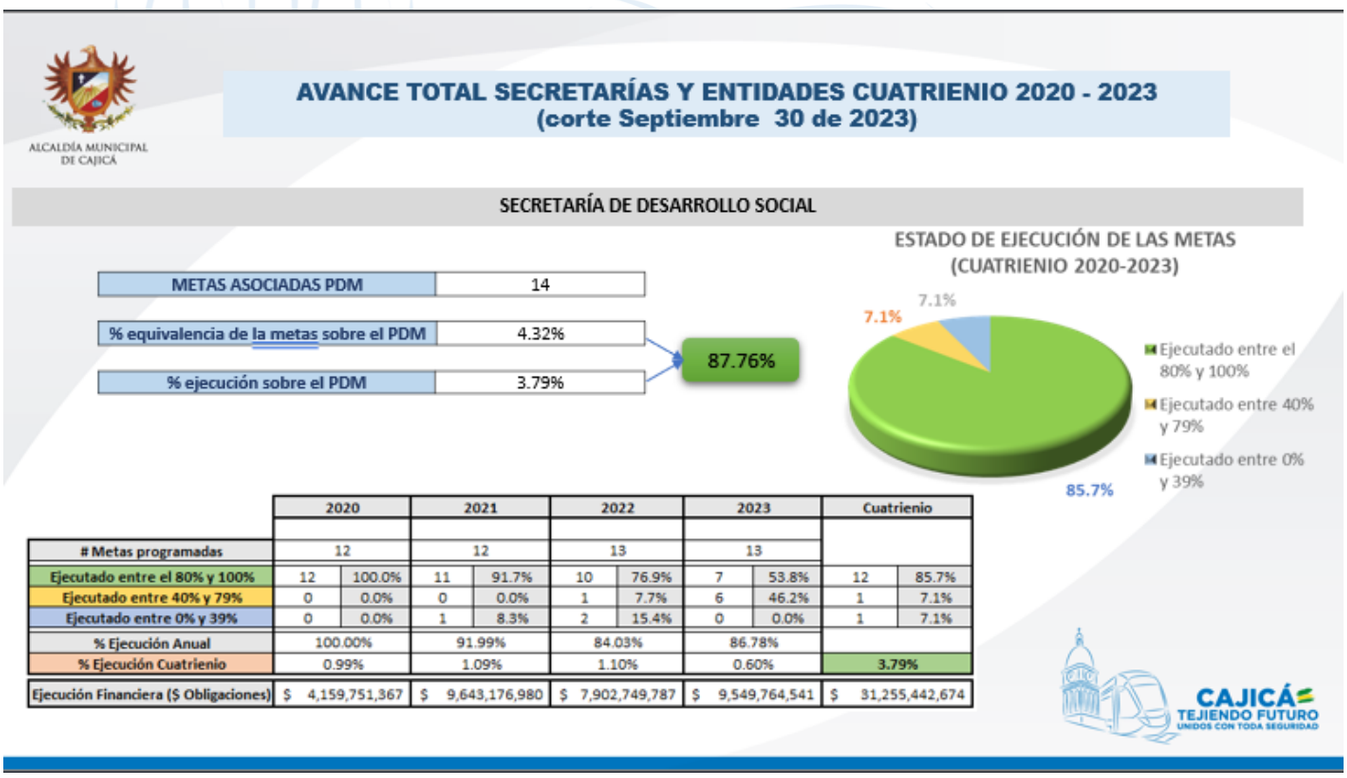

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	12		12		13		13			
Ejecutado entre el 80% y 100%	12	100.0%	11	91.7%	10	76.9%	7	53.8%	12	85.7%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	0	0.0%	1	7.7%	6	46.2%	1	7.1%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	1	8.3%	2	15.4%	0	0.0%	1	7.1%
% Ejecución Anual	100.00%		91.99%		84.03%		86.78%			
% Ejecución Cuatrienio	0.99%		1.09%		1.10%		0.60%		3.79%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 4,159,751,367		$ 9,643,176,980		$ 7,902,749,787		$ 9,549,764,541		$ 31,255,442,674	

VIGENCIA 2020						
No. META	**LINEA ESTRATÉGICA**	**PRODUCTO**	**META FISICA ESPERADA**	**AVANCE META FÍSICA**	**%EJECUCION META FÍSICA**	**OBSERVACIONES**

23	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Comisarías de familia adecuadas	2	2	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza el pago del arriendo de la Comisaría II.
204	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de atención integral a la primera infancia	1199	1.746	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza la celebración del convenio para el funcionamiento del Jardín Social CAFAM, la contratación de las tres ludotecarias y el funcionamiento de las ludotecas, y la realización de los eventos / celebraciones para la niñez.
205	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	968	4.431	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza la contratación de los equipos de apoyo interdisciplinario para las Comisarías de Familia, se realiza la contratación permanente de los servicios de hogares de paso para niños de 0 a 12 años y adolescentes de 13 a 17 años, así como se garantizan los recursos para la celebración del convenio para el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes – CESPA que se realiza con el municipio de Zipaquirá y cuya supervisión se hace desde Secretaría de Gobierno.
206	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	1500	3.000	100,00%	Responsable: Dirección de Juventudes , a través de esta meta se garantiza el funcionamiento de las estrategias de Golombiao, Azul Manera de Ver, Equipo SPA y Semana de la Juventud.
207	LINEA ESTRATEGICA	Servicios dirigidos a la	0	0	0,00%	Responsable: Dirección de Juventudes, meta no

	No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social				programada, cumplida en 2022
208	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de entrega de raciones de alimentos	141	161	100,00%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, a través de esta meta se garantiza el suministro de la ración servida en caliente a los adultos mayores que por vulnerabilidad requieren apoyo nutricional.
209	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	1.232	1.500	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza la operatividad del Programa Mujer y Género.
210	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	1.320	1.954	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza la operatividad del Programa Banco de Alimentos y del Programa Familias en Acción.
211	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.	0,22	0,22	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza el seguimiento a las 4 políticas públicas sociales.
212	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	1.320	1.280	96,97%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, a través de esta meta se garantiza la operatividad del Programa de Adulto mayor en sus ejes de bienestar y protección.
213	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	0	0	0,00%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social. El programa de adulto mayor se encontraba en atención domiciliaria, telefónica y virtual, los satélites físicamente no se encontraban en funcionamiento.
214	LINEA ESTRATEGICA	Servicios de atención	528	436	82,58%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, a través de

	No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	integral a población en condición de discapacidad				esta meta se garantiza la operatividad del Programa de Discapacidad, tanto en la Unidad de Atención Integral como en la Beneficiencia de Cundinamarca.
215	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	0	0	0,00%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, meta no programada, inicia cumplimiento en 2022
216	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	0,44	0,22	50,00%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, meta no programada, inicia cumplimiento en 2023.

Fuente: reporte rendimiento Plan de Desarrollo – Secretaría de Planeación, 31 diciembre de 2020

VIGENCIA 2021						
No. META	**LINEA ESTRATEGICA**	**PRODUCTO**	**META FISICA ESPERADA**	**AVANCE META FÍSICA**	**%EJECUCION META FISICA**	**OBSERVACIONES**
23	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Comisarías de familia adecuadas	2	2	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza el pago del arriendo de la Comisaría II.
204	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de atención integral a la primera infancia	1018	2261	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza la celebración del convenio para el funcionamiento del Jardín Social CAFAM, la contratación de las tres ludotecarias y el funcionamiento de las ludotecas, y la realización de los eventos / celebraciones para la niñez.
205	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	4400	8509	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza la contratación de los equipos de apoyo interdisciplinario para las Comisarías de Familia, se realiza la contratación permanente de los servicios de hogares de paso para

						niños de 0 a 12 años y adolescentes de 13 a 17 años, así como se garantizan los recursos para la celebración del convenio para el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes – CESPA que se realiza con el municipio de Zipaquirá y cuya supervisión se hace desde Secretaría de Gobierno.
206	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	1000	3000	100,00%	Responsable: Dirección de Juventudes , a través de esta meta se garantiza el funcionamiento de las estrategias de Golombiao, Azul Manera de Ver, Equipo SPA y Semana de la Juventud.
207	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	0	0	0,00%	Responsable: Dirección de Juventudes, meta no programada, cumplida en 2022
208	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de entrega de raciones de alimentos	161	161	100,00%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, a través de esta meta se garantiza el suministro de la ración servida en caliente a los adultos mayores que por vulnerabilidad requieren apoyo nutricional.
209	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	1367	2952	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza la operatividad del Programa Mujer y Género.
210	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	1349	1911	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza la operatividad del Programa Banco de

	CAJICA 100% SALUDABLE					Alimentos y del Programa Familias en Acción.
211	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.	1	1	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza el seguimiento a las 4 políticas públicas sociales.
212	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	1280	1280	100,00%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, a través de esta meta se garantiza la operatividad del Programa de Adulto mayor en sus ejes de bienestar y protección.
213	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	9	9	100,00%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, a través de esta meta se garantiza el funcionamiento del Programa Adulto Mayor en los 9 satélites distribuidos en todo el municipio.
214	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	564	452	80,14%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, a través de esta meta se garantiza la operatividad del Programa de Discapacidad, tanto en la Unidad de Atención Integral como en la Beneficiencia de Cundinamarca.
215	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	0	0	0,00%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, meta no programada, inicia cumplimiento en 2022
216	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	0,59	0,14	23,73%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, meta no programada, inicia cumplimiento en 2023.

Fuente: reporte rendimiento Plan de Desarrollo – Secretaría de Planeación, 31 diciembre de 2021

VIGENCIA 2022						
No. META	**LINEA ESTRATEGICA**	**PRODUCTO**	**META FISICA ESPERADA**	**AVANCE META FÍSICA**	**%EJECUCION META FISICA**	**OBSERVACIONES**
23	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON	Comisarías de familia adecuadas	2	2	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza el pago del arriendo de la Comisaría II.

	TODA SEGURIDAD					
204	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de atención integral a la primera infancia	789	2.649	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza la celebración del convenio para el funcionamiento del Jardín Social CAFAM, la contratación de las tres ludotecarias y el funcionamiento de las ludotecas, y la realización de los eventos / celebraciones para la niñez.
205	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	4.400	11.932	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza la contratación de los equipos de apoyo interdisciplinario para las Comisarías de Familia, se realiza la contratación permanente de los servicios de hogares de paso para niños de 0 a 12 años y adolescentes de 13 a 17 años, así como se garantizan los recursos para la celebración del convenio para el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes – CESPA que se realiza con el municipio de Zipaquirá y cuya supervisión se hace desde Secretaría de Gobierno.
206	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	0	5.680	100,00%	Responsable: Dirección de Juventudes , a través de esta meta se garantiza el funcionamiento de las estrategias de Golombiao, Azul Manera de Ver, Equipo SPA y Semana de la Juventud.
207	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y	1	1	100,00%	Responsable: Dirección de Juventudes, a través de esta meta se realizó la puesta en marcha de un estudio de ensayo y grabación en alianza con la Gobernación de Cundinamarca.

		restaurativo encaminados a la inclusión social				
208	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de entrega de raciones de alimentos	159	161	100,00%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, a través de esta meta se garantiza el suministro de la ración servida en caliente a los adultos mayores que por vulnerabilidad requieren apoyo nutricional.
209	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	1.148	3.001	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza la operatividad del Programa Mujer y Género.
210	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	1.349	1.947	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza la operatividad del Programa Banco de Alimentos y del Programa Familias en Acción.
211	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.	1	1	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza el seguimiento a las 4 políticas públicas sociales.
212	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	1.720	1.276	74%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, a través de esta meta se garantiza la operatividad del Programa de Adulto mayor en sus ejes de bienestar y protección.
213	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	9	9	100,00%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, a través de esta meta se garantiza el funcionamiento del Programa Adulto Mayor en los 9 satélites distribuidos en todo el municipio.
214	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	700	575	82%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, a través de esta meta se garantiza la operatividad del Programa de Discapacidad, tanto en la Unidad de Atención Integral como en la Beneficiencia de Cundinamarca.
215	LINEA ESTRATEGICA	Servicios de atención	200	72	36%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, a través de

	No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	integral a población en condición de discapacidad				esta meta se inicia el proceso para la asignación y puesta en marcha del subsidio para población con discapacidad y/o sus cuidadores.
216	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	0,60	0,36	60%	Responsable: Secretaría de Desarrollo Social, meta no programada, inicia cumplimiento en 2023.

Fuente: reporte rendimiento Plan de Desarrollo – Secretaría de Planeación, 31 diciembre de 2022

VIGENCIA 2023						
No. META	**LINEA ESTRATEGICA**	**PRODUCTO**	**META FISICA ESPERADA**	**AVANCE META FÍSICA**	**%EJECUCION META FISICA**	**OBSERVACIONES**
23	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Comisarías de familia adecuadas	2,00	2,00	75,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza el pago del arriendo de la Comisaría II.
204	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de atención integral a la primera infancia	2.649,00	2103	79,39%	Responsable: Dirección de Infancia y Juventud (con ocasión de la reestructuración administrativa), a través de esta meta se garantiza la celebración del convenio para el funcionamiento del Jardín Social CAFAM, la contratación de las tres ludotecarias y el funcionamiento de las ludotecas, y la realización de los eventos / celebraciones para la niñez.
205	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	4.400,00	8868	75,00%	Responsable: Dirección de Infancia y Juventud, a través de esta meta se garantiza la contratación de los equipos de apoyo interdisciplinario para las Comisarías de Familia, se realiza la contratación permanente de los servicios de hogares de paso para niños de 0 a 12 años y adolescentes de 13 a 17 años, así como se garantizan los recursos para la celebración del convenio para el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes – CESPA que se realiza con el municipio de Zipaquirá y

						cuya supervisión se hace desde Secretaría de Gobierno.
206	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	3.000,00	4070	100,00%	Responsable: Dirección de Infancia y Juventud, a través de esta meta se garantiza el funcionamiento de las estrategias de Golombiao, Azul Manera de Ver, Equipo SPA y Semana de la Juventud.
207	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	0,00	1	0,00%	Responsable: Dirección de Infancia y Juventud, a través de esta meta se garantiza el funcionamiento del estudio de ensayo y grabación.
208	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	4103017 Servicio de entrega de raciones de alimentos	161,00	161	100,00%	Responsabilidad: Dirección para la Equidad y la Familia (con ocasión de la reestructuración administrativa), a través de esta meta se garantiza el suministro de la ración servida en caliente a los adultos mayores que por vulnerabilidad requieren apoyo nutricional.
209	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	3.001,00	6475	100,00%	Responsable: Dirección de Mujer y Género (con ocasión de la reestructuración administrativa), a través de esta meta se garantiza la operatividad de los programas de dicha dirección.
210	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	1.947,00	2257	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia, a través de esta meta se garantiza la operatividad del Programa Banco de Alimentos y del Programa Familias en Acción.
211	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO	Servicio de gestión de oferta social para la	1,00	1	75,00%	Responsable: Secretaría de Desarrollo (con ocasión de la reestructuración administrativa), a través de esta meta se garantiza el

	CAJICA 100% SALUDABLE	población vulnerable.				seguimiento a las 4 políticas públicas sociales.
212	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	1.350,00	1375	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia (con ocasión de la reestructuración administrativa) a través de esta meta se garantiza la operatividad del Programa de Adulto mayor en sus ejes de bienestar y protección.
213	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	9,00	9	75,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia (con ocasión de la reestructuración administrativa), a través de esta meta se garantiza el funcionamiento del Programa Adulto Mayor en los 9 satélites distribuidos en todo el municipio.
214	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	575,00	607	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia (con ocasión de la reestructuración administrativa), a través de esta meta se garantiza la operatividad del Programa de Discapacidad, tanto en la Unidad de Atención Integral como en la Beneficiencia de Cundinamarca.
215	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	72,00	98	100,00%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia (con ocasión de la reestructuración administrativa), a través de esta meta se continúa el proceso para la asignación del subsidio para población con discapacidad y/o sus cuidadores.
216	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	0,82	0,4	48,78%	Responsable: Dirección para la Equidad y la Familia (con ocasión de la reestructuración administrativa), inicia cumplimiento con la adquisición de elementos para la dotación de las nuevas instalaciones para la UAI – Unidad de Atención Integral

Fuente: reporte rendimiento Plan de Desarrollo – Secretaría de Planeación, 30 septiembre de 2023

A la fecha se plasmará el resumen de la gestión de las tres direcciones; sin embargo, es importante tener en cuenta que de 2020 a 2022 la Dirección para la Equidad y la Familia y la Dirección de Juventudes, eran las únicas existentes. Ya para la vigencia 2023 se mostrará el rendimiento de las tres direcciones como se conocen actualmente.

DIRECCIÓN PARA LA EQUIDAD Y LA FAMILIA

La Dirección de equidad y familia es la encargada de coordinar, direccionar y controlar la formulación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos que posibiliten la prestación oportuna de los servicios y el logro de los objetivos institucionales de la secretaria de desarrollo social.

Para lograr lo anteriormente mencionado, se cuentan con una serie de programas y estrategias que se desarrollan con el fin de velar por el mejoramiento de la calidad de las familias cajiqueñas, los cuales se describen de la siguiente manera:

Comisarías de Familia

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2126 de 2021, las Comisarías de Familia son las dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley.

Desde el objeto misional planteado en el párrafo anterior, las Comisarías de Familia se encuentran enfocadas a la atención en el marco de la violencia intrafamiliar, bajo las directrices de la Ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000, Ley 1257 de 2008, Ley 2126 de 2021 y Ley 2197 de 2022, sin embargo, por orden del artículo 98 de la Ley 1098 de 2006 en observancia del principio de subsidiaridad las Comisarías de Familia del municipio de Cajicá asumen las funciones atribuidas a los Defensores de Familia, teniendo en cuenta que el ICBF no ha designado Defensor de Familia en este municipio.

Se ha venido desarrollando la atención de los usuarios en el marco de los cuatro procedimientos aprobados por calidad, estos son:

1. Procedimiento Medidas de Protección
2. Procedimiento para Restablecimiento de Derechos PARD
3. Procedimiento para Conciliaciones
4. Procedimiento Conflicto Familiar

- Comisaría Primera de Familia (Acuerdo 009 de 1992)

AÑO	Verificaciones de derechos	PARD	Conciliaciones de custodia y alimentos	Medidas de protección	Conflicto familiar
2020	200	110	77	147	76
2021	158	141	158	120	102
2022	430	176	99	146	108
2023 (primer semestre)	184	96	50	91	38

- Comisaría Segunda de Familia (Decreto 090 de 2016)

AÑO	Verificaciones de derechos	PARD	Conciliaciones de custodia y alimentos	Medidas de protección	Conflicto familiar
2020	205	93	107	104	38
2021	322	117	155	140	84
2022	420	154	154	110	116
2023 (primer semestre)	220	76	59	91	40

- Comisaria Tercera de Familia (Acuerdo 006 de 2022)

AÑO	Verificaciones de derechos	PARD	Conciliaciones de custodia y alimentos	Medidas de protección	Conflicto familiar
2023 (primer semestre)	129	60	34	20	16

Programa Familias en Acción

A través del Convenio Interadministrativo Nº 1139 de 2020 celebrado entre el Departamento para la Prosperidad Social y el Municipio de Cajicá con el fin de "aunar Esfuerzos técnicos, administrativos, operativo y humanos entre Prosperidad Social y la entidad territorial para lograr la implementación y ejecución de los programas de la Dirección de Transferencias Monetarias condicionadas en el municipio de Cajicá", se garantiza el funcionamiento del programa Familias en Acción.

Durante lo recorrido del cuatrienio 2020 con corte al mes de agosto de 2023 se han recibido los siguientes pagos de los Programa Familias en Acción, Devolución del IVA e Ingreso Solidario así:

PAGO INCENTIVOS FAMILIAS EN ACCION	
AÑO	**VALOR GIRADO AÑO**
2020	$729.324.600
2021	$759.465.250
2022	$635.515.690
Al 31 de agosto 2023	$347.840.000
TOTAL	**$ 2.472.145.540**

PAGO INCENTIVOS DEVOLUCION DEL IVA	
AÑO	**VALOR GIRADO AÑO**
2020	$21.150.000
2021	$ 243.582.000
2022	$356.072.000
Al 31 de agosto 2023	$133.233.000
TOTAL	**$ 754.037.000**

Frente al programa de ingreso solidario se aclara inicialmente fue diseñado para operar por tres meses. Gracias a la Ley de Inversión Social aprobada por el Congreso, y sancionada por el presidente Iván Duque, Prosperidad Social podrá ejecutar el programa hasta 2022. La Ley de Inversión Social aumenta la cobertura del programa, pasando de 3 millones a 4 millones 85 mil hogares beneficiarios, a partir de marzo y abril de 2022.

El programa priorizó a los hogares registrados en condición de pobreza extrema en Sisbén IV (Grupo A). Esta focalización permite que al menos el 30 % de los titulares de los hogares que ingresen sean mujeres. El 64,13 % de los hogares que ya reciben la transferencia monetaria está representado por mujeres cabeza de hogar

La Oficina de Familias en Acción coordina todo el tema de Atención a los beneficiarios del programa Ingreso Solidario. De acuerdo con la información recibida de la Dirección Territorial este programa cuenta con un aproximado de 4.063 beneficiarios con incentivo monetario cada dos meses de $435.000 en promedio.

Durante este periodo se han atendido a 13.041 ciudadanos del municipio, a quienes se les presto la orientación y atención frente a las inquietudes o solicitudes presentadas.

REGISTRO DE ATENCIÓN OFICINA FAMILIAS EN ACCIÓN	
AÑO	**N° PERSONAS ATENDIDAS**
2020	3139
2021	3147
2022	5088
Al 31 de agosto 2023	1667
TOTAL ATENDIDOS	**13.041**

En cuanto al componente de bienestar comunitario de familias en acción enfocado a la formación del capital humano, se desarrollan la estructura de Encuentros Pedagógicos de acuerdo al lineamiento impartidos por el DPS.

PARTICIPACIÓN BIENESTAR COMUNITARIO FAMILIAS EN ACCIÓN OFICINA FAMILIAS EN ACCIÓN	
AÑO	**N° PERSONAS ATENDIDAS**
2020	489
2021	1048
2022	1022
Al 31 de agosto 2023	2147
TOTAL	**4706**

Proceso de Inscripción al Programa Familias en Acción en su IV Fase:

Durante los años 2021 y 2022 se realizó proceso de focalización y la respectiva inscripción de familias que cumplían con la normatividad del Prosperidad Social.

De acuerdo con dicha normatividad para que una familia fuera focalizada en el proceso de inscripción al Programa de Familias en Acción debía cumplir con los siguientes requisitos:

1. La familia debe estar clasificada en la encuesta Sisbén IV entre A1 y B4
2. En la Ficha Sisbén IV (resultado de la encuesta) deben estar registrados los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años a cargo de la familia
3. Ser parte del proceso de focalización que aplica Prosperidad Social, en donde se tendrá en cuenta una fecha de corte para tomar la información del Sisbén IV con los criterios de los dos primeros puntos.

¿Cómo se realizó?

Si el interesado cumplía con los requisitos anteriores, debía asistir a la oficina de familias en acción a fin de revisar el listado de la población focalizada emitido por orden nacional, una vez revisado el listado si el interesado estaba en la lista se procedía a agendar cita para proceso de inscripción.

Documentos requeridos

- Original y fotocopia del documento de identidad al 150% de quien vaya a ser el titular de la familia ante el programa.
- Original y fotocopia de los registros civiles de TODOS los Niños, Niñas o Adolescentes (NNA) a inscribir, menores de 17 años que APARECIAN EN EL LISTADO DE FOCALIZACIÓN.
- Si tenían más de 7 años, también deben presentar el original y fotocopia al 150% de la tarjeta de identidad.

Nota: Solo podían ser inscritos los Niños, Niñas o Adolescentes (NNA) menores de 17 años que **APAREZCAN EN EL LISTADO DE FOCALIZACIÓN**.

Los registros civiles de los menores debían ser claros, legibles, sin enmendaduras ni tachones.
Adicionalmente, durante el proceso deben tener a la mano:

- Nombre de la sede educativa en donde estudian los NNA que se inscribían
- Nombre de la IPS que atienden a todos los integrantes de la familia.

En referencia al diagnóstico final del proceso de inscripciones del programa de familias en acción Tránsito a renta ciudadana se indica lo siguiente:

N° de hogares focalizados: 2684
N° de hogares inscritos: 2183

N° de hogares que no presentaron inscripción: 501, de los cuales 44 hogares no se inscriben toda vez que no cumplen con los criterios de focalización, así como 457 hogares no se presentaron al proceso de inscripción, fueron notificados mediante publicación de listados en los diferentes medios de comunicación de la administración municipal, grupos de WhatsApp, llamada telefónica, notificación mediante mensaje a WhatsApp.

En el presente año debido a varios procesos de depuración que está realizando el programa se han tenido 2 pagos a la fecha, el primero en mayo de 2023 con un reporte de 688 beneficiarios, en el mes de julio un segundo pago con 732 beneficiarios y a la fecha está pendientes de determinar cuántos hogares llegarán con pago, el cual será a partir del mes de septiembre de 2023.

Devolución del IVA

Para hacerle frente a los efectos de la emergencia causada por el coronavirus, el Gobierno Nacional adelantó esta medida que busca proteger y mejorar la capacidad de consumo, como apoyo económico para los hogares más pobres.

Consiste en que las familias de menores ingresos reciban recursos que aliviarán el impacto del impuesto que grava el consumo de productos y servicios de las personas más vulnerables.

El objetivo fundamental del programa es promover la equidad en los hogares más vulnerables.

La devolución beneficia a los hogares más pobres de los programas Familias en Acción y Colombia Mayor hogares que no han sido parte de las Transferencias Monetarias de Prosperidad Social con una transferencia monetaria de $89.000 actualmente.

Programa Banco de Alimentos

El Programa Banco de Alimentos de Cajicá, garantizará la atención alimentaria y nutricional originada por condiciones de pobreza básica que favorece el bienestar de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad del municipio, impulsando acciones de corresponsabilidad que permitirán garantizar el éxito del programa.

A través del Banco de alimentos se realiza la entrega de un paquete alimentario con productos no perecederos básicos de la canasta familiar, para así proveer la alimentación básica, además se articula con la intervención de los diferentes entes de la alcaldía como son: Salud, Seguridad Alimentaria, Educación, Desarrollo Económico y Social. Con el fin de contribuir a superar la condición de vulnerabilidad por los que ingresan al programa, mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas y sociales de las familias vinculadas y así brindar oportunidades económicas para la promoción social y mejorar la calidad de las familias.

- Estrategias:

Se cuenta con dos trabajadoras sociales las cuales verifican las condiciones socioeconómicas de las familias, donde se mide y evalúa, si los beneficiarios del programa han o no superado la condición por la cual ingresaron. De igual forma se efectúan visitas correspondientes a las personas que se postulan al programa y posteriormente los casos se presentan ante el comité técnico para su respectiva validación y aprobación, acorde a las características particulares de cada caso.

Se realiza remisión a las diferentes entidades (salud, Comisarias, Empleo, educación) cuando los casos lo ameritan, a partir del estudio socio familiar que se efectúa en el marco de la visita domiciliaria; así mismo se emite respuesta a las diferentes peticiones direccionadas a la Secretaría de Desarrollo Social- Programa Banco de Alimentos.

Se crea conciencia de la corresponsabilidad en los beneficiarios, brindando las herramientas para poder superar su condición de vulnerabilidad, vinculándose a los diferentes proyectos de educación que brinda el municipio, se crea grupo de Whatsapp para estar en contacto continuo con los usuarios del programa.

Está inscrito el banco de alimentos de Cajicá a la aplicación EatCloud (más comida para mi gente) donde se están recibiendo constantemente donaciones de fruver y panadería de los almacenes Makro y Pre gel.

Gracias a estas donaciones se puede evidenciar la responsabilidad social de las empresas ofreciendo variedad de productos alimenticios fomentando la buena nutrición de las familias más vulnerables del municipio. La donación fue por parte de la empresa Pre gel, a continuación, se relaciona el número de beneficiarias de los meses que se reciben las donaciones:

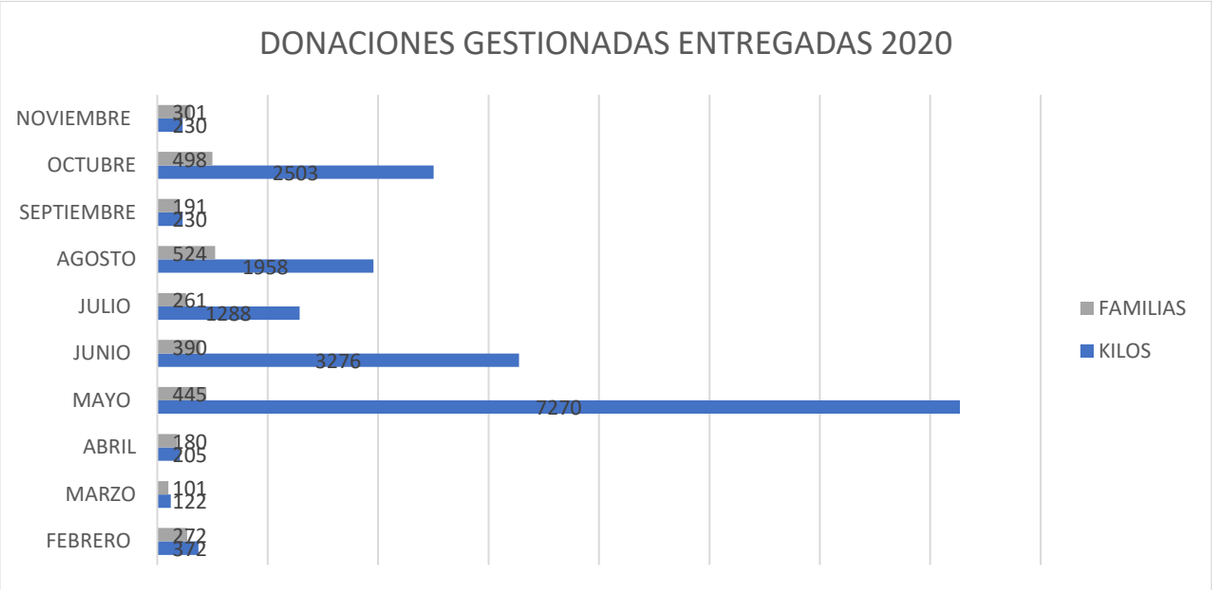

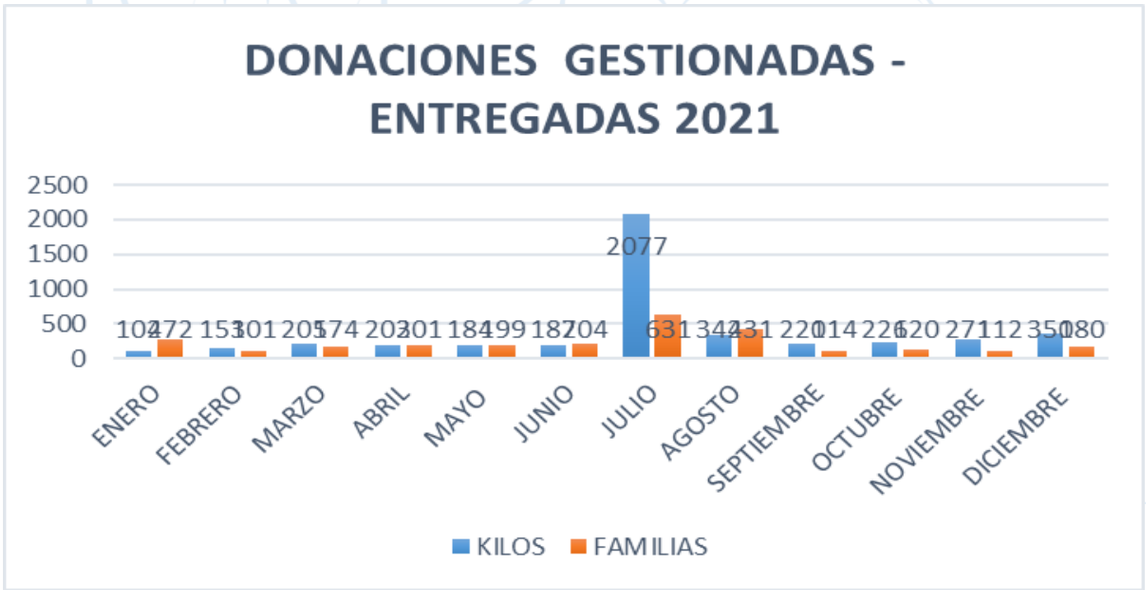

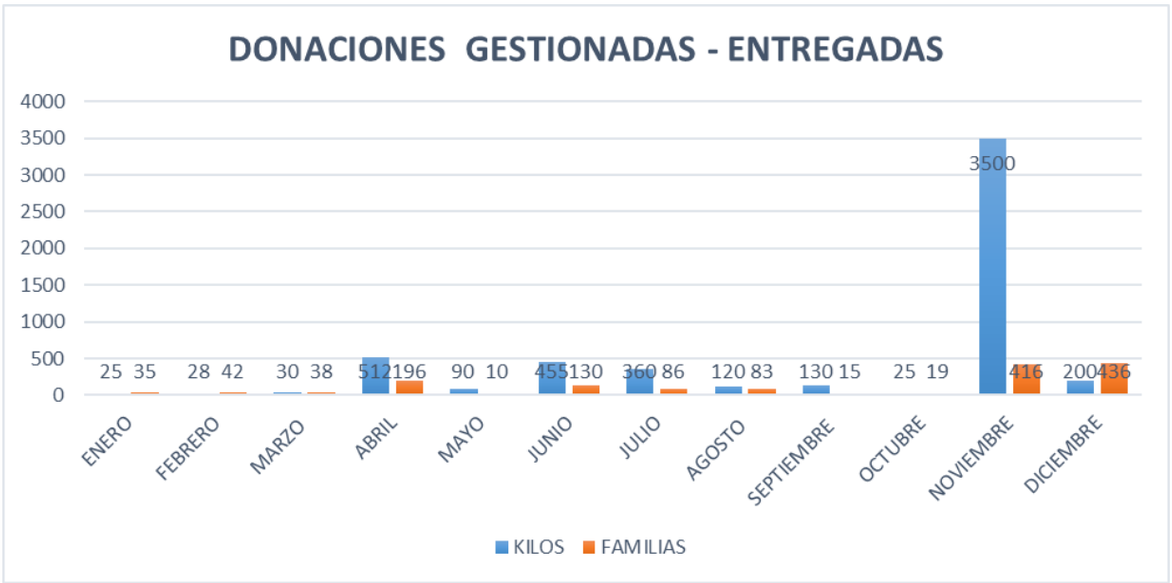

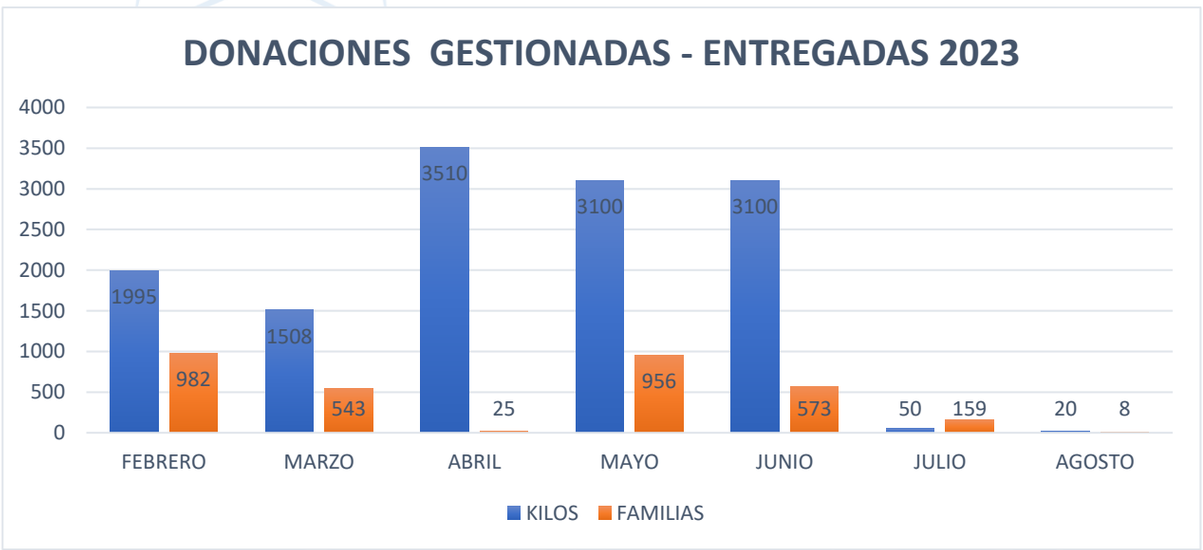

De igual manera se realizan de manera periódica las entregas de paquetes alimentarios de la siguiente manera:

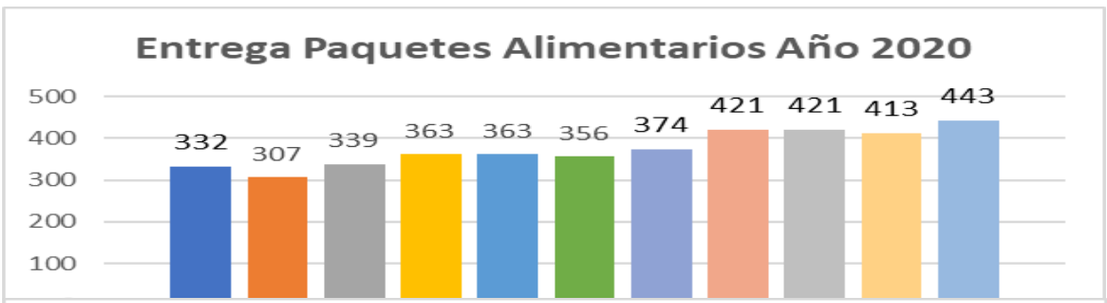
Entrega Paquetes Alimentarios Año 2020
500
400
300
200
100
332
307
339
363
363
356
374
421
421
413
443

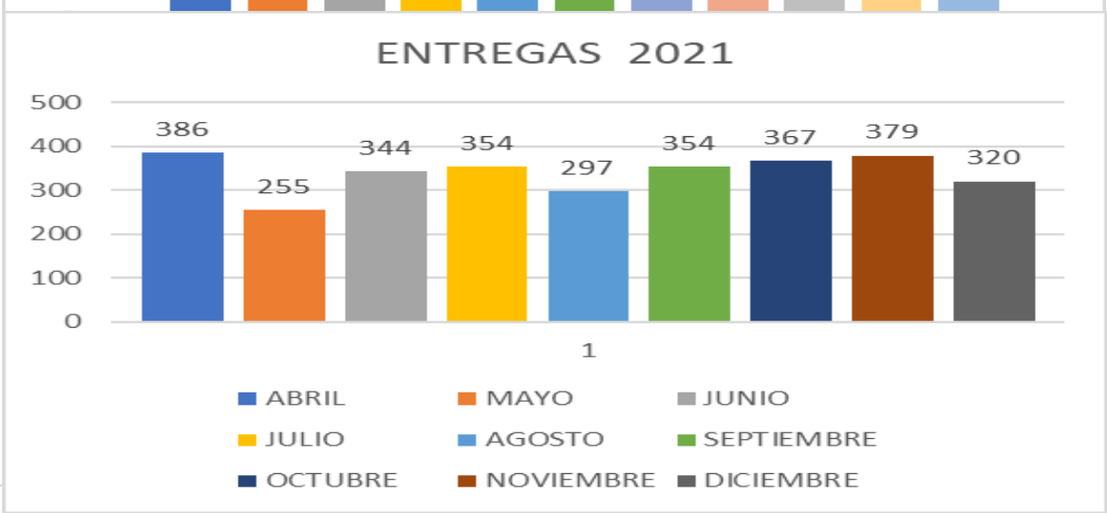
ENTREGAS 2021
500
400
300
200
100
0
386
255
344
354
297
354
367
379
320
1
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE

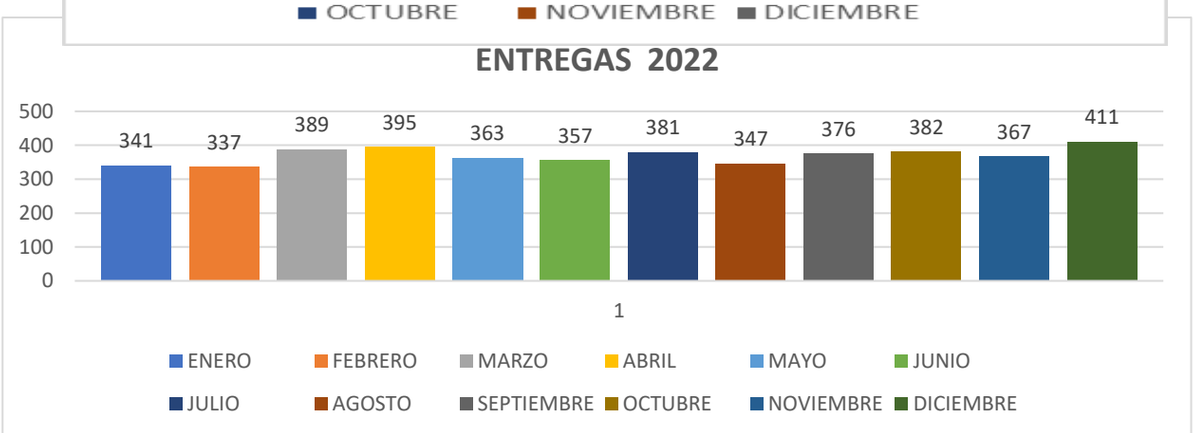
ENTREGAS 2022
500
400
300
200
100
0
341
337
389
395
363
357
381
347
376
382
367
411
1
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE

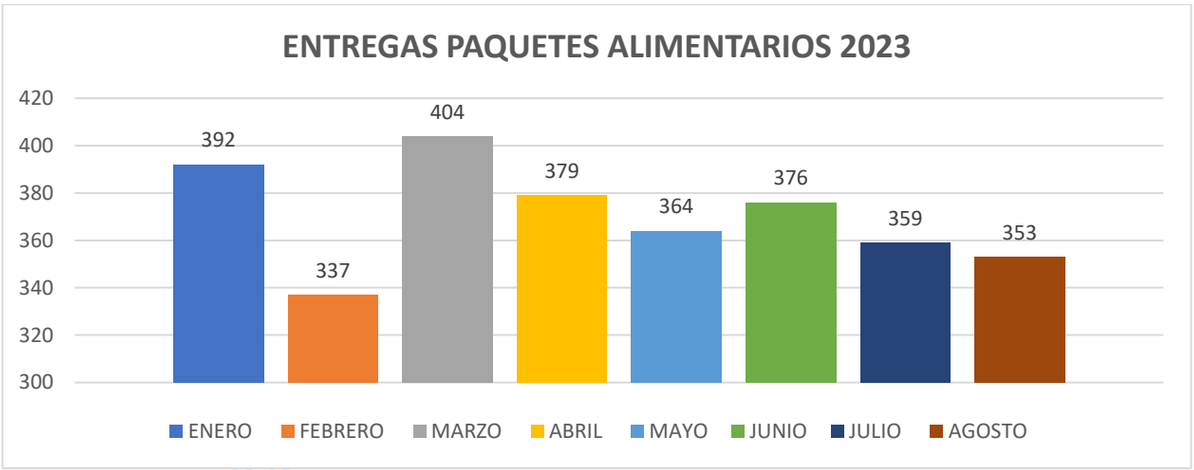

Desde el área de trabajo social se cuentan con las siguientes estadísticas divididas entre visitas de seguimiento y visitas a postulados:

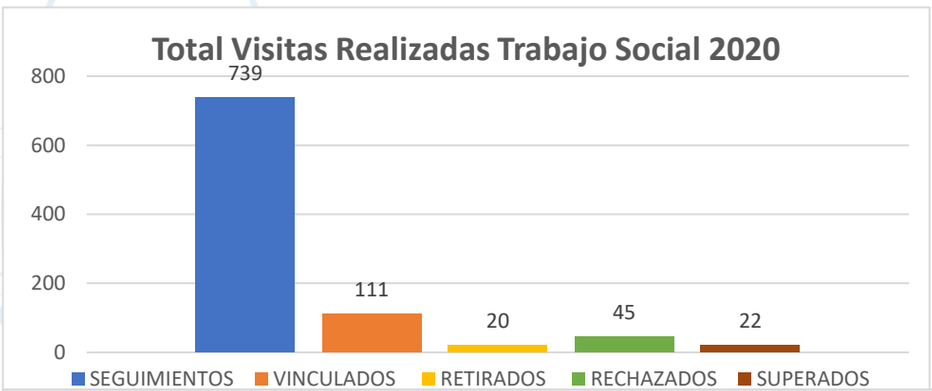

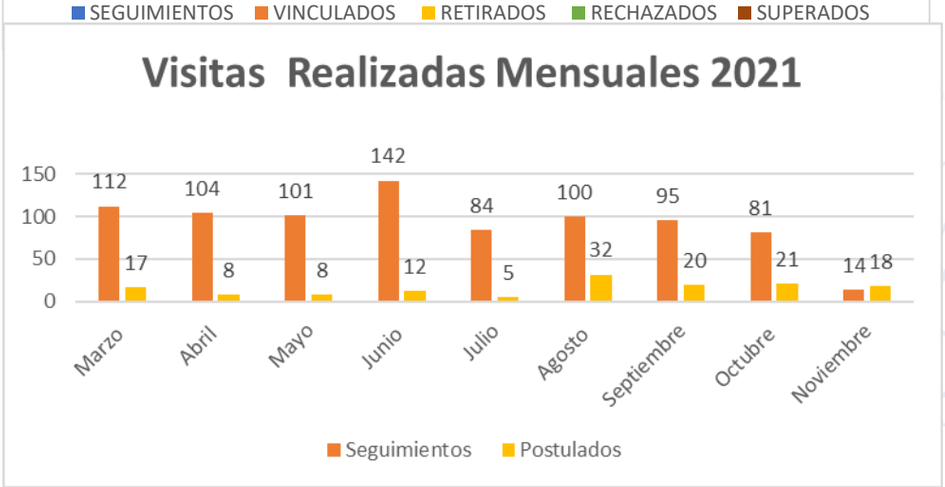

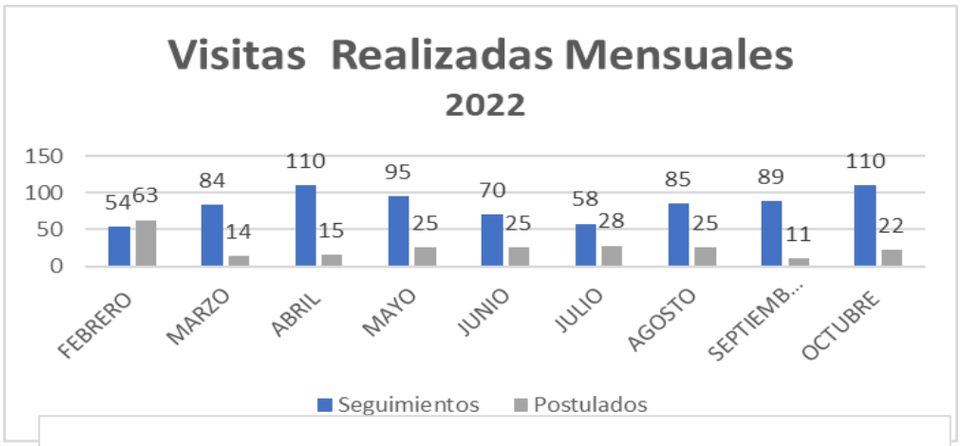

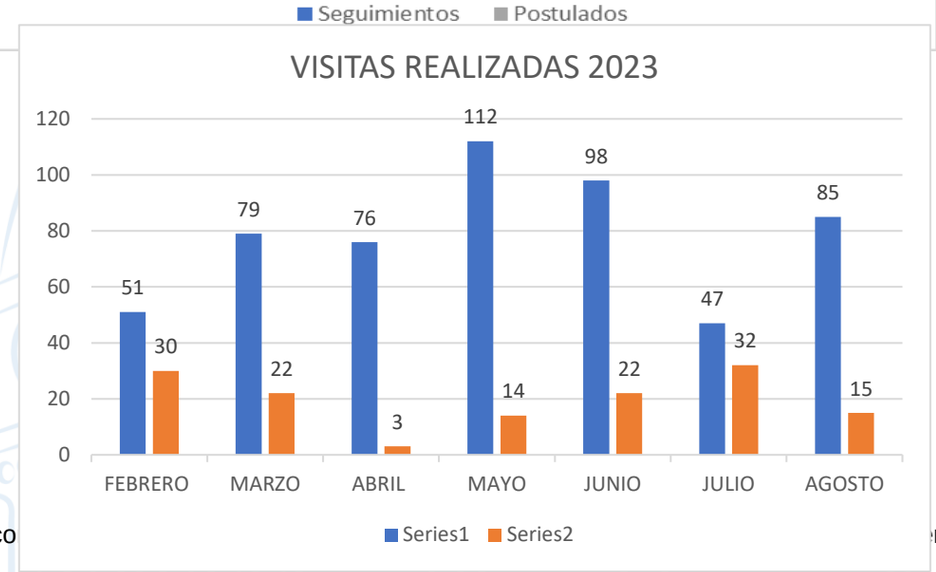

Se cuenta co ntos:

POBLACIÓN 2020	
Estado	**CANTIDAD**
Retirado	7
Superado	21
Rechazado	40
Vinculado	110
Vigente	354
Rechazado	42
Retirado	33
superado	127
Vigente	31
Vinculado	95
Suma total	**610**

POBLACIÓN 2021	
ESTADO	**CANTIDAD**
Suma total	**532**

POBLACIÓN 2022	
ESTADO	**CANTIDAD**
Rechazado	81
Retirado	57
Superado	74
Vigente	292
Vinculado	151
Suma total	**655**

POBLACIÓN 2023	
ESTADO	**CANTIDAD**
Espera Comité	14
Postulado	31
Rechazado	48
Retirado	38
Superado	24
Vigente	369
Vinculado	48
Suma total	**572**

Programa Adulto Mayor

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, CAJICÁ TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD" 2020- 2023, se establece el desarrollo de un plan gerontológico para la atención integral de las personas mayores que permite aportar al cumplimiento del objetivo del programa; este pretende ser una herramienta constante de retroalimentación e interacción con las personas mayores y la administración pública. Este documento reúne los saberes propios de las disciplinas que conforman el equipo de trabajo liderado desde la Secretaría de Desarrollo Social y orientados desde una visión gerontológica en pro de mantener la calidad de vida y el bienestar de la población beneficiaria. El plan gerontológico se convierte en un factor integrador de todas las áreas desarrolladas y las ubica en los siguientes tres ejes: eje 1: Protección a la persona mayor; eje 2: Bienestar y atención integral y eje 3: funcionamiento y desarrollo del programa adulto mayor.

El Programa de Adulto Mayor brinda una atención multidisciplinaria e integral a los beneficiarios del Club Edad de Oro y 9 puntos satélites en diferentes sectores del municipio. Los satélites funcionan en los salones comunales con previa autorización y coordinación de los presidentes de Juntas de Acción Comunal de los sectores: Capellanía, La Palma, Chuntame, Tairona, Quebrada El Campo, Aguanica, Granjitas, Canelón y Rincón Santo. Mediante estos satélites se ha logrado descentralizar la atención y brindar accesibilidad y oportunidad de atención a la población adulta mayor de los diferentes sectores del municipio.

Esta atención integral se brinda con profesionales en el área de la salud y las ciencias sociales, entregando servicios amigables y humanizados, acordes con las necesidades presentadas en el proceso de envejecimiento y experimentadas durante la vejez. Dentro de estos servicios se puede encontrar:

- Bienestar y atención integral a la persona mayor, con estrategias de promoción en salud y prevención de la enfermedad (fisioterapia, gimnasio terapéutico, Pilates ,apoyo enfermería y nutrición), estrategias de experiencia y conocimiento (estimulación cognitiva, literatura, oralidad, encuentros intergeneracionales, banda músico marcial, manejo de tiempo libre , juegos de mesa y tejo, tejidos, bordados y arte country ; así como acceso al Instituto de Cultura y Deporte para el desarrollo de sus habilidades deportivas, culturales y artísticas.
- Protección a la persona mayor: está conformado por estrategias de orientación psicosocial; para lo cual se cuenta con un equipo interdisciplinario que articula la misionalidad de las Comisarías de Familia con la población Adulta Mayor del Municipio, garantizando su dignidad y calidad de vida. También se cuenta

con el comedor comunitario; el servicio de institucionalización para las personas mayores en condición de abandono y pobreza extrema; el auxilio Exequial y el subsidio Colombia Mayor que es entregado por Prosperidad Social.

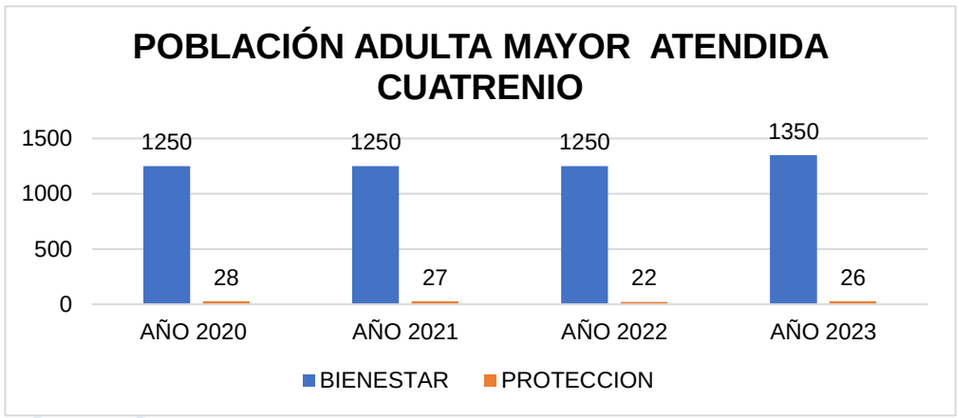

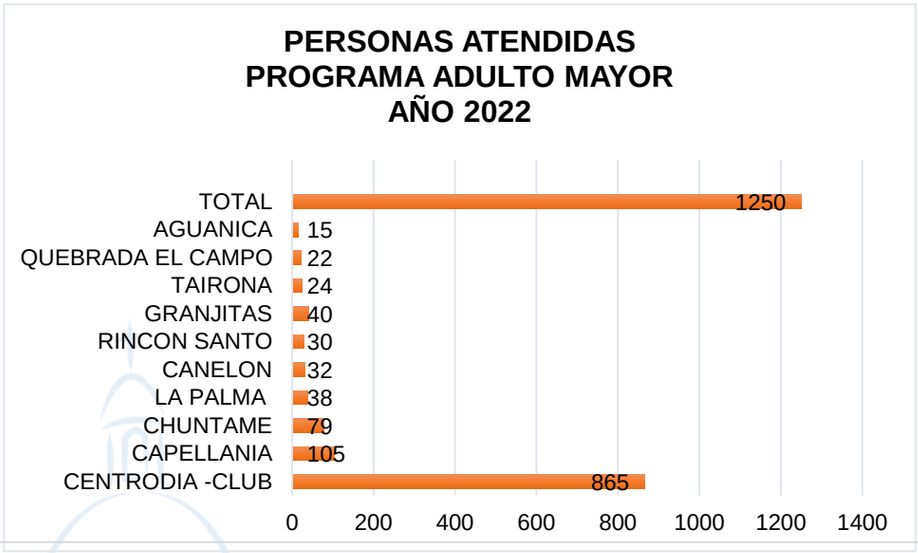

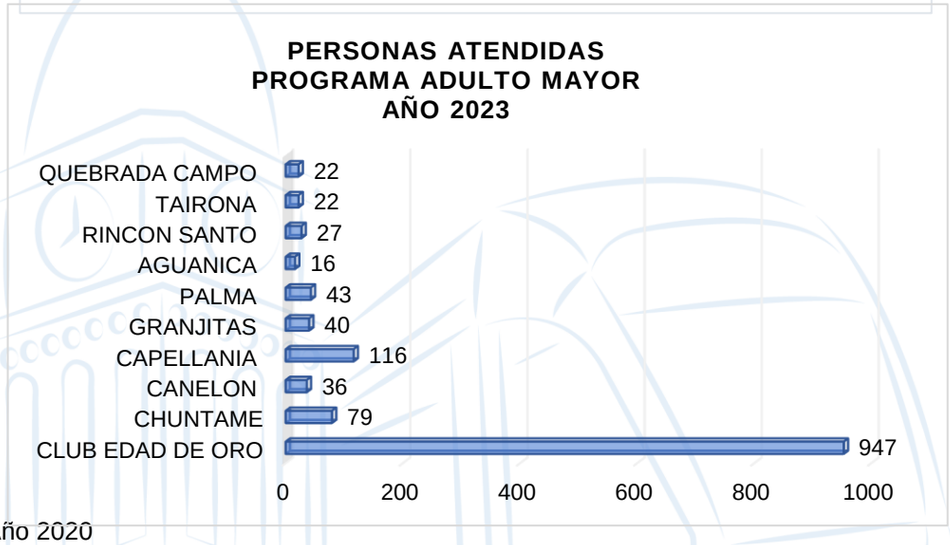

- Año 2020

El Programa Adulto Mayor implementó la estrategia “Unidos Estamos Contigo, la cual trata de una iniciativa donde a través del contacto y seguimiento telefónico y vía WhatsApp a las 1250 personas mayores beneficiarios del Programa Adulto Mayor asistentes al Club Edad de Oro y sus satélites, se brindaron estrategias para el acompañamiento interdisciplinario necesario durante este aislamiento preventivo por Pandemia COVID-19 para las personas mayores o su red familiar, dando continuidad a los procesos de bienestar, por medio de las siguientes actividades para desarrollar en casa:

- Ejercicio terapéutico
- Recomendaciones nutricionales
- Tips de Enfermería y salud ocupacional para adulto mayor.
- Recomendaciones en Gerontología
- Actividades de Estimulación Cognitiva.

Dentro de las llamadas telefónicas se realizaron las siguientes orientaciones:

- Orientación de fechas lugar y monto a recibir en Subsidio Colombia Mayor en los pagos realizados hasta la fecha.
- Orientación de la necesidad y obligación de acatar todas las medidas implementadas por la Presidencia, Ministerio de salud y Alcaldía de Cajicá en favor de la protección de las personas mayores.

- Orientación de salidas de acuerdo a su Pico y Cedula para diligencias de bancos o diligencias medicas urgentes.
- Orientación y acompañamiento en los usuarios que requieren entrega de medicamentos, trabajando articuladamente con Secretaría de Salud del municipio.

- Año 2021

Se continúa con la atención a 1250 personas mayores con la estrategia “Unidos Estamos Contigo”, a través del contacto y seguimiento telefónico y vía WhatsApp, por Pandemia COVID-19 y a partir de octubre se realiza reapertura gradual de actividades en satélites, Coliseo y Club Edad de Oro. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Realizaron 4371 visitas domiciliarias en el área de enfermería iniciales y de seguimiento de enfermería y 1048 visitas del equipo interdisciplinario (gerontología, fisioterapia, pedagogía y salud ocupacional)
- Curso Básico en Sistemas Club edad de Oro, con apoyo de la Secretaría de TICS, para 30 personas mayores
- Se inicia en noviembre el pago de Subsidio Monetario para personas mayores en la Gobernación de Cundinamarca a 13 personas mayores del Municipio de Cajicá. Según ordenanza Departamental N 037-2020. Y gestión para subsidio de transporte a 4 personas mayores en sector rural.
- Entrega de 1250 kits de Bioseguridad para los adultos mayores del club edad de oro y satélites con apoyo de Gobernación de Cundinamarca y Alcaldía de Cajicá.
- Realizo Taller Básico de Emprendimiento Navideño (entrega de paquetes a 25 personas mayores para realizar domiciliariamente.
- Entrega de 1280 obsequios (toalla, botilito y termo) a 1280 personas mayores en el marco de la Celebración de la Semana de la Persona Mayor
- Entrega de 2280 guías de pedagogía en casa (10 por persona) de estimulación cognitiva y 390 planes caseros de Terapia física a adultos mayores que requieren apoyo terapéutico.
- Implementación de programa de Cuidadores de persona mayor con 46 familias beneficiadas.
- Entrega de obsequio fin de año 1280 Cobijas y Sombrillas para todas las personas mayores del programa.
- Garantizo la institucionalización a las personas mayores en condiciones de abandono y pobreza extrema del Municipio de Cajicá. 27 adultos mayores, que se encuentran en protección, a cargo de la Fundación Centro de Life.
- Entrega de 161 raciones calientes diarias (almuerzo) domiciliaria a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad (febrero, noviembre) 57.779 RACIONES ENTREGADAS.
- Refrigerios entregados: 103.596 REFRIGERIOS 2021 (febrero, noviembre)
- Se realizan 2 valoraciones Nutricionales domiciliarias individuales a los 161 a adultos mayores del Comedor Comunitario
- El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor “Colombia Mayor” con una asignación de 725 beneficiarios del programa Colombia mayor y con una ejecución del 98.91%
- El equipo interdisciplinario de Comisaria, realizó 12 medidas de protección, 5 institucionalizaciones, 51 verificaciones de derecho, 20 conciliaciones de alimentos y 42 actas de prevención y compromisos.

- **Año 2022**

- Se inicia presencialidad en el año 2022 con el desarrollo de todas las actividades en Club Edad de Oro y satélites, así como con las actividades con apoyo de Insdeportes e Inscultura.
- Se realiza la celebración del 15 de Junio con una Jornada de sensibilización “en contra del abuso y el maltrato a la persona mayor” a las calles con entrega de 1500 imanes y folletos de sensibilización para la población cajiqueña
- Se realiza entrega diaria de 161 raciones servidas de almuerzo a los adultos mayores en condiciones de pobreza extrema y 9748 refrigerios mensuales a las personas asistentes a las actividades.

- Se atiende a 1250 personas mayores en el Programa Adulto Mayor en todo el Programa adulto mayor en el Eje de Atención y Bienestar con un equipo interdisciplinario de 17 personas.
- Se entregan 1280 sudaderas a todos los integrantes del Programa Adulto Mayor.
- Se entregan 200 trajes típicos de 5 regiones del país para los adultos mayores de todo el programa.
- Se entregan 60 uniformes de Banda para los adultos mayores que conforman la Banda Músico Marcial Notas Doradas.
- 27 adultos mayores institucionalizados mediante Convenio de Asociación con Fundación Centro De Life F Y S – ESA.
- Se realiza cena de Navidad de cierre del programa para 1350 adultos mayores.

- **Año 2023**

  - Se inicia el programa adulto mayor en febrero de 2023 con un aumento en la cobertura para una atención de 1350 personas mayores.
  - Se realiza jornada de 15 de junio con sensibilización con la estrategia de concientización frente al abuso y el maltrato a las personas mayores para toda la comunidad cajiqueña.
  - Se realiza entrega diaria de 161 raciones servidas de almuerzo a los adultos mayores en condiciones de pobreza extrema y 10920 refrigerios mensuales en promedio a las personas asistentes a las actividades
  - Se realiza celebración semana de la persona mayor del 23 al 26 de Agosto, realizando actividades deportivas, recreativas y culturales para las 1350 personas mayores, así mismo se brinda un almuerzo en su honor para cada uno de los integrantes del programa.

  - Se realiza la salida lúdico pedagógica a la ciudad de Cartagena para 900 adulto mayores y 70 adultos mayores a pasadía al municipio de Villeta.
  - Se garantiza la institucionalización a las personas mayores en condiciones de abandono y pobreza extrema del Municipio de Cajicá. 27 adultos mayores, que se encuentran en protección, a cargo de la Fundación Centro de Life.
  - Se encuentra en proceso de reglamentación el Plan Gerontológico, documento soporte de la realización de actividades del programa adulto mayor.

Subsidios para la población mayor

- Subsidio departamental

Según la Ordenanza Departamental Nº 037/2020 “Por la cual se reglamenta el otorgamiento de subsidio monetario, a personas mayores de sesenta (60) años de edad en situación de pobreza y de subsidio monetario a personas con discapacidad o sus cuidadores, que residan en el territorio del departamento de Cundinamarca”; así como la Ordenanza No. 055 de 2021, la cual trata del beneficio de transporte a las personas beneficiadas del Subsidio monetario para personas mayores de 60 años que residan en el sector rural del territorio del departamento de Cundinamarca, Para el Municipio de Cajicá se asignaron 14 cupos para las personas mayores en situación de pobreza y de ellos 4 con subsidio de transporte.
Los requisitos para acceder al subsidio monetario de la gobernación son los siguientes:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2. Pantallazo Clasificación Sisben IV .

- Grupo A (Subgrupo A - A5)
- Grupo B (Subgrupo B - B7)
- Gripo C (Subgrupo C1 - C18)

3. Fotocopia de carné de afiliación a la EPS , o en su defecto se puede anexar, certificación de la EPS en la que conste que se encuentra afiliado al Régimen Subsidio o es beneficiario en el Régimen Contributivo o impresión del registro ADRES, del estado del postulante en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
4. Certificado de residencia en el territorio del Departamento y en el respectivo municipio, expedido por la Oficina SISBEN o quien haga sus veces, donde conste los 4 años de residencia en forma ininterrumpida con una vigencia no mayor a 90 días.
5. Certificado expedido por la Junta de Acción Comunal, donde conste los 4 años de residencia en forma ininterrumpida con una vigencia no mayor a 90 días.

6. Declaración Juramentada, donde certifique que el beneficiario no recibe ingresos, específicamente en que conste que no está inscrito en algún programa a nivel nacional, departamental o municipal, en el que se le entregue subsidios similares y que no es beneficiario de pensión en ninguna de sus modalidades.

- Subsidio Colombia Mayor

El programa de Protección Social al Adulto Mayor – "Colombia Mayor" busca aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza, a través del pago de un subsidio mensual de ochenta mil pesos ($80.000)

Para ser beneficiario debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser colombiano.
2. Haber residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional.
3. Tener mínimo tres años menos de la edad que se requiere para pensionarse por vejez (Actualmente 54 años para mujeres y 59 para hombres).
4. Carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir.
5. De acuerdo con SISBÉN IV, se toman todos los niveles de los grupos A y B y C hasta el subgrupo C1.
6. Las inscripciones se realizan de forma permanente en la Secretaría de Desarrollo Social mediante el Sistema de Información de Colombia Mayor.

Nuevo centro día

Actualmente se encuentra en etapa precontractual la CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA DE PROTECCIÓN PARA LA PERSONA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, cuya ubicación será en la vereda Chuntame, camino de San Benito. Este proyecto cuenta con recursos por valor de $ 6.009.753.387, a través del Proyecto de Inversión Pública BPIN 2022251260009; esta obre tiene como objetivo general posibilitar y propender espacios que permitan la atención integral de la población adulta mayor del municipio de Cajicá

Estampilla departamental adulto mayor

El 18 de diciembre de 2020 se dio inicio al Convenio SDSI-CDCVI-154-2020, celebrado entre el Departamento de Cundinamarca-Secretaría de desarrollo e Inclusión Social y el municipio de Cajicá-Cundinamarca.

1. **INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO**	
El contratista y/o parte del convenio	Municipio de CAJICÁ Representante Legal: FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ C.C. No de 79.596.344
NIT municipio:	No. 899999465-0
Supervisor durante la ejecución y para la Liquidación:	GILBERTO ACOSTA GUTIERREZ
Cargo:	Gerente para la atención de Persona Mayor y Población con Discapacidad.
Objeto del Convenio:	UNIÓN DE ESFUERZOS Y RECURSOS FINANCIEROS E INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN EN CENTROS DÍA Y/O EN CENTROS DE BIENESTAR HOY CENTROS DE PROTECCIÓN O CENTROS DE LARGA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ
Fecha de Suscripción del Convenio	12 de noviembre de 2020
Fecha de Inicio del Convenio	18 de diciembre de 2020
Valor Inicial del Convenio	$ 73.419.984
Adición No. 1	$ 39.157.325
Adición No. 2	$ 65.262.208

Plazo de Ejecución Inicial	06 MESES
Prorroga No. 1	02 MESES
Prorroga No. 2	03 MESES
Prorroga No. 3	07 MESES
Prorroga No. 4	02 MESES
Fecha De Terminación del Convenio	17 de agosto de 2022
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A

Los recursos transferidos por el departamento en el presente convenio corresponden a las vigencias 2020 y 2021, y se ejecutaron de conformidad con la población especificada en las fichas de caracterización de la siguiente manera:

CENTROS DÍA/VIDA – 70%.

RECURSO INICIAL			
Ítem	**Servicio centro día/vida**	**Número de personas certificadas y caracterizadas**	**Descripción de los servicios ofrecidos.**
3	Atención Primaria en Salud	722	Garantizar la atención y el cuidado a las personas mayores. Se realizará la compra de un kit de bioseguridad, generando las acciones pertinentes para prevenir el contagio de las personas mayores de 60 años, quienes son un grupo de riesgo de contagio y de padecimiento de las complicaciones derivadas del Cóvid – 19 y de esta forma proteger a la población durante su atención.

RECURSO ADICION No. 1			
Ítem	**Servicio centro día/vida**	**Número de personas certificadas y caracterizadas**	**Descripción de los servicios ofrecidos.**
6	Deporte, cultura y recreación	722	Fortalecimiento de las acciones culturales y artísticas para las personas mayores mediante la adquisición de trajes de danza y banda marcial con el fin de continuar exaltando las habilidades de la población mayor en el municipio de Cajicá

RECURSO ADICION No. 2			
Ítem	**Servicio centro día/vida**	**Número de personas certificadas y caracterizadas**	**Descripción de los servicios ofrecidos.**
6	Deporte, cultura y recreación	722	Fortalecimiento de las acciones culturales y artísticas para las personas mayores mediante la adquisición de trajes de danza y banda marcial con el fin de continuar exaltando las habilidades de la población mayor en el municipio de Cajicá

CENTROS DE PROTECCION – 30%

RECURSO INICIAL			
Ítem	**Servicio centro día/vida**	**Número de personas certificadas y caracterizadas**	**Descripción de los servicios ofrecidos.**
1	FUNDACIÓN CENTRO DE LIFE	26	Prestación de servicios para brindar atención integral a todo costo a las personas mayores en condiciones de abandono, pobreza extrema y/o vulnerabilidad del Municipio de Cajicá-Cundinamarca. De acuerdo con el recurso asignado se destinará el monto a los cupos por persona, que en este caso corresponden a 26 personas.

RECURSO ADICION No. 1			
Ítem	**Servicio centro día/vida**	**Número de personas certificadas y caracterizadas**	**Descripción de los servicios ofrecidos.**
1	FUNDACIÓN CENTRO DE LIFE	26	Prestación de servicios para brindar atención integral a todo costo a las personas mayores en condiciones de abandono, pobreza extrema y/o vulnerabilidad del Municipio de Cajicá-Cundinamarca. De acuerdo con el cupo asignado se distribuye el monto a las personas que en este caso corresponden a 26 personas.

RECURSO ADICION No. 2			
Ítem	**Servicio centro día/vida**	**Número de personas certificadas y caracterizadas**	**Descripción de los servicios ofrecidos.**
1	FUNDACIÓN CENTRO DE LIFE	26	Prestación de servicios para brindar atención integral a todo costo a las personas mayores en condiciones de abandono, pobreza extrema y/o vulnerabilidad del Municipio de Cajicá-Cundinamarca. De acuerdo con el cupo asignado se distribuye el monto a las personas que en este caso corresponden a 26 personas.

En cuanto a los recursos de la Estampilla departamental para el adulto mayor vigencia 2022, estos fueron transferidos al municipio de Cajicá a través de la Resolución 087 de 2022

1. **INFORMACIÓN GENERAL**	
Representante legal del municipio:	Municipio de CAJICA Representante Legal: FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ C.C. No 79.596.344 de Bogotá
NIT Municipio:	No. 899.999.465-0
Supervisor durante la ejecución y para la Liquidación:	GILBERTO ACOSTA GUTIÉRREZ
Cargo:	Gerente para la atención de Persona Mayor y Población con Discapacidad.
Reporte de ejecución	

	De conformidad con el artículo octavo de la Resolución No. 087 de 2022
Fecha de la transferencia	Del 21 de Noviembre de 2022
Valor transferido del 30%	$ 19.961.594
Valor transferido 70%	$ 86.476.987
Valor total transferido	$ 106.438.581
Plazo de Ejecución	1 AÑO

Los recursos transferidos por el departamento correspondiente a la vigencia 2022, se incorporaron al presupuesto municipal 2023, y se encuentran en ejecución de conformidad con la población especificada en las fichas de caracterización de la siguiente manera:

CENTROS DÍA/VIDA – 70%.

RECURSO INICIAL			
Ítem	**Servicio centro día/vida**	**Número de personas certificadas y caracterizadas**	**Descripción de los servicios ofrecidos.**
6	Deporte, Cultura y Recreación	795	Desarrollo de Actividades lúdicas, deportivas y recreativas para la prevención, protección y atención integral al adulto mayor en el Municipio de Cajicá. A través de un convenio interadministrativo con el instituto municipal de recreación y deportes

CENTRO DE PROTECCION 30%

RECURSO INICIAL			
Ítem	**Servicio centro día/vida**	**Número de personas certificadas y caracterizadas**	**Descripción de los servicios ofrecidos.**
1	Atención Integral en Centros de Protección	22	Prestación de servicios para brindar atención integral a todo costo a las personas mayores en condiciones de abandono, pobreza extrema y/o vulnerabilidad del municipio de Cajicá-Cundinamarca. De acuerdo al cupo asignado se distribuye el monto a las personas que en este caso corresponden a 22

Los recursos de la vigencia 2023 provenientes de la estampilla departamental para el adulto mayor se establecieron a partir de la Resolución No. 022 del 14 de junio de 2023, por un valor de $ 129.786.125. Es necesario mencionar que a la fecha estos recursos no han sido transferidos por parte de la Gobernación a la Alcaldía de Cajicá.

Programa de Discapacidad

Dentro del programa de discapacidad se desarrollan diferentes actividades y estrategias en pro de garantizar los derechos de las personas con discapacidad del municipio de Cajicá, dentro de las cuales se encuentran:

- **Unidad de Atención Integral - UAI**

La administración municipal como principal estrategia para la atención a la población con discapacidad cuenta con la Unidad de Atención Integral UAI, donde se desarrollan una serie de programas que prestan servicios que aportan al cumplimiento del enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC.

La operación de actividades dentro de la Unidad de atención integral se desarrolla a través de un convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro a fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan de desarrollo municipal, de esta forma en lo referente a esta estrategia se desarrollaron las siguientes:

- **Año 2020**

Número de usuarios atendidos: 476
Número de profesionales contratados: 28
Terapias promedio por mes: 6095 sesiones con planes de trabajo con promedio de 4 terapias semanales en apoyo individual y 10 en apoyo grupal.

Debido a la emergencia sanitaria que se presentó se adoptó como plan de contingencia la atención virtual en el 95% de los programas con el fin de dar continuidad a los programas ofrecidos por la Unidad de Atención Integral , brindando a los usuarios la posibilidad de no truncar los procesos iniciados , brindando espacios integrales de apoyo terapéutico y pedagógico , armónicos y acordes a la situación de emergencia, el programa que no se pudo ejecutar fue el centro de vida sensorial debido a que se requiere que sea presencial y las instalaciones donde está ubicado no se utilizaron como medida preventiva .

Se implementaron los programas de:

1. Atención domiciliaria primaria con enfoque terapéutico y pedagógico dirigido a la prevención y promoción de salud a domicilio de cuidadores y usuarios en situación de discapacidad, de aquellas personas que por su condición de salud no pueden asistir a la Unidad. se da inicio a la presentación del servicio domiciliario en pro del cumplimiento de los objetivos del mismo. La metodología de atención utilizada COVID 19, es a través de medios virtuales brindando asesoría preventiva con cada una de las disciplinas haciendo énfasis especifico en medidas preventivas acordes con la situación actual lo cual favorece y aporta en la calidad de vida de los usuarios : diseño y edición de contenidos virtuales apropiados para este programa el cual se comparte por WhatsApp, se realiza video llamadas guiando las actividades de terapia física y ocupacional a cada uno de los cuidadores, asistencia telefónica con sicología guías con contenidos diseñados para la atención, se hace de manera individual en los horarios asignados por cada disciplina.

2. Atención integral en infancia con programas de prevención, promoción e intervención para la discapacidad en los preescolares municipales públicos. Programa enmarcado en el sistema de calidad educativo del municipio y las políticas públicas que permite detectar niños y niñas con presunción de discapacidad. Se logra cobertura en diferentes instituciones educativas (6) del municipio brindando servicios según los objetivos del programa, beneficiando de esta forma a la población infantil con la detección temprana de posibles alteraciones del desarrollo, las cuales al ser detectadas tempranamente se pueden manejar con mejores pronósticos y han sido remitidos a la unidad por el equipo directivo de los colegios los cuales se conformó un grupo de control y seguimiento a cada uno de los usuarios. La metodología de atención utilizada COVID 19 es como la anteriormente descrita, se realiza video llamadas guiando las actividades de terapia física y ocupacional, fonoaudiología y educación especial a cada uno de los estudiantes, asistencia telefónica con sicología guías con contenidos diseñados para la atención de su alteración, se hace de manera individual en los horarios asignados por cada disciplina. Se entrega informe de evolución a cada colegio el cual es consignado en actas y remitido a los correos de los coordinadores de las instituciones.

3. Programa de atención y promoción para Usuarios pertenecientes a instituciones que presentan alteraciones en DBA y presunción de discapacidad que requieren refuerzo pedagógico y terapéutico para nivelar procesos pedagógicos, superar dificultades y tener éxito en su proceso académico, programa enmarcado en el sistema de calidad educativo del municipio y las políticas públicas. Se logra aumentar cobertura a nivel de las instituciones educativas y de esta forma disminuir los altos niveles de dificultad de aprendizaje presentados en los colegios han sido remitidos a la unidad por el equipo directivo de los colegios los cuales se creó un grupo de control y seguimiento a cada uno de los usuarios. La metodología es como la descrita en el programa 1 pero, además, se implementa un canal de YouTube creado para difundir estos contenidos, se realiza video llamadas guiando las actividades de terapia física y ocupacional, fonoaudiología y educación especial a cada uno de los estudiantes, asistencia telefónica con sicología guías con contenidos diseñados para la atención de su condición de discapacidad, se hace de manera individual en los horarios asignados por cada disciplina. Se entrega informe

de intervención a cada colegio el cual es consignado en actas y remitido a los correos de los coordinadores de las instituciones.

4. Programa de atención en promoción y prevención dirigido al desarrollo global del individuo, en el cual se maneja un trabajo interdisciplinar enfocado al mejoramiento de la calidad de vida del individuo y su entorno. Se logra brindarle a los usuarios y familiares atención preventiva la cual apoya procesos de rehabilitación o mantenimiento realizados en otras instituciones y entidades, favoreciendo así calidad de vida. La metodología de atención utilizada COVID 19 Es medios virtuales brindando asesoría preventiva con cada una de las disciplinas haciendo énfasis especifico en medidas preventivas acordes con la situación actual lo cual favorece y aporta en la calidad de vida de los usuarios : diseño y edición de contenidos virtuales apropiados para este programa (equipo multimedia) el cual se comparte por WhatsApp y canal de YouTube creado para difundir, se realiza video llamadas guiando las actividades de terapia física, ocupacional y fonoaudiología a cada uno de padres, asistencia telefónica con sicología guías con contenidos diseñados para la atención, se hace de manera individual en los horarios asignados por cada disciplina. Reuniones por plataformas zoom y TEAMS semanalmente donde se conecta padres y usuarios, se realiza en el mes de junio los informes a los padres de familia de la evolución de los usuarios.

5. Programa de ciclos para la vida y el trabajado en el cual asisten personas en situación de discapacidad a las cuales se les brinda apoyo tanto pedagógico como terapéutico según su condición en pro de generar impacto a nivel de su desarrollo involucrando tanto la esfera física, social, psicológica, mental, etc. Se logra brindar a las personas en situación de discapacidad la oportunidad de asistir a un espacio acorde para su condición, en donde un grupo de profesionales desarrollan una serie de actividades y talleres los cuales van a aportar para el desarrollo de su vida diaria. La metodología de atención utilizada COVID 19 Es medios virtuales brindando asesoría preventiva con cada una de las disciplinas haciendo énfasis especifico en medidas preventivas acordes con la situación actual lo cual favorece y aporta en la calidad de vida de los usuarios : diseño y edición de contenidos virtuales apropiados para este programa (equipo multimedia) el cual se comparte por WhatsApp y canal de YouTube. Reuniones por plataformas zoom y TEAMS semanalmente donde se conecta padres y usuarios de cada uno de los usuarios, se realizan y entregan informes a los padres de familia de la evolución de los usuarios.

6. Pro TECH de la sabana, se logró implementar un programa de certificación en educación formal para 28 usuarios con un programa de educación virtual. La metodología de atención utilizada COVID 19 Es medios virtuales brindando asesoría preventiva con cada una de las disciplinas haciendo énfasis especifico en medidas preventivas acordes con la situación actual lo cual favorece y aporta en la calidad de vida de los usuarios, se trabaja desde las plataformas según ciclos, se entrega informes y calificaciones a padres de familia, vía virtual, se gradúan de educación básica y media 10 estudiantes.

7. Programa de formación laboral y oportunidades de ingreso. Se logra capacitar a personas en situación de discapacidad y cuidadores en diferentes proyectos productivos, los cuales generan posibilidades de ingreso. La metodología de atención utilizada COVID 19 es por medios virtuales en los horarios asignados por cada disciplina.

8. Se realiza un Programa de formación para cuidadores con ciclos de 12 sesiones. Por plataformas ZOMM Y TEAMS. El programa tiene acompañamiento de sicología, terapia física ocupacional, nutrición danza, yoga y formación en teletrabajo con herramientas virtuales y se ha construido alianzas estratégicas con la Universidad de Cundinamarca, El instituto técnico de la Sabana y PROPACE.

- **Año 2021**

Número de usuarios atendidos: 494
Número de profesionales contratados: 28
Terapias promedio por mes 5.691 sesiones con planes de trabajo con promedio de 4 terapias semanales en apoyo individual y 10 en apoyo grupal.

Durante el año 2021, se brinda atención presencial y virtual en todos los programas ofrecidos por la Unidad de atención integral; con todos los protocolos de bio seguridad brindando apoyo tanto terapéutico como desarrollando un trabajo interdisciplinar, brindando espacios acordes a las necesidades en los cuales prima la calidad, eficiencia y eficacia del servicio prestado.

Se desarrollaron los siguientes programas y actividades:

1. Se brindó apoyo terapéutico y pedagógico en las diferentes esferas, con cobertura familiar utilizando distintas estrategias, medios y herramientas con el fin de evitar la monotonía, sobrecarga y acomodación que conllevan a la deserción en 12 programas.

2. Se brindo apoyo psicosocial a los usuarios y cuidadores como apoyo a la crisis de la pandemia que ha afectado todos los grupos poblacionales y programa de salud mental con 190 sesiones.

3. Se generaron 18 campañas de sensibilización sobre autocuidado y protocolos de bioseguridad.

4. Se direcciona e informa a la población sobre los procesos de vacunación y su importancia.

5. Se conformaron 6 alianzas estratégicas donde se brinda y recibe apoyo desde diferentes sectores educativo, empresarial, cultural y deportivo con Kalley, Insdeportes, Inscultura. CES de la Sabana, Universidad de Cundinamarca, El Pomar.
6. Se realizo apoyo a nivel de inclusión laboral realizando un seguimiento constante y buscando siempre nuevos campos de desarrollo entre otros con Best Buddies, Alpina, Kalley, Juan Valdez

7. Se flexibilizan horarios para poder brindar el apoyo requerido por los usuarios.

8. La Fundación CREINSER y Estudios de la Sabana concede el grado de bachiller académico a 6 estudiantes, grado de básica primaria a 3 estudiantes y de educación media a 3 estudiantes con un modelo de educación flexible, pertinente, oportuno utilizando plataformas virtuales e innovadoras siendo la primera promoción el en país con este modelo.

9. Se realizo en alianza con el instituto de cultura y turismo y la fundación CREINSER el primer largo metraje a nivel nacional “El sentir del cambio”, protagonizado por actores con discapacidad, cual busca reconocer y visibilizar los talentos de la población con discapacidad.

10. Se celebró la semana de la discapacidad con actividades como el día de la salud, en alianza estratégica con la secretaria de salud, se realiza en mundo aventura una jornada recreativa y cultural, la fundación CREINSER operador del programa celebra en familia el día de la discapacidad en las instalaciones de la unidad con el plan anchetas que beneficia a 160 familias.

PROGRAMA	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
PYP DESARROLLO GLOBAL DEL INDIVIDUAL	278	641	785	754	707	799	676	776	683	6099
CICLOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO	1414	2420	2600	2280	2376	2436	2640	2496	2557	21219
INCLUSION LABORAL	26	40	40	47	33	47	40	40	47	360
TELETRABAJO	50	136	108	126	92	107	100	98	11	828
PYP PREESCOLAR	68	217	326	292	306	309	307	288	264	2377
PYP DISPOSITIVOS BASICOS LATERADOS	254	601	805	746	746	769	685	668	679	5953
TECH DE LA SABANA	768	1332	1300	1132	1080	1182	1232	1108	1080	10214
ESCULA DE PADRES Y APOYO PSICOSOCIAL	26	40	40	30	40	4	40	20	20	260
PYP FONOAUDIOLOGIA	0	0	0	12	24	30	50	10	60	186
BANDA MARCIAL	57	107	40	44	33	42	48	44	44	459
VISITA IN SITU	162	414	422	440	408	428	423	352	212	3261
TOTAL	3103	5948	6466	5903	5845	6153	6241	5900	5657	51216

- **Año 2022**

Número de usuarios atendidos: 548
Número de profesionales contratados: 28
Terapias promedio por mes 5.892 sesiones con planes de trabajo con promedio de 4 terapias semanales en apoyo individual y 10 en apoyo grupal.

Durante el año 2022, se brinda atención presencial en todos los programas ofrecidos por la Unidad de Atención Integral desarrollando un trabajo interdisciplinar, brindando espacios acordes a las necesidades en los cuales prima la calidad, eficiencia y eficacia del servicio prestado.

Se desarrollaron los siguientes programas y actividades:

1. Se brindó apoyo terapéutico y pedagógico en las diferentes esferas, con cobertura familiar utilizando distintas estrategias, medios y herramientas con el fin de evitar la monotonía, sobrecarga y acomodación que conllevan a la deserción en 12 programas.

2. Se brindó apoyo a cuidadores con alianza estratégica realizada con PROPACE a los usuarios y cuidadores con programas de formación programa de salud mental con 781 sesiones en cuidado, salud mental, terapia física, psicología, enfermería asistieron 25 personas que fueron certificadas.

3. Se conformaron 10 alianzas estratégicas donde se brinda y recibe apoyo desde diferentes sectores educativo, empresarial, cultural y deportivo con, Insdeportes. Inscultura. CES de la Sabana, Universidad de Cundinamarca, Universidad del Rosario, UniMinuto, El Pomar. La secretaria del medio ambiente y programas de inclusión laboral como Kalley y Emcocables.

4. Se realizó apoyo a nivel de inclusión laboral realizando un seguimiento constante y buscando siempre nuevos campos de desarrollo entre otros con Best Buddies, Alpina, Kalley, Juan Valdez. Kalley, Vivero La Tita, programa de reciclaje RAEES.

5. La fundación CREINSER y estudios Sabana concede el grado de bachiller académico a 4 estudiantes, grado de básica primaria a 5 estudiantes y de educación media a 3 estudiantes con un modelo de educación flexible, pertinente, oportuno utilizando plataformas virtuales e innovadoras siendo la primera promoción el en país con este modelo.

6. Se realizaron 2 salidas recreativas a Parque Jaime Duque y a centro recreacional de Villeta con la asistencia de 250 personas con discapacidad y cuidadores

7. Se participó en el Día Blanco de la Gobernación de Cundinamarca dando la conferencia central del mismo

8. Se participa con 3 proyectos para cooperación internacional y obtener recursos

9. Se celebra la semana de la discapacidad con actividades con la feria de Emprendimiento Incluyente y actividades culturales.

10. La fundación CREINSER operador del programa celebra en familia el día de la discapacidad en las instalaciones de la unidad con el plan anchetas que beneficia a 280 familias.

PROGRAMASY O ACTIVIDADES	**MARZ-ABRIL**	**ABRIL-MAYO**	**MAYO-JUNIO**	**JUNIO-JULIO**	**JULIO-AGOST**	**AGOSTO-SEP**	**SEP-OCT**	**OCT-NOV**	**NOV-DIC**
PYP DESARROLLO GLOBAL DEL INDIVIDUO	166	320	382	336	368	423	373	343	303
CICLOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO	1328	2054	2556	2067	2040	2440	2182	2062	2250
PYP PREESCOLAR	34	81	116	156	190	204	202	188	147
PYP DBA	637	1067	1625	1100	1233	1216	1140	1107	1234
C.E.S	812	1122	1344	1178	1180	1260	1266	1200	843
VISITA IN SITU	124	252	467	406	418	460	382	446	373
ENTRENAMIENTO LABORAL	22	58	37	18	20	28	46	14	30
INCLUSIÓN LABORAL	20	20	20	20	24	24	20	20	20
TELETRABAJO	0	0	252	252	260	240	200	200	200
BANDA MARCIAL	40	50	48	50	40	50	80	80	70
ESCUELA DE PADRES	40		50	50	50	60	80	150	110
PROCESO DE INSCRIPCIÓN	307	93	60	15	9	8	9	1	0
VALORACIONES INTERDISCIPLINARES	100	9	0	0	0	0	0	0	0
REUNIONES CON DIFERENTES DEPENDENCIAS	25	10	8	10	10	10	8	7	6
TAMIZAJE CDI	0	240	248	30	0	0	0	0	0
VISITAS TRABAJO SOCIAL	0	46	21	11	15	20	0	50	55
POLITICA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	43	40	0
CAPACITACIÓN PROPACE	0	0	0	75	60	60	80	0	0
TOTAL	3655	5422	7234	5774	5917	6503	6111	5908	5641
TOTAL SESIONES AÑO 2022 52.165									

- **Año 2023**

Número de usuarios atendidos: 603 usuarios atendidos
Número de profesionales contratados: 29
Terapias promedio por mes 5.199 sesiones con planes de trabajo con promedio de 4 terapias semanales en apoyo individual y 10 en apoyo grupal.
Durante el año 2023, se brinda atención presencial en todos los programas ofrecidos por la Unidad de Atención Integral, desarrollando un trabajo interdisciplinar, brindando espacios acordes a las necesidades en los cuales prima la calidad, eficiencia y eficacia del servicio prestado.
Se desarrollaron los siguientes programas y actividades:

1. Se brindó apoyo terapéutico y pedagógico en las diferentes esferas, con cobertura familiar utilizando distintas estrategias, medios y herramientas con el fin de evitar la monotonía, sobrecarga y acomodación que conllevan a la deserción en 12 programas.
2. Se brindó apoyo a cuidadores con alianza estratégica realizada con PROPACE de manera virtual y 25 padres cuidadores con la estrategia del ARTE DE CUIDARTE a los usuarios y cuidadores con programas de formación programa de salud mental con 781 sesiones en cuidado, salud mental , terapia física, psicología, enfermería.
3. Se conformaron 12 alianzas estratégicas donde se brinda y recibe apoyo desde diferentes sectores educativo, empresarial, cultural y deportivo con , Insdeportes. Inscultura. CES de la Sabana, Universidad de Cundinamarca, Universidad del Rosario, UniMinuto, El Pomar. La secretaria del medio ambiente y programas de inclusión laboral como Kalley y Emcocables. 2 convenios suscritos con el hogar geriátrico San Felipe y San Nicolás.
4. Se realizó apoyo a nivel de inclusión laboral realizando un seguimiento constante y buscando siempre nuevos campos de desarrollo entre otros con Best Buddies, Kalley, Juan Valdez. Kalley, Vivero La Tita, programa de reciclaje RAEES.
5. La fundación CREINSER y Centro de Estudios de la Sabana concederá el grado de bachiller académico a 4 estudiantes, grado de básica primaria a 5 estudiantes y de educación media a 8 estudiantes con un modelo de educación flexible, pertinente, oportuno utilizando plataformas virtuales e innovadoras siendo la primera promoción el en país con este modelo.
6. Se realizaron 3 salidas recreativas al Parque Jaime Duque, museo aéreo espacial y a centro recreacional de Villeta con la asistencia de 280 personas con discapacidad y cuidadores.
7. Se celebrará la semana de la discapacidad con actividades con la feria de Emprendimiento Incluyente y actividades culturales
8. La fundación CREINSER operador del programa celebra en familia el día de la discapacidad en las instalaciones del centro cultural y tiene programado el plan anchetas que beneficia a 280 familias.

PROGRAMA	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
PYP DESARROLLO GLOBAL DEL INDIVIDUAL	358	284	324	290	415	209	**1880**
CICLOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO	1272	1554	1666	1584	1972	1628	**9676**
INCLUSIÓN LABORAL	41	26	56	56	40	40	**259**
TELETRABAJO	166	122	120	122	120	110	**760**
PYP PREESCOLAR	122	213	231	228	380	330	**1504**
PYP DISPOSITIVOS BASICOS ALTERADOS	547	971	979	172	130	936	**3735**
C.E.S	1440	1476	1228	1606	1790	1804	**9344**
ESCULA DE PADRES Y APOYO PSICOSOCIAL	70	33	60	98	41	41	**343**
VISITA IN SITU	134	248	316	276	350	348	**1672**
EMPLEABILIDAD	63	38	58	19	69	51	**298**
TOTAL	**669**	**1184**	**1210**	**400**	**510**	**1266**	**29471**

- **Beneficencia de Cundinamarca**

A través de convenio interadministrativo suscrito con Beneficencia Cundinamarca se cuenta con la atención de dos personas que por su condición física y familiar (discapacidad mental) se ubican en el centro de protección de Beneficencia de Cundinamarca, estos usuarios se encuentran en situación de abandono, con grupo familiar carente de recursos y en condición de discapacidad, y que han venido siendo amparados por el Programa de Atención a la población con discapacidad, en este sentido se han celebrado los siguientes convenios

2021	Convenio interadministrativo N° 010-2021
2022	Convenio interadministrativo N° 002-2022
2023	Convenio interadministrativo N° 003 – 2022 (Convenio suscrito con vigencias futuras y vigente hasta el 31 de diciembre de 2023)

- **Subsidio Monetario a personas en situación de discapacidad y cuidadores vulnerables de la población de discapacidad.**

Se expidió el Acuerdo Municipal N° 07 del 27 de septiembre de 2021 “POR EL CUAL SE CREA EL SUBSIDIO MONETARIO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD,EN LOS GRADOS MODERADO, SEVERO O PROFUNDO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, SE FIJA EL MONTO A ENTREGAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” el cual fue reglamentado mediante el Decreto Municipal N° 152- 2021.

En este sentido se inició con las convocatorias en el año 2022 y se continuó en el 2023 de la siguiente manera**:**

CONVOCATORIAS 2022	
PRIMERA CONVOCATORIA 2022 del 28 de febrero al 28 de abril de 2022	
PERSONAS POSTULADAS PRIMERA CONVOCATORIA	26
APROBADOS (comité 20 de mayo de 2022)	19
NO APROBADOS	7
SEGUNDA CONVOCATORIA 2022 del 01 julio al 15 de agosto de 2022	
PERSONAS POSTULADAS SEGUNDA CONVOCATORIA	96
APROBADOS (Comité 18 agosto de 2022)	53
NO APROBADOS	43
TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS 1° Y 2°	**72**
TOTAL PERSONAS POSTULADAS	**122**

CONVOCATORIAS 2023	
PRIMERA CONVOCATORIA 2023 del 16 de enero al 15 de marzo de 2023	
TOTAL POSTULADOS	68
APROBADOS (Mediante comité desarrollado el día 20 de abril de 2023)	48
NO APROBADOS	20
SEGUNDA CONVOCATORIA del 10 mayo al 10 de julio ampliada del 25 de julio al 08 de agosto 2023	
TOTAL POSTULADOS	71
APROBADOS (Comité desarrollado el 29 de agosto de 2023)	50

NO APROBADOS	21
TOTAL BENEFICIARIOS 1° Y 2°	**98**
TOTAL POSTULADOS	**139**

- **Terapias a la población con discapacidad a través de Equino terapia**

Durante la vigencia 2023, con el fin de fortalecer las acciones que buscan beneficios en la población con discapacidad se consideró pertinente contar con una terapia que ayudará a mejorar y desarrollar habilidades a las personas que sufren o tiene algún tipo de discapacidad a través de rehabilitación por equino terapia con el objetivo de ayudar a las personas con discapacidad en el municipio de Cajicá en su desarrollo cognitivo, físico, emocional, social y ocupacional. En el marco de esta estrategia se contempló un numero inicial de 30 cupos para usuarios del programa de discapacidad.

- **Ayudas técnicas**

El programa de discapacidad cuenta con ayudas técnicas que buscan generar un apoyo a las personas con discapacidad del municipio y sus familias, cuyos requisitos son los siguientes:

- Fotocopia del documento de identificación de la persona con discapacidad
- Fotocopia del documento de identificación del cuidador o persona responsable (en caso de ser padre, madre, hijo, presentar fotocopia de registro civil)
- Certificado del SISBEN en el que se indique nivel y puntaje asignado (niveles 0, 1,2,3)
- Certificado médico que indique el diagnóstico de la persona con discapacidad y copia de la historia clínica.
- Prescripción médica que señale que el solicitante requiere la ayuda técnica y el diagnostico medico
- Fotocopia de un recibo publico
- El solicitante debe presentar derecho de petición presentado a la EPS con recibo y los documentos que anexo a dicho, solicitando la ayuda técnica
- Una vez recibidos estos documentos la secretaria solicita visita de la comisaria de familia para determinar condiciones socioeconómicas y obtener concepto de trabajo social, para la entrega de la ayuda técnica solicitada.

Dentro de las ayudas técnicas que tiene el municipio se encuentran las siguientes:

ITEM	PLACA No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO QUE SE ENCUENTRA	LUGAR UBICACIÓN
1	12558	1	BASTON CANADIENSE 4 PATAS	NUEVO	EN BODEGA SDS
2	12560	1	BASTON CANADIENSE 4 PATAS	NUEVO	EN BODEGA SDS
3	12559	1	BASTON CANADIENSE 4 PATAS	NUEVO	EN BODEGA SDS
4	12557	1	BASTON CANADIENSE 4 PATAS	NUEVO	EN BODEGA SDS
5	12556	1	BASTON CANADIENSE 4 PATAS	NUEVO	EN BODEGA SDS
6	8166	1	BASTON ALUMINIO SENCILLO	NUEVO	EN BODEGA SDS
7	8154	1	BASTON ALUMINIO CANDIENSE SENCILLO	NUEVO	EN BODEGA SDS
8	12552	1	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR IMPORTADA PLEGABLE TAPIZADA	NUEVO	EN BODEGA SDS

9	12553	1	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR IMPORTADA PLEGABLE TAPIZADA	NUEVO	EN BODEGA SDS
10	12554	1	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR IMPORTADA PLEGABLE TAPIZADA	NUEVO	EN BODEGA SDS
11	12555	1	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR IMPORTADA PLEGABLE TAPIZADA	NUEVO	EN BODEGA SDS
12	12561	1	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR IMPORTADA PLEGABLE TAPIZADA PEDIATRICA	NUEVO	EN BODEGA SDS
13	12544	1	CAMINADOR PLEGABLE IMPORTADO	NUEVO	EN BODEGA SDS
14	12545	1	CAMINADOR PLEGABLE IMPORTADO	NUEVO	EN BODEGA SDS
15	12546	1	CAMINADOR PLEGABLE IMPORTADO	NUEVO	EN BODEGA SDS
16	12547	1	CAMINADOR PLEGABLE IMPORTADO	NUEVO	EN BODEGA SDS
17	6463	1	CAMA HOSPITALARIA CON COLCHONETA ANTIESCARAS	BUEN ESTADO	EN BODEGA SDS
18	2018-3659	1	SILLA DE RUEDAS COLOR MORADO	BUEN ESTADO	EN BODEGA SDS
19	3663	1	SILLA DE RUEDAS COLOR ROJO A CUADROS -PEDIATRICA	BUEN ESTADO	EN BODEGA SDS
20	SIN PLACA	1 PAR	MULETAS	BUEN ESTADO	EN BODEGA SDS
21	SIN PLACA	2	SILLA DE RUEDAS AZUL OSCURO	MAL ESTADO	EN BODEGA SDS
22	SIN PLACA	4	SILLA DE RUEDAS NEGRA	MAL ESTADO	EN BODEGA SDS
23	SIN PLACA	1	SILLA DE RUEDAS AZUL CLARO	MAL ESTADO	EN BODEGA SDS
24	12550	1	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR IMPORTADA PLEGABLE TAPIZADA	BUEN ESTADO	
25	12551	1	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR NYLON	BUEN ESTADO	

- **Otros aspectos**

Curso de galletería 2023 A través de la dirección de equidad y familia se estableció comunicación con el SENA para el desarrollo de un curso de galletería para personas con discapacidad del cual se encuentran beneficiados 16 personas que se encuentran recibiendo el curso totalmente gratis toda vez que la gestión con el SENA nos permite la formación y la dirección de equidad y familia ha gestionado los ingredientes para las clases correspondientes.

DIRECCIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUDES

La Dirección de Infancia y Juventud tiene como propósito implementar y evaluar políticas, planes, programas, proyectos, y acciones públicas en beneficio del desarrollo integral y sustentable de las poblaciones de primera infancia, infancia y juventudes; el fortalecimiento de espacios y dinámicas de participación juvenil; implementar la oferta de servicios acorde a los intereses de las poblaciones focalizadas; promover la defensa de sus derechos y garantizar la formación y desarrollo de organizaciones juveniles.

Es importante mencionar que, con la reestructuración administrativa adoptada a través del Acuerdo Municipal 006 de 2022, el programa de primera infancia pasa de la Dirección para la Equidad y la Familia a pertenecer a la Dirección de Infancia y Juventud; es por ello, que lo expuesto en el periodo 2020 – 2022 corresponde a lo ejecutado desde la Dirección para la Equidad y la Familia y la vigencia 2023 corresponde a lo ejecutado desde la Dirección de Infancia y Juventud.

Los programas y estrategias que se ejecutan a través de esta dirección se han desarrollado de la siguiente manera:

Programa de Primera Infancia

- Atención integral a la primera infancia

Este programa tiene como objetivo potenciar el desarrollo integral de niños y niñas de Primera Infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral; con estrategias pertinentes, oportunas y calidad para el goce efectivo de los derechos.

Desde la administración municipal se realiza apoyo logístico al ICBF para garantizar la atención integral a la Primera Infancia, la cual se realiza mediante dos modalidades: Centros de Desarrollo Infantil CDI y Desarrollo Infantil en Medio Familiar. Igualmente se ha mantenido a alianza mediante convenio mediante la Caja de Compensación CAFAM para el funcionamiento del Jardín Social CAFAM.

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
No. de niños asistentes al programa	0	1106	1226	1313	1331	1347	1366	1362	1360	1365	1368	1371
No. de cupos disponibles del programa	1300	1389	1389	1389	1396	1396	1396	1396	1396	1396	1396	1396
RESULTADO	0%	80%	88%	95%	95%	96%	98%	98%	97%	98%	98%	98%
META	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%

*Cobertura vigencia 2020

NOTA: La cobertura de los servicios: Hogar Infantil 69, CDI Milenium 120, CDI Platero y Yo 160, CDI Manas 197, Modalidad Familiar Desarrollo Infantil en Medio Familiar 290, se mantuvo durante la vigencia 2020: Con respecto a la cobertura del Jardín Social CAFAM (560 cupos) varió todos los meses y no se alcanzó en ningún mes la cobertura total.

*Cobertura vigencia 2021

NOMBRE UNIDAD DE SERVICIO	CUPOS ASIGNADOS	COBERTURA	CUPOS TRANSITO ARMÓNICO
JARDÍN SOCIAL CAFAM	560	524	149
CENTRO DESARROLLO INFANTIL MANAS	197	197	83
CENTRO DESARROLLO INFANITL PLATERO Y YO	160	160	63
CENTRO DESARROLLO INFANTIL MILENIUM	120	120	50
HOGAR INFANTIL EL CANELÓN	69	69	25
SERVICIO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR - *FUNDARTI* (LA PALMA, EL ROCIO, CAPELLANIA, GRAN COLOMBIA, LA CUMBRE, GRANJITAS Y RINCÓN SANTO)	290	290	4
SERVICIO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR - *FUNDESTAR* (LIRIOS, MARGARITAS, GIRASOLES, EUGENIAS Y ORQUIDEAS)	240	240	8
TOTAL	**1636**	**1600**	**382**

* Cobertura vigencia 2022

ENTIDAD	NOMBRE DEL SERVICIO	COBERTURA PROGRAMADA	COBERTURAS HASTA EL MES DE NOVIEMBRE	OPERADOR	OBJETIVO	COORDINADOR
ICBF	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL **MANAS**	197	180	Fundación Santa Engracia	Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos	Cirley Poveda CEL: 3112246953
ICBF	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL **PLATERO Y YO**	137	140	Fundación Santa Engracia		Nohora Ramírez CEL: 3132903777
ICBF	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL **MILENIUM**	120	120	Fundación Santa Engracia		David Becerra CEL: 3166269178
ICBF	HOGAR INFANTIL **EL CANELON**	81	80	Asociación de Padres de Familia		Catalina Alarcón CEL: 3204926855

CONVENIO CAFAM	JARDIN SOCIAL CAFAM	521	505	Caja de Compensación CAFAM	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EDUCACIÓN INICIAL EN ÁMBITO INSTITUCIONAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS CERO (0) A SEIS (6) AÑOS EN PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.	Adriana Ochoa CEL: 3014136156

* Cobertura vigencia 2023

ENTIDAD	NOMBRE DEL SERVICIO	COBERTURA PROGRAMADA	COBERTURA 2023	OPERADOR	OBJETIVO	COORDINADOR
ICBF	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL **MANAS**	197	180	Fundación Santa Engracia	Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos	Cirley Poveda CEL: 3112246953
ICBF	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL **PLATERO Y YO**	137	137	Fundación Santa Engracia		Nohora Ramírez CEL: 3132903777
ICBF	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL **MILENIUM**	120	120	Fundación Santa Engracia		David Becerra CEL: 3166269178
ICBF	HOGAR INFANTIL **EL CANELON**	81	81	Asociación de Padres de Familia		Catalina Alarcón CEL: 3204926855
CONVENIO CAFAM	JARDIN SOCIAL CAFAM	560	470	Caja de Compensación CAFAM	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EDUCACIÓN INICIAL EN ÁMBITO INSTITUCIONAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS CERO (0) A SEIS (6) AÑOS EN PRIMERA	Adriana Ochoa CEL: 3014136156

					INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.	

- Ludotecas

Las ludotecas son espacios de recreación y juego, los cuales contribuyen al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias; fortaleciendo habilidades y valores.

Actualmente el municipio de Cajicá cuenta con 3 ludotecas: Centro, Capellanía y Canelón; las cuales son atendidas por 3 ludotecarias, quienes desarrollan actividades en cada sede, en instituciones educativas o en los diversos sectores del municipio. Luego del retorno a la presencialidad, cuando se flexibilizaron las medidas impuestas por el COVID, se consolidaron las siguientes actividades que se desarrollan con la población atendida:

- Talleres de dibujo, pintura y plastilina.
- Manualidades
- Práctica de lectura
- Refuerzo de valores y convivencia armónica entre todos los usuarios de la ludoteca
- Utilización de material reciclado
- Estimulación temprana.
- Implementación de la estrategia de crianza amorosa con Villa Juego en todos los sectores del municipio y su comunidad.
- Ludotecas viajeras institucionales
- Actividades y atención virtual
- Actividades incluyentes para la comunidad promoviendo el desarrollo familiar en el marco del aprendizaje como son: juego libre, coloreado, juegos de mesa, juegos de piso, Origami, filigrana, técnicas de pintura, proyectos en fommy y otras actividades relacionadas.
- Apoyo Instituto Municipal de Cultura y Turismo
- Apoyo Instituto Municipal de Deporte.

Estrategia GOLOMBIAO

Año 2020

- Se implementó la estrategia de Golombiao y Semana de la Juventud (inauguración del juego virtual FlayppyPeace).
- Se logró la articulación con dos ONGs (Mentes jóvenes de El Salvador y JCI Villa María de Argentina).
- Acompañamiento y apoyo a los colectivos de la plataforma Municipal.
- Se promueve espacios para el buen uso del tiempo libre en los jóvenes del municipio, mediante la participación en debates conversatorios y foros sobre temáticas coyunturales.
- Se articularon a las barras sociales de Santa Fe (Fortaleza Cardenal), millonarios (Blue Rain), América (Disturbio Rojo) y Nacional (los del sur), quienes se unieron por una misma causa e hicieron entregas de mercados a familias vulnerables a causa del confinamiento del Municipio de Cajicá.
- Se logró la articulación de las barras sociales de Santa Fe (Fortaleza Cardenal), millonarios (Blue Rain), América (Disturbio Rojo) para hacer la entrega de dulces en la celebración del día dulce en octubre.
- En la Semana de la Juventud se hizo una entrevista con los barristas anteriormente mencionados, donde dieron a conocer a la comunidad cajiqueña quienes son y enviaron un mensaje de paz a los jóvenes.

- Se logró el primer torneo relámpago Golombiao con jóvenes que tienen diversidad de aprendizaje perteneciente a la UAI y con jóvenes de diferentes juntas de acción comunal.
- Se logró en estos espacios de participación fomentar el juego limpio, el trabajo en equipo, celebrar la victoria con humildad, la derrota con dignidad, el respeto a las reglas del juego, la tolerancia, la paciencia, la persistencia y el diálogo.
- Se logró hacer dos foros sobre post Covid, jóvenes y paz con la Dirección de juventud y la ONG Mentes Jóvenes de El Salvador
- Se logró la recopilación de Memoria histórica Golombiao para que los futuros jóvenes cajiqueños tengan conocimiento de esta estrategia.

Año 2021

- Talleres sobre sana convivencia para los jóvenes pertenecientes al programa Golombiao.
- Talleres sobre proyectos de vida.
- Actividad reforestemos nuestro territorio
- Caminatas ecológicas
- Articulación con nuevas ONGs
- Foros en articulación con ONGs (intercambio de experiencias)
- Feria internacional de emprendimientos articulado con ONGs
- Presentación de convocatorias y actividades a través de cooperación internacional. (Empleo, becas académicas, participación juvenil)
- Talleres con las barras futboleras
- Actividades lúdicas y charlas sobre el manejo de las emociones
- Conversatorios sobre temas de interés para los jóvenes
- Encuentro Golombiao 2021, en la semana de la juventud.
- Concurso mejor proyecto sobre sana convivencia.
- Campaña de presentación de la estrategia Golombiao en los diferentes sectores del municipio.

Año 2022

- Se hace presentación y socialización de la estrategia en 22 Juntas de Acción Comunal: Puente Vargas, El Misterio, Santa Cruz, La Florida, Manas, Rio Grande, Capellanía, Conjunto Valles, El Rocío, Gran Colombia, La Laguna, La Estación, El Centro, El Cortijo, Quebrada del Campo, El Bebedero, Rincón Santo, Gran Colombia, Calle Séptima, Puente Vargas, Granjitas, Aguanica, igualmente en la Fundación San Miguel, Fundación Amen y Centro de Orientación Luis amigó.
- Se desarrolla actividades de Golombiao con Fundación San Miguel, Fundación Amen y Centro de Orientación Luis amigó, y las siguientes JAC que se vincularon y el colectivo Forocinema.
- Se implementa la estrategia Golombiao en instituciones educativas públicas y las privadas del Municipio de Cajicá que se vincularon con el proyecto. IED Pablo Herrera, Colegio San Isidro, IED Pompilio Martínez, Centro de orientación Luis Amigo, IDETEC, IED San Gabriel, IED Antonio Nariño, Colegio Colombo Hispano, IED Rincón Santo. En estas actividades se abordaron temas en Pausas activas, Cine foros, Encuentros de fútbol a través de la metodología Golombiao.
- Realizar actividades de gestión inherentes a fortalecer los espacios de actuación interinstitucional en coordinación con la Dirección de Juventud para el desarrollo del proyecto Golombiao

INSTITUCIONES	**Nº DE PERSONAS ATENDIDAS**
FUNDACIÓN AMEN	20
FUNDACIÓN SAN MIGUEL	30
LUIS AMIGO	51
HOSPITAL CAJICA	50
DESARROLLO ECONÓMICO	204
INSTITUTO DEPORTES	40
JCI BOGOTA	3

.

FUNDACIÓN ASPA	1
CACTI	30
TOTAL	**398**

POBLACIÓN	**N° DE PERSONAS ATENDIDAS**
COLEGIO SAN ISIDRO LABRADOR	40
COLEGIO COLOMBO HISPANO	40
IED PABLO HERRERA	183
IED RINCON SANTO SEDE EL BANCO	15
IED RINCON SANTO SEDE GRANJITAS	52
IED POMPILIO MARTINEZ	134
IED ANTONIO NARIÑO	102
IED SAN GABRIEL	47
TOTAL	**613**

N° PERSONAS ATENDIDAS	**IMPACTO JAC**
5	LA PALMA
12	LA ESTACIÓN
10	CANELÓN
10	PUENTE VARGAS VARIANTE
17	CHUNTAME
117	CAPELLANIA
8	MANAS
20	PUENTE VARGAS
15	RINCON SANTO
12	QUEBRADA DEL CAMPO
88	CENTRO
4	CALAHORRA
29	EL ROCIO
16	LA FLORIDA
28	SANTA CRUZ
19	EL MISTERIO
57	EL BEBEDERO
12	TAYRONA
22	CALLE SEPTIMA
35	GRAN COLOMBIA
48	GRANJITAS
584	**TOTAL**

Se realizaron convocatorias en diferentes sectores del municipio de Cajicá, las actividades realizadas son nombradas a continuación:

- 7 convocatoria virtual videos y piezas informativas a través de la página del Facebook oficial de la alcaldía de Cajicá, convocatoria presencial a la comunidad de la vereda El Rocío, EL centro, Gran Colombia, La Florida, Granjitas, igualmente en instituciones educativas: IED Pompilio Martínez, IED Antonio Nariño, IED San Gabriel, Colombo Hispano, Instituto IDETEC, colegio San Isidro Labrador. Población impacta en convocatoria con puerta a puerta 454.

- Se realiza el 8 torneo de Golombiao del 8 al 10 de agosto 2022 participan 4 juntas de acción comunal (El Bebedero, Calle séptima, Capellanía (Fundación San Miguel), Granjitas); en 5 Instituciones educativas. (IED Antonio Nariño, IED Pablo Herrera, IED San Gabriel, Colegio Colombo Hispano, la UAI) y las Escuelas de Formación Insdeportes. Con un total de participación de 350 jóvenes del Municipio.

- Se realiza gestión y reunión con entidades como JCI Bogotá, Instituto Holandés, YMCA, Techo Colombia, Cruz Roja, AFS Colombia y Aldeas Infantiles, ONG Tetapia, con el propósito de generar apoyo con alianzas para desarrollar escuelas de liderazgo y voluntariado juvenil.

- Se realiza 2 ferias de empleo juveniles en coordinación con la secretaria de desarrollo económico. Se invitó a la ONG JCI Bogotá para participar en la feria de empleo juvenil. Primera feria se realizó el 20 de mayo, con una población asistente de 106 jóvenes, la segunda feria de empleo juvenil se realizó el 11 de agosto de 2022, población asistente 98 jóvenes. Para un total de 204 jóvenes.

- Se realizó apoyo y articulación con la corporación sin ánimo de lucro Tepiapa, entidad con la cual la Dirección de Juventud pretendía lograr realizar un convenio de asociación para un curso de liderazgo y voluntariado juvenil.

- Se realizaron visitas a establecimientos comerciales, con el fin de vincularlos a la tienda virtual y tarjeta joven, en articulación con la secretaria de desarrollo económico.

- Se realiza acercamiento a través de la estrategia Golombiao con las Barras Sociales del Municipio de Cajicá. barra la Nación con la cual se realiza voluntariado con la Fundación ASPA, reunión con representantes de barras futboleras Los del Sur la Nación, Blue Rain con el fin de escuchar sus procesos y establecer estrategias de convivencia. se realizó tarde de lectura con la barra Blue Rain una actividad con jóvenes del sector de Capellanía; se realizó gestión y acompañamiento a la actividad realizada con profesional del Hospital profesor Jorge Cavelier para desarrollar espacios de participación sobre derechos sexuales y reproductivos.

- Se apoya en la realización de los eventos de la Dirección de juventud. (semana de juventud, festival del ocio y la fantasía, vacaciones juveniles)

- Se realizó 7 presentaciones de cine foro con colectivo juvenil Foro cinema, en Casa de Juventud con la participación de 85 jóvenes.

- Se realizó apoyo a las actividades del Consejo Municipal de Juventud

07 febrero, reunión centro cultural
14 de febrero, acompañamiento asamblea sabana centro
06 marzo, primera asamblea juvenil del municipio Cajicá centro cultural
30 de marzo, sesión CMJ casa de juventud
27 de abril, sesión casa de juventud
15 de junio, sesión CMJ
11 de julio, sesión consejeros de juventud y secretarios de despacho.
24 agosto, sesión CMJ
30 de agosto, reunión sabana centro.

Año 2023

TIPO POBLACIÓN	N° PERSONAS ATENDIDAS
BARRAS FUTBOLERAS	11
CASA DE LA JUVENTUD	98
CENTRO CULTURAL	19
COLEGIO SAN ISIDRO	126
DIRECCIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD	46
FUNDACIÓN AMEN	24
FUNDACIÓN SAN MIGUEL	69
GIMNASIO LOS LAURELES	20
GIMNASIO SANTA MARIA SABANA	40
HOWARD	28
IED POMPILIO	182
INSDEPORTES	10
LUIS AMIGO	241
TOTAL	**914**

CACTI

2020

- 76 jóvenes vinculados a proyectos de ciencia tecnología e innovación, enfocando en la robótica.
- 76 NNA y jóvenes aumentarán sus puntajes de las pruebas saber en las áreas de matemáticas.
- Cuatro madres comunitarias impactadas con saberes sobre robótica.

2021

- Mantener el cupo exigido por la Universidad Minuto y por la Gobernación de Cundinamarca.
- Iniciar formaciones en modalidad alternancia.

2022

- Se realizó articulación con la dirección de TICS de Cajicá, representantes de la Gobernación de Cundinamarca y la universidad Minuto de Dios, con el fin de organizar los pasos previos al concurso territorial de robótica.
- Se participa con 8 estudiantes en el concurso territorial de robótica CACTI. 26 y 27 de marzo de 2022
- se participa encuentro local de Robótica con delegado de la gobernación de Cundinamarca. (28 julio 2022).
- Se inscribieron 140 jóvenes de los cuales 30 terminaron su proceso.

2023

De acuerdo con la reestructuración administrativa, esta estrategia pasa a ser apoyada por la Secretaría de CTEI - TICS

Jóvenes en Acción

2020

- Firma de Convenio entre prosperidad social y la Alcaldía.
- 320 jóvenes pre registrados desde la dirección de Juventudes.
- Más de 10 comunicaciones para vincular jóvenes en acción.
- 5 charlas masivas sobre qué es ser joven en acción.

2021

- Llegar a pre registrar 500 jóvenes en acción.

- Lograr articulación directa con la Universidad Militar Nueva Granada y el SENA de Cajicá.
- Llevar a cabo 30 comunicaciones para lograr inscribir más jóvenes al programa.

2022

- Se realiza atención a 898 vinculados a jóvenes en acción los cuales reciben transacción monetaria condicionada.
- Se presta los espacios físicos en casa de Juventud para realizar el taller presencial de habilidades para la vida con duración de tres meses de lunes a viernes.
- Se lleva a cabo la divulgación y gestión con prensa para la publicación de piezas informativas del programa (inscripciones, ciclos de pago, socialización de vacantes, cursos y más información originada por prosperidad social.)
- Se socializo la estrategia en las instituciones públicas del Municipio a los jóvenes de grados 10 y 11.

2023

- Se cuenta con un total de 548 jóvenes beneficiados los cuales reciben transacción monetaria condicionada.
- Se continua articulación directa con la Universidad Militar Nueva Granada y el SENA de Cajicá.
- Se realiza la divulgación y gestión con prensa para la publicación de piezas informativas del programa (inscripciones, ciclos de pago, socialización de vacantes, cursos y más información originada por prosperidad social).

Estrategia Azul Manera de Ver

2020

- Entrega de 9 murales al municipio.
- Creación de exposición para jóvenes pertenecientes al programa.
- Aumento de participación de juntas de acción comunal
- Aumento de participación de colectivos juveniles en procesos de pintado de murales
- Creación de eventos transversales con otras estrategias de la Dirección de Juventud.
- Implementación de mecanismos de participación virtuales para jóvenes.
- Uso de más recursos educativos para los jóvenes (video llamadas por medio de plataforma zoom, videos educativos, video tutoriales creados, asesorías personalizadas en cuanto actividades por medio de WhatsApp.
- Creación de aulas virtuales.
- Apoyo en actividades relacionadas con la situación COVID 19 a jóvenes barristas y familias.
- Concurso historieta mural.
- 1er concurso murales parque villa séptima.
- Muestra de pintura en vivo 2020 con colectivo Dynamic
- Concurso logo casa de la juventud.

2021

- Taller de historieta énfasis en estilo franco belga dirigido a colegios, juntas de acción comunal y sectores de Cajicá.
- Taller de muralismo evento semanal "martes de murales".
- Segundo concurso murales villa esperanza.
- exposición llena de color tú territorio 3.
- Segundo conversatorio novela gráfica en Cundinamarca.
- Festival skate.
- Festival grafiti.
- Evento semanal "Espacio para ti".
- Entrevista líderes jóvenes positivos.
- Muestra de pintura en vivo 2021
- Segundo concurso historieta mural
- Entrega de 10 murales al municipio.
- Taller estampado.

2022

- Se realiza reuniones articulación con oficina de turismo y se consolidación de ruta de muralismo foro intermunicipal de muralistas sopó-Cajicá con dirección de juventud alcaldía de Sopó.
- Se realiza clases de Taller de dibujo énfasis en historieta franco belga en Centro de Orientación Juvenil Luis Amigó, Albergue Amen y I.E.D Pablo Herrera, IED Rincón Santo Y Casa de Juventud.
- Se dicta clases de capacitacion en diseño de estampado, conjunto valles de cajicá, Taller de estampado en casa de juventud y se realiza estampado para evento festival artistas independientes, Consejo de Juventud, vacaciones juveniles, proyecto productivo, grupo calistenia, picnic al parque con la J.A.C Puente Vargas en parque skatepark y vacaciones juveniles.
- Se realiza el diseño y pintado de 32 murales mural #1 en coliseo de fortaleza de piedra. mural #2 mural mujer y territorio en Cajicá centro, mural# 3 -grafiti lettering, mural #4"cuentos e historias de Cajicá", mural #5 "tren de vocales" en ludoteca canelón, mural #6 "naturaleza azul “en parque margarita lozano, mural #7 "mujer basquetbolista", mural #8 "cu", mural #9 "iguana en piedra roja", mural #10 "homenaje a vendedor de plantas medicinales", mural #11 "garzón ", mural #12 "una noche", mural #13 "parque skatepark", mural #14 "ambiental", pintado mural #15 "perro fu", mural #16 "hoy son ellos mañana nosotros", los murales se realizaron en Juntas de Acción Comunal El Centro, El Rocío, Rio Frío -sector piedra roja, La Estación, Puente Vargas (parque skatepark), Granjitas, La Laguna, casa de juventud, Insdeportes, ludoteca, secretaria de ambiente,
- Se hace apoyo y acompañamiento a actividades de plataforma de juventud, sesión consejo de juventud 22 de junio de 2022 en casa de juventud.
- Se realiza el Segundo Festival de Grafiti Venado Estridente en el municipio de Cajicá en el marco de la semana de juventud con la participación de 27 muralistas.
- Se realiza concurso de dibujo en IED Pompilio Martínez.
- picnic al parque" con J.A.C Puente Vargas en parque skatepark.
- Se realiza articulación con Secretaría de desarrollo económico y se dicta charla de emprendimiento dirigida a jóvenes barrio villa esperanza
- Reunión con J.A.C Villa Esperanza-calle séptima. Convocatoria en barrio puente Vargas.
- Se realiza gestión para que la profesional en políticas públicas de la secretaria de desarrollo social realice charlas políticas públicas dirigidas jóvenes en casa de juventud.
- Se realiza taller de plastilina de 1 sesión en conjunto valles de Cajicá.

2023 (30 de junio)

- Se realiza el taller de Historieta Franco Belga beneficiando a 63 usuarios
- Se realiza el taller teórico practico de muralismo y sesiones de pintado beneficiando a 124 usuarios
- Se desarrolla el taller de pintura en vinilo beneficiando a 30 usuarios
- Se realizan sesiones periódicas del taller de estampado con 38 usuarios beneficiados
- Se realizan talleres de plastilina y lápices de color con 17 usuarios atendidos
- Se realizas los talleres de patrimonio histórico municipal con 46 beneficiarios

Estrategia SPA

2020

- Se realiza atención a estas 103 familias orientando frente a la necesidad de un tratamiento de rehabilitación, con el objetivo de mitigar el consumo de sustancias en la población y lograra fortalecimiento familiar.
- Se realiza a apertura de historia a jóvenes entre los 18 y 28 años y adultos y articulación con comisaria de menores de edad para verificación de derechos
- Se logra cupo para recibir tratamiento de rehabilitación a 54 adultos y 38 menores de edad
- Se logra realizar seguimiento de los usuarios con el fin de mitigar el consumo, verificar condiciones actuales, mantener estabilidad en cada uno de los tratamientos y fortalecimiento familiar.
- Se realiza 28 visitas domiciliarias a mayores de edad y 17 visitas domiciliarias a menores de edad.
- Se logra impactar y sensibilizar a 57 familias del programa en los temas prevención, resolución de conflictos, figuras de autoridad, responsabilidad y corresponsabilidad.
- Se brindan espacios de aprendizaje y sensibilización a los jóvenes y población del Municipio con el objetivo de mitigar el consumo de sustancias psicoactivas.
- Acompañar a los usuarios y a familias para valoraciones asignadas por la EPS con el fin de garantizar el cumplimiento a citas evitando interrupción del proceso.

- Se logra sensibilizar a menores de edad frente al cumplimiento de normas. Sensibilizar a comerciantes frente a la venta de bebidas embriagantes legales y legítimas. Verificar la cantidad de habitantes de calle en el Municipio.
- Articulación con comisaria y secretaria de salud logrando impacto a usuarios y sus familias, dando respuesta y brindando atención frente a su problemática relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas
- Se logra atención a 73 personas entre hombres y mujeres que durante la contingencia solicitaron orientación psicosocial vía telefónica siendo direccionadas a las diferentes entidades para ser atendidas. Mes de marzo – septiembre

2021

- Dar apertura de historia a mayores de edad receptores del tratamiento de sustancias psicoactivas.
- Atención a menores de edad remitidos por familias e instituciones educativas.
- Consecución de cupo por medio de la EPS para tratamiento ambulatorio o intramural.
- Seguimientos a menores y mayores de edad que estén vinculados en el programa.
- Respuesta a solicitudes enviadas por las diferentes entidades y dependencias del municipio.
- Visitas domiciliarias a usuarios menores y mayores de edad, en donde, se identifique consumo de sustancias psicoactivas.
- Acompañamiento a internamientos y citas en EPS a los usuarios del programa.
- Visitas a fundaciones privadas y asignadas por la EPS.
- Talleres en prevención y sensibilización frente al consumo de sustancias psicoactivas dirigido a padres y usuarios del programa.
- Foros en prevención y sensibilización frente al consumo de sustancias psicoactivas, dirigido a instituciones educativas y escuelas de formación del municipio.
- Apoyo en evento semanal espacios para ti.
- Apoyo en actividades en casa de la juventud.
- Actividad día internacional en la lucha contra el uso indebido y tráfico ilícito de drogas.
- Actividad día internacional de la salud mental.
- Apoyo en la semana de la juventud.
- Jornada vinculación con diferentes entidades, con el fin de identificar factores de riesgo y protectores de la comunidad cajiqueña.
- Taller de sensibilización del programa SPA con las barras futboleras y Skate del municipio.
- Campaña de presentación del programa SPA en diferentes sectores del municipio.
- Podcast sobre prevención en consumo de sustancias psicoactivas.
- Campaña anti contrabando para jóvenes del municipio en articulación con la gobernación.
- Divulgación de servicios amigables en articulación con el hospital de Cajicá.
- Articulación con la secretaria de desarrollo económico para vinculación laboral de jóvenes en post institucional.
- Gestionar la articulación para vinculación de los jóvenes en los diferentes programas que ofrecen las secretarias (Banco de alimentos, Insvivienda, Deportes, Inculturas, Ambiente y educación)

2022

- Se realizaron aperturas de casos a 57 nuevos usuarios que iniciaron su ruta SPA 2022 y reaperturas de usuarios antiguos 26 para un total 83 usuarios con atención.
- Se realiza atención pedagógica a 192 usuarios en temas de fortalecimiento familiar y 34 abordajes a usuarios que tenían interrumpido su proceso para darle una continuidad.
- Se realiza 15 acompañamientos a EPS e Instituciones a usuarios que están en proceso intramural y ambulatorio.
- Se realizó gestión de citas médicas y con especialistas para 55 usuarios
- Se realiza 56 estrategias de concientización por medio de acciones preventivas con el fin de evitar situaciones que puedan servir como factor de riego en el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, tabaco y vapeador en la comunidad en general en temas de fortalecimiento de la autoestima, manejo de emociones, aprovechamiento del tiempo libre.
- Se realizaron 87 talleres Ludico-pedagogicos en prevención en el consumo de SPA, socialización Ruta, En las IED San Gabriel, Pablo Herrera, Capellanía, Antonio Nariño, Rincón Santo, con padres de familia en Fortalecimiento de pautas de crianza, factores de riego, factores protectores, impactando a 2.590 personas.

- Se realiza gestión con diferentes empresas para lograr abrir espacios laborales para usuarios del programa que terminan su proceso de rehabilitación.
- Se realizaron 12 visitas a diferentes fundaciones e instituciones las cuales tienen articulación con las diferentes EPS, para el seguimiento de usuarios en tratamientos ambulatorio e intramural, se realiza acompañamiento a cada usuario y se verifica su evolución. (Fundación Génesis Chía, Fundación Renacer, Clínica Colsubsidio, Fundación La Luz Bogotá, Hospital Jorge Cavelier, luz Chinauta).
- Se realizó acompañamiento a 14 encuentros en los comités Red del Buen Trato, consejo municipal de política social, mesa de infancia y adolescencia, comité de sustancias psicoactivas, comité interinstitucional de erradicación del trabajo infantil CIETI. de manera presencial y virtual durante el periodo 2022 para análisis de los casos reportados.
- El equipo Psicosocial realiza 45 visitas domiciliarias de seguimiento a los usuarios.
- Se cierra con 83 usuarios del programa en proceso, menores de edad (33) y mayores de edad (50)

2023 (30 de junio)

Se cuenta con los siguientes usuarios atendidos:

HOMBRES MENORES DE EDAD (17 USUARIOS)	
CANTIDAD	**TIPO DE TRATAMIENTO**
3	Tratamiento intramural (ICBF)
2	Tratamiento intramural (privada)
5	Post institucional
7	Seguimiento por prevención

HOMBRES MAYORES DE EDAD (32 USUARIOS)	
CANTIDAD	**TIPO DE TRATAMIENTO**
10	Tratamiento intramural (privada)
1	Tratamiento intramural (EPS)
6	Tratamiento Ambulatorio (EPS)
10	Post institucional
5	Abandono de tratamiento

MUJERES MENORES DE EDAD (6 USUARIAS)	
CANTIDAD	**TIPO DE TRATAMIENTO**
1	Tratamiento intramural (ICBF)
3	Ambulatorio
2	Seguimiento por prevención

MUJERES MAYORES DE EDAD (5 USUARIAS)	
CANTIDAD	**TIPO DE TRATAMIENTO**
1	Tratamiento intramural (EPS)
4	Tratamiento Ambulatorio

Estudio de ensayo y grabación 207

2022

- Se logra llegar a 33 usuarios que hacen uso del estudio de ensayo y grabación para la práctica y grabación de sus piezas musicales.
- Se logra la captura de los ensayos de los diferentes artistas, de igual manera la renderización de 12 producciones musicales para uso de los mismos artistas.

- Se les da el espacio a los interesados en acercarse y hacer un reconocimiento de las instalaciones, describiéndoles lo que componen las instalaciones y además de esto los proyectos que allí se pueden realizar 13 usuarios atendidos personalmente.
- Se logran producir 22 archivos musicales para uso de los artistas entregados en formato WAVE.
- Se logra apoyar en transmisiones en vivo de dos sesiones del CMJ a través de Facebook Live.
- Se realiza apoyo a la Dirección de Juventudes en actividades que requieren un Ryder técnico de sonido. 4 actividades
- se diseña formulario en Google para agendar a los jóvenes que quieren hacer uso de las instalaciones del estudio de ensayo y grabación. Se logra la inscripción de 122 personas y se logran programan 128 sesiones a través del calendario Google.

2023

Producciones Realizadas:

- (Podcast, multitrack, solos, voces y cuentos)
- 125 producciones
- Usuarios Cajiqueños atendidos: 90 Usuarios
- **Usuarios sabana centro:**
  - ✓ Chía (8 usuarios)
  - ✓ Gachancipá (6 usuarios)
  - ✓ Nemocón (1 usuario)
  - ✓ Sopó (5 usuarios)
  - ✓ Tabio (12 usuarios)
  - ✓ Zipaquirá (21 usuarios)
  - ✓ Bogotá (10 usuarios)
  - ✓ **TOTAL: 153**

DIRECCIÓN DE MUJER Y GÉNERO

La Dirección de Mujer y Género fue creada a través del Acuerdo Municipal 06 de 2022 y tiene como misión la coordinación, dirección y articulación de programas y proyectos en beneficio de los derechos de mujeres, hombres y población LGBTIQ+, con un enfoque de equidad de género, así
como la actualización de diagnósticos de la situación de las mujeres y población LGBTIQ+.
Su propósito está orientado a la implementación y seguimiento de la política de mujer y género, así como la sensibilización y garantía de los derechos de las mujeres, hombres y población LGBTIQ+, con un enfoque de equidad de género.
Como se mencionó anteriormente, esta dirección fue creada en el marco de la reestructuración administrativa, anteriormente funcionaba como un programa adscrito a la Dirección para la Equidad y la Familia; es por esto, que durante el periodo 2020 a 2022 se expondrá lo realizado por este programa y lo correspondiente a la vigencia 2023 será lo realizado como dirección.

Programa de Mujer y Equidad de Género (2020-2022)

De acuerdo con la política pública de Mujer y género del municipio de Cajicá, aprobada mediante Acuerdo Municipal 03 de 2019, por medio del cual se adopta la política pública Mujer y género 2019 - 2035 **"Cajiqueñas empoderadas y comprometidas con la protección y promoción de sus derechos"** del municipio de Cajicá, Cundinamarca; el programa Mujer y Género de la alcaldía municipal de Cajicá lidera, orienta y contribuye a la implementación de la Política Pública de Mujer y Género, así como a la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres y de la población LGBTIQ+ promoviendo la equidad de género en los planes, programas, proyectos y políticas municipales.

Para la atención de la población del programa mujer y género se han llevado a cabo las siguientes estrategias:

- **Vigencia 2020**

1. **Línea Violeta:** Su lanzamiento se realizó en el mes de octubre como canal de atención y orientación de las mujeres y población LGBTIQ+ del municipio de Cajicá.

2. **Escuelita el ABC de la niña cajiqueña empoderada por sus Derechos:** se realiza entrega de 300 kits para las niñas de los 21 sectores del municipio las cuales contenían agenda, violentometro, gel, llavero con el número de la línea violeta, mochil y gomitas.
3. **Casa social de la Mujer:** Se crea la estrategia de talleres ocupacionales para las mujeres donde por medio de gestión y voluntariado del programa y del Consejo Consultivo de Mujeres se forman a 100 mujeres en cursos de crochet, bisutería, y decoración navideña.
4. **Escuelas de Liderazgo Político para Mujeres:** Se formaron mujeres y población LGBTIQ+ en amor propio, construcción y autoestima, así como política pública y empoderamiento, beneficiando a 20 mujeres del Consejo Consultivo de Mujeres de Cajicá.
5. **Atención y orientación psicosocial:** Se realizan atenciones con activaciones de ruta de atención y redes apoyo para mujeres y población diversa, se atendieron a 30 ciudadanos
6. **Conmemoraciones:** En el marco de la garantía y protección de los Derechos, así como divulgación de fechas representativas como lo son: el día del orgullo LGBTIQ+, Semana por los Derechos de la Mujer, Día por los Derechos de la Salud Sexual y Reproductiva, Día de la No Violencia contra la Mujer, Día de la Niña, Día de la Mujer Rural donde asistieron alrededor 200 ciudadanos.

- **Vigencia 2021**

1. **Línea Violeta:** Se realizó atención, orientación y activación de las rutas de atención y redes de apoyo a través de equipo psicosocial con 79 casos atendidos.
2. **Escuelita el ABC de la niña cajiqueña empoderada por sus Derechos:** se formaron niñas en edades de 5 a 12 años en empoderamiento y política pública derechos humanos, prevención de violencia y autocuidado donde se formaron 57 niñas.
3. **Casa social de la Mujer:** Se realizaron talleres ocupacionales en porcelanicrom, bisutería, velas artesanales, minijardines y Arte Country, Foamy, decoración navideña, vitralismo y técnica vocal donde se formaron a 129 Mujeres y población diversa; así como a 102 mujeres en danza árabe, teatro y elaboración hoja de vida.
4. **Escuelas de Liderazgo Político en las Mujeres:** Se Forman mujeres y población LGBTI en amor propio, construcción y autoestima, así como política pública de mujer y empoderamiento donde se formaron 22 mujeres.
5. **Atención y orientación psicosocial:** Se realizaron atenciones con activaciones de ruta de atención y redes apoyo para mujeres y población diversa donde se atendieron 79 mujeres en garantía de derechos.
6. **Conmemoraciones:** En el marco de la garantía y protección de los Derechos, así como divulgación de fechas representativas como lo son el día del orgullo LGBTIQ+, Semana por los Derechos de la Mujer, Día por los Derechos de la Salud Sexual y Reproductiva, Día de la No Violencia contra la Mujer, Día de la Niña, Día de la Mujer Rural y Carrera Atlética donde participaron 560 ciudadanos.
7. **Ferias de accesos institucionales en articulación con las diferentes secretarias de la administración Municipal:** Feria de la salud para las mujeres, Feria emprendiendo y empleabilidad para las mujeres, Feria de la salud para la población LGBTI, feria de la salud por prevención cáncer de seno, feria de la salud para población LGBTI en las cuales participaron 420 personas.
8. **Reactivación Económica para mujeres en Repostería:** en articulación con el banco de alimentos se entregan 40 ayudas en productos de pastelería y repostería.
9. **Estrategia en el cuidado del ser:** capacitación a las mujeres y población LGBTIQ+ en manejos emocionales, conocimiento de sí mismo, estrategias de cambio y transformación, proyecto de vida y niveles lógicos de conducta se contó con 100 ciudadanos participantes.
10. **Capacitación funcionarios públicos:** Prevención de violencias y discriminación en el marco de las estrategias mi trato es violeta y le digo no a la violencia y Cajicá multicolor libre de discriminación donde asisten 138 funcionarios.
11. **Acompañamientos cambio de identidad:** se realiza apoyo por el equipo interdisciplinario con el fin de brindar herramientas y apoyo al trámite de camino de identidad a 1 ciudadano.
12. **Apoyo consejo consultivo y Mesa LGBTIQ+:** en el año 2022 se apoyaron 80 ciudadanos en el marco del cumplimento de su plan de acción.
13. **Activación Rutas de Atención:** se realizan 18 activaciones de rutas de atención de violencias basados en género.

- **Vigencia 2022**

1. **Línea Violeta:** se ha realizado atención, orientación y activación rutas de atención y redes de apoyo a través de equipo psicosocial con un total de 130 casos atendidos.
2. **Escuelita el ABC de la niña cajiqueña empoderada por sus Derechos:** se forman niñas en edades de 5 a 12 años en empoderamiento y política pública, derechos humanos, prevención de violencia y autocuidado donde participan 167 niñas.
3. **Casa social de la Mujer:** Talleres Ocupacionales en bisutería, minijardines y Arte Country, decoración navideña, arte ruso, jabones, filigrana, danza árabe. donde se forman 230 Mujeres y población diversa 576 mujeres formadas.
4. **Escuelas de Liderazgo Político en las Mujeres:** Se Forman mujeres y población LGBTI en amor propio, construcción y autoestima, así como política pública de mujer y empoderamiento 466 mujeres formadas.
5. **Atención y orientación psicosocial:** Se realizan atenciones con activaciones de ruta de atención y redes apoyo para mujeres y población diversa 130 ciudadanos atendidos.
6. **Conmemoraciones:** En el marco de la garantía y protección de los Derechos, así como divulgación de fechas representativas día del orgullo LGBT, semana por los derechos de la mujer, día por los derechos de la salud sexual y reproductiva, día de la no violencia contra la mujer, día de la niña, día de la mujer rural, semana por la paz donde participan 1418 ciudadanos.
7. **Ferias de accesos institucionales en articulación con las diferentes secretarias de la administración Municipal:** Feria de la salud para las mujeres, Feria emprendiendo y empleabilidad para las mujeres, feria de la salud para población LGBTI, 325 personas emprendedoras participantes.
8. **Reactivación Económica para mujeres del sector de Repostería:** en articulación con el banco de alimentos se entregan 64 ayudas en productos de pastelería y repostería.
9. **Grupos Focales:** Se realizan procesos de sensibilización y empoderamiento a las mujeres en temas como derechos de las mujeres, rutas de atención, canales institucionales de atención ante casos de violencia 299 hombres y mujeres participantes.
10. **Articulaciones Realizadas con Instituciones:** se realiza articulación con instituciones a fin de cumplir con el plan de acción del programa mujer y género con el fin de trabajar mancomunadamente con fines sociales y asistenciales con teleperformans (Inclusión Social), mentes colectivas (se firma carta de intención), grupo Familia, Fundación Drogas La Rebaja, Empresa OISCH (inclusión laboral).
11. **Apoyos consejo consultivo y mesa institucional LGBTI:** Se realizan 11 reuniones con consejo consultivo de mujer y género, 6 Reuniones con mesa Institucional LGBTIQ+

- **Vigencia 2023**

Para lograr la misión y el propósito de la **Dirección de Mujer y Género**, se cuentan con una serie de programas y estrategias, los cuales se describen a continuación:

Programa de transformación económica emprendimiento y empoderamiento

Este programa tiene como objetivo brindar a las mujeres y a la población LGBTIQ+ las herramientas necesarias para emprender y fortalecer sus proyectos productivos, generando así oportunidades de crecimiento económico y autonomía. A través de la formación en procesos productivos y habilidades financieras, se les permitirá desarrollar proyectos emprendedores exitosos, mejorar su bienestar económico y, además, apoyar su economía para romper círculos de violencia económica. Es por ello que cuenta con las siguientes estrategias:

Transformando mi economía.

- **Cursos de formación en artes y oficios para la creación de proyectos productivos:** Estos programas educativos tienen como objetivo proporcionar conocimientos prácticos y habilidades técnicas en campos artísticos u oficios específicos, con el fin de capacitar a mujeres y a la población LGBTIQ+ para emprender proyectos creativos y productivos en sus áreas de interés. Esto promueve su desarrollo personal, económico y social.

Actualmente en la casa de la mujer, se dictan los siguientes talleres:

- Taller de Técnicas en madera
- Taller de Jardinería
- Taller de Escultura
- Taller de Danza Contemporánea
- Taller de Telar
- Taller de Dibujo y pintura

- Taller de Macramé
- Taller de Velas
- Taller de Bisutería
- Taller de Estética y Belleza
- Taller de Arte Ruso
- Taller de Decoración Navideña
- Taller de elaboración de Productos de la Piel
- Taller de Arte Terapia

- **Cursos de educación financiera:** Estos cursos se enfocan en brindar conocimientos y habilidades en el ámbito financiero. Su objetivo es proporcionar herramientas prácticas y adquirir una mayor comprensión y control de las finanzas personales o de los proyectos productivos.

    - Curso de Marketing Digital con una duración de 48 horas con el SENA (17 de abril al 7 de mayo)
    - Taller de Emprendimiento Digital con una duración de 8 horas dictado por la casa de la mujer.

Para un total de 334 mujeres beneficiadas.

- **Ferias con enfoque diferencial:** Estas ferias tienen como objetivo crear espacios de encuentro, intercambio y promoción de productos realizados por mujeres y/o población LGBTIQ+ en nuestro municipio.

Apoyo al Consejo Consultivo de Mujeres en la realización el día 13 y 14 de mayo feria Artesanal y Empresarial en el parque la Estación de Cajicá la cual tuvo gran acogida por la celebración del día de la madre. Apoyando 16 emprendimientos.

Feria de Emprendimiento y empleabilidad realizada el 23 de junio de 2023 en la casa social de la mujer con una participación de 106 mujeres con 12 proyectos productivos, fruto de los cursos mencionados anteriormente.

- **Foros y conferencias:** Son eventos académicos o de capacitación que se centran en temas relacionados con el desarrollo económico, la generación de ingresos y la promoción de proyectos productivos. Se tienen en cuenta las particularidades y necesidades de grupos específicos de la sociedad que se encuentran en situación de vulnerabilidad o que requieren de acciones especiales para acceder a oportunidades económicas.

El día 3 de mayo de 2023 se llevó a cabo **CONVERSATORIO EMPODERAMIENTO FEMENINO**: Dirigido a funcionarias y contratistas buscando a través del conocimiento del cuerpo y su composición, como base para una vida plena y saludable.

El día 10 de mayo de 2023 se llevó a cabo **CONVERSATORIO "EL VALOR DE SER MUJER "**. En apoyo al Consejo Consultivo de Mujer.

El día 29 de junio de 2023 se llevó a cabo **CONVERSATORIO “MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN, RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA.**

El día 31 de agosto de 2023 se llevó a cabo **CHARLA DIVERSIDAD SEXUAL, GÉNERO E INCLUSIÓN,** conferencista Victoria Tirado.

- **Apoyo a la empleabilidad:** Estas actividades formativas buscan proporcionar las herramientas y habilidades necesarias para destacar en el proceso de búsqueda de empleo. El objetivo es fortalecer la confianza y las competencias en la presentación de entrevistas y la elaboración de hojas de vida, lo que brinda una mayor oportunidad de acceder a empleos de calidad y lograr el desarrollo profesional de mujeres y de la población LGBTIQ+.

En conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico se proyectó feria de empleabilidad para la celebración del Día internacional de la Mujer (8 de marzo) con la participación de 125 mujeres.

Se realiza red de apoyo con la Secretaría de Desarrollo Económico para la empleabilidad de las mujeres que se acercan a la Casa Social de la Mujer o que acuden a la línea violeta; el pasado 23 de junio, se realizó una capacitación sobre “elaboración de hoja de vida, entrevista y motivación dictado por el SENA, en el marco de la Feria de Empleabilidad y emprendimiento con la participación de 7 emprendimiento y 111 personas en empleabilidad.

Programa de transformación cultural

El objetivo de este programa es fomentar una sociedad inclusiva, equitativa y libre de discriminación de género. Para lograrlo, se llevarán a cabo diversas actividades de educación, sensibilización y promoción de la igualdad de género y el respeto a los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como de la población LGBTIQ+. Además, se conmemoran fechas importantes que reivindiquen los derechos y valores que se promueven. De esta manera, se busca prevenir la violencia y promover el respeto y la igualdad en nuestra sociedad. Para esto se cuenta con las siguientes estrategias:

- **Conmemoraciones**

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer: Este evento es una oportunidad para visibilizar la lucha por los derechos de las mujeres, promover la igualdad de género y reconocer los logros alcanzados. Aporta al programa de transformación cultural al fomentar la conciencia de género, la valoración de los derechos de las mujeres y la promoción de la participación activa en la sociedad.
Se realizó la conmemoración en tres momentos:

- El primero, con la Secretaría de Desarrollo Económico, una feria de empleabilidad, con la participación de 125 mujeres. (8:00 am. a 12m)

- El segundo momento; una celebración en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca y el Consejo Consultivo de Mujeres, un espacio cultural con un pasillo de mujeres famosas, con la participación de 167 mujeres.

- Y el tercer momento, en horas de la noche, LA ELECCIÓN DE LA MUJER SORORA Y RESILIENTE 2023, con la participación del Honorable Concejo Municipal, cuya elección fue de la Mesa Directiva y el Alcalde Municipal en una lista de 9 postuladas, y con la participación en el evento de 229 personas.

En total de la jornada de conmemoración del día internacional de la Mujer participaron 521 personas, duplicando la participación del año inmediatamente anterior.

El 28 de mayo, Carrera Atlética de la Mujer: Esta carrera promueve la actividad física y la participación de las mujeres en un evento deportivo inclusivo. Aporta al programa de transformación cultural al fomentar la autonomía, el empoderamiento y la promoción de estilos de vida saludables, así como la visibilidad de la mujer en el ámbito deportivo.

Se celebra la Carrera atlética de la mujer, en el sector del Pomar, con el apoyo del Instituto de Deportes, con la participación de 514 mujeres y niñas inscritas, duplicando el número de participantes del año inmediatamente anterior.
El 28 de junio, Día Internacional por los derechos LGBTIQ+: Este día se celebra para promover la igualdad, el respeto y la no discriminación hacia las personas lesbianas, *gays*, bisexuales, trans e intersexuales. Aporta al programa de transformación cultural al promover la diversidad, la inclusión y el respeto por la orientación sexual y la identidad de género. Se realiza la conmemoración de este día con la Presentación de una obra teatral “Que terapia de pareja”, realizada en el Centro Cultural y a la que asistieron (96) personas.
El 11 de octubre, Derechos de la Niña: Esta fecha se conmemora para recordar la importancia de garantizar los derechos de las niñas y promover su desarrollo integral. Aporta al programa de transformación cultural al enfocarse en la protección, promoción y participación de las niñas en igualdad de condiciones, generando conciencia sobre sus derechos y contribuyendo a su empodera miento desde temprana edad.
El 28 de septiembre, Conmemoración de los Derechos Sexuales y Reproductivos: Esta fecha busca concientizar sobre la importancia de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas. Aporta al programa de transformación cultural al promover el acceso a la información, la educación y los servicios de salud sexual y reproductiva, fomentando la autonomía y la toma de decisiones informadas.

El 25 de noviembre, Día de la No Violencia: Este día se conmemora para sensibilizar sobre la violencia de género y promover su erradicación. Aporta al programa de transformación cultural al visibilizar la problemática de la violencia contra las mujeres y promover acciones de prevención, educación y atención integral, contribuyendo a la construcción de una sociedad libre de violencia de género.

- **Escuela de derechos para niños, niñas "Derechos con amor"**

Formación preventiva para niños y niñas de 6 a 10 años, con el propósito de garantizar sus derechos, promover el conocimiento, la identificación y el empoderamiento en temas relevantes. Estos temas incluyen sus derechos y deberes, el autocuidado y la identificación de situaciones de riesgo, donde participaron 435 niñas y niños.

- **Escuela de derechos para adolescentes "Resaltando mis derechos"**

Formación preventiva dirigida a adolescentes mayores de 11 años, con el objetivo de brindarles conocimientos, habilidades y empoderamiento en varios aspectos importantes. Estos incluyen el conocimiento y la identificación de sus derechos y deberes, el fomento del autocuidado, la capacidad de reconocer situaciones de riesgo, el conocimiento de las líneas de atención en casos de violencia de género, la familiarización con los canales de atención disponibles y la exploración de su proyecto de vida, donde participaron 290 adolescentes.

- **Escuela de mujer y género “Mujeres liderando el cambio”**

Se brinda formación a mujeres de Cajicá, con temáticas sobre igualdad de género, roles de género, estereotipos, relaciones de poder y asimetría, perspectiva de género, violencias basadas en género y sexismo, liderazgo, que logren disminuir los índices de violencia, donde participaron 411 mujeres.

- **Observatorio de mujer y género de cajicá**

Se busca consolidar un observatorio de mujer y género que identifique, recolecte, analice y difunda información sobre la situación real de violencia y discriminación basada en género en el municipio de Cajicá, con el fin de generar conciencia, promover políticas efectivas y desarrollar acciones para erradicar estas problemáticas.

- **Foros, conferencias y/o conversatorios**

Son espacios académicos que se centran en temáticas relacionadas con transformación cultural de mujeres, hombres y poblaciones minoritarias, LGBTIQ+; con el fin de concientizar a la comunidad sobre temas del programa de transformación cultural de la dirección de mujer y género.

<u>Programa de apoyo psicosocial</u>

El objetivo del Programa de Apoyo Psicosocial es brindar orientación, asesoría y talleres que promuevan el bienestar emocional y la prevención de la violencia, dirigidos tanto a mujeres como a personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ en el municipio de Cajicá. El programa consta de dos componentes principales: la Línea Violeta y talleres de Gestión de Emociones.

- **Línea violeta (línea de orientación 3184317034)**

La Línea Violeta surge como un mecanismo de orientación y asesoría telefónica dirigido a todas las mujeres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ que residen en el municipio de Cajicá. Su objetivo principal es brindar apoyo y orientación a las mujeres víctimas de violencia, guiándolas hacia las entidades correspondientes para recibir la atención necesaria. Asimismo, busca promover una vida libre de violencias, fomentar el cuidado de la salud mental y emocional, así como el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

Se ha realizado atención, orientación y activación de rutas de atención y redes de apoyo a un total de 104 casos.

-**Talleres de gestión de emociones**

Esta estrategia está dirigida a toda la población y ofrece una variedad de actividades a través de talleres. Estos talleres brindan herramientas para el manejo de emociones, orientación psicosocial y, en algunos casos, remisión a servicios de atención en salud mental.

El propósito de estos talleres es fomentar la reflexión y proporcionar herramientas que permitan a los participantes abrir su corazón y mente a nuevas experiencias que generen bienestar. Algunos de los temas abordados incluyen la gestión de emociones, sanación de heridas emocionales, identificación y prevención de love bombing o

manipulación disfrazada de amor, madurez emocional, promoción de relaciones sanas, desapego (soltar y dejar ir), violencia del apego, relaciones tóxicas, derecho a una vida libre de violencias, prevención de violencias digitales y desarrollo de habilidades socioemocionales para el día a día, contando con la asistencia de 130 personas.

- **Grupos de apoyo**

La Dirección de Mujer y Género de Cajicá ha establecido como estrategia preventiva la difusión amplia de los derechos y mecanismos para garantizar su cumplimiento, con el objetivo de fomentar su conocimiento y exigencia, y así contribuir a la disminución de los índices de violencia en el municipio.

Es una estrategia preventiva con la promoción del trabajo colaborativo desde la Administración Municipal, la Dirección de Mujer y Género busca complementar los esfuerzos de las Comisarías de Familia en la protección de los derechos de la población de Cajicá, mediante la generación de estrategias preventivas en todos los alcances de violencia.

Proponemos convocar a una reunión mensual de manera separada en dos grupos (para evitar la revictimización) con mujeres y hombres que formen parte de las medidas de protección establecidas. El objetivo de estas reuniones es brindar estrategias de prevención a la población afectada por este problema.

La participación de los usuarios en estas reuniones, tienen como finalidad fortalecer la prevención y protección de quienes se encuentran inmersos en situaciones de violencia. Estamos comprometidos en trabajar de manera conjunta para lograr un municipio libre de violencia y con igualdad de oportunidades para todas las personas.

- **Socialización de canales de atención**

El equipo de la dirección, con apoyo del Consejo Consultivo, lleva a cabo recorridos por el comercio, las empresas, las juntas de acción comunal, las universidades y las comunidades que lo soliciten, realizando charlas preventivas de socialización de la línea violeta y los canales de atención llegando a un total de la población Cajiqueña de 775 personas.

- **Mentes colectivas**

Gracias al acuerdo de voluntades entre la Universidad Javeriana y la Dirección de Mujer y Género, nuestro municipio cuenta ahora con la estrategia “mentes colectivas".

Esta es una estrategia escalonada y no presencial que busca la promoción, prevención y atención en salud mental y salud sexual y reproductiva. Proporciona un espacio de escucha, apoyo, acompañamiento, identificación de riesgos y orientación en temas relacionados con la salud mental y sexualidad.

Está disponible de forma gratuita para todos los cajiqueños que lo requieran y se realiza a través de tele consulta solicitando cita a través de la línea violeta, a la cual han asistido un total 28 personas.

Proyecto de construcción casa de la mujer centro

En este momento la Dirección de mujer y Género, realiza junto con el Funcionario Oscar Riaño de la Secretaría de Obras públicas el diligenciamiento de la ficha MGA que permita tener inscrito el proyecto en el Banco de Proyectos del Municipio, con el fin de adelantar los trámites ante entidades del Gobierno Departamental y Nacional para su radicación con el fin de gestionar recursos para este proyecto.

Téngase en cuenta que, uno de los objetivos generales de la Casa de la Mujer es crear un espacio de participación, capacitación y acción desde y para las mujeres. Este enfoque permitirá la construcción de una nueva identidad de mujer como sujeto de cambio social, fomentando su empoderamiento y liderazgo en la comunidad. Asimismo, la Casa de la Mujer brindará asesoramiento y capacitación en diferentes áreas, brindando a las mujeres las herramientas necesarias para tomar el control de sus vidas y convertirse en protagonistas de su propio desarrollo personal y profesional.

Otro objetivo clave del proyecto es sistematizar el trabajo con mujeres, convirtiéndose en un referente para la elaboración de propuestas y políticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres en el municipio de Cajicá. La Casa de la Mujer se posicionará como un espacio de conocimiento y experiencia, donde se recopilarán buenas prácticas y se generará información relevante que contribuya a la formulación de políticas públicas efectivas y sensibles al género.

La Casa de la Mujer es una iniciativa vital que busca abordar las necesidades y problemas específicos que enfrentan las mujeres en el municipio de Cajicá. Este proyecto se basa en la premisa fundamental de brindar asistencia psicosocial y educativa a las mujeres que sufren maltrato, así como a aquellas que desean capacitarse para acceder a mejores oportunidades laborales y económicas. La construcción de esta Casa Social de la Mujer se plantea como una solución integral y multidimensional para fortalecer el empoderamiento, liderazgo y participación de las mujeres en la comunidad.
El Proyecto ya cuenta con diseños arquitectónicos y estructurales aprobados por la Secretaría de Planeación mediante Resolución N° 212 del 13 de junio de 2022.

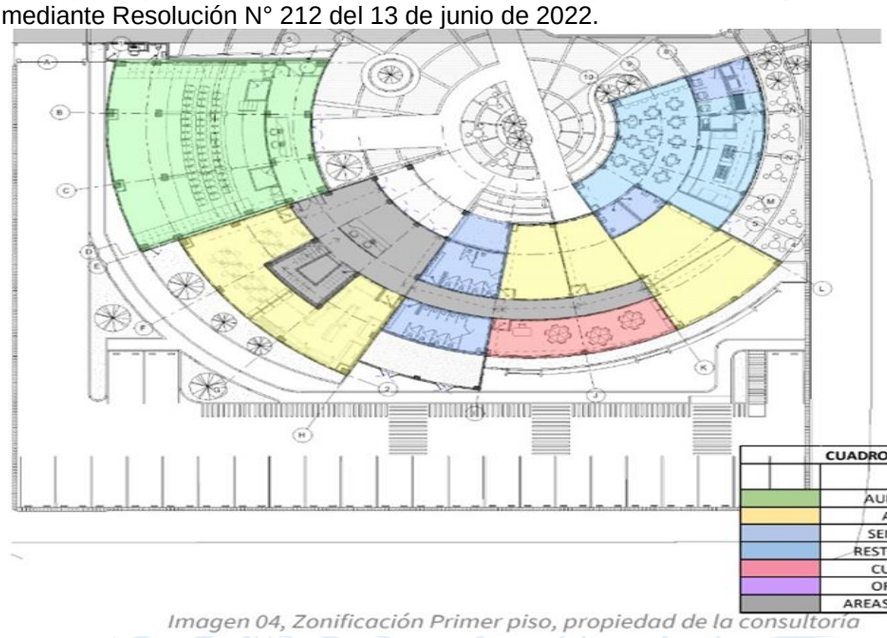

CUADRO DE CONVENCIONES	
ESPACIO	AREA m2
AUDITORIO	164,28
AULAS	203,19
SERVICIOS	112,94
RESTAURANTE	97,92
CUIDADO	47,92
OFICINAS	51,96
AREAS COMUNES	168,24

Imagen 04, Zonificación Primer piso, propiedad de la consultoría

Contará con un área estimada construida de 846.45 metros cuadrados que con muros, circulaciones y estructura suma un total de área construida de 1.006,28 metros cuadrados. El área de urbanismo, integrado por plaza, plaza posterior y parqueaderos suman un total de 1.537.56 metros cuadrados, para un gran total del proyecto de 2.543.84 metros cuadrados.
Finalmente, me permito anexar, imágenes de diseño de fachadas de los diseños aprobados, con el fin de lograr una mejor contextualización de proyecto.

Apoyo y trabajo con otras instancias de participación

Se tiene como objetivo el trabajo mancomunado entre la Consejeras de Mujer y Género los integrantes de la Mesa de Participación LGBTI con la Dirección de Mujer y Género que permite la generación de acciones para el cumplimiento de políticas públicas y planes de acción. Para esto se trabaja de la siguiente manera:

- **Consejo Consultivo de Mujeres**

El Consejo Consultivo de Mujeres tiene como objetivo servir como instancia consultiva para analizar, conceptualizar y formular propuestas sobre los temas de la política pública de mujeres y equidad de género, con el fin de erradicar las desigualdades y discriminaciones que experimentan las mujeres debido a su género.

Se han realizado 9 reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria las cuales se han definido las actividades del Plan de Acción, la aprobación y el cumplimiento de las actividades para las Mujeres Cajiqueñas.

La Dirección en colaboración con el Consejo Consultivo de Mujeres, trabaja brindando apoyo a sus actividades y recibiendo apoyo a su vez, así:

El 15 de junio de 2023 se realizó en coordinación con la Gobernación de Cundinamarca y el Consejo Consultivo; la estrategia *Rodando por los Derechos de las Mujeres Cajiqueñas*, en las Veredas Canelón y Canelón sector El Bebedero, para su desarrollo y, un Cine Foro en la casa social de la mujer con el fin de sensibilizar a las personas y generar condiciones de igualdad y equidad.
Tanto el equipo de la dirección como con apoyo del consejo consultivo se realizan recorridos por el comercio, las empresas, las juntas de acción comunal, universidades y las comunidades que lo soliciten, charlas preventivas de socialización de la línea violeta y los canales de atención.

Se realizaron varias socializaciones con el fin de que las personas conozcan que es una, violencia, tipos de violencia, ciclo de violencia, se les explica el Violentómetro instrumento visual para la detección de la violencia, línea violeta, horarios de atención, y números de las comisarías, Inspección de Policía, Fiscalía donde se obtuvo un impacto total de 312 personas en los siguientes lugares: Programa Banco de alimentos, Universidad Manuella Beltrán, Mujeres de la Comunidad de Canelón, Auxiliares de Enfermería de Secretaria de Salud, Estudiantes del Colegio Antonio Nariño con la Estrategia a la Salida Nos Vemos, Estudiantes grado 11 del Colegio Rincón Santo, Empresa de flores la Conejera ubicada en Canelón.

A continuación, se relacionan todas las actividades realizadas en colaboración con el Consejo Consultivo de Mujeres:

N°	Fecha	Actividad	Observaciones
1	08/03/2023	Conmemoración día de la Mujer	Se realiza elección Mujer Sorora y Resiliente 2023
2	10/04/2023	Boletín Informativo de acciones del consejo consultivo de mujeres	Se realiza apoyo por parte de la Dirección de mujer y género y prensa para publicar el boletín informativo
3	19/04/2023	Plan de acción 2023	Se establece fecha, hora, lugar y responsable para cada una de las actividades de entrega del plan de acción.
4	02/05/2023	Envió plan de acción del Consejo consultivo 2023 a la Gobernación de Cundinamarca	Mediante oficio AMC-SDS 172-2023, se realiza envío al Honorable Concejo Municipal de Cajicá del plan de acción del Consejo Consultivo. Mediante Oficio AMC-SDS 173-2023 se realiza envío del plan de acción por parte de la Dirección de Mujer y Género a la Gobernación de Cundinamarca.
5	05/05/2023	Inicio Curso Telar	Se realiza junto con la consejera de artesanos cursos dirigidos a aprender el tejar en telar ya que es una actividad relajante y gratificante, además es una forma de preservar nuestra cultura
6	10/05/2023	Conversatorio El valor de ser mujer	Apoyo al consejo consultivo por parte de la Dirección en temas logísticos,
7	14-05-2023 15-05-2023	Feria empresarial de mujeres Cajiqueñas	Se buscó abrir espacios de comercialización de los productos elaborados por las mujeres cabeza de familia, artesanas, desplazadas, con discapacidad, adultas mayores, jóvenes rurales que tengan emprendimientos, empresas o famiempresas.
8	15/06/2023	Rodando por los Derechos de las mujeres	Se realiza junto con la Secretaria de Mujer y Equidad *de Género de la Gobernación de Cundinamarca y la Dirección de Mujer y Género de Cajicá, junto con las consejeras del consejo consultivo.* La estrategia está orientada a sensibilizar los derechos de las mujeres donde se brinden condiciones de equidad e igualdad de oportunidades en las mujeres, por lo cual se realizará cine foro y atención psicosocial de las mujeres que lo requieran.

- **Mesa institucional LGBTIQ+**

Mediante el Decreto 090 de 2017 se creó la Mesa de Participación de la población LGBTIQ+ y otras identidades de género en Cajicá. Posteriormente, con el Decreto 011 de 2022 se realizaron modificaciones con el objetivo de eliminar o reducir situaciones de inequidad, y facilitar la inclusión y participación de la población LGBTIQ+. La Dirección de Mujer y Género, en línea con los avances de los movimientos sociales y el surgimiento de nuevas formas de entender la diversidad, ha desarrollado estrategias para ofrecer espacios que reconozcan y respeten

las diferentes formas de identificación y expresión. Estas estrategias incluyen la realización de charlas en diferentes sectores como salud, educación, laboral, deportivo y cultural, con el fin de promover la inclusión y un trato equitativo. Además, se llevan a cabo diversas actividades de promoción de una vida saludable y el crecimiento económico.

Se han realizado 3 Reuniones Ordinarias y 2 extraordinarias con la mesa institucional LGBTI:

N°	Fecha	Actividad	Observaciones
1	23/01/2023	Primera reunión ordinaria de la Mesa de participación.	Se abordaron temas como realización de capacitaciones por parte de la personería la cual se solicitó a dicha entidad. Curso de primeros auxilios psicológicos la cual se tramitó con la Secretaria de Riesgo Reunión con la Secretaría de Seguridad con el fin de realizar dialogo con la fuerza pública sobre temas relaciones con posibles abusos por parte de la fuerza pública Alianzas empresariales para vinculación laboral, la cual se está desarrollando junto con la secretaría de desarrollo económico. De igual manera se solicita el inicio de la política pública para la población
2	15/03/2023	Reunión extraordinaria de la Mesa de participación, con las Secretarías con el fin de socializar plan de acción.	Se solicita a la Mesa Participativa culminar el plan de acción definiendo acciones específicas para desarrollar por parte de cada una de las secretarías.
3	20/04/2023	Segunda reunión ordinaria de la Mesa de participación.	Se realiza segunda reunión ordinaria con presencia de Representante de la Secretaría de Salud y uno de los representantes de la mesa Institucional, donde se busca acordar temas de capacitación por parte de salud, así mismo adelantar temas relacionados con el plan de acción, se solicita nuevamente el envío formal del plan de acción.
4	14/06/2023	Segunda reunión extraordinaria Mesa Institucional LGTBI y otras identidades de Género.	Se realiza reunión extraordinaria con la mesa Institucional con el fin de socializar las diferentes actividades que se vienen realizando, durante el primer semestre.
5	19/06/2023	Tercera reunión ordinaria	Se realiza llamada para el quórum la cual ningún integrante de la mesa asistió por lo cual estaban presentes los delegados de sector institucional ,secretaria de desarrollo social , secretaria de salud ,secretaria de gobierno ,secretaría de desarrollo económico ,y la dirección de mujer y género la reunión consiste en establecer las acciones que se realizaron adelantar acciones a ministerio de la igualdad y equidad para solicitar línea técnica frente al tema de la política pública , capacitación de salud como: *violencias de género ,enfermedades de transmisión sexual, planificación familiar, se solicita a gestión de riesgo capacitación de primeros auxilios psicológicos y habilidades blandas*. se está a la espera que la mesa de participación de LGBTI indique fechas para iniciar las capacitaciones.

Desde la Dirección de Mujer y Género se continúa apoyando diferentes actividades de acuerdo a lo solicitado por la mesa comunitaria con acompañamiento en temas de logística, técnicos de manera oportuna, adicional se vienen adelantando fortalecimiento por parte de las diferentes Secretarías de la Administración, con el fin de garantizar el reconocimiento pleno de los derechos, con actividades como:

N°	Fecha	Actividad	Observaciones
1	17/03/2023	Se realiza acompañamiento a la mesa comunitaria LGTBI por las diferentes oficinas de la administración.	Dicho acompañamiento se realiza con el fin de brindar apoyo en la socialización de las rutas y directorio LGTB Q+, ya que desde la mesa comunitaria buscan acceder a la información de entidades locales, organizaciones sociales, redes de apoyo y afecto con enfoque LGTIQ+.
2	31/03/2023	Visualización Trans conmemoración	Con el fin de resaltar la Visualización Trans conmemorada el 31 de marzo de 2023 se realiza video el cual busca generar impacto no solo en la población LGTBI sino en la comunidad cajiqueña así generando concientización del trato equitativo dentro de la comunidad.
3	20/04/2023	Segunda reunión ordinaria de la Mesa de participación.	Se realiza segunda reunión ordinaria con presencia de Representante de la Secretaría de Salud y uno de los representantes de la mesa Institucional, donde se busca acordar temas de capacitación por parte de salud, así mismo adelantar temas relacionados con el plan de acción, se solicita nuevamente el envío formal del plan de acción.
4	17/05/2023	Conmemoración día Internacional contra la Homofobia, transfobia y bifobia	Se realiza video conmemorando el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia
5	29/05/2023	Ministerio de la Igualdad y la Equidad	Se realiza contacto con el Ministerio de la Igualdad con el fin de solicitar línea técnica para el trabajo de políticas públicas, en el cual se obtiene respuesta que a la fecha no se están asignado encuentros ya que no se tiene una línea de inicio de trabajo, por ello se acuerda realizar próximo contacto en el segundo semestre con el fin de recibir información pertinente.
6	28/06/2023	Conmemoración Orgullo Gay	Para la conmemoración del orgullo Gay se realizó el 28 de junio la obra de teatro titulada "QUÉ TERAPIA DE PAREJA", se realizará en el Centro Cultural.

SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES

Desde la Secretaría de Desarrollo Social se tiene como responsabilidad el liderazgo de las políticas públicas poblacionales de corte social. Por lo cual se debe dar trámite al seguimiento trimestral de las acciones contenidas dentro de estos instrumentos, al igual que se debe estar en constante interlocución con la Secretaría de Planeación para su seguimiento, reporte y análisis.

Desde el mes de marzo de 2021, se inició la revisión y ajuste al seguimiento de las Políticas Públicas poblacionales que están bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social, las cuales son: Política Pública de Mujer y Género; Política Pública de Juventud; Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar; así como la Política Pública de Discapacidad. Finalizando el año 2021 se logró generar un rendimiento óptimo, se dejaron proyecciones presupuestales, físicas y planes de mejoramiento. De igual manera, para la vigencia 2022 se logró mantener rendimientos óptimos y/o estables, igualmente se contó con reportes hasta el cuarto trimestre de 2022, los cuales a su vez contaron con su revisión y planes de mejoramiento. Para la vigencia 2023 se cuenta con reportes y evaluaciones parciales hasta el segundo trimestre, es decir un acumulado del primer semestre de la actual vigencia. Se ha tenido un rendimiento estable, ya que todas las políticas están con un rendimiento del 40% o superior durante este periodo, es de aclarar que cada trimestre equivale a un 25%, lo cual implica que durante el primer semestre se debe tener un acumulado máximo del 50%.

- Política pública de Mujer y Género (aprobada mediante Acuerdo 03 de 2019):

Se realiza revisión y ajuste de la información rendida en la vigencia 2020, ya que teniendo en cuenta la información reportada, se requiere mayor ampliación de esta. Desde el mes de abril y mayo de 2021 bajo la coordinación de la Dirección de Planeación Estratégica se realizaron mesas de trabajo con varias secretarías y entes descentralizados, esto con el fin de reestructurar algunos indicadores de gestión, con el objetivo que fuesen concordantes con las acciones establecidas en la política pública. Todas estas modificaciones y ajustes entraron a conformar el nuevo formato o matriz de seguimiento, la cual deriva del procedimiento establecido por el sistema de integrado de gestión. Las nuevas matrices de seguimiento de fueron entregadas a inicios de junio de 2021, por lo cual inicia la recopilación de las actividades realizadas durante el primer trimestre de 2021, todo esto con apoyo de las dependencias involucradas como responsables de las acciones e indicadores de política pública. Es importante mencionar que los nuevos formatos o matrices de seguimiento, han sido bastante minuciosos al momento de solicitar la información, ya que están orientados a dar la información de manera explícita y a ser objeto de revisión y auditoría constante. De igual manera, cabe mencionar que dentro de los comités y mesas de trabajo se ha expuesto por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección para la Equidad y la Familia, las situaciones que se han presentado en la recolección y rendimiento de la información, por lo cual se han escalado dudas sobre rendimiento presupuestal y nuevamente sobre estructuración de algunos indicadores de gestión.

Al concluir con la vigencia 2021 se contó con un total de implementación del 96% de los 62 indicadores contenidos en la matriz de seguimiento, 59 indicadores obtuvieron un total de implementación del 100% y 3 indicadores pasaron a plan de mejoramiento.

Para el cierre de la vigencia 2022, esta política contó con un buen rendimiento, alcanzando el 97% de cumplimiento, se realizó un aporte del 24.18% a la responsabilidad del plan de desarrollo y un 6.45% al total de la política. Se contó con un indicador con nulo desempeño, el cual estuvo sometido a plan de mejoramiento todo el año, sin embargo, de acuerdo con la entidad responsable de su cumplimiento, debido a trámites administrativos hubo inconvenientes en su cumplimiento, por lo cual se deja con un acumulado que debe ser alcanzado en la siguiente vigencia.
Como se mencionó anteriormente, se cuenta con evaluación de las políticas hasta el primer semestre del año 2023, para la Política Pública de Mujer y Género el porcentaje de avance de la implementación da un acumulado semestral corresponde al 48.07% aportando el 12.01% del cuatrienio y 3,43% al total de la política. El desempeño de esta política es óptimo, sin embargo, se recomienda revisar un indicador que no tuvo ningún tipo de implementación. Teniendo en cuenta que el formato de la matriz de rendimiento fue actualizado, es importante mencionar que, se incorpora el plan de acción con los rendimientos periódicos, por lo cual se identifica que hay indicadores que superan la ejecución presupuestal con respecto a lo programado, los cuales deben ser sometidos a revisión.

- Política Pública de Juventud (aprobada mediante Acuerdo 02 de 2019):

A la par de la Política Pública de Mujer y Género, se realiza la revisión y el ajuste de la información rendida en la vigencia 2020, ya que teniendo en cuenta la información reportada, se requiere mayor ampliación de esta. Desde el mes de abril y mayo bajo la coordinación de la Dirección de Planeación Estratégica se realizaron mesas de trabajo con varias secretarías y entes descentralizados, esto con el fin de reestructurar algunos indicadores de gestión, con el objetivo que fuesen concordantes con las acciones establecidas en la política pública. Todas estas modificaciones y ajustes entraron a conformar el nuevo formato o matriz de seguimiento, la cual deriva del procedimiento establecido por el sistema de integrado de gestión. Las nuevas matrices de seguimiento de fueron entregadas a inicios de junio de 2021, por lo cual inicia la recopilación de las actividades realizadas durante el primer trimestre de 2021, todo esto con apoyo de las dependencias involucradas como responsables de las acciones e indicadores de política pública. Es importante mencionar que los nuevos formatos o matrices de seguimiento, han sido bastante minuciosos al momento de solicitar la información, ya que están orientados a dar la información de manera explícita y a ser objeto de revisión y auditoría constante. De igual manera, cabe mencionar que dentro de los comités y mesas de trabajo se ha expuesto por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección para la Equidad y la Familia, las situaciones que se han presentado en la recolección y rendimiento de la información, por lo cual se han escalado dudas sobre rendimiento presupuestal y nuevamente sobre estructuración de algunos indicadores de gestión.
Al concluir con la vigencia 2021 se cuenta con un total de implementación del 96% de los 66 indicadores contenidos en la matriz de seguimiento, 62 indicadores obtuvieron un total de implementación del 100% y 4 indicadores pasaron a plan de mejoramiento.

Al culminar la vigencia 2022, la política de juventud alcanzó un total de 99%, aportó 24.66% a la responsabilidad del plan de desarrollo y un 6.58% al total de la política. Se generó una alerta con respecto un indicador en específico en materia de obra pública, ya que los rendimientos que se realizaron en los reportes trimestrales, de acuerdo con la Secretaría de Planeación, no permiten una validación y seguimiento claros, este indicador afecta directamente dos políticas públicas.

Como se mencionó anteriormente, se cuenta con evaluación de las políticas hasta el primer semestre del año 2023, para la Política Pública de Juventud el porcentaje de avance de la implementación corresponde al 42.81%, aportando el 10.70% al cuatrienio y 3.6% al total de la política. Frente a esta política se genera una alerta ya que durante el segundo trimestre del año, 5 de los 15 indicadores que fueron reportados en cero en el primer trimestre continúan así, por lo que se solicita una revisión de estos. Teniendo en cuenta que el formato de la matriz de rendimiento fue actualizado, es importante mencionar que, se incorpora el plan de acción con los rendimientos periódicos, por lo cual se identifica que hay indicadores que superan la ejecución presupuestal con respecto a lo programado, los cuales también deben ser sometidos a revisión.

- Política Pública de Discapacidad

Al igual que con las otras dos políticas públicas ya mencionadas, se procede hacer revisión de la información rendida para la vigencia 2020. Sin embargo, esta política no cuenta con batería de indicadores de resultado (trazadores) y tampoco posee indicadores de gestión, ya que el seguimiento solo se hizo con base en el Plan de Desarrollo anterior y no se crearon indicadores para medir la gestión de las actividades plasmadas. Al ser una de las políticas más antiguas, está cerca ha cumplir con su ciclo de vida, pero al no tener seguimiento riguroso no se ha podido tener un panorama de su cumplimiento y menos de su impacto. Al poder evidenciar y compartir estas situaciones con la Dirección de Planeación Estratégica, se emprendió un trabajo de revisión y ajuste en cuanto a los indicadores de gestión. Desde la Dirección de Planeación Estratégica, se realiza la migración a los nuevos formatos para el seguimiento a la vigencia 2021. Sin embargo, es importante mencionar que muchas de las acciones no son alcanzables ya que no se cuenta con suficiente personal y presupuesto para garantizar transversalidad en cuanto a las actividades de impacto que se puedan realizar para la población con discapacidad.

Esta situación ha sido expuesta y se está tratando de subsanar, en la medida de lo posible. Adicionalmente, se realizaron algunas claridades sobre el rendimiento de la información presupuestal, esto con el fin de poder garantizar una linealidad con el Plan de Desarrollo y su avance trimestral durante cada uno de los años de implementación. Lo anterior, teniendo en cuenta que es necesario preparar la información en razón que se encuentra cercano el tiempo de realizar una evaluación ex post, ya que como se mencionó anteriormente, el tiempo de vida de esta política está próximo a culminar.

Al concluir con la vigencia 2021 se cuenta con un total de implementación del 85% de los 72 indicadores contenidos en la matriz de seguimiento, 58 indicadores obtuvieron un total de implementación del 100% y 14 indicadores pasaron a plan de mejoramiento.

Para el cierre del año 2022, el rendimiento alcanzado durante la vigencia 2022 corresponde al 99% en la vigencia, aportó un 24.65% a la responsabilidad del cuatrienio del Plan de Desarrollo y 9.86% al total de la política. Esta política tuvo un cambio significativo frente a la vigencia 2021, las diferentes dependencias responsables de sus acciones realizaron esfuerzos en el mejoramiento de su desempeño, sin embargo, durante la evaluación del periodo se identificó que hubo acciones que tuvieron un inicio tardío, por lo que se recomienda para la presente vigencia agilizar más el proceso. Se contó con un indicador que todo el año se reportó sin rendimiento, por lo cual pasó a plan de mejoramiento para ser abordado en la siguiente vigencia.

Como se mencionó anteriormente, se cuenta con evaluación de las políticas hasta el primer semestre del año 2023, para la Política Pública de Discapacidad cuenta con un avance de la implementación de la política corresponde al 43,06%, aportando el 10,76% al cuatrienio y el 3.08% al total de la política. Teniendo en cuenta que el formato de la matriz de rendimiento fue actualizado, es importante mencionar que, se incorpora el plan de acción con los rendimientos periódicos, por lo cual se identifica que hay indicadores que superan la ejecución presupuestal con respecto a lo programado, los cuales deben ser sometidos a revisión.

- Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

A diferencia de las demás políticas, al mostrar un rendimiento superior al 90% en la vigencia 2020, desde la Dirección de Planeación Estratégica no se requiere una revisión a profundidad de esta, aunque si se realizan recomendaciones en cuanto a mejoramiento de la información en cada una de las actividades implementadas. Al ser una política con niveles y complejidad superior en comparación con las otras tres políticas públicas ya mencionadas, fue la última política en ser migrada.

Al concluir con la vigencia 2021 se cuenta con un total de implementación del 95% de los 89 indicadores contenidos en la matriz de seguimiento, 85 indicadores obtuvieron un total de implementación del 100% y 4 indicadores pasaron a plan de mejoramiento.

Para finalizar el 2022, el rendimiento de la política durante la vigencia fue de 98%, aportó un 24.42% a la responsabilidad del plan de desarrollo y un 7.52% a la política. Es importante mencionar que, esta política es una de las cuales ha tenido rendimiento óptimos y estables durante los años que se ha realizado el seguimiento; sin embargo, es importante mencionar que, al igual que la política pública de juventud, se vio afectada por que se generó una alerta con respecto un indicador en específico en materia de obra pública, ya que los rendimientos que se realizaron en los reportes trimestrales, de acuerdo con la Secretaría de Planeación, no permiten una validación y seguimiento claros, este indicador afecta directamente dos políticas públicas
Como se mencionó anteriormente, se cuenta con evaluación de las políticas hasta el primer semestre del año 2023, para la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar cuenta con un avance corresponde al 47.22%, aportando el 11.80% al cuatrienio y 3,3% al total de la política. El desempeño de esta política es adecuado para el periodo evaluado, se deben revisar 3 indicadores que fueron reportados sin ninguna ejecución. Teniendo en cuenta que el formato de la matriz de rendimiento fue actualizado, es importante mencionar que, se incorpora el plan de acción con los rendimientos periódicos, por lo cual se identifica que hay indicadores que superan la ejecución presupuestal con respecto a lo programado, los cuales deben ser sometidos a revisión.

CONCEPTO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaría de Desarrollo Social es una de las secretarías más grandes en cuanto a personal, presupuesto y población a atender. Se han emprendido grandes esfuerzos ya que la pandemia por COVID -19 hizo que las direcciones técnicas se replantearan la atención a los usuarios, esto con el fin de garantizar y mantener coberturas, así como buscar maneras de beneficiar a población cajiqueña que se encontraba en estado de vulnerabilidad significativa.

El retorno a la presencialidad significó una vuelta a la normalidad, sin embargo, también implicó un aumento de las necesidades de personal, espacios y recursos económicos para atender a toda la población que esperaba encontrar la oferta institucional de manera presencial. Con el retorno a la presencialidad se han emprendido

esfuerzos para buscar una mayor cobertura y calidad en los programas sociales, todo esto orientado al cumplimiento del Plan de Desarrollo “Cajicá tejiendo futuro, unidos con toda seguridad”.

Lo anteriormente mencionado, ha hecho que a nivel administrativo se fortalezcan esfuerzos para reorganizar internamente a la Secretaría de Desarrollo Social, todo esto, con el propósito de balancear cargas entre las direcciones técnicas y de propender por los “planes bandera” de la administración municipal. Como resultado de la reorganización interna se pasa de contar con dos direcciones a tener tres direcciones técnicas: Dirección para la Equidad y la Familia, Dirección de Infancia y Juventud y Dirección de Mujer y Género. Dicha reorganización busca generar un equilibrio inicial en las cargas administrativas y operativas, pues desde el inicio se encontró un desbalance con respecto a la Dirección para la Equidad y la Familia, donde se encontraban la mayor parte de los programas de la secretaría; adicionalmente se encontraron dos programas sociales que no estaban dentro de las dos direcciones, por lo cual fueron asumidos directamente por la secretaria.

Pese a lo anteriormente mencionado, es importante resaltar que, aunque ha habido desbalances administrativos, los programas han realizado un gran trabajo a través de cada una de sus direcciones; ya que estos se han vuelto bastante rigurosos, operativos y visibles entre la población cajiqueña.

Programas como Familias en Acción, gracias a su buen comportamiento cumpliendo lo estipulado en el Convenio suscrito con Prosperidad Social ha logrado que se duplique el número de cupos para familias cajiqueñas en situación de pobreza y pobreza extrema. Uno de los grandes retos que surge con esto es garantizar espacios físicos aptos y permanentes para la atención a la gran cantidad de usuarios que se reciben a diario; adicionalmente fortalecer el personal dispuesto para la atención a usuarios, por lo cual en la vigencia 2023 se contrata una persona natural adicional como apoyo al programa.

Por otra parte, el Programa Banco de Alimentos, ha fortalecido su atención a las familias en situación de pobreza que son potenciales beneficiarios, el área de trabajo social, que es donde se filtra a las familias que ingresan y permanecen en el programa, ha sido fortalecida con otro profesional. La estrategia de la Fundación Éxito ha contado con un desempeño óptimo, lo que ha hecho que se incremente el valor del bono para mercar y el número de gestantes y lactantes a beneficiar. De igual manera, se han vuelto más rigurosos los requisitos de ingreso y permanencia en este programa, lo que ha hecho que las familias sean más conscientes de su situación y las acciones que deben emprender para superar la situación en la que se encuentren, esto hace que la corresponsabilidad entre Estado y población pueda construirse de manera más sólida.

En cuanto al programa de Discapacidad, se cuenta con avances en la implementación de estrategias que aportan a la comunidad, un claro ejemplo de esto, es la creación y puesta en marcha del subsidio monetario para cuidadores y personas con discapacidad, ya que pese a tener ciertos requisitos que en algunas ocasiones hacen que la población desista de continuar con el proceso, es importante rescatar que se garantiza que dicho subsidio llega a las personas para las cuales fue concebido; con respecto a esto, es necesario mantener comunicación constante con la Secretaría de Salud ya que uno de los requisitos indispensables es el certificado de discapacidad. Es importante mencionar, que luego de realizar gestiones en la Gobernación de Cundinamarca, también se logró obtener 13 cupos para un subsidio departamental. Al revisar el proceso con la UAI, es importante resaltar que se ha logrado aumentar coberturas y fortalecer el tema de detección de discapacidades desde la primera infancia, adicionalmente se debe mencionar la gestión realizada con respecto a alianzas con empresa privada en pro de la inclusión de la población con discapacidad. Sin embargo, es importante mencionar que, las instalaciones donde actualmente opera la UAI son insuficientes para la atención de la población, además están bastante deterioradas; se cuentan con instalaciones nuevas para el funcionamiento de la UAI, pero la obra aún no ha sido recibida a satisfacción por aspectos de fluido eléctrico.

Con respecto al programa Adulto Mayor, es importante resaltar, que es uno de los programas más estables y completos que se tienen, sin embargo, no ha sido posible aumentar cobertura, teniendo en cuenta que esto implica aumento presupuesto para contratación de mayor número de profesionales, servicios de alimentación y capacidad de las instalaciones. Este programa durante todas las vigencias ha logrado dar cumplimiento al plan gerontológico en cuanto a la prestación de servicio de bienestar y protección para las personas mayores, es importante resaltar la realización de dos salidas lúdico pedagógicas, las cuales fueron realizadas en el 2023 teniendo en cuenta ajustes internos. Un reto que es importante mencionar, es garantizar el funcionamiento de las nuevas instalaciones para la atención permanente de personas mayores en situación de vulnerabilidad, ya que la obra fue recibida pero debido a trámites correspondientes a certificaciones requeridas por conexión eléctrica

por lo que a la fecha no se cuenta con servicio de energía para un correcto funcionamiento implica un mayor presupuesto para el funcionamiento ininterrumpido de estas instalaciones.

Dentro de la reestructuración administrativa, es importante mencionar que se cuenta con la Comisaría Tercera de Familia, esto teniendo en cuenta que las dos comisarías existentes se encontraban desbordadas y ya no son suficientes para atender a la población cajiqueña que va en crecimiento significativo. Es necesario mencionar que, las comisarías cuentan con un equipo de planta y se apoyan en equipos vinculados por prestación de servicios, estos equipos de apoyo deben ser vinculados lo antes posible, al inicio de cada vigencia.

Como se mencionó anteriormente, se cuenta con la nueva Dirección de Mujer y Género, la cual anteriormente funcionaba como un programa adscrito a la Dirección para la Equidad y la Familia, esta dirección cuenta con el reto de continuar con la visibilización de las estrategias en pro de la mujer y la población LGBTIQ+. También es importante resaltar que se debe continuar y fortalecer la articulación con las Comisarías de Familia y las demás entidades municipales, esto con el fin de generar un impacto real sobre aquellas personas que requieren los servicios prestados por esta dirección. Un reto que se ha evidenciado son las falencias existentes con respecto a la articulación con la Fiscalía General de la Nación en la denuncia de casos de violencias, ya que no se ha logrado la inmediatez en las actuaciones pertinentes.

La Dirección de Infancia y Juventud pasó a tener nuevos programas, ya que ha venido atendiendo exclusivamente a los jóvenes. La atención a jóvenes se ha fortalecido gracias a la difusión de las estrategias que conforman esta dirección, ya que dichas estrategias han realizado esfuerzos por descentralizarse e impactar en los diversos sectores del municipio. También es de resaltar el fortalecimiento y articulación con las instancias de participación ciudadana juvenil, con quienes se trabaja de la mano para su funcionamiento y fortalecimiento; adicionalmente, las actividades de gran impacto poblacional se diseñan en articulación con estas instancias, lo que genera impacto positivo en la población. Nuevas estrategias como lo es el estudio de ensayo y grabación 207, han abierto nuevos espacios para el arte y la cultura, lo cual hace que Cajicá se posicione como un municipio pionero con estos espacios. El área de primera infancia e infancia pasó a ser parte de esta dirección, donde además de un equilibrio de cargas, se encuentra una articulación ya que los grupos poblacionales a atender se encuentran dentro de ciclos vitales cercanos; por lo cual se garantizó la articulación en cuanto al apoyo y fortalecimiento de los programas de atención integral a la primera infancia, así como el funcionamiento de las ludotecas y la realización de eventos de celebración de fechas que son relevantes en el desarrollo a través del juego y la recreación para los niños y niñas cajiqueños.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.

[En este apartado describa, con el mayor detalle posible y por vigencia, el estado de avance y ejecución de los programas, estudios y proyectos ejecutados o en ejecución que correspondan a la misionalidad del despacho, entidad u órgano. Considere añadir la relación de proyectos financiados directa o con entidades nacionales, departamentos u otros municipios, detallando su estado actual. Agregue, por vigencia, los demás reportes administrativos que considere apropiados, o complemente los que se proponen a continuación]

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**	**ESTADO**		**VALOR DE LA APROPIACIÓN** (En millones de Pesos)	**VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)**	**VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)**
		EJECUTADO [marque X]	**EN PROCESO [marque X]**			
VIGENCIA 2020						
BPIN 2020251260005	PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE			*$ 1.132.600.000 **$ 3.135.385.050	**$ 2.804.222.767	**$ 971.035.017

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]			
	CAJICÁ, CUNDINAMARCA					
BPIN 2020251260015	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.			*$ 962.300.000 **$ 4.316.349.150	**$ 4.313.114.933	**$ 1.754.717.790
BPIN 2020251260079	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y A LA POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL EN EL MUNICIPIO CAJICÁ, CUNDINAMARCA			**$ 4.518.714.540	**$ 3.912.762.075	**$ 1.283.998.560
VIGENCIA 2021						
BPIN 2020251260005	PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	X		*$2.513.876.864 **$1.995.141.342	*$1.808.253.970,98 **$ 1.717.927.569	*$1.793.342.753,98 **$ 1.685.329.569
BPIN 2020251260015	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.	X		*$1.824.682.599 **$ 1.773.653.971	*$1.791.333.784 **$ 1.773.653.971	*$1.776.422.567 **$ 1.758.742.754
BPIN 2020251260079	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y A LA POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL EN EL MUNICIPIO CAJICÁ, CUNDINAMARCA	X		*$ 2.908.465.333 **$ 9.809.456.868	*$2.678.404.830,84 **$ 9.698.753.240	*$2.308.219.664,20 **$ 6.046.068.402
VIGENCIA 2022						

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]			
BPIN 2020251260005	PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	X		*$2.660.398.882 **$ 2.666.614.882	*$2.492.496.576,93 **$ 2.498.712.577	*$2.457.828.488,93 **$ 2.464.044.489
BPIN 2020251260015	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.	X		*$ 2.227.908.055 **$ 8.352.711.538	*$2.084.565.580 **$ 7.969.375.862	*$2.016.865.362 **$ 2.031.776.579
BPIN 2020251260079	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y A LA POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL EN EL MUNICIPIO	X		*$6.393.103.270 **$ 6.763.288.436	*$3.235.003.207,00 **$ 3.605.186.300	*$2.998.890.841,00 **$ 3.351.336.494
VIGENCIA 2023						
BPIN 2020251260005	PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	X		*$3.760.112.305,15 **$ 3.354.057.410	*$3.611.040.057,57 **$ 2.238.176.219	*$2.052.130.513,31 **$ 1.093.780.850
BPIN 2020251260015	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.		X	*$3.450.018.786,47 *$ 3.491.735.262	*$2.108.488.476 **$ 2.108.488.476	*$1.261.234.166 **$ 1.166.616.444

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]			
BPIN 2020251260079	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y A LA POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL EN EL MUNICIPIO		X	*$8.794.165.866,26 **$14.259.297.482	*$5.666.626.820,00 **$ 5.560.290.255	*$4.304.577.876,10 **$ 3.782.618.096

*Fuente: Ejecuciones pasivas, Secretaría de Hacienda agosto de 2023. SUIFP territorio
**Fuente Visor KPT – Secretaría de Planeación, junio 2023

*Aclaración 1: estos valores corresponden a lo que se reporta en las ejecuciones pasivas de cada vigencia. Para la vigencia 2020 el valor apropiado se encontró directamente el SUIFP – Territorio ya que las ejecuciones presupuestales estaban estructuradas con base en el anterior Plan de Desarrollo.

**Aclaración 2: estos valores corresponden a lo contenido en el visor sobre rendimiento físico y financiero de las metas de Plan de Desarrollo y proyectos de inversión del Kit Territorial de Planeación – KPT.

INFORME SOBRE REGLAMENTOS, COMITES, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSION DEL DOCUMENTO
1	PROCEDIMIENTO PARA ATENCION A JOVENES	Se orienta a articular políticas públicas de orden nacional, departamental y municipal en pro del reconocimiento y garantía de derechos de las juventudes, mejorando la calidad de vida de vida de las mismas.	GDS-PR-005	10/12/2021	1
2	PROCEDIMIENTO PARA ATENCION A JÓVENES CON ADICIONES O CONSUMOS DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS - SPA	Se orienta a fortalecer los procesos de desarrollo de capacidades institucionales a nivel nacional y territorial, orientados a la promoción de la salud, la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.	GDS-PR-009	10/12/2021	1
3	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENESTARINA	Se describe el procedimiento para el ingreso de unidades de AAVN, así como la distribución a los puntos de consumo (CDI y unidades familiares).	GDS-PR-010	10/12/2021	1
4	PROCEDIMIENTO PROGRAMA GEN - CERO	Se describe procedimiento para inscripción y desarrollo del programa de seguridad nutricional para madres gestantes y lactantes, en coordinación con la Gobernación de Cundinamarca y convenio con la Fundación Éxito.	GDS-PR-011	10/12/2021	1
5	PROCEDIMIENTO PARA LA VINCULACIÓN Y ATENCIÓN AL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA	Se describe el procedimiento para la vinculación de niños y niñas de primera infancia a los programas públicos desarrollados en el Municipio de Cajicá.	GDS-PR-012	27/12/2021	1

6	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN PERSONA MAYOR	Brindar atención multidisciplinaria e integral a las personas mayores, favoreciendo los derechos y enfatizando en la humanización y dignificación de esta población	GDS-PR-001	10/12/2021	1
7	PROCEDIMIENTO FORMACIÓN EN LA CASA SOCIAL DE LA MUJER	Avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres y garantizar las condiciones para que participen en los ámbitos políticos, económicos y sociales y rechazar cualquier tipo de violencia	GDS-PR-002	07/12/2021	1
8	PROCEDIMIENTO PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS	Favorecer el bienestar de las familias de diversos grupos poblacionales identificados en situación de vulnerabilidad, contribuyendo en su formación personal, socio-familiar, ocupacional y el mejoramiento nutricional brindando un paquete alimentario mensualmente.	GDS-PR004	01/03/2023	08
9	PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN Y ENTREGA DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR	Fijar las actividades, responsabilidades y competencias que tiene la Administración Municipal, interviniente en las actividades de postulación de beneficiarios al Programa Colombia Mayor del Ministerio de Trabajo.	GDS-PR-006	10/12/2021	1
10	PROCEDIMIENTO RETIRO DE BENEFICIARIOS PROGRAMA COLOMBIA MAYOR	Fijar las actividades, responsabilidades y competencias que tiene la Administración Municipal, interviniente en el procedimiento de retiro de beneficiarios del programa Colombia Mayor del Ministerio de Trabajo	GDS-PR-007	10/12/2021	1
11	PROCEDIMIENTO PARA LA VINCULACIÓN Y ATENCIÓN AL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	Brindar atención integral a la población con discapacidad ofreciéndoles programas terapéuticas, pedagógicos, artísticos, deportivos, recreativos, ocupacionales y laborales mediante un plan de intervención, pertinente oportuno, flexible y adecuado en los niveles de intervención.	GDS-PR-013	27/12/2021	1
12	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL SUBSIDIO MONETARIO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD O A CUIDADORES VULNERABLES	Reglamentar las condiciones y requisitos de postulación para otorgar el subsidio monetario a personas en situación de discapacidad y/o cuidadores vulnerables de personas en dicha situación, en los grados moderado, severo o profundo, del municipio de Cajicá.	GDS-PR-015	11/02/2022	1
13	PROCEDIMIENTO ATENCIÓN CONFLICTOS DE FAMILIAR - COMISARIA DE FAMILIA	Brindar una orientación con respecto a los conflictos que se generan al interior o exterior de las familias en donde se vea involucrado un menor de edad o cualquier integrante de la familia, mediante la identificación de sus propios recursos psicosociales con el fin de dar solución a los conflictos generados.	GDS-PR-019	16/01/2023	1
14	PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN COMISARIA DE FAMILIA	Brindar una orientación para realizar conciliaciones en las Comisarias de Familia para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	GDS-PR-017	10/01/2023	1
15	PROCEDIMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS COMISARIA DE FAMILIA	Garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante la gestión inter institucional, familiar, social y del estado con el fin de satisfacer los derechos de los mismos, desarrollado en las Comisarias de Familia de la Alcaldía Municipal de Cajicá.	GDS-PR-018	13/01/2023	1
16	PROCEDIMIENTO MEDIDAS DE PROTECCIÓN	Establecer los lineamientos para otorgar medias de protección a los miembros de la familia, de acuerdo a la normatividad vigente relacionada.	GDS-PR-016	03/01/2023	1

17	PROCEDIMIENTO ATENCIÓN LÍNEA VIOLETA DIA	Brindar atención telefónica a mujeres mayores de 18 años que habitan en el municipio de Cajicá en el marco de la protección a mujeres víctimas de violencia, con el fin el contribuir a la garantía de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias donde se promueva el cuidado de la salud mental, emocional y reconocimiento de sus derechos donde el equipo psicosocial y jurídico oriente las rutas de atención según el caso.	GDS-PR-014	8/02/2022	1
18	PROCEDIMIENTO FORMACIÓN EN LA CASA SOCIAL DE LA MUJER	Avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres y garantizar las condiciones para que participen en los ámbitos políticos, económicos y sociales y rechazar cualquier tipo de violencia	GDS-PR-002	07/12/2021	1

Fuente: Mapa de Procesos Alcaldía de Cajicá, Isolucion – 04 de septiembre 2023

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO O MANUAL EN ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO PROYECTADO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO Y/O DOCUMENTO
1	Acuerdo Municipal 05 de 2014.	Por medio de la cual se crea el programa centro vida club edad de oro y sus satélites para el bienestar del adulto mayor y se dictan otras disposiciones.	Acuerdo Municipal	26/05/2014
2	Acuerdo Municipal 022 de 2013	Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad, Cajicá 2014-2023.	Acuerdo Municipal	25/11/2013
3	Acuerdo No 04 de 2015	Por medio del cual se crea el auxilio exequial funerario a los adultos mayores en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad habitantes del municipio de Cajicá.	Acuerdo Municipal	03/07/2015
4	Acuerdo municipal N 15 de 2016	Por el cual se crea el consejo Gerontológico de Envejecimiento y Vejez del Municipio de Cajicá	Acuerdo Municipal	18/11/2016
5	Acuerdo 07 de 2012.	Por medio del cual se crea la estampilla para el bienestar del Adulto Mayor en el municipio como tributo autorizado por la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009.	Acuerdo Municipal	27/07/2012
6	Acuerdo N° 022 de 2013	Por el cual se adopta la política pública Municipal de discapacidad Cajicá 2014-2023	Acuerdo Municipal	25/11/2013
7	Acuerdo N° 12 de 2012	Banco Social de Ayudas Técnicas para la atención de personas en condición de discapacidad permanente y/o transitoria	Acuerdo Municipal	
8	Acuerdo N° 05 de 2017	Por el cual se institucionaliza el día de las personas en condición de discapacidad en el Municipio de Cajicá - Cundinamarca	Acuerdo Municipal	30/06/2017
9	Acuerdo N° 02 de 2019.	Por medio de la cual se adopta la Política Pública Municipal de Juventud 2019-2035 “Jóvenes comprometidos con Cajicá” del Municipio de Cajicá - Cundinamarca	Acuerdo Municipal	05/02/2019
10	Acuerdo N° 03 de 2019.	Por medio de la cual se adopta la Política Pública Municipal de Mujer y Género 2019-	Acuerdo Municipal	05/02/2019

		2035 “Cajiqueñas empoderadas y comprometidas con la protección y promoción de sus derechos” del Municipio de Cajicá - Cundinamarca		
11	Acuerdo N° 12 de 2019.	Por medio de la cual se adopta la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Municipio de Cajicá, Cundinamarca 2019-2035	Acuerdo Municipal	27/06/2019
12	Acuerdo N° 07 de 2021	Por el cual se crea el subsidio monetario a personas en situación de discapacidad y cuidadores vulnerables de la población en situación de discapacidad del Municipio de Cajicá y se fija el monto a entregar	Acuerdo Municipal	27/09/2021
13	Acuerdo N° 09 de 2023	Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo N° 07 de 2021	Acuerdo Municipal	15/07/2023
14	Decreto N° 107 de 2010	Por el cual se crea el comité Municipal para la persona en situación de discapacidad de Cajicá	Decreto Municipal	17/12/2010
15	Decreto 121 de 2021	El cual reglamenta las disposiciones necesarias para llevar a cabo el funcionamiento del programa Banco de Alimentos, y se fija el valor del aporte a cargo de lo beneficiarios”	Decreto	28/09/2021
16	Decreto N° 123 de 2017	Mediante el Cual se actualiza y modifica el Decreto 107 de 2010.	Decreto Municipal	11/12/2017
17	Decreto N° 152 de 2021	Mediante el cual se reglamenta las condiciones y requisitos para otorgar el subsidio a personas en situación de discapacidad o a cuidadores vulnerables de personas en dicha condición	Decreto Municipal	29/12/2021
18	Acuerdo N° 06 de 2022	Por medio del cual se establece la estructura administrativa de la administración municipal de Cajicá nivel central-alcaldía, se señalan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones – se crea la **Comisaría III**	Acuerdo Municipal	25/07/2022
19	Decreto N° 29 de 2023	Por el cual se establece la competencia territorial de las Comisarias de Familia del Municipio de Cajicá y se dictan otras disposiciones	Decreto Municipal	24/01/2023
20	Manual para el uso de las Ludotecas en Cajicá	Manual para el uso de las Ludotecas del Municipio de Cajicá	N/A	En elaboración
21	Ley 1532 de 2012 Ley 1948 de 2019 Resolución de Prosperidad Social 00542 de 2023	Funcionamiento del Programa Familias en Acción – Tránsito Renta Ciudadana	Leyes nacionales	07/06/2012 08/01/20219 16/03/2023
22	Resolución 2874 de 2021.Versión 10 del 2022	Manual Operativo del programa Jóvenes en Acción	Normatividad nacional	07/12/2021

Fuente: Actos administrativos funcionamiento de programas – Secretaría de Desarrollo Social, 2023.

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
1	Comité técnico de Banco de Alimentos	*Decreto 094-2017 Decreto 121-2021	* Cada 3 meses Cada 4 meses	31/03/2020 30/06/2020 24/07/2020 17/09/2020 26/11/2020 23/03/2021 01/07/2021 24/11/2021 03/03/2022 07/07/2022 23/11/2022 23/01/2023 13/07/2023
2	Consejo Gerontológico de Envejecimiento y Vejez del Municipio de Cajicá	Acuerdo Municipal	Trimestral	Junio 2020 30/09/2020 18/12/2020 25/03/2021 29/07/2021 4/11/2021 30/03/2022 3/08/2022 5/12/2022 4/04/2023 12/07/2023
3	Consejo Consultivo de mujeres	Acuerdo N°22 de 2012 Decreto N°124 4 de octubre 2021	Se realizan reuniones mensuales	12/01/2023 31/01/2022 03/02/2022 17/02/2022 03/03/2022 23/03/2022 07/04/2022 02/05/2022 10/05/2022 27/05/2022 22/06/2022 05/07/2022 18/07/2022 09/02/2023 09/03/2023 16/03/2023 13/04/2023 11/05/2023 08/06/2023 13/07/2023 10/08/2023 14/08/2023 14/09/2023
4	Mesa de Participación de la población LGTBI y otras identidades de género de Cajicá, Cundinamarca	Decreto N° 090 de 2017, modificado parciamente por el Decreto N° 011 de 2022 “Por medio del cual se crea la mesa de participación de la población LGBTI y otras identidades de genero Cajicá, Cundinamarca”	Se realizan reuniones trimestrales	09/02/2022 21/02/2022 19/04/2022 02/06/2022 08/06/2022 25/08/2022

		Resolución N° 032 de 222 “por medio de la cual se designa los representantes a la mesa de participación de la población LGBTI y otras identidades de género Cajicá, Cundinamarca”		24/10/2022 19/12/2022 23/01/2023 15/03/2023 25/05/2023 19/07/2023 19/10/2023
5	Comité de la Red del Buen Trato	Decreto municipal 146 de 2018	Se realizan reuniones mensuales	22/07/2020 27/08/2020 24/09/2020 02/12/2020 08/04/2020 25/03/2021 30/04/2021 27/05/2021 24/06/2021 26/08/2021 28/10/2021 24/03/2022 28/04/2022 26/05/2022 28/07/2022 25/08/2022 29/09/2022 27/10/ 2022 24/11/2022 09/03/2023 27/04/2023 25/05/2023 27/06/2023 27/07/2023 31/08/2023 21/09/2023
6	Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y protección del Adolescente Trabajador - CIETI	Decreto 130 de 2018	Bimestral	08/05/2020 22/07/2020 25/03/2021 27/05/2021 29/07/2021 30/09/2021 25/11/2021 24/03/2022 26/05/2022 25/08/2022 29/09/2022
7	Mesa Técnica y Operativa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar -MPIIAF	Acuerdo Municipal 16 de 2017	Trimestral	08/05/2020 25/03/2021 24/06/2021 27/09/2021 25/11/2021 21/06/2023 21/09/2023
8	Mesa temática de salud y educación – Programas Familias en Acción	Ley 1532 de 2012 y Ley 1948 de 2019	2 anuales	09/09/2020 10/09/2020 13/05/2021 27/05/2021 02/09/2021 09/09/2021

				12/05/2022 08/06/2022 28/09/2022 24/08/2023
	Mesa Futbolera	Acuerdo Municipal 010 de 2015	Trimestral	06/02/2020 17/03/2020 12/05/2020 04/06/2020 24/09/2020 01/03/2021 22/04/2021 24/04/2021 10/03/2022 18/11/2022 10/03/2023 10/05/2023 11/09/2023

Fuente: Actos administrativos funcionamiento de programas – Secretaría de Desarrollo Social, 2023.

INFORME GENERAL COMPLEMENTARIA

Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.

[En este espacio considere describir, con el mayor detalle posible y de considerarlo necesario, la información cuantitativa y cualitativa que indique la actualidad interna u organizativa del despacho, entidad u órgano [organigrama], así como las situaciones administrativas, esto es, aquellas situaciones que implicaron, durante el periodo de reporte, modificaciones a la **estructura interna u organizativa**, así como la relación de los instrumentos normativos que le dieron origen. De igual manera, considere añadir, las acciones que se desarrollaron o que están en ejecución, en materia de acciones de mantenimiento, remodelación y dotación. Por último, también considere añadir la información de los contratos que finalizan en el periodo de transición, indicando qué servicios se verían afectados, para lo cual puede adaptar o adoptar el esquema que se presenta a continuación]

Como se mencionó al inicio de este informe, la Secretaría de Desarrollo Social tiene a su cargo la atención a poblaciones vulnerables o en riesgo de vulnerabilidad y que son considerados como sujetos de especial protección.

Dentro de la estructura administrativa de esta dependencia se cuenta con tres direcciones técnicas: Dirección para la Equidad y la Familia, Dirección de Infancia y Juventud y Dirección de Mujer y Género. Desde el 01 de diciembre de 2022, a través del Acuerdo 06 de 2022 la Dirección de Infancia y Juventud fue actualizada y asumió funciones en materia de primera infancia, infancia y adolescencia; también es importante mencionar que, se crea la Dirección de Mujer y Género, la cual anteriormente funcionaba como un programa adscrito a la Dirección para la Equidad y la Familia.

Es importante mencionar que, la reestructuración administrativa dio paso a la reorganización interna de la secretaría, por lo cual, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Secretaría de Desarrollo Social: como se mencionó anteriormente, la secretaría se divide en tres direcciones, sin embargo, como apoyo a la secretaria se cuenta con:
  - ✓ 01 profesional especializado en comisión
  - ✓ 1 auxiliar administrativo

Para fortalecer la operatividad de la secretaría en general se cuenta con un Contrato de Prestación de Servicios con persona natural

- ✓ Seguimiento a políticas públicas sociales y Plan de Desarrollo Municipal – 01 contratista.

- La Dirección para la Equidad y la Familia: actualmente es responsable de cuatro programas y administrativamente de tres Comisarías de Familia.

En cuanto a personal vinculado a la planta global, cuenta con:

- ✓ 01 director técnico
- ✓ 03 profesionales universitarios que se encuentran en el área administrativa
- ✓ 03 comisarios de familia

- ✓ 06 profesionales universitarios que son parte de los equipos interdisciplinarios de las Comisarías de Familia.
- ✓ 3 auxiliares administrativas para las Comisarías de Familia.
- ✓ 1 técnico administrativo.

Para fortalecer la operatividad de los programas a cargo de esta dirección se cuenta con la siguiente cantidad de Contratos de Prestación de Servicios de personas naturales:

- ✓ Comisarías de Familia – 24 contratistas
- ✓ Programa Adulto Mayor – 21 contratistas
- ✓ Programa Familias en Acción – 3 contratistas
- ✓ Programa Banco de Alimentos – 5 contratistas

En el mismo sentido, se cuenta con un Convenio de Asociación para la operación del Programa de Discapacidad – Unidad de Atención Integral, mediante el cual se cuenta con los siguientes profesionales:

- ✓ 01 licenciado en educación especial (coordinador)
- ✓ 04 fisioterapeutas
- ✓ 05 profesionales en educación especial
- ✓ 03 fonoaudiólogas
- ✓ 02 terapeutas ocupacionales
- ✓ 02 psicólogos
- ✓ 01 docente en educación física
- ✓ 01 auxiliar pedagógico
- ✓ 01 auxiliar terapéutica con conocimientos en psicología
- ✓ 01 técnico en atención integral a la primera infancia
- ✓ 03 apoyos administrativos
- ✓ 01 profesional en licenciatura
- ✓ 01 ingeniero de sistemas
- ✓ 01 tallerista de banda de marcha
- ✓ 01 trabajadora social
- ✓ 01 apoyo logístico

- La Dirección de Infancia y Juventud: actualmente tiene dos programas bajo su responsabilidad y cada uno de ellos cuenta con múltiples estrategias.

En cuanto a personal vinculado a la planta global, cuenta con:

- ✓ 01 director técnico
- ✓ 02 profesionales universitarios que se encuentran en el área administrativa
- ✓ 1 auxiliar administrativo.

Para fortalecer la operatividad de los programas a cargo de esta dirección se cuenta con la siguiente cantidad de Contratos de Prestación de Servicios de personas naturales:

- ✓ Equipo SPA- 3 contratistas
- ✓ Golombiao – 1 contratista
- ✓ Azul Manera de Ver – 1 contratista
- ✓ Ludotecas – 3 contratistas

- La Dirección de Mujer y Género: actualmente tiene dos programas bajo su responsabilidad y cada uno de ellos cuenta con múltiples estrategias.

En cuanto a personal vinculado a la planta global, cuenta con:

- ✓ 01 director técnico
- ✓ 01 profesional universitario en el área de psicología
- ✓ 01 profesional universitario en el área de trabajo social
- ✓ 01 profesional universitario en el área jurídica
- ✓ 1 auxiliar administrativo.

Información sobre rendición de informes y por qué medios tecnológicos.

[En este acápite considere señalar, con el mayor detalle posible, las acciones y gestiones desarrolladas por la entidad, despacho u órgano, correspondientes a los lineamientos de orden nacional, departamental y municipal teniendo en cuenta los términos y fechas establecidas con sus respectivos enlaces de acceso, usuarios y contraseñas que permitan el acceso y uso de todos los aplicativos que se usan en la entidad, despacho u órgano, para el reporte u operación de los sistemas de información internos].

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION	PERIODICIDAD DE RENDICION
1	Actas del CIETI	Actas del CIETI y demás información relacionada con trabajo infantil en el municipio.	Ministerio del Trabajo	Plataforma SIRITI	Semestral
2	Inventarios AAVN (Bienestarina)	Balance mensual de entradas, salidas y existencias de AAVN en la Bodega del Banco de Alimentos.	ICBF	Correo electrónico	Mensual (Se hacen auditorias periódicas según cronograma del ICBF)
3	Jóvenes en Acción	Reporte de acciones desarrolladas en el marco del programa “Jóvenes en Acción” en el municipio.	Departamento para la Prosperidad Social	Plataforma POAI	Semestral
4	Plan Operativo Anual – Familias en Acción	Compendio de las actividades realizadas en el marco del ciclo operativo en el territorio.	Departamento para la Prosperidad Social	Plataforma aplicativo SIFA	Semestral
5	Reportes trimestrales seguimiento a Políticas Públicas Sociales	Se realiza el reporte de la ejecución cuantitativa, cualitativa y presupuestal de las Políticas Públicas sociales	Secretaría de Planeación	Formatos – matrices Excel implementadas desde el Sistema de Gestión de Calidad	Trimestral
6	Reporte rendimiento Plan de Desarrollo	Se realiza reporte trimestral del rendimiento físico de las metas del Plan de Desarrollo que se encuentran a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.	Secretaría de Planeación	Plataforma SYSMAN Correo electrónico - Drive	Trimestral
7	Reporte Kit de Planeación Territorial - KPT	Se realiza reporte trimestral del rendimiento físico y financiero de las metas del Plan de Desarrollo que se encuentran a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.	Departamento Nacional de Planeación	Plataforma KPT - DNP	Trimestral
8	Cargue en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II	Plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente, mediante la cual se desarrollan los diferentes procesos contractuales y supervisión de contratos suscritos.	Colombia Compra Eficiente	Plataforma SECOP II	Periódico de acuerdo con la necesidad de cada proceso contractual.
9	Reporte al seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI)	Plataforma del DNP donde se reporta la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión de la Secretaría de Desarrollo Social.	Departamento Nacional de Planeación	Plataforma	Mensual
10	SIVIGILA	Se realiza el reporte de manera semanal desde las Comisarías de Familia donde	Instituto Nacional de Salud	Plataforma - SIVIGILA	Semanal

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION	PERIODICIDAD DE RENDICION
		se rinden los datos estadísticos sobre violencia sexual y violencia intrafamiliar.			
11	Reporte REDAM	Registro de Deudores Alimentarios Morosos, se realiza la remisión de información a de los deudores a solicitud de los usuarios de las Comisarías de Familia.	Ministerio de Justicia y del Derecho	Plataforma REDAM	Periódico a solicitud de los usuarios.
12	Remisión de información usuarios para aplicativo REDAM	De mensual y a través de oficio se remite al Ministerio de Justicia y del Derecho información sobre el número de Comisarías de Familia en el Municipio de Cajicá y el personal adscrito a estas.	Ministerio de Justicia y del Derecho	Correo electrónico	Mensual
13	Listados censales	Listado de personas atendidos por los programas sociales, que no se encuentra afiliadas al SGSSS, que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad y cuenten con documentos de identificación.	Secretaría de Salud – Dirección de Aseguramiento	Correo electrónico	Mensual
14	Reporte inversión recursos estampilla adulto mayor	Se rinde reporte sobre la ejecución de los recursos por concepto de estampilla de adulto mayor, los cuales son transferidos por la Gobernación de Cundinamarca.	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca	Correo electrónico	Anual
15	Reporte Centro de Vida Sensorial	Base de datos de usuarios beneficiados en el CVS, estado del material y profesionales que atienden a los usuarios	Secretaría de Desarrollo Social de Cundinamarca	Correo electrónico	Semestral
16	Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG	Se reporta la información solicitada en materia de equidad y género, este informe es compilado desde la Secretaría de Planeación	Departamento Administrativo de la Función Pública	Plataforma administrada por Secretaría de Planeación	Anual
17	Reporte rendimiento de indicadores del Sistema de Gestión de Calidad	Se realiza un reporte trimestral de la información de los indicadores asociados a la implementación de los procesos y procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Planeación - Cajicá	Plataforma Isolucion	Trimestral
18	Planes de mejoramiento – Oficina Asesora de Control Interno	Posterior a la recepción de informes de auditoría realizados por la Oficina Asesora de Control Interno, en el caso que se generen hallazgos, se procede a realizar un plan de mejoramiento que cuenta con seguimientos trimestrales.	Oficina Asesora de Control Interno - Cajicá	Correo electrónico Radicación en físico	Periódico con seguimientos trimestrales.

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION	PERIODICIDAD DE RENDICION
19	Mapa de Riesgos Institucionales	Se realiza la identificación de los riesgos que pueden ser motivo de incumplimiento o falencia en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad. Se hace una revisión periódica para conocer si se han materializado algún riesgo y se realiza posterior control y seguimiento.	Secretaría de Planeación - Cajicá	Correo electrónico	Semestral

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social, 2023.

Información sobre gestión documental

[En este ítem, considere señalar la información relativa a los archivos físico y digital, las tablas de retención documental, las actas de transferencia a archivos centrales, y demás elementos de la gestión documental de la entidad, despacho u organismo]

La Secretaría de Desarrollo Social cuenta a la fecha con cinco (5) Tablas de Retención Documental las cuales fueron actualizadas en la Resolución Administrativa No. 346 de 2019 del 21 de junio de 2019.
También se realizó transferencia documental el día 16 de agosto de 2023 como consta en el Acta de Transferencia Documental Primaria 001 vigencia 2018, Acta de Transferencia Documental Primaria 002 Vigencia 2019, Acta de Transferencia Documental Primaria 003 Vigencia 2020 y Acta de Transferencia Documental Primaria 004 Vigencia 2021 al Archivo Central Municipal, de lo cual se hizo entrega un total de 78 cajas y 474 carpetas y que a la fecha se encuentra el acta y el Formato Único de Inventario Documental (FUID) pendiente para firma del Profesional de Archivo y del Secretario General.
Adicionalmente, la Secretaría de Desarrollo Social tiene en la actualidad en su archivo físico de gestión las vigencias 2022 y 2023, donde según el Formato Único de Inventario Documental (FUID) hasta la fecha cuenta con un total de 49 cajas y 403 carpetas respectivamente. Para soportar esta información se anexan los siguientes documentos y formatos:
1. TABLA RETENCION DOCUMENTAL 1
2. TABLA RETENCION DOCUMENTAL 2
3. TABLA RETENCION DOCUMENTAL 3
4. TABLA RETENCION DOCUMENTAL 4
5. TABLA RETENCION DOCUMENTAL 5
6. ACTA DE TRANSFERENCIA 001 FUID 2018
7. ACTA DE TRANSFERENCIA 001 FUID 2019
8. ACTA DE TRANSFERENCIA 001 FUID 2020
9. ACTA DE TRANSFERENCIA 001 FUID 2021
10. INVENTARIO DESARROLLO SOCIAL 2018, 2019, 2020 Y 2021
11. INVENTARIO DESARROLLO SOCIAL 2022 Y 2023

- ***SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO***

PROCESO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO

La Secretaría de Desarrollo Económico en su proceso de empleabilidad cuenta con servicio de intermediación laboral, el cual tiene como objetivo promover el empleo mediante la recopilación de la información de las oportunidades de empleo mediante el fortalecimiento de alianzas para la gestión del mercado laboral en el municipio y la región.

Este proceso es de gran importancia pues establece la conexión entre empleadores y buscadores de empleo, en calidad de mediadores facilitando el proceso de búsqueda y de contratación para empresas y usuarios, el proceso incluye en asesoramiento profesional individualizado a los buscadores de empleo, asesoría de elaboración de hoja de vida.

Adicional desde el programa de empleo se promueve la formación laboral en articulación con entidades como el SENA, universidad de la sabana, universidad militar nueva granada, con capacitaciones y cursos cortos de formación para el trabajo, fortalecimiento en competencias blandas y tips para una adecuada presentación al momento de presenciar una entrevista laboral.

Todas estas actividades tienen como fin contribuir a la consecución laboral, la generación de ingresos y la estabilidad socioeconómica, toda vez que regulan y establecen estrategias para la reducción de la pobreza y mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes, especialmente entre los grupos poblacionales menos favorecidos como madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, comunidad LGBTIQ y población migrante.

PROCESO PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO

El programa de emprendimiento en la secretaría de desarrollo económico, presta servicios a través de la formación en diferentes talleres, foros, capacitaciones, asesorías y orientaciones, que tienen como objetivo fortalecer las unidades productivas. Estas actividades se desarrollan con ayuda de diferentes entidades públicas y privadas, como lo son la Universidad de la Sabana, la universidad Militar, SENA, Cámara de comercio, con el fin de brindar conocimientos específicos para cada emprendedor que permitan resaltar sus competencias personales y empresariales en busca de mejorar la calidad de productos y servicios.

Actividad	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023 (Junio)
Capacitaciones y Cursos emprendimiento	812	543	880	131

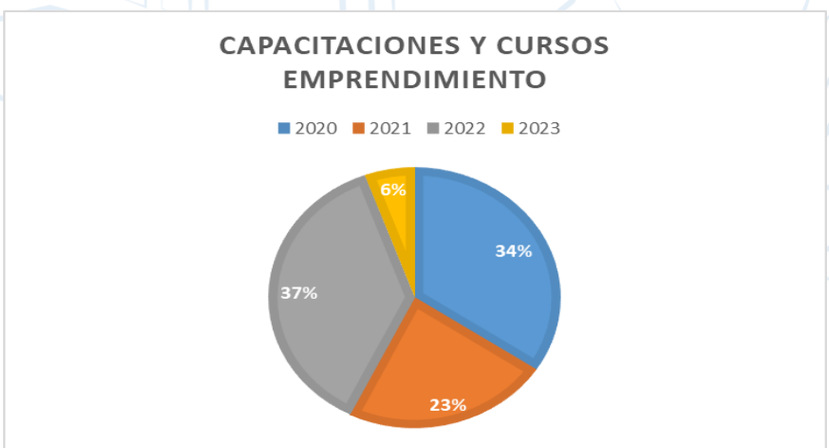

Como apoyo al emprendimiento, dentro de la Secretaria de Desarrollo Económico, existen dos profesionales que se encargan de Brindar información de valor y apoyo a los emprendedores en áreas como; plan de negocios, marketing, finanzas, contabilidad y normatividad de alimentos, con el fin de fortalecer los proyectos brindando herramientas oportunas para la toma de decisiones, este apoyo se define como orientación y asesoría.

Meta	Meta Cuatrienio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023 (Junio)
Meta 294 Emprendedores Orientaciones	580	135	325	352	87
Meta 297 Emprendimientos Asesoradas	580	348	1152	485	130

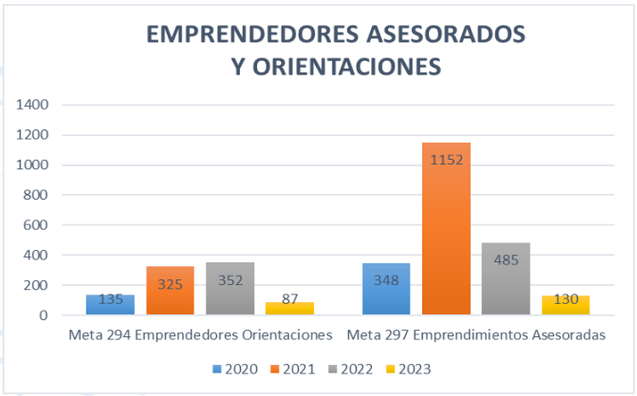

Así mismo se desarrolla del programa El programa Capital semilla, liderado por la Secretaría de Desarrollo económico promueve la innovación e incentiva el fortalecimiento empresarial a través del apalancamiento financiero para emprendedores y empresarios que desarrollen su actividad comercial dentro de cualquier sector económico del municipio de Cajicá, el cual tiene como objetivo general asignar recursos a través de apalancamiento financiero capital semilla a iniciativas del semillero de innovación, emprendedores y MiPymes de diversos sectores productivos de Cajicá.

A la fecha de entrega del empalme se ha otorgado apalancamiento financiero a treinta y cinco (35) emprendedores del municipio con una inversión total de ciento setenta y cinco millones de pesos m/cte ($175.000.000).

Por otro lado, la creación de 40 unidades productivas rurales en el municipio de Cajicá durante el cuatrienio se justifica como una medida estratégica para fomentar el desarrollo agrícola sostenible y mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad. Estas huertas de cultivos transitorios no solo impulsarán la producción local de alimentos frescos y saludables, sino que también generarán oportunidades de empleo en el sector agrícola, promoviendo así la inclusión económica y social de los habitantes rurales. Además, al diversificar las fuentes de abastecimiento de alimentos, contribuiremos a la seguridad alimentaria de la región y reduciremos la dependencia de alimentos importados. En última instancia, estas unidades productivas rurales representan un compromiso con el bienestar de nuestros ciudadanos y la sostenibilidad de nuestro entorno natural.

Es importante mencionar que no solo apoyamos a los emprendedores si no también al sector artesanal que tiene historia y asentamiento en el municipio de Cajicá, es por testo que nace Nuestro proyecto Cajicá Tejedor de Historias que tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la artesanía en el municipio cajiqueño. El proyecto busca generar un impacto en la estructuración de la artesanía como modelo de negocios y en su relevancia socioeconómica en la comunidad local. Además, se enfoca en promover la tradición artesanal entre los jóvenes del municipio, fomentándolos a ser parte activa de modelos de negocios sostenibles. Para lograr esto, el proyecto incluye capacitación en diseño, desarrollo de productos sostenibles, conservación de la tradición cultural y estrategias de branding que posicionen al municipio como un destino turístico, generando beneficios económicos y sociales para sus habitantes.

Los talleres teórico-prácticos ofrecidos en el proyecto se centran en fortalecer áreas como la alta costura, la innovación de productos, el diseño, el liderazgo empresarial, la formación textil, la innovación en mobiliario y accesorios, y la creación de branding. Además, se promueve la colaboración entre artesanos y estudiantes para

crear productos innovadores que puedan impulsar la artesanía local. En resumen, el proyecto busca revitalizar la artesanía cajiqueña, promover la tradición cultural y generar oportunidades económicas a través de la capacitación y la innovación.

Para la población víctima del conflicto armado, también se llevó a cabo una unidad productiva que se denomina CAJIFRUT y que ha tenido impacto en siete familias en el municipio de Cajicá, esta unidad productiva consiste en la transformación de fruta en pulpa para la correcta comercialización a lo largo del municipio de Cajicá y del departamento de Cundinamarca.

PROCESO PROGRAMA SELLO DE CALIDAD

El “Sello de Calidad Fortaleza de Piedra” es un homenaje al esfuerzo y dedicación de gremio de comerciantes, que nació mediante Acuerdo No. 06 del 12 de julio de 2016, el cual enaltece su saber hacer, su labor artesanal, su conocimiento del oficio y reconoce el valor, amor y esmero por ofrecer al cliente un excelente servicio mejorando e innovando cada día. Contribuye al fortalecimiento del tejido Empresarial del Municipio de Cajicá. Sirviendo a la comunidad, promoviendo la prosperidad en general y garantizar la afectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitando la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural, asegurando la convivencia pacífica, la vigencia de un orden justo, defendiendo la independencia departamental y municipal y mantener la integridad territorial.
El Acuerdo Municipal No. 06 de 2016. señaló en su "ARTÍCULO PRIMERO: Crear el "SELLO DE CALIDAD FORTALEZA DE PIEDRA", como instrumento para incentivar a todos aquellos ciudadanos y empresas Cajiqueñas, que de manera honesta, responsable y comprometida con el desarrollo y visión del Municipio, realicen actividades comerciales, empresariales, industriales y ambientales cumpliendo con todos los requisitos exigidos por las normas Nacionales Departamentales y Municipales que les aplican, entre ellas las relacionadas con el uso del suelo, responsabilidad fiscal, cumplimiento en obligaciones laborales (aseguramiento en salud, pensión y riesgos laborales), cumplimiento con la normatividad sanitaria vigente y en general todas las disposiciones y exigencias que regulen el tema comercial o empresarial".

ARTÍCULO SEGUNDO: NIVELES DEL SELLO
Primer nivel: BUSONGOTE
Segundo nivel: CAJIK
Tercer nivel: TAPIA
Cuarto nivel: BAREQUE
Quinto nivel: SAN ROQUE

De la misma forma, se llevó a cabo la creación de una plataforma de E-commerce en el municipio de Cajicá se justifica como una iniciativa fundamental para fortalecer las cadenas comerciales de los emprendimientos y comerciantes locales. En un mundo cada vez más digitalizado y con un crecimiento constante del comercio en línea, es esencial que nuestros negocios locales estén preparados para competir y prosperar en este entorno. Esta plataforma brindará a los emprendedores y comerciantes una herramienta poderosa para llegar a un público más amplio, expandir sus operaciones y diversificar sus canales de ventas. Además, al promover el comercio electrónico local, fomentaremos la inversión en tecnología, impulsaremos el crecimiento económico y contribuiremos al desarrollo sostenible de nuestra comunidad al reducir la necesidad de desplazamientos físicos y fomentar un consumo más responsable. En resumen, la creación de esta plataforma de E-commerce representa un paso importante para fortalecer la economía local y brindar oportunidades de crecimiento a nuestros emprendedores y comerciantes

PROCESOS DE PRÉSTAMO Y ALQUILER DE LOS AUDITORIOS DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ

Se ha creado el procedimiento de préstamo y/o alquiler espacios del centro cultural y de convenciones a fin de garantizar espacios físicos que apoyen y complementen el desempeño en la gestión pública y privada, adicionalmente para tener un mejor control y seguimiento de los espacios utilizados por las entidades gubernamentales y personas naturales y/o jurídicas.

Este procedimiento aplica para cualquier solicitud de préstamo y/o alquiler, realizadas por las dependencias de la Alcaldía Municipal de Cajicá, entes descentralizados y usuarios externos que requieran de la utilización del auditorio principal, auditorio múltiple, biblioteca tercer piso, plazoleta y salas de conferencias

A continuación se presenta el resumen del comportamiento de la ejecución de las metas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y el detalle de las metas de manera individual puede ser consultado en la matriz que acompaña a este informe.

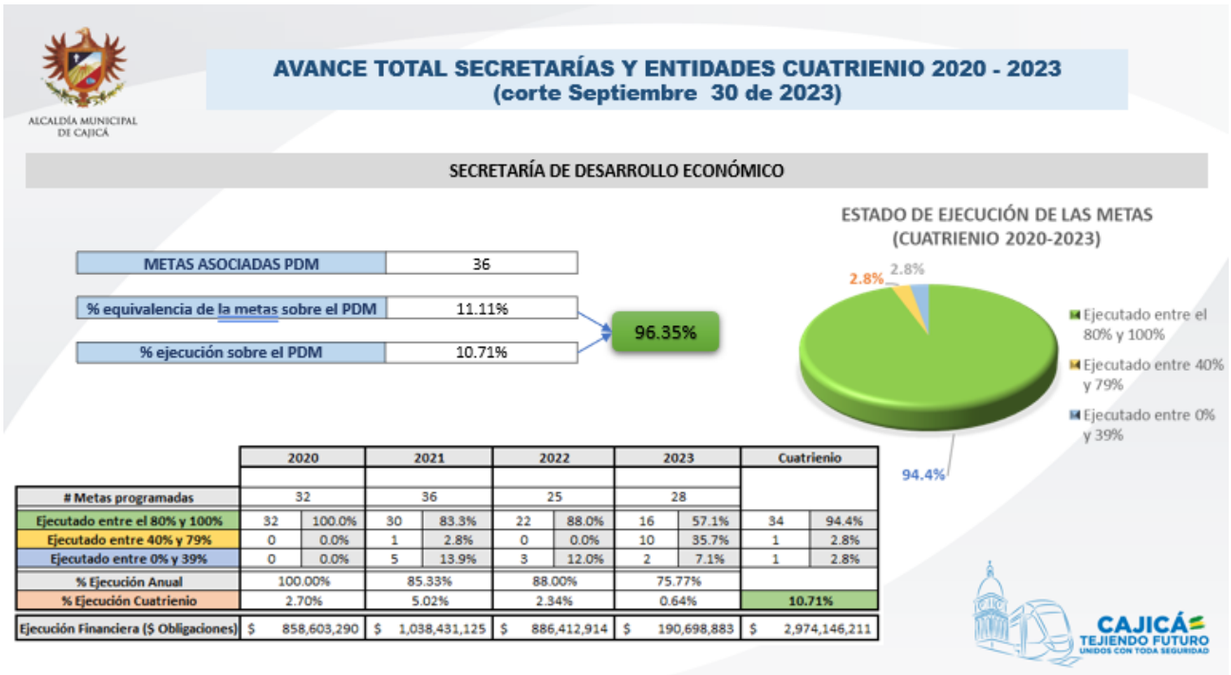

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	32		36		25		28			
Ejecutado entre el 80% y 100%	32	100.0%	30	83.3%	22	88.0%	16	57.1%	34	94.4%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	1	2.8%	0	0.0%	10	35.7%	1	2.8%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	5	13.9%	3	12.0%	2	7.1%	1	2.8%
% Ejecución Anual	100.00%		85.33%		88.00%		75.77%			
% Ejecución Cuatrienio	2.70%		5.02%		2.34%		0.64%		10.71%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 858,603,290		$ 1,038,431,125		$ 886,412,914		$ 190,698,883		$ 2,974,146,211	

PROCESO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO

COLOCACIÓN LABORAL: 897 colocaciones laborales En el año 2020, la Oficina de Empleo logró intermediar y colocar a 1897 personas Esta cifra indica un esfuerzo constante de la Oficina para conectar a personas desempleadas con oportunidades laborales. Resultado muy importante considerando que este fue un año en el que muchas economías se vieron afectadas debido a la pandemia de COVID-19.
ATENCION AL USUARIO: Las profesionales del programa orientan de manera personalizada a los usuarios que acceden al servicio para la búsqueda de empleo, revisando las hojas de vida y orientando sobre la correcta elaboración del perfil laboral, para la remisión de candidatos a las ofertas laborales disponibles; durante la vigencia 2020, la oficina de empleo atendió a un total de 1.657 usuarios en temas de empleabilidad, los datos corresponden el primer trimestre del año debido a la contingencia presentada a causa del COVID 19.
OFERTAS LABORALES REPORTADAS: En este año se da el inicio de la pandemia y el confinamiento, lo que implica disminución de las ofertas laborales, debido a la incertidumbre económica y las restricciones impuestas durante ese año, sin embargo, se lograron reportar 2.035 ofertas laborales para los ciudadanos del municipio.
CAPACITACIONES: a pesar de las limitaciones que se presentaron el 2020 con el inicio de las restricciones ocasionadas por el inicio de la pandemia, se logra la capacitación de 784 personas lo que evidencia en trabajo continuo por parte del programa de empleabilidad para ofertar programas de capacitación y formación, el primer trimestre a través de la presencialidad para luego ofertar los cursos de manera virtual.
EVENTOS DE EMPLEABILIDAD: Las ferias y convocatorias laborales son eventos gestionados por el área de empleabilidad con el propósito de conectar a empleadores y buscadores de empleo generando contacto directo con candidatos interesados en oportunidades laborales, la vigencia 2020 es el año en el que se registra en menor número de convocatorias con un total de 8 convocatorias, esto se debe definitivamente por las condiciones propias de la pandemia de COVID-19, lo que llevó a la disminución en la oferta de empleo.

PROCESO PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO

Durante la vigencia 2020, se llevaron a cabo un total de 812 personas beneficiadas a través de los cursos, talleres y capacitaciones dando cumplimiento a lo proyectado durante el año en selección, en los siguientes temas:

Descripción de la actividad	**Aliado**
Conversatorio- economía y finanzas en épocas de crisis por riesgos del covid-19-	U MILITAR
charla emprendimiento- 5 claves para vender en tiempos de incertidumbre	EMPRENDIMIENTO EXPRESS
Inteligencia artificial en las empresas	EMPRENDIMIENTO EXPRESS
curso básico de emprendimiento	SENA
Excel	SENA
Belleza	SENA
Manipulación de alimentos	SENA
Elaboración de alimentos de panificación artesanal	SENA
Diseño de páginas web con HTML Y JAVASCRIPT	SENA
Curso en técnicas para el establecimiento y manejo de la agricultura urbana	SENA
Marketing	SENA
Enfoque comercio empresarial	SDE
Gestión de inventarios	U SABANA
Atención al cliente	SENA
Gestión de operaciones: claves para organizar tu empresa	U SABANA
La revolución del servicio	U SABANA
Píldora de calidad	U SABANA
Taller de formalización de negocio	U SABANA
Ciclo formativo plan de negocios	U. SABANA
Píldora formativa: política de habeas data	U. SABANA
píldora formativa: temas tributarios a la hora de emprender	U. SABANA
píldora formativa: tips sobre derecho laboral	U. SABANA

Así mismo, es pertinente indicar que las orientaciones y asesorías para la presente vigencia estuvieron enfocadas en temas como sistemas de costeo, networking, negocios internacionales, finanzas, trasformación de productos entre otros, logrando el siguiente cumplimiento para la vigencia 2020.

Meta	**Año 2020**
Meta 294 Emprendedores Orientaciones	135
Meta 297 Emprendimientos Asesoradas	348

Como resultado del programa capital semilla, para la vigencia 2020, se obtuvieron 5 beneficiarios que lograron ganar el apalancamiento financiero que ofrece el programa capital semilla que tiene como objetivo especifico Fomentar la innovación e incentivar el desarrollo de competencias empresariales en los cajiqueños y Estimular la creación y el desarrollo de la micro, pequeña empresa, las famiempresas y los entes asociativos, con el fin que

sean auto generadores de empleo productivo. A continuación, se nombran dichos beneficiarios y los montos adjudicados.

Nombre Proyecto	Nombre Emprendedor	Actividad Económica	Presupuesto
A3 Manos	Sandra Rocha	Servicios	**$ 5.152.746**
Díselo Con Chocolate	Gloria Cárdenas	Gastronómico	**$ 5.152.746**
Estación Orígenes	Eliana Páez	Alimentos Procesados	**$ 5.152.746**
La Keferia	Angela López	Gastronómico	**$ 5.152.746**
La Hojarasca	Luz Angela Gaitán	Gastronómico	**$ 4.389.015**

Proyecto A3MANOS (Diseño- Imágenes y Eventos)

El emprendedor recibió un valor $5.152.746, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en compra de equipos, para el desarrollo de los eventos, según plan de negocios.
La emprendedora ya está haciendo uso de sus productos, solicitados en la capital semilla, por otro lado, durante los dos últimos meses tuvo 3 eventos desarrollados, en diferentes temáticas solicita asesoría en marketing digital y desarrolla una estrategia financiera.
Proyecto Díselo con Chocolate (Mensajes en Chocolate)

El emprendedor recibió un valor $5.152.746, por parte de capital semilla, en la cual se hizo la inversión en arreglos locativos e instalaciones, de acuerdo con el plan de negocios.
Este emprendimiento creció un 50% en sus ventas, de acuerdo con las campañas de marketing, la inversión del capital semilla fue utilizada, las nuevas instalaciones de la unidad productiva. Díselo con chocolate ha tomado un gran auge los últimos meses, por ende, la emprendedora ha podido segmentar más su mercado para llegar a otras partes del país. El Emprendimiento está buscando una nueva línea ecológica, en la cual es que, a través de sus empaques, puedan ser reutilizables para sacar manillas y trabajar al lado de una fundación.
Proyecto La Keferia (Fabrica Artesanal de Kéfir)

El emprendedor recibió un valor $5.152.746, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en maquinaria y equipos, de acuerdo con el plan de negocios.
La emprendedora ya invirtió su dinero en los insumos e instalaciones para la transformación del kéfir. Hay una motivación, por la capacidad de producción, los productos del kéfir podrán estar ampliando su portafolio y de esta manera un mayor nivel de ventas.
Proyecto La Hojarasca (Panadería Ancestral)

El emprendedor recibió un valor $ 4.389.015, por parte de capital semilla, en la cual, se está organizando la inversión para arreglos locativos e instalaciones, de acuerdo con el plan de negocios.
La emprendedora creció sus ventas durante estos dos últimos meses, la inversión del dinero de capital semilla, no se ha logrado, por motivos de fuerza mayor, una parte estará destinada a una campaña de marketing en redes, por otro lado, se comenzará con la obra en unos meses.

Proyecto Estación Orígenes (Alimentación Consciente, Nutritiva y Natural)

El emprendedor recibió un valor $5.152.746, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en compra de maquinaria y equipos, de acuerdo con el plan de negocios.
La emprendedora está fortaleciendo su mercado, con varias alianzas, sus productos están llegando a un buen auge en las redes sociales, la venta por Instagram ha sido efectiva. La parte contable del emprendimiento está

clara y concreta, están bien definidos los costosPara finalizar el área de emprendimiento, nos permitimos informar la participación en diferentes ferias a lo largo de la vigencia 2020, dentro de las cuales se resalta:

Feria de la mujer cajiqueña: Con el ánimo de apoyar a las marcas locales de mujeres emprendedoras, nace la feria empresarial de la Mujer cajiqueña, la primera feria pensada para el emprendimiento femenino, que conectará a más de 17 emprendedoras y empresarias con potenciales clientes; y que les permite crear alianzas de venta y reconocimiento local

Fortaleza artesanal: es una feria de artesanías y productos culturales de Cajicá, es una exaltación a nuestros artesanos y artistas que construyen con sus manos las tradiciones y la identidad de un país, se lleva a cabo cada fin de semana en un espacio estratégico como es el parque principal, es asignada a doce (12) artesanos, con el fin de incentivar la reactivación económica del municipio.

Feria impulsa mujer 2020: Impulsa mujer 2020 pretende dar a conocer las ofertas laborales de empresas del sector, además de muestras comerciales de emprendimientos locales asesorados y formados por parte de la secretaría de Desarrollo Económico, charlas y mentorías de empoderamiento, emprendimiento y orientación laboral. Para las empresarias, esta vitrina es la oportunidad especial para demostrar la calidad de sus productos, generar alianzas comerciales y captar a clientes finales.

Feria sopo en Usaquén: Reactivación de la economía en espacios físicos después de 6 meses se logra realizar una feria donde los emprendedores y artesanos son el eje de la reactivación económica de la región. La virtualidad y la presencialidad, se unen para dar a cabo una feria presencial con canal digital que cumple con todos los protocolos de bioseguridad.

Ferias agrícolas: Las jornadas agrícolas son un proyecto piloto el cual se viene desarrollando cada 2 semanas, este proyecto pretende reactivar la economía, incentivar e impulsar el conocimiento del sector agro del municipio, de la misma forma aspira brindar reconocimiento con el público local, facilitar el diálogo entre expositores y visitantes

PROCESO PROGRAMA SELLO DE CALIDAD

Para la vigencia 2020, la secretaria de desarrollo económico, logro la participación y reconocimiento de 65 establecimientos de comercio que desarrollan sus actividades comerciales de acuerdo a los requisitos y mandatos legales establecidos por la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes, para la correcta ejecución de establecimientos comerciales, empresas, emprendimientos entre otros.

PROGRAMA SELLO DE CALIDAD	AÑO	ESTABLECIMIENTOS RECONOCIDOS
	2020	Para este año, la secretaria de desarrollo económico realiza el reconocimiento del programa sello de calidad “fortaleza de piedra” a 65 establecimientos comerciales.

Adicionalmente se llevo a cabo el Convenio interadministrativo entre el municipio de Cajicá suscrito con la Gobernación de Cundinamarca- secretaria de Competitividad y desarrollo económico y el municipio de Cajicá, bajo No. SCDE- CDCVI-161-2020. En el presente convenio se realizó un aporte de $ 1.000.000.000, por cada parte, para un total de $ 2.000.000.000, los cuales fueron distribuidos a los comerciantes, microempresarios (3 smlmv) y emprendedores (1 smlmv) del municipio de Cajicá, a través de Decreto (parámetros de la convocatoria) y resolución administrativa (reconocimiento económico).

Este programa tuvo un impacto directo en 612 establecimientos de comercio, microempresas, mypimes y emprendedores que se vieron beneficiados a través de la entrega de un incentivo económico, en las tres categorías descritas en los cuadros de apoyo con un total de inversión de $ 1.429.061.760 millones de pesos m/cte.

PROCESO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO

COLOCACIÓN LABORAL: 1919 colocaciones laborales, se da un aumento ligeramente positivo en comparación con el año anterior. Este incremento podría sugerir una recuperación gradual de la economía y del mercado laboral después de los impactos iniciales de la pandemia. Es una señal alentadora de que más personas están encontrando empleo a través de la intermediación de la Oficina de Empleo.
ATENCION AL USUARIO: En este año se da una un aumento significativo en la atención de usuarios en temas de empleabilidad, llegando a 3.609. Lo que está asociado al retorno de la normalidad luego del confinamiento, en donde las personas requieren de un trabajo estable, para ello se crea la estrategia de viernes de empleo, para generar oportunidades de trabajo y ayudar a los usuarios a aumentar sus posibilidades de empleabilidad.
OFERTAS LABORALES REPORTADAS: en la vigencia del 2021, se ofertaron 5563 ofertas de empleo, medida que las restricciones comenzaron a flexibilizarse y la situación pandémica mejoró en algunos lugares, hubo un aumento en la cantidad de ofertas laborales gestionadas en comparación con el año anterior. Esto podría indicar una recuperación gradual del mercado laboral.
CAPACITACIONES: para la vigencia 2021, se refleja el aumento en la cantidad de personas capacitadas en comparación con el año anterior indica una mayor demanda y el esfuerzo por expandir los programas de formación, con un total de 1.047 personas capacitadas, en donde se combina la modalidad virtual y la presencial
EVENTOS DE EMPLEABILIDAD: las ferias y convocatorias, son tambien espacios gestionados para realizar la intermediación entre candidatos y posibles empleadores, a través de ellas, las empresas pueden comunicar sus necesidades laborales específicas, lo que ayuda a identificar candidatos con las habilidades y la experiencia adecuadas, siendo estos una forma de optimizan el proceso de búsqueda y selección de talento; Este año mostró un aumento significativo en el número de convocatorias laborales con un total de 30 convocatorias. Evidenciando en el retorno paulatino a la normalidad y recuperación económica.
Estrategia creada en el 2021 como mediada de reactivación económica producto de la pandemia consistió en llevar las ofertas laborales disponibles a través del enlace con las JAC visitando 21 sectores del municipio: La Florida, El Bebedero, Quebrada Del Campo, Calahorra, Canelón, La Cumbre, Santa Cruz, Puente Vargas La Variante, Gran Colombia, Santa Inés, Rincón Santo, Manas, Granjitas, Capellanía, El Misterio, La Palma, El Cortijo, Aguanica, La Laguna, Puente Vargas Calle 7 y El Rocío.
En donde se atendieron 814 usuarios y se ofertaron 1.012 vacantes.
Finalmente, en comparación a los resultados entregados por la administración anterior se evidencia un crecimiento en la oferta y demanda de opciones de empleabilidad de las personas del municipio

	2016-2019	2020-2023	AUMENTO	% DE AUMENTO
ATENCIÓN USUARIOS	7429	11430	4001	54 %
CONTRATACIÓN	2536	5022	2486	98 %
OFERTAS LABORALES	5347	11643	6296	118 %
CONVOCATORIAS	175	88	-87	-50 %
FERIAS	15	17	2	13 %
CAPACITACIÓN	3219	3414	195	6 %

PROCESO PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO

Durante la vigencia 2021, se llevaron a cabo un total de 543 personas beneficiadas a través de los cursos, talleres y capacitaciones dando cumplimiento a lo proyectado durante el año en selección, en los siguientes temas:

Descripción de la Actividad	Aliado
Mercadeo y ventas	SENA
Producción Agropecuaria para la Soberanía Territorial	SENA
Capacitación plan de negocios/ Reactivación económica	Sec. Desarrollo Económico
Master Bussines Jóvenes	ONG interview
Master Bussines Adultos	Univ. sabana
Curso Plan de Negocios	
Curso Construcción	SENA
Curso MARKETING	SENA
Curso de Photoshop	SENA
Ciclo Formativo Plan de Negocios	Sec. Desarrollo Económico
Curso emprendimiento de unidades productivas	SENA
Curso complementario en elaboración de elementos en cuero	SENA
Ciclo Formativo Plan de Negocios con énfasis en markeing y finanzas	Forma- Emprende Sábana
Ciclo formativo plan de negocios SDE	SDE
Mujeres líderes en transformación digital	SDE-TIC´S- MINTIC
Curso - Taller Elevator Pitch	Sec. Desarrollo Económico

Así mismo, es pertinente indicar que las orientaciones y asesorías para la presente vigencia estuvieron enfocadas en temas como costos y gastos empresariales, negocios y networking, exportaciones entre otros, logrando el siguiente cumplimiento para la vigencia 2021.

Meta	Año 2021
Meta 294 Emprendedores Orientaciones	325
Meta 297 Emprendimientos Asesoradas	1152

Como resultado del programa capital semilla, para la vigencia 2021, se obtuvieron 10 beneficiarios que lograron ganar el apalancamiento financiero que ofrece el programa capital semilla que tiene como objetivo específico, fomentar la cultura del emprendimiento social y/o empresarial en el municipio de Cajicá, Apoyar la consolidación de las fuentes de empleo ya existentes y crear nuevos puestos de trabajo. A continuación, se nombran dichos beneficiarios y los montos adjudicados.

Nombre Proyecto	Nombre Emprendedor	Actividad Económica	Presupuesto
Fiori Dizzuca	Viviana María del Socorro Vásquez Restrepo	Restaurante Italiano	**$5.800.000**

Nombre Proyecto	Nombre Emprendedor	Actividad Económica	Presupuesto
Data Colegios	Luceny Montañez	Software de Cartera Educativa	**$5.500.000**
Jorge Bike	Jorge Iván Rodríguez Casallas	Servicio de acondicionamiento técnico y físico	**$5.100.000**
Biorganic Solutions	Fredy Hernán Pintor Ussa	Productos Orgánicos.	**$4.500.000**
Probocados	Soraya Patricia Peña Pataquiva	Productos alimenticios saludables, congelados.	**$4.100.000**

FIORI DI ZUCCA (Gastronómico) El emprendedor recibió un valor $ 5.800.000, por parte de capital semilla, en la cual, se está organizando la inversión para arreglos instalaciones manejo de pautas publicitarias en redes sociales, de acuerdo con el plan de negocios.

DATA COLEGIOS (Servicios) El emprendedor recibió un valor $5.152.746, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en compra de equipos, para el desarrollo de servicios de cobranza, según plan de negocios.

JORGE BIKE (Servicios) El emprendedor recibió un valor $5.100.000, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en equipos y herramientas, de acuerdo con el plan de negocios.

BIORGANIC SOLUTIONS (Salud y Bienestar) El emprendedor recibió un valor $4.500.000, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en la implementación de la página web, de acuerdo con el plan de negocios.

PROBOCADOS (Panadería Artesanal) El emprendedor recibió un valor $4.100.000, por parte de capital semilla, en la cual se hizo la inversión de maquinaria, de acuerdo con el plan de negocios.

Nombre Proyecto	Nombre Emprendedor	Actividad Económica	Presupuesto
Oro Vital	Héctor Augusto Franco	Gastronómico	**$ 6.000.000**
Frutos de Sima	Claudia Stella Velandia	Agrícola	**$ 5.500.000**
Be Happy	Ángel Pastrana	Gastronómico	**$ 5.000.000**
Dr Honey	Fredy Esneider García	Agrícola	**$ 4.500.000**
Quiropraxia de la Sabana	Johana María González	Servicio salud	**$4.000.000**

ORO VITAL (Procesados)El emprendedor recibió un valor $ 6.000.000, por parte de capital semilla, en la cual se hizo la inversión en insumos mejorar canales de comunicación, de acuerdo con el plan de negocios.

FRUTOS DE SIMA (Orgánicos) El emprendedor recibió un valor $ 5.500.000, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en compra de equipos necesarios, según plan de negocios.
BE HAPPY (Procesados) El emprendedor recibió un valor $ 5.000.000, por parte de capital semilla, en la cual se hizo la inversión en arreglos locativos e instalaciones, de acuerdo con el plan de negocios.
DR HONEY (Orgánicos) El emprendedor recibió un valor $4.500.000, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en compra de productos y equipos, según plan de negocios.
QUIROPRAXIA (Salud) El emprendedor recibió un valor $ 4.000.000, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en compra de equipos y productos necesarios para el fortalecimiento del emprendimiento, según plan de negocios.

Para finalizar el área de emprendimiento, nos permitimos informar la participación en diferentes ferias a lo largo de la vigencia 2021, dentro de las cuales se resalta:

Descripción de la Actividad	Aliado
Feria EMPODERA MUJER	Sec. Desarrollo Económico
Mercatón (2)	Sec. Desarrollo Económico
Mercatón (2)	Sec. Desarrollo Económico
Empanadatón	Sec. Desarrollo Económico
Mercatón (2)	Sec. Desarrollo Económico
Feria Arauco	Sec. Desarrollo Económico
Mercatón (2)	Sec. Desarrollo Económico
Feria Emprende Joven Sopó	alianza con SDE Sopó
Feria Cajicá Shop (virtual)	Sec. Desarrollo Económico
Arte-sano	Sec. Desarrollo Económico
Chef Municipal	Sec. Desarrollo Económico
Rueda de negocios	Sabana
Mercatón (1)	Sec. Desarrollo Económico
Feria Jaime Duque	Sec. Desarrollo Económico
Runing Mujer	Sec. Desarrollo Económico - Insdeportes
Feria Salud y Belleza	Sec. Desarrollo Económico - Cejas Perfectas
Expo - Cundinamarca	Sec. Desarrollo Económico - Inscultura
Food Fest	Sec. Desarrollo Económico

PROCESO PROGRAMA SELLO DE CALIDAD

Para la vigencia 2021, la secretaria de desarrollo económico, logro la participación y reconocimiento de 130 establecimientos de comercio que desarrollan sus actividades comerciales de acuerdo a los requisitos y mandatos legales establecidos por la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes, para la correcta ejecución de establecimientos comerciales, empresas, emprendimientos entre otros.

	2021	**Para este año, la secretaria de desarrollo económico realiza el reconocimiento del programa sello de calidad "fortaleza de piedra" a 130 establecimientos comerciales**

Para la viencia 2021 se da continuación al Convenio interadministrativo entre el municipio de Cajicá suscrito con la Gobernación de Cundinamarca- secretaria de Competitividad y desarrollo económico y el municipio de Cajicá, bajo No. SCDE- CDCVI-161-2020. En el presente convenio se realizó un aporte de $ 1.000.000.000, por cada parte, para un total de $ 2.000.000.000, los cuales fueron distribuidos a los comerciantes, microempresarios (3 smlmv) y emprendedores (1 smlmv) del municipio de Cajicá, a través de Decreto (parámetros de la convocatoria) y resolución administrativa (reconocimiento económico).

Resolucion 047 2021	C. Tipo A-B-C	onto del Incenti	Total
A	148	$ 2.725.578,00	$ 403.385.544,00
B	4	$ 2.725.578,00	$ 10.902.312,00
C	20	$ 908.526,00	$ 18.170.520,00
Total general	**172**		**$ 432.458.376**

Este programa tuvo un impacto directo en 172 establecimientos de comercio, microempresas, mypimes y emprendedores que se vieron beneficiados a través de la entrega de un incentivo económico, en las tres categorías descritas en los cuadros de apoyo con un total de inversión de $ 432.458.376 millones de pesos m/cte.

PROCESO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO

COLOCACIÓN LABORAL: 835 colocaciones laborales En el año 2022, la cifra de colocaciones laborales disminuyó significativamente a 835. Esto se debe a que no se dio continuidad al proyecto liderado por Asocentro para la conformación de la Agencia Pública de Empleo de Sabana Centro, quienes reportaban los resultados del SENA.

ATENCION AL USUARIO: El año 2022 mantuvo un nivel alto de atención de usuarios en temas de empleabilidad, con un total de 3.665. Este dato sugiere que la demanda de servicios de orientación laboral continuó siendo alta, posiblemente como resultado del restablecimiento total de retorno a la normalidad post pandemia, además de las iniciativas implementadas para ofrecer programas como talleres, capacitaciones y asesorías para mejorar las perspectivas laborales de los usuarios

OFERTAS LABORALES REPORTADAS: El retorno a la normalidad después de los confinamientos en 2022 tuvo un impacto positivo en el mercado laboral. La implementación de la estrategia de "viernes de empleo" por parte de la secretaría, junto con el desarrollo de ferias y convocatorias también contribuyo al aumento de las ofertas laborales gestionadas las cuales ascienden a 4570 ofertas.

CAPACITACIONES: Para este año bajo la cantidad de personas capacitadas respecto al año inmediatamente anterior con 768 usuarios en donde cambia nuevamente la modalidad a presencialidad y al retorno total de la normalidad lo que pudo llegar a incidir en la demanda de programas de capacitación

EVENTOS DE EMPLEABILIDAD: Gracias al trabajo articulado con las empresas del sector se mantiene la tendencia del aumento en el número de convocatorias laborales, evidenciando efectividad en las estrategias de promoción de la empleabilidad, con un total de 36 convocatorias

PROCESO PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO

Durante la vigencia 2022, se llevaron a cabo un total de 880 personas beneficiadas a través de los cursos, talleres y capacitaciones dando cumplimiento a lo proyectado durante el año en selección, en los siguientes temas:

Descripción de la Actividad	Aliado
Curso producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria	SENA
Ciclo formativo plan de negocios	SDE
Elaboración patronaje y ropa deportiva	SENA
Taller mala ortografía	SDE - SOCIAL
Curso Panificación Artesanal	SENA
Capacitación Plataforma	SDE
Taller - Speed Daiting	SDE
Ciclo formativo plan de negocios con énfasis en marketing	U. sabana
Curso elaboración elementos decorativos - trapillo	SENA
Curso Photoshop	SENA
Curso Foto producto	SENA
Capacitación como mover tu caja registradora	Impulsa
Capacitación Carulla emprendedores	U. sabana, SDE, Carulla
capacitación como usar las redes sociales - caso de éxito	la Rural Pizza
Curso panadería	SENA
Curso Patronaje	SENA
Ciclo formativo plan de negocios mujeres	SDE
Curso Bisutería	SENA
Curso de Habilidades Digitales para comunicación	SENA
Emprendimiento en la producción artesanal de derivados de frutas y hortaliza	SENA
Ciclo de diseño para jóvenes	Sec. social - dirección juventudes
Ciclo fundamentos de marketing	SDE
Taller 10 tips para emprender	U. Sabana
Taller fortalecimiento emprendimiento	Owntoun
Taller comunitario educación económica y financiera rural	FUNDASEES
Curso emprendimiento unidades productivos	SENA
Curso Unidades productivas	SENA
Curso Obtención de productos de panificación artesanal	SENA
Ciclo formativo plan de negocios con énfasis en marketing y finanzas	U. Sabana
Ciclo formativo plan de negocios	SDE
Curso fundamentos de marketing	SDE
Emprendimiento textil - Confección maquina plana para jóvenes	SDE- DECORANDO IDEAS
Taller de emprendimiento orientación vocacional para jóvenes	COUCH PROTEO
Cajicá Tejedor de historias	TALLER 5
Workshop	Fundación Bolívar

Así mismo, es pertinente indicar que las orientaciones y asesorías para la presente vigencia estuvieron enfocadas en temas como finanzas para microempresas, marketing digital, fortalecimiento empresarial, capital semilla entre otros, logrando el siguiente cumplimiento para la vigencia 2022.

Meta	Año 2022
Meta 294 Emprendedores Orientaciones	352
Meta 297 Emprendimientos Asesoradas	485

Como resultado del programa capital semilla, para la vigencia 2022, se obtuvieron 10 beneficiarios que lograron ganar el apalancamiento financiero que ofrece el programa capital semilla que tiene como objetivo específico, apoyar la consolidación e las fuentes de empleo ya existentes y crear nuevos puestos de trabajo. A continuación, a continuación se nombran dichos beneficiarios y los montos adjudicados.

Nombre Proyecto	Nombre Emprendedor	Actividad Económica	Presupuesto
Decorando Ideas	Stefany Vásquez	Decorativo	**$ 5.000.000**
Ecopal SAS (Nanni Palette)	Eliseo Mojica	Gastronómico	**$ 5.000.000**
Neurofuerza	Lizbeth Garzón	Salud	**$ 5.000.000**
Amnara Store	Pablo Aldana	Textil	**$ 5.000.000**
Altogourmeque	Luz Helena Becerra	Gastronómico	**$ 5.000.000**

Nombre Proyecto	Nombre Emprendedor	Actividad Económica	Presupuesto
Cacao Kavanah	Claudia Blanco	Gastronómico	**$5’400.000**
Bioempaques creativos	Lizeth María Ayala Góngora	Decorativo	**$5’000.000**
Torres & Mikly coffee company SAS	Natalia Gutiérrez	Gastronómico	**$5’000.000**
Classic Rock	Karen Quiroga	Gastronómico	**$4’800.000**
Luis Miguel Camacho	Nube Amarilla	Marketing	**$4’800.000**

Para finalizar el área de emprendimiento, nos permitimos informar la participación en diferentes ferias a lo largo de la vigencia 2022, dentro de las cuales se resalta:

Descripción de la Actividad	Aliado
Feria EMPODERA MUJER	SDE
Mercados verdes	SDE - CAR
Mercados verdes	SDE - CAR
Mercados verdes	SDE - CAR
Feria Emprendimiento Compensar	SDE - Compensar
Mercados verdes	SDE - CAR
Feria APE Gobernación	Gobernación
Feria Regional SDE	SENA
Feria LGBTIQ+	SDE-SDS
Feria de emprendimiento - Canelón	SDE
Feria Expo-Cundinamarca	SDE - Gobernación

PROCESO PROGRAMA SELLO DE CALIDAD

Para la vigencia 2022, la secretaria de desarrollo económico, logro la participación y reconocimiento de 131 establecimientos de comercio que desarrollan sus actividades comerciales de acuerdo a los requisitos y mandatos legales establecidos por la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes, para la correcta ejecución de establecimientos comerciales, empresas, emprendimientos entre otros.

PROGRAMA SELLO DE CALIDAD	AÑO	ESTABLECIMIENTOS RECONOCIDOS
	2022	Para este año, la secretaria de desarrollo económico realiza el reconocimiento del programa sello de calidad “fortaleza de piedra” a 131 establecimientos comerciales

PROCESO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO

COLOCACIÓN LABORAL: 371 en el primer semestre del 2023. Esta cifra también está relacionada con la justificación anterior de la no continuidad del proyecto con Asocentro, a pesar de ello, la secretaria de Desarrollo Económico genero espacio y alianzas para generar mayores oportunidades laborales para los usuarios.
ATENCION AL USUARIO: En el año 2023, el reporte del primer semestre corresponde a 2.499. En donde se continúa con el desarrollo de estrategias para facilitar la inserción laboral de los usuarios, para promover la empleabilidad.
OFERTAS LABORALES REPORTADAS: a corte de primer semestre se han gestionado un total de 2.475 ofertas para diferentes cargos de índole técnico, tecnólogo y profesional.
CAPACITACIONES: se evidencia un nuevo aumento con 815 personas capacitadas, lo que puede estar relacionado con el mejoramiento de la estrategia de ofertar programas de formación para el trabajo relacionado con temas de manualidades los cuales han sido de gran interés para los usuarios. Los programas ofertados se han enfocado en temas como elaboración de hoja de vida, competencias laborales, habilidades blandas y cursos cortos de formación para el trabajo como: Servicio al cliente, manejo de herramientas ofimáticas, seguridad y salud en el trabajo, Excel, contabilidad, marketing digital, bisutería, macramé, drapeado, trasformación de prendas y mochilas wayu.
EVENTOS DE EMPLEABILIDAD: en el primer trimestre se reporta un acumulado de 14 convocatorias de empleabilidad.

PROCESO PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO

Durante la vigencia 2023, se llevaron a cabo un total de 131 personas beneficiadas a través de los cursos, talleres y capacitaciones dando cumplimiento a lo proyectado durante el año en selección, en los siguientes temas:

Descripción de la Actividad	Aliado
Curso competencias empresariales para el fortalecimiento de negocios	U. SABANA
Curso Panificación artesanal	SENA
Ciclo Formativo Plan de Negocios	SDE
Curso de transformación de frutas y hortalizas	SENA
Capacitación artesanías de Colombia	Artesanías de Colombia

Así mismo, es pertinente indicar que las orientaciones y asesorías para la presente vigencia estuvieron enfocadas en temas como ciclos formativos en finanzas, ciclos formativos en plan de negocios, ciclos formativos en marketing entre otros, logrando el siguiente cumplimiento para la vigencia 2023.

Meta	Año 2023 (junio)
Meta 294 Emprendedores Orientaciones	87
Meta 297 Emprendimientos Asesoradas	130

Como resultado del programa capital semilla, para la vigencia 2023, se obtuvieron 5 beneficiarios que lograron ganar el apalancamiento financiero que ofrece el programa capital semilla que tiene como objetivo específico, lograr el desarrollo integral de los ciudadanos en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos, a continuación, se nombran dichos beneficiarios y los montos adjudicados

Nombre	Proyecto	Recursos Entregados
Diana Yohanna Martínez Torres	Mi corazón de Naranja	$5’000.000
Yomaira García	Arepas Guadalupe	$5’000.000
Daniela Fonseca	Librería Mosaico	$5’000.000
Oscar Méndez	Waffle Burbuja	$5’000.000
Javier Valderrama	Ágape Orgánicos	$5’000.000

Para finalizar el área de emprendimiento, nos permitimos informar la participación en diferentes ferias a lo largo de la vigencia 2023, dentro de las cuales se resalta:

Descripción de la Actividad	Aliado
Feria EMPODERA MUJER 2023	SDE
Mercados campesinos	SDE Y SADR
Feria COMPENSAR	SDE - COMPENSAR
Feria campesina rural	SDE- SENA- CAMARA DE COMERCIO
Rueda de negocios	SDE- SENA- CAMARA DE COMERCIO

PROCESO PROGRAMA SELLO DE CALIDAD

Para la vigencia 2023, la secretaria de desarrollo económico, logro la participación y reconocimiento de 141 establecimientos de comercio que desarrollan sus actividades comerciales de acuerdo a los requisitos y mandatos legales establecidos por la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes, para la correcta ejecución de establecimientos comerciales, empresas, emprendimientos entre otros.

PROGRAMA SELLO DE CALIDAD	AÑO	ESTABLECIMIENTOS RECONOCIDOS
	2023	**Para este año, la secretaria de desarrollo económico realiza el reconocimiento del programa sello de calidad "fortaleza de piedra" a 141 establecimiento comerciales.**

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.

[En este apartado describa, con el mayor detalle posible y por vigencia, el estado de avance y ejecución de los programas, estudios y proyectos ejecutados o en ejecución que correspondan a la misionalidad del despacho, entidad u órgano. Considere añadir la relación de proyectos financiados directa o con entidades nacionales, departamentos u otros municipios, detallando su estado actual. Agregue, por vigencia, los demás reportes administrativos que considere apropiados, o complemente los que se proponen a continuación]

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]			
BPIN 2020251230010	Generación y formalización de empleo y emprendimiento en el municipio de Cajicá.	x		152.330.000	152.330.000	
BPIN 2020251260020	Fortalecimiento de los procesos de formación para el trabajo en el municipio de Cajicá.			33.000.000		
BPIN 2021251230017	Construcción de la plaza campesina y de artesanos del municipio de Cajicá.			0		
BPIN 2020251260025	Protección de los derechos del trabajo y promoción de sus distintas modalidades en el municipio			422.500.000		
BPIN 2020251260022	Generación y difusión de conocimiento sobre el trabajo en el municipio de Cajicá, Cundinamarca			13.500.000		
BPIN 2020251260033	Fortalecimiento del emprendimiento, el comercio y los servicios turísticos de las empresas en el municipio de Cajicá.			2.282.400.000		
BPIN 2020251260035	Apoyo para la consolidación de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación de las empresas en el municipio de Cajicá Cundinamarca.			56.500.000		

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]			
BPIN 2020251230010	Generación y formalización de empleo y emprendimiento en el municipio de Cajicá.			177.242.503	177.242.503	177.242.503
BPIN 2021251230017	Construcción de la plaza campesina y de artesanos del municipio de Cajicá.			4.836.000.000	0	0
BPIN 2020251260022	Generación y difusión de conocimiento sobre el trabajo en el municipio de Cajicá, Cundinamarca			25.000.000	25.000.000	25.000.000
BPIN 2020251260033	Fortalecimiento del emprendimiento, el comercio y los servicios turísticos de las empresas en el municipio de Cajicá.			274.614.379	274.614.379	274.614.379
BPIN 2020251260035	Apoyo para la consolidación de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación de las empresas en el municipio de Cajicá Cundinamarca.			53.600.000	53.600.000	53.600.000
BPIN 2020251260066	Implementación de acciones de recuperación económica a favor de los establecimientos de comercio y microempresarios afectados por la pandemia ocasionada por el coronavirus covid-19 en el municipio de			502.136.447	502.136.447	502.136.447

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]			
	Cajicá-Cundinamarca					
BPIN 2020251230010	Generación y formalización de empleo y emprendimiento en el municipio de Cajicá.			255.058.667	205.058.667	205.058.667
BPIN 2021251230017	Construcción de la plaza campesina y de artesanos del municipio de Cajicá.			5.153.202.525,10	0	0
BPIN 2020251260020	Fortalecimiento de los procesos de formación para el trabajo en el municipio de Cajicá.			20.000.000	0	0
BPIN 2020251260033	Fortalecimiento del emprendimiento, el comercio y los servicios turísticos de las empresas en el municipio de Cajicá.			647.441.913	646.145.913	566.209.913|
BPIN 2020251260035	Apoyo para la consolidación de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación de las empresas en el municipio de Cajicá Cundinamarca.			55.208.334	35.208.334	35.208.334
BPIN 2021251230017	Construcción de la plaza campesina y de artesanos del municipio de Cajicá.			3.105.916.992	2.839.612.966|	
BPIN 2020251260033	Fortalecimiento del emprendimiento, el comercio y los servicios turísticos de las empresas en el municipio de Cajicá.			584.448.700	117.391.000	

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]			
BPIN 2020251230010	**Generación y formalización de empleo y emprendimiento en el municipio de Cajicá.**			**267.598.274|**	**129.371.000**	**108.691.667**
BPIN 2020251260020	**Fortalecimiento de los procesos de formación para el trabajo en el municipio de Cajicá.**			**71.000.000**	**20.000.000**	**20.000.000**
BPIN 2020251260025	**Protección de los derechos del trabajo y promoción de sus distintas modalidades en el municipio**			**31.000.000**	**0**	**0**
BPIN 2020251260035	**Apoyo para la consolidación de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación de las empresas en el municipio de Cajicá Cundinamarca.**			**20.000.000**	**0**	**0**

INFORME SOBRE REGLAMENTOS, COMITÉS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

[En el acápite subsiguiente describa, con el mayor detalle posible, la información relacionada con los reglamentos internos, manuales de funciones y los procedimientos que se hayan expedido en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, Sistema de Gestión de Calidad- al momento de la entrega, se encuentren vigentes y asociados a los procesos liderados por su despacho. De igual modo, indique cuáles son los demás reglamentos, manuales o procedimientos que, a la fecha de retiro, se encuentran en elaboración]

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSIÓN DEL DOCUMENTO
01	PROGRAMA SELLO DE CALIDAD	Apoyar y promover la cultura de legalidad y formalización de los establecimientos comerciales, así como generar espacios de fortalecimiento empresarial para las actividades económicas desarrolladas en el Municipio de Cajicá.	GDE-PR-002	14 de septiembre de 2023	VERSIÓN 4

02	PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO	Fomentar la cultura de emprendimiento social y/o empresarial en el Municipio de Cajicá a través de capacitaciones, orientaciones, asesorías, actividades y recursos que permitan incrementar emprendedores con proyectos e ideas de negocio competitivas y sostenibles en el tiempo que generen impacto económico, social, tecnológico y ambiental en el Municipio de Cajicá.	GDE-PR-003	10 de agosto de 2023	VERSIÓN: 3
03	PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO	Es un conjunto de pasos y directrices diseñadas para gestionar eficazmente un sistema de información relacionado con el empleo. Este procedimiento se aplica a través de la secretaría de Desarrollo Económico, donde se recopila, almacena y utiliza información relacionada con empleo, como datos de candidatos, ofertas de trabajo, procesos de selección, estadísticas laborales y otros aspectos pertinentes.	GDE-PR-001	18 de julio de 2023	VERSIÓN: 3
04	PROCEDIMIENTO PRÉSTAMO Y/O ALQUILER DE LOS AUDITORIOS DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DE CAJICÁ	Se ha creado el procedimiento a fin de garantizar espacios físicos que apoyen y complementen el desempeño en la gestión pública y privada, adicionalmente para tener un mejor control y seguimiento de los espacios utilizados por las entidades gubernamentales y personas naturales y/o jurídicas. Este procedimiento aplica para cualquier solicitud de préstamo y/o alquiler, realizadas por las dependencias de la Alcaldía Municipal de Cajicá, entes descentralizados y usuarios externos que requieran de la utilización del auditorio principal, auditorio múltiple, biblioteca tercer piso, plazoleta y salas de conferencias.	GDE-PR-004	14 de julio de 2023	VERSIÓN: 1

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
1.	PRIMER SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL	Decreto Municipal 071 de 2017 y 140 de 2018	TRIMESTRAL	24/03/2020 Acta N. 081
2.	SEGUNDO SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL	Decreto Municipal 071 de 2017 y 140 de 2018	TRIMESTRAL	13/07/2020 Acta N. 101
3.	TERCER SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL	Decreto Municipal 071 de 2017 y 140 de 2018	TRIMESTRAL	01/10/2020 Acta N. 101
4.	CUARTO SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL	Decreto Municipal 071 de 2017 y 140 de 2018	TRIMESTRAL	18/11/2020 Acta N. 458

5.	PRIMER SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL	Decreto Municipal 071 de 2017 y 140 de 2018	TRIMESTRAL	23/02/2021 Acta N. 047
6.	SEGUNDO SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL	Decreto Municipal 071 de 2017 y 140 de 2018	TRIMESTRAL	27/05/2021 Acta N. 455
7.	TERCER SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL	Decreto Municipal 071 de 2017 y 140 de 2018	TRIMESTRAL	26/08/2021 Acta N. 914
8.	CUARTO SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL	Decreto Municipal 071 de 2017 y 140 de 2018	TRIMESTRAL	18/11/2021 Acta N. 1186
9.	PRIMER SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL	Decreto Municipal 071 de 2017 y 140 de 2018	TRIMESTRAL	08/02/2022 Acta N. 01
10.	SEGUNDO SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL	Decreto Municipal 071 de 2017 y 140 de 2018	TRIMESTRAL	19/05/2022 Acta N. 766
11.	TERCER SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL	Decreto Municipal 071 de 2017 y 140 de 2018	TRIMESTRAL	18/08/2022 Acta N. 1228
12.	CUARTO SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL	Decreto Municipal 071 de 2017 y 140 de 2018	TRIMESTRAL	17/11/2022 Acta N. 1690
13.	PRIMER SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL	Decreto Municipal 071 de 2017 y 140 de 2018	TRIMESTRAL	02/03/2023 Acta N. 77
14.	SEGUNDO SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL	Decreto Municipal 071 de 2017 y 140 de 2018	TRIMESTRAL	08/06/2023 Acta N. 310
15.	TERCER SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL	Decreto Municipal 071 de 2017 y 140 de 2018	TRIMESTRAL	10/08/2023 Acta N. 465
16.	CUARTO SUBCOMITÉ REPARACIÓN INTEGRAL	Decreto Municipal 071 de 2017 y 140 de 2018	TRIMESTRAL	09/11/2023

INFORME GENERAL COMPLEMENTARIA
Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.

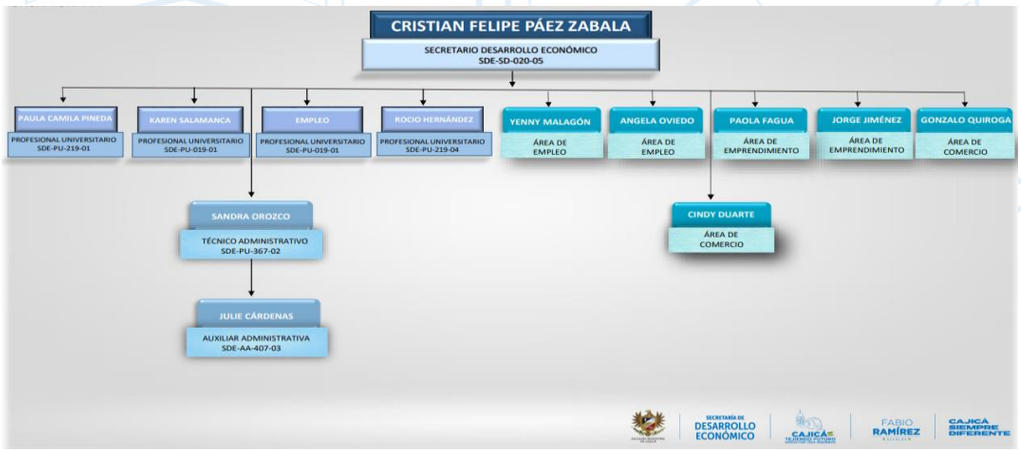

Información sobre rendición de informes y por qué medios tecnológicos.

[En este acápite considere señalar, con el mayor detalle posible, las acciones y gestiones desarrolladas por la entidad, despacho u órgano, correspondientes a los lineamientos de orden nacional, departamental y municipal teniendo en cuenta los términos y fechas establecidas con sus respectivos enlaces de acceso, usuarios y contraseñas que permitan el acceso y uso de todos los aplicativos que se usan en la entidad, despacho u órgano, para el reporte u operación de los sistemas de información internos].

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE RENDICIÓN
01	Plataforma SPI	Seguimiento Banco de Proyectos	Secretaria de Planeación Municipal	Virtual	Mensual 5 Primeros días Hábiles de cada mes
02	Reporte de indicadores	**Nombre del indicador:** % Aumento o disminución del número de personas capacitadas para fortalecer el emprendimiento **Formula** No de personas participantes en capacitaciones y cursos enfocados al fortalecimiento del emprendimiento de la vigencia actual/No de personas participantes en capacitaciones y cursos enfocados al fortalecimiento del emprendimiento de la vigencia anterior*100	Dirección Estratégica	Virtual – plataforma Isolucion	Semestral
03	Reporte de indicadores	**Nombre del indicador:** % Aumento o disminución en asesorías y orientaciones brindadas a los emprendedores durante la vigencia **Formula:** No de asesorías y orientaciones en emprendimiento durante la vigencia/No de asesorías y orientaciones en emprendimiento durante la vigencia inmediatamente anterior*100	Dirección Estratégica	Virtual – plataforma Isolucion	Semestral
04	Reporte de indicadores	**Nombre del indicador:** % de aumento o disminución de personas capacitadas en competencias laborales en la vigencia **Fórmula:** No de personas capacitadas en habilidades de empleo en la vigencia actual/No de personas capacitadas en habilidades de empleo en la vigencia anterior*100	Dirección Estratégica	Virtual – plataforma Isolucion	Semestral
05	Reporte de indicadores	**Nombre del indicador:** % Eficiencia en términos de respuesta a la cantidad de solicitudes de empleo recibidas por los canales oficiales de la Alcaldía de Cajicá **Formula:** No de respuestas a solicitudes de empleo dadas en el término inferior a 5 días/No de solicitudes recibidas de empleo por todos los canales oficiales de la Alcaldía de Cajicá*100	Dirección Estratégica	Virtual – plataforma Isolucion	Mensual
06	Reporte de indicadores	**Nombre del indicador:** % de Satisfacción de los comerciantes visitados para acompañamiento en	Dirección Estratégica	Virtual – plataforma Isolucion	Mensual

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE RENDICIÓN
		la formalización del Municipio de Cajicá en el periodo. **Fórmula:** No de comerciantes satisfechos por el servicio de asesoría en **formalización en la vigencia/No de comerciantes encuestados durante la vigencia*100**			
07	Reporte de indicadores	**Nombre del indicador:** % Eficiencia del Programa Sello de Calidad **Formula:** No de comerciantes que permanecen en el programa de sello de calidad de la vigencia/No de comerciantes formalizados que participan del programa de sello de calidad de la vigencia*100	Dirección Estratégica	Virtual – plataforma Isolucion	Anual
08	KTP	Secretaria de Planeación Municipal	kit de planeación territorial- Coordinado con Dirección Estratégica	Plataforma de KTP	Trimestral
09	REPORTE DE METAS PLATAFORMA SYSMAN	Secretaria de Planeación Municipal	Avance Plan de Desarrollo	plataforma interna alcaldía	Trimestral
10	POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	Reporte trimestral de las acciones que se encuentran bajo la responsabilidad de la secretaría de desarrollo económico y que da cumplimiento transversal a las políticas públicas sociales de mujer y género.	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Reporte en herramienta de seguimiento realizada en conjunto con la secretaría de Desarrollo Social	Trimestral
11	POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD	Reporte trimestral de las acciones que se encuentran bajo la responsabilidad de la secretaría de desarrollo económico y que da cumplimiento transversal a las políticas públicas sociales de jóvenes	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Reporte en herramienta de seguimiento realizada en conjunto con la secretaría de Desarrollo Social	Trimestral
12	POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD	Reporte trimestral de las acciones que se encuentran bajo la responsabilidad de la secretaría de desarrollo económico y que da cumplimiento transversal a las políticas públicas sociales de discapacidad	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Reporte en herramienta de seguimiento realizada en conjunto con la secretaría de Desarrollo Social	Trimestral
13	POLÍTICA PÚBLICA SPA	Política pública liderada por la secretaría de seguridad frente a la problemática de sustancias psicoactivas	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	Reporte en herramienta de seguimiento realizada en conjunto con la profesional de la secretaría de seguridad	Trimestral

Información sobre gestión documental

TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO			
CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES
D	S	SB	
700	01		**ACTAS**
700	01	36	Actas de reunión
700	01	39	Actas de vacaciones/ entrega de cargo por traslado o retiro
700	07		**AUTORIZACIONES**
700	07	02	Autorizaciones ventas transitorias
700	13		**CERTIFICACIONES**
700	16		**CIRCULARES**
700	27		**CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES**
700	27	01	Consecutivo de Comunicaciones Oficiales Enviadas
700	27	02	Consecutivo de Comunicaciones Oficiales Recibidas
700	41		**DERECHO DE PETICIÓN**
700	66		**INFORMES**
700	66	15	Informes Entes de Control y Vigilancia
700	66	19	Informe de Empalme
700	66	20	Informe de Gestión
700	70		**INSTRUMENTO DE CONTROL**
700	71		**INVENTARIOS**
700	71	02	Inventario Documental de la Dependencia
700	71	03	Inventario de Transferencia Documental Primaria
700	71	04	Inventarios Físicos
700	78		**MEMORANDOS**
700	97		**PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS**
700	99		**PLANES**
700	99	03	Planes de Acción
700	99	11	Plan de Mejoramiento
700	102		**POLÍTICA PÚBLICA**
700	107		**PROGRAMAS**
700	107	01	Programa Capital Semilla
700	107	03	Programa de Empleo
700	107	04	Programa de Emprendimiento
700	107	11	Programa Mercado Móvil-Artesanos
700	107	14	Programa de Sello de Calidad
700	124		**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD**

ACTAS TRANSFERENCIA DE ARCHIVO 2020,2021

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	CÓDIGO: GDA-FM-008
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE TRANSFERENCIA DOCUMENTAL PRIMARIA	FECHA: 01/MAR/2022

ACTA DE TRANSFERENCIA DOCUMENTAL PRIMARIA No. 01

En Cajicá, el 15 de junio de 2023, se reunieron en la Oficina de **Secretaria de Desarrollo Económico** de la Alcaldía Municipal de Cajicá, los funcionarios **Cristian Felipe Páez Zabala**, Secretario de Desarrollo Económico, **Sandra Yovana Orozco Pinzón**, Técnico Administrativo de la Secretaria de Desarrollo Económico, **Álvaro Andrés Pinzón Cadena**, Secretario General y **Edgar Ricardo Chibuque Ruiz**, Profesional Universitario de la Secretaria General, para formalizar la Transferencia Documental número 01, correspondiente al año 2020 conformada por las series y subseries documentales registradas en el Formato Único de Inventario Documental - FUID anexo a ésta.

Previo a constatar que se hiciera la revisión correspondiente por los funcionarios que revisaron la Transferencia Documental recibida el 15 de junio de 2023, se legaliza la entrega de esta Transferencia Documental con la firma de quienes en este proceso intervinieron.

Se reciben: 04 folios del "Formato Único de Inventario Documental", correspondientes a la Transferencia Documental número 01, que contiene 11 Cajas, con 77 carpetas.

Quien entrega:

Responsable encargado de la organización documental		Jefe de área.	
Nombre:	Sandra Yovana Orozco Pinzón	**Nombre:**	Cristian Felipe Páez Zabala
Cargo:	Técnico Administrativo	**Cargo:**	Secretario Desarrollo Económico
Firma:	Sandra orozco.	**Firma:**	

Quien Recibe:

Funcionario del Archivo Central		Secretario General	
Nombre:	Edgar Ricardo Chibuque Ruiz	**Nombre:**	Álvaro Andrés Pinzón Cadena
Cargo:	Profesional Universitario	**Cargo:**	Secretario General
Firma:		**Firma:**	Alvaro A. Pinzón

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE
CAJICÁ SIEMPRE DIFERENTE

31

ACTA DE TRANSFERENCIA DOCUMENTAL PRIMARIA No. 01

En Cajicá, el 15 de junio de 2023, se reunieron en la Oficina de **Secretaria de Desarrollo Económico** de la Alcaldía Municipal de Cajicá, los funcionarios **Cristian Felipe Páez Zabala**, Secretario de Desarrollo Económico, **Sandra Yovana Orozco Pinzón**, Técnico Administrativo de la Secretaria de Desarrollo Económico, **Álvaro Andrés Pinzón Cadena**, Secretario General y **Edgar Ricardo Chibuque Ruiz**, Profesional Universitario de la Secretaria General, para formalizar la Transferencia Documental número 01, correspondiente al año 2021 conformada por las series y subseries documentales registradas en el Formato Único de Inventario Documental - FUID anexo a ésta.

Previo a constatar que se hiciera la revisión correspondiente por los funcionarios que revisaron la Transferencia Documental recibida el 22 de junio de 2023, se legaliza la entrega de esta Transferencia Documental con la firma de quienes en este proceso intervinieron.

Se reciben: 01 folios del "Formato Único de Inventario Documental", correspondientes a la Transferencia Documental número 01, que contiene Cajas, 06 con 22 carpetas.

Quien entrega:

Responsable encargado de la organización documental		Jefe de área.	
Nombre:	Sandra Yovana Orozco Pinzón	**Nombre:**	Cristian Felipe Páez Zabala
Cargo:	Técnico Administrativo	**Cargo:**	Secretario Desarrollo Económico
Firma:	Sandra Orozco	**Firma:**	

Quien Recibe:

Funcionario del Archivo Central		Secretario General	
Nombre:	Edgar Ricardo Chibuque Ruiz	**Nombre:**	Álvaro Andrés Pinzón Cadena
Cargo:	Profesional Universitario	**Cargo:**	Secretario General
Firma:		**Firma:**	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE
CAJICÁ SIEMPRE DIFERENTE

INVENTARIO DOCUMENTAL 2022

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	CÓDIGO: GDA-FM-009
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL	FECHA: 01/MAR/2022

ENTIDAD REMITENTE:	Alcaldia de Cajica
ENTIDAD PRODUCTORA:	Secretaria de Desarrollo Economico
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Secretaria de Desarrollo Economico
OFICINA PRODUCTORA:	Secretaria de Desarrollo Economico
OBJETO:	Inventario Archivo de Gestión 2022

REGISTRO DE ENTRADA			
AÑO	MES	DIA	No de Transferencia
2023	08	23	

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
	700-27	**CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS**											
1	700-27-01	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES	01/01/2022	31/01/2022	1	1	1		216	PAPEL	ALTA		
2	700-27-01	PETICIONES-QUEJAS-RECLAMOS	01/01/2022	31/01/2022	1	2	2		9	PAPEL	ALTA		
3	700-27-01	ACTAS VISITAS EMPRESAS 1	01/01/2022	31/01/2022	1	3	3		200	PAPEL	ALTA		
4	700-27-01	ACTAS VISITAS EMPRESAS 2	01/01/2022	31/01/2022	1	4	4		51	PAPEL	ALTA		
5	700-27-01	CAPACITACIONES EMPLEO	01/01/2022	31/01/2022	1	5	5		34	PAPEL	ALTA		
6	700-27-01	ASISTENCIA USUARIOS EMPLEO	01/01/2022	31/01/2022	1	6	6		9	PAPEL	ALTA		
7	700-27-01	CONVOCATORIA EMPLEO	01/01/2022	31/01/2022	1	7	7		93	PAPEL	ALTA		
8	700-01-36	LIBRO DE ACTAS	01/01/2022	31/01/2022	1	8	8		LIBRO	LIBRO	ALTA		
9	700-01-36	LIBRO DE MEMORANDOS Y OFICIOS	01/01/2022	31/01/2022	1	9	9		LIBRO	LIBRO	ALTA		
10	700-78	MEMORANDOS 2022	01/01/2022	31/01/2022	1	10	10		168	PAPEL	ALTA		
11	700-107-14	**PROGRAMA SELLO Y CALIDAD**											
12	700-107-14	ACTAS FORMALIZACION COMERCIO 1	31/01/2022	13/05/2022	2	1	1		201	PAPEL	MEDIA		
13	700-107-14	ACTAS FORMALIZACION COMERCIO 2	13/05/2022	17/11/2022	2	2	2		206	PAPEL	MEDIA		
14	700-107-14	VISITA SELLO Y CALIDAD 1	22/01/2022	17/03/2022	2	3	3		211	PAPEL	MEDIA		
15	700-107-14	VISITA SELLO Y CALIDAD 2	17/03/2022	08/04/2022	2	4	4		189	PAPEL	MEDIA		
16	700-107-14	VISITAS GALARDON SELLO Y CALIDAD	31/01/2022	03/02/2022	2	5	5		201	PAPEL	MEDIA		
17	700-107-14	**PROGRAMA SELLO Y CALIDAD**											
18	700-107-14	VISITAS GALARDON SELLO Y CALIDAD	03/02/2022	08/02/2022	3	1	1		207	PAPEL	MEDIA		
19	700-107-14	VISITAS GALARDON SELLO Y CALIDAD	08/02/2022	10/02/2022	3	2	2		202	PAPEL	MEDIA		
20	700-107-14	VISITAS GALARDON SELLO Y CALIDAD	11/02/2022	11/02/2022	3	3	3		204	PAPEL	MEDIA		
21	700-107-14	VISITAS GALARDON SELLO Y CALIDAD	14/02/2022	15/02/2022	3	4	4		206	PAPEL	MEDIA		
22	700-107-14	VISITAS GALARDON SELLO Y CALIDAD	16/02/2022	17/02/2022	3	5	5		205	PAPEL	MEDIA		
23	700-107-14	VISITAS GALARDON SELLO Y CALIDAD	17/02/2022	17/02/2022	3	6	6		203				
24	700-107-14	**PROGRAMA SELLO Y CALIDAD**											
25	700-107-14	VISITAS GALARDON SELLO Y CALIDAD	18/02/2022	19/02/2022	4	1	1		199	PAPEL	MEDIA		
26	700-107-14	VISITAS GALARDON SELLO Y CALIDAD	15/02/2022	16/02/2022	4	2	2		202	PAPEL	MEDIA		
27	700-107-14	VISITAS GALARDON SELLO Y CALIDAD	16/02/2022	28/04/2022	4	3	3		200	PAPEL	MEDIA		
28	700-107-14	VISITAS GALARDON SELLO Y CALIDAD	28/04/2022	18/05/2022	4	4	4		200	PAPEL	MEDIA		
29	700-107-14	VISITAS GALARDON SELLO Y CALIDAD	19/05/2022	12/07/2022	4	5	5		200	PAPEL	MEDIA		
30	700-107-14	**PROGRAMA SELLO Y CALIDAD**											
31	700-107-14	VISITAS GALARDON SELLO Y CALIDAD	12/07/2022	05/08/2022	5	1	1		200	PAPEL	MEDIA		
32	700-107-14	VISITAS GALARDON SELLO Y CALIDAD	08/08/2022	12/09/2022	5	2	2		200	PAPEL	MEDIA		
33	700-107-14	VISITAS GALARDON SELLO Y CALIDAD	12/09/2022	18/11/2022	5	3	3		200	PAPEL	MEDIA		
34	700-107-14	VISITAS GALARDON SELLO Y CALIDAD	18/11/2022	19/12/2022	5	4	4		192	PAPEL	MEDIA		
35	700-107-04	**PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO**											
36	700-107-04	REUNIONES EMPRENDIMIENTO SDE	04/02/2022	06/12/2022	6	1	1		76	PAPEL	ALTA		
37	700-107-04	CAPACITACION EMPRENDINIENTO CANVAS	01/01/2022	31/12/2022	6	2	2		8	PAPEL	ALTA		
38	700-107-04	LISTADOS ASISTENCIA EMPRENDIMIENTO	11/02/2022	15/12/2022	6	3	3		118	PAPEL	ALTA		
39	700-107-04	FERIA EMPODERADA MUJER	19/03/2022	19/03/2022	6	4	4		26	PAPEL	ALTA		
40	700-107-04	ASESORIA EMPRENDIMIENTO SDE	28/01/2022	01/04/2022	6	5	5		187	PAPEL	ALTA		
41	700-107-04	ASESORIA EMPRENDIMIENTO SDE	01/04/2022	15/07/2022	6	6	6		215	PAPEL	ALTA		
42	700-107-04	ASESORIA EMPRENDIMIENTO SDE	15/07/2022	06/10/2022	6	7	7		143	PAPEL	ALTA		
43	700-107-04	ASESORIA EMPRENDIMIENTO SDE	24/10/2022	22/12/2022	6	8	8		178	PAPEL	ALTA		
44	700-107-04	**PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO**											
45	700-107-04	ORIENTACIONES EMPRENDIMIENTO	27/01/2022	31/08/2022	7	1	1		178	PAPEL	ALTA		
46	700-107-04	ORIENTACIONES EMPRENDIMIENTO	01/09/2022	21/12/2022	7	2	2		109	PAPEL	ALTA		
47	700-107-04	I CONVOCATORIA CAPITAL SEMILLA 2022	20/04/2022	07/06/2022	7	3	3		66	PAPEL	ALTA		
48	700-107-04	POSTULADOS CAPITAL SEMILLA 2022	27/05/2022	27/05/2022	7	4	4		172	PAPEL	ALTA		
49	700-107-04	POSTULADOS CAPITAL SEMILLA 2022	31/05/2022	21/06/2022	7	5	5		141	PAPEL	ALTA		
50	700-107-04	ELISEO MOJICA-INVERSIONES ECOPAL SAS	31/05/2022	21/06/2022	7	6	6		65	PAPEL	ALTA		
51	700-107-04	LUZ HELENA BECERRA-ALTOGOURMETQUE	31/05/2022	21/06/2022	7	7	7		95	PAPEL	ALTA		
52	700-107-04	STEFANY VÁSQUEZ-DECORANDO IDEAS	31/05/2022	21/06/2022	7	8	8		46	PAPEL	ALTA		
53	700-107-04	LIZBETH GARZÓN-NEUROFUERZA	31/05/2022	21/06/2022	7	9	9		55	PAPEL	ALTA		
54	700-107-04	PABLOALDANA-AMNARASTORE	31/05/2022	21/06/2022	7	10	10		74	PAPEL	ALTA		
55	700-107-01	**PROGRAMA CAPITAL SEMILLA**											
56	700-107-01	II CONVOCATORIA CAPITAL SEMILLA 2022	08/22/2022	07/12/2022	8	1	1		65	PAPEL	ALTA		
57	700-107-01	POSTULADOS II CAPITALM SEMILLA 202	05/10/2022	11/11/2022	8	2	2		100	PAPEL	ALTA		
58	700-107-01	POSTULADOS II CAPITALM SEMILLA 202	05/10/2022	20/10/2022	8	3	3		191	PAPEL	ALTA		
59	700-107-01	NATALIA GUTIERREZ-TORRES& MUKY SAS	05/10/2022	11/11/2022	8	4	4		80	PAPEL	ALTA		
60	700-107-01	LUIS MIGUEL CAMACHO-NUBE AMARILLA SM	27/10/2022	23/12/2022	8	5	5		53	PAPEL	ALTA		

61	700-107-01	CLAUDIA MARCELA BLANCO-CACAO KAVANASH	20/10/2022	11/11/2022	8	6	6		59	PAPEL	ALTA		
62	700-107-01	KAREN QUIROGA- CLASSIC	20/10/2022	11/11/2022	8	7	7		57	PAPEL	ALTA		
63	700-107-01	LIZETH MARIA AYALA - BIO EMPAQUES CREATIVOS	07/10/2022	11/11/2022	8	8	8		54	PAPEL	ALTA		
64	700-107	**CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS**											
65	700-107	CPS-230-2022 ANGIE PAOLA FAGUA CARDOZA	1/27/2022	24/12/2022	9	1	1		69	PAPEL	MEDIA		
66	700-107	CPS-259-2022- YENNY ALEXANDRA MALAGON	26/01/2022	25/12/2022	9	2	2		66	PAPEL	MEDIA		
67	700-107	CPS-264-2022-DIEGO EDISSON RUBIANO	26/01/2022	24/12/2022	9	3	3		77	PAPEL	MEDIA		
68	700-107	CPS-265-2022-IVAN MAURICIO TORRES	26/01/2022	20/12/2022	9	4			27	PAPEL	MEDIA		
69	700-107	CPS-307-2022- JENNY MARITZA PATAQUIVA	27/01/2022	10/12/2022	9	5	5		55	PAPEL	MEDIA		
70	700-107	CPS-265-2022-JENNY FERNANDA CAMARGO	26/01/2022	20/12/2022	9	6	6		42	PAPEL	MEDIA		
71	700-107	CPS-263-2022- ALVARO JULIAN MESTIZO	26/01/2022	20/12/2022	9	7	7		49	PAPEL	MEDIA		
72	700-107	CPS-262-2022- SANDRA YANETH TORRES	26/01/2022	25/12/2022	9	8	8		65	PAPEL	MEDIA		
73	700-107	CPS-258-2022-JORGE IVAN JIMENEZ	26/01/2022	25/12/2022	9	9	9		71	PAPEL	MEDIA		

INVENTARIO 2023

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	CÓDIGO: GDA-FM-009
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL	FECHA: 01/MAR/2022

ENTIDAD REMITENTE: Alcaldia de Cajica

ENTIDAD PRODUCTORA: Secretaria de Desarrollo Economico

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Secretaria de Desarrollo Economico

OFICINA PRODUCTORA: Secretaria de Desarrollo Economico

OBJETO: Inventario Archivo de Gestión 2023

REGISTRO DE ENTRADA			
AÑO	MES	DIA	No de Transferencia

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
1	700-27	**CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES**											
2	700-27-01	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS	12/01/2023	14/06/2023	1	1	1		201	PAPEL	ALTA		
3	700-27-01	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS- OFICIOS	14/06/2023	17/07/2023	1	2	1		72	PAPEL	ALTA		
4	700-27-01	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS -OFICIOS	10/01/2023	21/06/2023	1	3	1		201	PAPEL	ALTA		
5	700-27-01	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS	29/06/2023	21/07/2023	1	4	1		26	PAPEL	ALTA		
6	700-01-36	LIBRO DE ACTAS	12/01/2023	17/07/2023	1	5	1		LIBRO	LIBRO	ALTA		
7	700-01-36	LIBRO DE MEMORANDOS Y OFICIOS	10/01/2023	21/07/2023	1	6	1		LIBRO	LIBRO	ALTA		
8	700-71-03	**INVENTARIOS**											
9	700-71-03	TABLAS DE RETENCION DE ARCHIVO - RESOLUCION Y FORMATOS	21/06/2019	14/11/2019	2	1	2		29	PAPEL	MEDIA		
10	700-71-03	TRANSEFERENCIA DOCUMENTAL	01/08/2019	15/06/2023	2	2	2		42	PAPEL	BAJA		
11	700-71-03	FORMATOS DE PROGRAMAS	01/0172023	30/06/2023	2	3	2		8	PAPEL	BAJA		
12	700-99-11	AUDITORIA INTERNA CONTROL INTERNO	18/04/2023	02/06/2023	2	4	2		37	PAPEL	MEDIA		
13	700-01-04	ACTA ENTREGA DEL CARGO AUXILIAR ADMINISTRATIVA	01/06/20230	01/06/20230	2	5	2		47	PAPEL	BAJA		
14	700-27-02	OFICIOS ENVIADOS DESPACHO SR. ALCALDE	27/04/2023	29/06/2023	2	6	2		16	PAPEL	MEDIA		
15	700-107-03	**PROGRAMA DE EMPLEO**											
16	700-107-03	ATENCION AL USUARIO PRESENCIAL EMPLEO	03/01/2023	26/07/2023	3	1	3		15	PAPEL	ALTA		
17	700-107-03	CONVOCATORIA DE EMPLEOS	17/01/2023	26/07/2023	3	2	3		66	PAPEL	ALTA		
18	700-107-03	REUNIONES DE EMPLEO	16/01/2023	18/06/2023	3	3	3		128	PAPEL	ALTA		
19	700-107-14	**PROGRAMA SELLO Y CALIDAD**											
20	700-107-14	VISITAS A ESTABLECIMIENTO COMERCIALES	03/03/2023	08/06/2023	4	1	4		207	PAPEL	MEDIA		

21	700-107-14	VISITAS A ESTABLECIMIENTO COMERCIALES	03/03/2023	08/06/2023	4	2	4		201	PAPEL	MEDIA		
22	700-107-14	NO CUMPLE CON REQUISITOS GALARDON DE SELLO CALIDAD	02/05/2023	09/06/2023	4	3	4		206	PAPEL	BAJA		
23	700-107-14	NO CUMPLE CON REQUISITOS GALARDON DE SELLO CALIDAD	02/05/2023	09/06/2023	4	4	4		205	PAPEL	BAJA		
24	700-107-14	NO CUMPLE CON REQUISITOS GALARDON DE SELLO CALIDAD	02/05/2023	09/06/2023	4	5	4		208	PAPEL	BAJA		
25	700-107-14	NO CUMPLE CON REQUISITOS GALARDON DE SELLO CALIDAD	02/05/2023	09/06/2023	4	6	4		180	PAPEL	BAJA		
26	700-107-14	**PROGRAMA SELLO Y CALIDAD**											
27	700-107-14	NO CUMPLE CON REQUISITOS GALARDON DE SELLO CALIDAD	02/05/2023	09/06/2023	5	1	5		208	PAPEL	BAJA		
28	700-107-14	NO CUMPLE CON REQUISITOS GALARDON DE SELLO CALIDAD	02/05/2023	09/06/2023	5	2	5		199	PAPEL	BAJA		
29	700-107-14	NO CUMPLE CON REQUISITOS GALARDON DE SELLO CALIDAD	02/05/2023	09/06/2023	5	3	5		206	PAPEL	BAJA		
30	700-107-14	NO CUMPLE CON REQUISITOS GALARDON DE SELLO CALIDAD	02/05/2023	09/06/2023	5	4	5		199	PAPEL	BAJA		
31	700-107-14	NO CUMPLE CON REQUISITOS GALARDON DE SELLO CALIDAD	02/05/2023	09/06/2023	5	5	5		206	PAPEL	BAJA		
32	700-107-14	NO CUMPLE CON REQUISITOS GALARDON DE SELLO CALIDAD	02/05/2023	09/06/2023	5	6	5		41	PAPEL	BAJA		
33	700-107-01	**PROGRAMA CAPITAL SEMILLA**											
34	700-107-01	I CONVOCATORIA CAPITAL SEMILLA 2023	10/04/2023	22/06/2023	6	1	6		156	PAPEL	ALTA		
35	700-107-01	YOMAIRA GARCIA CORDOBA	10/04/2023	22/06/2023	6	2	6		45	PAPEL	ALTA		
36	700-107-01	OSCAR ADRIAN MENDEZ	10/04/2023	22/06/2023	6	3	6		56	PAPEL	ALTA		
37	700-107-01	JAVIER FERNANDO VALDERRAMA	10/04/2023	22/06/2023	6	4	6		58	PAPEL	ALTA		
38	700-107-01	DIANA YOHANA MARTINEZ TORRES	10/04/2023	22/06/2023	6	5	6		47	PAPEL	ALTA		
39	700-107-01	DANIELA FONSECA RUIZ	10/04/2023	22/06/2023	6	6	6		64	PAPEL	ALTA		
40	700-107-04	**PROGRAMA EMPRENDIMIENTO**											
41	700-107-04	REUNIONES EMPRENDIMIENTO	07/02/2023	01/06/2023	7	2	7		12	PAPEL	MEDIA		
42	700-107	UNIDADES PRODUCTIVAS	13/02/2023	31/07/2023	7	4	7		60	PAPEL	MEDIA		
43	700-107-04	ASESORIA DE EMPRENDIMIENTO	27/01/2023	07/06/2023	7	3	7		101	PAPEL	MEDIA		
44	700-107-04	ORIENTACIONES EMPRENDIMIENTO	13/02/2023	29/06/2023	7	1	7		105	PAPEL	MEDIA		
45	700-107-04	ASISTENCIA A EVENTOS	12/04/2023	24/07/2023	7	5	7		15	PAPEL	MEDIA		
46	700-107	**CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS**											
47	700-107	CPS-177-2023 ANGIE PAOLA FAGUA CARDOZA	08/02/2023	10/12/2023	8	1	8		75	PAPEL	MEDIA		
48	700-107	CPS-178-2023 DIEGO EDISSON RUBIANO	08/02/2023	10/12/2023	8	2	8		143	PAPEL	MEDIA		
49	700-107	CPS-179-2023 JORGE IVAN JIMENEZ	08/02/2023	10/12/2023	8	3	8		68	PAPEL	MEDIA		
50	700-107	CPS-249-2023 SANDRA YANETH TORRES	21/02/2023	20/06/2023	8	4	8		72	PAPEL	MEDIA		
51	700-107	CPS-271-2023 CINDY DUARTE	01/03/2023	10/12/2023	8	5	8		84	PAPEL	MEDIA		
52	700-107	CPS-299-2023 YENNY ALEXANDRA MALAGON	31/03/2023	10/12/2023	8	6	8		77	PAPEL	MEDIA		
53	700-107	CPS-249-2023 CESION CONTRATO-ANGELA OVIEDO	23/06/2023	10/12/2023	8	7	8		12	PAPEL	MEDIA		

- ***SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL***

La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural ha trabajado la prestación de servicios en las áreas de tenencia responsable, agropecuario y ambiental en el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá (2020-2023) "Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad" bajo las líneas estratégicas No. 1 y 3 en las cuales se enmarcan los avances:

LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD
TENENCIA RESPONSABLE

1. Para la vigencia 2020 - 2023 se dio cumplimiento del 100% a la **Meta N° 16:** *"Iniciativas para la promoción de la convivencia Implementadas (Campañas de prevención y Tenencia Responsable de animales)"*, es una meta de mantenimiento, la cual comprende la realización mensual de las cuatro (4) actividades programadas: Programa de Adopciones Caninas y Felinas, registro y actualización de caninos de manejo especial, campañas en tenencia responsable de animales domésticos y de compañía, fomento de las esterilizaciones de caninos y felinos.

a. Programa de adopciones caninas y felinas: Trescientos cuatro (304) caninos y felinos entregados en adopción en el marco de jornadas de adopción efectuadas mensualmente.
b. Campañas Tenencia Responsable: Nueve mil ciento cincuenta y cinco (9.155) personas impactadas mediante capacitaciones realizadas mensualmente, respecto a normatividad vigente, perros de manejo especial, manejo ético de palomas y protección de fauna silvestre, en Conjuntos Residenciales, Juntas de Acción Comunal, instituciones educativas y en el marco de jornadas de bienestar realizadas.
c. Registro Perros de manejo especial: Registro e implantación de microchip a cuarenta y nueve (49) caninos de raza de manejo especial y actualización anual del registro a siete (7) caninos.
d. Atención a PQRS: Mil novecientas cincuenta y seis (1.956) PQRS atendidas relacionadas con casos de maltrato, abandono, mala tenencia animal, agresiones a personas por parte de animales, agresiones entre animales, problemas de convivencia por animales, animales silvestres y emergencias veterinarias.
e. Fomento a Esterilizaciones caninas y felinas: Cinco mil ciento ochenta y siete (5187) caninos y felinos esterilizados por parte en el marco de cooperación por parte de instituciones privadas y el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC.

2. Para la vigencia 2020 - 2023 se dio cumplimiento del 100% a la **Meta N° 22**: "Animales Atendidos en el Albergue Temporal de Bienestar Animal" la cual contemplaba para la vigencia 2020 - 2023 el ingreso de cuatrocientos animales (400) al Albergue Temporal de Bienestar Animal.

Servicio de Albergue Temporal de Bienestar Animal: Cuatrocientos setenta (470) caninos y felinos, fueron ingresados al Albergue Temporal de Bienestar Animal por haber sido hallados en condiciones de abandono y/o vulnerabilidad. Fueron atendidos con cuidados médicos veterinarios, alimentación, refugio y protección.

3. Mediante el Acuerdo 14 de 2021 (30 noviembre) fue adoptada la **Política Pública de Protección Animal del municipio de Cajicá, 2021 – 2035**, cuya estructura programática está planteada a partir de Tres (3) ejes, nueve (9) lineamientos y treinta y siete (37) acciones.

En aras de dar cumplimiento a la **meta N° 237** *"Dos Documentos de políticas elaborados e implementados (Política Pública de seguridad Alimentaria y nutricional y Política Pública de Protección Animal")*" del Plan de Desarrollo *"CAJICÁ TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD"*, adoptado mediante el Acuerdo Municipal No.003 del 2020.

Durante la vigencia 2022 y 2023 la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural en articulación con las entidades que tienen a su cargo la ejecución de acciones contempladas en el Plan de Acción de la Política Pública de Protección Animal del municipio de Cajicá, 2021 – 2035, han ejecutado diversas actividades con el objetivo de aportar al cumplimiento de la citada Política.

El porcentaje de avance para implementación de la Política Pública de Protección Animal del municipio de Cajicá, 2021 - 2035 para la vigencia 2022 a corte 31 de diciembre de 2022 correspondió al 96%, aportando el 6.80% al total de la política, según Informe al seguimiento del periodo 2022 de la Política Pública de protección y Bienestar Animal suministrado por la Secretaría de Planeación mediante Memorando AMC-SP-165-2023 del 13 de marzo de 2023.

Para la vigencia 2023 a corte 31 de marzo de 2023 correspondió al 47.75%, aportando el 11.94% como aporte del cuatrienio y 3.41% al total de la política, según Informe al seguimiento del primer trimestre de 2023 de la Política Pública de protección y Bienestar Animal suministrado por la Secretaría de Planeación mediante Memorando AMC-SP-644-2023 del 25 de agosto de 2023.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS AMBIENTALES

La secretaría apoya en la ejecución de los planes, programas y proyectos indicados en las herramientas de planeación y manejo ambiental municipal mediante convenios interadministrativos para aunar esfuerzos en conjunto con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., los cuales corresponden así:

PUEFAAC: De conformidad con la Ley 373 de 1997 y la Resolución DRSC No. 09237000150 de 14 de abril 2023 "Por medio del cual se aprueba un programa de uso eficiente y ahorro de agua -PUEAA" han planteado acciones positivas y de fortalecimiento frente a capacitaciones de los proyectos reducción de pérdidas, uso de aguas lluvia y reúso del agua, medición,educación ambiental, Tecnologías de bajo consumo, zonas de manejo especial, incentivos tarifarios, tributarios y/o sanciones, adicional a ellos e han acompañado en los seguimientos por parte de la CAR de forma anual durante 5 años que tiene de vigencia el documento.

PSMV: De conformidad con la Resolución 1433 de 2004 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, todos los prestadores del servicio de alcantarillado deben tener un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) radicado ante la autoridad ambiental y en ejecución, por lo que mediante la Resolución No. 2159 de 2011 se da la aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio de Cajicá (PSMV) por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR); y el 30 de septiembre de 2019 mediante la Resolución CAR No. 3190 de 2019 se da una modificación en torno a las proyecciones de carga contaminante, alternativas de solución con tiempos y presupuestos para la eliminación de vertimientos en el municipio de Cajicá y optimización de Plantas de Tratamiento de Agua Residual Municipal. La secretaría brinda acompañamiento a los seguimientos semestrales por parte de la CAR y debe continuar durante los 5 años que restan la vigencia del documento.

Adicionalmente, la ejecución del documento permite dar respuesta a:
- Decreto 3930 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el cual establece las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados.
-Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual se establecen los parámetros y valores límites máximos permisibles que deberán cumplir quienes realizan vertimientos puntuales a los cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público, es el prestador del servicio público de alcantarillado y líder del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, quien tendrá la responsabilidad de ejecutar actividades de seguimiento a los diferentes tipos de usuarios en los sectores comerciales, industriales, oficiales y especiales, verificando el cumplimiento de dichos parámetros y valores límites máximos permisibles en vertimientos.
- Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a través de la Sentencia 479 del día 28 de marzo de 2014 para la descontaminación del Río Bogotá (Sentencia Río Bogotá), dentro del cumplimiento de las órdenes se encuentra la orden: "*4.21. Realización, revisión y/o ajustes de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV"*

PGIRS: De conformidad con la Resolución 754 de 2014, Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos establece en el artículo 4 que es responsabilidad de los municipios, distritos o de los esquemas asociativos territoriales, la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS en el ámbito local o regional, al igual que el Decreto Municipal No. 153 de 2021, por el cual se actualiza y adopta el documento correspondiente al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS en el municipio de

Cajicá- Cundinamarca (2016-2027) y se dictan otras disposiciones. La secretaría atiende los seguimientos semestrales por parte de la CAR y debe continuar durante los 4 años que resta la vigencia del documento.

PODAS: El municipio de Cajicá cuenta con el documento actualizado del Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS), formulado y adoptado mediante Resolución N° 612 de 2015, el cual fue posteriormente modificado mediante Resolución N° 592 de 2016.
Con el objetivo de cumplir con las metas y objetivos del programa de corte y poda de césped y árboles del PGIRS, se plantea como solución la estructuración de un programa específico para esta actividad. Dicho programa se basa en una actualización constante del catastro de áreas y árboles, utilizando un sistema integrado de información que priorice las zonas a intervenir, garantizando así una cobertura del 100%. Adicionalmente, es importante mencionar que de acuerdo con la Resolución 093 del 2023, se justifica la modalidad de contratación directa para la suscripción de un convenio interadministrativo. Este convenio tiene como objetivo la colaboración técnica, humana, administrativa y financiera para llevar a cabo actividades de mantenimiento en parques recreativos, escenarios deportivos, fuentes y pilas de los parques públicos, así como en edificaciones públicas a cargo del municipio de Cajicá. Este alcance incluye también a las sedes y subsedes de instituciones educativas departamentales (IED), centros de desarrollo infantil (CDI) y jardines infantiles.

LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICÁ EMPLEO CON SEGURIDAD

AGROPECUARIO

Se destaca durante el 2020 a 2023 un promedio de 200 entre pequeños y medianos productores agropecuarios, que de acuerdo a la normativa vigente, se actualiza información anualmente y de manera semestral se mide la productividad del municipio de las diferentes líneas, como son: aromáticas, frutales, hortalizas, ganadería bovina, ovino-caprinos y apícolas, entre otras. Se mantiene activo el Consejo Municipal de Desarrollo Rural y se cuenta con un equipo multidisciplinario con quienes se inició piloto en extensión rural, mientra se logra la habilitación de la secretaría como empresa prestadora de servicio de extensión rural. Finalmente se apoya con entrega de insumos de manera anual a un promedio de 100 productores con recursos propios.

Con gestión con la gobernación de Cundinamarca, se logró obtener un tractor nuevo con implementos para la prestación del servicio de mecanización de suelos, un portátil y GPS para la atención a usuarios agropecuarios en el marco de la extensión rural y cada uno de los años fueron entregados insumos agropecuarios como beneficio a los productores afectados por fenómenos naturales (heladas, sequías, inundaciones y granizo) que afectaron la producción agropecuaria del municipio.

AMBIENTAL

Durante el periodo de 2020 a 2023, cabe destacar diversas acciones forestales que han tenido lugar en nuestro municipio. Entre ellas se incluyen jornadas de reforestación, el reporte y atención de árboles en situación de riesgo, el acompañamiento a la comunidad en los trámites relacionados con asuntos forestales ante la Corporación Autónoma Regional (CAR), y la verificación y seguimiento de casos de deforestación que hayan surgido en nuestro territorio.

Además, es fundamental destacar el papel del vivero municipal, que desempeña un rol esencial en beneficio de nuestra comunidad en Cajicá. Algunas de las razones clave para su importancia:

1. Conservación de la Biodiversidad:El vivero municipal contribuye a la preservación y protección de la diversidad de especies vegetales locales y autóctonas. Esto ayuda a evitar la extinción de plantas nativas y promueve un equilibrio ecológico en nuestro entorno.
2. Reforestación Urbana:Suministra árboles y plantas para proyectos de reforestación y embellecimiento de áreas urbanas. Esto tiene un impacto positivo en la calidad del aire, proporciona sombra y crea un entorno más saludable en nuestras ciudades y calles.
3. Educación Ambiental: Los viveros municipales ofrecen oportunidades educativas para nuestra comunidad. Fomentan la conciencia ambiental y brindan conocimientos sobre la importancia de la flora local, promoviendo un sentido de responsabilidad ambiental.

4. Suministro de Recursos Naturales y Seguridad Alimentaria:Producen plantas y árboles que pueden utilizarse en agricultura, jardinería y proyectos de restauración ambiental. Esto contribuye a mantener y mejorar la calidad de vida de la población al proveer recursos naturales y promover la seguridad alimentaria.
5. Mitigación de Desastres Naturales:Los viveros municipales proporcionan vegetación que ayuda a reducir los riesgos de inundaciones y deslizamientos de tierra al estabilizar el suelo y absorber agua de manera eficiente, lo que contribuye a la mitigación de desastres naturales.

La Secretaria frente a los cuerpos hídricos superficiales mediante actividades de reconocimiento con la comunidad y en el fortalecimiento de conceptos frente al cambio climático se adelantaron actividades de limpieza, sensibilización y documentos de investigación frente al río Frío, Quebrada de la Cruz y río Bogotá, adicional se realizan procesos de notificaciones, seguimientos y planes de choque frente a la red de vallados municipales logrando cerca de 30 kilómetros de limpieza anual en los canales municipales para el manejo de aguas lluvia.

Por otra parte, se realizan seguimientos continuos a las industrias de producción y/o extracción estableciendo lineamientos ambientales para el sector industrial municipal

A continuación se presenta el resumen del comportamiento de la ejecución de las metas a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural y el detalle de las metas de manera individual.

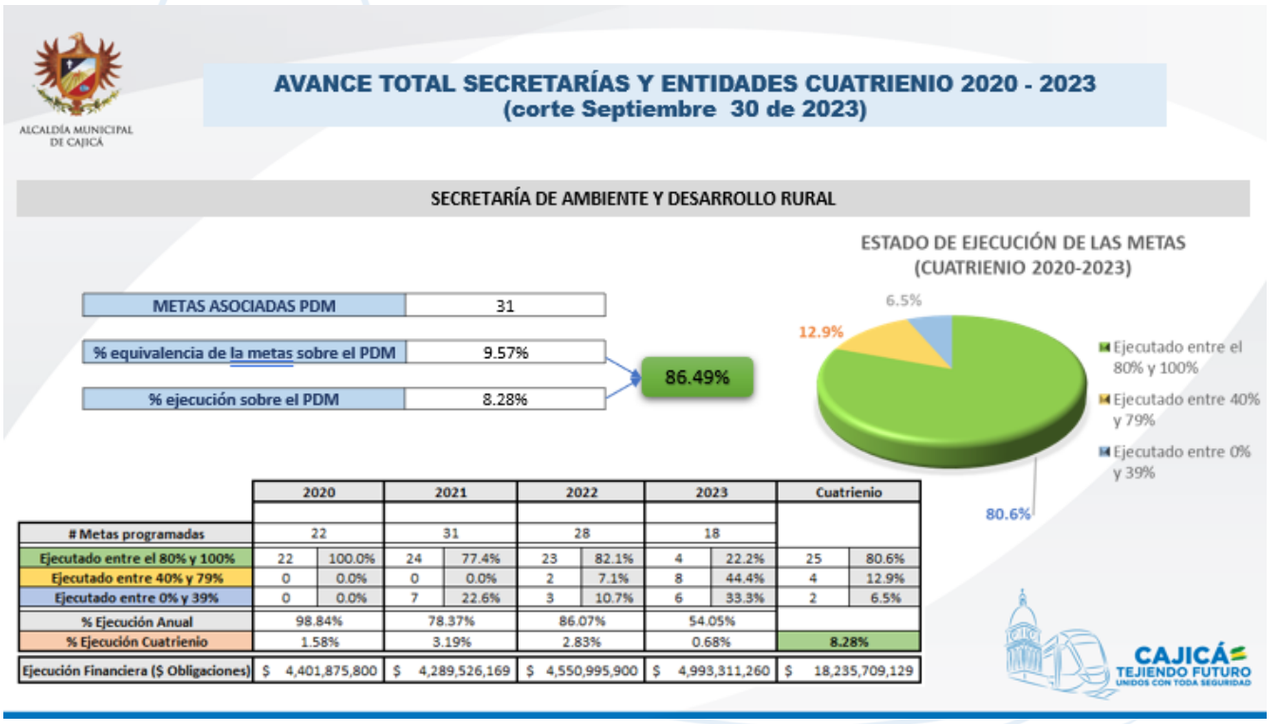

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	22		31		28		18			
Ejecutado entre el 80% y 100%	22	100.0%	24	77.4%	23	82.1%	4	22.2%	25	80.6%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	0	0.0%	2	7.1%	8	44.4%	4	12.9%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	7	22.6%	3	10.7%	6	33.3%	2	6.5%
% Ejecución Anual	98.84%		78.37%		86.07%		54.05%			
% Ejecución Cuatrienio	1.58%		3.19%		2.83%		0.68%		8.28%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 4,401,875,800		$ 4,289,526,169		$ 4,550,995,900		$ 4,993,311,260		$ 18,235,709,129	

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	% EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
16	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	4	100%	La Meta 16 es de mantenimiento, por lo cual se ejecutaron de manera permanente las cuatro (4) actividades: 1. Adopciones caninas y felinas 2. Campañas pedagógicas en tenencia responsable de animales

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	% EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
				3. Registro de Perros de manejo especial 4. Fomento de las Esterilizaciones caninas y felinas
22	Servicio de sanidad animal en el coso municipal	154	100%	Fueron ingresados al Albergue Temporal de Bienestar Animal **154** caninos y felinos por haber sido hallados en condiciones de vulnerabilidad y abandono en el municipio para brindarles protección integral.
230	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	200	100%	Se asistieron técnicamente a 282 productores agropecuarios, incluyendo los servicios de mecanización de suelos, atenciones medico-veterinarias y asistencia agricolas.
231	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	NP	100%	Se lograron apoyar 167 productores agropecuarios, entre los apoyos se encuentran: establecimiento de huertas caseras, agricultura urbana y periurbana, aplicación de medicamentos veterinarios principalmente a bovinos.
232	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	0.13	100%	Se avanzó en la estructuración de proyectos asociativos (0,13), mediante la socialización a productores.
233	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	NP	NA	Este indicador no fue programado para la vigencia 2020.
234	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	167	100%	Con articulación de la Gobernación de Cundinamarca, desde la oficina de la Secretaría de agricultura y Desarrollo Rural, se logró beneficiar a 167 productores que fueron afectados por eventos climáticos.
235	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	0.04	100%	Este indicador no fue programado para la vigencia 2020.
236	Servicio de divulgación y socialización	NP	NA	Este indicador no fue programado para la vigencia 2020.
237	Documentos de política	0.5	100%	Se realizaron actividades que surten un avance del 0,50 frente a documentos de política.
238	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	0.5	100%	Se realizó la identificación de posibles predios y productores para implementación de parcelas demostrativas.
239	Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	NA	NA	Este indicador no fue programado para la vigencia 2020.
240	Servicio de extensión agropecuaria	1	0	Se realizaron capacitaciones en el equipo de la Secretaría con el SENA, de acuerdo a la normativa vigente, para posible habilitación de Empresa Prestadora de Servicios de Extensión agropecuaria - EPSEA
241	Servicio de información actualizado	1,00	100%	DE acuerdo a la normativa vigente se reporta la actualización de la información de los productores agropecuarios a core del 30 de marzo (Ley 1876 del 2017)
252	Documentos de lineamientos técnicos	0.03	100%	Se realizó un proceso de identificación en aspectos medio ambientales de interés por parte de las industrias del municipio

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	% EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
	para mejorar la calidad ambiental			
253	Servicio de restauración de ecosistemas	NP	N/A	Este indicador no fue programado para la vigencia 2020.
254	Servicio de restauración de ecosistemas	1	100%	Se realizaron acciones con: Jornadas de mantenimiento en conjunto con el Ejército Nacional realizando la siembra de 208 árboles; 5 campañas de reforestación y la siembra de 1316 árboles. Además se realizó el primer levantamiento de daños por semovientes en el sector de Quebrada del Campo.
255	Servicio de restauración de ecosistemas	10	100%	Se realizó actualización del inventario de humedales de la jurisdicción municipal y adicional se concertó la primera mesa de control social e inventario de los humedales en conjunto con la CAR y la veeduría del río Bogotá
256	Servicio de reforestación de ecosistemas	8,4	100%	Se realizaron acciones con: Jornadas de mantenimiento en conjunto con el Ejército Nacional realizando la siembra de 208 árboles; 5 campañas de reforestación y la siembra de 1316 árboles. Además se realizó el primer levantamiento de daños por semovientes en el sector de Quebrada del Campo.
257	Servicio de reforestación de ecosistemas	0,15	100%	Se realizaron acciones con: Jornadas de mantenimiento en conjunto con el Ejército Nacional realizando la siembra de 208 árboles.
258	Servicio de reforestación de ecosistemas	NP	N/A	Este indicador no fue programado para la vigencia 2020.
259	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	NP	N/A	Este indicador no fue programado para la vigencia 2020.
260	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	12	100%	Se realizaron acciones de recuperación de 30,50 Km lineales cuerpos de agua de los sectores de la vereda Chuntame, Canal molino -manas y ronda de río Frío y río Bogotá
261	Servicio de educación en el marco de la información y el conocimiento ambiental	NP	N/A	Este indicador no fue programado para la vigencia 2020.
262	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	0,1	100%	Se presentaron acciones frente al plan operativo anual -POA
263	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	1	100%	Se realizó 1 alianza con la fundación Voz Animal
264	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	NP	N/A	Este indicador no fue programado para la vigencia 2020.
265	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	4	100%	Se realizaron 4 campañas en gestión del cambio climático en instituciones educativas

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	% EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
266	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1	100%	Se realizó 1 jornada de sensibilización sobre la eliminación de la utilización de plásticos de un solo uso en los procesos de contratación municipal dentro del “Plan Territorial de Educación Ambiental Municipal”
267	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1	100%	Se realizó una publicación informativa sobre efectos de cambio climático dirigida a los productores agropecuarios durante la vigencia 2020
268	Servicio de producción de plántulas en viveros	4000	100%	Se realizaron acciones de producción de 4.000 plántulas en el vivero
275	Sendero turístico construído	0.03	100%	Se realizaron acciones de concertación sobre aspectos técnicos

Fuente: Matriz actualizada del Seguimiento al PDM correspondiente a la vigencia 2022 con corte a septiembre 30, enviada por correo el día 3 de noviembre de 2021 se obtuvieron datos de meta física esperada, del archivo enviado adjunto con el memorando AMC-SP-0506-2023 se tomaron datos de ejecución y del Visor remitido por la dirección de planeación estratégica.

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	% EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
16	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	4	100%	La Meta 16 es de mantenimiento, por lo cual se ejecutaron de manera permanente las cuatro (4) actividades: 1. Adopciones caninas y felinas 2. Campañas pedagógicas en tenencia responsable de animales 3. Registro de Perros de manejo especial 4. Fomento de las Esterilizaciones caninas y felinas
22	Servicio de sanidad animal en el coso municipal	82,00	100%	Fueron ingresados al Albergue Temporal de Bienestar Animal **117** caninos y felinos por haber sido hallados en condiciones de vulnerabilidad y abandono en el municipio para brindarles protección integral.
230	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	200	100%	Se asistieron técnicamente a 337 productores agropecuarios, incluyendo los servicios de mecanización de suelos, atenciones medico-veterinarias y asistencia agrícolas.
231	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	60	100%	Se lograron apoyar 197 productores agropecuarios, entre los apoyos se encuentran: establecimiento de huertas caseras, agricultura urbana y periurbana, aplicación de medicamentos veterinarios principalmente a bovinos.
232	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	0,87	100%	Se estructuró el proyecto asociativo apícola con articulación de la Gobernación de Cundinamarca, la Fundación Yarumo y la Cámara de Comercio de Bogotá.

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	% EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
				Además se inició proceso de conformación de asociación de productores agropecuarios, teniendo un total ejecutado de 1,50 del indicador.
233	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	200	100%	Se logró capacitar 218 personas en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible, incluyendo instituciones educativas.
234	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	563	100%	Con articulación de la Gobernación de Cundinamarca, desde la oficina de la Secretaría de agricultura y Desarrollo Rural y recursos propios, se logró beneficiar a 738 productores que fueron afectados por eventos climáticos.
235	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	0,36	100%	Se avanzó en la construcción del documento, cumpliendo lo proyectado.
236	Servicio de divulgación y socialización	2,00	100%	Se realizaron tres (3) eventos en inocuidad agroalimentaria y sanidad agropecuaria, con gestión y participación de diferentes entidades
237	Documentos de política	0,50	100%	Se emitió el acuerdo No. 014 de 2021 por el cual se adopta la política de protección animal del municipio de Cajicá 2021-2035 y frente a la política SAN se adelantaron reuniones para consolidar instrumentos de formulación
238	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	0,50	100%	Se implementó una parcela demostrativa en cuanto a ganadería sostenible.
239	Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	20	100%	Se logró realizar transferencia de tecnología a 15 apicultores con la conformación de la asociación y entrega de insumos para establecer cada una de las unidades productivas. De manera adicional se realizó transferencia a 7 productores en articulación con AGROSAVIA en un proyecto con recursos de regalías para producción de bioinsumos. PAra un total de 22 productores.
240	Servicio de extensión agropecuaria	1	100%	Se realizaron capacitaciones en el equipo de la Secretaría con el SENA, de acuerdo a la normativa vigente, para posible habilitación de Empresa Prestadora de Servicios de Extensión agropecuaria - EPSEA
241	Servicio de información actualizado	1	100%	DE acuerdo a la normativa vigente se reporta la actualización de la información de los productores agropecuarios a core del 30 de marzo (Ley 1876 del 2017)
252	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental	0,37	100%	Se presentó un avance del 0,51% en la elaboración del documento de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental a partir de las visitas realizadas a las industrias del municipio
253	Servicio de restauración de ecosistemas	4,00	0%	Se realizaron reuniones para identificar predios de interés ambiental, sin embargo, el avance fue del 0,00%
254	Servicio de restauración de ecosistemas	10,00	22%	Se realizaron jornadas de mantenimiento en reforestaciones cubriendo 2,20 hectareas en el municipio de Cajicá
255	Servicio de restauración de ecosistemas	10,00	100%	Se organizaron reuniones y realizaron seguimientos a humedales del municipio cubriendo 14,24 hectáreas.
256	Servicio de reforestación de ecosistemas	9,60	100%	Se realizaron plantaciones forestales en 12,00 hectáreas tanto en predios públicos y privados del municipio
257	Servicio de reforestación de ecosistemas	10,85	7,46%	Se realizaron acciones de seguimiento a reforestaciones en un área de 0,81 hectareas
258	Servicio de reforestación de ecosistemas	10000,00	0%	Durante el periodo se realizó una reunión pero no se formalizó avance

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	% EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
259	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	0,20	0%	Se realizaron reuniones para identificar predios de interés ambiental donde se implementarian los Esquemas de pagos por servicios, sin embargo, el avance fue del 0,00%
260	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	12,00	100%	Se realizaron acciones con notificaciones y seguimientos logrando la recuperación de 25,36 kilómetros de la red de vallados municipal
261	Servicio de educación en el marco de la información y el conocimiento ambiental	15,00	100%	Se dieron espacios de capacitación en 17 empresas municipales llegando a cerca de 345,00 empleados
262	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	1,90	100%	Se emite el acuerdo No. 13 de 2021 por el cual se adopta el SIGAM y se crea el CAM y se genero un documento preliminar de zonificación ambiental del río frío que representó un avance del 1,90%
263	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	0,50	100%	Se generó un convenio marco de cooperación No. 006-2021 con la entidad ACCEFYN
264	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	10,00	100%	Se realizó un curso de formación de vigías ambientales formando a 23,00 integrantes de familias beneficiadas del municipio
265	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	12,00	100%	Se realizaron 16 campañas de capacitación frente a gestión del cambio climático
266	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1,00	100%	Se dío 1 campaña de información frente al uso de plásticos de un solo uso en procesos administrativos
267	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3,00	0%	Durante el periodo no se realizaron publicaciones sobre cambio climático
268	Servicio de producción de plántulas en viveros	4000,00	100%	Se genero la producción de 10975 plántulas entre la cuales se encontraban la acelga, espinaca, albahaca, perejil, entre otras
275	Sendero turístico construído	0.30	33%	se dieron reuniones frente a la identificación y formalización de áreas para el sendero turístico presentando un avance de 0,10.

Fuente: De matriz seguimiento PDM a corte 31 de Agosto enviada por correo el día 30 de septiembre de 2021 se obtuvieron datos de meta física esperada y del archivo enviado adjunto con el memorando AMC-SP-0506-2023 se tomaron datos de ejecución y del Visor remitido por la dirección de planeación estratégica.

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	% EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
16	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	4,00	100%	La Meta 16 es de mantenimiento, por lo cual se ejecutaron de manera permanente las cuatro (4) actividades: 1. Adopciones caninas y felinas 2. Campañas pedagógicas en tenencia responsable de animales 3. Registro de Perros de manejo especial 4. Fomento de las Esterilizaciones caninas y felinas
22	Servicio de sanidad animal en el coso municipal	82,00	100%	Fueron ingresados al Albergue Temporal de Bienestar Animal **147** caninos y felinos por haber sido hallados en condiciones de vulnerabilidad y abandono en el municipio para brindarles protección integral.
230	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	200,00	100%	Se asistieron técnicamente a 315 productores agropecuarios, incluyendo los servicios de mecanización de suelos, atenciones medico-veterinarias y asistencia agrícolas.
231	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	20	100%	Se lograron apoyar 239 productores agropecuarios, entre los apoyos se encuentran: establecimiento de huertas caseras, agricultura urbana y periurbana, aplicación de medicamentos veterinarios principalmente a bovinos.
232	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	0,5	100%	Se estructuró el proyecto asociativo de campesinos agropecuarios con articulación y asesoría de la Cámara de Comercio de Bogotá.
233	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	100	100%	Se logró capacitar 487 personas en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible, incluyendo instituciones educativas.
234	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	135	100%	Con articulación de la Gobernación de Cundinamarca, desde la oficina de la Secretaría de agricultura y Desarrollo Rural y recursos propios, se logró beneficiar a 190 productores que fueron afectados por eventos climáticos.
235	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	0,3	100%	Se terminó la construcción del documento.
236	Servicio de divulgación y socialización	1	100%	Se realizó un evento en inocuidad agroalimentaria y sanidad agropecuaria, con gestión y participación de diferentes entidades

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	% EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
237	Documentos de política	0,50	65%	Se realizaron más de 5 mesas de trabajo para revisar información con el fin de diseñar instrumentos relacionados con la agenda pública. Además, se diseñaron más de 8 encuestas destinadas a diferentes sectores, como institucional, interinstitucional, educativo, productivo, comercial y social, para su aprobación y futura aplicación. Según el informe de seguimiento del tercer trimestre de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del municipio de Cajicá, que abarca el período de 2021 a 2035 con un enfoque en la vigencia 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022, se ha alcanzado un avance del 66%. Este informe fue proporcionado por la asesora de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación.
238	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	1	100%	Con personal de contratación de servicios para la asistencia técnica pecuaria se vienen implementado modelos de ganadería sostenible, los cuales darán cumplimiento a esta meta durante esta vigencia.
239	Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	90	100%	Se logró realizar transferencia de tecnología a 300 productores agropecuarios a través de realizacion de analisis de suelos en cada una de sus unidades productivas
240	Servicio de extensión agropecuaria	1	100%	A través de articulación con la Gobernación de Cundinamarca y la Universidad Tecnológica de Pereira se tomaron 4 productores de los que fueron atendidos digitalmente, se visitaron y se verificó el servicio digital prestado.
241	Servicio de información actualizado	1	100%	DE acuerdo a la normativa vigente se reporta la actualización de la información de los productores agropecuarios a core del 30 de marzo (Ley 1876 del 2017)
252	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental	0,30	50%	Documento de lineamientos técnicos en proceso de ajuste y ampliación de información por parte del profesional a cargo.
253	Servicio de restauración de ecosistemas	5,00	0%	Se realizaron reuniones para identificar predios de interés ambiental, sin embargo, el avance fue del 0,00%
254	Servicio de restauración de ecosistemas	10,00	100%	El contrato de prestación de servicios N. 380 de 2022, que finalizó el 29 de noviembre de 2022, se llevó a cabo con el propósito de brindar servicios de mantenimiento forestal en áreas previamente reforestadas en los terrenos del municipio de Cajicá.
255	Servicio de restauración de ecosistemas	10,00	100%	Se actualizó el inventario de humedales en el municipio en colaboración con la CAR. Además, se llevó a cabo visitas técnicas a humedales naturales para identificar a los actores en su área de influencia y definir estrategias de conservación.
256	Servicio de reforestación de ecosistemas	6,00	100%	Se realizaron plantaciones forestales en 25,00 hectáreas tanto en predios públicos y privados del municipio
257	Servicio de reforestación de ecosistemas	10,00	100%	Se intervinieron 12.42 hectáreas con plantaciones forestales en el municipio, no solo en áreas de conservación ambiental, sino también en proyectos de reconversión productiva y paisajismo.
258	Servicio de reforestación de ecosistemas	10.000,00	100%	Se realizó 11.984,00 Plantaciones forestales con seguimiento (gestión de individuos arbóreos para los parques pulmón y nuevas zonas verdes)
259	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	0,40	0%	Se hicieron visitas de reconocimiento y emitido los informes correspondientes a la autoridad ambiental con el fin de continuar con los trámites correspondientes para realizar la compra.

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	% EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
260	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	12,00	100%	Se realizaron acciones con notificaciones y seguimientos logrando la recuperación de 18,90 kilómetros de la red de vallados municipal
261	Servicio de educación en el marco de la información y el conocimiento ambiental	15	100%	Se dieron espacios de capacitación en empresas municipales llegando a cerca de 1.146,00 empleados
262	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	1,00	0%	Durante el periodo se adelantó la actualización de la matriz de priorización de problemáticas y el plan de acción de la agenda ambiental local pero no se formalizó avance
263	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	0,5	100%	se dio cumplimiento a la meta a través de la alianza realizada con la fundación CREINSER para el manejo y disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE
264	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	10,00	100%	Se realizó un curso de formación de vigías ambientales formando a 23,00 integrantes de familias beneficiadas del municipio
265	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	16,00	100%	Se realizaron 19 campañas de capacitación frente a gestión del cambio climático
266	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1,00	100%	Se dío 1 campaña de información frente al uso de plásticos de un solo uso en procesos administrativos
267	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	4,00	100%	Se realizaron 8 publicaciones referentes al cambio Climático
268	Servicio de producción de plántulas en viveros	4000	100%	Se genero la producción de 8.027,00 plántulas
275	Sendero turístico construído	0.30	0%	Durante el periodo no se realizaron avances en la Construcción de sendero ecológico

Fuente: Matriz actualizada del Seguimiento al PDM correspondiente a la vigencia 2022 con corte a septiembre 30 enviada por correo el día 3 de noviembre de 2022 se obtuvieron datos de meta física esperada, del archivo enviado adjunto con el memorando AMC-SP-0506-2023 se tomaron datos de ejecución y del Visor remitido por la dirección de planeación estratégica.

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	% EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
16	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	4,00	25%	La Meta 16 es de mantenimiento, por lo cual se ejecutaron de manera permanente las cuatro (4) actividades: 1. Adopciones caninas y felinas 2. Campañas pedagógicas en tenencia responsable de animales 3. Registro de Perros de manejo especial 4. Fomento de las Esterilizaciones caninas y felinas
22	Servicio de sanidad animal en el coso municipal	82	29.27%	Fueron ingresados al Albergue Temporal de Bienestar Animal **24** caninos y felinos por haber sido hallados en condiciones de vulnerabilidad y abandono en el municipio para brindarles protección integral.
230	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	200	50,00%	Al corte se han asistido técnicamente 157 productores con los servicios de mecanización de suelos, agricultura familiar, asistencia agrícola y pecuaria.
231	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	20	100,00%	Al corte se han apoyado 130 productores con insumos agropecuarios, incluidos productores que decidieron obtener el seguro rural para sus producciones agrícolas
232	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	NP	NA	Ya se encuentra cumplido este indicador
233	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	100	100,00%	Se han capacitado 69 personas en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible
234	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	NP	NA	Ya se encuentra cumplido este indicador
235	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	NP	NA	Ya se encuentra cumplido este indicador
236	Servicio de divulgación y socialización	NP	NA	Ya se encuentra cumplido este indicador
237	Documentos de política	0,70	14,29%	Se adelantaron reuniones para socialización y aplicación de instrumentos de formulación representado en un avance del 0.10
238	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	NP	NA	Ya se encuentra cumplido este indicador
239	Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	NP	NA	Ya se encuentra cumplido este indicador

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	% EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
240	Servicio de extensión agropecuaria	NP	NA	Ya se encuentra cumplido este indicador
241	Servicio de información actualizado	1,00	100%	El indicador se cumple de acuerdo a las directrices del ministerio de agricultura y desarrollo rural cada 30 de marzo.
252	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental	31,00	0,97%	Se presentó un avance del 0,97% en la elaboración del documento de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental a partir de las visitas realizadas a las industrias del municipio
253	Servicio de restauración de ecosistemas	13	0,00%	Se realizaron reuniones para identificar predios de interés ambiental, sin embargo, el avance fue del 0,00%
254	Servicio de restauración de ecosistemas	11,69	0,00%	A la fecha no se realizaron avances en la Construcción de sendero ecológico
255	Servicio de restauración de ecosistemas	NP	N/A	Ya se encuentra cumplido este indicador
256	Servicio de reforestación de ecosistemas	NP	N/A	Ya se encuentra cumplido este indicador
257	Servicio de reforestación de ecosistemas	16,62	1,68%	Se realizaron acciones de seguimiento a reforestaciones en un área de 0,28 hectáreas
258	Servicio de reforestación de ecosistemas	18.016,00	40,09%	Se realizó 7.223 Plantaciones forestales con seguimiento a la fecha
259	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	1	0,00%	Se realizaron reuniones para identificar predios de interés ambiental donde se implementan los Esquemas de pagos por servicios, sin embargo, el avance fue del 0,00%
260	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	12,00	84,58%	Se realizaron acciones con notificaciones y seguimientos logrando la recuperación de 10,15 kilómetros de la red de vallados municipal
261	Servicio de educación en el marco de la información y el conocimiento ambiental	NP	N/A	Ya se encuentra cumplido este indicador. No obstante se dieron espacios de capacitación en empresas municipales llegando a cerca de 263 empleados
262	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	2,00	28,75%	A la fecha se tiene un avance del 0.575 en Investigaciones realizadas
263	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	0,97	100%	Ya se encuentra cumplido este indicador
264	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	NP	N/A	Ya se encuentra cumplido este indicador
265	Servicio de divulgación de la información en	7,00	57,14%	Se realizaron 4 campañas de capacitación frente a gestión del cambio climático

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	% EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
	gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima			
266	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1,00	0,00%	A la fecha no se generaron acciones en documento de eliminación de plásticos de un solo uso
267	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3,00	33,33%	Se realizaron 1 publicaciones referentes al cambio Climático
268	Servicio de producción de plántulas en viveros	0,00	0,00%	Ya se encuentra cumplido este indicador
275	Sendero turístico construído	0,37	27,03%	Se dieron reuniones frente a la identificación y formalización de áreas para el sendero turístico al igual que de dio destinación de recursos presentando un avance de 0,10.

Fuente: Archivo enviado adjunto con el memorando AMC-SP-0506-2023 y del Visor remitido por la dirección de planeación estratégica.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
VIGENCIA 2020							
2020251260011	**APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**128.3**	**128.3**	**128.3**	La inversión se vio reflejada en los contratos del personal para prestar el apoyo y servicio de asistencia técnica a los productores agropecuarios y compra de insumos como fortalecimiento a sus unidades productivas.
2020251260016	**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS - MUNICIPIO DE CAJICÁ. (2020 - 2027) CAJICÁ**		**X**	**905.4**	**905.4**	**905.4**	Se realizó en convenio interadministrativo No. 007-2020

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
2020251260017	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA PUEFAAC PARA LA VIGENCIA 2017 - 2021 EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		X	375.9	375.9	375.9	Se realizó en convenio interadministrativo No. 008 del 2020
2020251260042	FORTALECIMIENTO A LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		X	25.0	25.0	25.0	Se realizó la contratación por Prestación de servicios de dos (2) médicos veterinarios, así como la adquisición de medicamentos e insumos para el Albergue Temporal de Bienestar animal. Con la finalidad de dar cumplimiento a las metas N° 16 Y 22.
2020251260046	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		X	5.0	5.0	5.0	compra de insumos como fortalecimiento a sus unidades productivas que reportaron afectación
2020251260047	DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SUELO RURAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		X	0	0	0	NA
2020251260048	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		X	40.0	40.0	40.0	**Se realizó la contratación por prestación de servicios para actividades de**
2020251260051	RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS Y ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN		X	10.0	10.0	10.0	**Se realizó la contratación por prestación de servicios para atender notificaciones y seguimientos para garantizar la recuperación de la red de vallados**

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	EL MUNICIPIO DE CAJICÁ						
2020251260052	**APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**0**	**0**	**0**	NA
2020251260064	**GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**13.5**	**13.5**	**13.5**	**Se realizó la contratación por prestación de servicios para atender la formación de vigías ambientales**
2020251260065	**ASISTENCIA EN SANIDAD AGROPECUARIA, INOCUIDAD AGROALIMENTARIA Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**0**	**0**	**0**	NA
2020251260071	**TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**0**	**0**	**0**	NA
2020251260075	**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**946.6**	**946.6**	**946.6**	Se realizó en convenio interadministrativo No. 004 del 2020
VIGENCIA 2021							
2020251260011	**APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**150.8**	**150.8**	**150.8**	La inversión se vio reflejada en los contratos del personal para prestar el apoyo y servicio de asistencia técnica a los productores agropecuarios y compra de insumos

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
							como fortalecimiento a sus unidades productivas.
2020251260016	**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS - MUNICIPIO DE CAJICÁ. (2020 - 2027) CAJICÁ**		**X**	**828.3**	**828.3**	**828.3**	Se realizó en convenio interadministrativo No. 012-2021
2020251260017	**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA PUEFAAC PARA LA VIGENCIA 2017 - 2021 EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**402.2**	**402.2**	**402.2**	Se realizó en convenio interadministrativo No. 004-2021
2020251260042	**FORTALECIMIENTO A LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**160.5**	**160.5**	**160.5**	Se realizó la contratación por Prestación de servicios de dos (2) médicos veterinarios y un (1) profesional para capacitaciones en Tenencia Responsable, así como la adquisición de medicamentos e insumos para el Albergue Temporal de Bienestar animal. Con la finalidad de dar cumplimiento a las metas N° 16 Y 22.
2020251260046	**FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**29.9**	**29.9**	**29.9**	Los recursos fueron invertidos en insumos agropecuarios entregados a los productores con reportes de afectación en su producciones por fenómenos naturales
2020251260047	**DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SUELO RURAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**0**	**0**	**0**	**NA**
2020251260048	**PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS AMBIENTALES**		**X**	**189.2**	**189.2**	**189.2**	Los recursos fueron invertidos en prestaciones de servicios para garantizar la ejecución de

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	OCASIONADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ						las metas 265, 267 y 268 y acciones para la maloka viajera de cambio climático
2020251260051	**RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS Y ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**6.9**	**6.9**	**6.9**	**Los recursos fueron invertidos para trámites ante la CAR y prestación de servicios para garantizar la recuperación de la red de vallados en cumplimiento de las metas 255, 256, 257 y 260, .**
2020251260052	**APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**36.9**	**36.9**	**36.9**	**Los recursos fueron invertidos a la prestación de servicios para el profesional que realizó las visitas a las industrias en cumplimiento de la meta 252**
2020251260064	**GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**22.3**	**22.3**	**22.3**	**Los recursos fueron invertidos en la prestación de servicios encargado de generar proceso de difusión en temas ambientales en cumplimiento de la meta 261**
2020251260065	**ASISTENCIA EN SANIDAD AGROPECUARIA, INOCUIDAD AGROALIMENTARIA Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**0**	**0**	**0**	**NA**
2020251260071	**TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**49.0**	**49.0**	**49.0**	**Los recursos fueron invertidos en la compra de insumos**
2020251260075	**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE**		**X**	**410.0**	**410.0**	**410.0**	Se realizó en convenio interadministrativo No. 014 de 2021

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJICÁ						
2021251260002	**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**370.0**	**370.0**	**370.0**	Se realizó en convenio interadministrativo No.011 del 2021
VIGENCIA 2022							
2020251260011	**APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**139.5**	**139.5**	**139.5**	La inversión se vio reflejada en los contratos del personal para prestar el apoyo y servicio de asistencia técnica a los productores agropecuarios y compra de insumos como fortalecimiento a sus unidades productivas.
2020251260016	**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS - MUNICIPIO DE CAJICÁ. (2020 - 2027) CAJICÁ**		**X**	**1,245.5**	**1,245.5**	**1,245.5**	Se realizó en convenio interadministrativo No. 012-2021 y 004-2022
2020251260042	**FORTALECIMIENTO A LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**182.8**	**182.8**	**182.8**	Se realizó la contratación por Prestación de servicios de tres (3) médicos veterinarios para cumplimiento de las metas N° 16, 22 e implementación de la Política Animal, así como la adquisición de medicamentos e insumos para el funcionamiento y mantenimiento del Albergue Temporal de Bienestar animal
2020251260046	**FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL**		**X**	**10.0**	**10.0**	**10.0**	Los recursos fueron invertidos en insumos agropecuarios entregados a los productores con reportes de afectación en su producciones por fenómenos naturales

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	MUNICIPIO DE CAJICÁ						
2020251260047	**DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SUELO RURAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**14.5**	**14.5**	**14.5**	A través de la modalidad de contrato por prestación de servicios se construyó el documento y se dio cumplimiento al proyecto.
2020251260048	**PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**54.6**	**54.6**	**54.6**	Los recursos fueron invertidos en personal para el mantenimiento y operación del vivero
2020251260051	**RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS Y ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**9,909.5**	**9,909.5**	**9,909.5**	Los recursos fueron invertidos en personal para realizar seguimiento a la red de vallados y quebradas, así como el personal que realiza la limpieza de los mismos
2020251260052	**APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**42.9**	**42.9**	**42.9**	Los recursos fueron invertidos en el profesional que se encarga de realizar el seguimiento a las industrias, atender los llamados por ruido, quemas y otras problemáticas ambientales
2020251260064	**GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**0**	**0**	**0**	**N/A**
2020251260065	**ASISTENCIA EN SANIDAD AGROPECUARIA, INOCUIDAD AGROALIMENTARIA Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**22.2**	**22.2**	**22.2**	Los recursos fueron invertidos en el profesional que se encarga de atender los requerimientos de urgencia y necesidad en el albergue temporal municipal

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
2020251260071	TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		X	34.4	34.4	34.4	La inversión se realizó en contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión y un contrato interadministrativo con el IGAC transferencia de tecnología a los productores del municipio a través de la entrega de análisis de suelos de la unidad productiva con la respectiva recomendación.
2020251260075	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		X	569.2	569.2	569.2	Se realizó en convenio interadministrativo No. 014 de 2021
2021251260002	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		X	540.5	540.5	540.5	Se realizó en convenio interadministrativo No.011 del 2021
2022251260010	CONSTRUCCIÓN DE UN SENDERO ECOTURÍSTICO EN EL SECTOR DE LA CUMBRE EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA		X	0	0	0	N/A
VIGENCIA 2023							
2020251260011	APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ		X	243.0	243.0	243.0	La inversión se vio reflejada en los contratos del personal para prestar el apoyo y servicio de asistencia técnica a los productores agropecuarios y compra de insumos como fortalecimiento a sus unidades productivas.
2020251260016	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS -		X	0	0	0	NA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	MUNICIPIO DE CAJICÁ. (2020 - 2027) CAJICÁ						
2020251260042	**FORTALECIMIENTO A LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**391.0**	**391.0**	**391.0**	Se realizó la contratación por Prestación de servicios de tres (3) médicos veterinarios para atenciones de PQRS y capacitaciones en Tenencia Responsable, así como la adquisición de medicamentos e insumos para el funcionamiento y mantenimiento del Albergue Temporal de Bienestar animal
2020251260046	**FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**	**X**		**0**	**0**	**0**	**NA**
2020251260047	**DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SUELO RURAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**	**X**		**0**	**0**	**0**	**NA**
2020251260048	**PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**77.5**	**77.5**	**77.5**	Los recursos fueron invertidos en prestación de servicio para garantizar la ejecución de las metas 265, 267 y 268
2020251260051	**RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS Y ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**11.5**	**11.5**	**11.5**	Los recursos fueron invertidos para personal en prestación de servicios para temáticas forestales y conservación de humedales y vallado así como trámites pertinente ante la CAR en cumplimiento de las metas 255, 256, 257 y 260
2020251260052	**APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL**		**X**	**38.6**	**38.6**	**38.6**	Los recursos fueron invertidos para la prestación de servicios garantizando el

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	DESEMPEÑO AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ						seguimiento a industrias en el municipio en cumplimiento con la meta 252
2020251260064	**GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**43.8**	**43.8**	**43.8**	Los recursos fueron invertidos para la prestación de servicios garantizando la difusión sobre cambio climático
2020251260065	**ASISTENCIA EN SANIDAD AGROPECUARIA, INOCUIDAD AGROALIMENTARIA Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**48.8**	**48.8**	**48.8**	Los recursos tienen como fin, la compra de vehículo en el marco de la Política de Protección y Bienestar Animal, para atender principalmente las emergencias medico veterinarias.
2020251260071	**TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**	**X**		**0**	**0**	**0**	NA
2020251260075	**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**636.5**	**636.5**	**636.5**	Se realizó en convenio interadministrativo No. 005 de 2023
2021251260002	**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**		**X**	**648.7**	**648.7**	**648.7**	Se realizó en convenio interadministrativo No. 004 de 2023
2022251260010	**CONSTRUCCIÓN DE UN SENDERO ECOTURÍSTICO EN EL SECTOR DE LA CUMBRE EN EL**		**X**	**390.3**	**390.3**	**390.3**	**Se genera concurso de méritos**

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA						
2023251260002	**IMPLEMENTACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SEGUIMIENTO A LOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ-CUNDINAMARCA CAJICÁ**		**X**	**652.6**	**652.6**	**652.6**	Se realizó en convenio interadministrativo No. 008 de 2023
2023251260004	**INSTALACIÓN DE PLANTA AULA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA CAJICÁ**		**X**	**339.8**	**339.8**	**339.8**	Se realizó en convenio interadministrativo No. 008 de 2023

Fuente: Consulta en la página https://suifp-territorio.dnp.gov.co/Default.aspx el 11 de agosto de 2023 del VALOR DE LA APROPIACIÓN

INFORME SOBRE REGLAMENTOS, COMITÉS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSIÓN DEL DOCUMENTO
1	Procedimiento para la emisión de concepto de eutanasia	Establecer los lineamientos para la solicitud de emisión de concepto de eutanasia animal, bajo los criterios estipulados para este fin en el Estatuto de Nacional Protección de los Animales.	GAD-PR-001	5/10/2022	2
2	Procedimiento para la asistencia técnica agropecuaria mecanizada de suelos	Establecer la metodología para la prestación del servicio de mecanización de suelos agropecuarios.	GAD-PR-002	13/03/2023	2
3	Procedimiento para la ejecución de procesos de reforestación	Establecer los lineamientos técnicos para la ejecución de los procesos de reforestación a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	GAD-PR-004	13/07/2022	2
4	Procedimiento para la recepción, entrega y certificación de	Establecer los lineamientos para la recepción en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural y entrega a las empresas especializadas de los residuos posconsumo y residuos	GAD-PR-005	06/10/2022	2

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSIÓN DEL DOCUMENTO
	residuos posconsumo y residuos peligrosos	peligrosos, de conformidad con las directrices establecidas en la estrategia nacional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en concordancia con la normatividad ambiental vigente			
5	Procedimiento de monitoreo y seguimiento a industrias	Establecer lineamientos para realizar el seguimiento ambiental al sector industrial del municipio, con el fin de fortalecer el cumplimiento de la normatividad legal vigente	GAD-PR-007	7/12/2022	2
6	Procedimiento atención a caninos de manejo especial	Establecer lineamientos para el registro e implantación de microchip a caninos de manejo especial y atender oportuna y eficazmente los casos relacionados con ataques y mordeduras causadas por caninos de manejo especial o animales con antecedentes de ataques, garantizando la protección y el bienestar de los animales, con el fin de tener una sana convivencia entre los habitantes del municipio de Cajicá	GAD-PR-009	11/10/2022	2
7	Procedimiento de asistencia técnica para la implementación y seguimiento a modelos de agricultura familiar y comunitaria	Establecer lineamientos para la prestación del servicio de asistencia técnica requerida por los usuarios, para la implementación de modelos de agricultura familiar (modelo huertas y/o modelo urbano y/o periurbano)	GAD-PR-010	11/02/2022	1
8	Procedimiento para realizar campañas de sensibilización en tenencia responsable de animales	Establecer los lineamientos para realizar campañas de sensibilización en tenencia responsable de animales de producción y de compañía, cuidado y preservación de fauna silvestre y manejo ético de las palomas, dirigidas a la comunidad cajiqueña	GAD-PR-011	06/10/2022	2
9	Procedimiento para la atención médico veterinaria básica a animales de compañía	Establecer los lineamientos para la atención médico veterinaria básica a animales de compañía en condición de calle o de propietarios o responsables de bajos recursos o vulnerables, por parte del equipo de médicos veterinarios y/o médicos veterinarios zootecnistas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	GAD-PR-012	25/07/2022	1
10	Procedimiento para realizar las actividades requeridas para el funcionamiento del vivero municipal	Establecer los lineamientos para realizar las actividades propias del vivero municipal, orientadas a su correcto funcionamiento	GAD-PR-013	25/10/2022	2
11	Procedimiento para las visitas de verificación de condiciones de tenencia de animales domésticos y de compañía	Establecer lineamientos para la realización de visitas de verificación de condiciones de tenencia responsable de animales domésticos y de compañía	GAD-PR-014	21/10/2022	1
12	Procedimiento para el acompañamiento a las organizaciones de recicladores de	Establecer los lineamientos para realizar el acompañamiento por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, a la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo,	GAD-PR-015	06/12/2022	1

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSIÓN DEL DOCUMENTO
	oficio del municipio de Cajicá	realizada por las Organizaciones de Recicladores de Oficio del municipio de Cajicá			
13	Procedimiento albergue temporal de bienestar animal	Establecer los lineamientos para el ingreso, permanencia, atención y salida de animales del Albergue Temporal de Bienestar Animal del municipio de Cajicá	GAD-PR-016	7/12/2022	1
14	Ruta de atención ante casos de presunto maltrato y/o crueldad animal	Atender oportuna y eficazmente los casos no graves de presunto maltrato animal, garantizando la protección y el bienestar de los animales del municipio	GAD-PR-017	19/12/2022	1
15	Ruta de atención para casos relacionados con fauna silvestre	Apoyar en articulación con otras entidades y autoridades competentes, las funciones de la autoridad ambiental de la jurisdicción frente a los casos relacionados con la recepción de animales silvestres en condiciones de riesgo o situación vulnerable y reporte de casos por presunta tenencia ilegal de fauna silvestre en el municipio de Cajicá	GAD-PR-018	20/12/2022	1
16	Procedimiento para el levantamiento de inventarios forestales	Establecer los lineamientos procedimentales y técnicos para el levantamiento de inventarios forestales a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	GAD-PR-003	10/12/2021	1

Fuente: Plataforma Isolucion 8/09/2023

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO O MANUAL EN ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO PROYECTADO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO Y/O DOCUMENTO	AVANCES
1	El Sistema de Gestión Ambiental Municipal-SIGAM y el Consejo Ambiental Municipal-CAM	Adopta el Sistema de Gestión Ambiental Municipal-SIGAM y se crea el Consejo Ambiental Municipal-CAM	Acuerdo 13 de 2021	17 /11/2021	- SIGAM: Se actualiza la matriz de problemáticas de la agenda ambiental local, formulando el primer plan de acción a corto y mediano plazo como guía en material ambiental para las vigencias 2022 y 2023. Esta información se consolida trimestralmente en la plataforma de la CAR con el fin de hacer seguimiento a lo pactado en el componente programático y dar a conocer a los demás municipios los avances en esta materia - CAM: Se crea por primera vez el Consejo Ambiental Municipal como mecanismo orientador en la toma de decisiones de carácter ambiental y en la formulación de la política pública ambiental de Cajicá. En este espacio se han aprobado documentos y actos administrativos como la actualización y reconformación del CIDEA, el Decreto de reducción progresiva de plásticos de un solo uso, el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el Plan Territorial de Educación Ambiental PTEA
2	Plan institucional de gestión ambiental -PIGA	por el cual se adoptan los lineamientos para	Decreto 071 de 2022	10/08/2022	- PIGA: Se adelanta la estructuración del programa de uso eficiente y ahorro de la energía asociado a la etapa de

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO O MANUAL EN ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO PROYECTADO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO Y/O DOCUMENTO	AVANCES
		la formulación, implementación, seguimiento y control del plan institucional de gestión ambiental -PIGA, se define la política ambiental y se dictan otras disposiciones			diagnóstico y plan de acción del PIGA junto con la matriz de indicadores de cumplimiento.
3	Reglamentación plásticos de un solo uso en la contratación pública	Se reglamenta la contratación pública con elementos que contemplen los plásticos de un solo uso	Decreto No. 153 de 2023	27/07/2023	Se adelantan jornadas de socialización con profesionales del área de contratación de la administración municipal
4	CMDR	"Por el cual se establece la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural"	Acuerdo 004 de 1997 (4 de marzo)	04/03/1997	Se realizaron sesiones en las cuales se socializaron metas, presupuesto, proyectos, beneficios recibidos y gestionados para los productores agropecuarios.
5	Decreto Ruta de Atención Maltrato Animal en el Municipio de Cajicá	"Por *el cual se Adopta la Ruta de Atención y Trámite Institucional de los casos de presunto Maltrato y/o crueldad animal que se presenten en el municipio de Cajicá y se dictan otras disposiciones"*	Decreto 110 de 2023	07/06/2023	Se ha socializado con la comunidad y en el micrositio de la secretaría de ambiente y desarrollo rural se cuenta con publicación

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural 30/07/2023

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITÉ	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental- CIDEA	Decreto 074 de 2023	TRES VECES AL AÑO	13/12/2020 14/07/2021 05/08/2021 10/02/2022 21/04/2022 16/03/2023 20/06/2023

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural 30/07/2023

Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.

La gráfica que se presenta a continuación corresponde a la organización interna de la secretaría de ambiente y desarrollo rural, de acuerdo a la última reestructuración de la planta de personal, dada por el Decreto 124 del 29 de Noviembre de 2022 : "POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

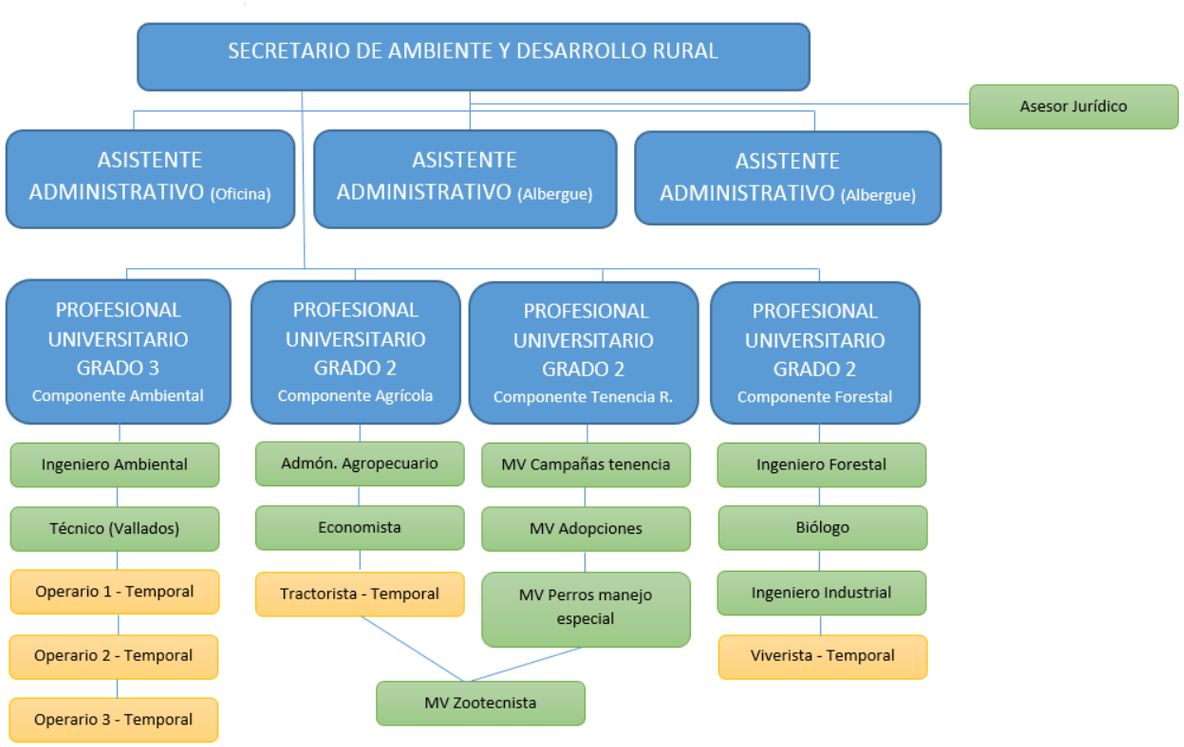

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES - FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE TEMPORAL DE BIENESTAR ANIMAL

a. CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ALBERGUE TEMPORAL DE BIENESTAR ANIMAL

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, como entidad competente para velar por la protección y bienestar de los animales hallados en condición abandono y/o vulnerabilidad en el municipio, propende de manera permanente por el correcto funcionamiento del Albergue Temporal de Bienestar Animal, el cual se encuentra ubicado en el sector de Manas. A este sitio son conducidos aquellos animales abandonados y/o vulnerables, con la finalidad de restablecer sus derechos fundamentales, brindarles cuidado y bienestar integral, para posteriormente ubicarlos en un hogar permanente mediante el programa de adopciones implementado.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se ha reiterado mediante los Memorandos AMC-SADER-0902-2022 del 05 de agosto de 2022, AMC-SADER-1228-2022 del 13 de octubre de 2022 y AMC-SADER-0377-2023

del 17 de abril de 2023, remitidos a Secretaría de Planeación fue solicitado que, en el marco de sus competencias se genere la **identificación y asignación de predio, recursos y apoyo técnico para los diseños de las futuras instalaciones del Albergue Temporal de Bienestar Animal**, las cuales permitan cubrir las necesidades actuales y futuras del municipio respecto al restablecimiento de los derechos fundamentales de los animales de compañía y de producción que sean hallados en condiciones de abandonados y/o vulnerables.

El Albergue Temporal de Bienestar Animal que actualmente se encuentra en funcionamiento cuenta con una población constante de treinta (30) caninos y siete (7) felinos en promedio, equivalente a su capacidad máxima actual.

Mediante el acuerdo 14 de 2021 (30 noviembre) fue adoptada la **Política Pública de Protección Animal del municipio de Cajicá, 2021 - 2035**, cuya estructura programática está planteada a partir de Tres (3) ejes, nueve (9) lineamientos y treinta y siete (37) acciones. El eje denominado "Cajicá fortalece su infraestructura para el bienestar de sus animales" contempla entre sus acciones las siguientes: sus acciones:

- *"Sostenimiento y funcionamiento del albergue animal del municipio, para protección integral de los animales en estado de vulnerabilidad en el municipio".*

- *Mejoramiento y ampliación del albergue animal del municipio, para protección integral de los animales en estado de vulnerabilidad en el municipio.*

Es de suma importancia para el municipio el asegurar un constante y adecuado funcionamiento del Albergue municipal para procurar por la salud pública de la comunidad Cajiqueña, así como el dar cumplimiento a la **Ley 2054 de 2020**, ARTÍCULO 2º. El cual modifica el artículo 119 de la Ley 1801 de 2016:

(…)

"*ARTÍCULO 119. En todos los distritos o municipios se deberá establecer, de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades, un lugar seguro; centro de bienestar animal, albergues municipales para fauna, hogar de paso público, u otro a donde se llevarán los animales domésticos a los que se refiere el artículo 1º. Si transcurridos treinta (30) días calendario, el animal no ha sido reclamado por su propietario o tenedor, las autoridades lo declararán en estado de abandono y procederán a promover su adopción o, como última medida, su entrega a cualquier título.*

PARÁGRAFO 2°. *El POT de cada Distrito o Municipio deberá garantizar un área donde construir el centro de bienestar animal, albergue municipal para fauna u hogar de paso público cuyas dimensiones estarán determinadas por la cantidad de animales sin hogar establecida mediante un sondeo*".

Por otra parte, se recalca que, el Albergue Temporal de Bienestar Animal es objeto de constante vigilancia por parte de la Personería municipal, veedurías animales y miembros de la Junta Defensora de Animales, dada su importancia.

Por los motivos anteriormente citados, y teniendo en cuenta la posible ejecución del proyecto deportivo de la piscina en el predio que actualmente funciona el Albergue municipal, es de suma importancia que sea realizada de manera urgente la identificación y asignación del predio al cual sería trasladado el Albergue Temporal de Bienestar Animal, así como la realización de diseños y asignación de recursos necesarios para la construcción del que será el nuevo Albergue Municipal.

b. Mediante el Acuerdo 14 de 2021 (30 noviembre) fue adoptada la Política Pública de Protección Animal del municipio de Cajicá, 2021 – 2035, cuya estructura programática está planteada a partir de Tres (3) ejes, nueve (9) lineamientos y treinta y siete (37) acciones.

Durante la vigencia 2022 y 2023 la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural ha contado con el apoyo de tres (3) médicos veterinarios contratistas y una profesional de planta para la ejecución diaria de actividades orientadas al cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan de Acción de la Política Pública de Protección Animal del municipio de Cajicá, 2021 – 2035.

Las acciones descritas anteriormente, se deben ejecutar a diario para el mantenimiento de las metas 16 y 22, las cuales se encaminan principalmente a brindar protección a los animales en condición de vulnerabilidad del municipio, así como la implementación de las 37 acciones que contemplan la Política Pública de Protección Animal se ven seriamente afectadas en el momento que se culminan los contratos de prestación de servicios de los médicos veterinarios del área de Tenencia, y, las PQRS deben ser atendidas únicamente por una médica veterinaria de planta, quien se ha visto afectada en su desempeño y salud por la recarga laboral a la que se ha visto expuesta durante la vigencia 2020 - 2023.

Tractor: De lo corrido del 2023 y a corte del 30 de agosto los usuarios han solicitado un total de 319 horas para la mecanización de suelos, este servicio presenta demanda durante todos los meses del año, sin embargo por el modelo de contratación, la entidad se ve obligada a suspender el servicio toda vez que no cuenta con personal de planta para atender a los usuarios. Sin embargo en el último año se logró que la persona que opera la maquinaria agrícola pasó de un contrato de prestación de servicios a una temporal “Personal en Misión”, sin embargo solo se prestará el servicio hasta el 15 de diciembre.

EPSEA: De acuerdo a la Ley 1876 de 2017, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, se encuentra en el proceso de habilitación como Empresa Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria, Servicio que de acuerdo a la directriz dada por el ministerio de agricultura y desarrollo rural es de obligatoria implementación en todo el territorio nacional.

PSAN: De conformidad con el Decreto No. 074 de 2015 “Por el cual se adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Cajicá” y el Decreto No. 096 de 2017 “Por el cual se modifica el decreto No. 087 del 30 de diciembre de 2005, se denomina el comité de seguridad alimentaria y nutricional de Cajicá, se determinan sus funciones y se fijan competencias en esta materia”, el cual se encuentra con un avance en instrumentos de diagnóstico para la formulación de la política pública para diferentes actores sociales, los cuales deben ser aplicados, tabulados y generar las acciones necesarias de formulación de la política buscando consolidar y generar proyecto de acuerdo que permita su reglamentación. Las acciones de liderazgo y responsabilidades recaen en la Secretaría de Salud frente a los índices nutricionales en infancia y adolescencia, y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural frente a la generación de oferta de alimentos agropecuarios que garanticen una seguridad alimentaria.

Información sobre rendición de informes y por qué medios tecnológicos.

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE RENDICIÓN
1.	Evaluaciones Agropecuarias Semestrales	Se reporta la información de la producción agrícola y pecuaria del municipio	UPRA	Plataforma dispuesta por la UPRA	SEMESTRAL
2.	Registro de productores para el servicio de extensión agropecuaria	De manera voluntaria los productores agropecuarios solicitan apoyo con el registro o la actualización de los datos	ADR	Plataforma dispuesta por la ADR	ANUAL
3.	Comodato Motocicletas	Se informa el estado de los vehículos asignados y las	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de la	Enviar por correo electrónico, de acuerdo a	SEMESTRAL

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE RENDICIÓN
		actividades ejecutadas	Gobernación de Cundinamarca	requerimiento de la gobernación.	
4.	Kit de planeación territorial- KPT	Avance físico y financiero en las metas plan de desarrollo municipal según proyectos	Departamento Nacional de Planeación -DNP	Plataforma KPT	Trimestral
5.	Sysman Plan de Desarrollo Municipal	Avance físico y financiero en las metas plan de desarrollo municipal según proyectos inscritos al banco de proyectos	Planeación Estratégica Alcaldía de Cajicá	Plataforma SYSMAN	Trimestral
6.	Sistema de seguimiento proyectos de inversión	Se presenta el avance de los proyectos de inversión	Departamento Nacional de Planeación -DNP	Plataforma SPI	Mensual
7.	Informa avance de las órdenes de la sentencia río Bogotá	Avance de las órdenes de la Sentencia Río Bogotá	SIRIOBOGOTÁ	PLATAFORMA SIRIOBOGOTÁ	SEMESTRAL
8.	observatorio regional ambiental y de desarrollo sostenible del río Bogotá	Se reporta tres indicadores: RCD´s, Celebración de fechas ambientales y áreas protegidas	ORARBO	Plataforma ORARBO	ANUAL
9.	Indicadores plan de acción SIGAM-CAR	Se reportan los indicadores del plan de acción del SIGAM	SIGAM-CAR	Plataforma SIGAM-CAR	Trimestral
10.	Huella CO2	Reporte de emisiones para los alcances 1 y 2 de huella de carbono	Gobernación de Cundinamarca	Plataforma Huella CO2	Anual
11.	Índice de Calidad Ambiental Urbana-ICAU	Se reportan los quince indicadores de calidad ambiental urbana del municipio	CAR y Ministerio de Ambiente	Plantillas ICAU suministradas por la CAR	Anual

Fuente: Autor 2023

Información sobre gestión documental

En cuanto a la parte de Gestión Documental en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural se solicitó transferencia documental el 27 de marzo de 2023 y se realizó entrega en Julio 6 de 2023 de la vigencia 2020 quince (15) cajas correspondientes a 105 carpetas. Por otra parte, el 29 de septiembre de 2023 se realizó la transferencia de la vigencia 2021 con una entrega de diecisiete (17) cajas con ciento veinticinco (125) carpetas.

Las vigencias 2022 y 2023 se encuentran en cajas se debe realizar un proceso de revisión, de cada carpeta en cuanto a:

- Revision de documentacion que se encuentra en cada carpeta
- Cambio de cajas y marcar nuevamente carpetas y cajas puesto que se encuentran marcadas con esfero y no cumplen con lo requerido según las tablas de retención exigidas
- Revisar foliación de todas las carpetas
- Organización de cada documento
- Si tienen testigos documentales marcar cada uno de acuerdo a las tablas de retención

Promedio de cajas aproximadamente de carpetas 130 de las dos (02) vigencias 2022 y 2023. Se ha manifestado a secretaría general la Urgencia para la organización del archivo puesto que se debe realizar un trabajo donde se requiere apoyo y no se cuenta con la persona para tal fin también, por el alto volumen de atención a usuarios y demás funciones que debo cumplir como Asistencial.

Es de vital importancia contar con una persona capacitada con conocimientos en Gestión Documental para el manejo de archivo debido al alto volumen de correspondencia que maneja la Secretaría de Ambiente y no se cuenta con la persona en ese cargo.

Con la vigencia 2023 se inició con el proceso junto con el personal de planta quienes lideran con sus grupo de contratistas para la organización y entrega efectiva de la Gestión Documental; cada área maneja de acuerdo a los programas como Secretaria de Ambiente y debido al alto volumen de requerimiento que recibimos a diario de la comunidad.

A la fecha tenemos un promedio de 20 cajas con 6 carpetas que equivalen a 120 carpetas y nos queda pendiente el archivo que maneja cada profesional de planta con sus contratistas de los meses restantes.

- ***SECRETARIA DE TIC Y CTEI***

La Secretaria de TIC y CTEI anteriormente Dirección de TIC´S y CTEI desde su naturaleza transversal, ha venido contribuyendo en el desarrollo de las labores diarias de todas y cada una de las Dependencias de la Alcaldía, Prestando un servicio eficiente al cliente interno, para así garantizar la prestación del servicio oportuno a la comunidad Cajiqueña quien es nuestro cliente externo; basados en actividades como el soporte técnico a cada una de las dependencias, asesorías tecnológicas, licenciamiento de software, publicación en la página web de la normatividad generada por el desarrollo de las actividades propias de la alcaldía, publicaciones de interés de la comunidad o por normatividad que son generadas por las diferentes dependencias de la alcaldía, normatividad propia de TI como lo es el PETI, MSPI, reporte a entes, política de datos abiertos , bases de datos y la prestación del servicio de internet a la población que lo requiere a través de las zonas Wifi, pero eso no es todo el sentir de la Secretaria, también se trabaja en pro de la población Cajiqueña por medio de gestión de capacitaciones, cursos talleres, alianzas y actividades como son la reciclaTon RAEE, Donatic para la población LGBTIQ+ y el proyecto “Escuela de Formación en ciencia Tecnología e Innovación”, y toda actividad propia o inmersa en la tecnología de la información y las Comunicaciones (TIC) y Ciencia Tecnología e Innovación (CTEI).

A continuación se presenta el resumen del comportamiento de la ejecución de las metas a cargo de la Secretaría de TICS Y TEI y el detalle de las metas de manera individual.

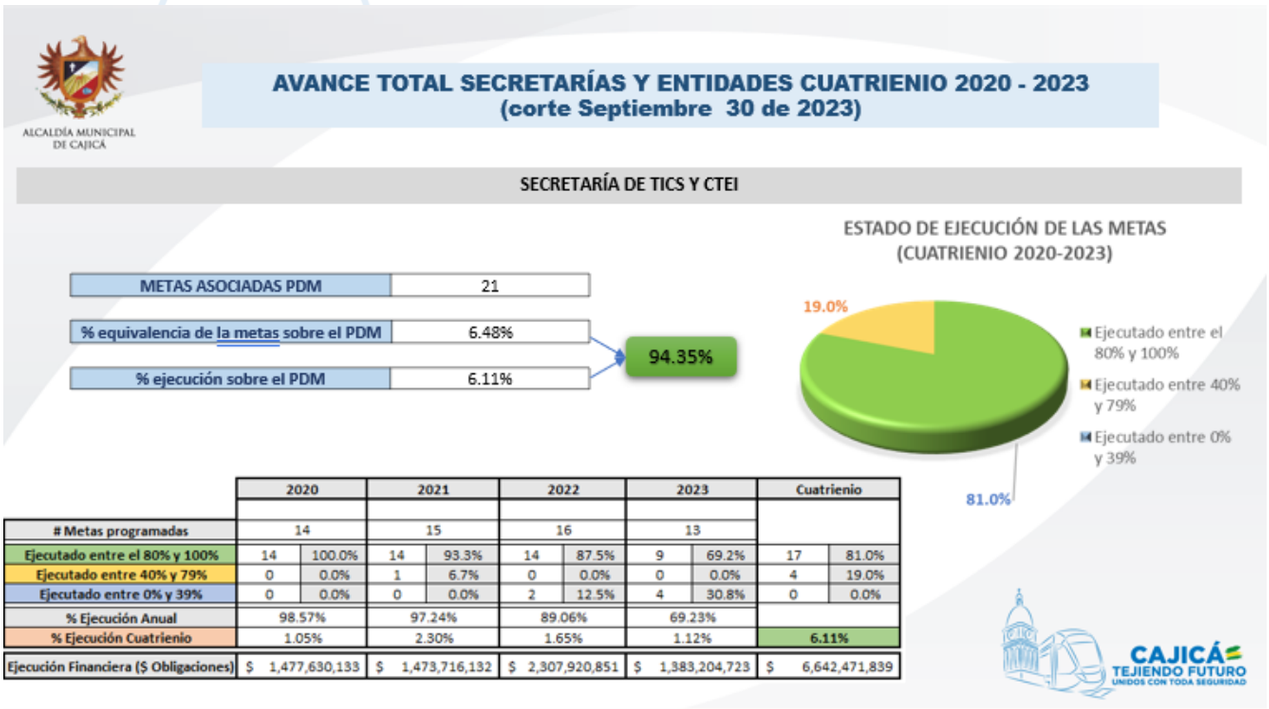

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	14		15		16		13			
Ejecutado entre el 80% y 100%	14	100.0%	14	93.3%	14	87.5%	9	69.2%	17	81.0%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	1	6.7%	0	0.0%	0	0.0%	4	19.0%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	0	0.0%	2	12.5%	4	30.8%	0	0.0%
% Ejecución Anual	98.57%		97.24%		89.06%		69.23%			
% Ejecución Cuatrienio	1.05%		2.30%		1.65%		1.12%		6.11%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 1,477,630,133		$ 1,473,716,132		$ 2,307,920,851		$ 1,383,204,723		$ 6,642,471,839	

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
242	Servicio de acceso Zonas Wifi	0,00	0,00%	meta no programada
243	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0,00	0,00%	meta no programada
244	Servicio de difusión para promover el uso de internet	2,00	100,00%	meta cumplida
245	Servicio de recolección y gestión de residuos electrónicos	0,00	0,00%	meta no programada

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
246	Documentos de planeación	1,00	100,00%	meta cumplida
247	Servicio de almacenamiento local de información	0,00	0,00%	meta no programada
248	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	1,00	100,00%	meta cumplida
249	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	1,00	100,00%	meta cumplida
250	Documentos de lineamientos técnicos	1,00	100,00%	meta cumplida
251	Desarrollos digitales	4,00	100,00%	meta cumplida
313	Servicios de información para la CTeI	3,00	100,00%	meta cumplida
314	Servicios de información para la CTeI	0,00	0,00%	meta no programada
315	Servicios de información para la CTeI	0,22	100,00%	meta cumplida
316	Servicios de información para la CTeI	4,00	100,00%	meta cumplida
317	Servicios de información para la CTeI	3,00	100,00%	meta cumplida
319	Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	2,00	100,00%	meta cumplida
320	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	1,00	80,00%	Se realizaron capacitación de forma virtual, por pandemia no teniendo el impacto esperado
321	Servicio de apoyo para la elaboración de Documentos de planeación para Centros de Ciencia	0,00	0,00%	meta no programada
322	Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	0,00	0,00%	meta no programada
323	Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento	1,00	100,00%	meta cumplida
324	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI	880,00	100,00%	meta cumplida

Fuente: Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal con corte al 31 de diciembre de 2020

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
242	Servicio de acceso Zonas Wifi	29,00	58,62%	Se instalaron 17 zonas Wifi
243	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0,00	0,00%	meta no programada

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
244	Servicio de difusión para promover el uso de internet	2,00	100,00%	meta cumplida
245	Servicio de recolección y gestión de residuos electrónicos	0,00	0,00%	meta no programada
246	Documentos de planeación	1,00	100,00%	meta cumplida
247	Servicio de almacenamiento local de información	0,00	0,00%	meta no programada
248	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	1,00	100,00%	meta cumplida
249	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	1,00	100,00%	meta cumplida
250	Documentos de lineamientos técnicos	1,00	100,00%	meta cumplida
251	Desarrollos digitales	4,00	100,00%	meta cumplida
313	Servicios de información para la CTeI	3,00	100,00%	meta cumplida
314	Servicios de información para la CTeI	0,00	0,00%	meta no programada
315	Servicios de información para la CTeI	0,00	0,00%	meta no programada
316	Servicios de información para la CTeI	4,00	100,00%	meta cumplida
317	Servicios de información para la CTeI	3,00	100,00%	meta cumplida
319	Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	2,00	100,00%	meta cumplida
320	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	1,00	100,00%	meta cumplida
321	Servicio de apoyo para la elaboración de Documentos de planeación para Centros de Ciencia	0,00	0,00%	meta no programada
322	Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	4,00	100,00%	meta cumplida
323	Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento	1,00	100,00%	meta cumplida
324	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI	1120,00	100,00%	meta cumplida

Fuente: Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal con corte al 31 de diciembre de 2021

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
242	Servicio de acceso Zonas Wifi	13,00	0,00%	El proceso de contratación quedó

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
				desierto y para la fecha del mismo, no se pudo estructurar nuevamente un proceso
243	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2,00	100,00%	meta cumplida
244	Servicio de difusión para promover el uso de internet	1,00	100,00%	meta cumplida
245	Servicio de recolección y gestión de residuos electrónicos	2,00	100,00%	meta cumplida
246	Documentos de planeación	1,00	100,00%	meta cumplida
247	Servicio de almacenamiento local de información	1,00	100,00%	meta cumplida
248	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	1,00	100,00%	meta cumplida
249	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	0,00	0,00%	meta no programada
250	Documentos de lineamientos técnicos	1,00	100,00%	meta cumplida
251	Desarrollos digitales	4,00	25,00%	se realiza levantamiento de la necesidad ya que la meta se le asignaron recursos en próximas vigencias
313	Servicios de información para la CTeI	3,00	100,00%	meta cumplida
314	Servicios de información para la CTeI	0,00	0,00%	meta no programada
315	Servicios de información para la CTeI	0,00	0,00%	meta no programada
316	Servicios de información para la CTeI	4,00	100,00%	meta cumplida
317	Servicios de información para la CTeI	3,00	100,00%	meta cumplida
319	Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	2,00	100,00%	meta cumplida
320	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	1,00	100,00%	meta cumplida

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
321	Servicio de apoyo para la elaboración de Documentos de planeación para Centros de Ciencia	0,00	0,00%	meta no programada
322	Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	0,00	0,00%	meta no programada
323	Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento	1,00	100,00%	meta cumplida
324	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI	1.000,00	100,00%	meta cumplida

Fuente: Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal con corte al 31 de diciembre de 2022

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
242	Servicio de acceso Zonas Wifi	35,00	67,31%	Se da cumplimiento a la meta física esperada del cuatrienio de 52 Zonas Wifi Cumplimiento del 100%
243	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0,00	0,00%	Meta cumplida en 100%
244	Servicio de difusión para promover el uso de internet	0,00	0,00%	Meta cumplida al 100%
245	Servicio de recolección y gestión de residuos electrónicos	0,00	0,00%	Meta cumplida al 100%
246	Documentos de planeación	1,00	25,00%	en ejecución
247	Servicio de almacenamiento local de información	0,00	0,00%	Meta cumplida al 100%
248	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	1,00	25,00%	en ejecución
249	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	0,00	0,00%	Meta cumplida al 100%
250	Documentos de lineamientos técnicos	1,00	25,00%	en ejecución
251	Desarrollos digitales	4,00	25,00%	en ejecución
313	Servicios de información para la CTeI	3,00	25,00%	en ejecución

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
314	Servicios de información para la CTeI	0,00	0,00%	Meta cumplida al 100%
315	Servicios de información para la CTeI	0,78	78,00%	en ejecución
316	Servicios de información para la CTeI	4,00	25,00%	en ejecución
317	Servicios de información para la CTeI	3,00	25,00%	en ejecución
319	Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	0,00	0,00%	Meta Cumplida al 100%
320	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	0,20	5,00%	en ejecución
321	Servicio de apoyo para la elaboración de Documentos de planeación para Centros de Ciencia	1,00	100,00%	Meta cumplida al 100%
322	Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	0,00	0,00%	Meta cumplida al 100%
323	Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento	1,00	25,00%	Esta meta se cumple en el mes de Septiembre con la celebración de la Semana de la Ciencia, tecnología e innovación
324	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI	493,00	12,33%	Esta meta se cumple en el mes de Septiembre con la celebración de la Semana de la Ciencia, tecnología e innovación

Fuente: Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal con corte al 30 de junio de 2023

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.

La secretaria de TIC y CTEI en pro del desarrollo y cumplimiento del plan de desarrollo municipal Cajicá tejiendo futuro Unidos con toda seguridad 2020 - 2023 se estructuraron los proyectos teniendo en cuenta el desarrollo tecnológico del municipio. relacionados a continuación:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]			
2020251260034	DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	X		91300000	91300000	91.300.000
2020251260035	APOYO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	X		44580550	44580549	44.580.549
2020251260036	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y USO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	X		1385375794	885934955	883.397.315
2020251260037	ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PARA EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	X		669927158	397552268	397.552.268
2020251260039	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	X		85800000	85800000	85.800.000
2020251260034	DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	X		712.578.840	712.578.840	712.578.840
2020251260035	APOYO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	X		34.411.030	34.411.030	34.411.030
2020251260036	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y USO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	X		359.823.344	359.823.344	359.823.344
2020251260037	ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PARA EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	X		183.118.390	183.118.390	183.118.390
2020251260039	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	X		129.357.258	129.357.258	129.357.258
2020251260034	DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	X		117.339.981	117.339.98	117.339.98

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]			
20202512600035	APOYO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	X		55.208.334	35.208.334	35.208.334
20202512600036	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y USO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	X		442.410.402	435.058.740	435.058.740
20202512600037	ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PARA EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	X		732.042.137	178.079.644	178.079.644
20202512600039	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	X		780.778.329	699.373.980	699.373.980
20202512600034	DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA		X	168.260.000	19.600.000	3.920.000
20202512600035	APOYO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA		X	34.846.974	0	0
20202512600036	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y USO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		X	1.768.324.985	384.958.380	315.506.380
20202512600037	ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PARA EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	X		804.774.696	804.774.696	804.774.696
20202512600039	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		X	138.415.825	5.652.500	0

Fuente: Indicar cuál es la fuente de la información y la fecha de corte.

INFORME SOBRE REGLAMENTOS, COMITÉS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Dentro de los diferentes lineamientos tanto nacionales, departamentales y municipales. y teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG gestión de calidad, encontramos los siguientes procedimientos directamente de la Secretaría de TIC y CTEI.

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSIÓN DEL DOCUMENTO
1	MESA DE AYUDA	MANEJO Y SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE SOPORTE TÉCNICO DE LAS DIFERENTES QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA	TIC-PR-001	03/02/2022	01
2	ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO	ADMINISTRACIÓN DE LAS DIFERENTES CUENTAS QUE SE CREAN EN LA ALCALDÍA; USUARIOS PARA ACCESO AL COMPUTADOR (USUARIO DE DOMINIO), CORREOS ELECTRÓNICOS, USUARIOS PARA ACCEDER A LA PÁGINA WEB Y USUARIOS PARA ACCEDER A LAS CARPETAS COMPARTIDAS (NAS)	TIC-PR-002	03/02/2022	01
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS	ESTABLECE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y FORMATOS QUE DEBEN DILIGENCIAR PARA LLEVAR UN CONTROL EN LA REALIZACIÓN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS DIFERENTES EQUIPOS DE LA ALCALDÍA	TIC-PR-003	03/02/2022	01
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS	ESTABLECE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y FORMATOS QUE DEBEN DILIGENCIAR PARA LLEVAR UN CONTROL EN LA REALIZACIÓN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS DIFERENTES EQUIPOS DE LA ALCALDÍA	TIC-PR-004	03/02/2022	01
5	ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB	ESTABLECE CÓMO SE DEBEN REALIZAR LAS PUBLICACIONES Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB	TIC-PR-005	03/02/2022	01
6	ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE DATOS Y ZONAS WIFI	PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACTUACIONES ANTE LA RED DE DATOS Y DE WIFI DEL INTERNET DE LA ALCALDÍA	TIC-PR-006	03/02/2022	01
7	SEGURIDAD PERIMETRAL	PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN LA ALCALDÍA O QUE INGRESA A LA ALCALDÍA A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS, EQUIPOS O INTERNET	TIC-PR-007	03/02/2022	01
8	ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS SERVIDORES Y SU OPERACIÓN	TIC-PR-008	03/02/2022	01
9	ADMINISTRACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD	PAUTAS Y DIRECTRICES PARA REALIZAR COPIAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN MANUAL O POR HERRAMIENTA DE BACKUP	TIC-PR-009	03/02/2022	01

Fuente: ISOLUCIÓN. PROCEDIMIENTOS CON CORTE AL 24 DE AGOSTO DE 2023

Fuente: N/A.

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITÉ	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNIÓN
1	COMITÉ DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Decreto 035 del 02 de abril de 2018	TRIMESTRALES	27/04/2023 16/08/2023

https://cajica.gov.co/docdown/archi/2019/Decreto/Decreto%20No.%20035%20de%202018.PDF

https://cajica.gov.co/docdown/archi/2022/Decreto/DECRETO%20057%20DE%202014%20CREACI%C3%93N%20DEL%20COMIT%C3%89%20DE%20CIENCIA,%20TECNOLOG%C3%8DA%20E%20INNOVACI%C3%93N%20.pdf

Fuente: Archivo comité ciencia tecnología e innovación con fecha de corte al 24 de agosto de 2023

Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.

De la vigencia 2020 hasta junio de 2022 la Secretaría era la Dirección Tics-CTeI de la Secretaría de Planeación con la siguiente estructura organizativa

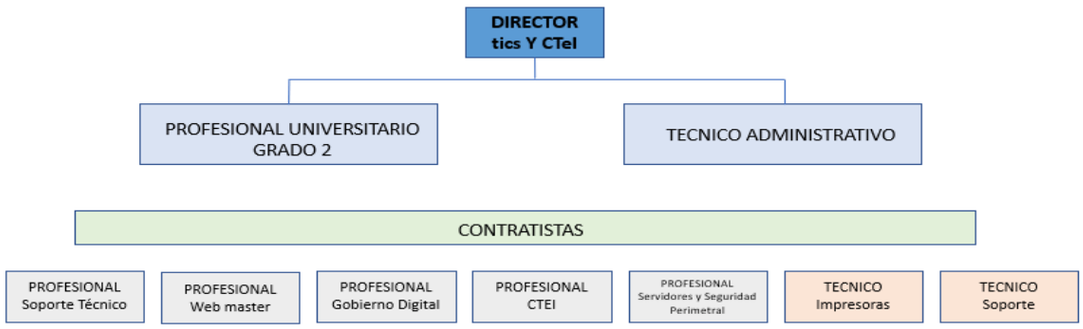

Mediante Acuerdo No.06 del 25 de julio de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ NIVEL CENTRAL-ALCALDÍA, SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se dispuso la creación de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC y CTeI con el fin de realizar la "Formulación, dirección, coordinación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y actividades de Gobierno en línea, Antitrámites y demás manejo de plataformas gubernamentales al interior de su entidad."

A partir de esta reestructuración la estructura organizativa de la Secretaría quedó de la siguiente forma:

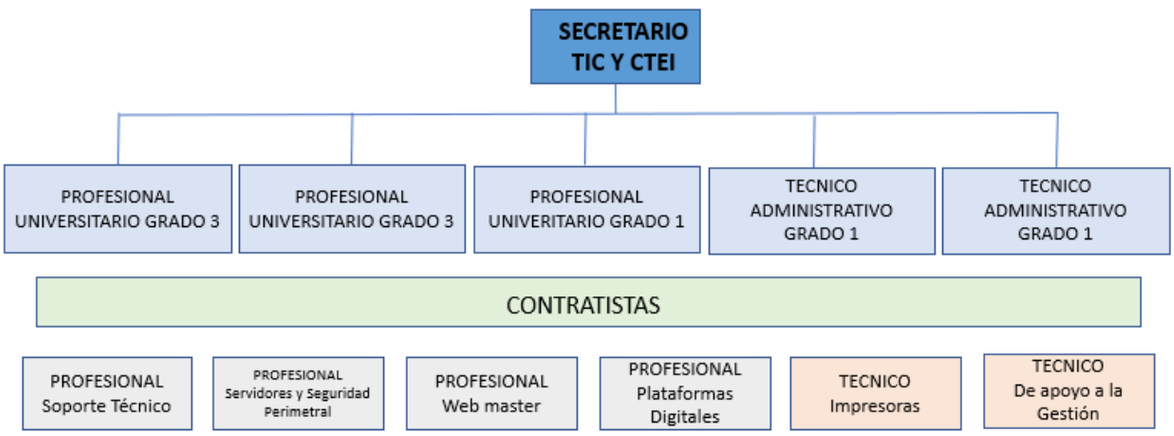

Información sobre rendición de informes y por qué medios tecnológicos.

Dentro de los informes o reportes que se realizan en la Secretaria de TEcnologias de la información y las comunicaciones TIC y ciencia tecnología e innovación Ctei encontramos informes de seguimientos, control y reportes relacionados a continuacion:

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE RENDICIÓN
1	MATRIZ ITA	Es una herramienta en formato Excel que, a manera de lista de chequeo, sintetiza todos los ítems/preguntas que se deben	Procuraduría General de la Nación	Medio electrónico https://apps.procuraduria.gov.co/ita/login/	Anual

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE RENDICIÓN
		examinar o tener en cuenta para el efectivo cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 “Índice de Transparencia y acceso a la Información Pública			
2	FURAG	Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, Furag, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.	Función Pública	Medio electrónico correo electrónico	Anual
3	Estrategia de Racionalización	Seguimiento y actualización a los trámites inscritos en la estrategia con el fin de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y servicios existentes.	Función Pública	Medio electrónico https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/login.html	Cuatrimestral
4	Seguimiento y actualización trámites y OPAS del SUIT	seguimiento y actualización de todos los trámites y otros procedimientos administrativos (OPA) que brinda la alcaldía.	Función Pública	Medio electrónico https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/login.html	Trimestral

Fuente: Propia

Información sobre gestión documental

La gestión documental de la secretaría TIC y CTeI se encuentra ordenada en las cajas de archivo por años desde el 2017 hasta el 2023, en las cajas de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 se encuentra la información cuando la secretaria, era una direcion y se encontraba adscrita a la Secretaria de Planeación, sin embargo, las comunicaciones oficiales de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 fueron solicitadas por la secretaría de planeación el dia 01 de junio de 2023, mediante el memorando AMC-SP-0417-2023 y las mismas fueron entregadas.
La gestión documental del año 2023 se encuentra completa y debidamente archivada.
A Continuación, se relaciona la gestión documental que se encuentra en la secretaría TIC y CTeI de los años mencionados:

Gestión Documental Del Año 2017 (Caja 1 de 2)				
Número de carpeta (Puesto en la caja)	**Contenido de la carpeta**	**Números de folios**	**Número de carpeta**	**Número Caja de Archivo**
1	Documentos de Apoyo - Convenios	39	1 de 1	1
2	Documentos de Apoyo - Eforcers	21	1 de 1	1
3	Documentos de Apoyo - Prestadores de Servicio	50	1 de 1	1
4	Licencias Microsoft	14	1 de 1	1
5	Documentos de Apoyo - Actividades Ejecutadas	3	1 de 1	1

6	Gobierno en Línea 2017	21	1 de 1	1
7	Serlecom S.A.S	39	1 de 1	1
8	Convenio Gobernaciòn	16	1 de 1	1
9	Calidad	35	1 de 1	1
10	Groper Group	20	1 de 1	1
11	Documentos de Apoyo - Certificaciones	18	1 de 1	1
12	Planes de Mejoramiento	28	1 de 1	1
13	SUIT	16	1 de 1	1
14	Docuementos de Apoyo - Informes Generacionales	19	1 de 1	1
15	Proyectos	23	1 de 1	1
16	Mesa de Empresarios	39	1 de 1	1
Gestión Documental Del Año 2017 (Caja 2 de 2)				
Número de carpeta (Puesto en la caja)	**Contenido de la carpeta**	**Números de folios**	**Número de carpeta**	**Número Caja de Archivo**
1	Documentos de Apoyo - Listado de Asistencia	23	1 de 1	2
2	Pasantes	10	1 de 1	2
3	Correspondencia Enviada	108	1 de 1	2
4	Correspondencia Recibida	200	1 de 2	2
5	Correspondencia Recibida	75	2 de 2	2

Gestión Documental Del Año 2018				
Número de carpeta (Puesto en la caja)	**Contenido de la carpeta**	**Números de folios**	**Número de carpeta**	**Número Caja de Archivo**
1	Correspondencia Recibida	209	1 de 2	1
2	Correspondencia Recibida	75	2 de 2	1
3	Correspondencia Enviada	57	1 de 1	1
4	Prestadores de Servicio	41	1 de 1	1
5	Transferencia Documental	3	1 de 1	1
6	POSI	16	1 de 1	1
7	Actas	55	1 de 1	1
8	Gobierno en Línea	85	1 de 1	1
9	SUIT	21	1 de 1	1
10	Cartas CTEI	44	1 de 1	1
11	Actas Reunión CTeI	196	1 de 1	1
12	Convenio Interadministrativo Dpto Cundinamarca	15	1 de 1	1

Gestión Documental Del Año 2019				
Número de carpeta (Puesto en la caja)	**Contenido de la carpeta**	**Números de folios**	**Número de carpeta**	**Número Caja de Archivo**
1	Tablas de Retención Documental	8	1 de 1	1
2	Actas Asistencia CAP.	41	1 de 1	1
3	Informes Contratistas	159	1 de 1	1
4	Conceptos Tecnicos	43	1 de 1	1
5	Seguimientos a Soporte	30	1 de 1	1

Gestión Documental Del Año 2020				
Número de carpeta (Puesto en la caja)	**Contenido de la carpeta**	**Números de folios**	**Número de carpeta**	**Número Caja de Archivo**
1	Actas - Asistencia a eventos	17	1 de 1	1
2	Entrega de Elementos	11	1 de 1	1
3	Conceptos Tecnicos	17	1 de 1	1
4	Prestadores de Servicio	22	1 de 1	1
5	CTEI	14	1 de 1	1
6	Movimiento Presupuestal	13	1 de 1	1
7	Evidencias Soportes	83	1 de 1	1

Gestión Documental Del Año 2021				
Número de carpeta (Puesto en la caja)	**Contenido de la carpeta**	**Números de folios**	**Número de carpeta**	**Número Caja de Archivo**
1	Préstamo de Elementos TIC	4	1 de 1	1
2	Evidencias Soporte	116	1 de 1	1
3	Actas y Listados de Asistencia	14	1 de 1	1
4	Documentos de Apoyo - Prestadores de Servicio	15	1 de 1	1
5	Documentos de Apoyo - Liberación de Saldos		1 de 1	1
6	Certificaciones Plan de Desarrollo	16	1 de 1	1

Gestión Documental Del Año 2022				
Número de carpeta (Puesto en la caja)	**Contenido de la carpeta**	**Números de folios**	**Número de carpeta**	**Número Caja de Archivo**
1	Actas y Listado de Asistencia	38	1 de 1	1
2	Soportes Contratación	177	1 de 1	1

3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	13	1 de 1	1
4	Prestadores de Servicio	12	1 de 1	1
5	Movimiento Presupuestal	11	1 de 1	1
6	Varios	39	1 de 1	1
7	Certificación Cumplimiento de Metas del PDM	14	1 de 1	1
8	Formato de Seguimiento a Soporte	123	1 de 1	1
9	Préstamo Equipos	12	1 de 1	1

Gestión Documental Del Año 2023				
Número de carpeta (Puesto en la caja)	**Contenido de la carpeta**	**Números de folios**	**Número de carpeta**	**Número Caja de Archivo**
1	Movimientos Presupuestales	-	1 de 1	1
2	Formato Seguimiento Soporte	-	1 de 1	1
3	Contrato Luz Ayda Villaraga Chavez	-	1 de 1	1
4	Contrato Servidores - Cristian Amezquita	-	1 de 1	1
5	Contrato Webmaster - Carmen Alicia Castillo Velasquez	-	1 de 1	1
6	Contrato Profesional de Soporte - Wilmar Javier Tejedor Muriel	-	1 de 1	1
7	Contrato Tecnico Impresoras - Andres Camilo Ruiz Salamanca	-	1 de 1	1
8	Oferta Tigo	-	1 de 1	1
9	Contrato Arrendamiento - German Ramirez	-	1 de 1	1
10	Pedido Almacén	-	1 de 1	1
11	Actualización Proyectos PSI	-	1 de 1	1
12	Computadores Para Educar	-	1 de 1	1
13	Contrato Cableado Corban	-	1 de 1	1
14	Derecho de Petición PQR`s	-	1 de 1	1
15	Contrato Alvaro Julian Mestizo Gomez	-	1 de 1	1
16	Actas de Reunión	-	1 de 1	1
17	Comunicaciones Externas	-	1 de 1	1
18	Oficios	-	1 de 1	1
19	Certificado Plan de Desarrollo	-	1 de 1	1
20	Memorando	-	1 de 1	1

21	Contrato Compra de Partes	-	1 de 1	1
22	Documentos Varios	-	1 de 1	1
23	Auditorias de Calidad	-	1 de 1	1
24	Planes de Mejoramiento	-	1 de 1	1
25	Actualizacion 37	-	1 de 1	1
26	Actualizacion 36	-	1 de 1	1
27	Aplicación Móvil	-	1 de 1	1
28	Banco de Proyectos	-	1 de 1	1

NOTA: No tiene número de folios, porque es documentación que está en constante movimiento.

- ***SECRETARIA DE EDUCACIÓN***

La secretaría de Educación del municipio de Cajicá hace parte de las 14 dependencias adscritas al despacho, esta secretaría se enmarca en las características y competencias propias de un ente territorial no certificado de acuerdo a las disposiciones de la ley general de educación o ley 115 de 1994, donde el aparato rector en cuanto a lineamientos educativos y planta docente corresponden al ente territorial certificado, en este caso la Secretaría de Educación de Cundinamarca y claro al Ministerio de Educación Nacional (MEN). Ante estos condicionantes nuestra misionalidad queda direccionada al acompañamiento, inspección y control de la Instituciones Educativas (IE) que hacen presencia en el territorio. De la misma manera se convierte en responsabilidad de SEC municipal el apoyo y direccionamiento de recursos que propendan por la calidad y la cobertura educativa de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que se matriculan en las Instituciones Educativas Departamentales (IEDs).

Nuestra secretaría a la fecha cuenta con siete funcionarios cinco de planta (dos profesionales, un técnico y dos asistenciales) y dos de libre nombramiento y remoción (secretario de educación y directora de educación continua) sumado al personal y dentro de la misionalidad de apoyo, acceso y permanencia contamos con 54 contratistas distribuidos en las seis Instituciones Educativas Departamentales (IED) Antonio Nariño, San Gabriel, Pompilio Martínez, Pablo Herrera, Capellanía, Rincón Santo y en las oficinas de la secretaría.

En el marco de la misionalidad de nuestra dependencia en el plan de desarrollo municipal del señor alcalde Arquitecto Fabio Hernán Ramírez Rodríguez se plantearon 29 metas, en tres proyectos el primero “Servicio de fortalecimiento de las actividades y la infraestructura para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad en las instituciones educativas del municipio de Cajicá”, segundo “Mantenimiento y operación de los bienes públicos, para una adecuada atención ciudadana en el municipio”, y un tercero “Desarrollo de actividades para garantizar el acceso y la permanencia en los procesos de educación superior en el municipio de Cajicá” de acuerdo a nuestra línea Cajicá 100% saludable, con una equivalencia correspondiente al 8,95% del PDM.

El apoyo que se brinda a las instituciones educativas se concentra en propender por aportar a la calidad y permanencia en las IED mediante personal calificado orientado al cumplimiento de nuestras metas de la siguiente manera:

6 educadoras cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales para el fomento de la permanencia en programas de educación formal a través del seguimiento y la atención a estudiantes con barreras del aprendizaje en las IED del municipio de Cajicá”.

2 educadores en el programa de aceleración cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales para el fomento de la permanencia en educación formal a través d3el programa de aceleración del aprendizaje en la IED Pablo Herrera de Cajicá”.

4 monitoras cuyo objeto es “Prestación de servicios de apoyo al transporte escolar para los estudiantes de las IED del municipio”.
14 psicólogas cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales para la atención psicosocial a estudiantes y docentes en las IEDS del municipio”.

7 Auxiliares Educativas cuyo objeto es “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer la calidad de las actividades y procesos educativos en la IED del municipio”.

7 profesores de banda cuyo objeto es “Prestación de servicios de apoyo a la gestión a través del desarrollo de modelos educativos interculturales en las bandas musico marciales de la IED del municipio”.

9 profesores de TICs cuyo objeto es “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la implementación de modelos de innovación educativa a través del fortalecimiento de las TIC en las IED del municipio de Cajicá”.

1 bibliotecóloga cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales para el manejo de la información en materia educativa y la coordinación de la biblioteca en la IED Pompilio Martínez del municipio de Cajicá”.

En las metas del plan de desarrollo se han incluido proyectos que han venido impactando a la comunidad educativa del municipio tanto a la perteneciente a las IE, como aquella que adelantan sus estudios en educación

superior en modalidad de técnico, tecnólogo, pregrado, especialización y maestría, por ello se ha logrado establecer un convenio marco con la Caja de Compensación CAFAM, quien obtiene recursos de FONIÑEZ y es apoyado por la Universidad EAFIT, este convenio atiende anualmente a 720 NNA de población vulnerable formándolos en robótica y programación, con maestros en las seis IED, cada una con 120 niños atendidos. Estos menores reciben capacitación dos días a la semana con un refrigerio complementario que es obtenido por contrato asegurando la entrega al 100% de los beneficiarios. Este programa permite que los padres de familia sepan donde se encuentran sus hijos en horas de la tarde, aportan a su formación en saberes diferentes o complementarios al aula de clase, sumado a ello estos espacios logran alejar a NNA de riesgos sociales como el consumo de SPA, ideación, suicida, conformación de bandas, etc. El convenio ha sido firmado por tercer año consecutivo y ha entregado recursos tecnológicos como la Hallo Cod, kit de engranes, ruedas, bandas, fichas etc y este año el embot 2. Los niños y niñas participan y se proyectan a competencias locales, nacionales e internacionales, donde dan muestra de sus destrezas.

Otro gran programa que impacta a los NNA del municipio es el programa nutriendo familias unidos con toda seguridad que busca apoyar las escuelas de padres desde una perspectiva de crianza amorosa, nutriendo el amor y el cuidado en las familias cajiqueñas que se han matriculado en las 6 IED, con el apoyo incluso de voluntarios internacionales que mediante cápsulas apoyan la labor de ser padres.

Con la finalidad de fortalecer la educación superior, la secretaría de educación, con el direccionamiento del señor alcalde y el apoyo del concejo municipal creó mediante el **Acuerdo Municipal 02 de 2021,** y reglamentado mediante **Decreto Municipal No. 054 de 12 de julio de 2022**, el **Fondo de Apoyo a la Educación Superior de Cajicá FESC** que entrega recursos a cada beneficiario que con el cumplimiento de unos requisitos obtiene el 55% de un salario mínimo legal vigente SMLV en cada semestre.

En la primera versión Fesc **2021-2** se beneficiaron a **230** estudiantes con un monto de ciento catorce millones novecientos veintiocho mil quinientos treinta y nueve pesos M/cte. **($ 114.928.539)**.
En la segunda versión Fesc **2022-1** se beneficiaron a **324** estudiantes con un monto de ciento setenta y ocho millones doscientos mil pesos M/cte.
($ 178.200.000)
En la tercera versión Fesc **2022-2** se beneficiaron a **454** estudiantes con un monto de doscientos cuarenta y nueve millones setecientos mil pesos M/cte.
($ 249.700.000,00).
En la cuarta versión Fesc **2023-1** se beneficiaron a **526** estudiantes con un monto de trescientos treinta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil pesos M/cte. **($335.588.000,00).**
En la quinta versión (vigente) Fesc **2023-2** se beneficiaron a **566** estudiantes con un monto de trescientos sesenta y un millones ciento ocho mil pesos M/cte.
($ 361.108.000,00).

De la misma manera se vienen fortaleciendo los convenios con universidades a nivel local y nacional, brindando la posibilidad de obtener descuentos porcentuales en el valor de la matricula, permitiendo el acceso a la educación superior, hoy contamos con 30 convenios vigentes. En el ámbito de educación superior en el espacio del Politécnico la Sabana el SENA ofrece sus servicios en modalidad de técnico, tecnólogo y cursos cortos.

A continuación se presenta el resumen del comportamiento de la ejecución de las metas a cargo de la Secretaría Educación y el detalle de las metas de manera individual

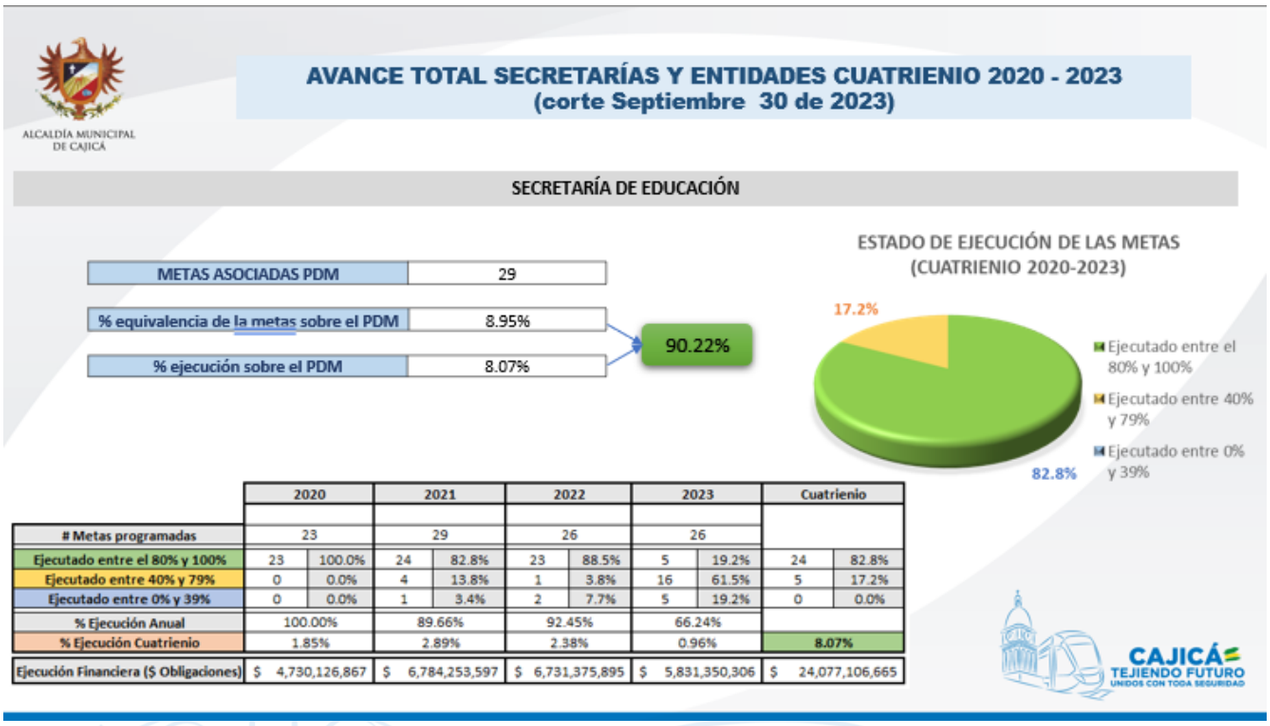

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	23		29		26		26			
Ejecutado entre el 80% y 100%	23	100.0%	24	82.8%	23	88.5%	5	19.2%	24	82.8%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	4	13.8%	1	3.8%	16	61.5%	5	17.2%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	1	3.4%	2	7.7%	5	19.2%	0	0.0%
% Ejecución Anual	100.00%		89.66%		92.45%		66.24%			
% Ejecución Cuatrienio	1.85%		2.89%		2.38%		0.96%		8.07%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 4,730,126,867		$ 6,784,253,597		$ 6,731,375,895		$ 5,831,350,306		$ 24,077,106,665	

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA	%EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
111	Infraestructura educativa restaurada	2	25%	Avance procesos contractuales para desarrollar mejoras locativas en las instituciones educativas por pandemia todas las obras pararon
112	Infraestructura educativa construida	1	0.2	Avance obra mega colegio por pandemia todas las obras pararon
113	Infraestructura educativa mejorada	6	50%	Se realizaron las mesas de trabajo con rectores y visita a los colegios para avanzar con estudios previos de las necesidades de las instituciones pero por pandemia pararon todos los procesos contractuales de obra
114	Infraestructura educativa mantenida	6	100%	Se realizó el pago de servicios y vigilancia en las instituciones educativas
115	Infraestructura educativa dotada	2	0	Por pandemia no se adelantaron procesos de dotación de restaurantes
116	Infraestructura educativa dotada	2	50%	A una institución se le realizo proceso de dotación
117	Infraestructura educativa dotada	2	50%	Se realizó la transferencia de recursos a una institución para la dotación de mobiliario
118	Infraestructura educativa dotada	6	75%	Se realizó la transferencia de recursos para 4 instituciones para adelantar la compra de equipos.
119	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	1	50%	Se realizó el contrato del técnico ambiental
120	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	300	30%	Se realizaron cursos de inglés de forma virtual para la comunidad
121	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	2	25%	Se iniciaron reuniones para establecer convenios con los colegios privados y poder avanzar en procesos de ingles
122	Servicios de apoyo a la implementación de	6	100%	Se realizó la contratación del equipo de tic´s

	modelos de innovación educativa			
123	Servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes	6	100%	Se realizó la contratación del equipo de psicólogas
124	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	6	100%	Se adelantaron los procesos de capacitaciones virtuales del equipo de tic´s para la prevención y seguimiento de procesos en casa.
125	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	20	0	No se adelantó proceso contractuales para curso de inglés para docentes por pandemia
126	Servicio de educación informal	2	50%	Se adelantaron capacitaciones con el ministerio y movistar para conocimiento de plataformas.
127	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	6	100%	Se realizó la entrega de mercados por parte del departamento con el programa PAE y el municipio realizo el giro correspondiente
128	Servicios de información en materia educativa	6	100%	Se adelantó los contratos de auxiliares administrativas, bibliotecóloga y apoyo del politécnico.
129	Servicios de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	6	100%	Las psicólogas adelantaron reuniones virtuales para realizar las asambleas y revisión de casos según la necesidad de cada institución.
130	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	6	100%	Se realizó la contratación de los docentes de las bandas marciales y se desarrolló el festival de bandas de forma virtual
131	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	6	80%	Se realizó la transferencia a 4 colegios para apoyar los proyectos de los docentes
132	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	3	100%	Se desarrolló el premio maestro forjador del futuro y se entregaron los 3 premios con el apoyo de la universidad militar
133	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	100	100%	Se realizó la contratación del equipo de aceleración para la IED PABLO HERRERA
134	Servicio de fomento para la gestión de la educación Inicial, preescolar, basica y media.	6	100%	Se realizó la contratación del equipo de necesidades educativas
135	Servicio de apoyo al transporte escolar	6	30%	Se realizó la prestación del servicio de rutas escolares mientras se tenía clases presenciales
136	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	1	30%	Se adelantó el diagnóstico para el acuerdo municipal del Fondo de educación
137	Sedes de instituciones de educación superior o terciaria mejoradas	1	50%	Con el apoyo del SENA se adelantaron adecuaciones en el politécnico
138	Servicio de fomento para el acceso a la	6	100%	Se adelantaron las capacitaciones de preicfes y revisión de convenios universitarios.

	educación superior o terciaria.			
139	Servicio de divulgación para la educación superior o terciaria.	100%	100%	Se realizó la publicidad de convenios y piezas para que los cajiqueños conocieran los convenios con las universidades, también se adelantó la feria universitaria de forma virtual.

Fuente: visor de la oficina de planeación y carpeta del plan de desarrollo de la secretaria de educación 2020

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA	%EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
115	Infraestructura educativa restaurada	2	100%	Se realizó contrato de restauración de las 6 instituciones
116	Infraestructura educativa construida	0.8	0.2	El proceso del colegio Agustín en suspensión porque el contratista no tienes materiales para continuar por tema de la pandemia
117	Infraestructura educativa mejorada	6	50%	Se realizó la mejora de la sede de la florida y portería de acuarelas
118	Infraestructura educativa mantenida	6	100%	Pago de servicios y vigilancia
119	Infraestructura educativa dotada	2	0	No se realizó dotación
120	Infraestructura educativa dotada	2	100%	Se programó la dotación a dos instituciones
121	Infraestructura educativa dotada	2	100%	Con el programa de Cafam se realizó la dotación de elementos de robótica
122	Infraestructura educativa dotada	2	100%	Se realizó el contrato con tic´s para entregar dotación de Tablet y computadores para las instituciones educativas.
123	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	100	100%	Contratación con instituto pedagógico para formar adultos
124	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	343	100%	Contratación con instituto y con el Sena para la formación en tres niveles de inglés.
125	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	2	100%	Se implementó convenios con instituciones privadas para apoyar las IED del municipio en segunda lengua
126	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	6	100%	Contratación de los instructores de banda
127	Servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes	100	100%	Contratación del equipo psicosocial
128	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	2	100%	Apoyo por parte de una coordinadora para el apoyo del programa de spa
129	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	26	42%	Se realizó el contrato para niveles de inglés de los docentes
130	Servicio de educación informal	2	100%	Se realizaron capacitaciones para los docentes con el tecnológico de Monterey

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA	%EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
131	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	100%	100%	Se realizó el traslado de los recursos al departamento para la bolsa común del PAE
132	Servicios de información en materia educativa	6	100%	Se realizó la contratación de las auxiliares administrativas.
133	Servicios de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	100%	100%	Se realizó la contratación de una psicóloga para el acompañamiento y talleres a padres de familia
134	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	6	100%	Contratación de docentes de banda marcial
135	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	12	50%	Se entregaron los incentivos del premio maestro forjador
136	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	6	100%	Se realizaron las transferencias a las 6 IED para apoyar proyectos.
137	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	100%	100%	Se realizó la contratación del personal de aceleración
138	Servicio de fomento para la gestión de la educación Inicial, preescolar, basica y media.	2	50%	Se realizó la contratación de educación por ciclos
139	Servicio de apoyo al transporte escolar	6	50%	Se inició después de mitad de año las rutas escolares cuando la contingencia del covid lo permitió
140	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	150	100%	Se creó el fondo de educación superior y se entregó la primera ayuda de este programa.
141	Sedes de instituciones de educación superior o terciaria mejoradas	1	100%	Con ayuda del Sena se continuó con el mantenimiento de los bloques del politécnico.
142	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria.	100%	100%	Se realizó el preicfes y la actualización de convenios
143	Servicio de divulgación para la educación superior o terciaria.	100%	100%	Se realizó entrega y actualización de convenios de educación superior

Fuente: visor de la oficina de planeación y carpeta del plan de desarrollo de la secretaria de educación 2021

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA	%EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
115	Infraestructura educativa restaurada	2	50%	Se realizó contrato de restauración de las 6 instituciones
116	Infraestructura educativa construida	0.2	0.87	El proceso del colegio Agustín en suspensión porque el contratista no tienes materiales para continuar por tema de la pandemia
117	Infraestructura educativa mejorada	6	33%	Se realizó la mejora de la sede de la florida y portería de acuarelas
118	Infraestructura educativa mantenida	6	100%	Pago de servicios y vigilancia
119	Infraestructura educativa dotada	2	100%	No se realizó dotación
120	Infraestructura educativa dotada	2	100%	Se programó la dotación a dos instituciones
121	Infraestructura educativa dotada	1	100%	Con el programa de Cafam se realizó la dotación de elementos de robótica
122	Infraestructura educativa dotada	2	100%	Se realizó el contrato con tic´s para entregar dotación de Tablet y computadores para las instituciones educativas.
123	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	100	100%	Contratación con instituto pedagógico para formar adultos
124	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	343	100%	Contratación con instituto y con el Sena para la formación en tres niveles de inglés.
125	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	2	100%	Se implementó convenios con instituciones privadas para apoyar las IED del municipio en segunda lengua
126	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	6	100%	Contratación de los instructores de banda
127	Servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes	100	100%	Contratación del equipo psicosocial
128	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	100%	100%	Apoyo por parte de una coordinadora para el apoyo del programa de spa
129	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	26	70%	Se realizó el contrato para niveles de inglés de los docentes
130	Servicio de educación informal	2	100%	Se realizaron capacitaciones para los docentes con el tecnológico de Monterey
131	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	100%	100%	Se realizó el traslado de los recursos al departamento para la bolsa común del PAE
132	Servicios de información en materia educativa	6	100%	Se realizó la contratación de las auxiliares administrativas.
133	Servicios de apoyo para el	100%	100%	Se realizó la contratación de una psicóloga para el acompañamiento y talleres a padres de familia

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA	%EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
	fortalecimiento de escuelas de padres			
134	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	6	100%	Contratación de docentes de banda marcial
135	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	12	50%	Se entregaron los incentivos del premio maestro forjador
136	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	6	100%	Se realizaron las transferencias a las 6 IED para apoyar proyectos.
137	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	100%	100%	Se realizó la contratación del personal de aceleración
138	Servicio de fomento para la gestión de la educación Inicial, preescolar, básica y media.	2	50%	Se realizó la contratación de educación por ciclos
139	Servicio de apoyo al transporte escolar	6	50%	Se inició después de mitad de año las rutas escolares cuando la contingencia del covid lo permitió
140	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	230	100%	Se creó el fondo de educación superior y se entregó la primera ayuda de este programa.
141	Sedes de instituciones de educación superior o terciaria mejoradas	1	100%	Con ayuda del Sena se continuó con el mantenimiento de los bloques del politécnico.
142	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria.	100%	100%	Se realizó el preicfes y la actualización de convenios
143	Servicio de divulgación para la educación superior o terciaria.	100%	100%	Se realizó entrega y actualización de convenios de educación superior y feria universitaria de forma presencial

Fuente: visor de la oficina de planeación y carpeta del plan de desarrollo de la secretaria de educación 2022

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA	%EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
115	Infraestructura educativa restaurada	1	100%	Se realizó contrato de restauración de las 6 instituciones

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA	%EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
116	Infraestructura educativa construida	0.2	0.87	El proceso del colegio Agustín en suspensión porque el contratista no tienes materiales para continuar por tema de la pandemia
117	Infraestructura educativa mejorada	6	33%	Se realizó la mejora de la sede de la florida y portería de acuarelas
118	Infraestructura educativa mantenida	6	100%	Pago de servicios y vigilancia
119	Infraestructura educativa dotada	2	100%	Se programó la dotación a dos instituciones
120	Infraestructura educativa dotada	2	100%	Se programó la dotación a dos instituciones
121	Infraestructura educativa dotada	2	100%	Con el programa de Cafam se realizó la dotación de elementos de robótica
122	Infraestructura educativa dotada	2	100%	Se realizó el contrato con tic´s para entregar dotación de Tablet y computadores para las instituciones educativas.
123	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	100	75%	Contratación con instituto pedagógico para formar adultos
124	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	344	93%	Contratación con instituto y con el Sena para la formación en tres niveles de inglés.
125	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	2	50%	Se implementó convenios con instituciones privadas para apoyar las IED del municipio en segunda lengua
126	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	6	100%	Contratación de los instructores de banda
127	Servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes	100	100%	Contratación del equipo psicosocial
128	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	100%	100%	Apoyo por parte de una coordinadora para el apoyo del programa de spa
129	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	27	37%	Se realizó el contrato para niveles de inglés de los docentes

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA	%EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
130	Servicio de educación informal	2	50%	Se realizaron capacitaciones para los docentes con el tecnológico de Monterey
131	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	100%	50%	Se realizó el traslado de los recursos al departamento para la bolsa común del PAE
132	Servicios de información en materia educativa	6	75%	Se realizó la contratación de las auxiliares administrativas.
133	Servicios de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	100%	75%	Se realizó la contratación de una psicóloga para el acompañamiento y talleres a padres de familia
134	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	6	75%	Contratación de docentes de banda marcial
135	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	12	50%	Se entregaron los incentivos del premio maestro forjador
136	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	6	75%	Se realizaron las transferencias a las 6 IED para apoyar proyectos.
137	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	100%	75%	Se realizó la contratación del personal de aceleración
138	Servicio de fomento para la gestión de la educación Inicial, preescolar, básica y media.	2	50%	Se realizó la contratación de educación por ciclos
139	Servicio de apoyo al transporte escolar	6	50%	Se inició después de mitad de año las rutas escolares cuando la contingencia del covid lo permitió
140	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	230	100%	Se creó el fondo de educación superior y se entregó la primera ayuda de este programa.

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA	%EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
141	Sedes de instituciones de educación superior o terciaria mejoradas	1	100%	Con ayuda del Sena se continuó con el mantenimiento de los bloques del politécnico.
142	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria.	100%	70%	Se realizó el preicfes y la actualización de convenios
143	Servicio de divulgación para la educación superior o terciaria.	100%	75%	Se realizó entrega y actualización de convenios de educación superior

Fuente: visor de la oficina de planeación y carpeta del plan de desarrollo de la secretaria de educación

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]			
Programa 9.	**Calidad Educativa Nuestro Compromiso**	**X**		**$5.495.177.170,27**	**$3.528.686.00,22**	**$1.257.742.047,22**
BPIN 2020251260043	**Servicio de fortalecimiento de las actividades y la infraestructura para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad en las instituciones educativas del Municipio de Cajicá**	**X**		**$4.810.641.479,36**	**$4.810.590.683,96**	**$3.910.642.945,43**
BPIN 2020251260086	**Mantenimiento y operación de los bienes públicos para una adecuada atención ciudadana en el municipio de Cajicá, Cundinamarca**	**X**		**$1.274.532.479,6**	**$1.274.532.479,6**	**$1.059.984.489,6**

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]			
BPIN 2020251260063	Construcción de primera Etapa del Colegio Agustin Guerrigabeitia de la vereda Canelón del Municipio de Cajicá-Cundinamarca		x	$98.872.102	$98.872.102	$0.0
BPIN 2020251260007	Desarrollo de actividades para garantizar el acceso y la permanencia en los procesos de educación superior en el municipio de Cajicá	X		$ 375.322.709	$ 375.322.709	$ 375.322.709
BPIN 2020251260043	Servicio de fortalecimiento de las actividades y la infraestructura para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad en las instituciones educativas del Municipio de Cajicá	X		$7.122.780.126,5	$6.931.544.226,43	$4.283.427.650,51
BPIN 2020251260086	Mantenimiento y operación de los bienes públicos para una adecuada atención ciudadana en el municipio de Cajicá, Cundinamarca	X		$1.706.557.469	$1.691.328.225,66	$1.598.498.980,66
BPIN 2020251260007	Desarrollo de actividades para garantizar el acceso y la permanencia en los procesos de educación superior en el municipio de Cajicá	X		$ 634.901.273	$ 634.901.273	$ 634.901.273

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]			
BPIN 2020251260043	**Servicio de fortalecimiento de las actividades y la infraestructura para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad en las instituciones educativas del Municipio de Cajicá**		**X**	**$5.676.032.133,67**	**$3.304.557.359**	**$1.751.554.810,33**
BPIN 2020251260086	**Mantenimiento y operación de los bienes públicos para una adecuada atención ciudadana en el municipio de Cajicá, Cundinamarca**		**X**	**$2.405.000.000**	**$1.616.076.863,07**	**$973.319.257,35**
BPIN 2020251260007	**Desarrollo de actividades para garantizar el acceso y la permanencia en los procesos de educación superior en el municipio de Cajicá**		**X**	**$ 1.512.798.051**	**$ 855.464.980**	**$ 335.588.000**

Fuente: Ejecución pasiva a junio de 2023

INFORME SOBRE REGLAMENTOS, COMITES, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CODIGO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSION DEL DOCUMENTO
1	**PROCEDIMIENTO FESTIVAL BANDAS MÚSICO MARCIALES** https://docs.google.com/document/d/1h0WvzCrKugpJaOnHL_do8-60707Fhiba/edit?usp=sharing&ouid=111389163955557278986&rtpof=true&sd=true	**OBJETIVO:** Garantizar en el municipio de Cajicá un espacio vital que permita el encuentro y desarrollo del festival regional de bandas músico marciales, con la participación de los municipios de la región de sabana centro, en función de las bases y parámetros técnicos musicales que rigen al evento. **ALCANCE:** Desarrollar el festival regional de bandas músico marciales en el municipio de Cajicá involucrando a las instituciones educativas del municipio junto a representantes de municipio de la zona sabana centro, con los parámetros definidos por el acuerdo No 016 del 30 de octubre del 2019, involucrando a docentes, alumnos e instituciones participantes.	CÓDIGO: GED-PR-002	FECHA: 3/Dic/2021	VERSIÓN: 1

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CODIGO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSION DEL DOCUMENTO
2	**PROCEDIMIENTO FERIA UNIVERSITARIA** https://docs.google.com/document/d/1NYd2-nS3tAa_4TulAf1nURJQzXJT97XH/edit?usp=sharing&ouid=111389163955557278986&rtpof=true&sd=true	**OBJETIVO:** Generar espacios informativos y de participación en torno al acceso a la educación superior de los jóvenes de Cajicá, como herramienta para cumplir los programas definidos en el Plan de Desarrollo Municipal relacionados con hacer de Cajicá el municipio mejor educado de Colombia y la posibilidad de disminuir la brecha de desigualdad en el acceso a la educación superior. **ALCANCE:** Desarrollar la Feria Universitaria del municipio de Cajicá, dando alcance a todos los estudiantes de décimo y once matriculados en las instituciones educativas del municipio de Cajicá.	CÓDIGO: GED-PR-003	FECHA: 3/Dic/2021	VERSIÓN: 1
3	**PROCEDIMIENTO PREMIO MAESTRO FORJADOR DEL FUTURO** https://docs.google.com/document/d/1w3oTFyeld280IRkh5GKoHMvqERSqlLqb/edit?usp=sharing&ouid=111389163955557278986&rtpof=true&sd=true	**OBJETIVO:** Promover las mejores prácticas pedagógicas en los colegios del municipio de Cajicá por medio de incentivos y reconocimientos a proyectos académicos, ejecutados por docentes y estudiantes de cada uno de los colegios del municipio de Cajicá. **ALCANCE:** Entregar premio a los tres (3) mejores proyectos presentados por los maestros de las diferentes instituciones públicas y privadas del municipio.	CÓDIGO: GED-PR-005	FECHA: 3/Dic/2021	VERSIÓN: 1
4	**PROCEDIMIENTOS CONVENIOS Y DESCUENTOS** https://docs.google.com/document/d/1cKdg1_bV9mp9twRkl9BvkTHsJQTA4Max/edit?usp=sharing&ouid=111389163955557278986&rtpof=true&sd=true	**OBJETIVO:** Brindar asesoramiento y seguimiento frente a convenios, descuentos y beneficios otorgados a ciudadanos interesados en realizar programas de pregrado por medio de instituciones de educación superior y la alianza Cajicá ICETEX, con la meta de lograr el acceso a la educación básica y superior de la población. **ALCANCE**: El proceso gestionado tiene como fundamento la orientación y entrega de datos correspondientes a la ciudadanía Cajiqueña de acuerdo a los convenios vigentes, por medio de beneficios, descuentos o alternativas entregadas por el municipio, el funcionario tiene como fin satisfacer cualquier duda con el ciudadano, manteniendo el orden correspondiente a los protocolos de flujo de información.	CÓDIGO: GED-PR-006	FECHA: 3/Dic/2021	VERSIÓN: 1
5	**PROCEDIMIENTO RUTAS ESCOLARES Y UNIVERSITARIAS** https://docs.google.com/document/d/1rFls3iHv8TqFeQ9133mE0axWSPYpZieS/edit?usp=sharing&ouid=1	**OBJETIVO:** Brindar rutas escolares y universitarias a los estudiantes de instituciones educativas básicas y superiores relacionados al municipio de Cajicá, teniendo como principal incentivo el acceso a cada institución educativa generando puntualidad en la jornada escolar correspondiente. **ALCANCE:** El proceso inicia con la definición de los lineamientos del servicio de ruta escolar y universitaria que beneficiará a estudiantes de educación básica y superior de las diferentes instituciones privadas y públicas del municipio de Cajicá de acuerdo a normatividad vigente y finaliza	CÓDIGO: GED-PR-007	FECHA: 17/Jun/2022	VERSIÓN: 2

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CODIGO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSION DEL DOCUMENTO
	11389163955557278986&rtpof=true&sd=true	con la evaluación de la satisfacción del padre de familia y/o acudiente por el servicio prestado.			
6	**PROCEDIMIENTO BECAS UNIVERSITARIAS MEJOR ICFES** https://docs.google.com/document/d/1mWt98mQcdoWVviLQennw3q9TKr0sIwSc/edit?usp=sharing&ouid=111389163955557278986&rtpof=true&sd=true	**OBJETIVO:** Incentivar la excelencia académica en las pruebas SABER 11, para estudiantes de colegios públicos en el municipio de Cajicá, otorgando beneficios académicos por medio de becas que permitan a la población cajiqueña el acceso a la educación superior, estas becas serán de acuerdo a lo establecido en las condiciones de cada acuerdo o convenio con cada institución. **ALCANCE:** Entregar becas académicas a los mejores resultados de las pruebas saber 11 entre los colegios departamentales del municipio, involucrando a estudiantes, colegios e instituciones de educación superior, permitiendo el acceso a estudiantes con méritos académicos nacionales.	CÓDIGO: GED-PR-008	FECHA: 3/Dic/2021	VERSIÓN: 1
7	**PROCEDIMIENTO FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR** https://docs.google.com/document/d/1HxMC6lzS8jo3MAUwoUIsjtGJ6lipYN_r/edit?usp=sharing&ouid=111389163955557278986&rtpof=true&sd=true	**OBJETIVO:** Promover el acceso y permanencia a la educación superior de los cajiqueños, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Superior con auxilios económicos semestrales, beneficiando así a los habitantes del municipio que se encuentren adelantando sus estudios de educación superior. **ALCANCE:** El procedimiento gestionado tiene como fundamento convocar y seleccionar a los estudiantes de Cajicá que aspiran a recibir el beneficio del Fondo de Apoyo a la Educación Superior de Cajicá, para posteriormente entregar el auxilio económico de sostenimiento y/o permanencia por cada semestre a los beneficiarios y por parte de éstos, la retribución al municipio de 20 horas de trabajo social.	CÓDIGO: GED-PR-009	FECHA: 16/Jun/2022	VERSIÓN: 2
8	**PROCEDIMIENTO FORTALECIMIENTO CON CAPITAL HUMANO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CAJICA**	**OBJETIVO:** Apoyar los procesos formativos de las seis (6) instituciones educativas oficiales del municipio de Cajicá con el fin de fortalecer y mejorar su calidad educativa. **ALCANCE:** Inicia desde la recepción y consolidación de las necesidades de las seis (6) Instituciones Educativas Departamentales del Municipio de Cajicá en cuanto a personal requerido para fortalecer su gestión educativa y finaliza con la certificación de las actividades realizadas por cada contratista, la cual es expedida por el rector de cada institución.	CÓDIGO: GED-PR-010	FECHA: 28/Jun/2022	VERSIÓN: 1

Fuente:
Isolución:https://alccajica.isolucion.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvQWxjQ2FqaWNhL2QvZDg4NmFiMTY4ZjI3NDM2M2I5N2Y5OTYzMGVlNDBiMmUvZDg4NmFiMTY4ZjI3NDM2M2I5N2Y5OTYzMGVlNDBiMmUuYXNwJklEQVJUSUNVTE89Nzk5
A corte del 30 de agosto

Fuente: Indicar cuál es la fuente de la información y la fecha de corte.

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO O MANUAL EN ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO PROYECTADO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO Y/O DOCUMENTO
Acuerdo No. 14 de 2007	Premio maestro forjador del futuro	Se crea e institucionaliza el Premio Municipal a la excelencia educativa - Maestro Forjador del Futuro de Cajicá	Acuerdo municipal	31/08/2007
Convenio interadministrativo No. 2013- 0267	Convenio con el ICETEX para crédito condonable	Para la constitución de una alianza estratégica celebrada entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"- ICETEX- y el Municipio de Cajicá.	Convenio	15/10/2013
Acuerdo No. 12 de 2015	Plan educativo municipal	Por el cual se adopta al “PEM”, como Plan Educativo en el Municipio de Cajicá para 2015- 2024, como línea indicativa para el desarrollo de la educación en el Municipio	Acuerdo municipal	Octubre de 2015
Acuerdo No. 05 de 2015	Descuentos para la universidad militar nueva granada	Por el cual se modifica parcialmente los Acuerdos 18 de 2008 y Acuerdo 015 de 2014 y se dictan otras disposiciones de carácter tributario	Acuerdo municipal	03/07/2015
Acuerdo No. 016 de 2019	Festival de bandas músico marciales	"Por el cual se institucionaliza "El festival de bandas músico marciales del Municipio de Cajicá Cundinamarca"	Acuerdo municipal	30/10/2019
Acuerdo No. 017 de 2019	Feria universitaria	"Por el cual se institucionaliza la feria universitaria en el Municipio de Cajicá - Cundinamarca"	Acuerdo municipal	31/10/2019
Acuerdo No. 02 de 2021	Programa del FESC	"Por el cual se crea el fondo de apoyo a la educación superior del municipio de Cajicá FESC y se dictan otras disposiciones"	Acuerdo municipal	26/05/2021

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO O MANUAL EN ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO PROYECTADO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO Y/O DOCUMENTO
Decreto No. 054 de 2022	Reglamento del FESC	"Por el cual se reglamenta el Fondo de Apoyo a la Educación Superior del Municipio de Cajicá- FESC y se dictan otras disposiciones"	Decreto municipal	12/07/2022
Decreto No. 122 de 2023	Convocatoria del Premio Maestro Forjador	"Por medio del cual se establecen los criterios para la evaluación y entrega del premio municipal a la Excelencia Educativa - MAESTRO FORJADOR DEL FUTURO DE CAJICA - en el Municipio de Cajicá- Versión 2023 y se dictan otras disposiciones"	Decreto municipal	20/6/2023
Decreto No. 147 de 2023	Convocatoria festival de bandas	"Por el cual se ordena la apertura de la convocatoria y se reglamenta EL FESTIVAL DE BANDAS MÚSICO MARCIALES del Municipio de Cajicá Cundinamarca para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones"	Decreto Municipal	18/7/2023
Decreto No. 054 de 2023	Ajustes al decreto del reglamento del FESC	"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 054 del 12 de julio de 2022, por el cual se reglamenta el Fondo de Apoyo a la Educación Superior del Municipio de Cajicá- FESC y se dictan otras disposiciones"	Decreto Municipal	23/2/2023

Normograma: los instrumentos normativos, pueden ser consultados en el siguiente Link: https://cajica.gov.co/normograma/

Fuente: normograma de la secretaria de educación

La Secretaría de educación solo tiene el comité de convivencia municipal y este tiene 4 reuniones en el año que se relacionan a continuación la fuente son las carpetas físicas de este comité.

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
2020	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Decreto N° 042 (01 de Junio del 2017	Anuales cuatro (4)	10/12/2020
2021	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Decreto N° 042 (01 de Junio del 2017	Anuales cuatro (4)	28/04/2021

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
2021	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Decreto N° 042 (01 de Junio del 2017	Anuales cuatro (4)	17/06/2021
2021	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Decreto N° 042 (01 de Junio del 2017	Anuales cuatro (4)	16/09/2021
2021	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Decreto N° 042 (01 de Junio del 2017	Anuales cuatro (4)	21/10/2021
2021	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Decreto N° 042 (01 de Junio del 2017	Anuales cuatro (4)	18/11/2021
2022	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Decreto N° 042 (01 de Junio del 2017	Anuales cuatro (4)	30/03/2022
2022	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Decreto N° 042 (01 de Junio del 2017	Anuales cuatro (4)	19/05/2022
2022	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Decreto N° 042 (01 de Junio del 2017	Anuales cuatro (4)	25/08/2022
2022	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Decreto N° 042 (01 de Junio del 2017	Anuales cuatro (4)	20/09/2022
2022	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Decreto N° 042 (01 de Junio del 2017	Anuales cuatro (4)	17/11/2022
2023	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Decreto N° 042 (01 de Junio del 2017	Anuales cuatro (4)	22/03/2023
2023	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Decreto N° 042 (01 de Junio del 2017	Anuales cuatro (4)	08/06/2023

Fuente: carpeta de la secretaria de educación
INFORME GENERAL COMPLEMENTARIA
Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.

https://docs.google.com/document/d/1lWDW9lI71JoW3zfrgL1-0fHvCN29H0ny/edit?usp=sharing&ouid=111389163955557278986&rtpof=true&sd=true

OBJETIVO DEL PROCESO
Fortalecer y mejorar la calidad educativa del municipio a través de la gestión de políticas, planes, programas, proyectos y actividades de acuerdo a las necesidades educativas de los Cajiqueños identificadas y enmarcadas en el plan de desarrollo municipal.

ALCANCE O LÍMITES DEL PROCESO
Inicia con la atención y recepción de requerimientos relacionados con las necesidades educativas por parte de los estudiantes y rectores de las Instituciones Educativas, y finaliza con la respuesta al trámite o el direccionamiento a entidades departamentales para su gestión, teniendo en cuenta que la Secretaria de Educación del Municipio no es certificada por la Gobernación de Cundinamarca.

DUENO DEL PROCESO
Secretaria de Educación.

PROVEEDORES	ENTRADAS	INFORMACIÓN DOCUMENTADA	SALIDAS	CLIENTE
COMUNIDAD EDUCATIVA (Estudiantes, docentes, padres de familia, directivos de las IE) y población en general.	Necesidades de apoyo: Solicitudes de acceso al beneficio de los convenios educativos Acuerdo Feria universitaria Solicitudes de acceso al transporte escolar Programas de reconocimiento: Acuerdo Festival de Bandas Acuerdo Premio maestro forjador del futuro	GED-PR002 – Festival de bandas músico marciales GED-PR003 – Feria universitaria GED-PR006 – Convenios y descuentos GED-PR007 – Rutas escolares GED-PR008 – Becas mejor ICFES GED-PR005 – Premio maestro forjador	Necesidades de apoyo: Carta u oficio donde se informa la adjudicación del beneficio según el convenio. Realización de la Feria universitaria. Adjudicación del transporte escolar a los estudiantes beneficiados. Programas de reconocimiento: Realización del Festival de Bandas Resoluciones de entrega del incentivo económico de los ganadores del Premio maestro forjador del futuro	COMUNIDAD EDUCATIVA (Estudiantes, docentes, padres de familia, directivos de las IE) y población en general.

RECURSOS REQUERIDOS:		HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Humanos: Secretario(a) de Educación, Director(a) de Educación, profesionales universitarios, técnico administrativo, auxiliares administrativos y contratistas. Físicos: Infraestructura, puestos de trabajo, publicidad, dotación y papelería.	Tecnológicos: hardware, software, intranet, internet, redes sociales, teléfono, website. Financieros: Presupuesto, donaciones recursos gestionados con entidades públicas y privadas.	Seguimiento plan de desarrollo municipal. Seguimiento de cronograma de actividades. Formatos de solicitudes y requerimientos	Formatos de encuestas de satisfacción de los procedimientos. Actas del seguimiento de los procedimientos.

PLANEAR	HACER	VERIFICAR	ACTUAR
Se evalúa la necesidad de carácter educativo de la comunidad en general. Se identifican y planifica los riesgos que se evidencian en cada necesidad Se clasifican los posibles riesgos. Se identifican cada uno de los involucrados en el procedimiento. Se realizan los cronogramas y actividades para el procedimiento.	De acuerdo al plan de desarrollo y al presupuesto asignado a la Secretaría de Educación, se establecen las acciones necesarias para llevar a cabo el cumplimiento de las metas. Analizar y valorar los riesgos. Informar y difundir cada uno de los proyectos, programas y actividades que desarrolla la Secretaría de Educación, mediante de los medios de comunicación de la administración oficial.	Mediante la medición del cumplimiento de las metas, en los espacios diseñados para tal fin (comités, mesas de trabajo, rendición de cuentas, etc.) Seguimiento a los riesgos. Evaluar cada indicador de impacto en los procedimientos.	Se analizan los resultados de los diferentes procedimientos mediante informes técnicos y se hacen los planes de mejoramiento a que haya lugar.

INDICADORES DE GESTIÓN			
NOMBRE	**FÓRMULA**	**META**	**FRECUENCIA**
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria por medio de gestión de becas	Número de becas entregadas a mejor ICFES/ Número de becas disponibles para entregar a mejor ICFES	100%	Anual
Servicio de fomento para el acceso a la educación como estrategia de prevención a la deserción estudiantil	Número de habitantes beneficiados de convenios en semestre actual / Número de Habitantes beneficiados de convenios en el semestre anterior.	100%	Semestral
Estrategias divulgación implementadas - feria universitaria	Número de instituciones que asisten a la feria universitaria / Número de instituciones invitadas o inscritas	80 %	Anual
Entregar 3 premios económicos a las instituciones educativas	Número de premios entregados / número de premios a entregar	100%	Anual
Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales Festival de Bandas músico marciales	Número de festivales realizados / Número de festivales proyectados	100%	Anual
Servicio de apoyo al transporte escolar Brindar rutas escolares a los niños de educación inicial, preescolar y básica y media.	Número de instituciones educativas oficiales con servicio de ruta/ Número de instituciones educativas oficiales del municipio de Cajicá	80%	Anual

Organigrama

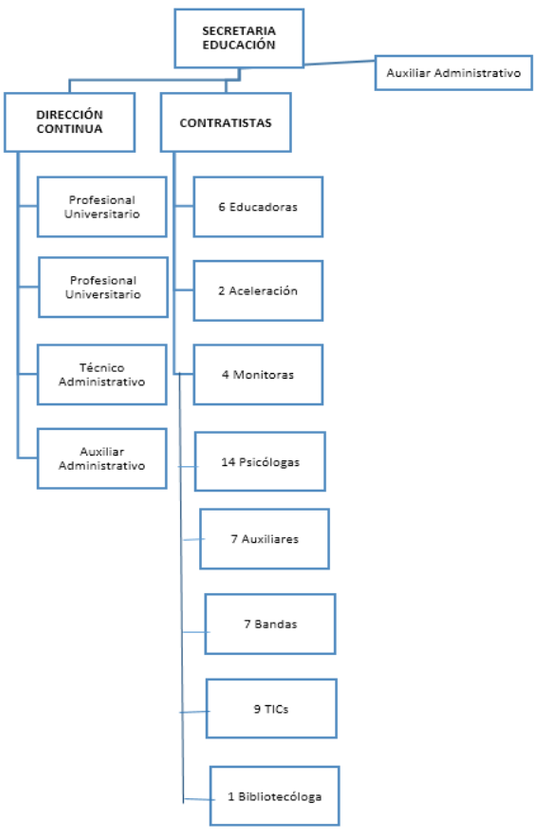

DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	OTRO	CONTRATISTAS	TOTAL
2	0	2	1	2	0	55	61

Los cincuenta y cinco (55) contratistas con los que cuenta actualmente la Secretaría de Educación, apoyan diferentes procesos que fortalecen el funcionamiento de los Planes Educativos de las IED, garantizando el buen servicio y la cobertura y atención de los proyectos desarrollados por los diferentes convenios existentes en la Administración Municipal; se encuentran agrupados en siete procesos diferentes:

Equipo de monitoras de rutas escolares
Equipo psicosocial: fonoaudiólogas, psicólogas y taller de padres
Equipo Tics
Equipo profesores bandas músico marciales
Auxiliares
Educadoras
Programa de aceleración

Adicionalmente, existen contratistas que mejoran la calidad educativa del Municipio y el acceso a la educación superior de los habitantes de Cajicá, son los siguientes:

ICAL
Pedagógico Social
Bilinguismo
Multiservicios Miligi SAS

Todos los contratos finalizan en Diciembre, no queda ningún contrato por pagar, es importante revisar la adición de vigilancia y aseo para los dos primero meses del año igual que las cuentas de servicios públicos de las instituciones educativas.

Información sobre rendición de informes y por qué medios tecnológicos.

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION	PERIODICIDAD DE RENDICION
1	PROCESO SEGUIMIENTO PROTECCIÓN DE INVERSIÓN **(SPI)**	Es el componente de seguimiento del SUIFP, a través del cual se determina el avance en la ejecución de los proyectos de inversión. Sirve para facilitar el control de la ejecución de la preparación de los informes, ¿por qué? se logran o no los resultados esperados, para así tomar decisiones y la adopción de medidas correctivas. Este aplicativo también ayuda en la muestra de resultados, apoyar los procesos de transparencia, procesos de rendición de cuentas, amparar los resultados esperados y el avance de los mismos.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	VIRTUAL NAVEGADOR MODZILLA https://sts.dnp.gov.co Tipo de documento de identificación CC Número de documento de identificación 1070008168 Contraseña Alisson+2020	El DNP habilita los cinco (5) primeros días hábiles para subir a la plataforma la información. Cuando es la primera vez, se debe incluir la información de meses anteriores, de ahí en adelante se reporta por mes. Es muy importante que este reporte se realice dentro de los límites establecidos por el DNP; ya que el sistema cierra y se bloquea.

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION	PERIODICIDAD DE RENDICION
		Primero se da en regionalización. Se abre el registro, se verifica que la información que está en la parte superior este exactamente igual a la parte inferior, se actualiza entonces para que queden los mismos montos.			
2	SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS **(SUIFP)**	El Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas es un sistema de información que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos, articulándolos con los programas de gobierno y las políticas públicas. A través del SUIFP, se realizará el ingreso de la información mínima requerida en los proyectos de inversión y se soportarán los procesos para gestionar el proyecto en sus etapas de formulación, presentación, viabilidad, ejecución, incluyendo su seguimiento y evaluación. Sin embargo, la gestión de los proyectos se continuará desarrollando de acuerdo con los procedimientos y normatividad establecidos para cada fuente de financiación.	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN **(DNP)**	VIRTUAL NAVEGADOR MODZILLA https://sts.dnp.gov.co ROL FORMULADOR CONTROL DEL FORMULADOR Tipo de documento de identificación CC Número de documento de identificación 1070008168 Contraseña Alisson+2020 ROL CONTROL DE VIABILIDAD Tipo de documento De identificación CC Número de identificación 11275301 Contraseña Educa2023+	SUIFP Se debe realizar cada vez que se actualice un proyecto
3	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA **(SECOP)**	Este sistema es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos.	DESDE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN NO SE PRESENTA REPORTE AL SECOP.	https://www.secop.gov.co/ Nombre de usuario Ramírezwilliam88	No aplica

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION	PERIODICIDAD DE RENDICION
		El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargos a recursos públicos.		Contraseña Cajica2021+	
4	SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES **(SIRECI)**	El Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, es una herramienta mediante la cual los sujetos de control y entidades del nivel territorial, deben rendir cuenta e informes, según la modalidad de rendición, a la Contraloría General de la República. Es el único procedimiento para la rendición a la Contraloría General de la República en las modalidades de cuentas e informes establecidas (Resolución orgánica N° 7350 de 2013)	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	Los formularios que corresponden a Educación han sido: Estadísticas sobre atención a la población escolar Contratos con recursos de origen nacional destinados a educación preescolar, básica y media y alimentación escolar. La estadística del servicio educativo es propia de los colegios, lo recomendable es que, a finales de este año, antes de culminar el año escolar, se solicite la información a las IED. se debe hacer un recuento de todos los recursos con fuentes diferentes a la de libre destinación, como SGP Alimentación Escolar y SGP Matrícula, que a lo largo del año 2023 sean usados.	Se debe rendir una vez al año, al principio de la vigencia, con información referente al año inmediatamente anterior; es decir que, en enero de 2024 se deberán diligenciar los formularios de información de este año.
5	SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA RENDICIÓN DE CUENTAS **(SIA)**	Es una herramienta que facilita la organización de datos y estandariza la rendición de cuenta y presentación de informes en línea a los sujetos de control, mejorando los tiempos de respuesta, así como la gestión de la información en el ejercicio de las actividades misionales de la Contraloría.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	Para esta Dependencia, serían tres formularios relacionados con el sector educativo, sin embargo, siendo Cajicá un Municipio No Certificado en Educación, se debe hacer un oficio, con consecutivo del Despacho del Alcalde, en el que se informe que por esa razón no se diligencian y se relaciona el nombre de cada uno: F17B1: Únicamente para municipios certificados en educación.	Se debe rendir una vez al principio del año, es decir que, en enero de 2024 se deberá hacer el próximo

<table>
<tr><th>No.</th><th>NOMBRE DEL INFORME</th><th>DESCRIPCIÓN GENERAL</th><th>ENTE AL QUE SE PRESENTA</th><th>MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION</th><th>PERIODICIDAD DE RENDICION</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>F17B2: Únicamente para municipios certificados en educación

F17B3: Únicamente para municipios certificados en educación</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)</td><td>El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.</td><td>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA</td><td>se debe contactar a la Sra. Patricia Joya, Directora de Rentas de la Secretaría de Hacienda (Celular: 3125128129), para solicitarle la actualización de los formularios (Este paso se debe hacer cada vez que se vaya a rendir el informe); por lo general lo hace de forma remota a través de Anydesk.
Se deberán seleccionar uno a uno los cinco formularios de la categoría UApA PAE, para cual se puede guiar en los formularios anteriores y con el documento “Guía de diligenciamiento de la categoría UAPA-PAE” que se deja en la carpeta digital UAPA PAE.

Datos generales

Se incluye la información del Secretario y del profesional que actualmente se encuentre a cargo de la información del PAE.

Financiación y bolsa común

Incluye información referente a los documentos SGP a través de los cuales se ha asignado recursos SGP Alimentación Escolar al Municipio de Cajicá (tomar como guía lo diligenciado en el primer trimestre del año), también se debe ingresar información sobre lo recaudado hasta el momento, que se consulta con la Profesional Alejandra</td><td>SCHIP

En este aplicativo se debe diligenciar trimestralmente el formato UApA PAE, referente a los recursos de Alimentación Escolar.

<table><tr><th>Periodo</th><th>Fecha límite de reporte</th></tr><tr><td>Enero, febrero, marzo</td><td>30 de abril</td></tr><tr><td>Abril, mayo, junio</td><td>31 de julio</td></tr><tr><td>Julio, agosto, septiembre</td><td>31 de agosto</td></tr><tr><td>Octubre, noviembre, diciembre</td><td>31 de enero del siguiente año</td></tr></table></td></tr>
</table>

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION	PERIODICIDAD DE RENDICION
				Penagos de la Secretaría de Hacienda. Contratación Considerando que la contratación del PAE la hace la Gobernación directamente, se diligencia como “SIN REPORTE”. Prestación del servicio Considerando que la contratación del PAE la hace la Gobernación directamente, se diligencia como “SIN REPORTE”. Ejecución de recursos Referente a los recursos SGP Alimentación Escolar de la vigencia que han sido ejecutados, incluyendo las transferencias que se efectúen a la Gobernación de Cundinamarca.	

Fuente: carpetas digitales de la secretaria de educación a corte del 30 de agosto

Información sobre gestión documental

[En este ítem, considere señalar la información relativa a los archivos físico y digital, las tablas de retención documental, las actas de transferencia a archivos centrales, y demás elementos de la gestión documental de la entidad, despacho u organismo]

En la gestión documental de la dirección de educación se relaciona adjunto acta de transferencia documental entrega al archivo central de los años 2019-2020-2021, las tablas de retención documental y se anexan la relación del inventario físico del años 2022-2023 a la fecha

INVENTARIO DIRECCIÓN CONTINÚA UBICADO FÍSICO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Archivo existente 2022 y 2023		
Año	**Cajas**	**Carpetas**
2022	22	139
2023	30	153

En la gestión documental de las carpetas a cargo de la secretaría de Educación se realizaron transferencia documental de los años 2019-2020 y 2022, adicionalmente se adjunta la tabla de retención documental vigente y relación del archivo existente de los años 2022 y 2023, este último a fecha 30 de agosto del año en curso.

Archivo existente 2022 y 2023		
Año	**Cajas**	**Carpetas**
2022	4	37
2023	3	31

Referente al informe detallado del inventario documental que se encuentra en las instalaciones, se adjunta el siguiente link donde puede encontrar la información de los años 2022 y 2023 tanto de la Secretaría como de la Dirección de Educación Continua.

https://drive.google.com/drive/folders/1BNFLLCOy92B3c9ysGqa76s7MxLNuhQ-v?usp=drive_link.

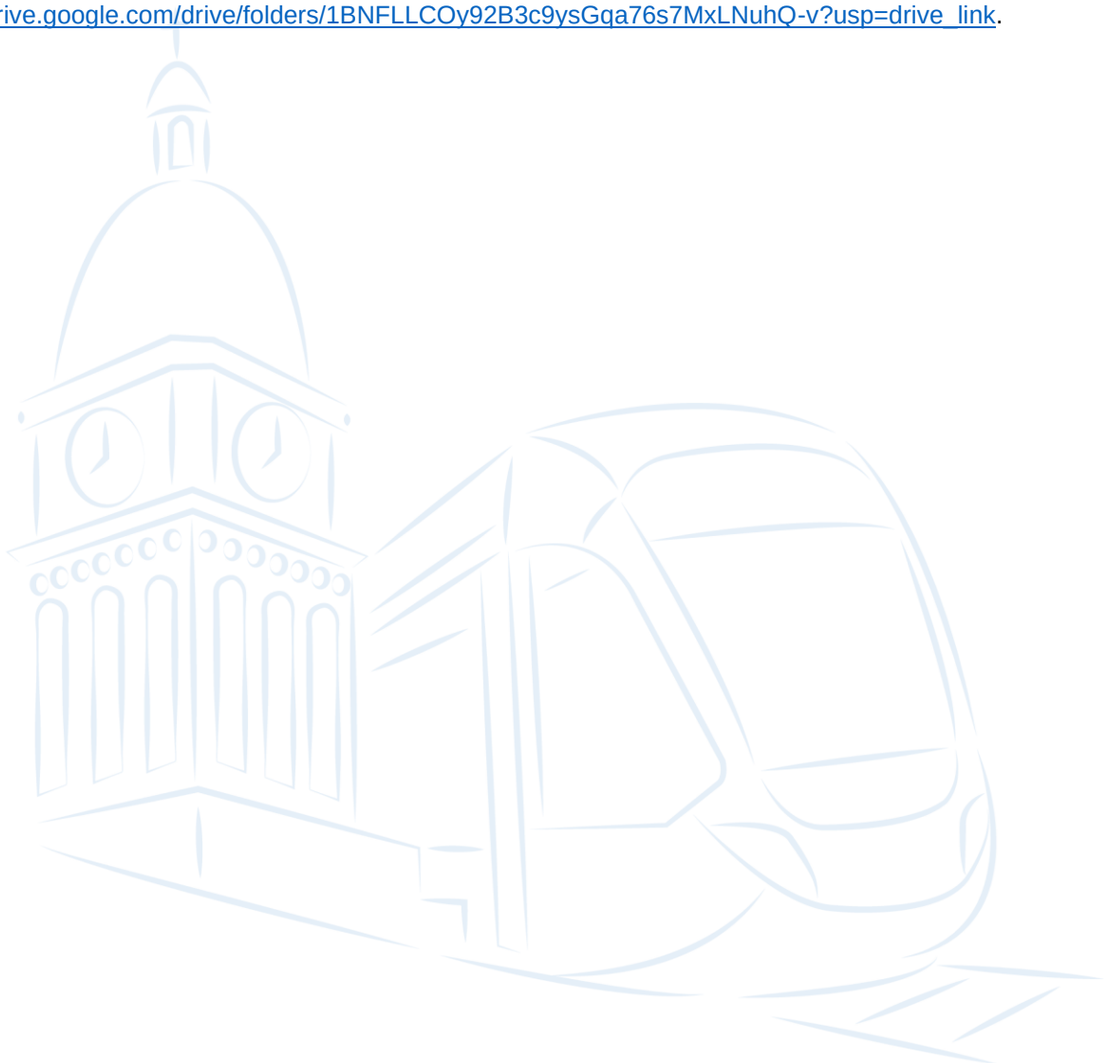

- ***SECRETARÍA DE SALUD***

La Secretaría de Salud de Cajicá, en concordancia con las directrices dadas por la Alcaldía municipal y el norte planteado en el Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá tejiendo futuro, unidos con toda seguridad” 2020-2023, sencillamente ha sido un aliado para asegurar el enfoque, implementación, resultados, mejoramiento continuo y retroalimentación, en las metas, líneas estratégicas y productos fines a su misionalidad.

Con el inicio de la doctora Leidy Juliet Suárez Fernández, el 11 de julio de 2022, en calidad de Secretaria de Salud, se fortaleció el compromiso para continuar adelante con la visión, desarrollo y desenlace del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Territorial de Salud.

Se dio inicio a la siguiente estrategia, tomando el Acuerdo 3 del 28 de mayo de 2020:

De los tres componentes transversales descritos en el artículo 12, tomamos:

- ✓ **Servicio al ciudadano**

De los ocho principios detallados en el artículo 5, gestionamos:

- ✓ **Participación ciudadana**

De las ocho estrategias planteadas en el artículo 8, desplegamos:

- ✓ **Sensibilización y humanización.**
- ✓ **Participación ciudadana**

Todo lo anterior, intrínseco en la línea estratégica número 2 del sector salud y protección social:

- ✓ **Tejiendo futuro Cajicá 100% saludable**

A continuación, se describen los resultados de las doce metas en el período 2020 – 2023 con corte a 30 de junio de 2023.

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA	%EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
103	Servicio de inspección, vigilancia y control	1.400	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
104	Servicio de asistencia técnica	540	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
105	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	3.500	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
106	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	2.500	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
107	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	1.000	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA	%EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
108	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	500	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
109	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	3.000	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano
110	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	2.200	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
111	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	3.420	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
112	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	1	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
113	Servicio de atención en salud a la población	400	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
114	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	11.500	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.

Fuente: planeación Secretaría de Salud de Cajicá, 31 de diciembre de 2020.

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA	%EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
103	Servicio de inspección, vigilancia y control	1.340	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
104	Servicio de asistencia técnica	540	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
105	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	3.023	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
106	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	2.887	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
107	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	1.969	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
108	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	667	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA	%EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
109	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	5.781	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
110	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	2.990	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
111	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	845	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
112	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	1	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
113	Servicio de atención en salud a la población	400	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
114	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	11.500	97,74%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.

Fuente: planeación Secretaría de Salud de Cajicá, 31 de diciembre de 2021.

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA	%EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
103	Servicio de inspección, vigilancia y control	1.340	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
104	Servicio de asistencia técnica	540	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
105	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	3.023	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
106	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	2.887	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
107	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	1.969	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
108	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	667	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
109	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	5.781	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
110	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	2.990	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA	%EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
111	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	845	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
112	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	1	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
113	Servicio de atención en salud a la población	400	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.
114	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	11.500	100%	Los resultados de esta meta obedecen a la visión implementada por la Secretaría de Salud y a la gestión desarrollada por el talento humano.

Fuente: planeación Secretaría de Salud de Cajicá, 31 de diciembre de 2022.

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA -	% EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
103	Servicio de inspección, vigilancia y control	1.500	100%	Esta meta de producto hace parte del proyecto de inversión 202025126006. Lo programado para el cuatrienio son 6.000, y anual son de 1.500. A 30 de junio de 2023 tenemos un avance de 1.574 auditorías y visitas inspectivas realizadas, lo que significa que esta vigencia nuevamente superaremos lo programado.
104	Servicio de asistencia técnica	540	100%	Esta meta de producto hace parte del proyecto de inversión 202025126006. Lo programado para el cuatrienio son 540, siendo una meta de mantenimiento. A 30 de junio de 2023 tenemos un avance de 6.101 asistencias técnicas realizadas, lo que significa que esta vigencia nuevamente superaremos lo programado.
105	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	3.970	100%	Esta meta de producto hace parte del proyecto de inversión 202025126073. Lo programado para el cuatrienio son 15.880, y para cada vigencia lo programado es de 3.970. A 30 de junio de 2023 tenemos un avance de 4.501 personas atendidas. Significa que esta vigencia nuevamente superaremos lo programado.
106	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	2.875	79,7%	Esta meta de producto hace parte del proyecto de inversión 202025126073. Lo programado para el cuatrienio son 11.500, y para cada vigencia son 2.875. A 30 de junio de 2023 tenemos un avance de 2.292 personas atendidas. Significa que en esta vigencia nuevamente superaremos lo programado.

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA -	% EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
107	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	1.750	12,7%	Esta meta de producto hace parte del proyecto de inversión 202025126073. Lo programado para el cuatrienio son 7.000, y para cada vigencia son 1.750. A 30 de junio de 2023 tenemos un avance de 223 personas atendidas. La meta del cuatrienio, según lo reportado en las tres vigencias anteriores ya se cumplió. Sin embargo, a la fecha no se evidencia un avance significativo de la misma, esto puede obedecer a que la contratación se demoró y a que en esta vigencia no le permitieron al ejecutor realizar capacitaciones en primer respondiente como en los años anteriores, que era la actividad que le llamaba mucho la atención a la comunidad, logrando una gran participación
108	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	625	0%	Esta meta de producto hace parte del proyecto de inversión 202025126073. Lo programado para el cuatrienio son 2.500, y para cada vigencia es de 625. A 30 de junio de 2023 aún no tenemos un avance en la ejecución de esta meta.
109	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	5.125	55,9%	Esta meta de producto hace parte del proyecto de inversión 202025126073. Lo programado para el cuatrienio es de 20.500, y para cada vigencia son 5.125. A 30 de junio de 2023 tenemos un avance de 2.865. Según lo reportado en las tres vigencias anteriores ya logramos los resultados programados.
110	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	2.800	85,4%	Esta meta de producto hace parte del proyecto de inversión 202025126073. Lo programado para el cuatrienio son 11.200, y para cada vigencia 2.800. A 30 de junio de 2023 tenemos un avance de 2,390, significa que esta vigencia nuevamente superaremos lo programado.
111	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	855	100%	Esta meta de producto hace parte del proyecto de inversión 202025126073. Lo programado para el cuatrienio son 3.420, y para cada vigencia lo programado es de 855. A 30 de junio de 2023 tenemos un avance de 3.324 personas. Significa que esta vigencia nuevamente superaremos lo programado.
112	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	1	100%	
113	Servicio de atención en salud a la población	400	100%	Esta meta de producto hace parte del proyecto de inversión 202025126076. Lo programado para el cuatrienio son 400.

No. META	PRODUCTO	META FISICA ESPERADA -	% EJECUCION META FISICA	OBSERVACIONES
				A 30 de junio de 2023 tenemos un avance de 527 personas. Significa que esta vigencia nuevamente superaremos lo programado.
114	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	11.500	100%	Esta meta de producto hace parte del proyecto de inversión 202025126077. Lo programado para el cuatrienio es mantener en 11.500 el número de personas con capacidad de pago afiliadas al régimen subsidiado. A 30 de junio de 2023, estaban 13.724 personas afiliadas al régimen subsidiado, lo que significa que en esta vigencia nuevamente superamos el número de afiliados. Este número obedece, entre otros, a la cantidad de migrantes que regularizaron su estatus en nuestro país y solicitaron ser afiliados al régimen subsidiado.

Fuente: planeación Secretaría de Salud de Cajicá, 30 de junio de 2023.

Las metas fueron superadas muy por encima de lo formulado. Una de las razones que originaron estos resultados están relacionados con la Covid-19 que obligó a la ejecución de muchas actividades transversales de salud, fortaleciendo el cumplimiento de las metas del Plan Territorial de Salud.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN

En concordancia con la misionalidad de la Secretaría de Salud, los proyectos de inversión gestionados, ejecutados y evaluados en el período 2020 – 2022, fortalecieron el cumplimiento de las metas, indicadores, objetivos y actividades del Plan Territorial de Salud 2020 – 2023.

Los proyectos de inversión gestionados para el período 2023, se han venido ejecutando acorde con lo programado y los resultados a 30 de junio de 2023 son positivos, consolidando los beneficios planeados a la población y al ciudadano quienes se convierten en la razón de ser y de existir de la Secretaría de Salud y del municipio de Cajicá.

En el siguiente cuadro se describen los proyectos de inversión de las actividades realizadas con base en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 durante el primer semestre de 2020 conocido como el período de transición:

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
VIGENCIA 2020 PRIMER SEMESTRE							
BPIN2019251260013- proyección a la salud pública mediante la ejecución de acciones contempladas en las dimensiones	**Por medio de este proyecto se realizan ejercer las acciones de inspección, vigilancia y control atribuidas**	**X**		**748**	**588**	**473**	**Se realizaron las siguientes actividades:** **Auditorias y visitas de inspección, vigilancia y**

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
del plan decenal de salud pública 2012-2021, en el municipio de Cajicá	legalmente y realizar acciones de fortalecimiento a la autoridad sanitaria en la asistencia técnica y seguimiento a los actores del sistema sss que operan en el municipio.						control sanitario. Acciones para otros gastos en vigilancia en salud pública. Pago del funcionamiento de la Secretaría de Salud municipal. Actividades de Bienestar Social en la Secretaría de Salud
BPIN2019251260017 fortalecimiento a la gestión de la autoridad sanitaria de la secretaria de salud del municipio de Cajicá	Mejoramiento en la prestación de los servicios de salud en el municipio de Cajicá	X		11	11	11	Prestación de servicios para realizar el mantenimiento y la actualización del software que opera en la secretaria de salud (SICRESAN-SICRESUB-SAC).
BPIN2019251260025 fortalecimiento de las instituciones prestadoras de salud, garantizando el acceso real y oportuno a los servicios de salud en el primer nivel de atención Cajicá	Adelantar las acciones para la implementación del mecanismo de evaluación de actores del sistema por resultados en salud mediante el monitoreo, asistencia técnica y seguimiento a las entidades de salud	X		98	98	89	Brindar el monitoreo, asistencia técnica y seguimiento a las entidades de salud (IPS, prestadores independientes) que operan en el municipio brindar soporte técnico administrativo y financiero a los procesos de aseguramient

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	(ips, prestadores independientes y de objeto social diferente) que operan en el municipio						o en el régimen subsidiado a la secretaria de salud de Cajicá - plan de auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad- PAMEC, hacer seguimiento a los planes de mejoramiento de la IPS publica y auditar la prestación de servicios a la población pobre.
BPIN2016251260040 - fortalecimiento al programa no. 15 asegurarte nuestro compromiso	Por medio de este proyecto se fortalece el aseguramiento y la prestación de servicios de salud fomentado el aporte al sistema. compromiso presupuestal de los recursos para la afiliación al régimen subsidiado vigencia 2020	X		5.420	5.420	5.420	"Comprar la prestación de servicios de salud para la población PPNA residente del municipio de Cajicá para el primer nivel de atención. Realizar las estrategias para garantizar el aseguramiento y provisión adecuada de servicios de salud mediante el reconocimiento de recursos con y sin situación de fondos del pago a la Superintendencia Nacional de Salud como

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
							recursos para fortalecer las funciones de inspección vigilancia y control (0,4% tasa IVC)"

Fuente: Reporte Seguimiento Proyectos de Inversión SPI Secretaría de Planeación y Presupuesto definitivo de gastos Secretaría de Hacienda de Cajicá. Vigencias 2020 a 31 de diciembre.

En el siguiente cuadro se describen los proyectos de inversión de las actividades realizadas con base en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 para el segundo semestre de 2020:

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
VIGENCIA 2020 SEGUNDO SEMESTRE							
BPIN2020251260006 Implementación de servicios de inspección, vigilancia y control y fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el municipio de Cajicá, Cundinamarca	Por medio de este proyecto se realizan Ejercer las acciones de inspección, vigilancia y control atribuidas legalmente y realizar acciones de fortalecimiento a la autoridad sanitaria en la asistencia técnica y seguimiento a los actores del sistema sss que operan en el municipio.	X		500	500	500	Se realizaron las siguientes actividades: Auditorias y visitas de inspección, vigilancia y control sanitario. Acciones para otros gastos en vigilancia en salud publica Pago del funcionamiento la Secretaría de Salud municipal Actividades de Bienestar Social en la Secretaría de Salud
BPIN2020251260073 Desarrollo	Por medio de este	X		205	205	205	Acciones de salud

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
de actividades para la promoción, prevención y atención en salud publica en el municipio de Cajicá	proyecto se desarrollan las acciones integrales e intersectoriales para fomentar estilos de vida saludable y estrategias de autocuidado de la salud en los habitantes. Se realizan las acciones de gestión del riesgo individual y colectivo, de promoción, prevención y atención en salud pública que permitan mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio de Cajicá.						pública del segundo semestre armonizadas con el presupuesto y el plan municipal de desarrollo
BPIN2020251260076 Fortalecimiento de servicios de salud en el municipio de Cajicá, Cundinamarca	Por medio de este proyecto se fortalece el aseguramiento y la prestación de servicios de salud fomentado el aporte al sistema. Se adelantan acciones para el desarrollo	X		529	529	529	Apalancamiento para pago de cuentas por pagar y PNA- VF

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	de una estrategia de fortalecimiento a los servicios de salud del municipio a través de la E.S.E. Municipal y la oferta de nuevos servicios especializados.						
BPIN2020251260077- Desarrollo de acciones de gestión del aseguramiento en el municipio de Cajicá, Cundinamarca	Por medio de este proyecto se ejecutan actividades para fortalecer el aseguramiento y la prestación de servicios de salud fomentado el aporte al sistema. Se desarrollan las acciones de aseguramiento en salud que permitan a los ciudadanos tener el acceso oportuno a los servicios de salud a través de los procesos de verificación, validación y afiliación.	X		5.761	5.761	5.761	Aseguramiento durante el segundo semestre de 2020 acciones armonizadas

Fuente: Reporte Seguimiento Proyectos de Inversión SPI Secretaría de Planeación y Presupuesto definitivo de gastos Secretaría de Hacienda de Cajicá. Vigencias 2020 a 31 de diciembre.

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
VIGENCIA 2021							
BPIN2020512 60006 Implementación de servicios de inspección, vigilancia y control y fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el municipio de Cajicá, Cundinamarca	Por medio de este proyecto se realizan Ejercer las acciones de inspección, vigilancia y control atribuidas legalmente y realizar acciones de fortalecimiento a la autoridad sanitaria en la asistencia técnica y seguimiento a los actores del sistema sss que operan en el municipio. El municipio de Cajicá está calificado en categoría segunda lo que por competencias de la Ley 715 de 2001, le asigna competencias como entidad territorial para ejercer la autoridad sanitaria en su territorio, lo que	X		1.885	1.853	1.846	Se realizaron las siguientes actividades: Auditorias y visitas de inspección, vigilancia y control sanitario. Acciones para otros gastos en vigilancia en salud pública. El pago del funcionamiento de la Secretaría de Salud municipal Actividades de Bienestar Social en la Secretaria de Salud Resultados de metas de producto: Nombre de los indicadores de producto | Pr auditorías y visitas inspectivas realizadas Asistencias técnicas realizadas

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	implica el desarrollo de actividades de inspección, vigilancia y control a los establecimientos y/o sujetos que generen riesgos de tipo ambiental, químicos, físicos, biológicos, de consumo que puedan generar daños a la salud de sus habitantes. En el municipio de Cajicá, actualmente están en funcionamiento más de 2000 establecimientos que pueden generar dichos factores de riesgo; razón por la cual se debe implementar un servicio de inspección que permita, clasificar, vigilar, realizar						

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	seguimiento y asistencia técnica a dichos empresarios. Igualmente, de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario para el sector salud 780 de 2016, el municipio debe ejercer funciones de asistencia técnica así como de seguimiento a los actores del sistema de seguridad social en salud que garanticen la adecuada prestación de servicios de salud y por ende todas las acciones de gestión ante los entes de control que se requieran.						
BPIN 20202512600073 Desarrollo de actividades para la promoción,	Por medio de este proyecto se desarrollan las acciones	X		746	720	667	Se realizaron las siguientes actividades: Acciones de promoción de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludable) en la línea

<table>
<tr><th rowspan="2">DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</th><th colspan="2">ESTADO</th><th rowspan="2">VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)</th><th rowspan="2">VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)</th><th rowspan="2">VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)</th><th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><th>EJECUTADO [marque X]</th><th>EN PROCESO [marque X]</th></tr>
<tr><td>prevención y atención en salud publica en el municipio de Cajicá</td><td>integrales e intersectoriales para fomentar estilos de vida saludable y estrategias de autocuidado de la salud en los habitantes. Se realizan las acciones de gestión del riesgo individual y colectivo, de promoción, prevención y atención en salud pública que permitan mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio de Cajicá. El municipio de Cajicá dentro de sus condiciones más relevantes en salud presenta como primera causa de morbilidad la</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>operativa del PIC y prevención de las condiciones del riesgo para COVID-19

Acciones de gestión del riesgo, prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y SPA

Otros gastos de salud en emergencia y desastres

Acciones de gestión del riesgo (situaciones prevalentes de origen laboral)

Acciones de gestión del riesgo (consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos)

Acciones de gestión del riesgo (prevención y atención integral en SSR desde un enfoque de derechos)

Acciones de gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles

Resultados de metas de producto:

<table><tr><th>Nombre de los indicadores de producto</th><th>Pr</th></tr><tr><td>Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas</td><td></td></tr><tr><td>Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas</td><td></td></tr><tr><td>Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas</td><td></td></tr><tr><td>Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas</td><td></td></tr><tr><td>Personas en capacidad de ser atendidas</td><td></td></tr><tr><td>Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas</td><td></td></tr><tr><td>Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas</td><td></td></tr></table></td></tr>
</table>

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	presencia de enfermedades crónicas no transmisibles, es decir enfermedades que son altamente prevenibles y que requieren hábitos de autocuidado de la salud por parte de los individuos y de las entidades, también se presentan enfermedades de alto nivel de contagio o enfermedades transmisibles nuevas que se pueden prevenir a través de hábitos higiénicos y pautas de cuidado. La presencia de enfermedades de salud mental también se hace presente como consecuen						<table><tr><th>Nombre de los indicadores de producto secundarios</th><th>Pr</th></tr><tr><td>Personas atendidad con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales -</td><td></td></tr><tr><td>Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva -</td><td></td></tr><tr><td>Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles -</td><td></td></tr><tr><td>Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles -</td><td></td></tr><tr><td>Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral -</td><td></td></tr><tr><td>Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos -</td><td></td></tr></table>

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	cia del desconocimiento en el manejo de conflictos, pautas de crianza inadecuadas y familias con entornos inadecuados. La alternativa presenta acciones de gestión de riesgo en cada una de estas situaciones que permitan a la comunidad resolver sus condiciones de salud y hacer un uso adecuado de los servicios de salud existentes en el municipio.						
BPIN2020251260076 - Fortalecimiento de servicios de salud en el municipio de Cajicá, Cundinamarca	Por medio de este proyecto se fortalece el aseguramiento y la prestación de servicios de salud fomentando el aporte al sistema. Se	X		1.166	1.164	1.144	Se realizaron las siguientes actividades: Acciones para el fortalecimiento a la prestación de servicios de salud de la ESE para la atención de población no cubierta con subsidio a la demanda (hospitales de primer nivel de atención ampliados)

<table>
<tr><th rowspan="2">DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</th><th colspan="2">ESTADO</th><th rowspan="2">VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)</th><th rowspan="2">VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)</th><th rowspan="2">VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)</th><th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><th>EJECUTADO [marque X]</th><th>EN PROCESO [marque X]</th></tr>
<tr><td></td><td>adelantan acciones para el Desarrollo de una estrategia de fortalecimiento a los servicios de salud del municipio a través de la E.S.E. Municipal y la oferta de nuevos servicios especializados.
El Plan de Desarrollo " CAJICA TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD"; contempla en su línea estratégica 2 - Tejiendo Futuro Cajicá 100% Saludable, en su meta de bienestar 5, el Fortalecimiento de los Servicios de Atención en Salud, para mejorar la calidad de los servicios de salud que se</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Prestación de servicios de atención en salud a la población.

Resultados de metas de producto:
<table><tr><th>Nombre de los indicadores de producto</th><th>Pro</th></tr><tr><td>Personas apoyadas</td><td></td></tr><tr><td>Personas atendidas con servicio de salud</td><td></td></tr></table></td></tr>
</table>

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
	ofrecen a la población y de esta forma mejorar sus condiciones de salud, logrando que las familias mejoren su productividad y calidad de vida. Lo anterior a través de la apertura de nuevos servicios en la E.S.E. Municipal y la implementación de la política de humanización de servicios de salud, para mejorar la oportunidad y la calidad en el acceso a servicios de salud por parte de la población del municipio de Cajicá.						
BPIN2020251260077-Desarrollo de acciones de gestión del aseguramiento en el municipio de Cajicá,	Por medio de este proyecto se ejecutan actividades para fortalecer el asegurami	X		11.746	11.746	11.746	Se realizaron las siguientes actividades: Actividades de afiliación al régimen subsidiado Gestión administrativa del aseguramiento en salud.

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
Cundinamarca	ento y la prestación de servicios de salud fomentado el aporte al sistema. Desarrollar las acciones de aseguramiento en salud que permitan a los ciudadanos tener el acceso oportuno a los servicios de salud a través de los procesos de verificación, validación y afiliación. El municipio de Cajicá actualmente cuenta con una población aproximada de 68.781 habitantes, de acuerdo a información suministrada por la Secretaría de Planeación. De esta población el 15% se encuentra						**Resultados de metas de producto:** Nombre de los indicadores de producto | Program Personas con capacidad de pago afiliadas | 1

<table>
<tr><th rowspan="2">DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</th><th colspan="2">ESTADO</th><th rowspan="2">VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)</th><th rowspan="2">VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)</th><th rowspan="2">VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)</th><th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><th>EJECUTADO [marque X]</th><th>EN PROCESO [marque X]</th></tr>
<tr><td></td><td>afiliada al régimen subsidiado, que corresponde a 10.329 personas. Estas personas han adquirido el derecho de ser subsidiadas a través de la afiliación al régimen ofrecido por el estado y a las cuales se les deberá garantizar la continuidad a menos que</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="8">VIGENCIA 2022</td></tr>
<tr><td>BPIN2020251260006 Implementación de servicios de inspección, vigilancia y control y fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el municipio de Cajicá, Cundinamarca</td><td>El proyecto no presenta modificaciones, se mantienen las condiciones iniciales, solamente se ajustan los valores y metas de producto.</td><td>X</td><td></td><td>1.913</td><td>1.728</td><td>1.728</td><td>Resultados de metas de producto:
<table><tr><th>Nombre de los indicadores de producto</th><th>Programado 2022</th></tr><tr><td>auditorías y visitas inspectivas realizadas</td><td>1340</td></tr><tr><td>Asistencias técnicas realizadas</td><td>540</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>BPIN 20202512600 73 Desarrollo de actividades para la promoción, prevención y atención en salud publica</td><td>El proyecto no presenta modificaciones, se mantienen las condiciones iniciales,</td><td>X</td><td></td><td>1.308</td><td>1.224</td><td>1.156</td><td>Resultados de metas de producto:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th rowspan="2">DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</th><th colspan="2">ESTADO</th><th rowspan="2">VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)</th><th rowspan="2">VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)</th><th rowspan="2">VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)</th><th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><th>EJECUTADO [marque X]</th><th>EN PROCESO [marque X]</th></tr>
<tr><td>en el municipio de Cajicá</td><td>solamente se ajustan los valores y metas de producto.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Nombre de los indicadores de producto</th><th>Programado 2</th></tr>
<tr><td>Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Personas en capacidad de ser atendidas</td><td>1969</td></tr>
<tr><td>Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas</td><td>1</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Nombre de los indicadores de producto secundarios</th><th>Prog</th></tr>
<tr><td>Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales -</td><td></td></tr>
<tr><td>Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva -</td><td></td></tr>
<tr><td>Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles -</td><td></td></tr>
<tr><td>Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles -</td><td></td></tr>
<tr><td>Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral -</td><td></td></tr>
<tr><td>Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos -</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>BPIN2020251260076 - Fortalecimiento de servicios de salud en el municipio de Cajicá, Cundinamarca</td><td>El proyecto no presenta modificaciones, se mantienen las condiciones iniciales, solamente se ajustan los valores y metas de producto.</td><td>X</td><td></td><td>2.095</td><td>2.050</td><td>2.010</td><td>Resultados de metas de producto:
<table>
<tr><th>Nombre de los indicadores de producto</th><th>Prog</th></tr>
<tr><td>Personas apoyadas</td><td></td></tr>
<tr><td>Personas atendidas con servicio de salud</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>BPIN2020251260077- Desarrollo de acciones de gestión del aseguramiento en el municipio de Cajicá, Cundinamarca</td><td>El proyecto no presenta modificaciones, se mantienen las condiciones iniciales, solamente se ajustan los valores y metas de producto.</td><td>X</td><td></td><td>13.451</td><td>13.451</td><td>13.451</td><td>Resultados de metas de producto:
<table>
<tr><th>Nombre de los indicadores de producto</th><th>Programado 2022</th></tr>
<tr><td>Personas con capacidad de pago afiliadas</td><td>11500</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="8">VIGENCIA 2023</td></tr>
<tr><td>BPIN2020251260006 Implementaci</td><td>El proyecto no</td><td></td><td>X</td><td>2.466</td><td>1.292</td><td>835</td><td>Resultados de metas de producto:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th rowspan="2">DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</th><th colspan="2">ESTADO</th><th rowspan="2">VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)</th><th rowspan="2">VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)</th><th rowspan="2">VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)</th><th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><th>EJECUTADO [marque X]</th><th>EN PROCESO [marque X]</th></tr>
<tr><td>ón de servicios de inspección, vigilancia y control y fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el municipio de Cajicá, Cundinamarca</td><td>presenta modificaciones, se mantienen las condiciones iniciales, solamente se ajustan los valores y metas de producto.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td><table><tr><th>Nombre de los indicadores de producto</th><th>Programado 20</th></tr><tr><td>auditorías y visitas inspectivas realizadas</td><td>1340</td></tr><tr><td>Asistencias técnicas realizadas</td><td>540</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>BPIN2020251260073 Desarrollo de actividades para la promoción, prevención y atención en salud publica en el municipio de Cajicá</td><td>El proyecto no presenta modificaciones, se mantienen las condiciones iniciales, solamente se ajustan los valores y metas de producto.</td><td></td><td>X</td><td>1.152</td><td>875</td><td>351</td><td>Resultados de metas de producto:<table><tr><th>Nombre de los indicadores de producto</th><th>Programado 2</th></tr><tr><td>Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas</td><td>1</td></tr><tr><td>Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas</td><td>1</td></tr><tr><td>Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas</td><td>1</td></tr><tr><td>Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas</td><td>1</td></tr><tr><td>Personas en capacidad de ser atendidas</td><td>1969</td></tr><tr><td>Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas</td><td>1</td></tr><tr><td>Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas</td><td>1</td></tr></table><table><tr><th>Nombre de los indicadores de producto secundarios</th><th>Prog</th></tr><tr><td>Personas atendidad con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales -</td><td></td></tr><tr><td>Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva -</td><td></td></tr><tr><td>Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles -</td><td></td></tr><tr><td>Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles -</td><td></td></tr><tr><td>Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral -</td><td></td></tr><tr><td>Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos -</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td>BPIN2020251260076 - Fortalecimiento de servicios de salud en el municipio de Cajicá, Cundinamarca</td><td>El proyecto no presenta modificaciones, se mantienen las condiciones iniciales, solamente se ajustan los valores y metas de producto.</td><td></td><td>X</td><td>2.460</td><td>1.620</td><td>1.029</td><td>Resultados de metas de producto:<table><tr><th>Nombre de los indicadores de producto</th><th>Programado 202</th></tr><tr><td>Personas apoyadas</td><td>1</td></tr><tr><td>Personas atendidas con servicio de salud</td><td>400</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>BPIN2020251260077- Desarrollo de</td><td>El proyecto no</td><td></td><td>X</td><td>14.617</td><td>8.675</td><td>8.658</td><td>Resultados de metas de producto:</td></tr>
</table>

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN (En millones de pesos)	VALOR DE LOS COMPROMISOS (En millones de pesos)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (En millones de pesos)	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]				
acciones de gestión del aseguramiento en el municipio de Cajicá, Cundinamarca	**presenta modificaciones, se mantienen las condiciones iniciales, solamente se ajustan los valores y metas de producto.**						<table><tr><th>Nombre de los indicadores de producto</th><th>Programado 2023</th></tr><tr><td>Personas con capacidad de pago afiliadas</td><td>11500</td></tr></table>

Fuente: Reporte Seguimiento Proyectos de Inversión SPI Secretaría de Planeación y Presupuesto definitivo de gastos Secretaría de Hacienda de Cajicá. Vigencias 2020- dic 31, 2021- dic 31, 2022- dic 31 y 2023– Jun-30

INFORME SOBRE REGLAMENTOS, COMITES, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos diseñados, aprobados, socializados e implementados por la Secretaría de Salud de Cajicá, no solo obedecen al cumplimiento de una normatividad o a la implementación de un sistema de calidad. Va mucho más allá de la misionalidad y es afianzar de manera precisa el camino a seguir en el proceso de atención al ciudadano, buscando de manera constante su fidelización y satisfacción.

Los procedimientos aseguran la transversalidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) versión 2 de 2017, que desarrolla el Municipio.

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CODIGO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSION DEL DOCUMENTO
1	Caracterización proceso gestión de salud	La caracterización del proceso condensa toda la información de este desde las entradas, desarrollo, controles, medición, responsables hasta las salidas de acuerdo con las competencias en salud de la Secretaría.	GSA-CA-001	19/05/2023	Versión: 2
2	Procedimiento afiliación de beneficiarios al régimen subsidiado	Descripción de las actividades a desarrollar y formatos a utilizar para promover la afiliación de población a Régimen Subsidiado en Salud.	GSA-PR-001	13/12/2021	Versión: 1
3	Procedimiento para la administración y actualización de base de datos de aseguramiento	Descripción de las actividades y formatos requeridos para garantizar la administración y actualización de las bases de datos de la población afiliada o susceptible de afiliación en salud	GSA-PR-002	13/12/2021	Versión: 1
4	Procedimiento desarrollo de servicios	Describe las actividades y formatos ajustados a competencias y normatividad vigente, para el desarrollo de asistencias técnicas y seguimiento a prestadores de servicios, objeto de vigilancia de la Secretaría	GSA-PR-003	13/12/2021	Versión: 1

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CODIGO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSION DEL DOCUMENTO
5	Procedimiento para la gestión y seguimiento a la participación ciudadana en salud	Descripción de las actividades y formatos requeridos para desarrollar acciones que fomenten la participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión en salud.	GSA-PR-004	13/12/2021	Versión: 1
6	Procedimiento para la custodia de los hechos vitales	Describe las actividades y formatos ajustados a competencias y normatividad vigente, para el control de la información estadística oficial del municipio buscando el análisis del estado y dinámica de la población.	GSA-PR-005	13/12/2021	Versión: 1
7	Procedimiento para el seguimiento al Fondo Local de Salud	Descripción de las actividades y formatos requeridos para adelantar la gestión del seguimiento técnico y financiero a los recursos del Fondo Local de Salud.	GSA-PR-006	13/12/2021	Versión: 1
8	Procedimiento para la atención de la peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos sobre temas de salud	Describe las actividades y formatos ajustados a competencias y normatividad vigente, para el control de la recepción, tramite y respuesta de los requerimientos en salud	GSA-PR-007	13/12/2021	Versión: 1
9	Procedimiento Plan de Intervenciones Colectivas PIC	Describe las actividades y formatos ajustados a competencias y normatividad vigente requeridos para gestionar, monitorear y evaluar el Plan de Intervenciones Colectivas PIC	GSA-PR-008	13/12/2021	Versión: 1
10	Procedimiento salud pública gestión y vigilancia	Describe las actividades y formatos ajustados a competencias y normatividad vigente requeridos para garantizar la salud pública a través de acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control mitigando el riesgo en salud del municipio.	GSA-PR-009	15/12/2021	Versión: 1
11	Procedimiento de inspección, vigilancia y control dimensión salud ambiental	Describe las actividades y formatos ajustados a competencias y normatividad vigente requeridos para establecer el modelo de IVC de los objetos sujetos a vigilancia en la dimensión de salud ambiental	GSA-PR-010	04/07/2023	Versión: 2
12	Procedimiento proceso sancionatorio en salud	Describe las actividades y formatos ajustados a competencias y normatividad vigente requeridos para aplicar el proceso sancionatorio posterior a la inspección y análisis del caso.	GSA-PR-011	06/03/2023	Versión: 1
13	Instructivo ingreso al programa de ruta saludable	Relaciona las actividades y formatos requeridos para brindar apoyo a la ciudadanía que lo requiera con el servicio de transporte a servicios de salud	GSA-IN-001	01/03/2022	Versión: 1

Fuente: Sistema Gestión de Calidad Alcaldía Municipal de Cajicá. Aplicativo INSOLUCION. Corte 29 de agosto de 2023.

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO O MANUAL EN ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO PROYECTADO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO Y/O DOCUMENTO
1	Reglamentación sanitaria para eventos masivos.	Unificar el proceso y los criterios que se evalúan desde la competencia de inspección, vigilancia y control sanitaria al antes y durante de los eventos masivos. También a las acciones de posibles emergencias médicas en el desarrollo de los eventos masivos. La reglamentación sanitaria para eventos masivos parte de la gestión del riesgo de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud aporta y participa en las actividades descritas en los dos párrafos anteriores.	El acto administrativo será proyectado y aprobado por la Secretaría de Gobierno	La fecha del acto administrativo será proyectada y aprobada por la Secretaría de Gobierno

Los comités son la instancia de asesoría y apoyo para la Secretaría de Salud y su grupo directivo. Así mismo, se convierten en la brújula para asegurar el enfoque, desarrollo y resultados de las políticas, planes, metas, indicadores y objetivos estratégicos.

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
1	Comité de Participación Comunitaria COPACO.	Decreto 043 del 1 de junio de 2017. Actualización Decreto 142 del 2020.	Cada 4 meses y extraordinario cuando las necesidades del servicio lo requieran.	Acta 1 del 19/05/2021 Acta 3 del 07/10/2021 Acta 4 del 15/12/2021 Acta 1 del 30/03/2022 Acta 2 del 28/07/2022 Acta 3 del 09/11/2022 Acta 1 del 29/03/2023 Acta 2 del 28/06/2023
2.	Comité Municipal de seguridad alimentaria y Nutricional (SAN)	Decreto 096 del 15 de septiembre de 2017.	Trimestral	Acta 1 del 08/05/2020 Acta 2 del 11/06/2020 Acta 3 del 07/10/2020 Acta 4 del 30/11/2020 Acta 1 del 20/05/2021 Acta 2 del 27/08/2021 Acta 3 del 11/11/2021 Acta 1 del 17/02/2022 Acta 2 del 03/05/2022 Acta 3 del 13/09/2022 Acta 4 del 19/12/2022 Acta 1 del 15/03/2023 Acta 2 del 14/06/2023

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
3	Comité de Coordinación y Fortalecimiento Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI	Resolución 409 del 27 de junio de 2017	Trimestral	Acta 2 del 08/04/2022 Acta 1 del 22/02/2023 Acta 2 del 24/05/2023 Acta 3 del 30/08/2023
4	Comité de Vigilancia Epidemiológica COVE	Resolución 126 del 7 de febrero de 2008	Mensual (segundo viernes de cada mes)	Acta 1 del 24/01/2020 Acta 2 del 13/02/2020 Acta 3 del 13/03/2020 Acta 4 del 17/04/2020 Acta 5 del 18/05/2020 Acta 6 del 12/06/2020 Acta 7 del 10/07/2020 Acta 8 del 13/08/2020 Acta 9 del 11/09/2020 Acta 11 del 13/11/2020 Acta 12 del 11/12/2020 Acta 1 del 29/01/2021 Acta 2 del 19/02/2021 Acta 3 del 12/03/2021 Acta 4 del 09/04/2021 Acta 5 del 14/05/2021 Acta 6 del 11/06/2021 Acta 7 del 09/07/2021 Acta 8 del 13/08/2021 Acta 9 del 10/09/2021 Acta 10 del 08/10/2021 Acta 11 del 12/11/2021 Acta 1 del 28/01/2022 Acta 2 del 10/02/2022 Acta 3 del 11/03/2022 Acta 4 del 08/04/2022 Acta 5 del 13/05/2022 Acta 6 del 10/06/2022 Acta 7 del 08/07/2022 Acta 8 del 12/08/2022 Acta 9 del 09/09/2022 Acta 10 del 14/10/2022 Acta 11 del 11/11/2022 Acta 12 del 09/12/2022 Acta 1 del 27/01/2023 Acta 2 del 10/02/2023 Acta 3 del 17/03/2023 Acta 4 del 14/04/2023 Acta 5 del 12/05/2023 Acta 6 del 09/06/2023 Acta 7 del 14/07/2023 Acta 8 del 11/08/2023
5	Comité de prevención integral para el consumo, distribución y	Decreto 044 del 13 de abril de 2018.	Trimestral	Acta 1 del 31/03/2020 Acta 2 del 06/04/2020

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
	producción de sustancias psicoactivas – SPA			Acta 3 del 30/06/2020 Acta 4 del 02/07/2020 Acta 1 del 12/05/2021 Acta 2 del 27/09/2021 Acta 3 del 01/12/2021 Acta 4 del 02/12/2021 Acta 1 del 24/02/2022 Acta 2 del 26/06/2022 Acta 3 del 29/08/2022 Acta 4 del 06/09/2022 Acta 1 del 29/03/2023 Acta 2 del 13/07/2023 Acta 3 del 02/08/2023
6	Comité intersectorial municipal para la prevención de la violencia por razones de sexo y género y la atención integral de las víctimas.	Decreto 137del 3 de noviembre de 2021	Trimestral	Acta 1 del 26/05/2022 Acta 2 del 17/06/2022 Acta 3 del 29/08/2022 Acta 4 del 05/12/2022 Acta 1 del 02/06/2023 Acta 2 del 21/06/2023 Acta 3 del 11/07/2023 Acta 4 del 14/08/2023 Acta 5 del 25/08/2023 Acta 6 del 07/09/2023
7.	Comité del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud	Decreto 051 de 2015. Actualizado por el Decreto 141-2020	Trimestral	Acta 4 del 15/12/2021 Acta 1 del 08/03/2023 Acta 2 del 07/06/2023
8	Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria COVECOM	Resolución 347 del 27 de junio de 2012	Trimestral	Acta 1 del 25/03/2022 Acta 1 del 19/07/2023 Acta 2 del 26/08/2023
9	Subcomité de Asistencia y Atención Integral	Decreto 071 del 11 de agosto de 2017 y Decreto 140 de 30 de noviembre de 2018	Trimestral	Acta 1 del 14/02/2023 Acta 2 del 09/05/2023 Acta 3 del 08/08/2023
10	Mesa Técnica y Operativa de Inclusión Social, Superación de la Pobreza y Construcción de Paz	Acuerdo 16 del 15 de noviembre de 2017	Trimestral	Acta 1 del 26/03/2020 Acta 2 del 26/06/2020 Acta 3 del 02/07/2020 Acta 4 del 07/07/2020 Acta 5 del 15/09/2020 Acta 6 del 17/12/2020 Acta 1 del 24/03/2021 Acta 2 del 24/06/2021 Acta 3 del 17/09/2021 Acta 4 del 21/09/2021 Acta 5 del 02/12/2021 Acta 1 del 11/03/2022 Acta 2 del 28/06/2022 Acta 3 del 06/12/2022

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
				Acta 1 del 20/02/2023 Acta 2 del 27/06/2023 Acta 3 del 11/06/2023
11	Comité de Ruta Saludable	Acuerdo 09 del 15 de septiembre de 2015	Bimestral (primer jueves)	Acta 1 del 06/05/2022 Acta 1 del 27/02/2023 Acta 2 del 25/04/2023 Acta 3 del 27/06/2023 Acta 4 del 24/08/2023
12	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST	Resolución administrativa 097 del 4 de marzo de 2020 (nominador) Resolución administrativa 425 del 29 de julio de 2019 (trabajadores)	Mensual (último miércoles)	Acta 1 del 30/01/2020 Acta 2 del 27/02/2020 Acta 3 del 27/03/2020 Acta 4 del 24/04/2020 Acta 5 del 28/04/2020 Acta 6 del 12/05/2020 Acta 7 del 14/05/2020 Acta 8 del 28/05/2020 Acta 9 del 03/07/2020 Acta 10 del 21/07/2020 Acta 11 del 03/08/2020 Acta 12 del 18/08/2020 Acta 13 del 14/10/2020 Acta 14 del 19/11/2020 Acta 15 del 21/12/2020 Acta 16 del 28/12/2020 Acta 1 del 15/02/2021 Acta 2 del 09/03/2021 Acta 3 del 25/03/2021 Acta 4 del 01/06/2021 Acta 5 del 23/06/2021 Acta 6 del 23/07/2021 Acta 7 del 09/08/2021 Acta 8 del 28/10/2021 Acta 9 del 24/11/2021 Acta 10 del 03/12/2021 Acta 11 del 17/12/2021 Acta 12 del 23/12/2021 Acta 5 del 25/05/2022 Acta 1 del 27/01/2023 Acta 2 del 22/02/2023 Acta 3 del 10/03/2023 Acta 4 del 26/04/2023 Acta 5 del 31/05/2023 Acta 6 del 07/06/2023 Acta 7 del 28/06/2023 Acta 8 del 17/07/2023 Acta 9 del 30/08/2023

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
13	Comité de Estadísticas Vitales	Resolución 755 de 2011	Mensual	Acta 1 del 27/01/2023 Acta 2 del 10/02/2023 Acta 3 del 10/03/2023 Acta 4 del 14/04/2023 Acta 5 del 12/05/2023 Acta 6 del 09/06/2023 Acta 7 del 14/07/2023 Acta 8 del 11/08/2023
14	Consejo Municipal de Zoonosis	Decreto 078 del 10 de octubre de 2013	Según sea pertinente	Acta 24 del 12/07/2023
15	Comité de estrategia de gestión integral en enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis del municipio	Decreto 043 del 9 de febrero de 2023		Acta 1 del 12/07/2023
16	Comisión de salud CMGR	Decreto 133 del 29 de octubre de 2021	Dos veces al año	Acta 1 del 09/05/2023
17	Mesa de aseguramiento		Trimestral	Acta 1 del 16/03/2023 Acta 2 del 26/05/2023 Acta 3 del 27/07/2023
18	Comité territorial de justicia transicional	Decreto municipal 071 de 2017 Decreto municipal 140 de 2018	Trimestral	Acta 1 del 12/03/2020 Acta 2 del 03/07/2020 Acta 3 del 12/07/2020 Acta 4 del 21/09/2020 Acta 5 del 23/09/2020 Acta 6 del 01/12/2020 Acta 1 del 11/03/2021 Acta 2 del 30/06/2021 Acta 3 del 21/09/2021 Acta 4 del 23/11/2021 Acta 1 del 25/02/2022 Acta 2 del 21/06/2022 Acta 3 del 16/09/2022 Acta 4 del 29/11/2022 Acta 1 del 14/02/2023 Acta 2 del 11/08/2023 Acta 3 del 08/08/2023

Fuente: Secretaría de Salud de Cajicá. 29 de agosto de 2023.

INFORME GENERAL COMPLEMENTARIA
Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.

Estructura de la Secretaría de Salud:

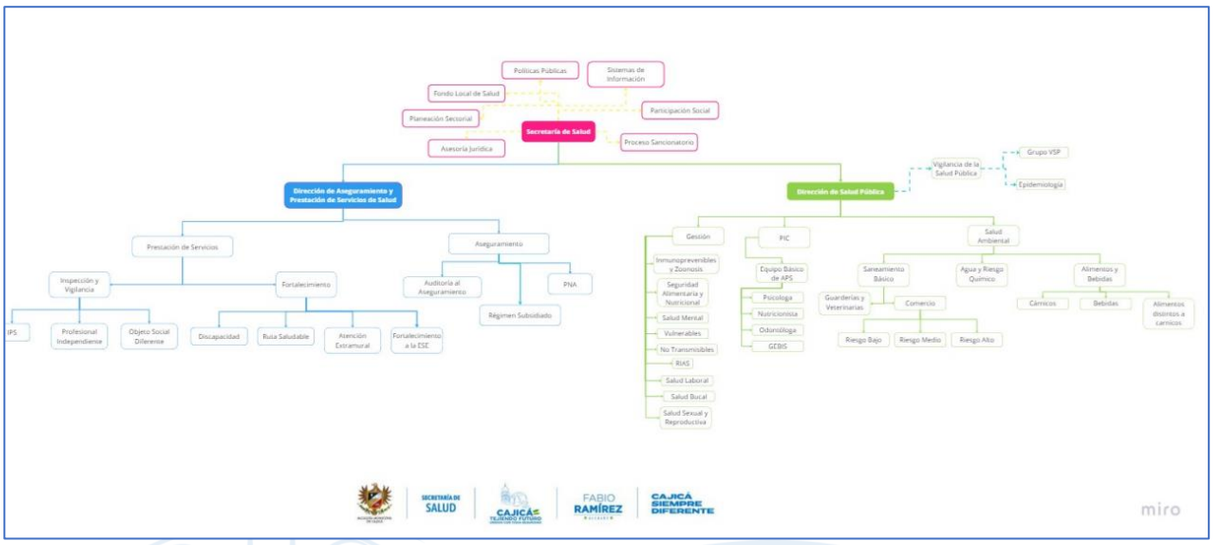

En el siguiente enlace se puede observar en detalle el organigrama de la Secretaría de Salud:

https://miro.com/welcomeonboard/MGZLM0FncDdZQUsyZXpwZ3RpRG5iYXJwZ0lwNGN3aXc4RVdhRjNKbUxQWVJCMnEyVGlaNjdmR0FYTHh0MEFFc3wzMDc0NDU3MzU2OTY3NzU1MDE5fDI=?share_link_id=548296150511

Así mismo en el siguiente DRIVE se puede observar en detalle el organigrama de la Secretaría de Salud:

https://drive.google.com/file/d/1ZM4LhWBW2Qlj-98hyNcqur_QyWcfNIQT/view?usp=drive_link

Información sobre rendición de informes y por qué medios tecnológicos.

La rendición de informes es la manera clara y precisa de hablarle claro al ciudadano, a las entidades del Estado del orden territorial municipal, departamental y nacional. Sin lugar a duda, demuestran el dominio por parte de la Secretaría de Salud de la minería de datos, del análisis de datos, del conocimiento y dominio de la información y los resultados y de la divulgación de esta última a todos los grupos de valor y partes interesadas.

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION	PERIODICIDAD DE RENDICION
1	Plataforma SPI	Seguimiento Banco de Proyectos	Secretaria de Planeación Municipal	Virtual	Mensual 5 primeros días hábiles de cada mes
2	ETESA	Se verifican los archivos correspondientes a la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud correspondientes al archivo 276 respecto a los recursos de COLJUEGOS	Superintendencia Nacional de Salud	Virtual	Mensual

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION	PERIODICIDAD DE RENDICION
3	Formulario Único Territorial (FUT) CUIPO	Se presenta informe a través de la plataforma del CHIP, se hace reporte de FUT y CUIPO	Secretaría de Hacienda Municipal (consolida)	Virtual	Trimestral
4	SIA OBSERVA	Rendición de Cuentas recursos salud	Contraloría Departamental de Cundinamarca	Formatos SIA asignados	Anual
5	SIRECI	Contraloría General de la República	Gestión recursos SGP y SGR	Formatos SIRECI asignados	Anual
6	CIRCULAR 30	Ministerio de salud y Protección Social	Pagos recursos oferta	Virtual	Trimestral
7	Auditoria GAUDI	Superintendencia Nacional de Salud	Auditorias de los municipios a las EPS	Virtual Plataforma Supersalud	Semestral
8	Validación reporte Decreto 2193 de 2004	Secretaria de Salud Departamental	Informe de producción de servicios asistenciales ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier	Virtual	Trimestral Semestral Anual
9	Reporte de Resolución 2232 de 2016	ADRESS	Reporte de novedades del Régimen Subsidiado	Virtual	Mensual
10	Circular 02 de 2018	Procuraduría Provincial y General	Informe del programa de alimentación escolar	Físico	Bimestral
11	Reporte mensual de la contratación de las acciones de salud publica	Secretaria de Salud Departamental consolida para Ministerio de Salud y Protección Social	Reporte trimestral de la contratación de las acciones de salud publica	Virtual	Mensual
12	Rendición publica de cuentas del sector salud	Secretaria de salud Departamental	Rendición de cuentas del sector salud	Virtual	Anual
13	Monitoreo y evaluación trimestral del Plan de Acción de Salud pública realizadas en la entidad territorial SISPRO (Sistema integral de información de la Protección Social)	Ministerio de Salud y Protección Social	Monitoreo y evaluación trimestral de las acciones de salud pública realizadas en la entidad territorial SISPRO (Sistema integral de información de la Protección Social) Portal Web de Gestión PDSP	Virtual	Trimestral

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION	PERIODICIDAD DE RENDICION
14	Reporte PQRS	Secretaria de Salud de Cundinamarca, oficina de participación ciudadana	Reporte PQRS	Virtual	Mensual
15	Reporte búsqueda activa	Secretaría de Salud Departamental (Dirección de IVC)	Reporte de prestadores de servicios de salud que operan sin estar habilitados, o de prestadores que están inscritos en el REPS y no están prestando servicios de salud	Virtual (correo electrónico)	Mensual
16	Reporte RIPS	Ministerio de Salud y Protección Social	Consolidado municipal de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud	Virtual (plataforma PISIS)	Mensual
17	Reporte 289 de vacunación antirrábica canina y felina	Secretaría de Salud de Cundinamarca	Vacunación antirrábica canina y felina	Formato firmado y digitalizado a los correos: carlos.riveros@cundinamarca.gov.co, Zoonosis Cundinamarca reporte289cundinamarca@gmail.com	Mensual
18	Informe bimestral de acciones de zoonosis	Secretaria de Salud de Cundinamarca	Acciones de la línea de zoonosis con soportes	Oficio detallado, firmado y digitalizado a los correos: Jenny Clemencia Borja Montaño jenny.borja@cundinamarca.gov.co>, carlos.riveros@cundinamarca.gov.co, Zoonosis Cundinamarca reporte289cundinamarca@gmail.com	Bimestral
19	Reporte Circular 002 de 2018 de la Procuraduría General de la Nación	Secretaría de Salud de Cundinamarca	Inspección Vigilancia y Control sobre el Programa de Alimentación Escolar -PAE- en materia sanitaria y nutricional	Formato diligenciado al correo: Lineainocuidadaliments@cundinamarca.gov.co, andrea.ariza@cundinamarca.gov.co	Bimestral
20	Reporte de inscripciones y	INVIMA	Actividades de IVC en establecimientos	Formato establecido por el INVIMA	Trimestral

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION	PERIODICIDAD DE RENDICION
	actividades de IVC en establecimientos y en vehículos transportadores de alimentos		y en vehículos transportadores de alimentos	diligenciado con la información correspondiente. Se envía al correo solicitado	
21	Reporte de vigilancia de alimentos y materias primas para la industria de alimentos y bebidas alcohólicas importadas durante las etapas de almacenamiento, procesamiento y comercialización.	INVIMA	Acciones de vigilancia de alimentos y materias primas para la industria de alimentos y bebidas alcohólicas importadas	Formulario de Google Forms indicado por el INVIMA y/o correo electrónico cuando aplique	Semanal
22	Reporte de actividades Cundinamarca - línea cárnica	Secretaria de Salud de Cundinamarca	Acciones de IVC en la línea cárnica	Formulario de Google Forms indicado por la Secretaría de Salud de Cundinamarca	Trimestral
23	Informe atención a alertas sanitarias de alimentos y bebidas	INVIMA	Reporte de acciones de IVC realizadas para las alertas sanitarias que sean indicadas por el INVIMA	Informe PDF	Cada vez que el INVIMA lo requiera
24	Reporte DTS y capacidad de cementerios	Secretaria de Salud de Cundinamarca	IVC sanitario a establecimientos de riesgo químico, calidad de agua, zoonosis, saneamiento básico y atención primaria	Formato diligenciado al correo: eporteivcsdts@cundinamarca.gov.co	Bimestral
25	Informe TB Municipal	Secretaria de Salud Departamental	consolidado informe TBIPS municipales	Formatos enviados por correo	Trimestral
26	Reporte IRA Municipal	Secretaria de Salud Departamental	Consolidado atenciones menores de 15 años en IPS por IRA	Formato enviado por correo	Mensual
27	Informe riesgo cardiovascular y metabólico	Secretaria de Salud Departamental	Consolidados pacientes identificados con riego por test de Findrisk	Formato enviado por correo	Mensual
28	Informe cáncer	Secretaria de Salud Departamental	Consolidado de pacientes con riesgo para cáncer de seno, cérvix identificadas por las GEBIS	Formato enviado por correo	Mensual
29	Informe mensual de SSR	Secretaria de Salud Departamental	Consolidado informes IPS Municipales (VIH, sífilis, seguimientos)	Formato enviado por correo	Mensual
30	Notificación a SIVIGILA	Secretaria de Salud Departamental	Consolidado de notificación de eventos de interés	Archivo plano enviado por correo	Diario y semanal de acuerdo con

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION	PERIODICIDAD DE RENDICION
			en salud pública de las IPS municipales		el evento presentado
31	Informe mensual de vacunación	Secretaria de Salud Departamental	Consolidado mensual de cada IPS - vacunas aplicadas	Informes enviados por correo	Mensual
32	Informe reporte de influenza	Secretaria de Salud Departamental	Consolidado quincenal de influenza (cuando existe biológico)	Formato remitido por el Departamento.	Quincenal
33	Informe mensual P y P salud oral	Secretaria de Salud Departamental	Consolidado atenciones salud oral IPS	Informes enviados por correo	Mensual
34	Informe mensual SISOC salud oral	Secretaria de Salud Departamental	Consolidado atenciones salud oral IPS	Informes enviados por correo	Mensual
35	Anexo Técnico No. 1 - artículo 2 de la Ley 1608 de 2013, el numeral 4 del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016 modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo No. 800 de 2020 y el artículo 24 del Decreto Legislativo No. 538 de 2020	Secretaria de Salud Departamental	Reporte de la determinación del uso de recursos de excedentes de la cuenta maestra de régimen subsidiado - plan de aplicación.	Firmado se envía por correo electrónico lady.garcia@cundinamarca.gov.co	Anual
36	Anexo Técnico No. 3 - artículo 12 de las leyes 1608 de 2013 y 1797 de 2016.	Secretaria de Salud Departamental	Reporte de seguimiento y ejecución de recursos excedentes de la cuenta maestra de régimen subsidiado	Firmado se envía por correo electrónico lady.garcia@cundinamarca.gov.co	Trimestral
37	Anexo técnico No. 4 - artículo 21 de la Ley 1797 de 2016 - Resolución 6348 de 2016	Secretaria de Salud Departamental	Formato de determinación del uso de los excedentes y saldos no comprometidos del componente de oferta del sistema general de participaciones, excedentes del componente de salud pública del sistema general de participaciones y transferencias con cargo a los recursos del FOSYGA de vigencias anteriores	Firmado se envía por correo electrónico flujoderecursos@cundinamarca.gov.co	Anual
38	Anexo técnico No. 6 - artículo 21 de la Ley 1797 de	Secretaria de Salud Departamental	"Ejecución de los excedentes y saldos no comprometidos	Firmado se envía por correo electrónico	Trimestral

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION	PERIODICIDAD DE RENDICION
	2016 – Resolución 6348 de 2016		del componente de oferta del SGP, excedentes del componente de SP del SGP y transferencias con cargo a los recursos del FOSYGA de vigencias anteriores	flujoderecursos@cundinamarca.gov.co	
39	Plataforma SPI	Secretaria de Planeación	Seguimiento Banco de Proyectos	Virtual	Mensual
40	KTP	Secretaria de Planeación Municipal	Kit de planeación territorial	Plataforma de KTP	Trimestral
41	SYSMAN	Secretaria de Planeación Municipal	Avance Plan de Desarrollo	Plataforma interna de la Alcaldía de Cajicá	Trimestral
42	Reporte de modos, condiciones y estilos de vida saludable	Secretaría de Salud Departamental	Reporte de modos, condiciones y estilos de vida saludable	Vía correo electrónico colectivascardiovcundi2022@gmail.com	Mensual
43	RIAS-PIC	Secretaría de Salud Departamental	Información identificada por ejecutores del PIC para gestión del riesgo	Vía correo electrónico colectivascardiovcundi2022@gmail.com	Mensual
44	Plan de Acción de conductas suicidas	Secretaría de Salud Departamental	Seguimiento Plan de Acción de Conductas Suicidas	Vía correo electrónico	Trimestral
45	Plan de Acción Sustancias Psicoactivas	Secretaría de Salud Departamental	Seguimiento Plan de Acción de Sustancias Psicoactivas	Vía correo electrónico	Semestral
46	Plan de Acción de Violencias	Secretaría de Salud Departamental	Seguimiento Trimestral Plan de Acción de Violencias	Vía correo electrónico	Trimestral
47	Matriz de conducta suicida	Secretaría de Salud Departamental	Seguimiento Matriz de Conducta Suicida	Vía correo electrónico	Semanal
48	Matriz de Consumo de SPA	Secretaría de Salud Departamental	Seguimiento Matriz de Consumo de SPA	Vía correo electrónico	Semanal
49	Informe de la situación nutricional del municipio	Secretaría de Salud Departamental	Informe Anual de la situación nutricional del municipio	Documento vía correo electrónico	Anual
50	SIVISALA	Secretaría de Salud Departamental	Sistema de información de Salud Laboral	Vía correo electrónico	Mensual
51	Vigilancia Objetos IVC	Secretaría de Salud Departamental	Reporte Vigilancia Objetos IVC	Vía correo electrónico	Anual

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION	PERIODICIDAD DE RENDICION
52	Reporte de política pública de primera infancia, y adolescencia	Secretaria de Desarrollo Social	Reporte de indicadores asignados para la Secretaría de Salud	Vía correo electrónico	Trimestral
53	Reporte de política pública de juventud	Secretaria de Desarrollo Social	Reporte de indicadores asignados para la Secretaría de Salud	Vía correo electrónico	Trimestral
54	Reporte de política pública de mujer, equidad y genero	Secretaria de Desarrollo Social	Reporte de indicadores asignados para la Secretaria de Salud	Vía correo electrónico	Trimestral
55	Reporte de política pública de discapacidad	Secretaria de Desarrollo Social	Reporte de indicadores asignados para la Secretaría de Salud	Vía correo electrónico	Trimestral
56	Reporte de política pública de prevención integral para el consumo, distribución y producción de sustancias psicoactivas	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.	Reporte de indicadores asignados para la Secretaría de Salud	Vía correo electrónico	Trimestral
57	Reporte de política pública de protección animal	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural	Reporte de indicadores asignados para la Secretaría de Salud	Vía correo electrónico	Trimestral
58	Reporte de política pública de primera infancia, adolescencia y juventud	Secretaria de Planeación	Reporte de indicadores asignados para la Secretaría de Salud	Vía correo electrónico	Cada 4 años

Fuente: Secretaría de Salud de Cajicá. 29 de agosto de 2023.

Los reportes que se hacen a la Plataforma de Intercambio del Sistema Integral de Información de la Protección Social (PISIS) necesitan la firma digital de CERTICAMARA del Alcalde.

Información sobre gestión documental

INVENTARIO FISICO SECRETARÍA DE SALUD

AÑOS	DEPENDENCIA	CARPETAS	FOLIOS
2020 – 2021 - 2022	Despacho	Instrumentos de control	615
2022	Despacho	15	1.400
2022	Dirección de salud pública	252	43.776
2022	Dirección de aseguramiento	38	6.172
2023	Despacho	23	1.238
2023	Dirección de salud pública	169	20.493
2023	Dirección de aseguramiento, desarrollo y servicios	29	800

2023	Inventario IVC carnes 2023	87	4.251
2023	Formato Único de Inventario Documental (FUID) procesos sancionatorios	95	2.155

Fuente: gestión documental, Secretaría de Salud de Cajicá 2023.

Los expedientes del archivo de gestión de IVC de carnes y proceso sancionatorio, manejan un inventario documental aparte, ya que estos tienen una fecha de inicio pero según su proceso no se puede establecer la fecha para realizar la trasferencia documental ya que no podemos especificar la fecha final para adicionar documentación a cada expediente y estos están a cargo del Despacho de la Secretaría de Salud.

TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

AÑO	FECHA DE TRANSFERENCIA	CARPETAS	FOLIOS
2019-01	17/01/2022	119	17.384
2019-02	17/01/2022	15	1.468
2018-01	17/01/2022	115	19.491
2018-02	17/01/2022	461	68.374
2018-03	17/01/2022	34	4.068
2018-04	17/01/2022	153	22.095
2017-01	17/01/2022	59	2.563
2017-02	17/01/2022	02	220
2017-03	17/01/2022	15	2.342
2019-03	03/08/2023	44	237

Fuente: gestión documental, Secretaría de Salud de Cajicá 2023.

TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO	CODIGO OFICINA
Despacho	**Resolución administrativa 346 del 21 de julio de 2019**	200
Dirección de salud pública	**Resolución administrativa 346 del 21 de julio de 2019**	220
Dirección de aseguramiento, desarrollo y servicios	**Resolución administrativa 346 del 21 de julio de 2019**	210

Fuente: gestión documental, Secretaría de Salud de Cajicá 2023.

- ***SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD***

SITUACIÓN ACTUAL

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el año 2016 es creada la Secretaría de Transporte y Movilidad bajo el Decreto 090 del 2016 del 23 de noviembre teniendo objetivos establecidos y funciones específicas. Para el cumplimiento, de las funciones establecidas hasta el año 2022 se tuvo la siguiente planta de personal:

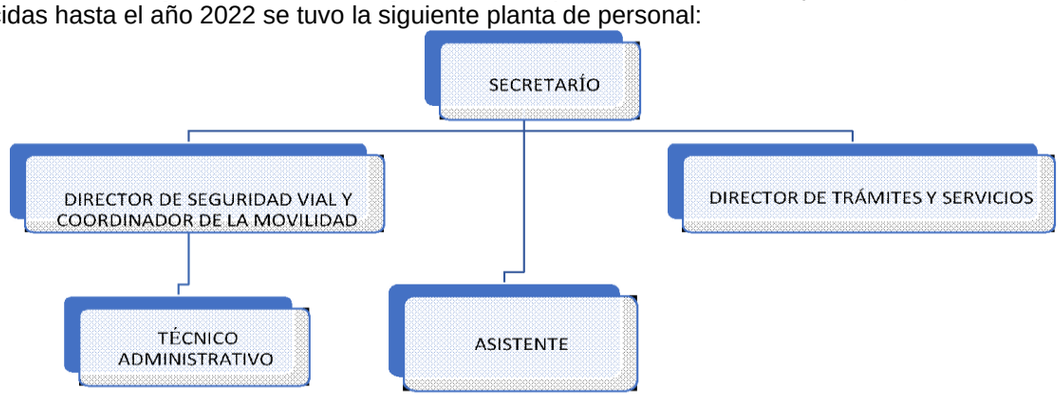

Fuente: Planta de personal de la Secretaría años 2016 – 2022.

Sin embargo, debido a que el desarrollo en materia de vías, una creciente tasa de motorización, una reestructuración administrativa, en el año 2023 se hace una modificación y ampliación de los objetivos de la Secretaría todos enmarcados en la normatividad actual y las necesidades, por lo que se da un enfoque importante en cuanto a las políticas de movilidad y seguridad vial, cambiando así la denominación por Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad. Por lo anterior, se fortaleció la estructura y planta de personal así:

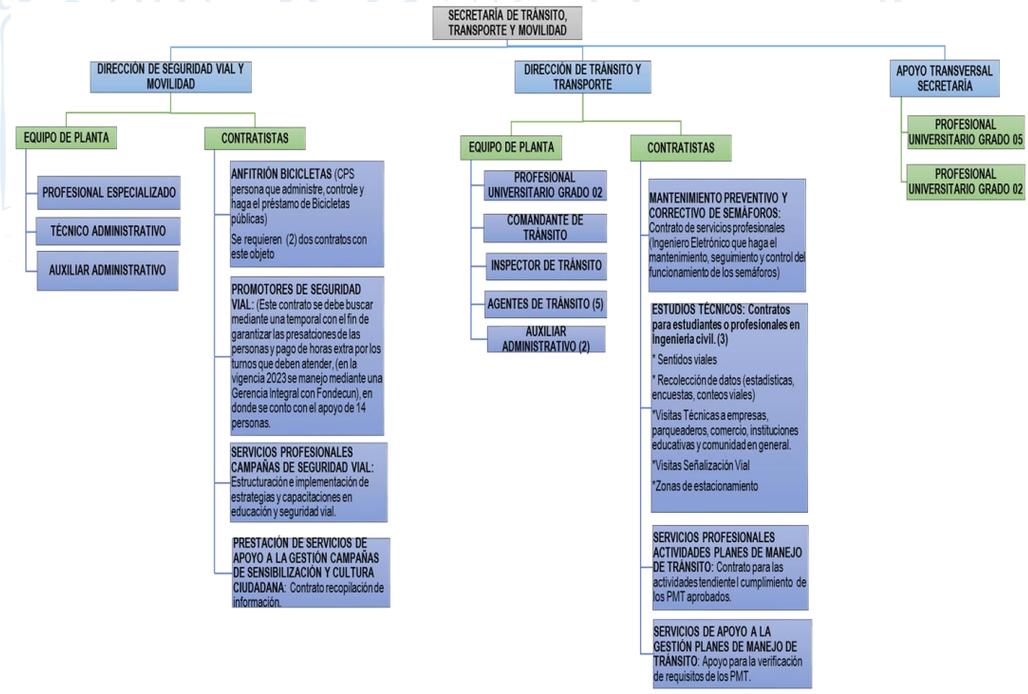

Fuente: Planta de personal de la Secretaría actual.

La Secretaría de Tránsito, Transporte y movilidad actualmente se encuentra conformada por dos Direcciones, Dirección de Seguridad Vial y Movilidad y Dirección de Tránsito y Transporte, las cuales cuentan con un personal de planta como se evidencia en la gráfica anterior. Sin embargo, es importante mencionar que en el 2023 a raíz de la reestructuración administrativa que tuvo la Entidad, la cual fue muy valiosa para el fortalecimiento de la Secretaría y el cumplimiento de su misión, todavía carece de personal, el cual se suple con los contratos de prestación de servicios.

PLAN DE DESARROLLO

Con el objetivo de cumplir cada una de las funciones de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad y a su vez dar cumplimiento con el PLAN DE DESARROLLO CAJICÁ TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD 2020-2023, en el cuatrienio se han creado diferentes mecanismos y estrategias para orientar y liderar la formulación de las diferentes políticas del sistema de movilidad. Se puede destacar una reorganización y generación de procedimientos para dar cumplimiento a los objetivos y operar en atención a usuarios.
De acuerdo a las funciones específicas de la Secretaría se tienen que la estructura y funciones y se divide en cuatro procesos:

Tránsito
Transporte
Movilidad
Seguridad Vial

De acuerdo, con el PLAN DE DESARROLLO CAJICÁ TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD 2020-2023, se establecieron metas y su distribución en las direcciones de la Secretaría, así:

META No.	INDICADOR DE PRODUCTO	DIRECCIÓN ENCARGADA
52	Campañas realizadas (campañas de sensibilización cultura ciudadana)	Dirección de seguridad vial y movilidad
53	Ciclo parqueaderos construidos	Dirección de seguridad vial y movilidad
54	Semáforos mantenidos	Dirección de seguridad vial y movilidad
55	Semáforos modernizados (Adquisición e instalación de semáforos inteligentes)	Dirección de seguridad vial y movilidad
56	Operativos de control realizados (Operativo al transporte urbano)	Dirección de tránsito y transporte
57	Personas capacitadas	Dirección de seguridad vial y movilidad
58	Informes de seguridad vial	Dirección de seguridad vial y movilidad
59	Señales verticales instaladas (Nuevas instaladas en zonas rurales y urbanas)	Dirección de seguridad vial y movilidad
60	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Dirección de seguridad vial y movilidad
61	Vías monitoreadas para la seguridad vial	Dirección de tránsito y transporte
62	Personas sensibilizadas	Dirección de seguridad vial y movilidad
63	Demarcación horizontal longitudinal realizada	Dirección de seguridad vial y movilidad
64	Cicloinfraestructura construida (Construcción de Ciclo ruta)	Dirección de seguridad vial y movilidad
65	Ciclo infraestructura construida (Construcción de bicicarriles)	Dirección de seguridad vial y movilidad
66	Documentos normativos (Actualización Plan de movilidad, Estudio de tarifas para el servicio de transporte y movilidad, estudios de tráfico, inventario de señalización y demarcación del Municipio)	Dirección de tránsito y transporte

Fuente: Metas asociadas a las direcciones

A continuación se presenta el resumen del comportamiento de la ejecución de las metas a cargo de la Secretaría de Transito, Transporte y Movilidad y el detalle de las metas de manera individual puede ser consultado en la matriz que acompaña a este informe.

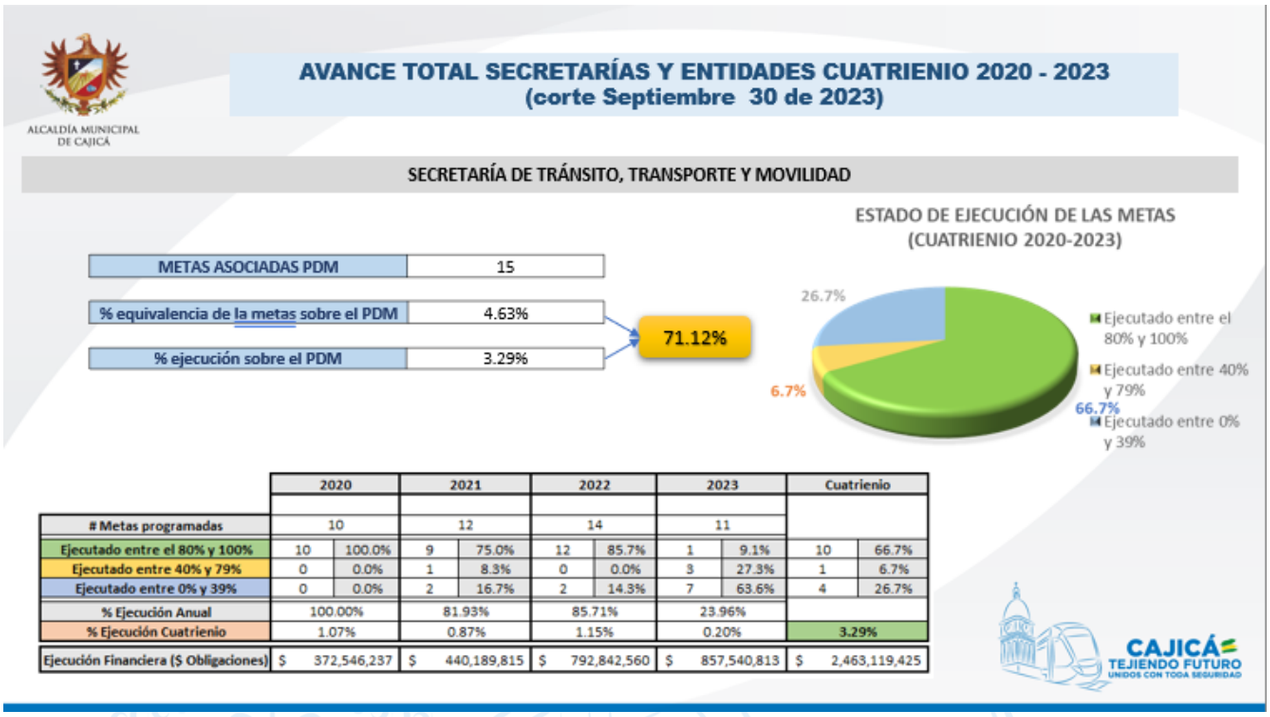

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	10		12		14		11			
Ejecutado entre el 80% y 100%	10	100.0%	9	75.0%	12	85.7%	1	9.1%	10	66.7%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	1	8.3%	0	0.0%	3	27.3%	1	6.7%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	2	16.7%	2	14.3%	7	63.6%	4	26.7%
% Ejecución Anual	100.00%		81.93%		85.71%		23.96%			
% Ejecución Cuatrienio	1.07%		0.87%		1.15%		0.20%		3.29%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 372,546,237		$ 440,189,815		$ 792,842,560		$ 857,540,813		$ 2,463,119,425	

PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS

De acuerdo a lo anterior, se tiene que cada una de las funciones de la Secretaría, se han divido en 4 procesos, los cuales a su vez contienen distintos procedimientos. A continuación, se evidencian con descripción general.

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	PROCESO
1	PROCEDIMIENTO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Dar cumplimiento a los lineamientos generales para la ejecución y seguimiento de los Planes de Manejo de Tránsito presentados por las obras civiles dentro del Municipio de Cajicá, para mitigar el impacto de movilidad en las vías públicas.	**TRÁNSITO**
2	PROCEDIMIENTO AUTORIZACIÓN PARA VEHÍCULOS DE TRÁFICO PESADO	Otorgar autorización de tráfico pesado de acuerdo a las solicitudes recibidas, verificando el cumplimiento de la normatividad relacionada, con el fin de mitigar cualquier riesgo de accidentalidad y conservar las vías del Municipio.	
3	PROCEDIMIENTO AFECTACIONES VIALES TEMPORALES	Definir los lineamientos y requisitos necesarios que se deben tener en cuenta para otorgar o realizar un evento que afecte la movilidad o tránsito en las vías del Municipio de Cajicá.	
13	COMPARENDOS	Cumplir con la normatividad sancionatoria de acuerdo a las reglas de tránsito y transporte terrestre, emitiendo las sanciones correspondientes mediante resolución motivada.	
14	EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE TRANSITO CARGUE Y DESCARGUE	Controlar la circulación de vehículos de carga, estacionamientos, cargue y descargue de mercancía para la organización de la movilidad en las vías urbanas del Municipio de acuerdo al decreto 026 de 2017.	

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	PROCESO
15	PROCESO CONTRAVENCIONAL	Cumplir con el procedimiento sancionatorio de acuerdo a las reglas de tránsito y transporte terrestre, emitiendo las sanciones correspondientes mediante resolución motivada.	
16	SALIDA DE PATIOS	Realizar el trámite para entregar el vehículo que se encuentra retenido en patios.	
4	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Revisar los planes estratégicos de seguridad vial PESV, presentados a la alcaldía municipal secretaría de tránsito transporte y movilidad por parte de las empresas transportadoras con jurisdicción en el municipio de Cajicá y de las instituciones y/o establecimientos obligados a elaborar dicho documento.	**SEGURIDAD VIAL**
6	PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE PRÉSTAMOS DE BICICLETA	Promover a la ciudadanía de Cajicá el uso de medios alternativos mediante un préstamo de las bicicletas del sistema de transporte individualizado "rueda por Cajicá", garantizando la salud y transporte de los bici-usuarios.	
7	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR	Revisar los planes de movilidad escolar PME, presentados a la alcaldía municipal Secretaría de Tránsito Transporte y Movilidad por parte de los colegios públicos y privados con jurisdicción en el Municipio de Cajicá.	
8	SENSIBILIZACIONES Y O CAPACITACIONES EN SEGURIDAD VIAL	Concientizar y capacitar a los ciudadanos peatones, conductores de vehículos, motocicletas y ciclistas para afianzar los conocimientos en educación vial y promover el sentido de pertenencia con el municipio y la conciencia del deber ciudadano de cumplir con las normas de tránsito.	
9	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL	Ubicar la señalización vial de acuerdo a las necesidades de la comunidad del Municipio.	
10	ESTUDIOS TÉCNICOS	Realizar estudios técnicos de acuerdo a las necesidades de la comunidad del Municipio.	**MOVILIDAD**
11	OBSERVATORIO DE MOVILIDAD	Generar información estadística consolidada interinstitucionalmente, con el fin de identificar y analizar conocimientos sobre los accidentes, puntos críticos y otros comportamientos en las vías del municipio, para dar priorización de planes y programas que sean útiles y pertinentes para enfrentar las problemáticas mencionadas.	
12	PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD	Implementación del Plan Maestro como instrumento de planeamiento urbanístico que desarrolla y complementa el Plan de Ordenamiento Territorial, con el objetivo de lograr una movilidad sostenible, segura, equitativa e incluyente.	
17	INFRACCIÓN AL TRANSPORTE	Aplicar las sanción por violación a las normas de transporte.	**TRANSPORTE**
18	SOLICITUD DE SERVICIOS EN TEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	Atender las solicitudes de las empresas de transporte público ante la solicitud de documentos expedidos por la Secretaría.	
5	PROCEDIMIENTO A LA REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO	Definir los lineamientos y criterios para dar respuesta a los trámites solicitados por las empresas de transporte público que operan en el Municipio de Cajicá, así como hacer vigilancia, control y sanción al cumplimiento de la normatividad en temas relacionados con el transporte municipal.	

Fuente: Procesos y procedimientos de la Secretaría.

FORMATOS ESTABLECIDOS

Es de recalcar que en cada uno de los procedimientos se establecieron a que proceso pertenecen y la dirección encargada. Adicionalmente, con el fin de que exista una forma ordenada y guía para elaboración de cada uno, se establecieron diferentes formatos los cuales se pueden encontrar en forma digital o impresa para que sean diligenciados. Se tienen una totalidad de 35 formatos, a continuación, se mencionan.

CÓDIGO	TITULO DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA CREACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
GTM-DI-001	ACTA DE COMPROMISO	1	12/jul./2023	29/mar./2024

CÓDIGO	TITULO DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA CREACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
GTM-FM-001	FORMATO CONTRATO DE CONDICIONES GENERALES DE USO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUALIZADO DE CAJICÁ	3	28/ago./2023	01/mar./2024
GTM-FM-002	FORMATO PAGARÉ EN BLANCO CON CARTA DE INSTRUCCIONES	2	01/mar./2023	01/mar./2024
GTM-FM-003	FORMATO INFORME DE VISITA DE VERIFICACIÓN	3	22/ago./2023	01/mar./2024
GTM-FM-004	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PMT	1	07/mar./2023	01/mar./2024
GTM-FM-005	FORMATO LISTA DE CHEQUEO AFECTACIONES VIALES TEMPORALES	1	07/mar./2023	01/mar./2024
GTM-FM-006	FORMATO INFORME DE VISITA TÉCNICA	3	11/oct./2023	01/mar./2024
GTM-FM-007	FORMATO ACTA REUNION DE SEGUIMIENTO PME	1	13/mar./2023	01/mar./2024
GTM-FM-008	FORMATO TOMA DE AFORO VEHÍCULAR	2	11/oct./2023	01/mar./2024
GTM-FM-009	FORMATO INFORME INFRAESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DE LA IE	1	22/mar./2023	01/mar./2024
GTM-FM-010	FORMATO PARA AFORO DE PARQUEO URBANO	2	11/oct./2023	20/abr./2025
GTM-FM-011	FORMATO PLAN DE TRABAJO	1	16/may./2023	01/mar./2024
GTM-FM-012	FORMATO INFORME DE RESULTADOS	1	16/may./2023	01/mar./2024
GTM-FM-013	FORMATO ENCUESTA CONDUCTORES DE TAXI SERVICIO PÚBLICO	2	11/oct./2023	01/mar./2024
GTM-FM-014	FORMATO ENCUESTA A RESIDENTES DE TRANSPORTE COLECTIVO	3	11/oct./2023	01/mar./2024
GTM-FM-015	FORMATO DIAGNÓSTICO Y SOLICITUD DE SENSIBILIZACIONES Y/O CAPACITACIONES	1	10/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-016	FORMATO EVALUACIÓN DE SENSIBILIZACIONES Y/O CAPACITACIONES	1	10/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-017	FORMATO INFORME SENSIBILIZACIÓN O CAPACITACIÓN	1	10/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-018	FORMATO DIAGNÓSTICO Y SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL	1	10/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-019	FORMATO PROGRAMACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL	1	10/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-020	FORMATO IMPLEMENTACIÓN SEÑALIZACIÓN VERTICAL	1	10/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-021	FORMATO IMPLEMENTACIÓN SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	1	10/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-022	FORMATO RÓTULO STTM	1	10/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-023	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO SEÑALIZACIÓN VIAL	1	10/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-024	INFORME TÉCNICO V1	1	12/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-025	FORMATO LISTA DE CHEQUEO DE PERMISOS	1	12/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-026	FORMATO SALIDA DE PATIOS	1	12/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-027	FORMATO DE ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD	1	12/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-028	FORMATO PATIOS Y GRUAS V1	1	13/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-029	DESVINCULACIÓN	1	17/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-030	TARJETA DE OPERACIÓN	1	17/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-031	CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD1	1	17/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-032	FORMATO BASE DE DATOS TRAMITES TRANSPORTE PUBLICO	1	17/oct./2023	31/mar./2024
GTM-FM-033	TARJETAS DE OPERACIÓN APROBACIÓN	1	18/oct./2023	31/mar./2024
GTM-GU-001	GUIA REQUISITOS SOLICITAR PMT	3	07/mar./2023	01/mar./2024

Fuente: Formatos y guías establecidos en la Secretaría.

OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA

El despacho de la Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad, tiene como objetivo principal atender las solicitudes de la comunidad, y diferentes usuarios que día a día se acercan a la ventanilla, radican solicitudes mediante Sysman, teléfonos corporativos, correos electrónicos solicitudes verbales y de esta manera direccionar de acuerdo a la solicitud el profesional que debe hacer el trámite de respuesta y seguimiento, de acuerdo a las implicaciones que tenga cada una, como reuniones, visitas técnicas, programación de campañas, sensibilizaciones, capacitaciones entre otros.

Es labor del secretario organizar el equipo, direccionar y hacer seguimiento a la ejecución de los procesos y procedimientos establecidos, coordinar la participación equitativa de los funcionarios y contratistas en las diferentes actividades que desarrollamos.

Es importante mencionar que, desde esta Secretaría se ha buscado realizar un trabajo transversal, es decir, sin dejar de lado las funciones y propósito de cada una de las Direcciones se ha involucrado a todo el personal en todas las funciones de la Secretaría como tal, se ha capacitado y se ha realizado trabajo de campo por parte de todo el equipo.

A continuación, se relacionan los datos de las solicitudes tramitadas:

SOLICITUDES RECIBIDAS			
2020	**2021**	**2022**	**2023**
610	460	550	750

Fuente: Solicitudes recibidas en el cuatrienio en la Secretaría.

Fuente: Solicitudes recibidas en el cuatrienio

SOLICITUDES ENVIADAS			
2020	**2021**	**2022**	**2023***
1000	**824**	**800**	**925**

Fuente: Solicitudes recibidas en el cuatrienio en la Secretaría.

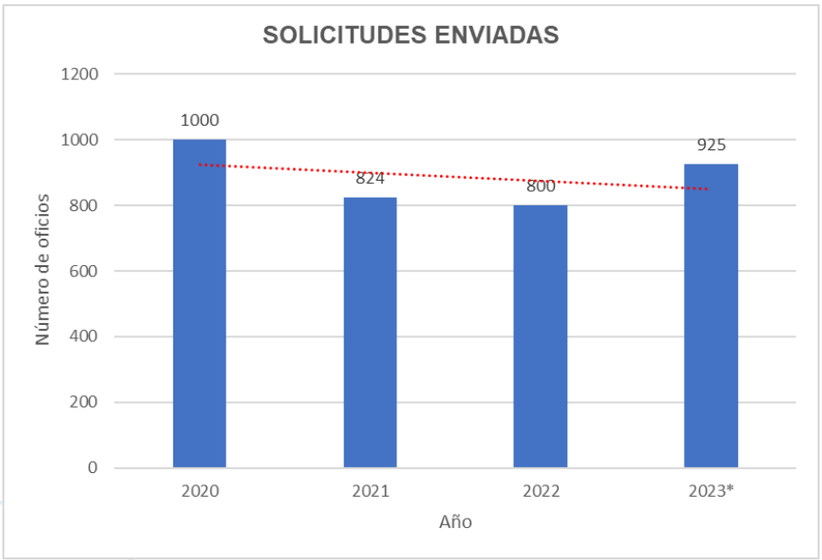

Fuente: Solicitudes recibidas en el cuatrienio

De acuerdo a lo mencionado anteriormente; a continuación, se describe cada actividad, programa y procedimiento dentro de los procesos y la gestión en el cuatrienio.

PROCESO TRÁNSITO

En la actualidad, no se cuenta con organismo de tránsito Municipal, por lo que en el Municipio de Cajicá el tema sancionatorio está a cargo de la Secretaría de Transporte y Movilidad del Departamento de Cundinamarca. Adicionalmente, la implementar, operar y mantener el sistema integral de información y soporte técnico, manejo y expedición de especies venales, administración de patios, grúas, centro teórico, entre otros, está cargo del operador de la concesión MOVIDIC, la cual empezó a operar desde el día 10 de agosto de 2023 y por 12 años.
Se tiene que, a través del contrato de consultoría No. 004 de 2021 se realizó la actualización de los estudios técnicos, jurídicos y financieros para la clasificación del organismo de tránsito de Cajicá, con el fin de realizar la solicitud ante el Ministerio de Transporte, ya que el estudio con el que se contaba tenía fecha del año 2017, y este estudio es requisito establecido en la Resolución No. 03846 del año 1993.
Bajo radicado 20223031734522 del 8 de septiembre del año 2022 se radicó en 114 los documentos de la solicitud de categorización, a lo el Ministerio de Transporte dio bajó número de resolución No. 20223040057905 del 23 septiembre de 2022 con categorización tipo A.
De acuerdo al artículo 76 de la ley 1437 de 2011 la oficina asesora jurídica de la secretaría de Transporte y Movilidad del Departamento interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación a la resolución de clasificación.
Se acudió al Concejo Municipal para poner a consideración la aprobación del Acuerdo 04 de 2023 mediante el cual se definía la figura de operación del organismo de tránsito. Sin embargo, este no fue aprobado hasta tanto no se definieran los recursos interpuestos al acto administrativo de clasificación.
El recurso de reposición fue resuelto a favor de la Secretaría de Tránsito, Transporte y movilidad del Municipio, pero el subsidio apelación fue concedido mediante resolución 20233040017325 del 2 de mayo de 2023 la cual revoca la clasificación, debido a un requisito que no está establecido en la ley, exigiendo actualización del concepto de planeación Departamental.
Dentro de lo establecido en la Secretaría se tiene que los procedimiento de Tránsito pertenecen a la Dirección de Tránsito y Transporte, teniendo así que en el proceso de Tránsito se tienen establecidos los procedimientos:

Procedimiento plan de manejo de tránsito (PMT)
Procedimiento autorización para vehículos de tráfico pesado
Procedimiento afectaciones viales temporales
Comparendos
Expedición de permisos de tránsito cargue y descargue
Proceso contravencional
Salida de patios

Es importante mencionar, que los procedimientos de Comparendos, Expedición de permisos de tránsito cargue y descargue, Proceso contravencional y Salida de patios no se están realizando aún, pero por planificación del proceso fueron establecidos según la normatividad vigente.
A continuación, se describen cada uno de los procedimientos y programas del proceso de tránsito del cuatrienio.

PROCEDIMIENTO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Los planes de manejo de tránsito se desarrollan por medio de un procedimiento el cual se rige principalmente bajo la Resolución 1885 del 2015 del Ministerio de Transporte, este procedimiento se encuentra en el formato GTM-GU-001 el cual cuenta con las siguientes intervenciones y requisitos respectivos para cada uno:

TRÁNSITO DE PERSONAS EN ACTIVIDADES COLECTIVAS

Para la solicitud de permisos de actividades colectivas que no generen mayor afectación a la circulación normal de los vehículos se deben presentar los siguientes documentos:

Oficio solicitando autorización de tránsito dirigido a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad del Municipio de Cajicá.
Lugar específico de afectación por la actividad a realizar.
Plano del recorrido
Especificar tiempo estimado que durará la actividad

COMPETENCIAS DEPORTIVAS U OTROS EVENTOS RECREATIVOS EN VÍAS PÚBLICAS

Para la solicitud de permisos de actividades colectivas que generen mayor afectación a la circulación normal de los vehículos deberán presentar la siguiente documentación:

Oficio solicitando autorización de tránsito dirigido a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad del Municipio de Cajicá.
Lugar específico de afectación por la actividad a realizar.
Plano del recorrido
Especificar tiempo estimado que durará la actividad
Implementar los criterios de señalización de eventos especiales que se encuentran en el capítulo 8 –Señalización por eventos especiales del Manual de señalización 2015. Esquematizar los desvíos que deberán tomar los vehículos en caso de cierres.
Socialización con la comunidad por medios informativos como actas, redes sociales, volantes, entre otros.

OBRAS QUE GENERAN AFECTACIÓN DE MOVILIDAD EN VÍAS PÚBLICAS

Para la solicitud de aprobación de planes de manejo de tránsito se deberá presentar los siguientes requerimientos:

Cancelar en el banco el valor para dar inicio al estudio del PMT, información que será suministrada por la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, la cual será entregada por el peticionario en la Secretaría de Hacienda, quien emitirá la respectiva factura de pago. (Tipo de Interferencia y/o Categoría según CUADRO 1, monto, nombre del banco, número de la cuenta,).
El titular de la licencia será la persona responsable de radicar el PMT o en su defecto la persona directamente del proyecto (Representante Legal del Contrato o licencia de obra, Director de Obra, Coordinador de Proyectos o Ingeniero Residente), esto avalado por medio de un poder debidamente autenticado por notaria.
Copia de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O LICENCIA AMBIENTAL O LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O CONTRATO DE OBRA (EPC O ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ) O PERMISOS según sea el caso de la solicitud del PMT.
Plan de manejo de tránsito: Introducción, objetivos generales y específicos, tipo de cierre, tipo de interferencia de la obra (baja, media, alta), dirección de la obra (Debe relacionar dirección exacta del tramo a intervenir especificando sección de la vía afectada, tipo de cierre solicitado y costado de la vía a intervenir), Rutas de Ingreso

y Salida al proyecto, manejo y desvíos de peatones, transporte público, particular y vehículos de carga, zona de cargue y descargue, manejo de maquinaria, equipos y vehículos de la obra. Tipo de señalización temporal y dispositivos de control a implementar, seguimiento y monitoreo, disposición de tierras o escombros, datos generales del proyecto con registro fotográfico y foto localización, aspectos adicionales del lugar de las obras, tales como: estado del pavimento, estado del drenaje superficial, ubicación y condiciones de puentes vehiculares y peatonales en la zona de influencia.

Horario de trabajo: relacionar horario en el que se realizara la intervención.
Características generales de la actividad: labor a ejecutar, etapas de ejecución, maquinaria y equipos, cronograma de obra y duración.
Características del tránsito en el área del proyecto: volúmenes de tránsito (aforos vehiculares para obras de interferencia alta), flujo de vehículos, peatones, ciclo-usuarios y de transporte público.
Planos con señalización, ruta de entrada y salida de vehículos de carga y dispositivos de control de tránsito, a escala 1:250 y/o 1:500 debidamente rotulados y firmados (digitalizados y/o impresos).
Acta de compromiso (Anexo N°1) Este Documento lo entrega la Secretaría de Transporte y Movilidad.

Información y divulgación del plan de manejo de tráfico (Actas de socialización del proyecto ante la Comunidad afectada, vallas, volantes, medios de comunicación, entre otros)
Ubicación del Punto de atención al ciudadano (PAC). Debe levantarse un acta semanal con cada uno de los requerimientos que les sean formulados a través del PAC. Es indispensable la entrega de esas actas para la solicitud de prórroga y debe verse la ubicación en los planos que se entreguen.
Informar en qué lugar se dispondrán las tierras y/o escombros, producto de la labor a ejecutar. Dicho lugar debe estar avalado por la CAR.
Entregar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la entidad.

De esta manera para las obras que generan afectación de movilidad en vías públicas se creó una base de datos la cual se alimenta por medio de una hoja de cálculo en la que se encuentra el formato GTM-FM-004. En este formato se tiene en cuenta cada uno de los requisitos anteriormente mencionados, además del nombre del proyecto, el número de radicado de la solicitud, la fecha de revisión y el tipo de respuesta (esta base de datos se realizó desde el 7 de marzo de 2023).

Para el cuatrienio se han emitido diferentes actos administrativos para dar la aprobación y prórrogas de los planes de manejo de tránsito presentados ante la secretaría, como se muestra a continuación:

PMT APROBADOS			
2020	**2021**	**2022**	**2023***
12	32	32	35
* Corte a 3 de octubre 2023			

Fuente: PMT aprobados en el cuatrienio

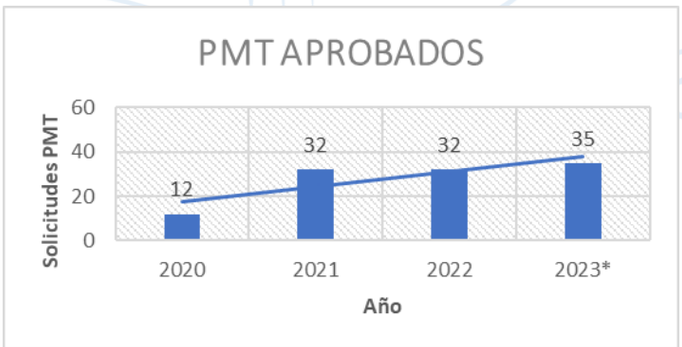

Fuente: Solicitudes de PMT aprobadas en el cuatrienio

PRORROGAS APROBADAS

2020	2021	2022	2023*
16	10	70	89
* Corte a 3 de octubre 2023			

Fuente:. Prórrogas de PMT aprobadas en el cuatrienio

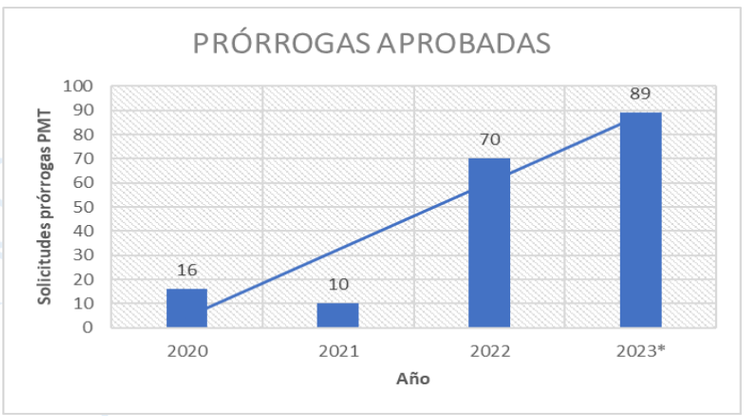

Fuente:. Solicitudes prórrogas de PMT aprobadas en el cuatrienio

PROCEDIMIENTO AUTORIZACIÓN PARA VEHÍCULOS DE TRÁFICO PESADO

Con este procedimiento se busca hacer un control y seguimiento a los vehículos de tráfico pesado, en busca de no causar traumas en la movilidad, prevenir accidentes, evitar el deterioro de vías y construcciones, cuidando siempre la integridad de los diferentes actores viales.
Desde esta Secretaría, se ha buscado hacer acercamientos con los conductores de tráfico pesado residentes en el Municipio con el fin de garantizar su movilización hacia sus lugares de trabajo, en la vigencia 2023 hemos venido actualizando la base de datos de cada uno de ellos y el parque automotor de este gremio y se tiene proyectado terminar con un certificación en Seguridad Vial, otorgada por el SENA para obtener su autorización de movilización dentro del Municipio, de acuerdo a las vías y parámetros establecidos, lo cual se consolidará mediante la derogación y actualización de Decreto 121 de 2018 *"Por el cual se establecen medidas de tránsito vehicular en vías urbanas y rurales, tendientes a garantizar la movilidad del municipio de Cajicá y se dictan otras disposiciones".*
Durante el período comprendido entre el 2020 al 2023 esta Secretaría ha atendido las siguientes solicitudes en cuanto a este procedimiento:

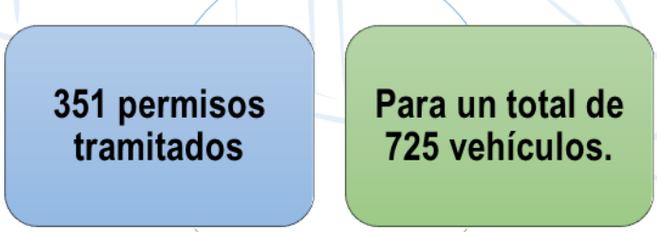

Fuente: Solicitudes autorización para vehículos de tráfico pesado en el cuatrienio

En el cuatrienio las solicitudes de tránsito que se otorgan a vehículos que superan los 5000 kg. en su capacidad de carga, deben cumplir con los requisitos establecidos en el formato GTM-FM-025, como son:
Datos del solicitante: Nombre, identificación, dirección, teléfono fijo, celular, correo electrónico.
Motivo y justificación de la solicitud.

Placas del Vehículo.
Copia Licencia de tránsito del vehículo.
SOAT.
Técnico mecánico.
Ruta exacta a seguir (mapa, riesgos del recorrido - descripción gráfica y escrita).
Especificación entrada y salida del vehículo por la misma ruta.
Manifiesto de carga.

Por otro lado, es importante mencionar que dentro de las metas del Plan de Desarrollo se establecía la realización de operativos de control al transporte, y que desde la Secretaría en este período de gobierno se realizaron diferentes operativos en los cuales se buscaba hacer la revisión de que los conductores y vehículos contaran con los documentos establecidos, revisión pre-operativa del vehículo, socialización de normas y recomendaciones en seguridad vial, adicionalmente esta oficina recibió por parte de la comunidad 49, quejas para realizar operativos de control del tránsito de vehículos de carga pesada, a las cuales se les dieron trámite utilizando las diferentes estrategias como se puede evidenciar a continuación:

Fuente:Estrategias control vehículos de carga en el cuatrienio

PROCEDIMIENTO AFECTACIONES VIALES TEMPORALES

Este procedimiento busca garantizar que se cumpla con lo establecido en la Resolución 1885 del 2015 del Ministerio de Transporte, en cuanto a las afectaciones viales temporales, es decir estas afectaciones se pueden dar por el tránsito de personas en actividades colectivas, competencias deportivas u otros eventos recreativos en vías públicas, caravanas, caminatas u cualquier otro tipo de evento, por lo cual es nuestra responsabilidad hacer un control y seguimiento en la realización del mismo, en lo concerniente a la Movilidad y Seguridad Vial, teniendo en cuenta que debe primar garantizar la fluidez del tráfico y la utilización de señalización, reguladores y personal de logística para los cuales debe primar resguardar la integridad de los diferentes actores viales, dentro del procedimiento se establecen los requisitos a tener en cuenta y con base en el cumplimiento de estos nuestra Secretaria aprueba o niega la afectación vial.

Durante el período comprendido entre el 2020 al 2023 esta Secretaría ha atendido 54 solicitudes, entre las cuales se destacan eventos deportivos, eventos de cultura, entre otros.

54

Solicitudes recibidas

Fuente:. Solicitudes por afectaciones viales en el cuatrienio

Para la aprobación de permisos sobre afectaciones viales, se deben cumplir con lo establecido en el formato GTM-GU-001, así:

TRÁNSITO DE PERSONAS EN ACTIVIDADES COLECTIVAS

Para la solicitud de permisos de actividades colectivas que no generen mayor afectación a la circulación normal de los vehículos deberán presentar la siguiente documentación:

Oficio solicitando autorización de tránsito dirigido a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad del Municipio de Cajicá.

Lugar específico de afectación por la actividad a realizar.

Plano del recorrido.

Especificar tiempo estimado que durará la actividad.

COMPETENCIAS DEPORTIVAS U OTROS EVENTOS RECREATIVOS EN VÍAS PÚBLICAS.

Para la solicitud de permisos de actividades colectivas que generen mayor afectación a la circulación normal de los vehículos deberán presentar la siguiente documentación:

Oficio solicitando autorización de tránsito dirigido a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad del Municipio de Cajicá.

Lugar específico de afectación por la actividad a realizar.

Plano del recorrido.

Especificar tiempo estimado que durará la actividad

Implementar los criterios de señalización de eventos especiales que se encuentran en el capítulo 8 – Señalización por eventos especiales del Manual de señalización 2015. Esquematizar los desvíos que deberán tomar los vehículos en caso de cierres.

Socialización con la comunidad por medios informativos como actas, redes sociales, volantes, entre otros.

Finalmente, se tiene que durante el cuatrienio se han emitido diferentes permisos para dar la aprobación a las afectaciones viales, para realización de eventos o para uso del espacio público presentados ante la secretaría, así:

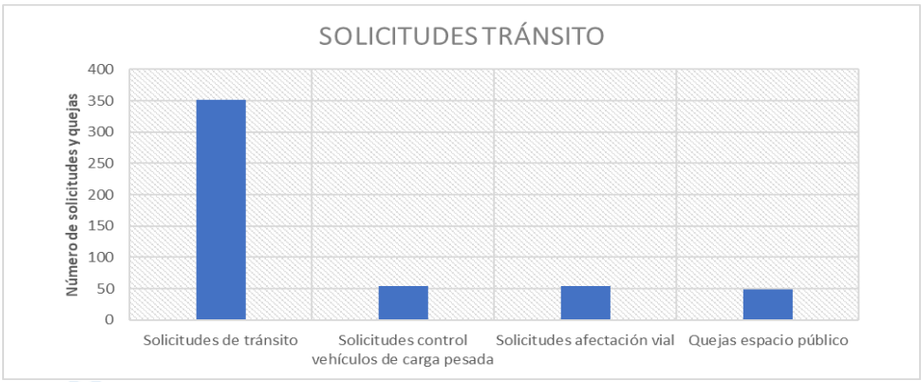

Fuente: Informe de las solicitudes y quejas recibidas y atendidas por parte de la Secretaría en el cuatrienio-corte octubre 20 de 2023.

PROGRAMA GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO

1.2.1.1 PARQUEO FUERA DE VÍA

En el Municipio de Cajicá a través del Decreto No. 097 del 10 de julio de 2018, se establece el concepto, la categorización y las tarifas de los parqueaderos públicos. Sin embargo, de los años 2019 al 2022 no se establecieron ningún tipo de tarifas mediante estudio técnico.

Para el año 2023 se da inicio el proceso de regulación de tarifas para todos los parqueaderos públicos del Municipio de Cajicá, no obstante, es necesario saber cuál es la cantidad total de parqueaderos públicos existentes en el municipio y así mismo poder saber las condiciones de infraestructura que tiene cada parqueadero, como también saber parámetros como el grado de ocupación, horarios de servicio, ubicación, seguridad y así poder consolidar que parqueaderos son legales e ilegales en el Municipio.

El estudio realizado, cuenta con etapas como:

Visitas de campo para saber la ubicación de cada parqueadero y así estar al tanto de la cantidad total de parqueaderos existentes en Cajicá. Actualmente se han consolidado una cantidad de 46 parqueaderos públicos con los que se ha generado una base de datos conociendo los aspectos generales como lo es su dirección, nombre del representante legal, sector de ubicación, celular, etc.

SECTOR	CANTIDAD PARQUEADEROS
CENTRO	21
CAPELLANÍA	6
CANELÓN	5
SANTA CRUZ	3
EL ROCIO	2
GRANJITAS	2
SANTA INES	2
BUENA SUERTE	1
CHUNTAME	1
LAS MANAS	1
PUENTE VARGAS	1
EL CORTIJO	1

Fuente:Número de parqueaderos por sector

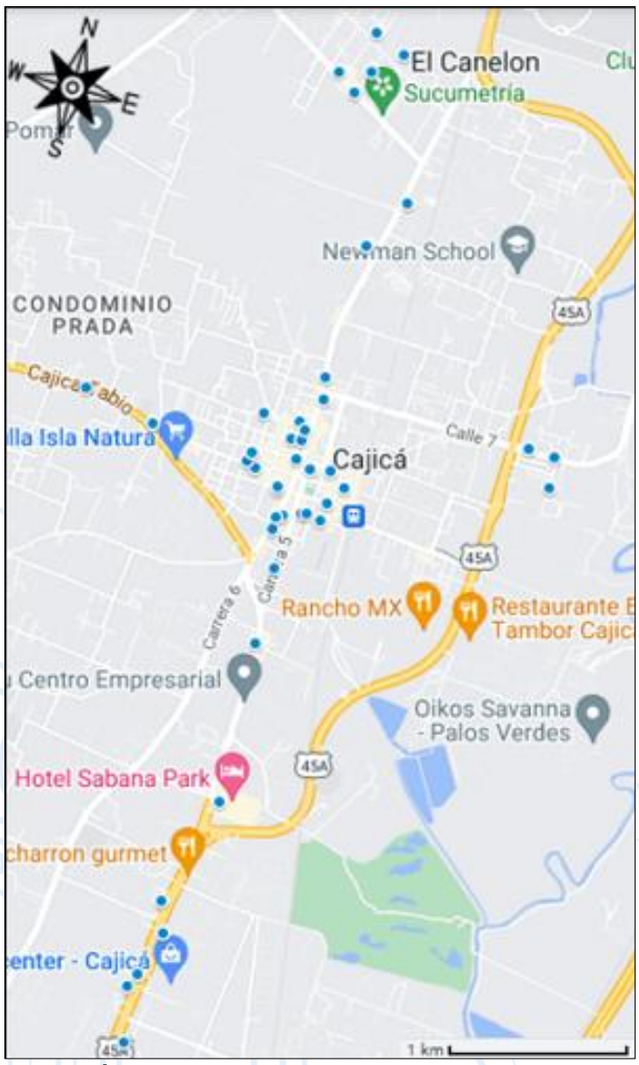

Fuente: Ubicación de los parqueaderos

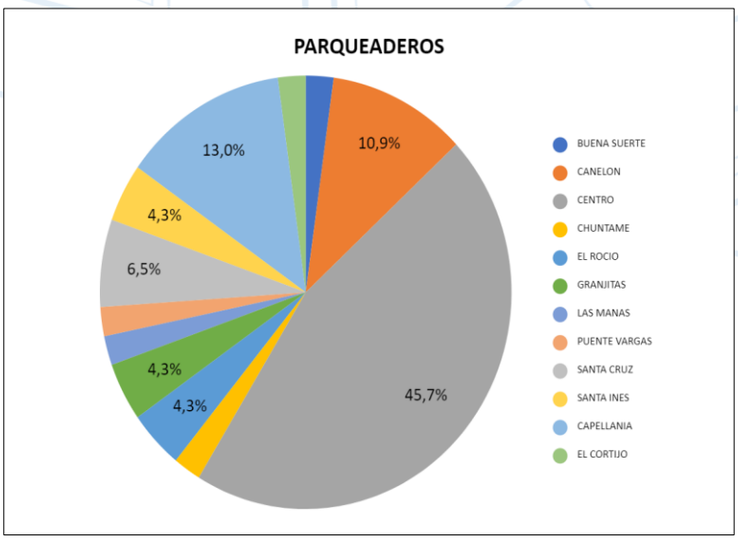

Fuente:. Parqueaderos por sector

Encuesta a todos los representantes de cada parqueadero con el fin de conocer parámetros como sus tarifas, infraestructura, horarios de atención, seguridad y así poder tener una base de datos con las características y parámetros que se deben tener en cuenta para definir las tarifas adecuadas.

Es importante mencionar que en el Municipio se cuenta con los siguientes cupos de parqueo en fuera de vía de:

.

CUPOS			
PESADOS	**LIVIANOS**	**MOTOS**	**BICI**
284	1964	561	676

Fuente: Cupos de parqueo

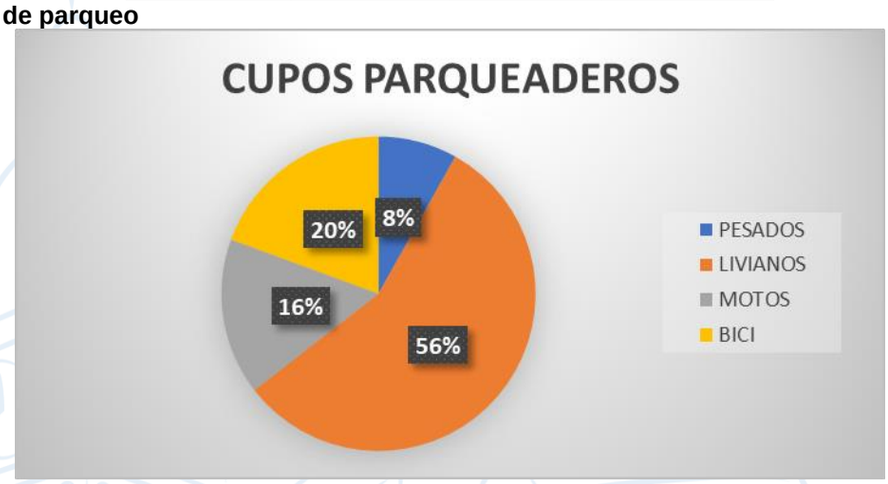

Gráfica 9. Cupos de parqueadero por tipo de vehículo

Obteniendo la cantidad total de parqueaderos y la información primaria, se recopila la documentación legal de cada establecimiento según lo establecido en la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Policía y Convivencia, en el artículo 90 se establece la reglamentación de los estacionamientos o parqueaderos abiertos al público, esto con el fin de establecer los costos operativos de cada establecimiento. Los documentos requeridos son:

Certificado de la cámara de comercio
RUT
Certificado de uso de suelos
Pago de impuesto del ICA
Certificado de la visita de bomberos
Listado con las tarifas actuales de parqueo
Copia recibo del agua
Copia recibo de luz
Pólizas

Se está determinando la tarifa actualmente con la recopilación de documentos, ya que se dio un rango de tiempo para que cada parqueadero lograra obtener los requisitos exigidos en el Plan de Ordenamiento Territorial que se rige de los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley 1801 de 2016 según lo define en el artículo segundo del decreto 097 de 2018. Posteriormente a esto se puede consolidar que los parqueaderos puedan brindar su servicio, ya que tienen toda la documentación al día y así mismo se establecerán las tarifas adecuadas para que estos presten el servicio siguiendo la normatividad establecida por el Municipio.

PARQUEO EN VÍA

Debido a su ubicación Geográfica, el tránsito de paso por el Municipio tiene un papel importante en el tráfico que se vive en la región Sabana Centro.

El incremento de edificaciones habitacionales y el desarrollo comercial, ha incrementado la cantidad de vehículos motorizados y no motorizados (bicicletas) que circulan dentro del casco urbano.
Según la Ley 769 de 2002 del Ministerio de tránsito y transporte, indica en su artículo l Art. 76 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el Art. 15 de la Ley 1383 de 2010 y el Art. 15, de la Ley 1811 de 2016 que está prohibido estacionar en vías de doble sentido y vías arterias. Es por esto, que la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad de acuerdo a las funciones establecidas, está obligado a dar cumplimento con el código nacional de tránsito.

Es importante mencionar que, en la actualidad el estacionamiento sobre las vías afecta la operación vehicular en las mismas, ya que por el área que ocupan, reducen el ancho efectivo para la circulación vehicular. Como consecuencia de lo anterior, se produce congestión que se traduce en disminución en las velocidades y aumento de tiempo en los recorridos. Adicional a esto, el estacionamiento en vía afecta directamente a modos de transporte no motorizados, ya que reduce el espacio de circulación, la visibilidad y la comodidad de peatones y bici usuarios. Aunando a lo anterior, se tiene también que la oferta de parqueo fuera de vía es reducida y no satisface completamente a la ciudadanía.

El estacionamiento en vía pública dentro del Municipio de Cajicá está regulado de acuerdo con el manual de señalización del Ministerio de Transporte, aplicando principalmente la señal vertical SR-28 Prohibido parquear, y la demarcación en el eje de la vía color amarillo.

De acuerdo con las necesidades de la comunidad y del gremio comercial, se ha evidenciado la necesidad de instaurar sectores en vía pública en la cual se permita el estacionamiento vehicular. Para ello se realizó estudios de aforamiento de parqueo en vía en cuatro sectores los cuales hacen parte del plan piloto propuesto por la Secretaría de Movilidad de Cajicá, los cuales se encuentran ubicados en los sectores con mayor demanda de parqueo en vía.

El estudio, diseño y propuesta realizado, cuenta con:

CORDÓN DE ZONA DE ESTUDIO. Mediante un análisis de la oferta que hay de estacionamientos en las vías públicas del Municipio, con el fin de que los diferentes usuarios hagan uso de estos espacios para el estacionamiento de sus vehículos, a su vez, se hizo un recorrido detallado en el Municipio identificando las vías que presentan un mayor grado de ocupación por vehículos estacionados. A continuación, se muestra la zona de estudio que se va tener en cuenta para la implementación de las zonas azules.

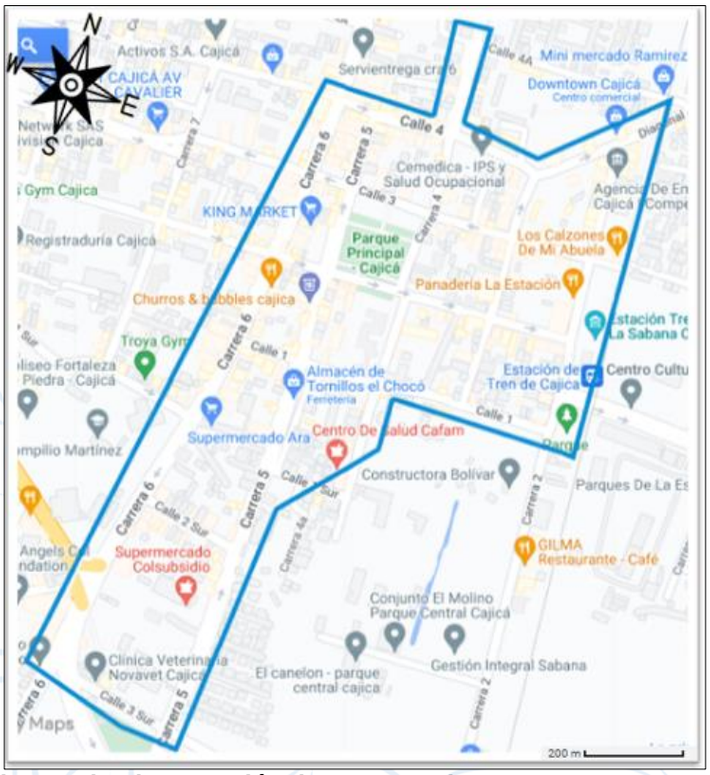

Fuente:. Zona de estudio para implementación de zonas azules

EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN SEGÚN CARACTERÍSTICAS VIALES. Luego de determinar la zona de estudio se empezó a observar qué tipo de vías son las que se encuentran en esta zona, evaluando si estas son unidireccionales o bidireccionales y a su vez descartando las vías que tienen las siguientes características:

Vías unidireccionales con un ancho de calzada menor a 7.0 metros.
Vías bidireccionales con un ancho de calzada menor a 10 metros.

OFERTA ESTACIONAMIENTO EN VÍA EN LA ZONA DE ESTUDIO. Obteniendo los datos anteriormente mencionados se comienza a determinar el número de espacios disponibles por tramo en la zona de estudio. A continuación, se muestra la oferta que hay por cada tramo en la zona de estudio seleccionada.

N°	DATOS GENERALES					CUPOS	
	SECTOR	DIRECCIÓN	TRAMO	LONGITUD	UNIDAD	LIVIANOS	MOTOS
1	Centro	CL 1	KR 5 - KR 4	72,0	m	12	
2	Centro	CL 1	KR 4 - KR 2	162,0	m	27	
3	Centro	CL 2	KR 3 - KR 2	68,0	m	12	
4	Centro	KR 4	CL 2 - CL 3	30,0	m	14	
5	Centro	CL 3	KR 4 - KR 3	66,0	m	11	
6	Centro	CL3	KR 2 - CARRILERA	24,0	m	NA	16
7	Centro	KR 2	CL 3 - DG 4	102,0	m	17	
8	Centro	CL 4	KR 5 - KR 4	48,0	m	8	
9	Centro	KR 4	CL 4 - CL 5	72,0	m	12	
10	Centro	KR 5	CL 3Sur - CL 2Sur	190,0	m	30	

11	Centro	KR 5	CL 2Sur - CL 1Sur	82,0	m	14	
12	Centro	KR 4	CL 1Sur - CL 1	39,0	m	16	
13	Centro	CL 3	KR 5 - KR 4	40,0	m	NA	26

Fuente:Oferta de estacionamiento en la zona de estudio

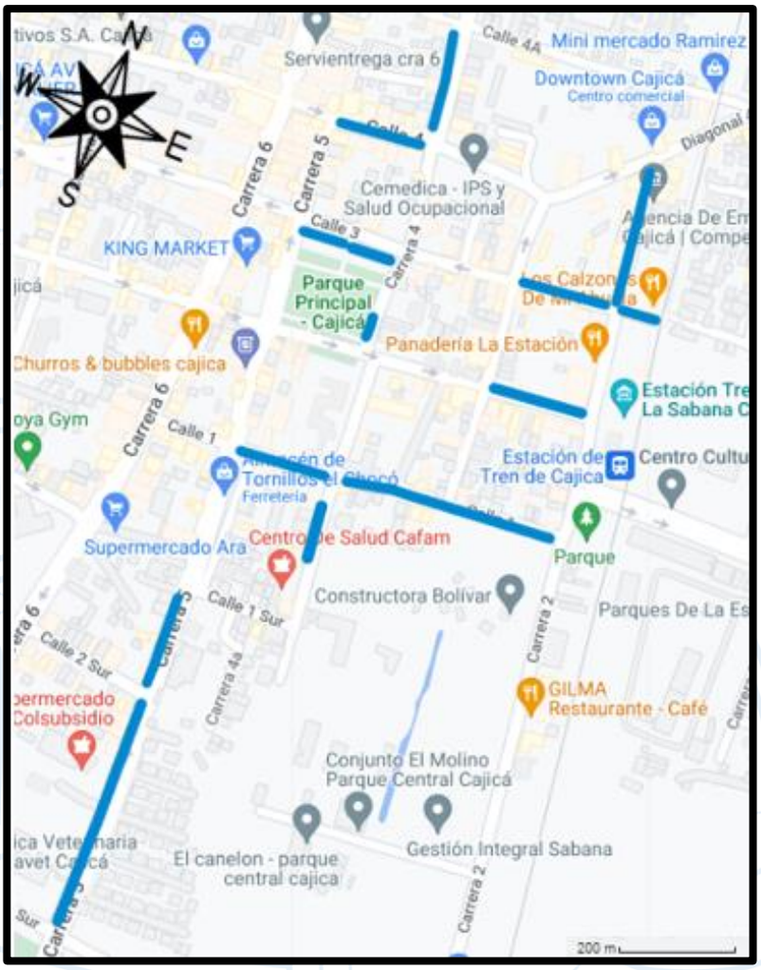

Fuente:Tramos en la zona de estudio seleccionada

Así mismo, se toma a detalle qué oferta es la que presentan los parqueaderos públicos que se tienen actualmente en el municipio, estos se muestran de manera achurada y color rojo en la siguiente imagen.

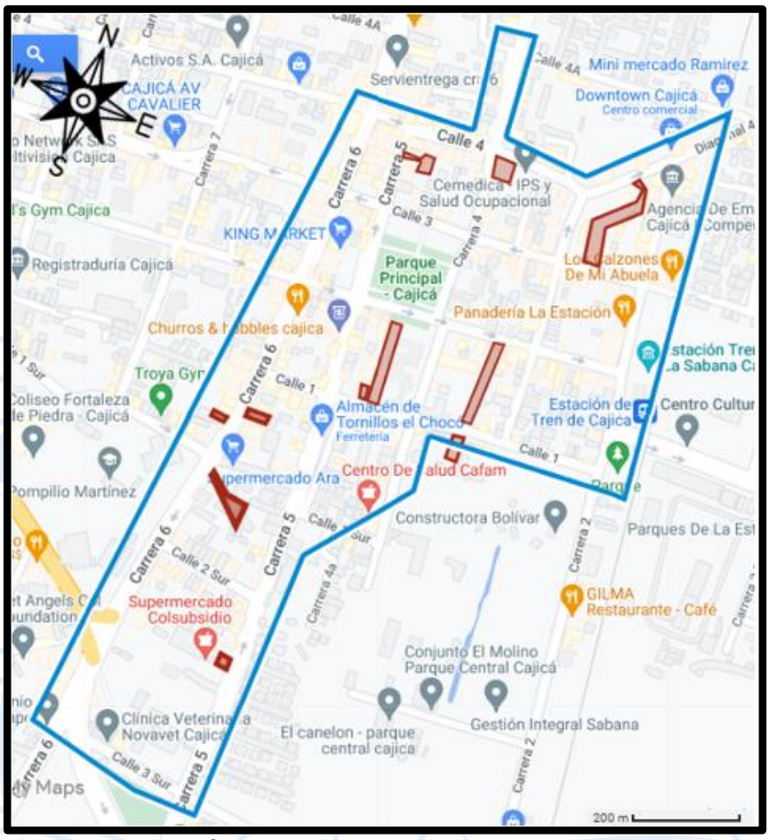

Fuente: Oferta de los parqueaderos públicos

Estas zonas de estacionamiento regulado (ZER) son muy necesarias para el Municipio de Cajicá, ya que se quiere tener una mayor rotación de vehículos, generando que su permanencia en el mismo sitio no sea prolongada a largos periodos de tiempo y así más personas puedan acceder a utilizar estas zonas, ya que estas zonas se establecen en sitios donde existe una alta demanda y en donde se requiere mejorar el tránsito vehicular, desocupando las zonas que no son aptas para el estacionamiento.

Actualmente se está terminando el estudio el cual contendrá tarifas propuestas, forma de operación, y el esquema para implementación por fases.

PROCESO TRANSPORTE

El transporte público en el Municipio de Cajicá está conformado por dos (2) modalidades de transporte, servicio público individual de pasajeros (taxi) y servicio público urbano tipo colectivo. En el sistema también existen centros de despacho de colectivos, red de paraderos y estacionamientos.

EMPRESAS DE TRANSPORTE

A continuación, se describen las empresas que prestan el servicio de transporte público inscritas en el Municipio, las cuales permiten la realización de desplazamiento interior y al exterior del Municipio de Cajicá.

EMPRESA DE TRANSPORTE	SERVICIO QUE PRESTA
Nueva Cooperativa de Transportadores de Cajicá LTDA, "COOTRANSCAJICA LTDA"	Servicio Urbano de Pasajeros
Expreso Cajicá S.A.	Servicio Urbano de Pasajeros y Servicio Individual de Pasajeros
Cajitaxi LTDA	Servicio Individual de Pasajeros
Cooperativa de Transportadores Fortaleza de Piedra	Servicio Individual de Pasajeros

Fuente:. Empresas de transporte público inscritas en el Municipio

EXPRESO CAJICÁ S.A

Posee dos tipos de servicio y está orientada al servicio público de transporte colectivo de pasajeros y el otro al transporte individual o de taxi para el municipio. Algunos de los actos administrativos emanados de la Alcaldía de Cajicá y relacionados con su actividad son los siguientes:

COLECTIVO:

Resolución No. 106 del 03 de abril de 2003. A través de ese acto se define su licencia de funcionamiento o habilitación como empresa de transporte público colectivo, y se establece su capacidad transportadora para la modalidad de transporte colectivo municipal con 24 vehículos.
Resolución No. 532 del 18 de septiembre de 2017. Se habilita a la empresa para prestar el servicio público de transporte Colectivo Urbano.
Resolución No. 606 del 2022, por medio del cual se modifica parcialmente la resolución No. 532 del 18 de septiembre del 2017 que autoriza las rutas y características de la operación a la empresa expreso Cajicá con NIT 800.174.698-9 para prestar servicio colectivo urbano en el municipio de Cajicá -Cundinamarca.
Decreto No. 057 de 2023, por medio del cual se fija la tarifa por pasajero en el servicio colectivo urbano en el municipio de Cajicá y se dictan otras disposiciones.

TAXI:

Resolución No. 107 del 03 de abril de 2003. A través de ese acto se define su licencia de funcionamiento o habilitación como empresa de transporte público tipo taxi, y se establece su capacidad transportadora para la modalidad de transporte colectivo municipal con 34 vehículos.
Decreto No. 127 de octubre 7 de 2021, por medio del cual se fija en el municipio de Cajicá la tarifa del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos Taxi…)
Resolución No. 763 del 21 de diciembre de 2002. Fija la capacidad transportadora en 34 vehículos tipo Taxi.

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA FORTALEZA DE PIEDRA LTDA.

Tiene un solo tipo de servicio orientado al servicio público de transporte individual en vehículos tipo taxi en la jurisdicción del municipio y está regulada por los siguientes actos administrativos de la Alcaldía:

Resolución No. 002 del 02 de enero de 1998. define licencia de funcionamiento (caducada)
Resolución No. 765 del 21 de diciembre de 2002. Decide la habilitación de la empresa para prestar el servicio público, con una capacidad transportadora de 35 vehículos tipo Taxi.
Decreto No. 127 de octubre 7 de 2021, por medio del cual se fija en el municipio de Cajicá la tarifa del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos Taxi…)

EMPRESA DE TRANSPORTE PÚBLICO CAJITAXI LTDA.

Tiene un solo tipo de servicio orientado al servicio público de transporte individual en vehículos tipo taxi en la jurisdicción del municipio y regulada por los siguientes actos administrativos de la Alcaldía:

Resolución No. 764 del 21 de diciembre de 2002.Decide la habilitación de la empresa para prestar el servicio público, con una capacidad transportadora de (25) vehículos tipo Taxi.
Decreto No. 127 de octubre 7 de 2021, por medio del cual se fija en el municipio de Cajicá la tarifa del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos Taxi…)

NUEVA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOTRANSCAJICA LTDA.

Cootranscajicá es una empresa que presta el servicio público de Transporte Urbano Colectivo de pasajeros para el municipio, mediante las siguientes autorizaciones según las resoluciones administrativas de la Alcaldía:

Resolución No. 049 del 18 de febrero de 1999, a través de la cual se otorga la licencia de funcionamiento como empresa de transporte, en vehículos tipo microbús, con un radio de acción municipal se establece una capacidad transportadora de 37 vehículos.

Resolución No. 191 del 05 de junio de 2007 se ajusta la capacidad transportadora de la empresa quedando en mínima de 25 y máxima de 44 vehículos.
Resolución No. 058 del 2022, por medio del cual se modifica el artículo primero de la resolución No. 328 de 23 de agosto del 2018, y se autoriza a la nueva cooperativa de transportadores de Cajicá. “Cootranscajicá Ltda.” con NIT 800.097.426-2, para prestar servicio colectivo urbano desde un punto de despacho en el Municipio de Cajicá, Cundinamarca.
Decreto no 057 de 2023, por medio del cual se fija la tarifa por pasajero en el servicio colectivo urbano en el municipio de Cajicá y se dictan otras disposiciones.
OFERTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

Las empresas Expreso Cajicá, Cajitaxi y Cooperativa Transportadora Fortaleza de Piedra, prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros o Taxi con una oferta de 93 unidades que equivale a una oferta de 372 sillas.

Las empresas Expreso Cajicá y la Nueva Cooperativa de Transportadores Cootranscajicá Ltda. Son las únicas autorizadas para el servicio colectivo Urbano con una oferta de 68 vehículos que equivale a una capacidad de 1292 sillas.

PROGRAMAS PARA LA COMPETITIVIDAD Y USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Con el objetivo de cumplir cada una de las funciones de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad y a su vez dar cumplimiento con el PLAN DE DESARROLLO CAJICÁ TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD 2020-2023, en el cuatrienio se han creado diferentes mecanismos y estrategias para orientar y liderar la formulación de las diferentes políticas y cumplir con lo establecido en la normatividad en el tema de Transporte. Es así como se han creado las siguientes estrategias y estudios:

Estudio de costos y estandarización de tarifas para servicio público individual de pasajeros y servicio urbano.
Estudio técnico y reestructuración de rutas de servicio de transporte urbano de gran magnitud.
Censo a conductores de servicio público.
Estudio necesidades insatisfechas del servicio público individual de pasajeros.
Estudios para determinar la ubicación de paraderos para servicio público al interior del Municipio.
TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE

Dentro de la competencias y funciones de los trámites administrativos se tienen:

Verificación de requisitos y expedición de tarjetas de operación.
Capacidad transportadora.
Desvinculación de vehículos a las empresas de transporte.

Este procedimiento se encuentra detallado en el formato GTM-PR-018. Durante el cuatrienio se han recibido y atendido oportunamente las solicitudes presentadas ante la secretaría, así:

EMPRESA	**TARJETAS DE OPERACIÓN EXPEDIDAS**			
	2020	**2021**	**2022**	**2023**
COOTRANSCAJICA	21	24	12	9
EXPRESO CAJICA	55	25	55	11
CAJITAXI	34	34	25	11
FORTALEZA DE PIEDRA	35	33	35	35

Fuente:. Informe de tarjetas de operación expedidas para cada empresa durante el cuatrienio

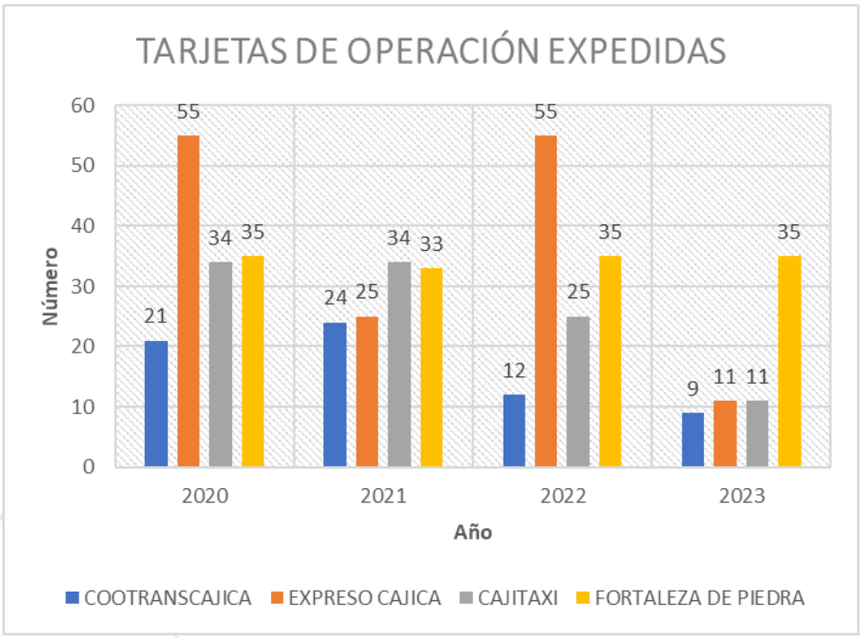

Fuente: Tarjetas de operación expedidas durante el cuatrienio.

EMPRESA	VINCULACIONES			
	2020	2021	2022	2023
COOTRANSCAJICA	0	3	4	1
EXPRESO CAJICA	5	1	5	2
CAJITAXI	0	0	0	0
FORTALEZA DE PIEDRA	4	1	1	1

Fuente:. Informe de vinculaciones por empresa durante el cuatrienio

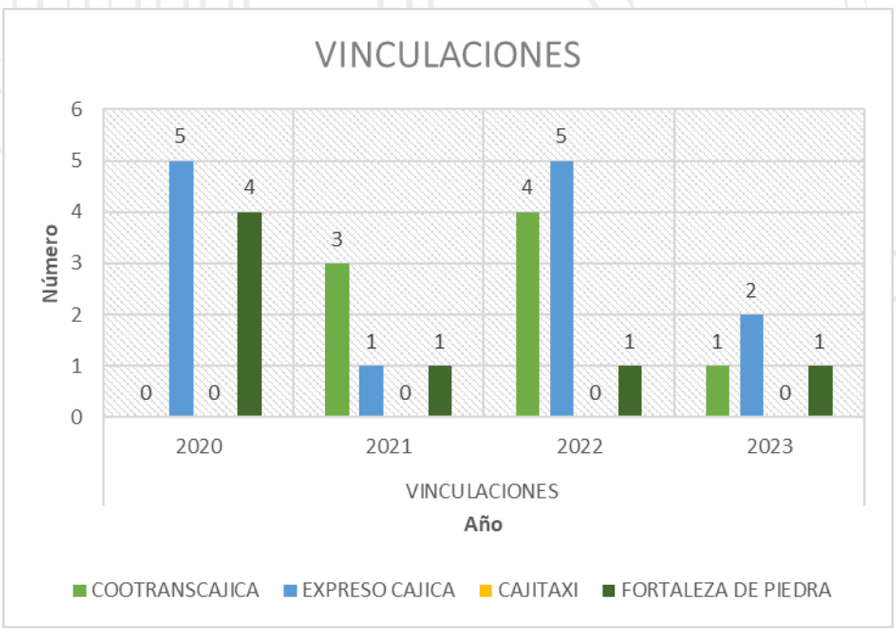

Fuente:. Vinculaciones durante el cuatrienio

EMPRESA	DESVINCULACIONES			
	2020	2021	2022	2023
COOTRANSCAJICA	3	2	1	1

Fuente:. Informe de desvinculaciones durante el cuatrienio

Fuente:. Desvinculaciones durante el cuatrienio

SEGUIMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO

Dentro de las funciones de la Secretaría y según lo establecido en el código.

Se realizó seguimiento y se cerraron las investigaciones administrativas derivadas de infracciones al transporte en la jurisdicción del municipio.
Se han adelantado controles para asegurar el cumplimiento en los elementos de seguridad vial a las empresas de servicio público de transporte.
Seguimiento a las infracciones al transporte.
PROCESO MOVILIDAD

La administración municipal, en el 2020-2023 ha venido implementando una política de planeación, programación, vigilancia e intervención del tránsito y transporte, motivo por el cual en el año 2023 modifica los objetivos de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad. Es por esto, que para dar cumplimiento a la normatividad vigente y con el fin de garantizar la movilidad y seguridad de todos los actores de la vía, adopta un enfoque técnico el cual se tiene por objetivo:

Realizar una planeación de la movilidad.
Formular e implementar propuestas de sostenibilidad ambiental, económica territorial enfocadas a la infraestructura del transporte y la movilidad.
Evaluar el papel de los principales actores de la vía (Peatones, Ciclistas, Transporte Público Colectivo e Individual, vehículos de carga, vehículo particular y motociclistas) caracterizando su comportamiento y necesidades.
Proponer y Formular proyectos que propendan por el mejoramiento de las principales soluciones a las necesidades identificadas para la movilidad municipal.
Realizar inventarios y georreferenciación de los diferentes dispositivos ubicados en la infraestructura vial.
Realizar estudios técnicos como soporte para políticas, decretos y otros.

Por lo anterior, para el año 2021 se priorizó la actualización del Plan Maestro de Movilidad existente, con el fin de garantizar la visión de la movilidad de manera sostenible dentro de un enfoque sistemático en donde interactúen, el transporte, la infraestructura y los instrumentos de regulación y control, como parte de la oferta, así como los usuarios y sus deseos y necesidades de viaje como parte de la demanda.
Adicionalmente, se tiene que para cada una de las acciones implementadas en el cuatrienio se han requerido diversidad de estudios técnicos, por lo que fue creado un procedimiento para este tema. Entre los estudios realizados se tiene:
Estudio técnico, proyección y modificación de sentidos viales.
Estudios sobre zonas de estacionamiento regulado.
Aforos como insumo para la toma de decisiones
Georreferenciación de señalización vertical y horizontal.
1.3.1 PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD

Mediante convenio interadministrativo Nº 008-2021 “CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN DEFINICIÓN DE PROYECTOS, ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VIAL Y PLAN DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE CAJICA", dando así cumplimiento a la meta 66 del Plan de desarrollo “PLAN DE DESARROLLO CAJICÁ TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD 2020-2023”, teniendo así un diagnóstico, evaluación y ejecución del plan maestro de movilidad.

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado, para el cual se recopiló, analizó y proceso información primaria y secundaria del municipio. Entre las características más relevantes se tiene:
DIAGNÓSTICO

SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA MOVILIDAD	
INFRAESTRUCTURA	**CARACTERÍSTICAS**
Andenes	Su infraestructura no cuenta con las medidas reglamentadas por norma, sin embargo, la zona urbana cuenta con andenes, dando como prioridad las vías arteriales. Para las zonas rurales se tienen en cuenta las de orden regional o la conexión con Chía y Zipaquirá, e incluyendo el ciclo carril. En particular se presentan andenes con las siguientes características Dimensiones muy reducidas Tienen cambios en su simetría No tienen continuidad
Aceras	Existe en las zonas céntricas del municipio andenes con rampas de acceso para las personas con movilidad reducida, también cuentan en algunos tramos con losetas táctiles.
Puentes peatonales	En el municipio se tienen puentes peatonales con una estructura tipo rampa para los peatones, pero dando como prioridad la facilidad de acceso a los usuarios que se transportan en bicicletas y personas con movilidad reducida, no obstante, en el entorno de estas infraestructuras se observa una falta de luminosidad y de mantenimiento.
Ciclo-ruta	El total de vías en longitud para ciclo ruta es de 14 kilómetros de los cuales el trayecto más representativo de 18,01 km es desde el límite con Chía, carrera 6 (con discontinuidad en Capellanía) y vía a Zipaquirá. Las ciclo rutas existentes en el municipio de Cajicá se describen a continuación. Alameda la estación Alameda CL 3 Sur Carrera sexta La bajada (Vía Tabio) Adoquinada (CL 4B) Diagonal (DG4) Gran Colombia KR 5 Vía Bogotá Sector Chuntame

	KR 1 Sur Vía Zipaquirá KR 6 entre CL 20 (salida de capellanía) y CL 23 (Entrada a capellanía) KR 2 El perfil vial propuesto en el ordenamiento territorial, que incluye bicicleta corresponde a 13,48 km, que a corto plazo de vigencia del mismo no se ha ejecutado el programa. Cicloruta Molino-Manas Cicloruta Montepincio Cicloruta perimetral Canelón – Buena Suerte
Vías	Vías urbanas del municipio está delimitada en dos sectores, el central y otro al norte denominado Capellanía; se plantean dos zonas de expansión y se presentan en el territorio 16 centros poblados que representan un indicador de la creciente urbanización de la zona rural por efectos de metropolización de la sabana de Bogotá, sin embargo, el pavimento de estas vías en algunas zonas están un estado no muy optimo, ya que presentan en su superficie presenta grietas de tipo piel de cocodrilo. Aguanica Barrio Blanco Calahorra Camino Las Vargas Canelón El Misterio El Prado La esperanza. La Florida La Palma Los León Los Pasos Los serenos Pablo Herrera Rincón Santo Santa Inés Vías rurales están compuestas por cuatro veredas: Calahorra, Canelón, Chuntame y Río Grande; la extensión del área rural del municipio es de 51.38 ha y las vías de estas zonas actualmente están en un estado muy regular y necesitan mantenimiento.

Fuente:. Características de la infraestructura del espacio público en el Municipio.

MODO DE VIAJE

Las diversas actividades, ya sea dentro o fuera de los hogares que las personas realizan en su municipio o fuera de él, demandan el uso de formas diferentes de desplazamiento: caminar, transporte mecanizado (bicicleta) o motorizado (autobuses, motocicletas, automóviles, ferrocarriles y metro). El siguiente diagrama muestra la preferencia que tienen los usuarios respecto al modo de viaje.

Fuente:Preferencia de modo de transporte

FORMULACIÓN

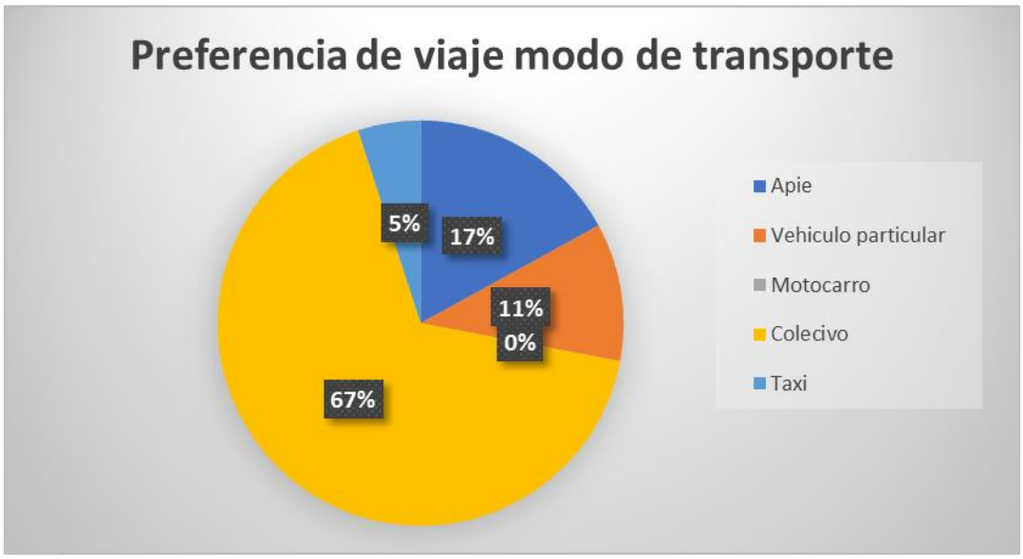

Se definieron 10 programas, cada uno con diferentes proyectos que están acorde con más de uno de los objetivos del PMMSS, que integra el sistema de movilidad para el municipio de Cajicá:

Realizar la demarcación y la reglamentación de zonas azules para estacionamiento momentáneo de vehículos particulares, bicicletas y motos en las vías de la zona urbana del Municipio de Cajicá	Este Programa busca determinar las ubicaciones de las zonas azules, que son definidas como un área de un a vía unidireccional designada para el estacionamiento temporal de vehículos. Estas zonas deben ser señalizadas y reguladas por la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad del Municipio. Este proyecto tiene como fin de cumplir el Plan de Movilidad Sostenible y Segura; se enfocará en el centro del Municipio debido a la alta actividad comercial e institucional. Además, la Secretaría tiene la responsabilidad de elaborar un decreto que establezca la ubicación, operación, tarifas y horarios de las zonas azules.	**Etapas:** Intervención en la zona central Avenida Cavelier aledañas a la avenida Cavelier y la Cr 4 entre la Cl 1 sur y la Cl 1 Zona de Capellanía y alrededores
Realizar la señalización vertical y horizontal en la zona urbana y rural del municipio de Cajicá	Dado la necesidad de intensificar la instalación de señalización y demarcación vertical, particularmente en las zonas escolares donde se producen conflictos entre la comunidad educativa y usuarios de la vía. La administración tiene el propósito de determinar las intervenciones, basándose en el análisis realizado para su implementación. En la fase de diagnóstico se inventariaron 858 señales verticales y 678 señales horizontales.	**Ubicación:** Cr 8 Este con Cl 9 Cr 1A con Cl 5 Sur Cr 13 con Cl 19 (Capellanía) Cr 1 Este con Cl 22A Cr 6 con Cl 6A Sur Cr 6 con Cl 10 Sur Cr 4 con Cl 13 Sur Cr 2 Este con Cl 6 Diagonal 5A con Cl 6C Diagonal 5A con Cl 5 - 45 Cr 10 con Cl 4 Cr 8A con Cl 1A Cr 14 con Cl 3 Cr 14A con Cl 4 Cr 15 con Cl 9A Diagonal 4 Sur con Cr 14 Diagonal 4 Sur con Cr 15A Cr 5 Este Cr 7 Este con Cl 9 Sur Cr 9 con Cl 22 Cr 9 Este con Cl 4A Cl 1A Cr 6 Cr 6 Cl 8 Sur

		Cr 19 Cl 1 Cl 8 Sur Cr 13A Cl 9 Sur Cr 6 Cr 14 Cl 9 Sur Cl 17 Cr 7 Este
Construcción de ciclo infraestructura en la zona urbana y rural del municipio de Cajicá	Este programa tiene como fin la mejora de la movilidad de la población con discapacidad al funcionar como una red vial que conecta con todos los puntos de origen y destino en la red, la cual forma parte de la Zona de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT).	**Fases:** 1.506 km de vías a intervenir, para la total interconexión de los tramos existentes. 16.101 km para conectar zonas en desarrollo a la fase uno, y según los nodos de deseo. 25.636 km planeando intervenir un total de 41.199 km tramos que contempla el PBOT.
Actualización de la semaforización en la zona urbana del Municipio de Cajicá	Se busca con este proyecto expandir el número de intersecciones controladas por semáforos, enfocándose en las personas con discapacidad. La meta se logra con la actualización de los semáforos existentes, que serán equipados con dispositivos sonoros para personas con discapacidad visual y semáforos peatonales para personas con discapacidad auditiva. Todo lo anterior será alimentado con energía solar, lo que genera aprovechamiento de la infraestructura existente.	**Semáforos existentes:** Cl 3 vía Tabio Cr 2 Cl 1 Cr 6 Cl 2 Sur Cr 6 Cl 2 Cr 6 Cl 3 Cr 6 Cl 4 Cr 6 Cl 5 Cr 6 Cl 7 Cl 3 Cr 7 Dg 4 Cr 2 Este Cl 7 Cr 2 Este **Semáforos a implementar:** Cr 4 Cl 4 Cr 6 Cl 9 Cr 5 Cl 3 Sur Cl 3 Cr 3 Salida Cap
Aula permanente de formación en movilidad en el Municipio de Cajicá	El enfoque es la formación de la comunidad como usuario del espacio público y la movilidad, por lo que la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad junto con la colaboración de la Secretaría de Educación y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, realizarán campañas de formación para la ciudadanía con el énfasis en los niños y estudiantes de grado once. Adicionalmente, se extenderá hasta los ciclistas y personas con discapacidad; el objetivo es mejorar la actitud de los usuarios, abordando problemas que se hallaron en el diagnóstico previo.	Campañas de formación de uso de ciclo-infraestructura e infraestructura en general para personas con discapacidad. Campañas de formación de uso y respeto a señales y dispositivos de tránsito Campañas de formación de uso y respeto a zonas azules, amarillas y de carga. Campañas de formación de seguridad vial. Campañas de formación en uso de vehículos eléctricos y de cero o bajas emisiones.
Construcción de rampas peatonales en andenes de la red vial urbana del Municipio de Cajicá	El proyecto se centra en la mejora de la infraestructura de la red peatonal en los 31,65 km de vías urbanas del Municipio de Cajicá. Consiste en la instalación de rampas o vados en los andenes, para así, mejorar la accesibilidad de los diferentes usuarios. Cada una de las rampas se ubicarán en cada intersección vial, o al final de cada tramo de andén.	Se tiene un total de 168 manzanas, y el número de rampas por manzana es de 4, por lo tanto, se requiere un total de 672 rampas.
Promoción de uso de vehículos eléctricos y en general de cero o bajas emisiones	Se busca realizar campañas de promoción para fomentar el uso de vehículos de cero y bajas emisiones; estas ya están incluidas en el proyecto de capacitación del Aula Permanente de Formación en Temas de Movilidad del Municipio de Cajicá.	Aumento en la cultura ciudadana Mejoramiento de la movilidad en las zonas urbanas Mayor implementación de medios de transporte no convencionales Disminución de los niveles de contaminación

	El proyecto se centrará en la coordinación entre la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, la Secretaría de Educación y de Hacienda, además de las empresas de transporte local. La finalidad es poder unir este proyecto con otros, como el de promover la implementación de zonas azules con cupos definidos y sin tarifas como lo estipula la ley.	Valorización predial
Modificación de sentidos viales en la entrada y salida Sur del Municipio de Cajicá	El proyecto surge con la necesidad de mejorar el tráfico en el Municipio, especialmente la Carrera 6. Desde la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad se ha llevado a cabo gestiones internas y análisis para la intersección de la Carrera 6 con Diagonal 2 Sur en relación a un cambio de sentido en la vía antigua a Chía. El análisis se basa en un informe del 20 de mayo de 2020, dado que se busca que sea incluido como parte del Plan Maestro de Seguridad Vial.	Aspectos técnicos a tener en cuenta: Cruce de importante afluencia de tráfico Por ser vía de orden nacional, las intervenciones en las carreras 5 y 6, requieren del permiso de INVIAS
Recomendaciones para renovación y mejoramiento del parque automotor de servicio público y revisión de las tarifas de la prestación del mismo	El proyecto se enfoca en la renovación y mejora del parque automotor de los vehículos que brindan el servicio de transporte público en el Municipio. Se busca promover un enfoque local que aliente a las empresas a reemplazar sus vehículos con opciones de cero o bajas emisiones, en cumplimiento con la normativa como la Ley 1964 de 2019.	Aumentar la cobertura del sistema de transporte público. Desarrollar sistemas de transporte multimodales e intermodales.
Terminal de pasajeros de transporte intermunicipal en el Municipio de Cajicá	Pese a que el proyecto está contemplado en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), se considera inviable por el punto de vista financiero y sostenible dado que aumentaría las tarifas de los pasajes, así como la afección directa a los pasajeros.	Otros Municipios como Chía, Facatativá, Mosquera o Funza no lo han construido porque no les es factible por las mismas razones.

Fuente: Programas definidos con relación a los objetivos del PMMSS

1.3.2 ESTUDIOS TÉCNICOS

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, se han realizado diferentes estudios de acuerdo a los procesos. Entre los cuales se tienen:

Estudios señalización vial (inventario y diseño)
Estudios transporte público individual de pasajeros tipo taxi (tarifas y necesidades insatisfechas del servicio)
Estudio zonas azules (factibilidad)
Estudio parqueaderos (inventario y tarifas)
Estudio sentidos viales (conteos, radios de giro, proyecciones)
Estudios horas pico y valle
Estudios transporte público urbano tipo colectivo (tarifas y reestructuración de rutas)
Análisis de la infraestructura existente
Aforos vehiculares para toma de decisiones

De lo anterior, la documentación reposa en los archivos físicos y digitales de la secretaría.

PROCESO SEGURIDAD VIAL

En Colombia de acuerdo a la ANSV, a la fecha de agosto de 2023 han fallecido más de 3.000 personas en accidentes de tránsito. Es por esto, que en la formulación del PLAN DE DESARROLLO CAJICÁ TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD 2020-2023 se plasmaron diferentes metas encaminadas a reducir accidentes e incidentes viales. Es así, como la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad en el cuatrienio ha realizado diferentes acciones, generado estrategias y mecanismos de comunicación, funcionamiento y disposiciones normativas en pro de salvar vidas. Es así como se han creado los siguientes programas:

PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL.

La secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad busca que toda empresa pública o privada busca lograr implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial ya que representa una herramienta de gestión del riesgo en seguridad vial en el Municipio de Cajicá.
Durante el año 2023 se logró actualizar el procedimiento respecto al Plan Estratégico de Seguridad Vial debido a que se actualizó la normatividad en la resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte. El nuevo procedimiento se encuentra en el formato GTM-PR-004
En primera parte la empresa que deba presentar el PESV radica su solicitud la cual es recibida en ventanilla de correspondencia de la Alcaldía Municipal junto a los soportes, posteriormente la secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad recibe la solicitud y verifica su cumplimiento según la resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte, de esta manera se genera un concepto de respuesta hacia la empresa o institución con las respectivas observaciones.
Posteriormente se deberá realizar una visita a cada entidad para verificar el cumplimiento del Plan estratégico de seguridad vial, estas visitas están programadas a diferentes empresas antes del 31 de diciembre de 2023, en caso de encontrar observaciones en las visitas de verificación se deberá emitir un oficio con las observaciones hacia cada entidad y de esta manera cada empresa o institución deberá radicar nuevamente el PESV para así poder realizar nuevamente la visita de verificación, en el caso de que no se subsanen correctamente las observaciones se emitirá un oficio a la superintendencia de transporte o al Ministerio de Transporte, con copia al Ministerio de Trabajo.
Se debe tener en cuenta que, en los años 2020, 2021 y 2022 no se presentaron una gran cantidad de PESV por parte de las empresas o instituciones puesto que ellas se regían bajo la antigua normativa (artículo 12 de la ley 1503 de 2011) durante estos años.
A continuación, se muestra la comparación de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 respecto a la cantidad de empresas que presentaron el PESV.

Fuente: Cantidad de PESV presentados en el cuatrienio
SERVICIO PARA EL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS

El programa de préstamo de bicicletas desempeña un papel esencial en la mejora de la seguridad vial en áreas urbanas. Al fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte, no solo se alienta un estilo de vida más activo y saludable, sino que también se reducen los niveles de congestión del tráfico y se disminuyen los riesgos de accidentes. Al proporcionar a los ciudadanos una alternativa a los vehículos motorizados, estos sistemas contribuyen a la disminución de la velocidad en las calles y a una mayor conciencia de los ciclistas entre los conductores. Además, al facilitar la movilidad sostenible, se crean ciudades más seguras y amigables, donde la coexistencia entre diferentes modos de transporte es armoniosa. En resumen, un sistema de préstamo de bicicletas es una herramienta efectiva para promover la seguridad vial al reducir el tráfico y mejorar la convivencia entre ciclistas y automovilistas. Aunque la cantidad de préstamos no supera 100 personas por año, se puede explicar esta situación en el 2020 y 2021 por la pandemia, luego durante el 2022 y 2023 las cifras se incrementaron gracias al mantenimiento periódico de las bicicletas y a una mayor publicidad que se dio al programa.

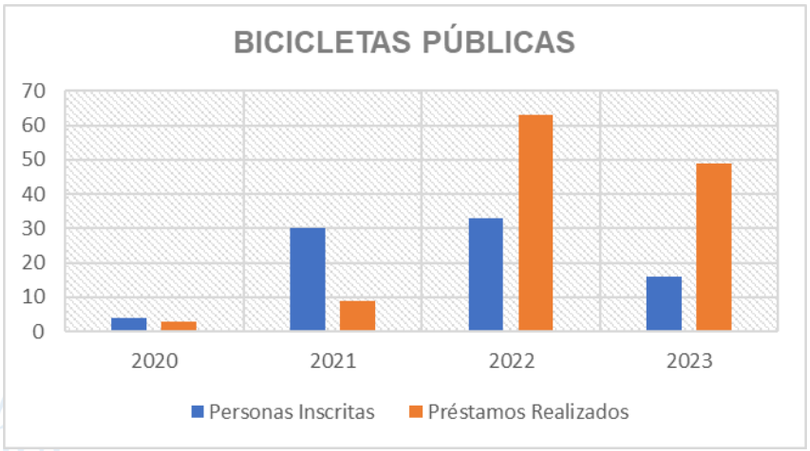

Fuente: Cantidad de bicicletas prestadas en el cuatrienio
PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR

Ante la preocupación por la situación de mortalidad y lesiones que presenta el país a causa de siniestros viales, especialmente en la población más vulnerable en las vías comprendida por los niños, niñas y adolescentes, la Agencia Nacional de Seguridad Vial creada mediante la Ley 1702 de 2013, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, busca promover el diseño e implementación de los contenidos y metodologías de la educación vial. Así mismo, en la Ley 1503 de 2011, se aclaran los lineamientos para la educación en seguridad vial de manera que se estipula la enseñanza obligatoria en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal.

Por su parte el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031 establece, dentro del pilar estratégico de comportamiento humano, la formulación e implementación de los Planes de Movilidad Escolar en las instituciones de educación inicial, preescolar, básica y media, los cuales deben estar enfocados en seguridad vial mediante un conjunto de orientaciones y acciones que buscan generar un escenario privilegiado para salvar vidas y fomentar de manera participativa una cultura vial segura y sostenible en las instituciones educativas.

En atención a esta preocupación y a las problemáticas de movilidad que ha manifestado la comunidad en las vías contiguas a Instituciones Educativas, desde la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad se ha venido adelantando el proceso de elaboración, diseño e implementación de Planes de Movilidad Escolar en Instituciones Educativas privadas y públicas, por fases. Para este proceso se convocaron en un primer momento las Instituciones Educativas privadas en el mes de febrero del año 2023, con el objetivo de presentar el proyecto y ser partícipe del proceso. De esta manera, se fijó un día de encuentro semanal (jueves en horario de 10:00a.m. - 11:00a.m.) en el que se avanzaría paso a paso en el diseño del Plan de Movilidad Escolar de cada una de las Instituciones Educativas. Los pasos fijados para la elaboración se relacionan a continuación:

Paso 1: Conformación de Comité de Movilidad Escolar
Paso 2: Diagnóstico de Movilidad Escolar
Paso 3: Matriz de riesgos
Paso 4: Política de Movilidad Escolar
Paso 5: Plan de Acción
Paso 6: Evaluación y seguimiento
Paso 7: Organización del documento PME, anexos y evidencias

Desde la Secretaría se ha brindado acompañamiento y apoyo en el desarrollo de los pasos mencionados previamente, a las instituciones educativas que permanecieron activas en el proceso. Como parte de esta labor se realizaron los encuentros semanales programados y se apoyó de forma permanente mediante visitas técnicas para revisión de infraestructura externa e interna, diseño de encuestas para diagnosticar la movilidad escolar, identificación de riesgos, construcción de la Política de Movilidad Escolar y Plan de Acción. Actualmente, el avance en este proyecto para las treinta y siete (37) Instituciones Educativas privadas que se articularon al proceso relaciona en las siguientes gráficas:

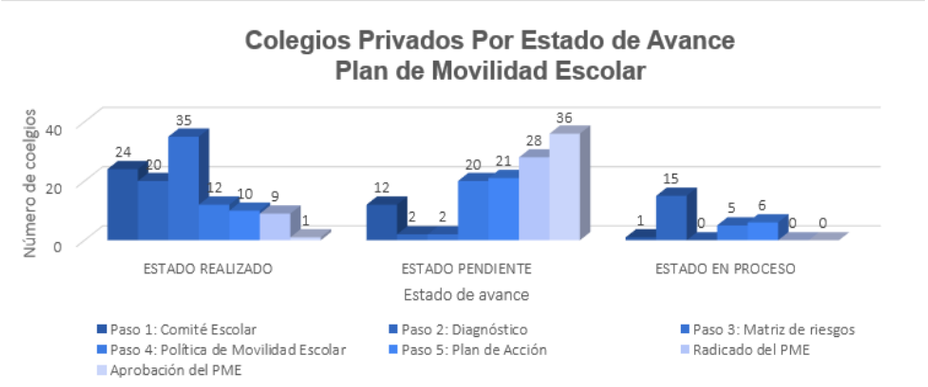

Fuente: Estado de avance en instituciones educativas privadas del Municipio

Para definir el avance en cada institución se determinaron tres estados: realizado, pendiente y en proceso, para cada uno de los pasos previamente mencionados. El avance por pasos se muestra a continuación:

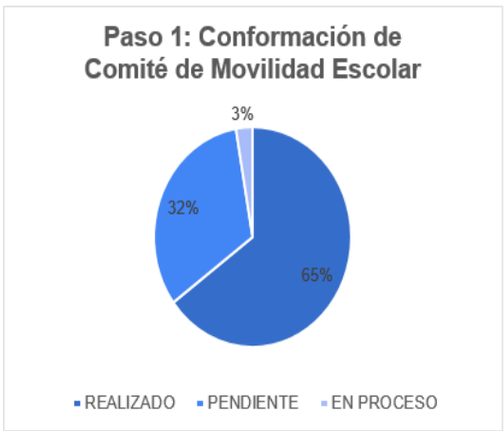

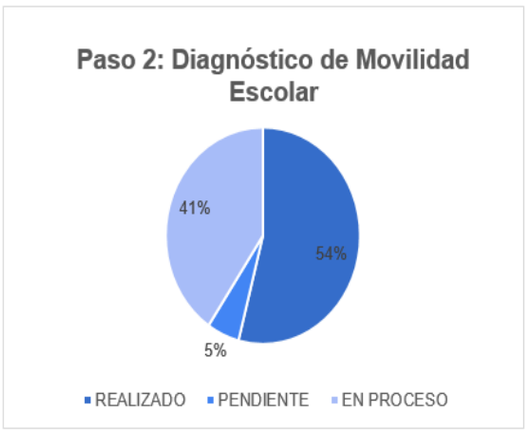

Fuente:. Estado de avance para los pasos 1 y 2 en instituciones educativas privadas del Municipio

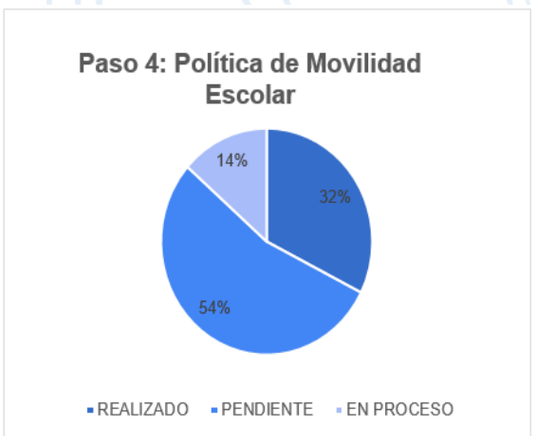

Fuente:. Estado de avance para los pasos 3 y 4 en instituciones educativas privadas del Municipio

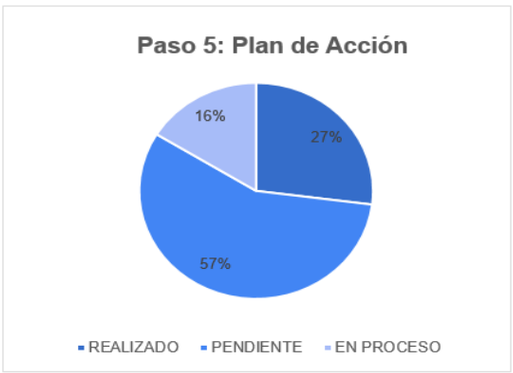

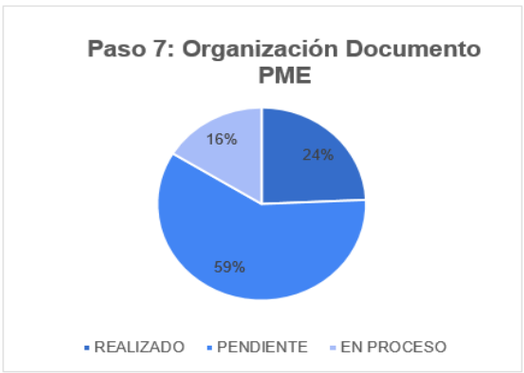

Fuente:. Estado de avance para los pasos 5 y 7 en instituciones educativas privadas del Municipio

Posterior a este proceso se solicitó la radicación de los Planes de Movilidad Escolar diseñados, con el fin de revisarlos, brindar las observaciones pertinentes y, una vez subsanadas, aprobarlos para su etapa de implementación y seguimiento. Las siguientes gráficas muestran el avance en la radicación y aprobación de los Planes de Movilidad Escolar:

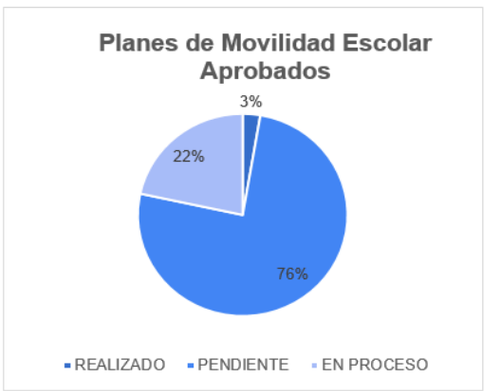

Fuente:. Estado de avance para la fase de radicación y aprobación de PME en instituciones educativas privadas del Municipio

Las instituciones Educativas que a la fecha se encuentran en estados “pendiente” y “en proceso” continúan trabajando en el diseño de los PME, con el apoyo de la dependencia. Así mismo, las Instituciones Educativas continúan radicando ante la Secretaría los documentos de Plan de Movilidad Escolar una vez finalizan el proceso. Con relación a las Instituciones Educativas Públicas el proceso de diseño de Plan de Movilidad Escolar dio inicio posteriormente. De la misma manera que para la Instituciones Educativas Privadas, se presentó el proyecto y con el objetivo de ser partícipes y apoyo en el diseño, implementación y seguimiento del PME, se ha apoyado en el desarrollo de los pasos previamente mencionados. El avance para las seis (6) Instituciones Educativas Públicas se muestra a continuación:

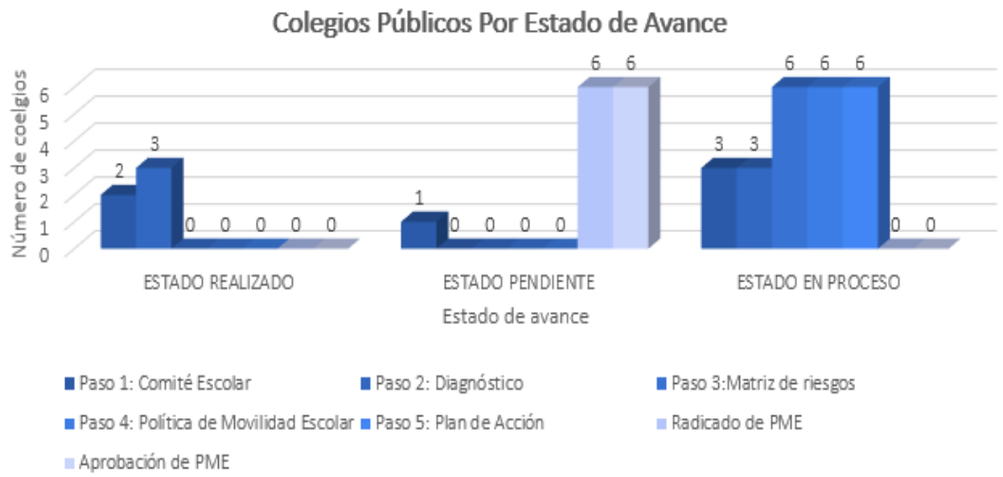

Fuente:. Estado de avance en instituciones educativas públicas del Municipio

El porcentaje por estado de avance en los pasos que actualmente se están desarrollando (Conformación de Comité de Movilidad Escolar y diagnóstico de movilidad escolar), se relaciona en las siguientes gráficas:

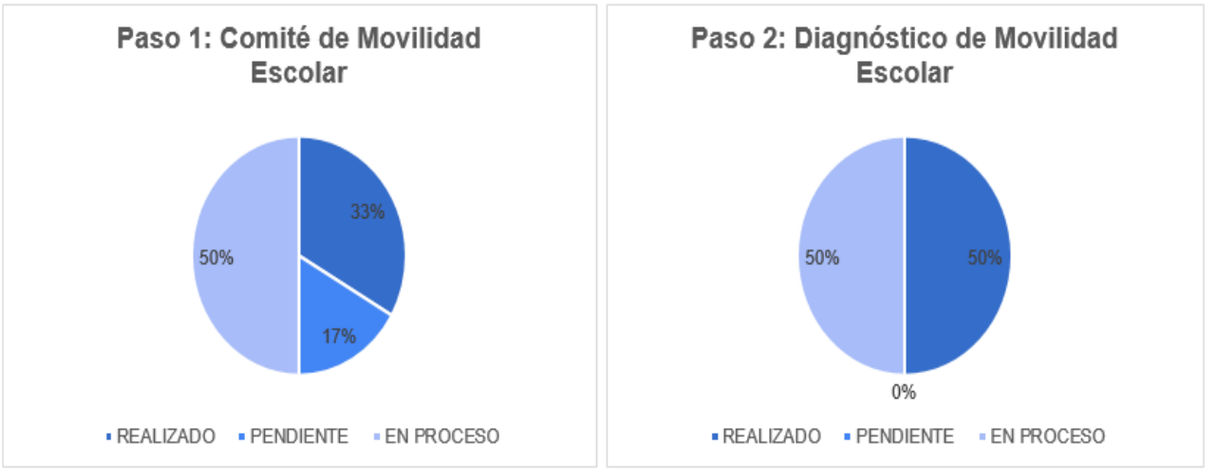

Fuente:. Estado de avance para los pasos 1 y 2 en instituciones educativas públicas del Municipio

Como se observa en la gráfica 6, los pasos 3 a 5 se encuentran en proceso, y una vez finalizado el diseño de Plan de Movilidad Escolar de cada institución, serán radicados ante la dependencia para su aprobación e implementación.
PROGRAMA PROMOTORES VIALES Y DE SEGURIDAD VIAL.

1.5.4.1 VIGENCIA 2020

De acuerdo al presupuesto asignado durante la vigencia 2020, se convocó el proceso de Selección Abreviada, Menor Cuantía **SAMC-012-2020**, por medio del cual se suscribió el contrato de prestación de servicios 365 de 2020, el cual tuvo como objeto *"IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VÍAL A TRAVÉS DE PROMOTORES EN SEGURIDAD VIAL PARA PREVENIR Y MITIGAR LA SINIESTRALIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ",* dentro de la ejecución de este contrato que contó con el apoyo de: un coordinador y seis promotores de seguridad vial, los cuales impactaron al municipio con las siguientes campañas en seguridad vial:

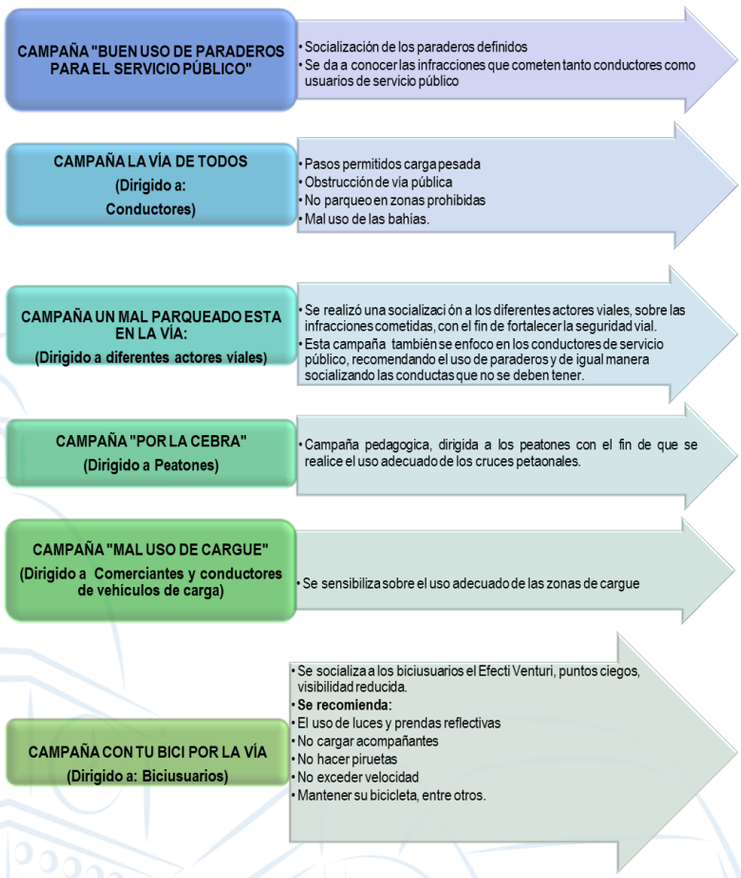

Fuente:. Campañas en seguridad vial en la vigencia 2020

Es importante anotar que dentro de los requerimientos del proceso en mención se encontraba todo el material logístico y apoyo profesional como se puede evidenciar en los expedientes del mismo. El valor ejecutado del contrato fue por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($59.672.842) m/cte.**

Imagen 8. Equipo de apoyo en campañas de seguridad vial en la vigencia 2020

1.5.4.2 VIGENCIA 2021

Para la vigencia 2021, se realizó la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión para seis (6) promotores, cuyo objeto fue "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN SEGURIDAD VIAL, PARA PREVENIR Y MITIGAR LA SINIESTRALIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ",* por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE**, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses.

Involucrar Sector Privado Capacitaciones con el apoyo de Accenorte, Cemex Policia de Carretera.

Granjitas - Salida el Glotón

Derrallo de Campañas en sectores neurálgicos

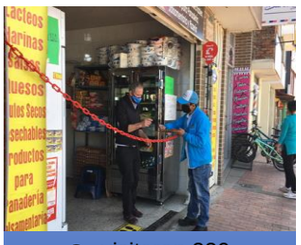

Se visitaron 229

Socialización horario de cargue y descargue

Campañas en Instituciones Educativas

Campañas en conjunto con Accenorte

Impacto de campañas en los diferentes puentes peatonales

Imagen 9. Campañas de seguridad vial en la vigencia 2021

1.5.4.3 VIGENCIA 2022

Durante la vigencia 2022, se contó con el apoyo de seis (6) promotores, cuyo objeto fue "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN SEGURIDAD VIAL, PARA PREVENIR Y MITIGAR LA SINIESTRALIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"*, cada contrato por la suma de Nueve millones setecientos setenta y cinco mil pesos ($9.775.000) m/cte., con un plazo de ejecución de cinco (5) meses.

Las campañas realizadas durante esta vigencia se realizaron con base en los siguientes puntos:

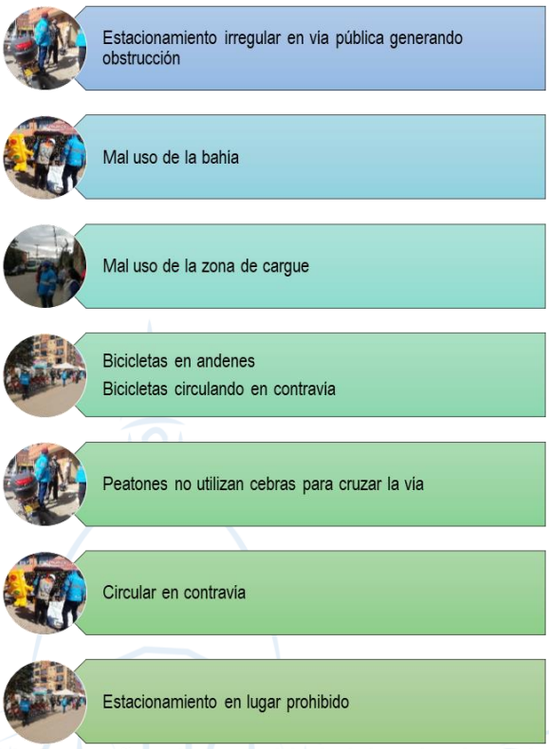

Gráfica 24. Campañas de seguridad vial en la vigencia 2022

1.5.4.4 VIGENCIA 2023

En la vigencia 2023, desde esta dependencia se proyectó hacer un plan de impacto en cuanto a seguridad vial, para lo cual se contrató un coordinador, un grupo de doce (12) promotores divididos en senior y junior, con el fin de fortalecer la acción pedagógica que realiza la Secretaría:

Coordinador Promotores

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de actividades a cargo de la secretaria de transito, transporte y movilidad en cumplimiento a la meta, campañas de sensibilización cultura ciudadana del plan de desarrollo municipal.

Promotores Senior

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de campañas de seguridad vial y cultura ciudadana, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de los mecanismos de sensibilización, seguimiento, control e información para la seguridad vial, la movilidad y el transporte en el municipio de Cajicá"

Promotores Junior

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de control y regulación del tránsito mediante la implementación de acciones en seguridad vial, dirigidas a los habitantes del municipio de Cajicá, con el fin de dar cumplimiento a la meta campañas de sensibilización cultura ciudadana del

Gráfica 25. Grupo de apoyo en la gestión pedagógica de la Secretaría en la vigencia 2023

Los contratos de prestación de servicios suscritos con los anteriores objetos contractuales tuvieron un plazo de tres (3) meses, en atención a la circular presidencial en cuanto a los lineamientos para la suscripción de Contratos, adicionalmente, teniendo en cuenta que las personas que desarrollan estas actividades de seguridad vial y apoyo a la regulación del tránsito deben estar en campo 100%, y cumplir con unos turnos determinados por la necesidad del servicio, se realizó la gestión para buscar la herramienta que garantizará el pago de prestaciones sociales, material logístico y dotación, por lo cual se suscribió el contrato interadministrativo 003 de 2023, con el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, cuyo objeto fue "*GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ".*

Durante la vigencia se han desarrollado los siguientes programas con el apoyo de los Promotores de Seguridad Vial:

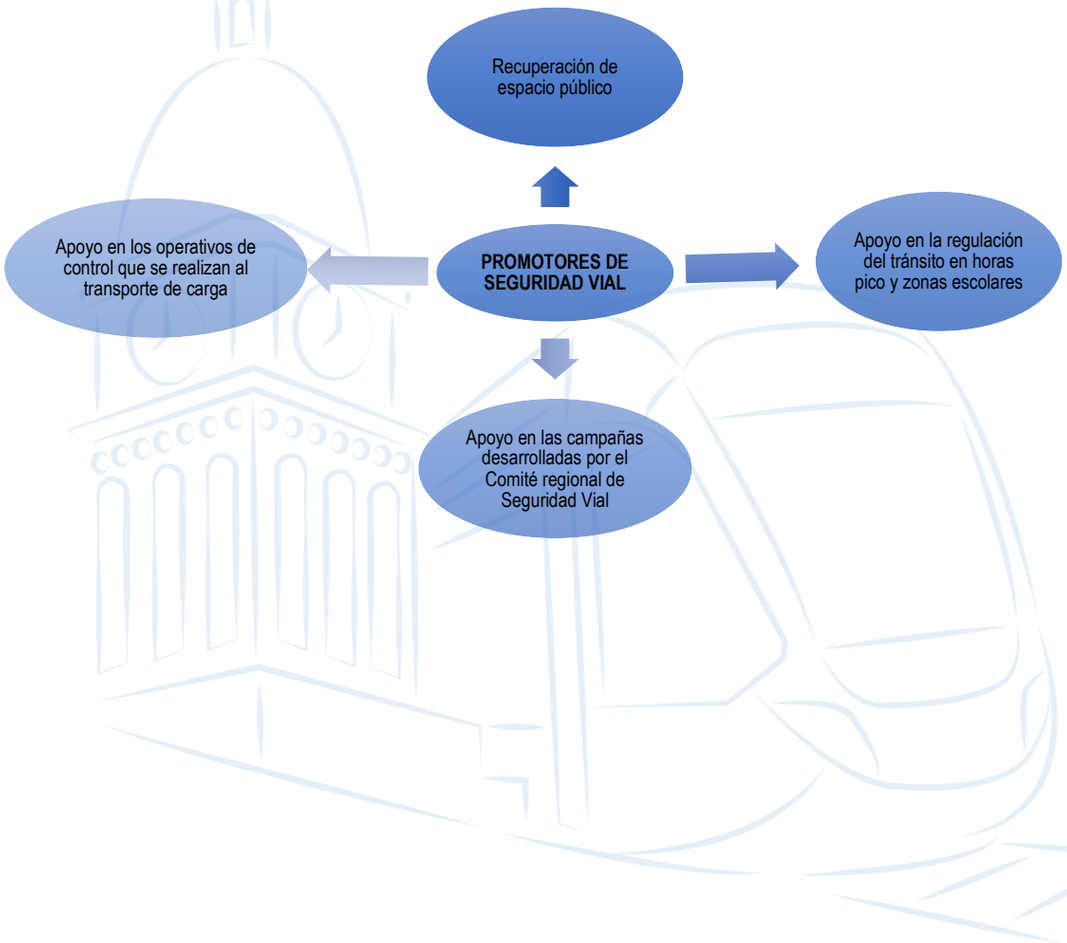

Gráfica 26. Programas desarrollados con el apoyo de los promotores de seguridad vial

Es importante mencionar, que en la hora pico se tiene la regulación en las dos jornadas, de lunes a viernes:

JORNADA	HORARIO	PUNTOS DE REGULACIÓN
AM	5:40 – 8:15	KR 5 - CL 3 SUR
		KR 6 - CL 3
		KR 5 - CL 3
		LA BAJADA
		KR 5 - CL 1
		KR 5 - CL 3
PM	4:45 – 8:00	KR 5 - CL 3 SUR
		KR 6 - CL 3
		KR 5 - CL 3
		KR 5 - CL 1
		KR 5 - CL 3
		KR 4 - CL 3

Fuente:. Jornadas de regulación en hora pico.

Fuente:. Puntos de regulación

Fuente:. Puntos de regulación

En hora valle, se tiene recuperación de espacio público en los siguientes sectores:

JORNADA	PUNTOS
AM	KR 5 entre CL 3 Sur y CL 2 Sur
	CL 1 entre KR 2 y KR 6
	Parque Principal

	KR 6
	KR 2 entre CL 1 y CL 3
PM	KR 5 entre CL 3 Sur y CL 2 Sur
	CL 1 entre KR 2 y KR 6
	Parque Principal
	KR 6
	KR 2 entre CL 1 y CL 3

Fuente: Puntos de recuperación de espacio público

PROGRAMAS DE SEGURIDAD VIAL

Mediante la creación de programas como:

Capacitación y formación a través del SENA a 200 personas, de los gremios de conductores de volquetas y recuperadores de material reciclable.
Campañas semanales en puntos críticos sobre las buenas prácticas que se deben ejecutar en la vía, actores viales, entre otros. Se destaca que en el Plan de Desarrollo se establecieron 27 campañas en el periodo. Sin embargo, gracias al trabajo articulado con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Accenorte, Policía de Carreteras y el comité de seguridad vial sabana centro, se lograron 30 campañas.
Conscientes de la necesidad de mejorar la movilidad y la seguridad vial en los colegios públicos y privados, se ha hecho un trabajo importante con estas instituciones, realizando diversas capacitaciones y acompañando en el diseño e implementación del plan de movilidad escolar (PME), herramienta que consiste en un conjunto de orientaciones y acciones que buscan generar un escenario privilegiado para salvar vidas y fomentar de manera participativa una cultura vial segura y sostenible en las instituciones educativas. A la fecha se han desarrollado actividades con 20 instituciones educativas.

Imagen 12.

Actividades desarrolladas con instituciones educativas
Semana de la Movilidad. La cual se desarrolló en el mes de septiembre de los años 2020, 2021, 2022 logrando sensibilizar a más de 6000 personas y en el mes de agosto en el año 2023. Para la versión del año 2023 se realizó la semana nombrada “DALE PLAY A LA VÍA”, donde se realizaron actividades como Movilizarte en Capellanía, Expomovilidad Cajicá, Motorfest Cajicá, Rodada Motera, Familiódromo de Cajicá, Destrezas sin Barreras, Recodestrezas, Puntos ciegos, Reinado sobre Ruedas, School Balineras Race, Bicidestrezas, Destrezas en Dos Ruedas, Con toda Seguridad: El Reto, Seguridad Interactiva y Con Seguridad a la U; teniendo una cobertura de 2798 personas sensibilizas.

Es así como se han brindado las herramientas y recursos necesarios para el fortalecimiento de la educación vial, con la compra de elementos tecnológicos para pedagogía vial como simulador para bicicleta, simuladores de estado embriaguez y sustancias sicoactivas, se incentivan una nueva forma de enseñanza de las normas de tránsito y seguridad vial para desarrollar en los conductores, peatones, las actitudes, destrezas y hábitos para el mejoramiento en la seguridad y calidad de vida de los habitantes y visitantes que hacen uso de las vías del municipio.

Dentro de estas metas encontramos la número 52, campañas realizadas (Campañas de sensibilización cultura ciudadana) cuyo objetivo es lograr 27 campañas en el periodo. Gracias al trabajo articulado con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Accenorte, Policía de Carreteras y el comité de seguridad vial sabana centro, se lograron 30 campañas, enfocadas principalmente a los actores viales más vulnerables como son los peatones y ciclistas, a los usuarios de motocicletas que presentan altos índices de siniestralidad especialmente el gremio de domiciliarios y el transporte público. Adicionalmente se programaron diversas campañas enfocadas a los conductores de motocicletas y automóviles sobre la variante donde se presenta la gran mayoría de siniestros, especialmente por exceso de velocidad. A continuación, se muestra la gráfica resumen.

Para el cuatrienio se han capacitado más de 21.000 personas, a través de 59 campañas realizadas; superando así la meta de 15.000 propuesta en el plan de desarrollo:

AÑO	CAMPAÑAS REALIZADAS	META CUATRIENIO
2020	19	27
2021	2	27
2022	8	27
2023 septiembre	**30**	**27**
TOTAL	**59**	

Fuente: Informe de campañas realizadas en el cuatrienio

Fuente: Campañas realizadas en el cuatrienio con relación a la meta fijada

AÑO	PERSONAS SENSIBILIZADAS	META CUATRIENIO
2020	15000	15000
2021	2632	15000
2022	1369	15000
2023 septiembre	**2798**	**15000**
TOTAL	**21799**	

Fuente Informe de personas sensibilizadas por año

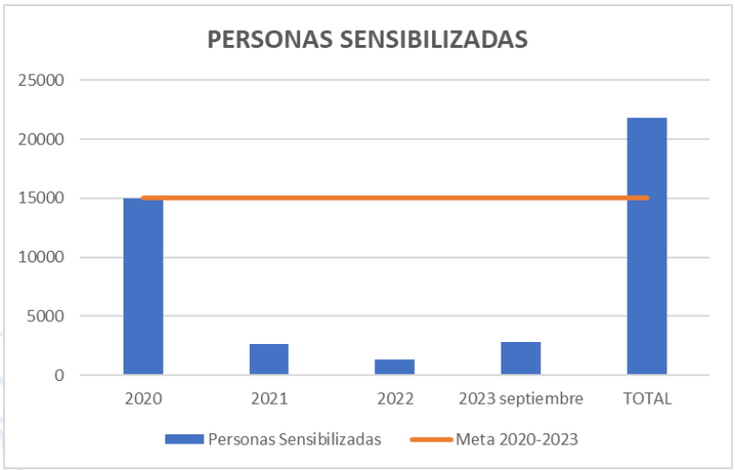

Fuente: Personas sensibilizadas en el cuatrienio con relación a la meta establecida

En el año 2023 se crea el procedimiento número 4 “CAPACITACIONES SEGURIDAD VIAL”, con el fin de reorganizar, controlar y ejecutar de forma eficiente. Para realizar este procedimiento se estableció: planear, hacer, verificar y actuar.
De lo anterior reposa un AZ con las evidencias anteriormente mencionadas y una base de datos en drive del correo de la Secretaría.

CONVENIO AGENCIA NACIONAL SEGURIDAD VIAL

Según las cifras de accidentalidad de los últimos años a nivel del país, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) ha creado un plan de choque para combatir la informalidad, la siniestralidad y contribuir con el derecho de los colombianos a una movilidad segura. Por lo que diseñó una estrategia de prevención y control que permitirá fortalecer el control operativo en los territorios mediante el apoyo técnico enfocado en procesos de planeación operativa de la seguridad vial y la coordinación de acciones de la AGENCIA con las distintas entidades territoriales, entre los cuales el Municipio de Cajicá fue escogido con previo cumplimiento de requisitos.
Por lo anterior, se celebra convenio interadministrativo No. 042 del año 2021 Cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y EL MUNICIPIO DE CAJIÁ-CUNDINAMARCA, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO E IMPACTO D EPOLPITICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES ORIE NTADAS A MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, el cual en su plazo de ejecución se tuvo 18 por meses iniciando el 28 de diciembre del año 2021. Sin embargo, se realizó prórroga de 18 meses iniciando el 28 junio de 2023.
Dentro de este convenio, se han desarrollado actividades como bici destrezas, campañas de seguridad vial en vía, acompañamiento a los planes de movilidad escolar e implementación de señalización vial sobre la carrera 6.

COMITÉ SEGURIDAD VIAL- SABANA CENTRO

A partir de febrero de 2023, Accenorte y los municipios de sabana centro como Cajicá, Chía, Tocancipá, Sopó y Zipaquirá, organizamos y conformamos el comité de seguridad vial sabana centro, donde se realizan campañas de seguridad vial en las vías y espacios públicos cuya problemática es frecuente; con el objeto de sensibilizar y concientizar a todos los actores viales para minimizar la siniestralidad en estos sectores y buscar mejorar la convivencia de estos actores viales. Esta actividad se desarrolla cada jueves alternando las campañas en cada uno de los municipios miembros del comité.

Fuente:. Actividades desarrolladas con el comité de seguridad vial sabana centro

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL.

Este procedimiento se encuentra establecido en el GTM-PR-009, el tiene como objetivo de contribuir al mejoramiento, control y ordenamiento del tráfico en el municipio, mediante la evaluación integral de la señalización vial existente y la identificación de deficiencias en el área, se plantea la implementación de diseños de señalización vertical y horizontal acordes con lo enunciado en el Manual de Señalización Vial mediante la resolución 1885 del 17 de junio de 2015.

Para tal propósito, entre los años 2020 y 2022 inicia con la recopilación de información de cada señal vertical por medio de formularios de Google, en donde se recopiló información en cuanto a: estado físico, caracterización, ubicación y georreferenciación obtenida por medio de un aplicativo móvil. Con la información recopilada, se elaboró un archivo Excel, que sirve como hoja de vida de cada una de las señales instaladas en el municipio. El producto final que se obtuvo fue el inventario de señalización vertical en Google Earth.

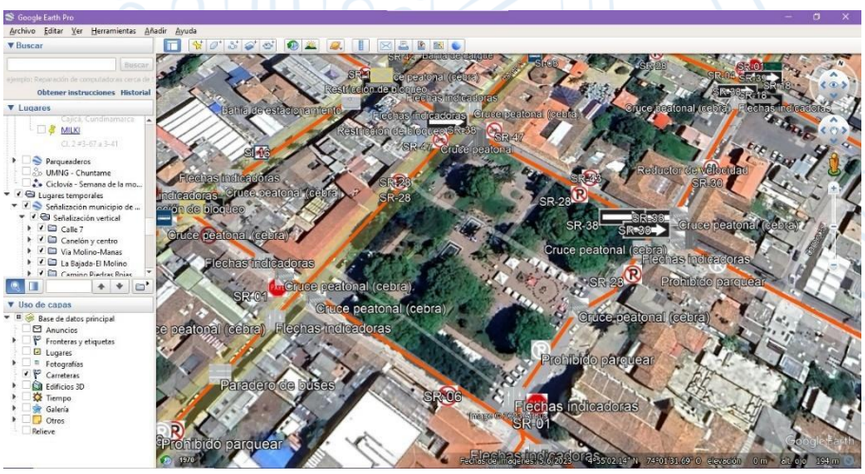

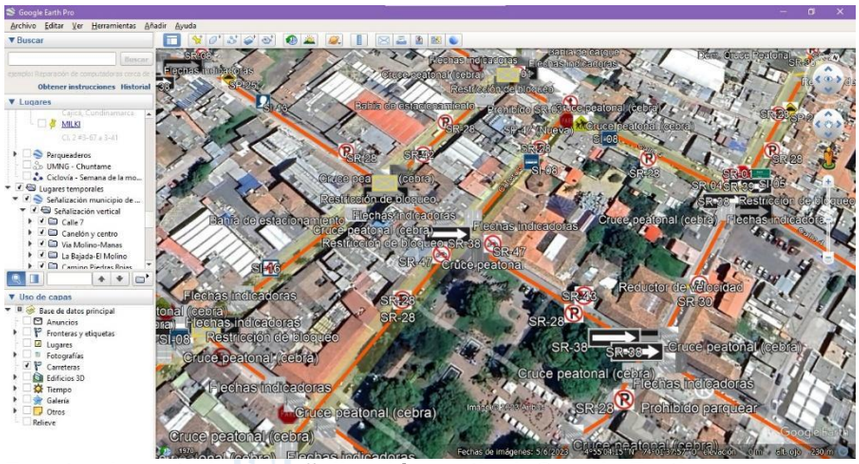

Fuente:. Inventario de señalización vertical, Google Earth.

Una vez establecido el Plan Maestro de Movilidad, se definieron los estudios para soportar las necesidades de señalización y adicionalmente contar con un sistema que permita establecer el inventario de señalización identificando el estado de cada señal vertical y horizontal existente.

Por lo tanto, en el año 2023 se continuó el proceso de señalización, en donde la primera actividad realizada en este año fue el diagnóstico en donde se identificaron los puntos con problemas de tráfico en el municipio y se recopiló información sobre la señalización existente. Este inventario se realizó a través de visitas de campo y múltiples planos con la base consolidada de señalización existente en el municipio al 2023, se determinó el estado de la señalización.

Fuente: Estado inventario de señalización existente, 2023.

El inventario en Excel cuenta con más de 50 hojas en el documento y más de 8 planos, donde se dividen por sectores del municipio, en donde se describe la señalización horizontal y vertical del lugar, la dirección de la señalización, el tipo de señalización, entre otros.

Con el fin de estandarizar la señalización y la cartografía existente, para que se puedan realizar consultas de cualquier tipo se realizó el inventario y diseño de señalización horizontal y vertical en formato AutoCAD, utilizando bloques dinámicos que permiten establecer el estado de cada señal y la fase en la que se encuentra teniendo en cuenta que:

INVENTARIO hace referencia a un buen estado de la señalización.
MANTENIMIENTO hace referencia a un estado de deterioro en la señal, ejemplo en señalización vertical: adhesivos o muestras de vandalismo en el panel.
REEMPLAZO: significa que la señal vertical presenta un deterioro más notorio, que impide un reconocimiento de la misma, ejemplo: pedestal doblado, pérdida del color en la señal, o presencia de óxido en la señalización
RETIRO se presenta cuando la señal no está cumpliendo su función, ejemplo: señales verticales implementadas en una obra que ya terminó, o señales advirtiendo reductores de velocidad en lugares donde no se encuentra el reductor de velocidad.

Es importante recalcar que los bloques dinámicos corresponden a todas las señales del manual de Señalización Vial del 2015, con bloques de señales verticales reglamentarias, preventivas, informativas y transitorias, también se encuentran bloques de señales dúplex:

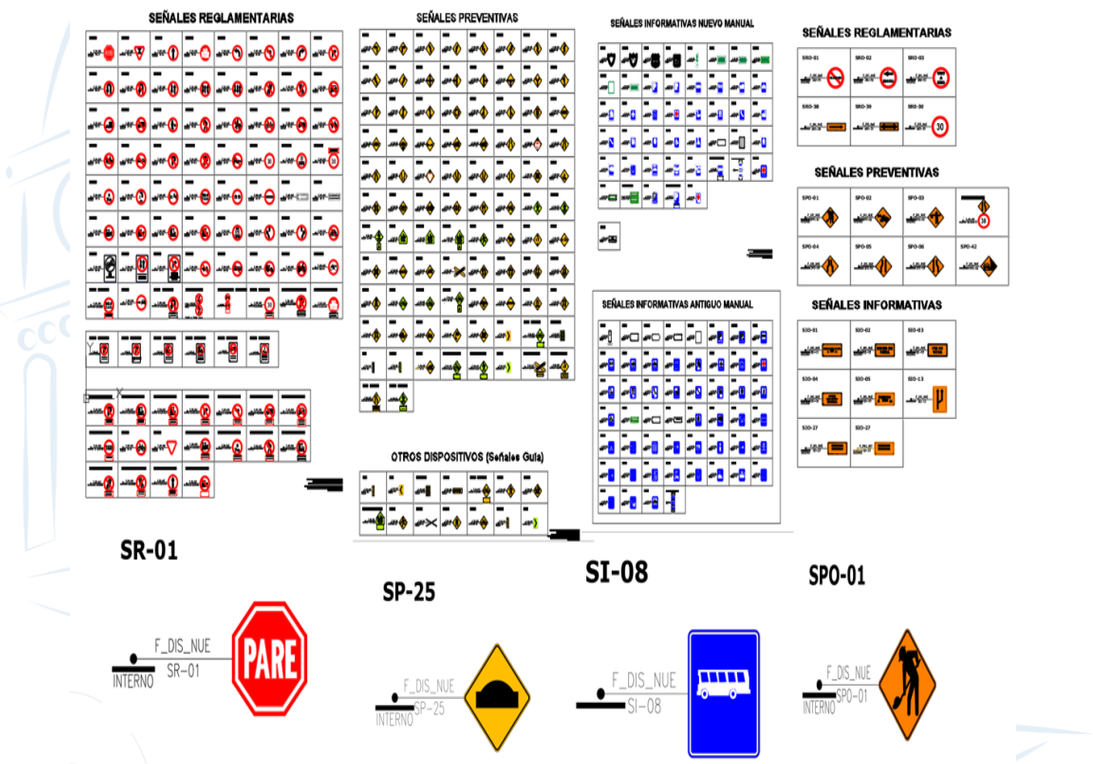

Fuente:. Bloques dinámicos de señalización vertical y algunos ejemplos de cada tipo

Al igual que la señalización vertical, en la señalización horizontal también se implementaron bloques dinámicos:

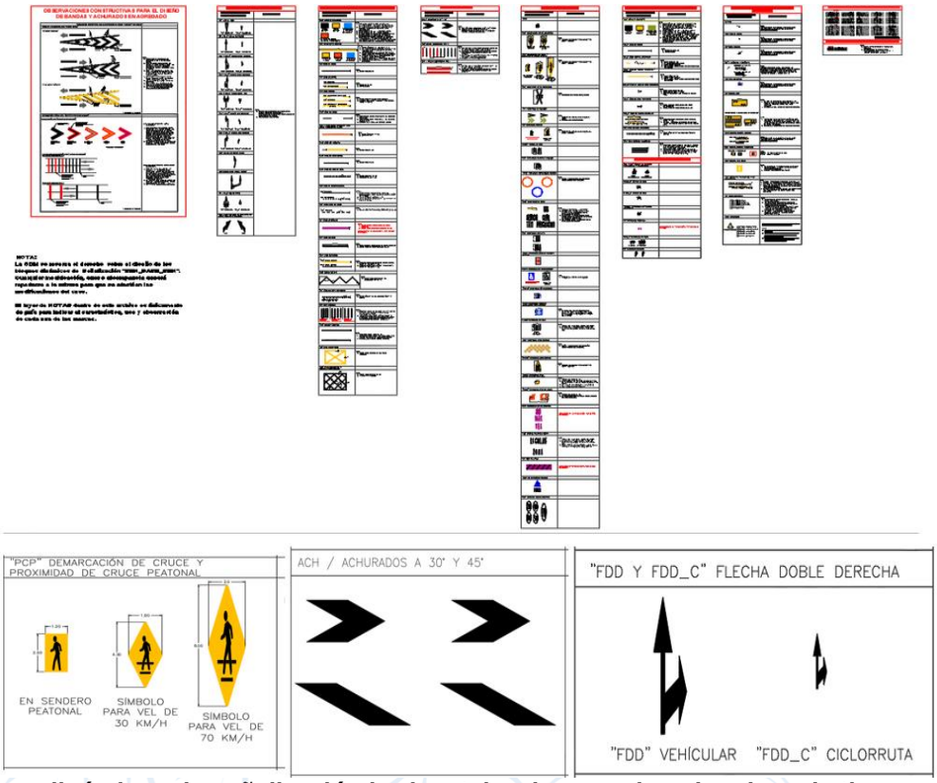

Fuente: Bloques dinámicos de señalización horizontal y algunos ejemplos de cada tipo

De tal forma, que la Secretaría cuenta con diseño e inventario actualizado en formato AutoCAD de todo el Municipio de Cajicá, con el respectivo estado de cada señal horizontal o vertical:

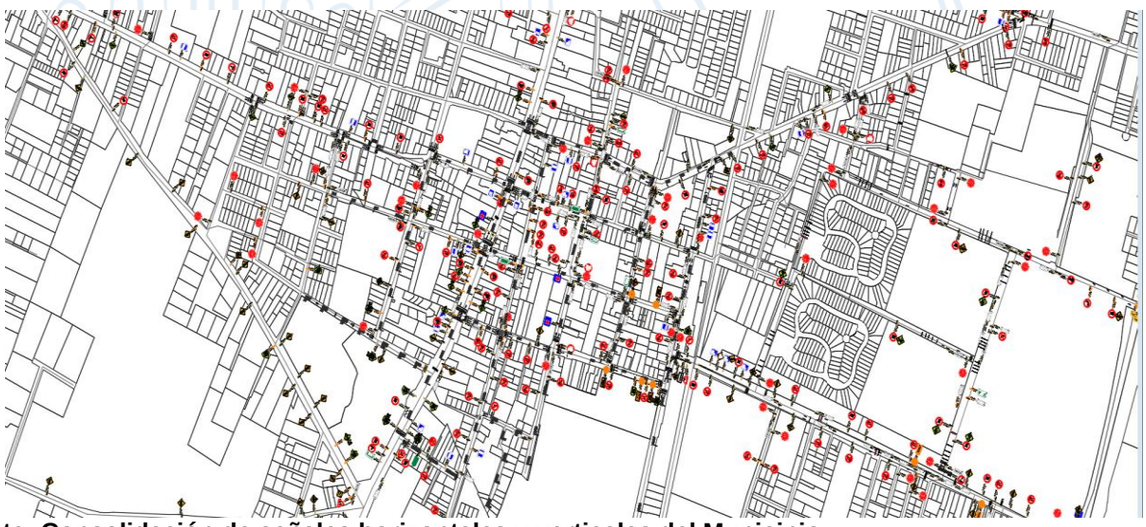

Fuente: Consolidación de señales horizontales y verticales del Municipio

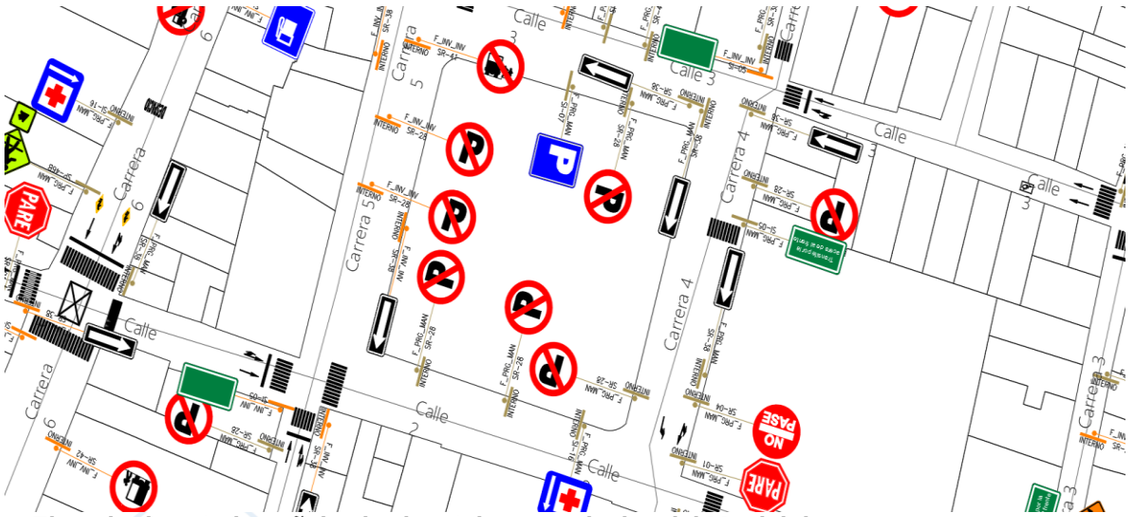

Fuente: Ejemplo de estado señales horizontales y verticales del Municipio

Se compiló la información recopilada, de tal forma que se cuenta con 1305 señales verticales existentes, las cuales se clasifican en:

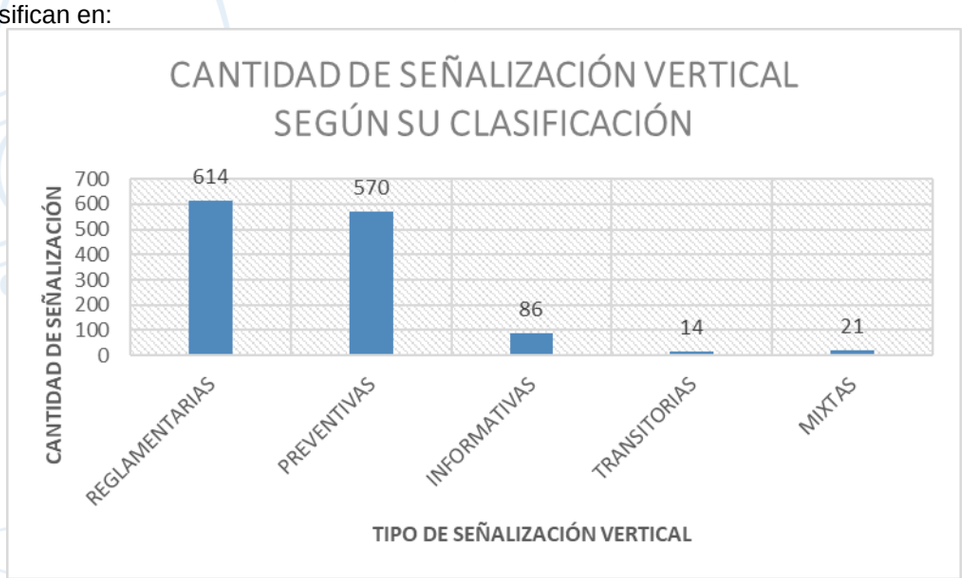

Fuente: Cantidad de señales verticales de acuerdo con su clasificación

TIPO DE SEÑAL	CANTIDAD
REGLAMENTARIAS	614
PREVENTIVAS	570
INFORMATIVAS	86
TRANSITORIAS	14
MIXTAS	21
TOTAL	**1305**

Fuente Clasificación de señalización vertical existente tras la consolidación del inventario en el primer periodo del 2023

Una vez finalizados los diseños de señalización vial, el procedimiento a seguir es la cuantificación de las cantidades de m² y metros lineales, medidas necesarias para establecer la cantidad de pintura o la cantidad de dispositivos de regulación del tránsito implementados en las vías del municipio.

Simultáneamente a la elaboración de los diseños de señalización vial, en el tercer trimestre del año se están instalando las señales verticales que en el diseño de señalización se plantearon.

En cuanto a instalación de señales verticales, se tiene las instaladas desde la administración y las que han entregado las constructoras. Para los años 2020, 2021 y 2022 se tienen un total 759. La descripción detallada en cuanto a la instalación de señalización vertical en cada año se puede observar en la siguiente tabla:

AÑO	CONTRATO	CANTIDAD SEÑALES VERTICALES ADQUIRIDAS	SEÑALES VERTICALES INSTALADAS	% SEÑALES INSTALADAS
2020	CCV-020-2020	128	5	3,9
2021	CCV-018-2021	46	86	187
2022	CCV-017-2022	409	112	27,4
2022	Contrato 274-2021	151	151	100
2023	ACUERDO No. 005 DE 2019	14	14	100
TOTAL		748	368	47,6

Fuente. Descripción de la señalización vertical adquirida e instalada en el Municipio, en los años 2020, 2021 y 2022.

Cabe destacar, que los contratos “CCV-020-2020”, “CCV-018-2021”, “CCV-017-2020” y “ACUERDO No. 005 DE 2019” fueron llevados a cabo bajo la jurisdicción de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad de Cajicá, sin embargo, el “Contrato 274-2021”, fue un contrato de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por solicitud en el 2020, en donde se requería reemplazo de las señales existentes por deterioro.

Por otro lado, en el año 2023 con ayuda del inventario de señalización vial consolidado, se identificaron las señales verticales y los sectores que requerían de una actualización en cuanto al estado de señalización vertical y el mejoramiento del estado de señalización horizontal. En el presente año se instalaron 84 señales verticales y se demarcaron 44 reductores de velocidad, esta señalización vertical se instaló del inventario existente, no se adquirieron señales verticales para este proceso.

Lo anteriormente descrito se resume en la Gráfica 1, que relaciona la cantidad de señales verticales adquiridas y la cantidad de señales verticales instaladas en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 en el municipio de Cajicá:

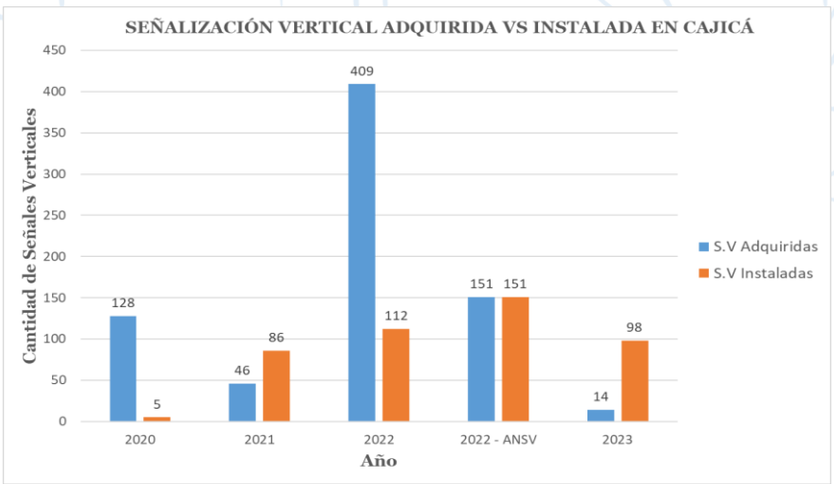

Fuente. Cantidad de señales verticales adquiridas e instaladas en el Municipio durante el cuatrienio

Adicionalmente, en señalización horizontal en el año 2023 se adquirió mediante contrato de compraventa No. 006 de 2023, una máquina para demarcación vial autopropulsada con dispensador de microesfera, la cual sirve como herramienta para realizar mantenimiento constante y mitigar accidentalidad por falta de señalización. Es importante mencionar, que con esto se reducen los gastos en la contratación pública de implementación de señalización que en promedio son de $500.000.000 anuales.

Fuente. Adquisición máquina para demarcación vial

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.

A continuación, se presenta el detalle del proyecto de inversión con la apropiación definitiva, los compromisos y el valor de la obligación por cada año.

DENOMINACIÓN DEL PPROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR APROPIACIÓN (En millones de Pesos)	VALOR COMPROMISOS (En millones de Pesos)	VALOR OBLIGACIÓN (En millones de Pesos)
		EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]			
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL, LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO CAJICÁ	No existe sentido de pertenencia ni cultura ciudadana para el auto cuidado al transitar por las vías, andenes, alamedas y ciclo rutas del municipio, permitiendo dar paso a la ocurrencia de incidentes y accidentes de los diversos actores viales. Así mismo, no se ha tenido el recurso físico ni humano, necesario para llevar a cabo actividades tendientes a reducir la accidentalidad vial y mejorar la movilidad en el municipio. Adicionalmente, es un común denominador en la población el incumplimiento de las normas de tránsito, lo cual se ve reflejado en los malos resultados de los indicadores en el municipio.	**X**		**$468.901.779**	**$372.546.237**	**$372.546.237**
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL, LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO CAJICÁ	No existe sentido de pertenencia ni cultura ciudadana para el auto cuidado al transitar por las vías, andenes, alamedas y ciclo rutas del municipio, permitiendo dar paso a la ocurrencia de incidentes y accidentes de los diversos actores viales. Así mismo, no se ha tenido el recurso físico ni humano, necesario para llevar a cabo actividades tendientes a reducir la accidentalidad vial y mejorar la movilidad en el municipio. Adicionalmente, es un común denominador en la población el incumplimiento de las normas de tránsito, lo cual se ve reflejado en los malos resultados de los indicadores en el municipio.	**X**		**$741.818.312**	**$625.130.815**	**$440.189.815**
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL, LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO CAJICÁ	No existe sentido de pertenencia ni cultura ciudadana para el auto cuidado al transitar por las vías, andenes, alamedas y ciclo rutas del municipio, permitiendo dar paso a la ocurrencia de incidentes y accidentes de los diversos actores viales. Así mismo, no se ha tenido el recurso físico ni humano, necesario para llevar a cabo actividades tendientes a reducir la accidentalidad vial y mejorar la movilidad en el municipio. Adicionalmente, es un común denominador en la población el incumplimiento de las normas de tránsito, lo cual se ve reflejado en los malos resultados de los indicadores en el municipio.	**X**		**$888.485.884**	**$854.489.560**	**$792.842.560**

FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL, LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO CAJICÁ	No existe sentido de pertenencia ni cultura ciudadana para el auto cuidado al transitar por las vías, andenes, alamedas y ciclo rutas del municipio, permitiendo dar paso a la ocurrencia de incidentes y accidentes de los diversos actores viales. Así mismo, no se ha tenido el recurso físico ni humano, necesario para llevar a cabo actividades tendientes a reducir la accidentalidad vial y mejorar la movilidad en el municipio. Adicionalmente, es un común denominador en la población el incumplimiento de las normas de tránsito, lo cual se ve reflejado en los malos resultados de los indicadores en el municipio.		**X**	**$3.271.851.521**	**$736.666.131**	**$146.485.607**

Fuente:. Detalle del proyecto de inversión con la apropiación definitiva, compromisos y el valor de la obligación por año.
Fuente: Dirección Planeación Estratégica. Control al plan de desarrollo municipal. Corte julio 31 de 2023.

INFORME SOBRE REGLAMENTOS, COMITES, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTOS

Para el 2020 hasta el 2022 se tenían los procedimientos basados en la operación y en los objetivos de la Secretaría. Estos procedimientos eran:

No	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN
1	PROCEDIMIENTO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Dar cumplimiento a los lineamientos generales para la ejecución y seguimiento de los Planes de Manejo de Tránsito presentados por las obras civiles dentro del Municipio de Cajicá, para mitigar el impacto de movilidad en las vías públicas.	GTM-PR001	2/10/2020	**2**
2	PROCEDIMIENTO AUTORIZACIÓN PARA VEHÍCULOS DE TRÁFICO PESADO	Responder las solicitudes recibidas referentes al tráfico de transporte de carga pesada en las vías del municipio, verificando el cumplimiento de la normatividad relacionada, con el fin de mitigar cualquier riesgo de accidentalidad y conservar las vías del Municipio.	GTM-PR002	2/10/2020	**2**
3	PROCEDIMIENTO AFECTACIONES VIALES TEMPORALES	Definir los lineamientos y requisitos necesarios que se deben tener en cuenta para otorgar o realizar un evento que afecte la movilidad o tránsito en las vías del Municipio de Cajicá.	GTM-PR003	2/10/2020	**1**
4	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Revisar los planes estratégicos de seguridad vial PESV, presentados a la alcaldía municipal secretaría de transporte y movilidad por parte de las empresas transportadoras con jurisdicción en el municipio de Cajicá y de las instituciones y/o establecimientos obligados a elaborar dicho documento.	GTM-PR004	2/10/2020	**1**
5	PROCEDIMIENTO A LA REGULACIÓN Y	Definir los lineamientos y criterios para dar respuesta a los trámites solicitados por las	GTM-PR005	2/10/2020	**1**

No	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN
	SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO	empresas de transporte público que operan en el Municipio de Cajicá, así como hacer vigilancia, control y sanción al cumplimiento de la normatividad en temas relacionados con el transporte municipal.			
6	PROCEDIMIENTO CULTURA Y SEGURIDAD VIAL	Promover la cultura y las buenas prácticas en la ciudadanía, gremios, sector de transporte relacionados en seguridad vial por medio de mecanismos de educación vial que generen sentido de corresponsabilidad en la gestión de seguridad y movilidad	GTM-PR006	12/09/2017	1

Fuente. Procedimientos de la Secretaría durante el período comprendido entre 2020 y 2022

En el año 2023, con el cambio de funciones de la Secretaría y su nueva denominación se hace una revisión de los diferentes procedimientos e indicadores; para lo cual, se hace una estructuración de procedimientos basados en los criterios de accidentalidad, movilidad, tránsito, transporte y los objetivos de la secretaría, basándose en un análisis técnico y jurídico soportados en la normatividad actual multidisciplinar. Teniendo así que se reorganizaron por procesos. En el numeral 1.3.3 fueron explicados.

COMITES

De acuerdo a las funciones establecidas, y la normatividad vigente. Esta Secretaría cuenta con 1 sólo comité a cargo el cual es PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL. A continuación, se muestran los actos administrativos, periodicidad de las reuniones y las actas de reunión:

DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
Comité Municipal de Seguridad Vial	Decreto 013 de 26 de febrero de 2018 Modificado por el Decreto 013 de 18 de febrero de 2019	cuatrimestral	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1sjB5P8f84yfJTB7hClRqzkljtzZhHS4R

Fuente:. Informe de actos administrativos, periodicidad de reuniones y fechas de actas de reunión de los comités donde la Secretaría participa como miembro.
Fuente: Información propia de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad. Corte julio 31 2023.

Mediante Decreto 013 del 13 de febrero de 2018, modificado por el Decreto 013 del 13 de febrero de 2019, Por el cual se crea el comité municipal Plan local de seguridad vial para el municipio de Cajicá y se dictan otras disposiciones (cuatro (4) sesiones ordinarias al año y las extraordinarias que se requieran).

AÑO 2020.
(reuniones virtuales MEET)

Primera sesión 5 de junio de 2020
Segunda sesión 27 de agosto de 2020
Tercera sesión 16 de octubre de 2020
Cuarta Sesión 28 de diciembre de 2020.

Temas que se trataron en las sesiones:

Aprobación de actas.
Presentación del Plan local de Seguridad vial (cinco pilares o líneas de acción), reglamento interno y de sus integrantes.
Presentación del proyecto de modificación de los Planes de Manejo de Tránsito, como requisito para el inicio de ejecución de obras que se desarrollen en el municipio.

Presentación del proyecto de decreto de adopción del Plan Estratégico para el Manejo de la ilegalidad en el transporte.
Manejo protocolos de bioseguridad en el transporte Público.
Elaboración y desarrollo de las fichas del Plan Local de Seguridad Vial por parte de cada una de las secretarías.
Informe indicador de las fichas del Plan Local de Seguridad Vial.
Proyecto de cambios de sentidos viales.
Informes de seguridad vial vigencia 2020.
Estrategias para reducir la siniestralidad.

AÑO 2021.

Primera sesión 25 de febrero (Comité extraordinario).
Segunda sesión 25 de marzo.
Tercera sesión 10 de junio.
Cuarta sesión 23 de septiembre.
Quinta sesión 13 de octubre.
Sexta sesión 16 de diciembre.

Temas que se trataron en las sesiones:

Aprobación de actas
Presentación de representantes de la ANSV como apoyo al proceso Municipal.
Estructuración de capacitaciones para las instituciones educativas en cuanto a Seguridad Vial.
Proyección bicicarriles 5 kilómetros.
Elaboración de fichas técnicas a cargo de cada secretaría.
Capacitaciones desarrolladas por ACCENORTE a 217 personas.
Intervención sector cosiaca.}
Información sobre insumos para señalización horizontal.
Se establecieron 7 zonas amarillas para combatir la ilegalidad.
Problemática de menores infractores que se cuelgan a vehículos como medio de propulsión.
Protocolos de atención a víctimas de accidentes de tránsito- Se buscó la vinculación de Gestión del Riesgo.
Análisis de cifras de siniestralidad en el municipio (Motociclista el actor vial más afectado)
Presentación plan Nacional de Seguridad Vial.}
Presentación de retos y problemáticas en el sector de la bajada.
Estrategias para trabajar articuladamente con la Secretaría de Transporte y Movilidad del Departamento.
Problemática de las rutas escolares principalmente Instituciones educativas privadas.
Identificación de puntos críticos y factores de riesgo para la Seguridad Vial.
Presentación de informe de señalización, señales horizontales resaltadas y señales verticales adquiridas.
Análisis de ubicación de algunos reductores de velocidad mal ubicados.
Funcionamiento de semáforos y mantenimientos preventivos.
Huecos en la vía San Luis.

AÑO 2022.

Primera Sesión marzo 17
Segunda sesión junio 16
Tercera Sesión septiembre 19
Cuarta Sesión diciembre 15

Temas que se trataron en las sesiones:

Capacitaciones ANSV.
Se plantean capacitaciones por la carrera 9 a ciclistas que no usan cicloruta.
Accidentalidad en aumento.
Estado del proceso del organismo de Tránsito.
Proceso de señalización con Asocentro.
Aumentó en un 82% entre el 2021-2022.
Propuesta de zonas de parqueo con cobro.

Análisis de la norma frente a choques simples.
Se deben crear varias Políticas (motociclistas)
Se debe buscar iniciar capacitaciones con recicladores.

AÑO 2023.

Primera sesión 15 de marzo de 2023.

Temas que se trataron en las sesiones:

Revisión norma (Fases, alistamiento, análisis situacional, fundamentación, implementación, seguimiento).
Actualización comité.
Proposiciones y varios.

REGLAMENTOS Y MANUALES.

Esta Secretaría no cuenta con reglamentos o manuales a su cargo.

GESTIÓN DOCUMENTAL.

Los documentos correspondientes a la secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad se encuentran debidamente inventariados y organizados según las tablas de retención para la dependencia, dicho inventario se adjunta en este informe para los años 2020 y 2021, para el año 2022, se tienen debidamente organizadas 10 cajas como archivo de gestión. A la fecha para el año 2023 contamos con 17 cajas de archivo.

CARPETAS	
AÑO	**FUID**
2019	111
2020	54
2021	56
2022	55

Fuente **Número carpetas en el archivo del cuatrienio**

➢ ***SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS***

El presente resumen ejecutivo compila la información más importante del trabajo realizado desde la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas a partir de las funciones de la misma y en el marco del Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad 2020 – 2023”, para dar cumplimiento a las metas allí establecidas, cubriendo de esta manera las cuatro veredas del Municipio y las actuales 27 Juntas de Acción Comunal. Los resultados alcanzados apuntan a los objetivos establecidos en el precitado PDM, con lo que se logró transformar y mejorar principalmente la infraestructura vial, eléctrica y de infraestructura en general del Municipio, hacia una estructura más moderna y eficiente para los usuarios, de alto valor agregado que contribuye al bienestar de la comunidad, mientras se mejora la calidad de vida de los mismos.

A continuación, se enumeran los principales avances de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, resultado del trabajo de sus direcciones y de la atención a otras Secretarías con las que se trabaja transversalmente para el cumplimiento a metas compartidas y/o que fueron propias de otras dependencias, esto, durante los cuatro últimos años.

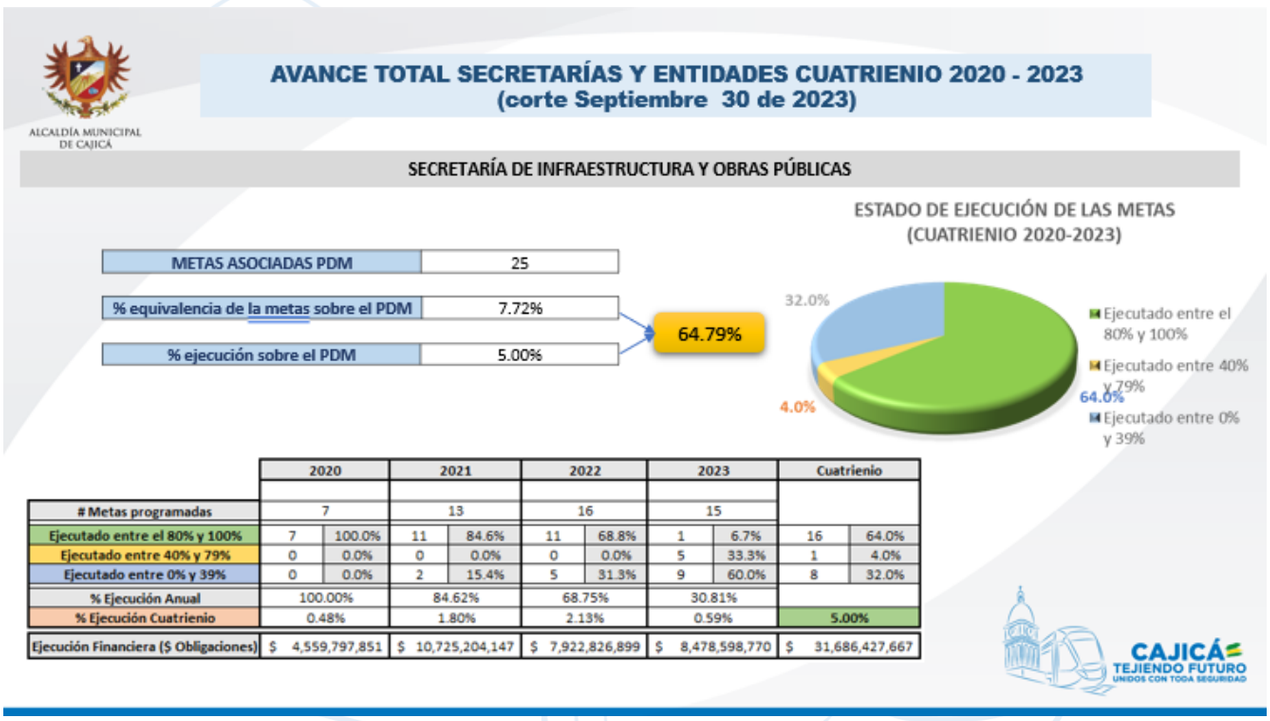

	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	7		13		16		15			
Ejecutado entre el 80% y 100%	7	100.0%	11	84.6%	11	68.8%	1	6.7%	16	64.0%
Ejecutado entre 40% y 79%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	5	33.3%	1	4.0%
Ejecutado entre 0% y 39%	0	0.0%	2	15.4%	5	31.3%	9	60.0%	8	32.0%
% Ejecución Anual	100.00%		84.62%		68.75%		30.81%			
% Ejecución Cuatrienio	0.48%		1.80%		2.13%		0.59%		5.00%	
Ejecución Financiera ($ Obligaciones)	$ 4,559,797,851		$ 10,725,204,147		$ 7,922,826,899		$ 8,478,598,770		$ 31,686,427,667	

Meta 27. Salones comunales construidos y dotados. (Meta compartida con la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana). Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se construyeron seis edificaciones para el uso de salón comunal en los sectores de Rincón Santo, Quebrada del Campo, Chuntame, Tayrona Canelon y Puente Vargas.

Meta 37. Redes de alumbrado público mejoradas. Se modernizó el 100% de la infraestructura de redes de alumbrado público, pasando de tecnología mercurio y sodio a tecnología LED, esto incluye tener una base actualizada de la infraestructura de alumbrado público que incluye postes exclusivos, algunas redes y la totalidad de las luminarias con que cuenta el Municipio. Al mismo tiempo se identificaron y solucionaron los grandes inconvenientes que se presentaron con el anterior operador del alumbrado público refiriéndose puntualmente a ENEL Colombia, con quien se buscó por casi más de 3 años la conciliación del pago del consumo de energía, basados en los inventarios consolidados por las partes y las cargas de la misma, este trabajo requirió de un equipo interdisciplinario exclusivo por parte de la administración para su control y seguimiento, a parte del apoyo prestado por la Interventoría y la Concesión de Alumbrado público respectivamente.

Meta 38. Redes de alumbrado público ampliadas. Paralelo a la modernización y dando cumplimiento a los diseños Serie 6, se realizaron ampliaciones de las redes de alumbrado público en casi un 3,89% del inventario total de luminarias, dicho inventario corresponde a 4780 luminarias y la ampliación correspondió a 186 nuevas luminarias .

Meta 39. Redes de alumbrado público en funcionamiento y con mantenimiento. Durante los 4 años se atendieron el 100% de PQRS relacionadas con el mantenimiento y funcionamiento del Alumbrado Público. Se atendieron aproximadamente 702 PQRS entre las que se cuenta cambio de luminarias, revisión de cableado, revisión de diseños y revisión de redes en general.

Meta 40. Vía secundaria construida. (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Se desarrollan actividades de estudios y diseños para la denominada Vía Montepincio ubicada en la vereda Chuntame, la cual conectará la vía Molino - Manas con la variante Cajicá - Zipaquirá, actualmente se cuenta con los estudios y diseños para la construcción y se ejecutan actividades para la construcción de 210 metros lineales de esta vía entre las carreras 9 y 6, por otra parte, también se cuentan con los estudios y diseños preliminares de la vía Canelón - UMB, esta última se debe iniciar con la gestión predial.

Meta 41. Vía secundaria mejorada. (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). La actual infraestructura de vías secundarias la conforman, las vías que de Cajicá conducen a los Municipios de Tabio, Zipaquirá, Chía y Sopó. Se realizó el mantenimiento de 2.600 metros lineales, principalmente sobre las vías hacia los Municipios de Tabio y Sopó.

Meta 42. Ciclo infraestructura de la red secundaria con mantenimiento. Se realizó el mantenimiento de 2.140 metros lineales de ciclo infraestructura de la red secundaria principalmente en el corredor vial que de Cajicá conduce hacia el sector de Capellania, esto corresponde al 39% de la longitud total de ciclo infraestructura sobre la red secundaria con que cuenta el Municipio.

Meta 43. Vía terciaria construida. (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Se construyeron 2.194 metros lineales de vías terciarias en las cuatro veredas del Municipio, esta intervención corresponde al 100% de la meta de construcción de vías terciarias del Municipio.

Meta 44. Vía terciaria mejorada. (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). El mantenimiento de las vías terciarias del municipio, comprende la conformación de calzadas a nivel de material granular, el re parcheo, bacheo y repavimentación de vías a nivel de asfaltado, arreglo de placa huellas y la conformación de vías con adición de fresado y emulsión asfáltica. Como parte del mantenimiento de las vías terciarias se intervinieron 16.95 metros lineales de vías terciarias en los 27 sectores del Municipio, esta intervención corresponde al 100% de la longitud total de vías terciarias con que cuenta el Municipio

Meta 45. Andén de la red terciaria en funcionamiento (construcción). (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Se construyeron andenes sobre la red vial terciaria del Municipio.

Meta 46. Ciclo infraestructura de la red vial terciaria con mantenimiento. (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Se realizó el mantenimiento de XXX metros lineales de ciclo infraestructura de la red terciaria en la vereda Chuntame desde el sector del Prado (Av. Cavelier) hasta el Colegio Pablo Herrera y en el sector de Puente Peralta de la Vereda Canelon,

Meta 47. Andén de la red urbana en funcionamiento. (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Construcción de 80 metros lineales de andenes que integran y complementan la red vial urbana. Esta intervención amplía en un 1.5% la longitud total de andenes urbanos con que cuenta el Municipio.

Meta 48. Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento. (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Mantenimiento de 1.400 metros lineales ciclo infraestructura que integran y complementan la red vial urbana. Esta intervención cubrió en un 27% la longitud total de ciclo infraestructura urbana con que cuenta el Municipio.

Meta 49. Vía urbana construida (Vías urbanas no existentes con gestión predial y estudios y diseños). (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Como parte del desarrollo urbano, se construyeron

2.104 metros lineales de vías nuevas en el perímetro urbano andenes que integran y complementan la red vial urbana. Esta intervención corresponde al 100% de la longitud total de la meta de vías urbanas urbana construida.

Meta 50. Vía urbana mejorada. (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Como complemento del mejoramiento de la infraestructura vial urbana, se mejoraron 2.108 metros lineales de vías urbanas, esto por medio de reparcheos, bacheos, tapa huecos y recuperación total de carpeta asfáltica en otros casos. Esta intervención corresponde al 100% de la longitud total de vías del área urbana del Municipio.

Meta 51. Andenes construidos (Mantenimiento, rehabilitación y/o adecuación de puntos críticos que incluyen accesos para la población en condición de discapacidad). Dentro del perímetro urbano y rural del Municipio se realizó el mantenimiento, rehabilitación y/o adecuación de tres puntos críticos para accesibilidad que integran y complementan la red vial urbana y rural, los cuales son: el sector del Misterio con la construcción de 15 rampas de acceso para la población en condición de discapacidad, el barrio Gran Colombia con la construcción de 3 rampas de discapacidad y el barrio Capellanía con la construcción de 12 rampas. Esta intervención corresponde al 100% de la totalidad de puntos registrados ante la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

Meta 59. Señales verticales instaladas (Nuevas instaladas en zonas rurales y urbanas). (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Obras principalmente desarrolladas por la Secretaría de Movilidad con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura que incluyeron la instalación de nuevas señales verticales.

Meta 60. Reductores de velocidad instalados en la red vial. (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Obras ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura y dirigidas por la Secretaría de Movilidad que incluyeron la construcción de reductores de velocidad

Meta 63. Demarcación horizontal longitudinal realizada. (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Obras ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura y dirigidas por la Secretaría de Movilidad que incluyeron la demarcación de señalización vertical.

Meta 64. Cicloinfraestructura construida (Construcción de Ciclo ruta). (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). En la ejecución de obras para el mejoramiento de la malla vial, se construyeron Ciclo rutas, tanto en vías urbanas como rurales,

Meta 65. Ciclo infraestructura construida (Construcción de bici carriles). (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Dentro del cuatrienio que abarca este informe se construyeron bici carriles paralelas a vías urbanas y rurales que integran y complementan la red vial Municipal.

Meta 80. Parques construidos (Adquisición, diseño y construcción de 3 hectáreas de parque pulmón en el perímetro urbano de Cajicá por gestión de sesiones, cargas y beneficios). Está meta depende de la adquisición de los predios el cual no fue posible debido a que por parte del banco inmobiliario del Municipio no fue adquirido, ni entregado el predio para el desarrollo del parque pulmón.

Meta 81. Parques construidos (Adquisición, diseño y construcción de parque pulmón en la zona rural de Cajicá por gestión de sesiones, cargas y beneficios). Meta 81. Parques construidos (Adquisición, diseño y construcción de parque pulmón en la zona rural de Cajicá por gestión de sesiones, cargas y beneficios). Está meta depende de la adquisición de los predios el cual no fue posible debido a que por parte del banco inmobiliario del Municipio no fue adquirido, ni entregado el predio para el desarrollo del parque pulmón.

Meta 82. Parques mantenidos. (Meta compartida con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá). Dentro del alcance de los convenios interadministrativos ejecutados con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., se realizó el mantenimiento del 100 % de los parques Municipales, el 100% de adecuación de zonas verdes y el mantenimiento del 100% de las zonas verdes, todo esto dentro del alcance de los convenios firmados y ejecutados. (Meta compartida con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá).

Meta 83. Zonas verdes adecuadas. (Meta compartida con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá).

Meta 84. Zonas verdes mantenidas. (Meta compartida con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá).

Meta 85. Plazas construidas (Plaza de mercado campesina y gastronómica, centro de artesanos y emprendedores). Junto con la Secretaría de Desarrollo Económico, se lideraron en primera instancia los Estudios y Diseños y la posterior Construcción de la Plaza Campesina y de Artesanos y del Edificio de Fortalecimiento Empresarial y Desarrollo Económico en el Municipio de Cajicá, con esto se cubrió a un 100% de la comunidad Campesina y del Sector de Artesanos. (Meta compartida con la Secretaría de Desarrollo Económico).

Meta 86. Plazas construidas (acondicionamiento y adecuaciones). (Meta compartida con la Secretaría de Desarrollo Económico). Meta 86. Plazas construidas.(acondicionamiento y adecuaciones). Se encuentra en un avance del 42%. Se emite el Modificatorio No. 03, aprobando una adición del 49.9% y una prórroga hasta el 29 de Febrero 2023.

Meta 165. Casas de la Cultura con reforzamiento estructural. (Meta compartida con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo).

No se asignaron recursos para este tema. Sigue pendiente, se adelantó la licitación pública No. 007 de 2023 donde se encontraba incluido el mantenimiento de la antigua casa de la cultura ubicada en la calle 3 con carrera 5, sin embargo, el proceso se declaró desierto.

Meta 180. Parques construidos y dotados. (Meta compartida con el Instituto Municipal de Deporte y Recreación).. Meta 180. Parques construidos y dotados. con memorando No. AMC SIOP 0454 2023 del 03 de octubre de 2023, la Secretaria de infraestructura da visto bueno de los documentos y visita realizada a la cesión del proyecto VIANTT Y PARQUES DE HATO GRANDE, consistente en 8.769.11 m2 de parque infantil, zona verde, senderos peatonales.

Meta 181. Parques recreativos mantenidos. (Meta compartida con el Instituto Municipal de Deporte y Recreación).. Meta 181. Parques recreativos mantenidos. Se encuentra en ejecución el contrato 003-2023, en el cual se están adelantado arreglos de cerramientos, pintura en general de parques y bioparques, cambio de algunas piezas según cada caso para garantizar su funcionalidad y seguridad. Cultivarte, Cortijo, Pitufos, Parque la Vida, Rincón Santo, Gregorio Bello,

Meta 182. Canchas multifuncionales construidas. (Meta compartida con el Instituto Municipal de Deporte y Recreación). Meta 182. Canchas multifuncionales construidas. con memorando No. AMC SIOP 0454 2023 del 03 de octubre de 2023, la Secretaria de infraestructura da visto bueno de los documentos y visita realizada a la cesión del proyecto VIANTT, consistente en 420 m2 de parque infantil, zona verde, senderos peatonales y cancha deportiva. Así como también se entregó la cancha multifuncional que se encuentra ubicada entre los dos proyectos del centro de discapacidad y el centro de protección del adulto mayor.

Meta 183. Canchas multifuncionales mantenidas. (Meta compartida con el Instituto Municipal de Deporte y Recreación).. Meta 183. Canchas multifuncionales mantenidas. Se encuentra en ejecución el contrato 003-2023, en el cual se están adelantado arreglos de cerramientos, canales, bajantes y cerramientos contra impacto, en las canchas de Gregorio Bello, Piedras Rojas, Rincón Santo y Tayrona

Adicionalmente se incluyen otras labores ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, que si bien no están contempladas directamente en el PDM, aportaron a la resolución de problemas y mejoraron la calidad de vida en el municipio. TODOS

Las inversiones aproximadas en los diferentes sectores en los que la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas trabajo transversalmente con otras dependencias y sectores productores alcanzaron en 2023 un monto aproximado de $153 mil millones de pesos, mostrando un crecimiento del 11,4% frente al nivel registrado en el año 2019,

Meta 204. Niños y Niñas atendidos en Servicios Integrales Convenios Jardín Social CAFAM (Meta compartida con la Secretaría de Desarrollo Social, con el programa de: Desarrollo Integral de Niños, Niñas Adolescentes y sus Familias.)

Se encuentra en un avance del 41%. Se emite el Modificatorio No. 02, aprobando una adición del 37% y una prórroga hasta el 01 de Marzo 2024.

PROYECTOS A CARGO DEL MUNICIPIO

DENOMINACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque "x")	**EN PROCESO (Marque "x")**	
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2020				
BPIN 2020251260027	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		**x**	27.525.000.000
BPIN 2020251260080	CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS ANDENES Y CICLORUTAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA		**x**	12.185.245.581,27
BPIN 2020251260081	MODERNIZACIÓN EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		**x**	5.878.214.689,60
BPIN 2020251260083	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA		**x**	5.878.214.689,60
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2021				
BPIN 2021251260001	DISEÑO DE UN CENTRO ACUÁTICO, UN SKATEPARK Y UN PATINÓDROMO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA		**x**	2.467.775.535,320
BPIN 2021251260004	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN LA VEREDA CHUNTAME SECTOR TAYRONA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		**x**	5.722.596.163,00
BPIN 2021251260018	MEJORAMIENTO , MANTENIMIENTO,		**x**	1.300.157.899,000

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
	ADECUACIÓN, Y REPARACIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS Y DEMÁS EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ CAJICÁ			
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2022				
BPIN 2022251260008	MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL COLISEO FORTALEZA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ		x	130.000.000,00
BPIN 2022251260011	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CICLO INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA		x	416.521.215,67
BPIN 2022251260013	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO CAJICÁ		x	1.235.000.000,00
BPIN 2022251260014	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA EN EL MUNICIPIO CAJICÁ, CUNDINAMARCA		x	19.989.595.927,00
Vigencia Fiscal Año 2023 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 24 del mes de octubre				
BPIN 2022351260003	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		x	492.938.929,00

PROYECTOS RADICADOS EN ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL

Cabe resaltar que se contaron con avales técnicos y metodológicos de los proyectos que están resaltados, sin embargo al 2023 no se obtuvieron los recursos.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre				
BPIN 2020251260027	CONSTRUCCIÓN DE COLISEO EN EL BARRIO		x	17.471.871.686,25

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque “x”)	EN PROCESO (Marque “x”)	
	CAPELLANÍA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ			
Vigencia Fiscal Año 2021 **Comprendida entre el día del mes y el día del mes**				
BPIN 2021251260007	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL I.E.D PABLO HERRERA - SEDE PRINCIPAL EN LA VEREDA DE CHUNTAME DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ		x	477.978.348,00
BPIN 2021251260008	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA CUMBRE DESDE EL SECTOR QUEBRADA EL CAMPO HASTA EL SECTOR LA CUMBRE DE LA VEREDA CHUNTAME EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA		x	2.651.866.084,00
BPIN 2021251260009	CONSTRUCCIÓN DE LA ALAMEDA EN SAN JUAN DEL CAMINO UBICADO EN LA VEREDA CANELÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ		x	3.675.256.056,00
BPIN 2021251260010	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAJICÁ TABIO DESDE EL CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE LA MONTAÑA HASTA LA ENTRADA DE LA ALQUERÍA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ		x	4.699.308.687,50
BPIN 2021251260015	CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DE UN POLIDEPORTIVO PARA EL CENTRO ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN SOCIAL EN EL SECTOR CALLE SÉPTIMA (FERROCARRIL) DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA		x	955.881.914,00
BPIN 2021251260016	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ACUÁTICO, UN SKATEPARK Y UN PATINODROMO EN LA VEREDA CHUNTAME, SECTOR MANAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ		x	103.004.803.280,00
BPIN 2020004250377	“CONSTRUCCIÓN CANCHA MÚLTIPLE Y CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA DEL POLIDEPORTIVO DE CALAHORRA DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CUNDINAMARCA”		x	1.015.298.616
Vigencia Fiscal Año 2022				

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque “x”)	EN PROCESO (Marque “x”)	
Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
BPIN 2022251260006	MEJORAMIENTO DE LA VÍA MANAS-GAS CUNDINAMARCA DESDE EL SECTOR MANAS HASTA EL SECTOR CHUNTAME ALTO DE LA VEREDA CHUNTAME EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA		**x**	363.816.901,00
BPIN 2022251260011	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CICLO INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA		**x**	**416.521.215,67**
BPIN 2022251260013	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO CAJICÁ		**x**	**1.235.000.000,00**
BPIN 2022251260014	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA EN EL MUNICIPIO CAJICÁ, CUNDINAMARCA		**x**	19.989.595.927,00
BPIN 2022251260009	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ		**x**	5.281.000.000
Vigencia Fiscal Año Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 24 del mes de octubre				
BPIN 2023251260001	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL I.E.D PABLO HERRERA - SEDE PRINCIPAL EN LA VEREDA DE CHUNTAME DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA		**x**	493.586.829,00
BPIN 2023251260007	MEJORAMIENTO DE LA VÍA "GAS CUNDINAMARCA" QUE CONDUCE DEL SECTOR MANAS AL SECTOR CHUNTAME DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA		**x**	400.198.591,00

OBRAS PÚBLICAS

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")		
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2019						
COP 001-2019 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	CONSORCIO SABANA 020	INGEBYP SAS		**X**	$ 7.599.040.070,87	EJECUTADO EN 99% EN ESPERA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA
COP 002-2019 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PROTECCIÓN PARA LA PERSONA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	CONSORCIO SABANA 021	INGEBYP SAS	**X**		$ 8,143,490,55,.04	LIQUIDADO
COP 003-2019 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESTRATÉGICO DE ARTICULACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA – CESTAS- EN EL PREDIO DE PIEDRAS ROJAS UBICADO EN LA VEREDA CANELÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	CONSORCIO SABANA 023	INGEBYP SAS	**X**		$4.503.159.524.63	EN LIQUIDACION
COP 005-2019 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ (CISAEC)	CONSORCIO EDIFICAR BOMBEROS 2019	CONSORCIO INTERVENTORIA CISAEC R/L MANUEL JOSE MEZA SOTO	**X**		$ 9.626´473.624,37	LIQUIDADO

COP 007-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DE UN CENTRO ESTRATÉGICO DE ARTICULACIÓN SOCIAL – CESTAS – EN EL SECTOR GRANJITAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.	CONSORCIO GRANJITAS R/L: JUAN PABLO CASTELLANOS SÁNCHEZ	CONSORCIO GRANJITAS II R/L: KARINA MOSQUERA MUÑOZ		**X**	$ 4.556.617.803,63	EN EJECUCIÓN (DICIEMBRE 2023)
COP 010-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL COLEGIO AGUSTÍN GUERRICABEITIA CON ENFOQUE AGROINDUSTRIAL	CONSORCIO AGROCOL / JAIME BARRIOS	CONSORCIO INTERINSTITUCIONALES CAJICÁ/ FELIPE ANZOLA		**X**	$ 5.699.775.722,00	FINALIZADO EL TIEMPO CONTRACTUAL, SIN RECIBO FINAL, EN ESPERA DE DECISIÓN DE FONDO POR PARTE DE SECRETARÍA GENERAL
Vigencia Fiscal Año 2020 **Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2020**						
COP 001-2020 MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES IED EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.	**CONSORCIO LEEGS IED** REP LEG/ LUIS EDGAR EDUARDO GARCÍA SANTANDER		X		$ 1.649.336.106	LIQUIDADO
Vigencia Fiscal Año 2021 **Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2021**						
COP 001-2021 CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL EN EL SECTOR TAYRONA Y CINCO ESPACIOS COMUNITARIOS DE INNOVACIÓN EN LOS SECTORES DE QUEBRADA DEL CAMPO, CHUNTAME - SANTA INÉS, RINCÓN SANTO, CANELÓN Y PUENTE VARGAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	CONSORCIO VIR	CONSORCIO COMUNAL 2021	X		$ 3.554.391.583	EN LIQUIDACION
Vigencia Fiscal Año 2022 **Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2022**						
COP 002-2022 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DOTACIONALES PARA EL PROGRAMA GOLF ACADEMY MONTEPINCIO DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ACUERDO No. 02 DE 2017 EN EL MUNICIPIO	MC GROUP S.A.S R/L: MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA	UNIÓN TEMPORAL INTERMONTEPINCIOS R/L: FERNANDO CASTRO MUÑOZ	X		$ 730.847.427,89	LIQUIDADO

DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA						
COP 003-2022 ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO CLUB EDAD DE ORO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	INVERSIONES DAJUSANCHEZ S.A.S. MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	NO APLICA	X		$ 299.987.650	LIQUIDADO
COP-004-2022 CONSTRUCCIÓN PLAZA CAMPESINA Y DE ARTESANOS Y DEL EDIFICIO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA SAS ALEXANDER PEREZ PERNETT	CONSORCIO ARTESANOS		X	$7.195´623.580.10	EN EJECUCIÓN
COP 005-2022 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	INVERSIONES DAJUSANCHEZ S.A.S. MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	NO APLICA	X		$1.178´518.719	LIQUIDADO
COP 006-2022 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ANDENES Y VÍAS DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACUERDO N° 02 DE 2017) EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.	CONSORCIO VIAS MACAP OCCIDENTE R/L: JOSE GIRALDO BOHORQUEZ SANTANA	CONSORCIO CAPELLANÍA R/L: MARÍA FERNANDA CALVO URIBE	X		$1.521.565.787,00	EN LIQUIDACIÓN
COP 007-2022 MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES IED EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	UNIÓN TEMPORAL INSTITUCIONES CAJICÁ MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA	NO APLICA	X		$ 449´953.138,00	LIQUIDADO

COP 008-2022 MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL COLISEO FORTALEZA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	UNION TEMPORAL PISTA DE PATINAJE R.L./ MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA	NO APLICA	X		$ 129.985.327,00	LIQUIDADO
COP-0011-22 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN LA VEREDA CHUNTAME SECTOR TAYRONA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN EL MARCO DEL CONTRATO ESPECÍFICO No. 2210738 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL DE CUNDINAMARCA CONTRATO DE MANDATO No. 221009- SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO".	CONSORCIO CONSTRUCAJICA ALEXANDER PÉREZ PERNETT	**CONSORCIO INTERCDI Ing. NATALIE TRISTANCHO CLEVES**		X	$5.470.186.487,00	EN EJECUCIÓN
COP 012-2022 CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CAPELLANÍA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	CONSORCIO DACON CAJICÁ	CONSORCIO INTER CAPELLANÍA		X	$ $1.104.660.277,40	EN EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2023 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2023						
COP 001-2023 CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN DIFERENTES SECTORES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	CONSORCIO CAJICÁ 001	UMBRELLA INTERNATIONAL SAS		X	$ 2.660.000,00	EN EJECUCIÓN
COP 002-2023 MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES IED EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA 2023	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS R.L./ MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA	NO APLICA		X	$521.497.650,00	EN EJECUCIÓN (DICIEMBRE 2023)
COP 003-2023 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y PARQUES	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTR	NO APLICA		X	$450.000.000,00	EN EJECUCIÓN (AGOSTO 2023)

RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, DANDO CUMPLIMIENTO A LA META 176 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.	UCTURA DEPORTIVA Y PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, DANDO CUMPLIMIENTO A LA META 176 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.					
COP 005-2023 MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES EN LOS QUE SE EJECUTAN PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA 2023.	CONSORCIO CE CAJICÁ R/L: NÉLIDA ZAMORA FANDIÑO	ADJUDICACIÓN			$ 869.909.277,00	INTERVENTORÍA EN PROCESO DE CONTRATACIÓN (NOVIEMBRE 2023)
COP 008-2023 CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍAS DEL SECTOR DE BUENA SUERTE, DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACUERDO No. 02 DE 2017) EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	CONSORCIO IBOGOTÀ 2023 R.L./ LUIS CARLOS VELOSA NEISA	GKAIROS S.A.S. R.L./ DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA		X	$ 683.274.356,26	EN EJECUCIÓN (ENERO 2024)

CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	**Nº DE CONTRATOS EN PROCESO**	**Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS**	**VALOR TOTAL (Millones de Pesos)**
Vigencia Fiscal Año 2018 **Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2018**				
CONSULTORÍA 018-2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO INTEGRAL DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.	-	1	**$ 545'769.577.00**
CONSULTORÍA 019-2018	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA: CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DE UN CENTRO ESTRATÉGICO DE ARTICULACIÓN SOCIAL – CESTAS – EN EL SECTOR GRANJITAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	1	-	**$ 323.305.034,03**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	Nº DE CONTRATOS EN PROCESO	Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2019 **Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2019**				
CONSULTORÍA No. 003-2019	CONTRATO DE CONSULTORÍA No.. 003 2019 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL COLEGIO AGUSTÍN GUERRICABEITIA CON ENFOQUE AGROINDUSTRIAL	-	1	$ 674.870.902,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	Nº DE CONTRATOS EN PROCESO	Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2020 **Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2020**				
CONSULTORÍA 001-2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y DE SEGURIDAD y SALUD OCUPACIONAL PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPAR TAMENTALES IED EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.	-	1	$ 116´743.500
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CPS 038-2020 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS A CARGO DE LA SECRETARÍA	-	1	$44.000.000,00
	CPS 040-2020 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS A CARGO DE LA SECRETARÍA	-	1	$35.200.000,00
	CPS 046-2020 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES PRE – CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS – CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.	-	1	$44.000.000,00
	CPS 117-2020 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS ASPECTOS MECÁNICOS, DE LOS DIFERENTES CONTRATOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	-	1	$31.500.000,00
	CPS 254-2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN LOS EDIFICIOS, ESPACIOS Y DEMÁS EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	-	1	$15.610.000,00

	CPS 255-2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ARREGLO EN LOS EDIFICIOS, ESPACIOS Y DEMÁS EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	-	1	$12.460.000,00
	CPS 271-2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ARREGLO EN LOS EDIFICIOS, ESPACIOS Y DEMÁS EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	-	1	$7.995.000,00
	CPS 311-2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA VERIFICACIÓN MECÁNICA QUE ASEGURE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE LA ENTIDAD REALICE	-	1	$7.333.333,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	**Nº DE CONTRATOS EN PROCESO**	**Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS**	**VALOR TOTAL (Millones de Pesos)**
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2021				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CPS 046-2021 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS A CARGO DE LA SECRETARÍA	-	1	$33.120.000,00
	CPS 059-2021 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS A CARGO DE LA SECRETARÍA	-	1	$43.056.000,00
	CPS 066-2021 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES PRE – CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS – CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.	-	1	$42.780.000,00
	CPS 213-2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	-	1	$16.920.000,00
	CPS 260-2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ARREGLO EN LOS EDIFICIOS, ESPACIOS Y DEMÁS EQUIPAMENTOS REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	-	1	$16.580.700,00
	CPS 262-2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN LOS EDIFICIOS, ESPACIOS Y DEMÁS EQUIPAMENTOS PÚBLICOS REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	-	1	$19.163.700,00

	CPS 265-2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ARREGLO EN LOS EDIFICIOS, ESPACIOS Y DEMÁS EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	-	1	$11.457.450,00
	CPS 291-2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTUALIZAR EL CONTENIDO DE LOS PLANES DE CALIDAD Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA GARANTIZAR EL ADECUADO CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MISMAS	-	1	$14.850.000,00
	CPS 294-2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VERIFICACIÓN MECÁNICA QUE ASEGURE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO Y APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ.	-	1	$24.840.000,00
	CPS 325-2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN, EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LA MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASIMISMO APOYAR A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS A CARGO DE LA SECRETARÍA EN EL ASPECTO ELÉCTRICO.	-	1	$13.750.000,00
	CPS 345-2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS VIALES E INSTITUCIONALES Y EN LA PREPARACIÓN DE PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS EN EL CONTROL.	-	1	$9.200.000,00
	CPS 346-2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS INSTITUCIONALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS EN EL CONTROL.	-	1	$8.433.333,00
	CPS 361-2021 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS VIALES E INSTITUCIONALES Y EN LA PREPARACIÓN DE PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS EN EL CONTROL.	-	1	$6.133.333,33

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	**Nº DE CONTRATOS EN PROCESO**	**Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS**	**VALOR TOTAL (Millones de Pesos)**
Vigencia Fiscal Año 2022 **Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2022**				

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CPS 049-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.	-	1	$ 47.817.000,00
	CPS 050-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LA, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.	-	1	$ 28.875.000,00
	CPS 051-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DEL MUNICIPIO Y EN LA PLANIFICACIÓN DE PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.	-	1	$ 13.443.500,00
	CPS 052-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL CONTROL DE LAS OBRAS Y EN LA PREPARACIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.	-	1	$ 28.204.000,00
	CPS 101-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.	-	1	$ 47.817.000,00
	CPS 151-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS EN EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.	-	1	$ 26.565.000,00
	CPS 166-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y APOYAR EN EL CONTROL DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEMÁS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	-	1	$ 28.204.000,00
	CPS 199-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL APOYO A LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.	-	1	$ 17.409.735,00
	CPS 201-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL APOYO A LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.	-	1	$ 9.600.000,00
	CPS 202-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL APOYO A LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.	-	1	$ 20.121.885,00

	CPS 285-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VERIFICACIÓN MECÁNICA QUE ASEGURE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE PLANTEEN EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA.	-	1	$ 22.821.750,00
	CPS 350-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DEL MUNICIPIO Y EN LA PLANIFICACIÓN DE PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.	-	1	$ 12.075.000,00
	CPS 383-2022 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ASCENSORES Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	-	1	$ 47.391.750,00
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DOTACIONALES PARA EL PROGRAMA GOLF ACADEMY MONTEPINCIO DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ACUERDO N° 02 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	-	1	$32.930.751,00
CONSULTORÍA 02-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	-	1	$ 95´496.434
CONSULTORÍA 03-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA CAMPESINA Y DE ARTESANOS Y DEL EDIFICIO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	1	-	$ 505.502.831,00
INTERVENTORÍA 04-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA, CONTABLE JURÍDICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ANDENES Y VÍAS DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ACUERDO No 02 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA	-	1	$ 118.115.111,00
CONSULTORÍA 05-2022	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SHUT DE BASURAS Y PORTERÍAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	-	1	$ 100.000.000,00
CONSULTORÍA 06-2022				

CONSULTORÍA 07-2022	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN LA VEREDA CHUNTAME SECTOR TAYRONA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN EL MARCO DEL CONTRATO ESPECÍFICO NO. 2210738 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL DE CUNDINAMARCA CONTRATO DE MANDATO NO. 221009 – SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO".	1	**-**	**$435´834.878,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**OBJETOS CONTRACTUALES**	**Nº DE CONTRATOS EN PROCESO**	**Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS**	**VALOR TOTAL (Millones de Pesos)**
Vigencia Fiscal Año 2023 **Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2023**				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CPS 005-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS VIALES DEL CICLO INFRAESTRUCTURA DE LA RED SECUNDARIA CON MANTENIMIENTO Y EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.			
	CPS 006-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META CICLO INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL TERCIARIA CON MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.	-	1	$ 17.097.800,00
	CPS 016-2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN EL CONTROL DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y DEMÁS EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LA META CICLO INFRAESTRUCTURA URBANA CON MANTENIMIENTO	-	1	$ 32.450.000,00
	CPS 018-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS EN EL ASPECTO ELÉCTRICO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS CASA DE JUSTICIA EN OPERACIÓN Y CICLO INFRAESTRUCTURA URBANA CON MANTENIMIENTO.	-	1	$ 12.881.666,67

	CPS 019-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META CASA DE JUSTICIA EN OPERACIÓN.			
	CPS 053-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS EDIFICACIONES PÚBLICAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EDIFICACIONES SOCIALES E INFRAESTRUCTURA VIAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS CASA DE JUSTICIA EN OPERACIÓN Y CICLO INFRAESTRUCTURA URBANA CON MANTENIMIENTO	-	1	
	CPS 285-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES MECÁNICAS DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, Y EN APOYO AL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTOS TÉCNICOS QUE SEAN REALIZADOS A ESTOS.			
	CPS 309-2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL TRÁMITE DE INFORMES Y CUENTA DE LOS CONTRATOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y APOYO LA SECRETARÍA DE OBRAS EN EL SEGUIMIENTO A LAS OBRAS REALIZADAS EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS DE PAGO.	-	1	$ 24.360.000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS VIALES DEL CICLO INFRAESTRUCTURA DE LA RED SECUNDARIA CON MANTENIMIENTO Y EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	1	-	38.269.000,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN EL CONTROL DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y DEMÁS EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LA META CICLO INFRAESTRUCTURA URBANA CON MANTENIMIENTO	1	-	32.450.000,00
INTERVENTORÍA 01-2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN DIFERENTES SECTORES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	1	-	$ 1.451.840.575,00

INTERVENTORÍA 03-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VÍAS DEL SECTOR DE BUENA SUERTE, DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACUERDO No. 02 DE 2017) EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	1	-	$ 50.357.230,00

REGLAMENTOS Y MANUALES:

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSIÓN DEL DOCUMENTO
1	PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	Inicia desde el cumplimiento del Plan de Desarrollo y contempla las actividades de supervisión en la ejecución de contratos de obras públicas, finaliza con la liquidación de la obra y el archivo de los documentos generados durante la ejecución del procedimiento.	GIO-PR-001	10/12/2021	01
2	PROCEDIMIENTO DE ALQUILER DE MAQUINARIA	Este procedimiento inicia con la recepción de la solicitud, contempla las actividades de préstamo y alquiler de maquinaria, finaliza con la prestación del servicio y archivo de los documentos generados durante la ejecución de este.	GIO-PR-002	10/12/2021	01
3	PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS	Inicia con la recepción de la solicitud al proceso de Infraestructura y Obras Públicas, contempla las actividades para el mantenimiento de bajo impacto de las instituciones educativas, edificios públicos y espacio público y finaliza con la ejecución de la actividad solicitada.	GIO-PR-003	10/12/2021	01
4	PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	Inicia desde la elaboración del cronograma, contempla las actividades de solicitud de materiales, mantenimiento de maquinaria y mantenimiento de vías, finaliza con la actualización del cronograma y archivo de los documentos generados.	GIO-PR-004	10/12/2021	01
5	PROCEDIMIENTO SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Este procedimiento inicia con la identificación de la necesidad de obras de infraestructura y termina con la entrega y su respectiva aprobación de todos los estudios y diseños requeridos, acorde a los requerimientos de los proyectos a formular.	GIO-PR-005	21/01/2022	01

- ***SECRETARÍA DE HACIENDA***

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS

Situación de los Recursos

Situación de los ingresos del municipio y su nivel de influencia porcentual sobre el total de los ingresos

Tabla 1 Comparación De Ingresos Del Municipio De Cajicá 2020 - 2022

NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ANÁLISIS VERTICAL 2020	ANÁLISIS VERTICAL 2021	ANÁLISIS VERTICAL 2022
INGRESOS	120.627.175.346	145.606.283.529	174.628.514.509	100%	100%	100%
INGRESOS TRIBUTARIOS	66.582.060.661	86.158.433.896	104.462.149.024	55%	59%	60%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.093.983.517	13.539.773.052	19.740.067.052	9%	9%	11%
COOFINANCIACION OTROS SECTORES (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	1.314.271.374	66.837.325	1.316.220.022	1%	0%	1%
REINTEGROS	4.341.234	92.673.427	140.495.116	0%	0%	0%
RECURSOS DE BALANCES	29.810.323.032	22.239.429.560	30.122.666.978	25%	15%	17%
FONDOS DE LOCAL DE SALUD	10.906.279.752	12.542.862.101	14.437.426.806	9%	9%	8%
RECURSOS NO APROPIADOS		169.757.345		0%	0%	0%
SUPERAVIT VIGENCIA ACTUAL		10.136.579.991		0%	7%	0%
FINANCIEROS (RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	915.915.775	659.936.832	4.409.489.512	1%	0%	3%

Fuente, elaboración propia con información presupuestal del Municipio de Cajicá.

En relación con el gasto del municipio a continuación se indica en un análisis vertical la descripción del gasto, siendo el sector de salud el de mayor peso relativo del gasto.

Tabla 2 Comparación Del Gasto Del Municipio De Cajicá 2020 - 2022

NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ANÁLISIS VERTICAL 2020	ANÁLISIS VERTICAL 2021	ANÁLISIS VERTICAL 2022
GASTOS	95.192.980.221	94.746.762.859	125.830.986.367	100,00%	100,00%	100,00%
ADMINISTRACION CENTRAL	18.122.552.741	20.729.733.756	22.834.584.396	19,04%	21,88%	18,15%
CONCEJO MUNICIPAL	1.289.370.075	1.453.099.099	1.764.890.610	1,35%	1,53%	1,40%
PERSONERIA MUNICIPAL	1.267.802.535	1.114.599.048	1.600.169.484	1,33%	1,18%	1,27%
SECRETARIA SALUD	826.834.553			0,87%	0,00%	0,00%
BONOS PENSIONALES	39.177.000	414.330.000	196.903.538	0,04%	0,44%	0,16%
SERVICIO A LA DEUDA(CAPITAL)	6.249.285.712	2.502.830.987	2.599.921.868	6,56%	2,64%	2,07%
SERVICIO A LA DEUDA (INTERESES)	790.007.884	476.440.179	823.505.803	0,83%	0,50%	0,65%
EDUCACIÓN	6.930.448.859	6.559.317.975	9.347.125.779	7,28%	6,92%	7,43%
SALUD	13.111.941.657	15.496.894.783	18.452.824.105	13,77%	16,36%	14,66%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	3.434.492.372			3,61%	0,00%	0,00%
DEPORTE Y RECREACIÓN	3.445.359.403	5.895.946.642	5.275.626.786	3,62%	6,22%	4,19%
CULTURA	2.887.553.693	3.633.370.496	5.148.777.735	3,03%	3,83%	4,09%
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	2.265.839.540			2,38%	0,00%	0,00%
VIVIENDA	3.799.416.582	7.411.315.910	15.457.218.696	3,99%	7,82%	12,28%
AGROPECUARIO	214.988.547	225.923.150	220.865.976	0,23%	0,24%	0,18%
TRANSPORTE	2.256.282.435	2.214.023.090	4.415.874.524	2,37%	2,34%	3,51%
AMBIENTAL	4.118.087.253	3.903.084.595	4.177.317.924	4,33%	4,12%	3,32%
CENTROS DE RECLUSIÓN	45.000.000			0,05%	0,00%	0,00%
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	3.162.194.615			3,32%	0,00%	0,00%
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	2.351.888.201			2,47%	0,00%	0,00%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	11.137.858.835			11,70%	0,00%	0,00%
EQUIPAMIENTO	822.889.589			0,86%	0,00%	0,00%
DESARROLLO COMUNITARIO	671.984.780			0,71%	0,00%	0,00%

NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ANÁLISIS VERTICAL 2020	ANÁLISIS VERTICAL 2021	ANÁLISIS VERTICAL 2022
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.826.998.733			4,02%	0,00%	0,00%
JUSTICIA Y SEGURIDAD	2.124.724.628			2,23%	0,00%	0,00%
JUSTICIA Y DEL DERECHO		859.398.110	819.174.263	0,00%	0,91%	0,65%
GOBIERNO TERRITORIAL		3.935.028.025	8.827.455.848	0,00%	4,15%	7,02%
MINAS Y ENERGIA		5.986.524.328	3.720.351.827	0,00%	6,32%	2,96%
INCLUSION SOCIAL		6.475.118.733	13.756.475.244	0,00%	6,83%	10,93%
CIENCIA Y TECNOLOGIA		1.519.503.492	2.343.129.186	0,00%	1,60%	1,86%
INFORMACION ESTADISTICA		2.669.783.818	2.742.584.043	0,00%	2,82%	2,18%
SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO		948.575.327	909.800.138	0,00%	1,00%	0,72%
SECTOR TRABAJO		321.921.316	396.408.596	0,00%	0,34%	0,32%

Fuente, elaboración propia con información contable del Municipio de Cajicá

Con relación a los activos fijos, se presenta a continuación la variación comparada 2020 – 2022.

Tabla 3 Comparación De Activos Fijos Del Municipio De Cajicá 2020 - 2022

NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**423.343.613.516**	**437.339.007.069**	**13.995.393.553**	**3%**
TERRENOS	245.028.521.208	245.028.521.208	-	0%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	46.758.978.264	52.698.288.524	5.939.310.260	13%
BIENES MUEBLES EN BODEGA	47.802.302	905.188.134	857.385.832	1794%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	55.215.121	86.690.832	31.475.711	57%
EDIFICACIONES	127.176.366.681	136.802.840.305	9.626.473.624	8%
PLANTAS , DUCTOS Y TÚNELES	4.061.807.851	4.061.807.851	-	0%
MAQUINARIA Y EQUIPO	858.801.708	961.660.593	102.858.885	12%
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	96.586.126	96.586.126	-	0%
MEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	423.344.312	702.227.426	278.883.114	66%

NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.651.927.865	3.852.384.744	1.200.456.879	45%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	5.019.477.267	6.908.081.086	1.888.603.819	38%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERA	24.131.745	24.131.745	-	0%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	-8.859.346.934	-14.789.401.505	- 5.930.054.571	67%

Fuente, elaboración propia con información contable del Municipio de Cajicá

➢ ***OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES***

La Oficina de Prensa y Comunicaciones dentro de la administración municipal ha tenido a lo largo del tiempo diferentes cambios en pro de aumentar la difusión institucional y brindar a la comunidad cajiqueña la oferta institucional de la Alcaldía Municipal de Cajicá. Es una oficina que tiene como objetivo misional rendir cuentas a la comunidad de manera permanente gracias su transversalidad en las diferentes áreas y dependencia de la administración central.

Su función inherente es asesorar, conceptualizar, al alcalde y Directivos de la Administración Municipal en la formulación y desarrollo de políticas y estrategias de comunicación, divulgación y promoción permanente, canalizando la información interna y externa de la entidad, para asegurar que la comunidad se encuentre informada y actualizada permanentemente de manera veraz y oportuna.

En el marco de dar cumplimiento al objetivo de difusión ha implementado diversas estrategias para masificar su comunicación dentro de los diferentes canales ofertados: Facebook, Instagram, Twitter, YouTube y desde el año 2022, Tik Tok.

A partir del año 2022, mediante la modernización planteada cambió su nombre a Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones y para el año 2023 aumentó el grado en los profesionales con los que ya contaba y se otorgaron dos (2) cargos nuevos de planta para contar con un total de seis (6) en el funcionamiento de la oficina que se distribuyen de la siguiente manera:

- Jefe de Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
- Profesional Universitario Grado 04
- Profesional Universitario Grado 03
- Profesional Universitario Grado 02
- Profesional Universitario Grado 02
- Técnico Administrativo Grado 02

Así mismo, dada a la necesidad presentada por la Administración se realizó la contratación de personal de apoyo bajo la modalidad de *Contrato de Prestación de Servicios* para poder dar cumplimiento y así mismo apoyar los procesos de fotografía, apoyo periodístico, realización y edición de videos. Para poder potenciar el desarrollo de los diferentes contenidos también se contó con el apoyo de pasantes de diferentes universidades para fortalecer la gestión en cada una de las vigencias de 2020 a 2023.

Durante la transición por este periodo la oficina de prensa y comunicaciones ha pasado por diferentes cambios en su personal humano y ha renovado sus habilidades para ofrecer una comunicación más asertiva y precisa en los diferentes momentos.

En la vigencia 2020 contaba con un personal distribuido de la siguiente manera:

- **Jefe de Oficina de Prensa y Comunicaciones**
- **Profesional Universitario Grado 03**
- **Profesional Universitario Grado 02**
- **Técnico Administrativo Grado 02**
- **3 contratos de prestación de servicios**

Durante este primer año se estipularon diferentes estrategias en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 para poder llegar a cada grupo poblacional: niños, niñas, jóvenes, adultos, población con discapacidad y adultos mayores.

A través de la generación de material gráfico y audiovisual se presentó la oferta institucional y la gestión por los diferentes despachos. Así mismo, se generaron diversos contenidos en tiempo real a través del formato *En Vivo* buscando abrir un canal de comunicación de doble vía con la comunidad.

Dentro del presupuesto estipulado para el primer año se realizó la contratación de elementos impresos y las ya mencionadas prestaciones de servicios. Se contó con un total de **$119.799.976** distribuidos de la siguiente manera:

Prestación de Servicios: $103.199.976
Contrato Impresos: $16.600.000

Así mismo, se realizaron durante el año dos eventos de Rendición de Cuentas para contarle a la comunidad el avance anual en los diferentes proyectos y metas.

Al ser una oficina transversal, la Oficina de Prensa y Comunicaciones no tiene metas asignadas del PDM, sin embargo, los recursos para funcionamiento parten de la siguiente meta:

VIGENCIA 2020					
No. META	**LINEA ESTRATEGICA**	**PRODUCTO**	**META FISICA ESPERADA**	**%EJECUCION META FISICA**	**OBSERVACIONES**
354	PROGRAMA 40 - CAJICA LIDER EN BUEN GOBIERNO	Seis (6) campañas de divulgación de herramientas tecnológicas del municipio dirigidas a la comunidad realizadas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Para el año 2021 la oficina contó con la misma cantidad de personal, implementando estrategias que acercaran mayormente a la comunidad hacia los escenarios presenciales. Los contenidos que se empezaron a realizar permitían que la comunidad participara de ellos y se vinculara a las diferentes estrategias y acciones, permitiendo, a medida que las restricciones de aislamiento fueran siendo retiradas.

Durante este año se contó con una distribución de personal de la siguiente manera:

- **Jefe de Oficina de Prensa y Comunicaciones**
- **Profesional Universitario Grado 03**
- **Profesional Universitario Grado 02**
- **Técnico Administrativo Grado 02**
- **3 contratos de prestación de servicios**

En este año 2021 se implementó la contratación de agencia de medios para masificar el impacto en las acciones generadas por la administración central y se realizó el contrato de impresos. Se contó con un presupuesto de **$242.578.774**. distribuidos de la siguiente manera:

- **Prestación de Servicios: $108.752.427**
- **Contrato Impresos: $16.429.749**
- **Contrato Medios: $25.000.000**
- **Compra de Equipos para fortalecer la gestión: $92.396.598**

Al ser una oficina transversal, la Oficina de Prensa y Comunicaciones no tiene metas asignadas del PDM, sin embargo, los recursos para funcionamiento parten de la siguiente meta:

VIGENCIA 2021					
No. META	**LINEA ESTRATEGICA**	**PRODUCTO**	**META FISICA ESPERADA**	**%EJECUCION META FISICA**	**OBSERVACIONES**
29	No. 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada. (Mejoramiento del servicio, mobiliario, contratación de talento humano y **rendición de cuentas**)	1	100%	No Aplica

Para el año 2022 la oficina contó con la misma cantidad de personal, implementando estrategias que acercaran mayormente a la comunidad hacia los escenarios presenciales. Los contenidos que se empezaron a realizar permitían que la comunidad participara de ellos y se vinculara a las diferentes estrategias y acciones, permitiendo, a medida que las restricciones de aislamiento fueran siendo retiradas.

Durante este año se contó con una distribución de personal de la siguiente manera:

- **Jefe de Oficina de Prensa y Comunicaciones**
- **Profesional Universitario Grado 03**
- **Profesional Universitario Grado 02**
- **Técnico Administrativo Grado 02**
- **3 contratos de prestación de servicios**

En este año 2022 se implementó nuevamente la contratación de agencia de medios para masificar el impacto en las acciones generadas por la administración central y se realizó el contrato de impresos. Se contó con un presupuesto de **$456.008.610**. distribuidos de la siguiente manera:

- **Prestación de servicios: $139.458.000**
- **Contrato impresos: $78.495.870**
- **Contrato medios: $103.333.650**
- **Periódico Institucional: $134.721.090**

A través de la gestión se implementó el desarrollo de contenidos audiovisuales como: *Tejiendo Seguridad en 1 minuto, Construyendo Futuro, Podcast Cajicá Con Voz, Periódico Institucional Gestión 2022.*

Hemos venido trabajando por visibilizar a al municipio no solo en gestión si no también, promoviéndolo como un escenario referente a nivel cultural, gastronómico, deportivo y ambiental. Al ser una oficina transversal, la Oficina de Prensa y Comunicaciones no tiene metas asignadas del PDM, sin embargo, los recursos para funcionamiento parten de la siguiente meta:

VIGENCIA 2022					
No. META	**LINEA ESTRATEGICA**	**PRODUCTO**	**META FISICA ESPERADA**	**%EJECUCION META FISICA**	**OBSERVACIONES**
29	No. 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada. (Mejoramiento del servicio, mobiliario, contratación de talento humano y **rendición de cuentas**)	1	100%	No Aplica

En la vigencia 2023, la oficina de prensa y comunicaciones cuenta con una distribución de personal diferente debido a la modernización presentada lo que generó nuevos cargos y nuevas secretarías. Aumentando así la presencia de personal humano para el desarrollo de las diferentes actividades. El personal humano para este último año de la vigencia quedó distribuido de la siguiente manera:

- Jefe de Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
- Profesional Universitario Grado 04
- Profesional Universitario Grado 03
- Profesional Universitario Grado 02
- Profesional Universitario Grado 02
- Técnico Administrativo Grado 02
- 3 contratos de prestación de servicios vigentes a la fecha y 1 contrato de prestación de servicios con terminación anticipada.

Durante este año se realizó la contratación de agencia de medios nuevamente. Así mismo, dentro de la proyección planteada desde el Plan Anual de Adquisiciones se implementará un contrato de suministros impresos que asegure en el tiempo pendones de marca institucional Alcaldía Municipal de Cajicá y Cajicá Siempre diferente. También se realizará la compra de elementos audiovisuales que fortalezcan la gestión y permitan mayor calidad en los contenidos realizados por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones. El presupuesto asignado para esta vigencia es de un total de **$325.921.967**.

Para poder lograr los diferentes impactos de comunicación hemos implementado la estrategia de comunicaciones de sensibilización y protagonismo de comunidad visibilizando la gestión por parte de cada una de las dependencias creando contenidos como:

- **El Recomendado**
- **El Minuto Cajiqueño (Sección de Noticias)**
- **Llegamos a la Meta (Cumplimiento de metas y programas)**
- **Storytelling (Contado de manera audiovisual y de manera gráfica)**
- **Podcast Cajicá Con Voz 2.0**
- **Programa de Radio Digital: Al Aire en Cajicá Con Voz.**
- **Desarrollo de piezas gráficas**

- **Transmisiones en Vivo**

Al ser una oficina transversal, la Oficina de Prensa y Comunicaciones no tiene metas asignadas del PDM, sin embargo, los recursos para funcionamiento parten de la siguiente meta:

VIGENCIA 2023					
No. META	**LINEA ESTRATEGICA**	**PRODUCTO**	**META FISICA ESPERADA**	**%EJECUCION META FISICA**	**OBSERVACIONES**
29	No. 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada. (Mejoramiento del servicio, mobiliario, contratación de talento humano y **rendición de cuentas**)	1	100%	No Aplica

A lo largo de esta gestión el comportamiento y crecimiento de las redes ha sido favorable para continuar alcanzando los diferentes sectores del municipio, impactando a mayor comunidad y atrayendo también población externa hacia Cajicá.

Red social	**FECHA**	
	2020	**2023**
Facebook	23035	59.019
Twitter	5616	10.763
Instagram	4141	15.006
YouTube	259	617

INFORME SOBRE REGLAMENTOS, COMITES, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CODIGO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSION DEL DOCUMENTO
1	PROCEDIMIENTO COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E INFORMATIVA	Establecer los lineamientos, parámetros, metodología y actividades necesarias para generar e implementar la estrategia de comunicación organizacional e informativa, con el fin de garantizar información efectiva, oportuna y clara en la Alcaldía de Cajicá.	GCO-PR-001	01/03/2022	1
2	PROCEDIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES INTERNAS	Establecer los lineamientos, parámetros, metodología y actividades para desarrollar el procedimiento de	GCO-PR-002	03/12/2021	1

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CODIGO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSION DEL DOCUMENTO
		comunicación interna de la Alcaldía de Cajicá, con el propósito de mantener informados a los servidores públicos acerca de los objetivos, metas, procesos, programas, proyectos y actividades de la Alcaldía Municipal de Cajicá.			
3	PROCEDIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES EXTERNAS	Establecer los lineamientos para promocionar y divulgar las acciones que realiza la Alcaldía de Cajicá con el objetivo de mantener informada a la comunidad.	GCO-PR-003	03/12/2021	1
	PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN INSTITUCIONAL	Establecer los lineamientos que debe seguir la Alcaldía Municipal de Cajicá para dar a conocer a la ciudadanía información actualizada de la gestión, los avances y ejecución del plan de desarrollo y demás sucesos considerados de interés a través de los mecanismos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.	GCO-PR-004	22/07/2022	1

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO O MANUAL EN ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO PROYECTADO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO Y/O DOCUMENTO
1	Manual de Información y Comunicación	El Manual de Información y Comunicación de la Alcaldía Municipal de Cajicá tiene como objetivo establecer las normas y los lineamientos con base en los cuales los colaboradores de la entidad deben gestionar la comunicación interna y externa de la entidad. El Manual de Información y Comunicación de la Alcaldía Municipal de Cajicá tiene como objetivo establecer las normas y los	GCO-MN001	29/07/2021

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO O MANUAL EN ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO PROYECTADO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO Y/O DOCUMENTO
		lineamientos con base en los cuales los colaboradores de la entidad deben gestionar la comunicación interna y externa de la entidad.		

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNION
1	Comité Editorial y Gestión de las Comunicaciones.	ACUERDO No. 06 DE 2022	N/A	
2	Comité de Gobierno en Línea	ACUERDO No. 06 DE 2022	N/A	

Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.

A través de la modernización realizada por la administración municipal a través del Acuerdo Municipal 06 de 2022, "Por medio del cual se establece la estructura administrativa de la Administración Municipal de Cajicá Nivel Central-Alcaldía, se señalan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"

- **Jefe de Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones**
- **Profesional Universitario Grado 04**
- **Profesional Universitario Grado 03**
- **Profesional Universitario Grado 02**
- **Profesional Universitario Grado 02**
- **Técnico Administrativo Grado 02**

Se realizó la contratación de personal humano adicional para aumentar el impacto en la comunicación y fortalecer las estrategias: 3 contratos de prestación de servicios vigentes a la fecha y 1 contrato de prestación de servicios con terminación anticipada.

A la fecha existen dos contratos de suministros pendientes por adjudicación correspondientes a compa de equipos y suministro de impresos.

Información sobre rendición de informes y por qué medios tecnológicos.

Durante la vigencia 2020-2023 se realiza la rendición de informe de gestión a la Corporación Concejo Municipal de Cajicá de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACION	PERIODICIDAD DE RENDICION
1	INFORME CONCEJO MUNICIPAL	Se rinde información de la gestión adelantada por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, demostrando los alcances, estrategias y procedimientos que se realizan para visibilizar la gestión de la Administración Municipal	Concejo Municipal de Cajicá	Presentación de Power Point radicada de manera digital y física.	Dos veces en el año

Información sobre gestión documental

A continuación, se relaciona la información sobre el archivo y gestión documental de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones. Durante el año 2023 se realizó el traslado documental correspondiente a los años 2020-2021 al archivo central con el objetivo de preservar toda la información allí presente.

TRANSFERENCIA DOCUMENTAL ARCHIVO 2020:

En Cajicá, el día **15** del mes **08** del año **2023**, se reunieron en la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Cajicá, los funcionarios Laura Alejandra Fiscó Rodríguez - Técnica Administrativa, Oscar Danilo Flórez Chocontá - Jefe de Oficina de Prensa y Comunicaciones y Edgar Ricardo Chibuque Ruiz Profesional Universitario, Álvaro Andrés Pinzón Cadena – Secretario General, para formalizar la Transferencia Documental número **01**, correspondiente al año **2020** conformada por las series y subseries documentales registradas en el Formato Único de Inventario Documental - FUID anexo a ésta.

Previo a constatar que se hiciera la revisión correspondiente por los funcionarios que revisaron la Transferencia Documental recibida el **15** de **08** de **2023**, se legaliza la entrega de ésta Transferencia Documental con la firma de quienes en este proceso intervinieron.

Se reciben: **01** folio del “Formato Único de Inventario Documental”, correspondientes a la Transferencia Documental número **01**, que contiene **01** Caja, con **04** carpetas.

TRANSFERENCIA DOCUMENTAL ARCHIVO 2021:

En Cajicá, el día **15** del mes **08** del año **2023**, se reunieron en la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Cajicá, los funcionarios Laura Alejandra Fiscó Rodríguez - Técnica Administrativa, Oscar Danilo Flórez Chocontá - Jefe de Oficina de Prensa y Comunicaciones y Edgar Ricardo Chibuque Ruiz Profesional Universitario, Álvaro Andrés Pinzón Cadena – Secretario General, para formalizar la Transferencia Documental número **01**, correspondiente al año **2021** conformada por las series y subseries documentales registradas en el Formato Único de Inventario Documental - FUID anexo a ésta.

Previo a constatar que se hiciera la revisión correspondiente por los funcionarios que revisaron la Transferencia Documental recibida el **15** de **08** de **2023**, se legaliza la entrega de ésta Transferencia Documental con la firma de quienes en este proceso intervinieron.

Se reciben: **01** folio del "Formato Único de Inventario Documental", correspondientes a la Transferencia Documental número **02**, que contiene **01** Caja, con **03** carpetas.

(Se adjunta acta de Transferencia)

AÑO 2022:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		
FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL		
CÓDIGO: GDA-FM009	VERSIÓN:02	FECHA: 03/11/2020

ENTIDAD REMITENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
ENTIDAD PRODUCTORA: OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
OFICINA PRODUCTORA: OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
OBJETO: TRANSFERENCIA INVENTARIO DOCUMENTAL

REGISTRO DE ENTRADA			
AÑO	MES	DIA	No de Transferencia
2023	08	8	1

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
1	110-78	MEMORANDOS	01/03/2022	08/11/2022	1	1			17	PAPEL	ALTA		
2	110-78	OFICIOS	14/03/2022	14/06/2022	1	2			3	PAPEL	ALTA		
3	110-10	ACTAS	31/01/2022	12/12/2022	1	3			36	PAPEL	ALTA		

AÑO 2023:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		
FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL		
CÓDIGO: GDA-FM009	VERSIÓN:02	FECHA: 03/11/2020

ENTIDAD REMITENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
ENTIDAD PRODUCTORA: OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
OFICINA PRODUCTORA: OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
OBJETO: TRANSFERENCIA INVENTARIO DOCUMENTAL

REGISTRO DE ENTRADA			
AÑO	MES	DIA	No de Transferencia
2023	08	8	1

No De Orden	Código	Nombre de las Series, subseries o asuntos documentales	Fechas Extremas		Unidad de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas	OBSERVACIONES
			Inicial DD/MM/AAAA	Final DD/MM/AAAA	Caja	Carpeta	Tomo	Otro					
1	110-78	MEMORANDOS	07/02/2023	14/07/2023	1	1			12	PAPEL	ALTA		
2	110-78	OFICIOS	28/03/2023	8/08/2023	1	2			9	PAPEL	ALTA		
3	110-10	ACTAS	31/01/2023	11/07/2023	1	3			11	PAPEL	ALTA		

Así mismo, se adjunta FUID del inventario actual en archivo documental que reposa en la Oficina de Prensa y Comunicaciones.

- ***SECRETARÍA JURÍDICA***

La Secretaría Jurídica fue creada mediante el Decreto Municipal N° 090 de 2016 *"Por medio del cual se establece y adopta la estructura administrativa de la administración municipal de Cajicá nivel central- Alcaldía, la organización interna y funcional de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"* expedido por el Alcalde Municipal de Cajicá, disponible para su consulta en: https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2020/Decreto/DECRETO%20090%20(ok.pdf. Según el artículo 30 del Decreto 090 de 2016 la Secretaría Jurídica estaba a cargo de los siguientes órganos de asesoría, consulta y decisión:

-Comité de Conciliación y Defensa Jurídica.
-Comité Técnico de Asuntos Jurídicos Especializados.
-Comité de Control Interno Disciplinario.

Es importante tener presente que la Secretaría Jurídica no tiene presupuesto propio por lo cual para su gestión y apoyo a través de contratos de prestación de servicios profesionales, en caso de ser requerido, se adelanta como parte del presupuesto de la Secretaría General.

El periodo de la administración actual inició en el año 2020, fecha a partir de la cual la Secretaría Jurídica continuó con su gestión en virtud de las funciones y competencias asignadas por el Decreto Municipal 090 de 2016 mencionado.

En la vigencia 2022 se adelantó el proceso de reestructuración administrativa en virtud del cual el Concejo Municipal de Cajicá emitió el Acuerdo Municipal N° 06 del 25 de julio de 2022 *"Por el cual se establece la estructura administrativa municipal de Cajicá Nivel Central- Alcaldía de Cajicá, se señalan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, que derogó el Decreto Municipal 090 de 2016 y adoptó la nueva estructura administrativa de la Alcaldía de Cajicá, incluyendo nuevas funciones para la Secretaría Jurídica las cuales se encuentra contenidas en el artículo 21, con el cual la Secretaría Jurídica queda a cargo de los siguientes comités:

-Comité de Conciliación y Defensa Jurídica: La Secretaría Jurídica es la Secretaría Técnica de dicho comité, por lo cual la gestión adelantada

-Comité Técnico de Asuntos Jurídicos Especializados.

ACTUACIONES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

A tan solo unos meses de haber iniciado el periodo de gobierno del señor Alcalde Municipal Arq. Fabio Hernán Ramírez Rodríguez inició la pandemia mundial por el COVID-19, lo cual obligó a cambiar la dinámica de trabajo al interior de la Secretaría Jurídica acudiendo al trabajo en casa para desarrollar las labores de la dependencia y posteriormente la implementación de cronograma y turnos de asistencia a la oficina de la Secretaría Jurídica por parte de los integrantes de la misma, contando con el aval y bajo las directrices de la Dirección de Gestión Humana en cuanto a los protocolos de bioseguridad implementados con base en la normativa nacional del Ministerio de Salud.

Así mismo para conjurar los efectos negativos de la pandemia por el COVID-19, y adoptar los mecanismos institucionales en la jurisdicción del municipio de Cajicá, surgió la necesidad de emitir bastantes actos administrativos que permitieran implementar las directrices emitidas por el Gobierno Nacional, frente a lo cual la Secretaría Jurídica tuvo un papel trascendental en cuanto a la investigación y verificación de la normativa y condiciones a nivel nacional de emergencia; identificación de las normativa requerida a nivel municipal para la protección de la vida y la salud de los habitantes del territorio, así como las medidas para la reactivación económica; y en ese sentido la proyección de los respectivos actos administrativos para ser expedidos por el Alcalde Municipal,varios de los cuales se relacionan a continuación:

Decreto Municipal N° 058 del 14 de marzo de 2020 *"Por el cual se decreta la alerta amarilla, se determinan y acogen medidas sanitarias de policía, para la protección de la salud, la vida y la mitigación del riesgo, derivado de la situación epidemiológica causada por el virus COVID-19 (Coronavirus)"*.

Decreto Municipal N° 059 del 17 de marzo de 2020 *"Por el cual se decreta el toque de queda, se adoptan nuevas medidas administrativas, sanitarias, y se dictan otras disposiciones en el municipio de Cajicá, para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 (CORONAVIRUS)"*.
Decreto Municipal N° 061 del 18 de marzo de 2020 *"Por medio del cual se suspenden términos en los trámites y diligenciamientos administrativos y procesales que se adelantan en la Alcaldía Municipal de Cajicá y todas sus dependencias"*.
Decreto Municipal Nº 062 del 23 de marzo de 2020, *"Por el cual se modifica el Decreto Municipal 059 de 2020, se adoptan las medidas establecidas en el Decreto Legislativo 457 de 2020 proferido por el Señor Presidente de la República que ordena el aislamiento preventivo obligatorio y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 068 del 1 de abril de 2020 *"Por el cual se declara la urgencia manifiesta en el Municipio de Cajicá-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 073 del 16 de abril de 2020 *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Municipal 059 de 2020, modificado por los Decretos 062, 070 y 071 de 2020, que adoptó las medidas establecidas en el Decreto Legislativo 457 de 2020 proferido por el Señor Presidente de la República que ordenó el Aislamiento Preventivo Obligatorio, y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal Nº 075 del 27 de abril de 2020 *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Municipal 059 de 2020, modificado por los Decretos 062, 070, 071 de 2020, se adoptan las medidas establecidas en el Decreto Legislativo 593 de 2020 proferido por el Señor Presidente de la República que ordenó el aislamiento preventivo obligatorio, y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 076 del 27 de abril de 2020 "*Por el cual se establece el procedimiento de reinicio de las actividades de construcción, manufacturas y afines, se regulan condiciones locales de movilidad y se adoptan medidas de prevención, vigilancia y control, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 080 del 11 de mayo de 2020 *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Municipal 059 de 2020, modificado por los Decretos 062, 070, 071 y 075 de 2020, se adoptan las medidas establecidas en el Decreto Legislativo 636 de 2020 proferido por el Señor Presidente de la República que ordenó el aislamiento preventivo obligatorio y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 083 del 15 de mayo de 2020 *"Por el cual se extiende la vigencia y alcance de la suspensión de términos procesales, se implementa la atención a público de la Inspección de Policía, Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda, se adoptan mecanismos electrónicos especiales para el funcionamiento de la Alcaldía Municipal, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 085 del 21 de mayo de 2020 *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Municipal 059 de 2020, modificado por los Decretos 062, 070, 071, 075 y 080 de 2020, respecto de las medidas establecidas en el Decreto Legislativo 636 de 2020 proferido por el señor Presidente de la República que ordenó el Aislamiento Preventivo Obligatorio, y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal Nº 086 del 1º de junio de 2020 *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Municipal 059 de 2020, modificado por los Decretos 062, 070, 071, 075 y 085 de 2020, se adoptan y reglamentan las medidas establecidas en el Decreto Legislativo 749 de 2020, proferido por el Señor Presidente de la República que ordenó el Aislamiento Preventivo Obligatorio y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 089 del 11 de junio de 2020 *"Por el cual se modifican parcialmente los Decretos Municipales 059 y 086 de 2020"*.
Decreto Municipal N° 090 del 11 de junio de 2020 *"Por el cual se ordena la suspensión de atención al público de algunas dependencias de la administración, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal 092 del 18 de junio de 2020 *"Por el cual se modifican parcialmente los Decretos Municipales 059, 089 de 2020 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal 093 del 19 de junio de 2020 *"Por el se reactivan los servicios de algunas dependencias de la Alcaldía Municipal de Cajicá, se deroga el Decreto Municipal 090 de 2020 y se dictan otras disposiciones"***.**
Decreto Municipal Nº 100 del 2 de julio de 2020 *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Municipal 059 de 2020, modificado por los Decretos 062, 070, 071, 075, 085, 086, 089 y 092 de 2020, se adoptan y reglamentan las medidas establecidas en el Decreto Legislativo 878 de 2020, proferido por el Señor Presidente de la República que ordenó extender el Aislamiento Preventivo Obligatorio y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal 104 del 15 de julio de 2020 *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Municipal 059 de 2020, modificado por los Decretos 062, 070, 071, 075, 085, 086, 089, 092 y 100 de 2020, se adoptan y reglamentan las medidas establecidas en el Decreto Legislativo 990 de 2020, proferido por el señor Presidente de la República y se dictan otras disposiciones"*.

Decreto Municipal 106 del 17 de julio de 2020 *"Por el cual se ordena la suspensión de atención al público de una dependencia de la administración municipal, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y se dictan otra disposiciones"*.
Decreto Municipal 108 del 30 de julio de 2020 *"Por el cual se adopta la medida de Aislamiento Preventivo Obligatorio en el municipio de Cajicá y se determinan medidas tendientes en el municipio de Cajicá y se determinan medidas tendientes a evitar la propagación del contagio del virus COVID-19, para proteger y garantizar la salud y la vida de los habitantes del municipio de Cajicá, en vigencia de la emergencia sanitaria decreta por el Gobierno Nacional"*.
Decreto Municipal N° 117 del 26 de agosto de 2020 *"Por el cual se ordena la suspensión de atención al público de una dependencia de la administración municipal, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal 118 del 31 de agosto de 2020 *"Por el cual se adopta la medida de Distanciamiento Individual Responsable y se determinan las medidas tendientes a vigilar el cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para las actividades económicas, comerciales, sociales, religiosas, deportivas y de gobierno en el municipio de Cajicá, en vigencia de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia del Coronavirus COVID-19"*.
Decreto Municipal N° 123 del 10 de septiembre de 2020 *"Por el cual se decreta Toque de Queda en el municipio de Cajicá"*, mediante el cual se decreta el **toque de queda** en todo el territorio del Municipio, a partir de las 17:00 del 10 de septiembre hasta las 5.00 am del 11 de septiembre de 2020 (artículo 1).
Decreto Municipal N° 124 del 11 de septiembre de 2020 *"Por el cual se decreta toque de queda en el municipio de Cajicá"*.
Decreto Municipal N° 125 del 12 de septiembre de 2020 *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Municipal 124 de 2020 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 130 del 18 de septiembre de 2020 *"Por el cual se levanta la suspensión de términos establecida en los Decretos Municipales 061, 083 de 2020 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 132 del 28 de septiembre de 2020 *"Por el cual se prorroga la declaratoria de situación de calamidad pública en el municipio de Cajicá, realizada mediante Decreto 065 del 27 de marzo de 2020"*.
Decreto Municipal N° 138 del 22 de octubre de 2020 *"Por el cual se establece toque de queda para menores de edad en el municipio de Cajicá"*.
Decreto Municipal N° 04 del 5 de enero de 2021 *"Por el cual se adoptan medidas temporales de orden público para prevenir la propagación de la COVID-19 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 06 del 12 de enero de 2021 *"Por el cual se adoptan y prorrogan medidas temporales de orden público para prevenir la propagación de la COVID-19 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 07 del 15 de enero de 2021 *"Por el cual se adoptan y prorrogan medidas temporales de orden público para prevenir la propagación de la COVID-19 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 09 del 21 de enero de 2021 *"Por el cual se adoptan y prorrogan medidas temporales de orden público para prevenir la propagación de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 10 del 22 de enero de 2021 *"Por el cual se decreta toque de queda, se modifica parcialmente el Decreto 09 de 2021 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 15 del 29 de enero de 2021 *"Por el cual se adoptan medidas temporales de orden público para prevenir la propagación del contagio de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 20 del 5 de febrero de 2021 *"Por el cual se adoptan medidas temporales de orden público para prevenir la propagación del contagio de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 038 del 25 de marzo de 2021 *"Por medio del cual se adoptan medidas de orden público decretadas por el Gobernador de Cundinamarca a través del Decreto 102 de 2021 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 039 del 26 de marzo de 2021 *"Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 038 de 2021 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 048 del 26 de abril de 2021 *"Por medio del cual se adoptan medidas de orden público decretadas por el Gobernador de Cundinamarca a través del Decreto 135 de 2021 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 056 del 27 de abril de 2021 "*Por medio del cual se adoptan medidas de orden público y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 062 del 5 de mayo de 2021 *"Por medio del cual se adoptan las medidas transitorias de orden público decretadas por el gobernador de cundinamarca para prevenir la propagación del Covid-19 a través del Decreto 150 de 2021 y se dictan otras disposiciones"*.

Decreto Municipal N° 066 del 11 de mayo de 2021 *"Por medio del cual se adoptan las medidas transitorias de orden público decretadas por el gobernador de Cundinamarca para prevenir la propagación del Covid-19 a través del Decreto 175 de 2021 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 73 del 19 de mayo de 2021 *"Por medio del cual se adoptan medidas de orden público decretadas por el Gobernador de Cundinamarca a través del Decreto 181 de 2021 y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 075 del 26 de mayo de 2021 *"Por medio del cual se adoptan las medidas de orden público decretadas por el Gobernador de Cundinamarca a través del Decreto 189 de 2021 y se dictan otras disposiciones".*
Decreto Municipal N° 085 del 2 de julio de 2021 *"Por medio del cual se adoptan medidas de orden público y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 122 del 30 de septiembre de 2021 *"Por el cual se adoptan medidas de orden público en el municipio de Cajicá, con ocasión de la fase de aislamiento selectivo, distanciamiento individual responsable y reactivación económica segura decretada por el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones"*.
Decreto Municipal N° 135 del 3 de noviembre de 2021 *"Por medio del cual se adoptan los criterios y condiciones para el desarrollo de actividades económicas, sociales y del Estado en el municipio de Cajicá, conforme a los términos de la Resolución N° 1687 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social"*.
Dichos decretos y los demás expedidos hasta la fecha se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá, en la opción de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4. Normativa – Decretos. A través del siguiente link: https://www.cajica.gov.co/docdown/index.php?pg=508&filtro2=1002

PROCESOS POR PRESUNTA OCUPACIÓN A ESPACIO PÚBLICO:
Actualmente la Secretaría Jurídica se encuentra a cargo de la sustanciación de los procesos por recuperación de espacio público por presunta ocupación del corredor férreo por particulares iniciados antes de la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 que son de competencia del Alcalde Municipal de Cajicá en virtud de lo dispuesto en el Decreto Municipal 028 del 3 de mayo de 2017 "Por el cual se adoptan medidas transitorias para descongestionar la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Cajicá", que en su artículo segundo dispuso lo siguiente:

*"**ARTÍCULO SEGUNDO:** Delegar en la SECRETARÍA JURÍDICA, la facultad de sustanciar los procesos por recuperación de espacio público de competencia del Alcalde de Cajicá.*

***PARÁGRAFO PRIMERO:** La SECRETARÍA JURÍDICA tendrá competencia para sustanciar los procesos por recuperación de espacio público que estuvieren siendo adelantados por la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, hasta antes de la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía y Convivencia Ciudadana), esto es hasta el 29 de enero de 2017."*

A la fecha se encuentran en curso 12 procedimientos administrativos sancionatorios por presunta infracción al espacio público por particulares que se están adelantando por parte de la Secretaría Jurídica, iniciados antes de la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 esto es antes del 1° de enero de 2017, de los cuales 4 cuentan con formulación de cargos, 7 se encuentran en etapa de averiguación preliminar y 1 en período probatorio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011:

Consecutivo	N° Proceso	Presunto infractor	Matrícula inmobiliaria	Etapa procesal actual
1	001-2021	En principio era: ENRIQUE BAUTISTA SANCHEZ. En realidad son: COMERCIALIZADORA DE SAJO DEL PI/AL SAS, CAMILO TORRES, VICTOR HUGO LÓPEZ NAVARRETE, JONATHAN LOPEZ. Matrícula 176-61333.	176-61333	04 de octubre de 2023.Auto por medio del cual se formulan cargos
2	002-2021	VICENTE MARTINEZ GONZALEZ. Matrícula 176-113676 CALATAYUD, PROPIEDAD HORIZONTAL Matrícula 176-20914	176-113676 176-20914	Con auto de formulación de cargos
3	003-2021	SANDRA LORELIS URBINA C. Matrícula 176-113677	176-113677 176-20914	Averiguación preliminar

Consecutivo	N° Proceso	Presunto infractor	Matrícula inmobiliaria	Etapa procesal actual
		CALATAYUD, PROPIEDAD HORIZONTAL Matrícula 176-20914		
4	004-2021	LUIS GILDARDO TORRES PINEDA. 176-113678 CALATAYUD, PROPIEDAD HORIZONTAL Matrícula 176-20914	176-113678 176-20914	Averiguación preliminar
5	005-2021	En principio era: HECTOR JULIO PENAGOS. En realidad sería: Remigio Urbina. Matrícula 176-32570.	176-32570	04 de octubre de 2023.Auto por medio del cual se formulan cargos
6	006-2021	JOSE ALVARO PENAGOS.	Por determinar	Averiguación preliminar
7	007-2021	JOSE HERNANDO SANCHEZ. Matrícula 176-9871	176-9871	Averiguación preliminar
8	008-2021	NUBIA CAMACHO JURADO. 176-50795.	176-50795	Averiguación preliminar
9	009-2021	ANA OLGA RINCÓN- Matrícula 176-32099	176-32099	Averiguación preliminar
10	008-2015	En principio era: REMIGIO URBINA. Matrícula 176-32569.	176-32569	Averiguación preliminar
11	038-2016	CONSTRUCTORA AMARILO SAS	176-9098	Con auto de formulación de cargos
12	050-2016	VILLAMIZAR GÓMEZ & CIA SAS.	Matrícula 176-9098	Etapa probatoria

PROCESO POR INFRACCIÓN A LA LEY 810 DE 2003:

El Decreto Municipal 028 del 3 de mayo de 2017 *"Por el cual se adoptan medidas transitorias para descongestionar la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Cajicá"*, en su artículo primero dispuso lo siguiente:

*"**ARTÍCULO PRIMERO:** Delegar en la SECRETARÍA JURÍDICA DE CAJICÁ, la facultad de adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por infracciones urbanísticas y por infracción a la Ley 232 de 1995, e imponer en los casos pertinentes las sanciones que de ellos se deriven.*

***PARÁGRAFO PRIMERO:** La SECRETARÍA JURÍDICA tendrá competencia para tramitar y fallar los procesos que estuvieren siendo adelantados por la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, hasta antes de la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía y Convivencia Ciudadana), esto es hasta el 29 de enero de 2017."*

Con base en lo anterior la Secretaría Jurídica adelantó el trámite de los procesos por infracción urbanística según la Ley 810 de 2003 antes de la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, los cuales a la fecha del presente informe se encuentra finalizados y archivados, salvo por el proceso que se refiere a continuación:

Proceso 002 de 2016 por infracción urbanística, de Ley 810 de 2003 adelantado por la Secretaría Jurídica antes de la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016.

El infractor es el señor Jorge Castro identificado con cédula de ciudadanía N° 2.977.321. El predio 176-97165. Código Catastral 00-00-0005-2425-000.

Mediante Resolución N° 172 del 29 de noviembre de 2018 emitida por la Secretaría Jurídica se impuso multa por valor de $29.185.870 y se concedió un término para adecuarse a la norma.

En la Resolución se ordenó al Inspector de Policía 1 de Cajicá verificar el cumplimiento de lo ordenado. En caso de incumplimiento en la Resolución se comisionó al Inspector de Policía para proceder de conformidad con la ley, con el apoyo de la Secretaría de Obras.

El infractor interpuso recurso de reposición el cual se decidió mediante Resolución N° 102 del 13 de diciembre de 2019 emitida por la Secretaría Jurídica, confirmando la decisión de imposición de multa y el término para adecuarse a la norma. La decisión fue notificada y quedó en firme a partir del 19 de diciembre de 2019.

La Secretaría Jurídica ha realizado varios requerimientos con miras a buscar el cumplimiento de la decisión sancionatoria, dentro de las cuales se encuentra los siguientes:

Memorando AMC-SJUR-03-2022 a la Secretaría de Planeación preguntando si el infractor adelantó trámite de licencia urbanística desde la fecha de firmeza. La Secretaría de Planeación dio respuesta informando que para el predio en cuestión se encontraba un trámite de licencia de construcción modalidad ampliación desistido mediante Resolución DES-0247 de 2021 por no cumplir con la totalidad de requerimientos señalados en el acta de observaciones emitida por dicha dependencia.
Memorando AMC-SJUR-04-2022 a la Secretaría de Hacienda remitiendo copia de los actos administrativos emitidos para que se realice el cobro persuasivo, y coactivo de ser necesario, por el valor de $29.185.870, por concepto de la multa impuesta dentro del proceso de la Ley 810 de 2003.
Oficio AMC-SJUR-174-2023 dirigido a las Curadurías Urbanas de Cajicá 1 y 2 solicitando información acerca de los trámites de licencias urbanísticas que hubiera adelantado el señor JORGE ELIECER CASTRO GRACIA respecto del predio con matricula inmobiliaria N° 176-97165.
Oficio AMC-SJUR-175-2023 dirigido al señor Jorge Eliecer Castro Gracia por el cual se realiza requerimiento de soportes de cumplimiento de la decisión sancionatoria.
Oficio AMC-SJUR-214-2023 dirigido al señor Jorge Eliecer Castro Gracia, por el cual se da respuesta a su solicitud frente a recurso de reposición por infracción urbanística.
Memorando AMC-SJUR-165-2023 dirigido a la Inspección Primera de Policía de Cajicá y a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas por el cual se remite la respuesta emitida al señor Jorge Eliecer Castro Gracia, por el cual se da respuesta a su solicitud frente a recurso de reposición por infracción urbanística.
Los documentos referidos y demás actuaciones relacionadas con el trámite se encuentran dentro del expediente en físico del procedimiento administrativo sancionatorio 002-2016 ubicado en la oficina de la Secretaría Jurídica.
A pesar de lo anterior, actualmente no ha sido posible lograr el cumplimiento por parte del señor Jorge Eliecer Castro Gracia por la infracción urbanística, por lo cual durante la vigencia 2024 se deben adelantar todas las gestiones correspondientes para lograr el cumplimiento y en caso de que se compruebe que el infractor no se ha adecuado a la norma, la administración municipal debe proceder según lo dispuesto en la Ley 810 de 2003 frente al incumplimiento de las normas urbanísticas, que en primer lugar implican realizar los requerimientos al infractor para demoler y en caso de ser necesario efectuar la demolición correspondiente.
Para ello se debe tener en cuenta también lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011 acerca de la prescripción de la sanción al cabo de 5 años contados a partir de la fecha de ejecutoria.

TRÁMITES AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

Por parte de la Secretaría Jurídica durante los años 2020 a 2023 se adelantaron los siguientes trámites:

Vigencia	Cantidad de inscripciones y registros de propiedad horizontal	Cantidad de Resoluciones	Cantidad de Acciones de tutela	Cantidad de Conceptos y revisiones jurídicas	Cantidad de respuestas a derechos de petición	Cantidad de correspondencia recibida
2020	87	22	66	55	86	3092
2021	126	2	130	23	76	4566
2022	108	1	189	52	98	4003
2023	106	0	252	60	90	2090

Fuente: Bases de datos de la Secretaría Jurídica; fecha de cohorte: 16/noviembre/2023

LOGROS IMPORTANTES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

En defensa jurídica:

En materia de defensa jurídica la Secretaría Jurídica obtuvo los mejores resultados en el Índice de Desempeño Institucional a través de la medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG, de la siguiente manera:

Medición de la vigencia 2020 cuyos resultados fueron publicados en la vigencia 2021: Calificación de 99.0 sobre 100 puntos, obteniendo el mayor puntaje del grupo par.

Medición de la vigencia 2021 cuyos resultados fueron publicados en la vigencia 2022: Calificación de 99.9 sobre 1000 puntos, obteniendo el mayor puntaje del grupo par.

EN MEJORA NORMATIVA:

De otro lado, la **Mejora Normativa** fue evaluada por primera vez en el marco de la auditoría del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG llevada a cabo por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en el año 2021 para medir el Índice de Desempeño Institucional **vigencia 2020**, con base en el Decreto 1299 de 2018. En dicha evaluación el puntaje del Municipio de Cajicá fue de **60.8**, el máximo puntaje del grupo par fue de **74.3** y el promedio del grupo par fue de **55.7**, lo cual significa que estuvimos por encima del puntaje promedio del grupo.

La **Mejora Normativa** fue evaluada en el marco de la auditoría del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG llevada a cabo por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en el año 2022 para medir el Índice de Desempeño Institucional **vigencia 2021**, con base en el Decreto 1299 de 2018. En dicha evaluación el puntaje del Municipio de Cajicá fue de **61.0**, el máximo puntaje del grupo par fue de **76.0** y el promedio del grupo par fue de **57.2**, lo cual significa que mejoramos el puntaje y estuvimos por encima del puntaje promedio del grupo.

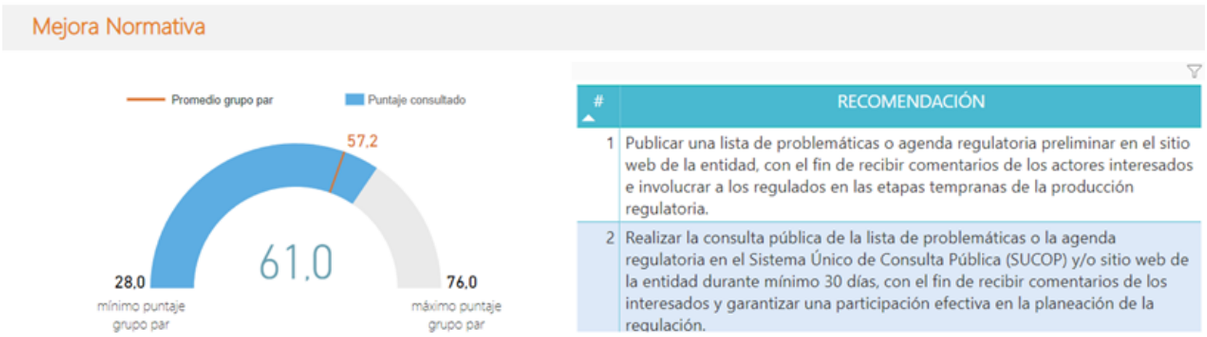

El DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública) para las vigencias 2020 y 2021 realizó alrededor de 20 recomendaciones generales que fueron tenidas en cuenta para la construcción del documento de la política de mejora normativa que presentamos ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para ser adoptado a través del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, ya que pese a que obtuvimos un buen resultado se puede mejorar, implementado esta política por primera vez en nuestro Municipio, como una buena práctica regulatoria.

A partir de ello, la Secretaría Jurídica lideró la proyección de la política de mejora normativa del Municipio para su adopción a través el Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Cajicá, la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 20 de enero de 2022, a partir de la presente vigencia, con el objetivo de promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, para lograr que las normas expedidas en el orden territorial atiendan a los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

LOGROS EN ASESORÍA JURÍDICA:

Como parte de las metas del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá se encontraba la implementación de medidas para el fortalecimiento institucional en la Alcaldía de Cajicá, dentro del cual se contempló llevar a cabo la modernización y ampliación de la planta de personal de la entidad. Para ello la Administración Municipal de Cajicá suscribió contrato de prestación de servicios con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, quien elaboró un estudio técnico para el proceso de reestructuración.

Frente a ese proceso la Secretaría Jurídica cumplió un papel fundamental a través de la revisión del Estudio Técnico elaborado por la UNAD para con base en ello llevar a cabo los ajustes necesarios; así mismo nuestra oficina prestó su apoyo y asesoría en la elaboración de los proyectos de acuerdo y su exposición de motivos requeridos para presentar la propuesta de reestructuración ante el Concejo Municipal de Cajicá, con base en lo cual se logró la expedición de los siguientes acuerdo municipales:

Acuerdo Municipal N° 06 del 25 de julio de 2022 *“Por el cual se establece la estructura administrativa municipal de Cajicá Nivel Central- Alcaldía de Cajicá, se señalan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”.*

LOGROS EN MATERIA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO:

Así mismo gracias a las investigaciones y asesoría jurídica por parte de la Secretaría Jurídica, siguiendo las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el año 2022 se logró adecuar la estructura de la Alcaldía de Cajicá a las exigencias de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021- Código General Disciplinario por el cual se derogó la Ley 734 de 2002- Código Disciplinario Único, que obliga a que el disciplinable sea investigado y luego juzgado por funcionario diferente, por lo cual en el municipio de Cajicá con el Acuerdo Municipal N° 06 de 2022 se creó la Oficina de Control Disciplinario Interno, como oficina del más alto nivel para conocer la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios, mientras que la Secretaría Jurídica quedó a cargo de la etapa de juzgamiento en dichos procesos, como lo dispone el artículo 21 de dicho Acuerdo.

Con el Acuerdo Municipal N° 06 de 2022 quedó derogada tácitamente la Resolución 295 del 4 de mayo de 2017 por la cual se conformó el Comité de Control Interno Disciplinario, por cuanto ahora existe la Oficina de Control Disciplinario Interno aparte.

LOGROS EN MATERIA DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS:

A partir del Acuerdo Municipal 06 de 2022 la Secretaría Jurídica quedó a cargo de la función de coordinar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluación, de procesos relacionados con la legalización de predios baldíos y asentamientos subnormales dentro de la jurisdicción del Municipio.
Con base en ello, a partir del 24 de abril de 2023 se dio ejecución al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPS-305-2023 de un abogado con el objeto de prestar de servicios de asesoría jurídica para el fortalecimiento institucional en los asuntos jurídico-administrativos de competencia de la Alcaldía de Cajicá relacionados con la legalización, titulación, transferencia o adjudicación de predios, saneamiento de bienes inmuebles del municipio, bienes baldíos, fiscales, fiscales titulables o de uso público por legalizar.

DIFICULTADES:

La Secretaría Jurídica no cuenta con el cargo de Director, por lo que el Secretario Jurídico es el único cargo directivo para el cumplimiento de las funciones de la Oficina.

En la realización del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía de Cajicá a cargo de la Secretaría Jurídica, pese a programación previa, por la multiplicidad de labores se ha presentado ausencia de los miembros para alcanzar el quórum o no se cumple la hora citada.
En materia de defensa judicial la representación judicial del Municipio de Cajicá se lleva a cabo de un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual genera inconvenientes para la representación judicial de la entidad en los periodos en los cuales no está vigente dicho contrato.
La Secretaría Jurídica a pesar de la reestructuración administrativa realizada en el año 2022, no tiene presupuesto asignado, por lo cual para la contratación de personal de apoyo a través de prestación de servicios depende de la Secretaría General.
Solo se cuenta con una impresora para la Secretaría, dificultando la labor de escaneo para digitalizar todos los archivos o procesos que se producen en la oficina.
La estructura de la oficina de la Secretaría Jurídica presenta grietas en las paredes y humedad en el techo que genera riesgo para el archivo documental de la Secretaría.
La oficina no cuenta con auxiliar administrativo por lo cual el técnico administrativo tiene que desempeñar funciones de dos empleos dificultando el desarrollo de sus labores y generando sobrecarga laboral.
La planta de personal de la Secretaría Jurídica resulta insuficiente para la cantidad de asuntos que tiene a cargo la oficina, a saber: 1) Defensa Jurídica; 2) Mejora normativa; 3) Asesoría jurídica y apoyo en asuntos administrativo; 4) Control disciplinario interno en la etapa de juzgamiento; 5) Legalización de predios baldíos.
La Secretaría Jurídica quedó a cargo de la función de juzgamiento en los procesos disciplinarios según la Ley 1952 de 2019 sin embargo en la oficina solo se cuenta con un profesional para sustanciar, notificar, tramitar y adelantar labores de gestión documental respecto de los procesos disciplinarios, dificultando las labores de proyección.
La Secretaría Jurídica no cuenta con una sala de audiencias dotada según las exigencias de la Ley 1952 de 2019 para adelantar las diligencias de los procesos disciplinarios en la etapa de juzgamiento, lo cual dificulta la labor.
La Secretaría Jurídica a partir del Acuerdo Municipal 06 de 2022 quedó a cargo de la función de coordinar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluación, de procesos relacionados con la legalización de predios baldíos y asentamientos subnormales dentro de la jurisdicción del Municipio, sin embargo los servidores públicos de la dependencia carecen de formación en dicho asunto y dicha actividad podría constituir una sobrecarga laboral por los integrantes actuales de la oficina por la cantidad de personas interesadas en adelantar trámites de este tipo ante la Alcaldía. Así mismo, según la Dirección de Formalización de Predios de la Gobernación de Cundinamarca, la entidad más idónea para cumplir con esta función es el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá, por ser la entidad que cuenta con la información y capacidad técnica, administrativa y operativa para llevar a cabo los procesos de legalización de predios.
En materia de defensa judicial la representación judicial del Municipio de Cajicá se lleva a cabo de un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual genera inconvenientes para la representación judicial de la entidad en los periodos en los cuales no está vigente dicho contrato.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda solicitar la ampliación de la planta de personal de la Secretaría Jurídica ya que actualmente solo tiene 4 profesionales universitarios y 1 profesional especializado lo cual resulta insuficiente para los cuatro grandes ámbitos de acción que requieren contar con mínimo 2 profesionales para cada uno: 1) Defensa Jurídica; 2) Mejora normativa; 3) asesoría jurídica y apoyo en asuntos administrativo; 4) control disciplinario interno en la etapa de juzgamiento; 5) legalización de predios baldíos.

Se recomienda solicitar que como parte de la Secretaría Jurídica se vincule a un servidor público en empleo como auxiliar administrativo para llevar a cabo labores secretariales.

Se recomienda solicitar un técnico administrativo para apoyo en el ejercicio de la función disciplinaria para el trámite de notificaciones y comunicaciones, gestión documental, entre otras.

Se recomienda solicitar y gestionar la adecuación y dotación de sala de audiencias dotada de mobiliario y equipos tecnológicos, según las exigencias de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 para adelantar las diligencias de los procesos disciplinarios en la etapa de juzgamiento, lo cual se podría considerar como una meta en el plan de desarrollo municipal que se formule.
Es recomendable que si hay una reestructuración administrativa se cree una oficina del más alto nivel para llevar a cabo la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios, así como se hizo para la etapa de instrucción que quedó a cargo de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Se recomienda solicitar equipos de cómputo nuevos para los servidores públicos de la Secretaría Jurídica ya que la mayoría de ellos son bastante antiguos.

Se recomienda solicitar la reasignación de los trámites de registro de propiedad horizontal a la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, ya que dichos trámites no obedecen a la naturaleza, funciones e índice de desempeño de la Secretaría Jurídica.

Es recomendable contratar por prestación de servicios a un abogado experto en materia de legalización de predios baldíos y asentamientos subnormales para llevar a cabo dichos trámites y procesos, como se hizo a partir del año 2023. Sin embargo, también se recomienda que en caso de que haya un proceso de reestructuración administrativa dicha función se retire de las funciones de la Secretaría Jurídica y se adelanten las gestiones y reuniones para que sea asignada al Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá, ya que es la entidad que cuenta con la información y capacidad técnica, administrativa y operativa para llevar a cabo los procesos de legalización de predios.

Durante el cuatrienio 2020-2023 la Secretaria Jurídica ha compartido con el Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural la supervisión del contrato de prestación de servicios del abogado de apoyo para seguimiento a la Sentencia Río Bogotá y para temas ambientales, sin embargo a partir de las gestiones adelantadas e informes presentados por dicho contratista se evidencia que en su gran mayoría las actividades corresponden a las funciones asignadas a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural. Por lo anterior se le recomienda a la administración entrante crear un empleo en la planta de personal profesional del derecho para la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, y en caso de que no sea posible o mientras se logra acoger dicha recomendación, celebrar contrato de prestación de servicios de un abogado de apoyo para seguimiento a la Sentencia Río Bogotá y para temas ambientales, cuya supervisión se encuentre a cargo únicamente del Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural, y no de manera compartida con la Secretaría Jurídica por las funciones y competencias asignadas a dicha dependencia y con miras a dar celeridad a las actividades que adelantaría dicho contratista.

En materia de representación judicial del Municipio de Cajicá, teniendo en cuenta que se hace a través de un contrato de prestación de servicios, se recomienda hacerlo con una persona jurídica y exigirle que cuente con un equipo interdisciplinario con mínimo 4 abogados que se encarguen de la defensa efectiva de los interés del Municipio, que implica la contestación de demandas y demás traslados en los procesos judiciales, asistencia a audiencias de conciliación, elaboración de las fichas técnicas para el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, seguimiento y registro de las actuaciones y estado de los procesos judiciales así como de la probabilidad de riesgo. Esto teniendo en cuenta que para el año 2023 todavía no es obligatorio para las entidades territoriales utilizar la plataforma eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, pero es probable que durante el año 2024 se vuelva obligatoria, y la mayoría de gestiones y registros deben adelantarse a través del usuario

del apoderado judicial, por lo cual se debe contar con una persona jurídica eficiente y diligente que lleve a cabo la representación judicial y registre de manera oportuna las actuaciones en dicha plataforma.

Considerando que la representación judicial del Municipio se realiza a través de contrato de prestación de servicios se recomienda adelantar dicho proceso contractual de manera prioritaria lo más pronto posible en el mes de enero de 2024 con miras a contar con el apoderado judicial requerido para los procesos judiciales y extrajudiciales antes de que se termine la vacancia judicial.

APORTE A METAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023:

La Secretaría Jurídica como proceso de apoyo, no posee Metas directas en el Plan de Desarrollo: *"CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD 2020-2023",* adoptado mediante Acuerdo Municipal N° 03 de 2020.

Sin embargo, cuenta con una meta N° 28 compartida con la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, relacionada con apoyo jurídico para que las Juntas de Acción Comunal puedan adelantar procesos de titularización de inmuebles comunales:

Programa presupuestal	Producto y/o proyecto	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio	Valor total	Responsable del área	Unidad de medida
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Salones comunales modificados	Salones comunales modificados (Apoyo a la legalización de inmuebles comunales)	N/D	N/D	0	Secretaría de Gobierno y participación Comunitaria Secretaría Jurídica.	Número

En las mesas de trabajo del Plan de Desarrollo se concertó para la ejecución de esta meta, brindar apoyo jurídico con respecto a dos predios comunales, durante el período 2021 a 2023, por lo cual a partir de mediados de 2021 se empezaron a reportar los avances realizados por la Secretaría Jurídica para aportar a dicha meta compartida N° 28 con la Secretaría de Gobierno.

De otro lado la Secretaría Jurídica aporta avances en la ejecución de la Meta N° 25 de espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado a cargo de la Secretaría General, a través de la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales para la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Cajicá.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presenta el avance y gestiones adelantadas con respecto a las Metas N° 28 y N° 25 en las que contribuye la Secretaría Jurídica:

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
28	Salones comunales modificados.	-Apoyo Legalización inmuebles comunales 1 Parque Pitufos -Apoyo Legalización de inmuebles comunales- 2 salón comunal Los Pitufos	1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre	No se presentaron reportes de evidencias para la vigencia 2020 teniendo en cuenta que el compromiso fue concertado en las mesas de trabajo del Plan de Desarrollo de mediados del año 2021.

VIGENCIA 2021

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
28	Salones comunales modificados.	-Apoyo Legalización inmuebles comunales 1 Parque Pitufos	1er trimestre	No se presentaron reportes de evidencias para el primer trimestre de 2021 teniendo en cuenta que el compromiso fue concertado en las

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
		-Apoyo Legalización de inmuebles comunales- 2 salón comunal Los Pitufos		mesas de trabajo del Plan de Desarrollo de mediados del año 2021.
28	Salones comunales modificados.	-Apoyo Legalización inmuebles comunales 1 Parque Pitufos -Apoyo Legalización de inmuebles comunales- 2 salón comunal Los Pitufos	2do trimestre	
28	Salones comunales modificados.	-Apoyo Legalización inmuebles comunales 1 Parque Pitufos -Apoyo Legalización de inmuebles comunales- 2 salón comunal Los Pitufos	3er trimestre Cantidad de avance: 0.3 0.1	Solicitudes elevadas y respuestas recibidas en cuanto a la recolección de la documentación previa y necesaria para estudio de la situación actual del predio: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1MPuTEpRn1xCel_WWKW0e4aeLYVIJLpFo Solicitud elevada ante la presidencia de la Junta de Acción Comunal para la recolección de documentos específicos del predio necesarios para el estudio de títulos: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_3NB62ZUWUgX6ZCNvvJnrjJmIJF9iRej
25 ESPACIOS GENERADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ESTADO	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales para la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Cajicá	1er semestre Cantidad de avance:	
25 ESPACIOS GENERADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ESTADO	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales para la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Cajicá	2do semestre Cantidad de avance:	
25 ESPACIOS GENERADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ESTADO	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y	Contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales para la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Cajicá	3er semestre Cantidad de avance:	

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
	derecho internacional humanitario			
25 ESPACIOS GENERADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ESTADO	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales para la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Cajicá	4to semestre Cantidad de avance:	

VIGENCIA 2022

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
28 SALONES COMUNALES MODIFICADOS. (APOYO A LA LEGALIZACIÓN DE INMUEBLES COMUNALES)	Salones comunales modificados.	-Apoyo Legalización inmuebles comunales 1 Parque Pitufos -Apoyo Legalización de inmuebles comunales- 2 salón comunal Los Pitufos	1er trimestre. Cantidad de avance: 0.35 0.15	https://drive.google.com/drive/folders/1MPuTEpRn1xCel_WWKW0e4aeLYVIJLpFo?usp=sharing Solicitudes elevadas y respuestas recibidas en cuanto a la recolección de la documentación previa y necesaria; estudio de la situación actual del predio y proyección del escrito de demanda. https://drive.google.com/drive/folders/1_3NB62ZUWUgX6ZCNvvJnrjJmIJF9iRej?usp=sharing Solicitud elevada ante la presidencia de la Junta de Acción Comunal para la recolección de documentos específicos del predio necesarios para el estudio de títulos y planteamiento de las actividades a seguir acorde a la documentación inicial allegada.
28	Salones comunales modificados.	-Apoyo Legalización inmuebles comunales 1 Parque Pitufos -Apoyo Legalización de inmuebles comunales- 2 salón comunal Los Pitufos	2do trimestre Cantidad de avance: 0.45 0.18	Posterior a la recolección de la información y documentación necesaria se realiza estudio de la situación actual del predio, se proyecta y radica escrito de demanda ante el Despacho Judicial: https://drive.google.com/drive/folders/1MPuTEpRn1xCel_WWKW0e4aeLYVIJLpFo?usp=sharing Identificación de los antecedentes documentales del predio, tanto los aportados por la Junta de Acción Comunal como los que reposan en los archivos, para estudio de títulos y planteamiento de las actividades a seguir: https://drive.google.com/drive/folders/1_3NB62ZUWUgX6ZCNvvJnrjJmIJF9iRej?usp=sharing
28	Salones comunales modificados.	-Apoyo Legalización inmuebles comunales 1	3er trimestre Cantidad de avance: 0.55	https://drive.google.com/drive/folders/1MPuTEpRn1xCel_WWKW0e4aeLYVIJLpFo?usp=sharing Posterior a radicación del escrito de demanda, se recibe admisión por parte del Despacho judicial y se tramita la publicación de valla informativa.

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
		Parque Pitufos -Apoyo Legalización de inmuebles comunales- 2 salón comunal Los Pitufos	0.20	https://drive.google.com/drive/folders/1_3NB62ZUWUgX6ZCNvvJnrjJmIJF9iRej?usp=sharing Posterior a la recolección de antecedentes documentales del predio, se remite información al apoderado judicial del municipio para análisis y estudio.
25 ESPACIOS GENERADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ESTADO	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales para la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Cajicá	1er semestre Cantidad de avance: 0.40	CPS-120-2022 Etapa precontractual: Estudios y documentos previos Etapa Contractual: Firma e inicio del contrato. Ejecución del contrato en dos (2) pagos parciales https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2634475&isFromPublicArea=True&isModal=False CPS-196-2022 Etapa precontractual: Estudios y documentos previos Etapa Contractual: Firma e inicio del contrato. Ejecución del contrato en dos (2) pagos parciales https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2689257&isFromPublicArea=True&isModal=False CPS-190-2022 Etapa precontractual: Estudios y documentos previos Etapa Contractual: Firma e inicio del contrato. Ejecución del contrato en dos (2) pagos parciales https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2689956&isFromPublicArea=True&isModal=False CPS-065-2022 Etapa precontractual: Estudios y documentos previos Etapa Contractual: Firma e inicio del contrato. Ejecución del contrato en dos (2) pagos parciales https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2613251&isFromPublicArea=True&isModal=False CPS-064-2022 Etapa precontractual: Estudios y documentos previos Etapa Contractual: Firma e inicio del contrato. Ejecución del contrato en dos (2) pagos parciales https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2612030&isFromPublicArea=True&isModal=False
25 ESPACIOS GENERADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ESTADO	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales para la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Cajicá	2do trimestre Cantidad de avance:	

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
25 ESPACIOS GENERADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ESTADO	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales para la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Cajicá	3er trimestre Cantidad de avance:	CPS-120-2022 Etapa Contractual: Ejecución del contrato en siete (7) pagos parciales: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2634475&isFromPublicArea=True&isModal=False https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3329035&awardUniqueIdentifier=&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2631406&id=1558546&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWords2Search%3dcps-120-2022%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.2631406%26selectedRequest%3dCO1.REQ.2707546%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal CPS-196-2022 Etapa Contractual: Ejecución del contrato en siete (7) pagos parciales: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2689257&isFromPublicArea=True&isModal=False https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3394011&awardUniqueIdentifier=&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2685901&id=1649503&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWords2Search%3dCPS-196-2022%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.2685901%26selectedRequest%3dCO1.REQ.2760681%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal CPS-190-2022 Etapa Contractual: Ejecución del contrato en siete (7) pagos parciales: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2689956&isFromPublicArea=True&isModal=False https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3394595&awardUniqueIdentifier=&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2685162&id=1650362&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWords2Search%3dCPS-190-2022%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.2685162%26selectedRequest%3dCO1.REQ.2760586%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal CPS-065-2022 Etapa Contractual: Ejecución del contrato en siete (7) pagos Etapa Pos-Contractual: Terminación anticipada del Contrato por mutuo acuerdo y liquidación del Contrato: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2613251&isFromPublicArea=True&isModal=False https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3302776&awardUniqueIdentifier=&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2612763&id=1535527&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWords2Search%3dCPS-065-2022%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.2612763%26selectedRequest%3dCO1.REQ.2685570%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
				CPS-064-2022 Etapa Contractual: Ejecución del contrato en siete (7) pagos parciales: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2612030&isFromPublicArea=True&isModal=False https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3301604&awardUniqueIdentifier=&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2611441&id=1534029&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWords2Search%3dCPS-064-2022%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.2611441%26selectedRequest%3dCO1.REQ.2684618%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal CPS-375-2022 Etapa Precontractual: Estudios y documentación previos Etapa Contractual: Firma e inicio del contrato: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3310396&isFromPublicArea=True&isModal=False https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4051269&awardUniqueIdentifier=&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.3306678&id=2042992&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWords2Search%3dcps-375-2022%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.3306678%26selectedRequest%3dCO1.REQ.3395211%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal
25 ESPACIOS GENERADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ESTADO	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales para la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Cajicá	4to trimestre Cantidad de avance:	

VIGENCIA 2023

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
28 SALONES COMUNALES MODIFICADOS. (APOYO A LA LEGALIZACIÓN DE	Salones comunales modificados.	-Apoyo Legalización inmuebles comunales 1 Parque Pitufos -Apoyo Legalización de	1er trimestre Cantidad de avance: 0.95	**Parque Los Pitufos:** https://drive.google.com/drive/folders/1MPuTEpRn1xCel_WWKW0e4aeLYVIJLpFo?usp=sharing Posterior a la recolección de la información y documentación necesaria se realiza estudio de la situación del predio. Se proyectó y radicó escrito de demanda ante el Despacho Judicial. Se recibió admisión de proceso de pertenencia y desde el Despacho Judicial se requirió información ante el IGAC, la Agencia Nacional de Tierras,

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
INMUEBLES COMUNALES)		inmuebles comunales- 2 salón comunal Los Pitufos Unidad de medida: Número 4	0.45	Supernotariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras. Se adelanta gestión para la publicación de valla o aviso informativo del proceso de pertenencia a través de la Oficina de Prensa y Comunicaciones. **Salón Comunal Los Pitufos:** https://drive.google.com/drive/folders/1_3NB62ZUWUgX6ZCNvvJnrjJmIJF9iRej?usp=sharing Identificación de los antecedentes documentales del predio, tanto los aportados por la Junta de Acción Comunal como los que reposan en los archivos de la entidad, para estudio de títulos y planteamiento de las actividades a seguir.
28 SALONES COMUNALES MODIFICADOS. (APOYO A LA LEGALIZACIÓN DE INMUEBLES COMUNALES)	Salones comunales modificados.	-Apoyo Legalización inmuebles comunales 1 Parque Pitufos -Apoyo Legalización de inmuebles comunales- 2 salón comunal Los Pitufos	2do trimestre Cantidad de avance: 1.19 0.69	**Parque Pitufos:** https://drive.google.com/drive/folders/1MPuTEpRn1xCel_WWKW0e4aeLYVIJLpFo?usp=sharing 1. Respecto al proceso declarativo de pertenencia, con radicado N° 258993103001-20220006400, que cursa en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Zipaquirá, mediante el auto que admitió la demanda, de fecha 7 de abril de 2022, el Despacho ordenó: “el emplazamiento de las personas que se crean con derechos sobre el respectivo bien (...) procedáse a la instalación de la valla en la forma prevista en el numeral 7°, del artículo 375 ibidem”. Por lo anterior, se reiteró la solicitud de la elaboración de la valla, requerida para continuar con el proceso, conforme lo ordenado por el Despacho, a la Oficina de Prensa y Comunicaciones. Se continúa a la espera de la aprobación. 2. Frente al estudio de títulos: Durante el segundo trimestre del año se adelantaron las siguientes acciones: se solicitó a la Dirección de Formalización de Predios de la Gobernación de Cundinamarca orientación respecto al programa de formalización de predios. Se convocó y participó en mesa de trabajo con la Secretaría de Planeación y el apoderado judicial del Municipio, con la finalidad de compartir el avance del estudio de títulos y las posibles alternativas de saneamiento del predio. Se solicitó el avalúo del predio a la Secretaría de Planeación. Se solicitó el levantamiento topográfico del predio a la Secretaría de Planeación. Se solicitó el certificado catastral y la ficha predial a la Oficina de Gestión Catastral del municipio de Zipaquirá. Se solicitó el certificado de tradición y libertad a la Oficina de Instrumentos Públicos de Zipaquirá. Teniendo en cuenta que, en el certificado especial de pertenencia, solicitado para adelantar la demanda de pertenencia, expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Zipaquirá el 23 de febrero de 2021, se advierte que: “NO FIGURAN REGISTRADOS TITULARES DE DERECHO REAL DE DOMINIO NI EN EL SISTEMA ANTIGUO NI EN EL ACTUAL”. Así mismo, de la revisión del certificado de tradición y libertad y de la consulta VUR actualizada, de la matrícula inmobiliaria 176-31347, se observó que este se abrió con la especificación de “venta derechos de cuota como cuerpo cierto falsa tradición” (anotación N° 1). Así las cosas, presuntamente se trata de un baldío urbano en los términos del artículo 123 de la Ley 388 de 1997. Sin embargo, se deberá concluir el estudio de títulos, una vez se reciban las respuestas a las solicitudes realizadas y se obtengan los respectivos soportes. Así mismo, se solicitará a la Oficina de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, la expedición del “Certificado de Carencia de Antecedente Registral”. Una vez finalizado el estudio de títulos, este se deberá socializar en una mesa técnica conformada por las dependencias que, en razón de sus funciones, tengan injerencia, directa o indirecta, en el trámite del

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
				saneamiento de predios urbanos en el Municipio, con el fin de determinar una ruta unificada. **Salón Comunal Los Pitufos:** https://drive.google.com/drive/folders/1_3NB62ZUWUgX6ZCNvvJnrjJmIJF9iRej?usp=sharing Durante el segundo trimestre del año se adelantaron las siguientes acciones: Se solicitó a la Dirección de Formalización de Predios de la Gobernación de Cundinamarca orientación respecto al programa de formalización de predios. Se convocó y participó en mesa de trabajo con la Secretaría de Planeación y el apoderado judicial de Municipio, con la finalidad de compartir el avance del estudio de títulos y las posibles alternativas de saneamiento del predio. Se solicitó el avalúo del predio a la Secretaría de Planeación. Se solicitó el levantamiento topográfico del predio a la Secretaría de Planeación. Se solicitó el certificado del uso del suelo a la Secretaría de Planeación. Se solicitó el certificado catastral y la ficha predial a la Oficina de Gestión Catastral del municipio de Zipaquirá. Se solicitó el certificado de tradición y libertad a la Oficina de Instrumentos Públicos de Zipaquirá. Se solicitó a la Notaría Única de Cajicá el protocolo de la Escritura Pública N° 408 del 30 de diciembre de 1994, mediante la cual se realizó la liquidación de comunidad, división material, ratificación y actualización de linderos. Consultado el protocolo de la Escritura Pública N° 408 del 30 de diciembre de 1994, se encontró que, en efecto, la división material y la actualización de linderos fue aprobada por el Departamento de Planeación de la Alcaldía Popular de Cajicá de la época. Ratificando, adicionalmente, que el predio con matrícula inmobiliaria es un lote de cesión. Por otro lado, de la revisión del certificado de tradición y libertad del predio de mayor extensión (176-26259) se observó que este se abrió con la especificación de “venta derechos de cuota como cuerpo cierto falsa tradición” (anotación N° 1). Folio que se cerró con base en la adjudicación en liquidación de comunidad pasa a formar las matrículas 176-62311 a la 176-62324”. Siendo esta última la matrícula inmobiliaria del predio donde se encuentra el salón comunal, identificado como “lote área de cesión”. Sin embargo, se deberá concluir el estudio de títulos, una vez se reciban las respuestas a las solicitudes realizadas y se obtengan los respectivos soportes. Así mismo, se solicitará a la Oficina de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, la expedición del Certificado de Carencia de Antecedente Registral. Una vez finalizado el estudio de títulos, este se deberá socializar en una mesa técnica conformada por las dependencias que, en razón de sus funciones, tengan injerencia, directa o indirecta, en el trámite del saneamiento de predios urbanos en el Municipio, con el fin de determinar una ruta unificada.
28 SALONES COMUNALES MODIFICADOS. (APOYO A LA LEGALIZACIÓN DE INMUEBLES COMUNALES)	Salones comunales modificados	-Apoyo Legalización inmuebles comunales 1 Parque Pitufos -Apoyo Legalización de inmuebles comunales- 2 salón comunal Los Pitufos	3er trimestre Cantidad de avance: 2.365	https://drive.google.com/drive/folders/1MPuTEpRn1xCel_WWKW0e4aeLYVIJLpFo?usp=sharing **Parque Los Pitufos** **1. Respecto al proceso declarativo de pertenencia,** con radicado No. 258993103001-20220006400, que cursa en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Zipaquirá, informó el apoderado del Municipio que el Juzgado de conocimiento dentro de sus facultades el día 15 de agosto de 2023 decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, por lo que a la fecha dicho proceso ya no se encuentra en curso. **2. Frente a la legalización del predio:**

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
				Según el resultado del estudio de viabilidad jurídica, y conforme con lo dispuesto en la Ley 2044 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios No. 149 de 2021 y No. 523 de 2021, se solicitó y se obtuvo el certificado y plano catastral del predio, expedido por la Oficina de Gestión Catastral de Zipaquirá. Se solicitó y se obtuvo el Certificado del uso del suelo, expedido por la Secretaría de Planeación. Se solicitó y se está a la espera del Certificado de Carencia de Identidad Registral que debe expedir la Oficina de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, sobre el predio. Por otro lado, se solicitó el acompañamiento de la Dirección de Formalización de Predios de la Gobernación de Cundinamarca, frente a lo cual, se programó la primera mesa técnica para la primera semana de octubre, con el fin de, primero, se oriente la estructuración del procedimiento interno para el saneamiento y la formalización de predios en el Municipio y segundo, se surta una capacitación orientada a las y los funcionarios y contratistas que deban intervenir en el procedimiento, la cual se estima se lleve a cabo en el mes de octubre. **Salón Comunal Los Pitufos** **Frente a la legalización del predio:** Según el resultado del estudio de viabilidad jurídica, y conforme con lo dispuesto en la Ley 2044 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios No. 149 de 2021 y No. 523 de 2021, se solicitó y se obtuvo el certificado y plano catastral del predio, expedido por la Oficina de Gestión Catastral de Zipaquirá. Se solicitó y se obtuvo el Certificado del uso del suelo, expedido por la Secretaría de Planeación. Se solicitó y se está a la espera del Certificado de Carencia de Identidad Registral que debe expedir la Oficina de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, sobre el predio. Por otro lado, se solicitó el acompañamiento de la Dirección de Formalización de Predios de la Gobernación de Cundinamarca, frente a lo cual, se programó la primera mesa técnica para la primera semana de octubre, con el fin de, primero, se oriente la estructuración del procedimiento interno para el saneamiento y la formalización de predios en el Municipio y segundo, se surta una capacitación orientada a las y los funcionarios y contratistas que deban intervenir en el procedimiento, la cual se estima se lleve a cabo en el mes de octubre.
28 SALONES COMUNALES MODIFICADOS. (APOYO A LA LEGALIZACIÓN DE INMUEBLES COMUNALES)	Salones comunales modificados.	-Apoyo Legalización inmuebles comunales 1 Parque Pitufos -Apoyo Legalización de inmuebles comunales- 2 salón comunal Los Pitufos	4to trimestre	
25 ESPACIOS GENERADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCION	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales para la Secretaría Jurídica	1er trimestre Cantidad de avance: 0.36	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3918592&isFromPublicArea=True&isModal=False CPS-114-2023 Etapa precontractual: Estudios y documentos previos Etapa Contractual: Firma e inicio del contrato. Ejecución del contrato en un (1) pago parcial.

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
ALES DEL ESTADO		de la Alcaldía de Cajicá		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3910382&isFromPublicArea=True&isModal=False CPS-127-2023 Etapa precontractual: Estudios y documentos previos Etapa Contractual: Firma e inicio del contrato. Ejecución del contrato. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4088100&isFromPublicArea=True&isModal=False CPS-269-2023 Etapa precontractual: Estudios y documentos previos Etapa Contractual: Firma e inicio del contrato. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4115295&isFromPublicArea=True&isModal=False CPS-276-2023 Etapa precontractual: Estudios y documentos previos Etapa Contractual: Firma e inicio del contrato.
25 ESPACIOS GENERADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ESTADO	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales para la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Cajicá	2do trimestre Cantidad de avance:	CPS-114-2023 Etapa Contractual: Firma e inicio del contrato. Ejecución del contrato en seis (6) pagos parciales.
25 ESPACIOS GENERADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ESTADO	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales para la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Cajicá	3er trimestre Cantidad de avance: 1.08	CPS-114-2023 Etapa Contractual: Firma e inicio del contrato. Ejecución del contrato en siete (7) pagos parciales: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4551484&awardUniqueIdentifier=&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.3906210&id=2381008&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWords2Search%3dcps-114-2023%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.3906210%26selectedRequest%3dCO1.REQ.4013026%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal CPS-127-2023 Etapa Contractual: Firma e inicio del contrato. Ejecución del contrato en siete (7) pagos parciales. Adición y prorroga No. 001 - 2023: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4544744&awardUniqueIdentifier=&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.3909065&id=2374707&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace

No. META	PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA	%EJECUCIÓN META FÍSICA	OBSERVACIONES
				%2fIndex%3fallWords2Search%3dcps-127-2023%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.3909065%26selectedRequest%3dCO1.REQ.4004835%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal CPS-269-2023 Etapa Contractual: Firma e inicio del contrato. Ejecución del contrato en siete (7) pagos parciales. Adición y prorroga No. 001 - 2023: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4704225&awardUniqueIdentifier=&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.4085235&id=2506602&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWords2Search%3dcps-269-2023%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.4085235%26selectedRequest%3dCO1.REQ.4182023%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal CPS-276-2023 Etapa Contractual: Firma e inicio del contrato. Ejecución del contrato en seis (6) pagos parciales. Adición y prorroga No. 001 - 2023: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4725993&awardUniqueIdentifier=&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.4114345&id=2524290&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWords2Search%3dcps-276-2023%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.4114345%26selectedRequest%3dCO1.REQ.4210672%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal CPS-305-2023 Etapa precontractual: Estudios y documentos previos Etapa Contractual: Firma e inicio del contrato. Ejecución del contrato en cuatro (4) pago parcial: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4890945&awardUniqueIdentifier=&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.4324521&id=2632031&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWords2Search%3dCPS-305-2023%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.4324521%26selectedRequest%3dCO1.REQ.4424705%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal
25 ESPACIOS GENERADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ESTADO	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales para la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Cajicá	4to trimestre Cantidad de avance:	

INFORME CON DETALLE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS A SU CARGO

3.1. Recursos Financieros

No aplica para la Secretaria Jurídica, por ser una dependencia centralizada, el manejo de los recursos es de responsabilidad de la Secretaría de Hacienda.

3.2. Recursos materiales y activos fijos e inventarios (bienes muebles e inmuebles)

La Secretaría Jurídica no tiene presupuesto ni metas a cargo en el Plan de Desarrollo por lo cual los únicos bienes con los que cuenta es con los bienes muebles de la oficina para el desarrollo de sus funciones, como son equipos de computo, muebles, enseres y equipo de oficina:

CONCEPTO	VALOR (En millones de Pesos)
TERRENOS	N/A
EDIFICACIONES	N/A
CONSTRUCCIONES EN CURSO	N/A
MAQUINARIA Y EQUIPO	N/A
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	N/A
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	La información acerca del valor de los bienes se encuentra a cargo del Almacén General
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	La información acerca del valor de los bienes se encuentra a cargo del Almacén General
BIENES MUEBLES EN BODEGA	N/A
REDES, LÍNEAS Y CABLES	N/A
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	N/A
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	N/A
OTROS CONCEPTOS	N/A
TOTAL	La información acerca del valor de los bienes se encuentra a cargo del Almacén General

Fuente: Almacén General.

La información acerca de la fecha de adquisición y valor de los bienes se encuentra a cargo del Almacén General, sin embargo mediante memorando AMC-SJUR-413 se le solicitó dicha información a la dependencia competente para poder aportarla con este informe, por lo cual se encuentra pendiente la respuesta.

Como anexo al presente informe se encuentra la relación del inventario físico de la dependencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1N3tlWlWCLSCuilck0FE6KMNtRLCHUCSc?usp=drive_link

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD

Planta de Personal en la Secretaría Jurídica:

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
CARGOS A LA FECHA DE INICIO	1	1	0
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	1	1	0
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
CARGOS A LA FECHA DE INICIO	6	6	6
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	6	6	6
TRABAJADORES Y EMPLEADOS OFICIALES			
CARGOS A LA FECHA DE INICIO	0	0	0
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	0	0	0

NATURALEZA DEL CARGO	DENOMINACIÓN DE CARGOS	CÓDIGO DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
NIVEL DIRECTIVO				
Libre nombramiento y remoción	Secretario de Despacho (Secretaría Jurídica)	020	05	1
NIVEL ASESOR				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
NIVEL PROFESIONAL				
Carrera administrativa	Profesional especializado	222	06	1
Carrera administrativa	Profesional universitario	219	04	2
Carrera administrativa	Profesional universitario	219	02	2
NIVEL TÉCNICO				
Carrera administrativa	Técnico administrativo	267	01	1
NIVEL ASISTENCIAL				
N/A	N/A	N/A	N/A	0

Fuente: Dirección de Gestión Humana; fecha de cohorte: 16/11/2023.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.

No aplica ya que la Secretaría Jurídica no tiene a cargo programas, estudios o proyectos en el Plan de Desarrollo, ni tampoco tiene presupuesto propio.

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

No aplica para la Secretaria Jurídica, por ser una dependencia centralizada, el manejo de los recursos es de responsabilidad de la Secretaria de Hacienda.

INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN

No aplica. La Secretaría Jurídica no tiene presupuesto asignado, la contratación fue surtida con la colaboración de la Secretaría General.

INFORME SOBRE REGLAMENTOS, COMITÉS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSIÓN DEL DOCUMENTO
1	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA	Objetivo del proceso: Brindar asesoría y asistencia a la administración municipal, en lo relacionado con asuntos jurídicos, judiciales y administrativos; así como, la coordinación y ejercicio de la representación judicial del municipio bajo la dirección del despacho del Alcalde Municipal, con el propósito de asegurar la unidad de criterio jurídico a nivel institucional, garantizando la seguridad jurídica, transparencia y legalidad de la gestión administrativa y jurídica.	GJR-CA-001	Fecha: 31/octubre/2022	Versión: 3 Disponible para consulta en ISOLUCION CAJICÁ
2	PROCEDIMIENTO ACTIVIDAD LITIGIOSA	Objetivo: Brindar una herramienta que permita adelantar actividades en pro de la defensa de los derechos de la Administración Municipal de Cajicá ante las diferentes actuaciones y autoridades jurisdiccionales. Permitiendo el ejercicio de aquellos en la presentación y respuesta de acciones judiciales.	GJR-PR-003	Fecha: 1/diciembre/2021	Versión: 1 Disponible para consulta en ISOLUCION CAJICÁ
3	PROCEDIMIENTO AGENDA REGULATORIA	Objetivo: Definir los lineamientos para la identificación de los asuntos de competencia de la entidad territorial que merecen una posible intervención regulatoria a través de proyectos normativos de carácter general, incluyendo la participación de los sujetos regulados e interesados, promoviendo la transparencia, la coordinación interinstitucional y la construcción participativa de las propuestas regulatorias.	GJR-PR-011	Fecha: 31/octubre/2022	Versión: 1 Disponible para consulta en ISOLUCION CAJICÁ
4	PROCEDIMIENTO ASESORÍA JURÍDICA	Objetivo: Brindar respuesta a las consultas que son presentadas a la Secretaría Jurídica por parte de las diferentes sectoriales de la administración y demás personas que requieran de este servicio.	GJR-PR-004	Fecha: 1/diciembre/2021	Versión: 1 Disponible para consulta en ISOLUCION CAJICÁ
5	PROCEDIMIENTO ATENCIÓN ACCIÓN DE TUTELA	Objetivo: Coordinar la representación judicial de la entidad territorial, tendiente al trámite y respuesta de las acciones de tutela con el fin de defender los intereses del Municipio.	GJR-PR-001	Fecha: 1/diciembre/2021	Versión: 1 Disponible para consulta en ISOLUCION CAJICÁ
6	PROCEDIMIENTO CONTRAVENCIONES ESPECIALES	Objetivo: Adelantar los procesos administrativos sancionatorios por infracción a la norma urbanística, intervención y/o ocupación del espacio público y funcionamiento de establecimientos de comercio.	GJR-PR-005	Fecha: 1/diciembre/2021	Versión: 1 Disponible para consulta en ISOLUCION CAJICÁ
7	PROCEDIMIENTO CONTROL	Objetivo: Adelantar las actividades encaminadas a investigar y/o a sancionar determinados	GJR-PR-002	Fecha: 1/diciembre/2021	Versión: 1

No.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	VERSIÓN DEL DOCUMENTO
	DISCIPLINARIO INTERNO	comportamientos o conductas de los servidores públicos, que conlleven incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, incurrir en prohibiciones y violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses.			Disponible para consulta en ISOLUCION CAJICÁ
8	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE NORMOGRAMA	Objetivo: Orientar a la comunidad en general como a los miembros de la organización , sobre la aplicación de aquellas normas que debe cumplir y/o hacer cumplir de acuerdo con su competencia, garantizando la accesibilidad a las mismas que permita consultarlas, estudiarlas y promoverlas.	GJR-PR-009	Fecha: 3/diciembre/2021	Versión: 1 Disponible para consulta en ISOLUCION CAJICÁ
9	PROCEDIMIENTO PAGO DE SENTENCIAS	Objetivo: Establecer las actividades a seguir para el pago de las sentencias, acuerdos conciliatorios y laudos arbitrales en contra del Municipio de Cajicá, atendiendo la normativa y jurisprudencia vigentes, para garantizar el adecuado y eficiente manejo de los recursos públicos.	GJR-PR-010	Fecha: 3/diciembre/2021	Versión: 1 Disponible para consulta en ISOLUCION CAJICÁ
10	PROCEDIMIENTO PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (ACUERDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES)	Objetivo: Definir las actividades para la elaboración y revisión de actos administrativos, así como la correcta emisión y notificación de estos ya sean por iniciativa del Alcalde o por respuesta a una petición del ciudadano, para garantizar el buen funcionamiento de la administración municipal de Cajicá.	GJR-PR-008	Fecha: 3/diciembre/2021	Versión: 1 Disponible para consulta en ISOLUCION CAJICÁ
11	PROCEDIMIENTO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Objetivo: Realizar el registro en el libro de personería jurídica de las propiedades horizontales e inscripción de los administradores o representantes legales de estas y expedir la certificaciones respectivas.	GJR-PR-007	Fecha: 3/diciembre/2021	Versión: 1 Disponible para consulta en ISOLUCION CAJICÁ

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO O MANUAL EN ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO PROYECTADO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO Y/O DOCUMENTO
1	Resolución N° 727 del 26 de diciembre de 2019 “La cual adopta el Manual de Defensa Jurídica del municipio de Cajicá”, expedida por el Alcalde Municipal de Cajicá	El Manual de Defensa Jurídica del Municipio de Cajicá pretende mejorar el conocimiento en los aspectos procesales y sustanciales propios del ejercicio de la actividad litigiosa del Municipio por parte de los abogados que ejercen la defensa del mismo, lo que, a su vez, se espera, garantizará el ejercicio de la defensa dentro de los parámetros óptimos de calidad y eficiencia.	Adoptado a través de Resolución Municipal. Disponible para su consulta en: https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2020/Resolucion/RESOLUCION%20ADMINISTRATIVA%20727%20DE%202019.pdf	26/diciembre/2019
2	Resolución N° 726 del 26 de diciembre de 2019 “Por la cual se adopta el Manual de Atención y Pago de conciliaciones, providencias judiciales y laudos arbitrales”	El Manual de Atención y Pago de conciliaciones, providencias judiciales y laudos arbitrales, tiene como finalidad definir los respectivos controles, condiciones, actividades y decisiones que se deben desplegar en cada una de las fases del procedimiento, que son las siguientes: una previa a la edificación de la suma a pagar, una de trámite y pago y una posterior al pago. Implica analizar la solicitud de conciliación y/o la demanda; las partidas presupuestales; el término para tramitar las solicitudes hasta el desembolso, con sus respectivos controles.	Adoptado a través de Resolución Municipal. Disponible para su consulta en: https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2022/Acta/RESOLUCI%C3%93N%20726%20de%202019.MANUAL%20DE%20ATENCI%C3%93N%20Y%20PAGOS%20DE%20DECISIONES%20JUDICIALES.pdf	26/diciembre/2019
3	Resolución N° 673 del 17 de diciembre de 2021 “Por la cual se adopta e implementa la Politica de Prevención del Daño Antijurídico para el Municipio de Cajicá, vigencia 2022 a 2023, y se dictan otras disposiciones”.	La Política de Prevención del Daño Antijurídico para el municipio de Cajicá, vigencia 2022 a 2023, tiene como objetivo prevenir en lo posible, hechos, acciones u omisiones que puedan dar lugar a responsabilidades a cargo de la entidad con consecuencias de carácter patrimonial, administrativo, penal, civil, sancionatorio, técnico o de cualquier otra naturaleza. Siguiendo la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Circular Externa N° 05 del 27 de septiembre de 2019, se formuló la política, para dar cumplimiento a las normas vigentes que regulan la materia.	Adoptada a través de Resolución Municipal. Disponible para su consulta en: https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2022/Resolucion/RESOLUCI%C3%93N%20No.%20673%20DE%202021.pdf	17/diciembre/2021
4	Política de Mejora Normativa	Promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.	Adoptada a través del Sistema de Gestión de Calidad Disponible para su consulta en: https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2022/Politica/POLITICA%20DE%20MEJORA%20NORMATIVA%20.pdf	1/marzo/2022

No.	DENOMINACIÓN DEL COMITÉ	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODICIDAD DE REUNIONES	FECHA DE EMISIÓN DE ACTAS DE REUNIÓN
1	Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía de Cajicá	Decreto Municipal 113 del 9 de junio de 2023 Decreto Municipal 176 del 2 de octubre de 2023	Mínimo 2 reuniones al mes	Según el cronograma del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía de Cajicá
2	Comité Técnico de Asuntos Jurídicos Especializados de la Alcaldía de Cajicá	Resolución N° 354 del 5 de julio de 2017	No tiene una periodicidad establecida, se cita las veces que se estime pertinente	Según la necesidad

INFORME GENERAL COMPLEMENTARIO
9.1. Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.

ORGANIGRAMA:

La Secretaría Jurídica se encuentra conformada de la siguiente manera:

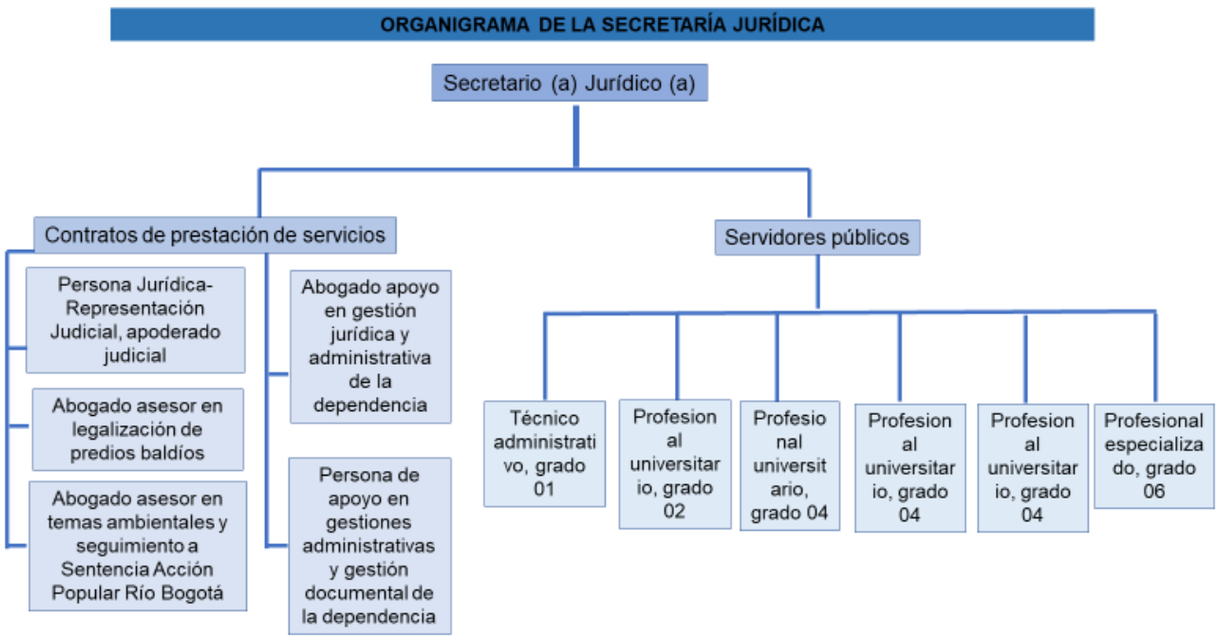

La Secretaría Jurídica no tiene presupuesto propio por lo cual en caso de requerir apoyo a través de contratos de prestación de servicios se realiza a través de la Secretaría General. De esta forma para la vigencia 2023 la Secretaria Jurídica es la supervisora de los siguientes contratos de prestación de servicios:

No.	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL ACTUAL	FECHA DE FINALIZACIÓN	NECESIDAD - URGENCIA – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios profesionales para defensa y representación legal del municipio de Cajicá y asesorar en todas las actuaciones	15/12/2023	Representación judicial del Municipio de Cajicá, contrato indispensable durante todas las vigencias.

		administrativas que se adelante desde la Secretaría Jurídica.		
2	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios de asesoría jurídica para el fortalecimiento institucional en los asuntos jurídico-administrativos de competencia de la Alcaldía de Cajicá relacionados con la legalización, titulación, transferencia o adjudicación de predios, saneamiento de bienes inmuebles del municipio, bienes baldíos, fiscales, fiscales titulables o de uso público por legalizar.	15/12/2023	Asesoría jurídica para la legalización y saneamiento de bienes baldíos, indispensable para cumplir con dichas actividades, no hay personal de planta que adelante dichas actividades.
3	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios profesionales en derecho para el fortalecimiento de capacidades institucionales apoyando en el desarrollo de las actividades de carácter jurídico a cargo de la Secretaría Jurídica.	15/12/2023	Apoyo profesional para la gestión jurídica de la dependencia
4	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios profesionales en derecho para brindar soporte jurídico en temas de carácter ambiental y realizar el seguimiento de las obligaciones y deberes a cargo del municipio de Cajicá según lo establecido en la Sentencia Río Bogotá	15/12/2023	Asesoría jurídica en temas ambientales y seguimiento a la Sentencia de la Acción Popular del Río Bogotá, indispensable para cumplir con dichas actividades,, no hay suficiente personal de planta para poder adelantar dichas actividades.
5	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar las actividades de carácter operativo para el fortalecimiento de la Secretaría Jurídica.	15/12/2023	Persona de apoyo en gestión administrativa y documental de la dependencia

Fuente: Secretaría General, Dirección de Contratación; fecha de cohorte: diciembre 2023.

9.2. INFORMACIÓN SOBRE DEFENSA JURÍDICA Y GESTIÓN NORMATIVA.
DEFENSA JURÍDICA:
Cantidad de procesos judiciales durante cada vigencia:
2020: Se inició con 52 procesos y se terminó la vigencia con 60 procesos.
2021: Para el año 2021 se culminó la vigencia con 82 procesos.
2022: Para el año 2022 se culminó la vigencia con 107 procesos.
2023: Durante la presente vigencia con corte al 27 de octubre de 2023 tenemos 96 procesos judiciales vigentes.
Acciones de repetición:
Durante el cuatrienio no se iniciaron acciones de repetición, sin embargo, se continúa con el seguimiento de las siguientes acciones de repetición:

N° Radicación	Despacho	Demandante	Demandado	Fecha de inicio del Proceso (DD/MM/AAAA)	Hechos de la demanda	Últimas Actuaciones	Etapa procesal	Valor
Acciones de Repetición en curso								
25899333300101-2016-00072 00	Juzgado 3 Administrativo Oral de Zipaquirá	Municipio de Cajicá	Mauricio Bejarano Navarrete, Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez, Luis	15/06/2016	Reparación de los perjuicios al Municipio por pago de sentencia a favor de Sonia Cepeda Palomino (accidente sufrido por el menor Sneider Alexander García Cepeda, caída	*Estado 97 16-12-2020 el juzgado tercero administrativo del circuito de Zipaquirá: Corre traslado para alegatos de conclusión, con la advertencia de que la sentencia se proferirá por escrito. ART. 180 Ley 1437 de 2011: 10 días. *25/01/2021:	En trámite de primera instancia	$81.692.153

N° Radicación	Despacho	Demandante	Demandado	Fecha de inicio del Proceso (DD/MM/AAAA)	Hechos de la demanda	Últimas Actuaciones	Etapa procesal	Valor
			Gabriel Ramírez Fajardo, Luis Armando Navarrete Acero, Luz Adriana Pardo Burbano, Nelson Gerardo Arévalo Vargas		de placa de concreto en pie ocasionando amputación de dedos) Sentencia del 23/07/2015 del Tribunal Administrativo de C/marca Seccion 3 Subsección B dentro del proceso 258993333001-20130192	Apoderado judicial radica escrito de alegatos de conclusión.		
25899-33-33-002-2017-00034 5-00 / 25899-33-33-001-2018-00168-00	Juzgado 2 administrativo Oral de Zipaquirá / Juzgado Administrativo 3 Oral de Zipaquirá	Municipio de Cajicá	German Camilo Bello Zapata, Zulma Marcela Santos Santos, Leonardo Higuera Espinosa	25/01/2018	Pago sentencia Tribunal Administrativo C/marca Sección 3 Subsección A de fecha 12/12/2016 por daño emergente, por la ocupación permanente de una franja de terreno de propiedad del Condominio San Cipriano utilizada en ampliación de una vía pública. Último pago: 09/06/2017	*Apoderado judicial informa que envió los citatorios el 21 de agosto de 2020, pero no se tienen constancias de recibido, por tanto, se solicita se pueda notificar conforme el Decreto 806 de 2020. *Apoderado judicial informa que solicitó cita para sacar copias de la demanda pero el proceso ingresó al despacho. *Apoderado judicial informa que el despacho envió link, por tanto se debe buscar correo de notificación de los demandados. *05/04/2022. Mensaje por correo electrónico dirigido al Juzgado enviado por el apoderado judicial del municipio de Cajicá, allegando constancias de cumplimiento del requerimiento efectuado mediante Auto del 18/marzo/2022	En trámite de primera instancia	$73.421.698
Acciones de Repetición – Con decisiones de Fondo								
25899-33-33-001-2018-00251-00	Juzgado 2 Administrativo Oral de Zipaquirá	Municipio de Cajicá	María Virginia Bernal Méndez y Amanda Pardo Olarte	01/10/2018	Pago Sentencia Incidente Liquidación de Perjuicios del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección 3 Subsección C de fecha 25/10/2017, por la acción de Reparación Directa interpuesta por María Magdalena Puente Valverde por el inadecuado, deficiente e inoportuno servicio de bomberos en incendio.	*Sentencia de 1ra Instancia del 14/marzo/2022, por la cual se negaron las pretensiones por cuanto no se encontró acreditada la conducta dolosa o gravemente culposa de los demandados.	14/03/2022	$300.000.000

N° Radicación	Despacho	Demandante	Demandado	Fecha de inicio del Proceso (DD/MM/AAAA)	Hechos de la demanda	Últimas Actuaciones	Etapa procesal	Valor
					Último Pago: 28/03/2018			
25899-33-33-002-2019-00025 1-00	Juzgado 2 Administrativo oral de Zipaquirá	Municipio de Cajicá	Nelson Bello Moreno	31/10/2019	Pago indemnización ordenada en sentencia del Juzgado 2 Admtivo Oral de Zipaquirá de fecha 27/09/2018, por la acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta por Nelcy Johanna González Garzón . Último pago: 13/03/2019	Acta 095 del 18 agosto 2021 audiencia inicial declarar patrimonialmente responsable, a título de culpa grave, a Nelson Bello Moreno por la condena impuesta al municipio de Cajicá mediante Sentencia proferida el 27 de septiembre de 2018 por el mismo Juzgado, dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho con radicación 25899-33-33-002-2018-00063-00. Condena a Nelson Bello Moreno a pagar al municipio de Cajicá, la suma de $60.571.608, suma que deberá pagar dentro de los 6 meses siguientes a la ejecutoria de esta sentencia. No se condenó en costas.	En trámite para el cobro de la condena	$60.571.608

Condenas pagadas por el Municipio
Vigencia 2020:

1) Se pagaron en razón a los gastos en que incurrieron los Veedores en ejecución de sus funciones dentro del Comité de Verificación de la Sentencia Río Bogotá a través del rubro presupuestal N°_2113501, denominado SENTENCIAS Y CONCILIACIONES /001 MUNICIPIOS las siguientes sumas:

OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($850.000) registrado en el egreso N° 2020000161 de fecha 13/02/2020, por concepto de visitas de seguimiento de cumplimiento de lo ordenado en la Acción Popular Nº 2001-00479-01, realizadas durante el mes de enero de 2020.

OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($850.000) registrado en el egreso N° 2020000863 de fecha 28/04/2020, por concepto de visita de seguimiento realizada durante el mes de febrero de 2020.

DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.550.000) registrado en el egreso N° 2020002151 de fecha 06/08/2020, por concepto de visitas de seguimiento de cumplimiento de lo ordenado en la Acción Popular Nº 2001-00479-01, realizadas durante el mes de marzo, mayo y junio de 2020 por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($850.000) cada uno.

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) registrado en el egreso N° 2020003322 de fecha 03/11/2020, por concepto de visita de seguimiento realizada durante el mes de julio, agosto, septiembre y octubre de 2020.

UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000), por concepto de visita de seguimiento realizada durante el mes de noviembre y diciembre de 2020.

2) Por el cual se reconoce y ordena el pago del laudo arbitral del 23 de mayo de 2019 del Tribunal de Arbitraje Expediente 15688 Construcciones MAC vs. Municipio de Cajicá, teniendo en cuenta la cláusula compromisoria en el CONTRATO DE OBRA COP 020 DE 2015 - vía Puente Peralta – por perjuicios por desistimiento de Contrato de Obra.

De lo anterior, se pagó la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($67.387.156) registrado en el egreso N° 2020003919 de fecha 04/12/2020, a través del rubro presupuestal N° 2113501, denominado SENTENCIAS Y CONCILIACIONES /001 MUNICIPIOS

3) Se da cumplimiento a lo ordenado en sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Zipaquirá dentro del proceso de controversias contractuales N° 2017-00162-00 en razón a costas y agencias en derecho a favor del Ministerio del Interior por la liquidación judicial del Convenio Interadministrativo F. 380 de 2013.
De lo anterior, se pagó la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.759.600) registrado en el egreso N° 2020004094 de fecha 15/12/2020, a través del rubro presupuestal N° 2113501, denominado SENTENCIAS Y CONCILIACIONES /001 MUNICIPIOS.

Vigencia 2021:

1) Se pagó en razón a los gastos en que incurrieron los Veedores en ejecución de sus funciones dentro del Comité de Verificación de la Sentencia Río Bogotá a través del rubro presupuestal 2.1.3.13.01.001 “Sentencias y Conciliaciones” las siguientes sumas:
UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) mediante Resolución Administrativa 172 del 23 de abril de 2021, por concepto de visitas de seguimiento de cumplimiento de lo ordenado en la Acción Popular Nº 2001-00479-01, realizadas durante el mes de enero y febrero de 2021.
CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.650.000) mediante Resolución Administrativa 291 del 08 de julio de 2021, por concepto de visitas de seguimiento de cumplimiento de lo ordenado en la Acción Popular Nº 2001-00479-01, realizadas durante el mes de marzo, abril, mayo y junio de 2021, acorde al egreso N° 2021002020 del 16 de julio de 2021.
Con ocasión al Proceso Coactivo N° 25202218000500 promovido por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - DIRECCIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA contra el MUNICIPIO DE CAJICÁ, y teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en Resolución N° 25-1010-0593 de 2021 proferida el doce (12) de mayo de 2021, la administración de Cajicá manifestó la intención del pago inmediato de los dineros adeudados, por lo cual procedió a realizar un pago con destino al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC – SENA por valor de SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($63.046.277.oo) M/CTE, mediante Resolución Administrativa 229 del tres (3) de junio de 2021.

Vigencia 2022:

1) Una vez verificado el rubro 2.1.3.13.01.001 denominado “Sentencias”, para julio de 2022 se pagó en razón a los gastos en que incurrieron los Veedores en ejecución de sus funciones dentro del Comité de Verificación de la Sentencia Río Bogotá:
NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) mediante Resolución Administrativa 303 de 27 de julio de 2022, por concepto de visitas de seguimiento de cumplimiento de lo ordenado en la Acción Popular N° 2001 - 00479 por concepto de visitas de seguimiento durante el mes julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021.
2) En el mes de noviembre de 2022 a través del rubro de 2.3.3.13.01.001.01 denominado “Realizar el giro de recursos por acatamiento de una decisión o fallo judicial o mandato ejecutivo”, se realizó el siguiente pago:
SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($734.917.850) mediante Resolución Administrativa N° 615 del 9 de noviembre de 2022, por concepto de dar cumplimiento a la Sentencia proferida el 27 de septiembre de 2022, por el Consejo de Estado-Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera-Subsección A, dentro de la acción de reparación directa con radicado 25000-23-26-000-2010-00126-01 y trámite de incidente de liquidación de perjuicios con radicado 25000-23-26-000-2010-00126-02.

Vigencia 2023:

1) En el mes de mayo de 2023 a través del rubro 2.1.3.13.01.001 denominado “Sentencias”, se pagó en razón a los gastos en que incurrieron los Veedores en ejecución de sus funciones dentro del Comité de Verificación de la Sentencia Río Bogotá:
Seis millones cuatrocientos mil pesos m/cte ($6.400.000) mediante Resolución Administrativa 231 de 12 de mayo de 2023, por concepto de visitas de seguimiento de cumplimiento de lo ordenado en la Acción Popular N° 2001-00479-01 por concepto de reuniones de seguimiento durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2023.
2) En el mes de julio de 2023 a través del rubro 2.1.3.13.01.001 denominado “Sentencias”, se pagó en razón a los gastos en que incurrieron los Veedores en ejecución de sus funciones dentro del Comité de Verificación de la Sentencia Río Bogotá:
Tres millones doscientos mil pesos m/cte ($3.200.000) mediante Resolución Administrativa 407 de 27 de julio de 2023, por concepto de visitas de seguimiento de cumplimiento de lo ordenado en la Acción Popular N° 2001-00479-01 por concepto de reuniones de seguimiento durante los meses de mayo y junio de 2023.
3) En el mes de octubre de 2023 a través del rubro 2.1.3.13.01.001 denominado “Sentencias”, se pagó en razón a los gastos en que incurrieron los Veedores en ejecución de sus funciones dentro del Comité de Verificación de la Sentencia Río Bogotá:

Cuatro millones ochocientos mil pesos m/cte ($4.800.000) mediante Resolución Administrativa 626 del 20 de octubre de 2023, por concepto de visitas de seguimiento de cumplimiento de lo ordenado en la Acción Popular N° 2001-00479-01 por concepto de reuniones de seguimiento durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023.

ENTREGABLES DEFENSA JURÍDICA:

Como anexo al presente informe se encuentra la siguiente carpeta que contiene los documentos relacionados con la Defensa Jurídica:

https://drive.google.com/drive/folders/1byY7TZ917ganQZfUZBhWLVrX5zlyEJyq?usp=drive_link

1- Acto administrativo de conformación del Comité de Conciliación (Reglamento y Operación):

Decreto 113 del 9 de junio de 2023 "*Por el cual se derogan las Resoluciones 147 de 2014, 243 de 2017, 280 de 2017, 518 de 2018 y 703 de 2019, se reglamenta la integración del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía Municipal de Cajicá conforme a la Ley 2220 de 2022 y se dictan otras disposiciones*"

Decreto 176 del 2 de octubre de 2023 *"Por medio del cual se adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía Municipal de Cajicá Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones"*

Disponibles para su consulta en:

https://drive.google.com/drive/folders/1JoCKcEyJRW1u2cPMDWjPr2nELkmWbVMG?usp=drive_link

2- ESTADO DE PROCESOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD:
Vigencia 2023- Estado de procesos en contra:

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN	PROBABILIDAD DE RIESGO
1	Juzgado tercero admtivo de Zipaquirá	25899-33-33-003-2019-00206-00	Reparación directa	Trámite de primera instancia Pendiente fallo de primera instancia	Oscar Javier Hernández Boyacá	$ 83.000.000	SECRETARÍA JURÍDICA	Alto
2	Juzgado treinta y cuatro administrativo oral de Bogotá sección tercera	11001333603420 19-0036400	Reparación directa	Tramite de primera instancia	Carlos Alberto García Camelo en representacion de menor María Fernanda García Patiño	$ 83.682.652	SECRETARÍA JURÍDICA	Medio
3	Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Tercera - Subsección A	2500023 36000-2021-00310-00	Reparación directa	Tramite de primera instancia	Inversiones Jucade SAS y German Eduardo García Luna	$ 5.100.000.000	SECRETARÍA JURÍDICA	Alto
4	Sección Tercera	Radicado inicial	Reparación directa	Trámite de primera instancia	Jabier Mogollon Gil	$1.025.700.270	SECRETARÍA JURÍDICA	Medio

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN	PROBABILIDAD DE RIESGO
	Juzgado cincuenta y nueve (59) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C.	25000233600020210025900/ Radicado actual 11001334305920220002100			en nombre propio y de su menor hijo Cristian Felipe Mogollon Mogollón y otros			
5	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección C Magistrado ponente: DR. José Elver Muñoz Barrera	25000-23-36-000-2022-00069-00	Reparación directa	Trámite de primera instancia	Enel Colombia S.A. ESP antes Codensa S.A. ESP	Cuantía inicial del proceso $7.853.988.730 a corte 29/diciembre/2021. Con la admisión de la reforme de la demanda $12.895.285.660 a corte 9/noviembre/2022.	SECRETARÍA JURÍDICA	Alto
6	Consejo de Estado de Sección Tercera Oral	25000232600020100012601	Reparación directa	Incidente de liquidación de condena según el fallo, interpuesto por el demandante, se objetó dictamen pericial - pruebas-trámite ante el tribunal administrativo - Sección Tercera - Bogotá. Se pagó la condena. No se presentaron reclamaciones dentro de los 6 meses siguientes al pago. Se decidió no interponer acción de repetición.	Beatriz Niño de Herrera	$ 0	SECRETARÍA JURÍDICA	Alto
7	Juzgado 2 Administrativo Oral de Zipaquirá / Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera - Subsección “A”	00148-2019 / 25000234100020200063000	Nulidad y restablecimiento de derecho	Trámite de primera instancia	Decobe SAS y Decopa SAS	$ 0	SECRETARÍA JURÍDICA	Bajo
8	Primera instancia: Tribunal Administrativo de Cundimarca Sección 4 Subsección B oral	25000233700020170056100/ 25000233700020170056101(26566)	Nulidad y restablecimiento de derecho	Trámite segunda instancia	Jorge Eduardo Chemas Jaramillo	$ 246.471.812	SECRETARÍA JURÍDICA	Alto

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN	PROBABILIDAD DE RIESGO
	Segunda instancia: Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta							
9	Primera instancia: Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Cuarta Segunda Instancia: Consejo de Estado	25000233700020170056000	Nulidad y restablecimiento del derecho	Trámite de segunda instancia	Jorge Eduardo Chemas Jaramillo- Representa a Guillermo Andres Roldan Sarmiento	$ 236.840.666	SECRETARÍA JURÍDICA	Alto
10	Juzgado 2 Administrativo Oral de Zipaquirá	25899333300220190014 1	Nulidad y restablecimiento del derecho(Laboral)	Sentencia de Segunda Instancia	Labibe Oliveros Acosta - Apoderado: Camilo Araque Blanco	$ 30.000.000	SECRETARÍA JURÍDICA	Medio
11	Primera instancia: Juzgado Segundo Administrativo Oral de Zipaquira/ Segunda instancia: Tribunal Administrativo de Cundinamarca Seccion Primera	Radicado primera instancia: 25899333300220190019100/ Radicado segunda instancia: 25899333300220190019101	Nulidad y restablecimiento de derecho	Trámite de segunda instancia	Luisa Fernanda Moreno Pinto y Juan Evangelista Moreno Vasquez	$ 13.432.547	SECRETARÍA JURÍDICA	Bajo
12	Juzgado Tercero Administrativo Oral de Zipaquirá	25899333300320190022400	Nulidad y restablecimiento de derecho	En trámite de primera instancia	Denisse Medina Bejarano- Apoderado: José Geonni Castro Salgar	$ 16.630.764	SECRETARÍA JURÍDICA	Medio
13	Juzgado 3 administrativo oral de Zipaquirá	25899333300320190022600	Nulidad y restablecimiento de derecho	En trámite de primera instancia	Edward Ernesto Valderrama Ortiz-	$ 24.008.425	SECRETARÍA JURÍDICA	Medio

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN	PROBABILIDAD DE RIESGO
					Apoderada: Denisse Medina Bejarano			
14	Juzgado 3 administrativo oral de Zipaquirá	25899-33-33-003-2019-00293-00	Nulidad y restablecimiento de derecho	En trámite de primera instancia	Doris Consuelo Palomino Ulloa	$ 20.191.763	SECRETARÍA JURÍDICA	Medio
15	Juzgado tercero administrativo del circuito judicial de Zipaquirá	25899333300320200004300	Nulidad y restablecimiento de derecho	Trámite de primera instancia	Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano y Teaching and Tutoring Collegue de Colombia	$298.428.037	SECRETARÍA JURÍDICA	Alto
16	Juzgado 4 administrativo circuito de Bogotá	11001333400420190033000	Nulidad y restablecimiento de derecho	Trámite de primera instancia	Ezequiel Daniel Cabarcas Orozco	$ 10.000.000	SECRETARÍA JURÍDICA	Medio
17	Juzgado Cuarenta y Dos administrativo de Bogotá D.C. -Sección Cuarta.	11001333704220210004400	Nulidad y restablecimiento del derecho	Trámite de primera instancia	Saray Londoño Ossa	50 (smlmv) 50.000.000	SECRETARÍA JURÍDICA	Bajo
18	Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Zipaquirá	25899-33-33-003-2022-00083-00	Nulidad y restablecimiento de derecho	Trámite de primera instancia	Constructora Colpatria S.A.	$ 115.861.000	SECRETARÍA JURÍDICA	Bajo
19	Juzgado Segundo Administrativo de Zipaquirá	25899333-002-2023-00098-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Trámite de primera instancia	COMPAÑIA DE VÍAS Y TRANSPORTES SAS Representante Legal: Pedro Jesus Puentes Antolinez Apoderado: Jorge Enrique Pardo Daza	$8.000.000	SECRETARÍA JURÍDICA	
20	Juzgado Primero Administrativo del Circuito Judicial de Zipaquirá	25899-33-33-003-2022-00135-00	Controversias contractuales	Trámite de primera instancia	Consorcio Alarmas Cajicá 2017 - Apoderado: Cristian Raul Gaviria Araque	Monto de la cláusula penal pecuniaria: $469.299.964.42 Afectación amparo de	SECRETARÍA JURÍDICA	Medio

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN	PROBABILIDAD DE RIESGO
						cumplimiento: $70.394.994 Afectación amparo de calidad del servicio: $70.394.994 Afectación amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes: $70.394.994 Total: $680.484.946,00		
21	Juzgado Tercero Administrativo Oral de Zipaquirá	25899333300320210000400	Controversias contractuales	Primera instancia-requerimiento del despacho judicial	Seguros del Estado S.A.	$ 211.184.984	SECRETARÍA JURÍDICA	Alto
22	Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Zipaquirá	25899333300220200004600	Controversias contractuales	Trámite de segunda instancia favorable, no hay condenas en contra del Municipio de Cajicá. Apelación fallo 1ra instancia, por la parte demandante Municipio de Zipaquirá Sentencia de segunda instancia favorable al Municipio de Cajicá	Municipio de Zipaquirá	$32.644.000	SECRETARÍA JURÍDICA	Bajo
23	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera – Subsección “A”	25000234100020200053600	Acción de grupo medio de control: reparación de los perjuicios causados a un grupo	Trámite de primera instancia Audiencia en etapa conciliatoria	Martha Lucia Silva Álvarez y otros	$10.290.465.960	SECRETARÍA JURÍDICA	Medio
24	Juzgado 2 administrativo oral de Zipaquirá / Tribunal administrativo de Cundinamarca oral sección 3 Despachos tutela: Consejo de Estado Fallo 1ra Instancia Tutela del Consejo de	2018000143002589333300220180014302 Radicado tutela: Primera instancia 11001-03-15-000-2021-05389-00; Segunda instancia	Ejecutivo	Trámite de segunda instancia Fallo de 2da instancia favorable Se interpuso tutela contra providencia judicial, fallo 1ra instancia niega amparo, fallo de 2da instancia de tutela confirma niega.	Jaime Barreto Nieto Representa a: Vicente Murcia Domínguez y otros	$ 35.353.117	SECRETARÍA JURÍDICA	Medio

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN	PROBABILIDAD DE RIESGO
	Estado. Declarar improcedente el amparo solicitado por incumplimiento de los requisitos de procedibilidad de la acción de tutela contra providencia judicial. Sentencia de Segunda Instancia confirma decisión de primera instancia. Consejo de Estado.	11001031500020210538901						
25	Corporación Autonoma Regional de Cundinamarca-Dirección Regional Sabana Centro	EXP. 76986	Proceso Administrativo Ambiental de carácter Sancionatorio	Inicio trámite sancionatorio	Corporación Autonoma Regional de Cundinamarca-Dirección Regional Sabana Centro	$0	SECRETARÍA JURÍDICA	Alto
26	Juzgado 31 laboral del circuito de Bogotá	11001310503120210030700	Ordinario laboral	Admisión	Patrimonio Autónomo de Remanentes de Caprecom Liquidado	$20.617.675	SECRETARÍA JURÍDICA	Bajo
27	Juzgado 2 administrativo oral de Zipaquirá/Tribunal Administrativo de Cundinamarca seccional 2	25899333300220200021200	Nulidad simple	En Trámite de segunda instancia	Juan Pablo Arias Gaviria	$ 0	SECRETARÍA JURÍDICA	Bajo
28	Consejo de Estado Sala de lo contencioso administrativo Sección segunda -	11001-03-25-000-2019-00676-00	Nulidad	Trámite de primera instancia	Steven Acuña Espinosa	$ 0	SECRETARÍA JURÍDICA	Bajo

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN	PROBABILIDAD DE RIESGO
	Subsección A							
29	Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Zipaquirá	25899-33-33-003-2022-00181-00	Nulidad	Primera instancia	Hernando Peñuela	$ 0	SECRETARÍA JURÍDICA	No aplica
30	Consejo de Estado -Sala de lo contencioso administrativo sección segunda-subsección A	11001-03-25-000-2018-01440-00 (4777-2018) ACUMULADOS: 11001-03-25-000-2019-00441-00 (3228-2019), Y 11001-03-25-000-2019-00353-00 (2395-2019)	Nulidad con suspensión provisional	Trámite de primera instancia	Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado Sunet	$0	SECRETARÍA JURÍDICA	No aplica
31	Juzgado 2do Administrativo del Circuito de Zipaquirá	25899333302-2022-00487-00	Nulidad	Trámite de primera instancia	Juan Carlos Martinez Sanchez	$0	SECRETARÍA JURÍDICA	No aplica
32	Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Zipaquirá	25899-33-33-003-2022-00333-00	Nulidad simple	Trámite de primera instancia Se decretó medida cautelar de suspensión provisional del acto administrativo	Nueva cooperativa de transportadores de Cajicá "Cootranscajica Ltda"	$0	SECRETARÍA JURÍDICA	No aplica
33	Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Zipaquirá	25899333-002-2023-00043-00	Nulidad simple	Trámite de primera instancia Se decretó medida cautelar de suspensión provisional del acto administrativo	Promotora Quintas de Calahorra S.A.S	$0	SECRETARÍA JURÍDICA	No aplica
34	Juzgado 47 administrativo de Bogotá sección 2 escritural	11001334204720170003000	Acción popular	Trámite de primera instancia: Periodo probatorio	Contraloría de Cundinamarca - parte coadyuvante:	$ 0	SECRETARÍA JURÍDICA	Bajo

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN	PROBABILIDAD DE RIESGO
					Municipio de Cajicá			
35	Primera instancia: Juzgado Tercero Administrativo del circuito de Zipaquirá, ahora Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Zipaquirá. Segunda instancia: Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera (Reparto)	25899-33-33-003-2020-00182-00	Acción popular	Fallo de primera instancia en contra Tramite de segunda instancia: Apelación por parte del Municipio fallo de primera instancia *23/01/2023. Notificación Sentencia de primera instancia: AMPÁRENSE los derechos e intereses colectivos (i) el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público; (ii) la defensa del patrimonio público, promovidos por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ contra el MUNICIPIO DE CAJICÁ. SEGUNDO: En consecuencia, ORDÉNESE al MUNICIPIO DE CAJICÁ, que dentro de un (1) MES siguiente a la ejecutoria de esta sentencia, proceda a cumplir con la obligación de hacer efectiva y exigir la entrega a título gratuito a favor de ese ente territorial, de las áreas correspondientes a las Cesiones Tipo A, es decir, con destino a espacio público, en una proporción equivalente al 20%, como mínimo, de las parcelaciones aprobadas mediante Resolución No. 0547 de 22 de junio de 2015 y la Resolución No. 1036 de 16 de diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Acuerdo 16 de 2014 y demás normas concordantes vigentes aplicables al caso. El MUNICIPIO DE CAJICÁ, deberá realizar en forma diligente y dentro de los parámetros preestablecidos en la normatividad especial, todas las gestiones a que haya lugar y dentro del marco de sus competencias legales y constitucionales tendientes a dar cumplimiento a la misma exigiendo la entrega material de las áreas de cesión, junto con su correspondiente escritura pública y registro de la misma en la oficina de instrumentos públicos. TERCERO: INTÉGRESE EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO de la presente sentencia, así: El(la) señor(a) Personero(a) del municipio de Cajicá, quien lo presidirá y el	Juan Sebastián Segovia Jaime- Personería Municipal de Cajicá	$ 0	SECRETARÍA JURÍDICA	Medio

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN	PROBABILIDAD DE RIESGO
				Alcalde Municipal de Cajicá. El Comité se reunirá previa citación que realice el(la) señor(a) Personero(a) municipal y deberá presentar informe a este Juzgado sobre el cumplimiento de lo acá ordenado. Por la Secretaría, comuníqueseles la designación. CUARTO: Sin costas. QUINTO: REMÍTASE copia de esta sentencia a la Defensoría del Pueblo para los efectos del art. 80 de la ley 472 de 1998 (Registro público). *26/01/2023. Recurso de apelación contra la sentencia por parte del apoderado judicial del Municipio de Cajicá. *21/02/2023. Asunto tratado en Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de fecha 21/febrero/2023. *09/03/2023. Memo AMC-SJUR-87-2023, dirigido a Sec. Planeación, Dir. Desarrollo Territorial, Banco Inmobiliario, Area Plusvalia, con copia a apoderado judicial Dr. Diego Guzmán. Solicitud acciones frente a la Sentencia Acción Popular Piedra Luna y Piedra Real: *"(...) se le solicita a la Dirección de Desarrollo Territorial y a la Secretaría de Planeación adelantar las gestiones preparatorias correspondientes con miras a procurar la efectiva la entrega jurídica y material de las áreas de cesión objeto de la acción popular, atendiendo a los compromisos que surgieron en la sesión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Cajicá y a las competencias y funciones asignadas a dichas dependencias en virtud de los artículos 32 y 34 del Acuerdo Municipal 06 de 2022".* *Estado N° 22 del 28/marzo/2023. Auto del 27/marzo/2023. Concede en el efecto devolutivo el recurso de apelación presentados por el Municipio de Cajicá, en contra del fallo proferido el 23 de enero del año 2023. Remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera para lo de su cargo.				

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN	PROBABILIDAD DE RIESGO
				*Mediante correo del 26 de junio de 2023 se informa *"En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 27 de marzo de 2023, se ordenó el envío del expediente de la referencia, a fin de dar trámite al recurso de apelación interpuesto por la parte accionada".* *Estado del 06/07/2023. Auto admitiendo recurso de apelación interpuesto por parte del Municipio de Cajicá. *13/07/2023. Ingresa al Despacho del Dr. Luis Norberto Cermeño el expediente de la referencia, surtida la notificación por estado el día 6 de julio de 2023, del auto que admite recurso de apelación.				
36	Juzgado 2 administrativo oral de Zipaquirá / Tribunal administrativo de Cundinamarca. Oral sección 1 subsección B/ Tribunal Administrativo, Sección Primera Mixta, Oral, Bogotá	25899-3340-002-2016-00157-00 / 25899333300220160015701 / 25899333300220160015702	Acción popular	Trámite de primera instancia	Doris Margarita Beltrán	$ 0	SECRETARÍA JURÍDICA	Medio
37	Juzgado 3 Administrativo del Circuito Judicial de Zipaquirá	25899-33-33-003-2019-00034-00	Acción Popular-Ambiente sano y espacio público	Trámite de segunda instancia: Fallo en primera instancia en contra, ampara los derechos colectivos.	Santiago Cardozo Correcha	$ 0	SECRETARÍA JURÍDICA	Medio
38	Primera instancia: Juzgado segundo(2) administrativo oral del circuito de Zipaquirá. Segunda instancia: Tribunal Administrativo de Cundinamarca-	Radicado primera instancia: 2021-00032 Radicado segunda instancia: 25899-33-33-002-2021-	Acción popular	Fallo de primera instancia en contra. Trámite de segunda instancia, apelación por parte del Municipio de Cajicá	Deiby Alejandro Bolivar Alba	$ 0	SECRETARÍA JURÍDICA	Medio

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN	PROBABILIDAD DE RIESGO
	SECCIÓN PRIMERA SUB-SECCIÓN "C"	00032-01						
39	Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Zipaquirá	25899-33-33-001-2023-00085-00	Acción popular	Trámite de primera instancia	María Elena Duvanca Murcia y otros		SECRETARÍA JURÍDICA	No aplica
40	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRÁ	25899-33-33-001-2023-00131-00	Acción popular	Trámite de primera instancia	WEISSMAN EDISSON MATEUS BELLO		SECRETARÍA JURÍDICA	No aplica
41	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRÁ	2023-00044	Acción popular	Trámite de primera instancia	JUAN SEBASTIÁN SEGOVIA JAIMES, PERSONERO DE CAJICÁ		SECRETARÍA JURÍDICA	No aplica
42	Juzgado veintitrés (23) adminsitrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá - Sección Segunda	11001333502320220043000	Acción de cumplimiento	17/01/2023	Edisson Comezaquira Daza	$ 0	SECRETARÍA JURÍDICA	No aplica
43	Juzgado segundo administrativo del circuito de zipaquirá	2023-126	Acción de cumplimiento	Fallo de 2da instancia - archivo	Cootranscajicá	$ 0	SECRETARÍA JURÍDICA	No aplica
44	Juzgado 17 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C.	11001-33-35-017-2023-00158-00	Acción de cumplimiento	Fallo de 2da instancia - archivo	Alexander Antonio Díaz	$ 0	SECRETARÍA JURÍDICA	No aplica

Fuente: Base de Datos Cuadro de Procesos Judiciales SJUR al 2023 compartida en drive en el correo de la Secretaría Jurídica; fecha de corte: 16/11/2023.

PROCESOS RELEVANTES:

Acciones Populares:

Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia Acción Popular Río Bogotá:

El Consejo de Estado- Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, profirió Sentencia el 28 de marzo de 2014 dentro de la Acción Popular expediente N° 25000-23-27-000-2001-90479-01 mediante la cual cual ordenó, entre otros, el diseño y la implementación de medidas para descontaminar el Río Bogotá y evitar su contaminación a futuro.

El trece (13) de mayo de 2015 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca conformó el Comité de Verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Sentencia con fecha veintiocho (28) de marzo de 2014 proferida por el Consejo de Estado. El cual ha venido sosteniendo reuniones periódicas de verificación frente a las obligaciones que se encuentran a cargo del municipio de Cajicá.

Mediante Acta de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil dieciséis (2016), la Honorable Magistrada Sustanciadora Doctora Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda, perteneciente a la Sección Cuarta – Subsección B del Tribunal Administrativo de Cundinamarca dispuso lo siguiente *"(...) Ordenase a cada Alcalde Municipal destinar de su presupuesto un rubro considerable con el fin de satisfacer las necesidades concernientes a transporte, alojamiento, alimentación, copias y demás gastos en que lleguen a incurrir cada uno de los miembros del comité de verificación en el seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas en la sentencia de segunda instancia por el Honorable Consejo de Estado"*.

Mediante Auto del ocho (8) de febrero de 2021, Incidente número 71 –Comité de verificación de la Sentencia–, la Honorable Magistrada Sustanciadora, Doctora Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda, designó al Doctor Ricardo Carrillo Palencia y al Doctor Arturo Sánchez Andrade como veedores para el municipio de Cajicá en su calidad de miembros del Comité de Verificación.

Con base en lo anterior, la Secretaría Jurídica a través del (la) abogado (a) contratada por prestación de servicios profesionales para seguimiento a la sentencia al Río Bogotá y en temas ambientales ha prestado apoyo al Despacho del Alcalde Municipal para la proyección del acto administrativo de carácter particular por el cual se reconoce y ordena el pago a la "RED NACIONAL INTERORGÁNICA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS A FAVOR DEL RÍO BOGOTÁ Y POR LA PROTECCIÓN Y DEFENSA AMBIENTAL DE LOS RÍOS Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE COLOMBIA Y/O RICARDO CARRILLO PALENCIA", así como del trámite para adelantar dicho pago.

Considerando que se trata del cumplimiento de la Sentencia del 28 de marzo de 2014 emitida dentro de la acción popular, la Secretaría Jurídica a través del abogado contratado por prestación de servicios profesionales ha prestado apoyo a la Secretaría de Ambiente y a la administración municipal respecto a las órdenes impartidas por el Consejo de Estado. Frente a ello se relaciona la información socializada mediante memorando AMC-SJUR-400-2023 del 30 de octubre de 2023:

Nº	ORDEN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
4.6	Registro, almacenamiento, validación, modelación, monitoreo, control, evaluación y divulgación de la información relacionada con la cuenca hidrográfica del Río Bogotá (Sentencia, Folio 1530)	Desarrollar e implementar el Sistema Regional de Información Ambiental para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica del Río Bogotá – SIGICA RÍO BOGOTÁ -, que como mínimo permita el registro, almacenamiento, validación, modelación, monitoreo, control, evaluación y divulgación de toda la información relacionada con la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, atendiendo los lineamientos y criterios expuestos en la parte motiva de esta providencia. Verificación de las órdenes reportadas al CECH por parte del municipio de Cajicá, en SIRío https://siriobogota.car.gov.co	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Secretaría de Planeación Secretaria de Educación Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A.
4.8	-CAR- Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCA.	Realizar la matriz de cumplimiento del POMCA Río Bogotá, con el reporte de las respectivas Fichas.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural

Nº	ORDEN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
	(Sentencia, Folios 1531 y 1532)		
4.9	Estudio de recursos. Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – CECH – (Sentencia, Folio 1532)	Evitar la dispersión de esfuerzos y recursos. Realizar seguimiento del control urbanístico en el municipio (reporte de licencias y/o sanciones con los respectivos pagos).	Secretaría de Planeación Secretaria de Gobierno (Inspecciones de Policía)
4.10	Estrategias, planes, programas, proyectos priorizados para la recuperación integral de la cuenca del Río Bogotá y su sostenibilidad, en el marco de la ejecución del POMCA. (Sentencia, Folios 1532 y 1533)	Reportar el apoyo a la planificación y estrategias en las actividades municipales por parte del CECH - GCH	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. (Consejero de Cuenca) Secretaría de Planeación Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural
4.13	Cooperación Regional. (Sentencia, Folio 1534)	Promover la cooperación con visión regional de los entes territoriales entre sí y con las diferentes autoridades ambientales y demás actores relacionados con la cuenca hidrográfica del Río Bogotá. Reportar los aportes del municipio de Cajicá a la Región Metropolitana.	La dependencia que lidere el aporte regional
4.15	Acompañamiento técnico, administrativo, institucional y financiero a las autoridades ambientales y a las entidades territoriales, por parte del Gobierno Nacional. (Sentencia, Folio 1534)	Reportar el acompañamiento que realice el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y/o Departamento Nacional de Planeación, al municipio de Cajicá, con los respectivos soportes.	La dependencia que lidere el acompañamiento
4.17	Programas establecidos en Plan Nacional de Desarrollo y los definidos en el POMCA. (Sentencia, Folio 1535)	Reportar y soportar, en caso de que el municipio de Cajicá reciba un eventual aporte del presupuesto nacional para la el cumplimiento de un programa (cuando se requiera).	Secretaría de Hacienda Secretaría General
4.18	Modificación de los POT PBOT y EOT, según el POMCA (Sentencia, Folios 1536 - 1537)	Indicar el tipo de modificación y actualización del Instrumento de Planificación Territorial, ajustando al contenido del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - POMCA, relacionar Acto Administrativo.	Secretaría de Planeación
4.19	Adopción en microcuencas de los respectivos planes de manejo ambiental (Sentencia, Folio 1537)	Frente a la estructura ecológica principal del municipio acogida en el PBOT, presentar las microcuencas priorizadas por la CAR y realizar acciones para la selección de áreas de protección ambiental del recurso hídrico, capacitaciones en manejo integral de residuos sólidos y líquidos, coberturas boscosas para recuperación de flora y fauna, mantenimiento y manejo fitosanitario, entre otros en cumplimiento de la ficha GB114.	Secretaría de Planeación Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural
4.20	Realización, revisión y/o ajustes de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado - PMAA. (Sentencia, Folio 1537)	Informar sobre la realización, aprobación, revisión y/o ajuste al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la planta de vertimiento de aguas residuales correspondiente. Indicar si en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado se incluyó el Plan de rehabilitación de redes.	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A.
4.21	Realización, revisión y/o ajustes de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV. (Sentencia, Folio 1538)	Informar sobre la elaboración, aprobación por parte de la Autoridad Ambiental, implementación, seguimiento y actualización del Plan de Saneamiento Manejo de Vertimientos - PSMV-, acorde a lo indicado en la Resolución 1433 de 2004 y las normas que lo modifiquen o complementen, en caso de no tener, verificar trámites adelantados por la administración relacionados con el Plan de Saneamiento de Manejo de Vertimientos -PSMV-, de manera que se garantice efectivamente un manejo integral	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A.

Nº	ORDEN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
		que minimice y reduzca la contaminación en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, lo anterior bajo los criterios técnicos y económicos.	
4.22	Realización, revisión y/o ajustes de los Planes de Gestión Integrada de Residuos Sólidos - PGIRS. (Sentencia, Folios 1538 - 1539)	Indicar sobre el manejo de los Residuos Sólidos en el municipio, así como la elaboración, implementación, seguimiento, actualización y puesta en conocimiento de la Autoridad Ambiental del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- de conformidad con el Decreto 2981 de 2013 artículos 80 y 119, la formulación y elaboración del PGIRS deberá realizarse bajo un esquema de participación con los involucrados en la gestión, manejo y disposición de los residuos sólidos; verificar la información de la cantidad anual de toneladas en disposición final de residuos sólidos; así como el número de escombreras existentes en el municipio debidamente autorizadas por la Corporación Autónoma Regional con su ubicación y área.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Secretaria de Desarrollo Económico (Frente al fortalecimiento técnico y administrativo de las asociaciones de recuperadores)
4.23	Identificación e inventario de las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales - Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de aguas y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en su jurisdicción. (Sentencia, Folios 1539 -1540)	Informar sobre la identificación e inventario de las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de los Recursos Naturales - Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en el municipio de Cajicá y medidas establecidas para la protección, conservación y vigilancia de las mismas.	Secretaría de Planeación Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural
4.24	Identificación e inventario de las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas. (Sentencia, Folios 1540 - 1541)	Indicar la identificación e inventario de las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y de cuidado de éstas. Establecer si el municipio ya inició con el proceso de priorización de las áreas degradadas o potrerizadas que necesitan con urgencia intervención para la reforestación, logrando progresivamente la recuperación y mantenimiento de todas ellas.	Secretaría de Planeación Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural
4.25	Apropiación de un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por servicio ambiental. (Sentencia, Folios 1542 - 1543)	Establecer los predios adquiridos (escrituras) y las actividades para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 de 2023. Certificar el valor total de los ingresos corrientes del municipio, así como el destinado para dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley 99 de 1993 con sus respectivas modificaciones y reglamentaciones.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Secretaría de Hacienda y Secretaría Jurídica en lo de su cargo)
4.26	Seguimiento a la explotación Minera. (Sentencia, Folios 1543 - 1546)	Informar sobre el manejo, vigilancia y control que se le da a la actividad minera en la jurisdicción del municipio, así como las actividades correspondientes al desarrollo de procesos administrativos dirigidos a i) revocar o suspende las licencias, títulos, permisos, autorizaciones o concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales cuando se establezca el incumplimiento de las condiciones o exigencias de acuerdo con los actos de expedición, así como el de exigir a los particulares o entes públicos o privados a los que se les haya otorgado las licencias ambientales, autorizaciones, permisos o concesiones a cielo abierto, o en una zona	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana (Dirección de Riesgo e Inspecciones de Policía)

Nº	ORDEN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
		específica, declarados responsables, la indemnización, restauración o sustitución morfológica y ambiental de todo el suelo intervenido en la explotación, por cuenta de los beneficios de dichos títulos, permisos, licencias o concesiones.	
4.27	Elaboración de un plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá. (Sentencia, Folios 1546 - 1547)	Informar sobre las acciones adelantadas por la administración municipal con el fin de identificar, proteger y preservar las fuentes hídricas (ríos, quebradas, lagunas, humedales, acuíferos, etc.), presentes en el municipio de Cajicá, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, artículos 79, 80 y 95; Ley 99 de 1993 y Decreto 1449 de 1977, así como el Plan de Recuperación, Restauración y Manejo de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá, el cual deberá ser incluido en el respectivo Plan de Desarrollo con los recursos financieros necesarios.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Secretaría de Planeación
4.33	Promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de os procesos hidrológicos, ecosistémicos y de biodiversidad. (Sentencia, Folios 1550 -1551)	Informar sobre la elaboración por parte de la entidad encargada de prestar el servicio de acueducto y alcantarillado, del Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua - PUEAA- por parte del prestador del servicio de acueducto, en concordancia con lo establecido en la Ley 373 de 1997 y las normas que lo modifiquen o complementen, así como su respectiva prestación y aprobación ante la Autoridad Ambiental y las modificaciones quinquenales. En cumplimiento con el artículo 16 de la Ley 373 de 1997 sobre la incorporación en el programa para la protección de las zonas de manejo especial. De igual forma informar sobre las actividades desarrolladas para promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, ecosistémicos y de biodiversidad. Así como aquellas que promuevan de manera inmediata la reutilización del agua en actividades primarias y secundarias cuando el proceso técnico y económico así lo amerite y aconseje, según el análisis socioeconómico y las normas de calidad ambiental.	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A.
4.34	Garantizar de manera inmediata la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico. (Sentencia, Folios 1551 -1552)	Indicar las actividades desarrolladas para garantizar de manera inmediata la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico a los diferentes usuarios a lo largo de la cuenca, en especial a los habitantes del municipio de la cuenca baja.	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A.
4.56	Elaboración del plan de rehabilitación de redes. (Sentencia, Folio 1562)	Inmerso en la Orden 4.20.	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A.
4.57	Construcción, optimización y estandarización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, así como la asistencia técnica y administrativa, de manera que se cumpla con la regulación de vertimientos a cuerpos de agua. (Sentencia, Folios 1562 - 1563)	Informar sobre el estado de construcción, optimización, estandarización y las demás medidas implementadas para garantizar el mejor manejo operacional del Sistema Municipal de Tratamiento de Aguas Residuales, de manera que se cumpla la legislación de vertimientos, así como el manejo de los costos de operación de los mismos, los cuales deberán ser incluidos en las tarifas de acuerdo con la Resolución 287 del 25 de mayo de 2004 y la Circular 001 del 31 de octubre del 2013, ambas de la CRA.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A.
4.58	Incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y	Indicar las medidas administrativas, técnicas y económicas adoptadas, relacionadas con el incremento de operativos de control de muestreo y contra muestreo de la actividad industrial y agropecuaria de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A.

Nº	ORDEN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
	agropecuaria. (Sentencia, Folio 1564)		
4.71	Incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES- el capítulo de reciclaje. (Sentencia, Folios 1571 -1574)	Indicar las actividades desarrolladas para incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES- el capítulo de reciclaje.	Secretaria de Educación Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. (en calidad técnica del buen uso de los servicios públicos prestados)
4.72	Conmemorar el día mundial del agua y el día del Río Bogotá. (Sentencia, Folio 1574)	Indicar sobre la elaboración de jornadas cívicas para conmemorar el Día Mundial del Agua que se celebra el día 22 de marzo, y el Día del Río Bogotá que se celebra el día 12 de mayo; tales como la limpieza de rondas, siembra de árboles, ciclo paseos, exposiciones, foros y en general actividades lúdicas ambientales y ecológicas que involucren a los niños y jóvenes del municipio de Cajicá.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Secretaria de Educación Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. (en calidad técnica del buen uso de los servicios públicos prestados)
4.73	Reporte de los datos e información necesaria al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - CECH- (Sentencia, Folio 1574)	Diligenciar a cabalidad la información a reportar en las plataformas Orarbo https://www.orarbo.gov.co/ y SIRío https://siriobogota.car.gov.co con el respectivo soporte.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural
4.79	Costos de operación, mantenimiento y reposición de las plantas de tratamiento - Resolución 287 de 25 de mayo 2004. Tarifa de acueducto y alcantarillado. (Excel adjunto)	Reportar el cobro de la operación que se realiza de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio.	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. (de manera misional)

Decisiones a favor del Municipio vigencia 2021:

N° Radicado	Despacho	Clase de proceso	Valor	Hechos y pretensiones	Fecha de inicio	Demandante	Fallo a favor	Fecha del fallo
68001333300120210001301	Tribunal Administrativo de Santander	Acción de Cumplimiento	$0	Cumplimiento del art 6 del Decreto Ley 256 de 2013. A efectos de crear todos los cargos que conforman el escalafón bomberil dentro del Cuerpo Oficial de Bomberos. Para ello, manifiesta que interpuso petición en el mes de diciembre de 2020, para cumplir con el requisito de la Ley 472 de 1998, solicitando el cumplimiento de la norma. La	2021/02/02	Luz Magali Reyes Contreras	Fallo 1ra instancia – niega las pretensiones improcedentes 2021-02-24. Fallo de 2da instancia 2021/03/24 Confirma negativa de pretensiones.	2021/03/24

N° Radicado	Despacho	Clase de proceso	Valor	Hechos y pretensiones	Fecha de inicio	Demandante	Fallo a favor	Fecha del fallo
				administración contesta por oficio AMC-SG-SDG-336-2020, indicando que se ha cumplido con la exigencia legal. Al parecer, es una acción que se interpuso a muchos municipios del país, por lo que, si bien Cajicá está cumpliendo, igual se interpuso la acción sin cambiar el formato				
2021-00144-01	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Acción de Cumplimiento	$0	Dar aplicación a lo dispuesto en los arts. 159 de la Ley 769 de 2002 y 818 del Estatuto Tributario y, en consecuencia, se declare la prescripción de comparendo y se retire el mismo de la base de datos SIMIT y demás relacionadas con infractores de transito	2021/06/15	Edgar Ortega Reina	Fallo 1ra instancia niega pretensiones improcedentes 2021 07 22. Fallo de 2da instancia 2021 08 12 Confirma negativa de pretensiones.	2021/08/12
2021-00165	Juzgado 2 Administrativo Oral De Zipaquirá	Acción de Cumplimiento	$0	Instalación de una serie de placas en las distintas obras públicas del municipio, construidas, remodeladas o entregadas durante distintos periodos de gobierno. Dichas placas, mencionan al entonces alcalde municipal, su slogan y algunos funcionarios de la administración	2021/08/05	Veeduría Ciudadana Ágora Civitas VAC	12/octubre/2021 Fallo de 2da instancia del 30/sep/2021: Primero: Revocar la sentencia proferida el 26 de agosto de 2021, por el Juzgado 2° Administrativo Oral del Circuito de Zipaquirá, en tanto accedió a las pretensiones de la demanda y en su lugar se dispone: Primero: Declarar la improcedencia de la acción, de conformidad con lo expuesto en esta sentencia.	2021/10/12
25899-33-33-002-2019-000251-00	Juzgado 2 Administrativo Oral de Zipaquirá	Acción de Repetición	$60,571,608	Pago indemnización ordenada en sentencia del Juzgado 2 Administrativo Oral de Zipaquirá de fecha 27 09 2018, por la acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta por Nelcy Johanna González Garzón	2019/10/31	Municipio de Cajicá	Sentencia del 18 agosto 2021 en audiencia inicial declaró patrimonialmente responsable a Nelson Bello Moreno y condena a pagar al Municipio de Cajicá, la suma de $60.571.608	2021/08/18

N° Radicado	Despacho	Clase de proceso	Valor	Hechos y pretensiones	Fecha de inicio	Demandante	Fallo a favor	Fecha del fallo
25899333300120180011 3-0	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección 1	Acción Popular - Protección de derechos e interés	$0	Protección de derechos e intereses colectivos. Derechos afectados: Ambiente sano, moralidad administrativa, goce del espacio público, defensa del patrimonio cultural, seguridad y prevención de desastres, desarrollo de construcciones respetando las disposiciones jurídicas. Por construcción en la Calle 2 2-56 58 por parte de Inversiones Jucade SAS (Edificio Clan)	2018/05/17	Personería Municipal de Cajicá	Providencia de 15 de abril de 2021 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección 1 Subsección A, confirma la sentencia proferida por el Juzgado 1 Administrativo Oral de Zipaquirá, de fecha 23 de agosto de 2019, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.	2021/08/27
25899333300022018-0014302	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Oral Sección 3	Ejecutivo	$35,353,117	Proceso de Reparación Directa 2007-00240-00 de Vicente Murcia Domínguez y otros por la muerte de menor, se pagó 190.960.000 omitiendo moratorios a diciembre 15 de 2014 por 41.443.604 - Se pretende el pago de honorarios al abogado Jaime Barreto Nieto - recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra auto que negó mandamiento de pago.	2019/04/11	Jaime Barreto Nieto representa a Vicente Murcia Domínguez y otros	Providencia de fecha 11 de febrero de 2021 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección A, confirma sentencia proferida por Juzgado 2do Administrativo Oral de Zipaquirá de fecha 20 agosto 2019, donde se negaron las pretensiones.	2021/07/09
2019-00289	Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá	Nulidad Simple	$0	Solicita la nulidad del art 133 del Acuerdo 16 de 2014 - PBOT que señala las cesiones gratuitas de terrenos de tipo rural, aduciendo que el Concejo de Cajicá no es competente legal para establecer el componente rural del PBOT	2020/01/22	Morely Rodríguez Abril	11/febrero/2020 El proceso se terminó en audiencia en la que se negaron las pretensiones del demandante sin interponer apelación. 09 feb 2021 Juzgado 2 Administrativo Oral Zipaquirá declara probada la excepción denominada inexistencia del cargo de nulidad naturaleza jurídica de las áreas de cesión niega las pretensiones de la demanda.	2021/02/09
25899334000032016-0027003	Tribunal Administrativo Oral	Nulidad y Restableci	$88,590,000	Nulidad e indemnización derivada de la	2016/12/15	María Eugenia Murillo	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Subsección A, en providencia del	2021/10/07

N° Radicado	Despacho	Clase de proceso	Valor	Hechos y pretensiones	Fecha de inicio	Demandante	Fallo a favor	Fecha del fallo
	Sección 1	miento del Derecho		presunta expedición de licencia urbanística de forma irregular Resolución 0719 del 29 de septiembre de 2014		Rincón Y Manuel Antonio Comba Vega	18 de junio de 2021, por medio de la cual confirmó auto de 21 de agosto de 2019, que Declaró probada la excepción de inepta demanda.	
2018-00188-00 / 25899333300 2-2018-00188-01	Juzgado 2 administrativo oral de Zipaquira /tribunal administrativo de Cundinamarca oral sección 1 Subsección B	Nulidad y restablecimiento del derecho	300000 00	Pretende se declare nulidad de la Resolución N° 024 de 2017 por la cual se impuso una sanción por infracción a la norma urbanística y se logre la devolución de dineros cancelados.	23/08/ 2018	Hernando Prieto Romero	Sentencia del 21 de febrero del año 2019, proferida por el Juzgado 2 Administrativo Oral del Circuito de Zipaquirá – Cundinamarca: Primero: Negar las pretensiones de la demanda, conforme lo expuesto en la parte motiva de la providencia. Segundo: Condenar al demandante al pago de costas y agencias en derecho, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley 1437 de 2011, por secretaría liquídense una vez ejecutoriada la presente providencia, teniendo en cuenta la totalidad de las expensas y gastos sufragados durante el proceso y las agencias en derecho las cuales serán $800.000. m/cte. conforme a lo establecido por el Acuerdo 10554 de 2016 del C. S. de la J. Fundamentos de la decisión: Claramente se observa que en la documental aportada no se encuentra solicitud previa a la construcción del tercer piso de la casa del señor Hernando Prieto Romero ubicada en la Vereda el Canelón Avenida San Gabriel en el Municipio de Cajicá y dentro del proceso sancionatorio el accionante en más de una oportunidad manifiesta y es consciente de no tener la licencia de construcción, requisito indispensable para evitar una multa. Así mismo, la actuación administrativa sancionatoria se realizó en término y no hay lugar a declarar probada la caducidad. Auto del tribunal admtivo Cundinamarca del 26/agosto/2019 se admite recurso de apelación- Estado 11-12-19 Auto de tramite - 10 de diciembre de 2019 se corrio traslado para alegatos. *04/02/2020: Al despacho para sentencia: Vencido el término para presentar alegatos de conclusión, para las partes el 17 de enero de 2020 y para el Agente el Ministerio Público el 31	18/Noviembre /2021

N° Radicado	Despacho	Clase de proceso	Valor	Hechos y pretensiones	Fecha de inicio	Demandante	Fallo a favor	Fecha del fallo
							del mismo mes y año, con concepto allegado en oportunidad por el Dr. Víctor David Lemus Chois Procurador Séptimo Judicial II Administrativo, obrante a folios 12 y siguientes del proceso, descorriendo el traslado. *18/Noviembre/2021: Fallo 2da instancia del 7/octubre/2021: Primero. Confirmase la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Zipaquirá – Cundinamarca, del día 21 de febrero del 2019, por medio de la cual se denegaron las pretensiones de la demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Segundo. Sin condena en costas en esta instancia procesal frente a ninguna de las partes demandante o demandada conforme a lo establecido en el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011 (Juzgado 2do Administrativo del Circuito de Zipaquirá), adicionado por el artículo 47 de la Ley 2080 de 2021. Fundamentos de la decisión: Por lo tanto, no se podría justificarse el hecho de que el presunto infractor construya sin la respectiva licencia, un tercer piso de una vivienda en el predio objeto de las diligencias, con el hecho de estar cancelando el impuesto predial de la misma vivienda *Estado Nro: 04 Del 11/02/2022. Juzgado Segundo (2) Administrativo del Circuito de Zipaquirá. Auto del 10 de febrero de 2022: El expediente ingresa al despacho con providencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca– Sección Primera – Subsección “B”, el día 07 de octubre de 2021, mediante la cual confirmó la sentencia de primera instancia de fecha 27 de marzo de 2019 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Zipaquirá que negó las pretensiones de la demanda.Por lo anterior, Obedezcase y cumplace la anterior decisión, liquídense los gastos del proceso y devuélvase al interesado los	

N° Radicado	Despacho	Clase de proceso	Valor	Hechos y pretensiones	Fecha de inicio	Demandante	Fallo a favor	Fecha del fallo
							remanentes si los hubiere. Por secretaría, archívese el expediente. *Estado Nro: 014 del 26 de abril de 2022. Auto del 25/abril/2022. Aprueba liquidación costas. Respecto de la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho, de conformidad al numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso se procede a impartir su aprobación, por encontrarse ajustada a derecho.	

Decisiones a favor del Municipio vigencia 2022:

Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Clase de Proceso	Valor	Pretensiones	Decisiones
25000233600020170144800 / 2019-538	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección 3 Subsección B Oral / Juzgado Laboral	Operación Médica Especializada Ome S.A.S	Ese Hospital Profesor Jorge Cavelier y Municipio de Cajicá	Reparación Directa / Ordinario Laboral	$881.552.770	Pagar por concepto de daño emergente con ocasión a la conducta omisiva de la ESE Hospital y Alcaldía con el no pago de facturas causadas en los servicios solicitados y brindados por OME	* Audiencia del 13/Sept/2021 de trámite y juzgamiento ante el Juzgado 1ro Laboral del Circuito de Zipaquirá. Resuelve: Absolver a las demandadas de las pretensiones de la demanda. Condenar al demandante a pagar las costas del proceso y pago de agencias en derecho por valor de $300.000 en favor de cada demandando. *Sentencia de 2da Instancia del 16/febrero/2022 proferida por el Tribunal Superior de Cundinamarca, se decidió: 1. Confirmar la Sentencia proferida el 13 de septiembre de 2021 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá. 2. Condenar en costas a la parte demandante.
11001-03-26-000-2021-00033-00	Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera - Subsección A	Mario Alejandro Valencia Trujillo y otro	Municipio de Cajicá y otro	Recurso Extraordinario de Revisión (Ley 1437 de 2011 y Ley 2080 de 2021)	$546.175.574	Los señores Mario Alejandro Valencia Trujillo y Ana María Marín Moreno presentaron recurso extraordinario de revisión en contra de la sentencia de segunda instancia proferida el 26 de noviembre de 2019, por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección A, con fundamento en la causal de revisión contemplada en el artículo 250.5 del CPACA.	*06/abril/2022. Providencia del 18/marzo/2022. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera- Subsección A, declara infundado el recurso extraordinario de revisión presentado por los señores Mario Alejandro Valencia Trujillo y Ana María Marín Moreno contra la sentencia dictada el 26 de noviembre de 2019 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección A, en el proceso de reparación directa con radicado 25899-33-33-002-2016-00172-0; condena en costas, por partes iguales, a los recurrentes Mario Alejandro Valencia Trujillo y Ana María Marín Prieto; por concepto de agencias en derecho a cargo de la parte recurrente se fija el monto equivalente a tres (3) smlmv a la fecha de ejecutoria de esta providencia, divididos en partes iguales para el municipio de Cajicá y la sociedad Herrago S.A.S.

Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Clase de Proceso	Valor	Pretensiones	Decisiones
25899-33-33-002-2022-00226-00/25899333002-2022-00226-01	Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Zipaquirá/Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Subsección B, Magistrada Dra. Nelly Yolanda Vilamizar de Peñaranda	Paula Andrea Solanilla Verjan	Municipio de Cajicá	Acción de Cumplimiento	$0	Solicita se ordene el cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 2.2.1.4.1. del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", Actualización de las plantas globales de empleo, Artículo 2.2.1.4.1. Actualización de plantas de empleo. Las entidades y organismos de la Administración Pública, con el objeto de mantener actualizadas sus plantas de personal, deberán adelantar las siguientes acciones mínimo cada dos años: (...)"	*Sentencia de 1ra instancia del 12/julio/202 del Juzgado 2do Administrativo de Zipaquirá, declara que el municipio de Cajicá y el jefe de la Dirección de Gestión Humana, han incumplido el artículo 2.2.1.4.1. del Decreto 1800 de 2019, por lo cual ordena al Municipio de Cajicá el cumplimiento del artículo 2.2.1.4.1. del Decreto 1800 de 2019. En tal sentido se le otorga a la entidad territorial el término de un (1) mes contado a partir de la fecha de ejecutoria de la providencia, para que actualice la planta de personal. *La decisión fue impugnada por el municipio de Cajicá. *Sentencia de 2da instancia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, revoca el fallo de primera instancia, por cuanto el precepto legal que pretende hacer cumplir la parte actora implica la consecución de gastos, por cuanto la ampliación o modificación de la planta de personal, necesariamente requiere de asignaciones, modificaciones y traslados presupuestales, lo cual torna improcedente el presente medio de control invocado.
25899333300220180022601 (2018-00226-00)	Juzgado 2 Administrativo Oral de Zipaquirá	Rosa Inés Ayala Morato	Municipio de Cajicá	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	$80.000.000	Solicita nulidad en negativa de devolución de pago de plusvalía sobre el predio 01-00-0149-0016-000 Matrícula 176-87904 donde funciona el Colegio Colombo Hispano.	*Sentencia de 1ra instancia del 10/septiembre/2020, por la cual se niegan las pretensiones de la demanda y se condena a la parte actora (demandante) al pago de costas y agencias en derecho (artículo 188. ley 1437 de 2011), por valor de $2.989.940. *Sentencia de 2da instancia del 15/9/2022, por la cual se confirma la Sentencia proferida el 10 de septiembre de 2020, por el Juzgado 2do Administrativo del Circuito Judicial de Zipaquirá.
PAS-2019-0057	Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura	Municipio de Cajicá	Proceso Administrativo Sancionatorio	$0	Presunta falta contra el patrimonio cultural de la Nación materializada con la intervención sin autorización del Ministerio de Cultura en la obra del Centro Cultural y de Convenciones localizado en la zona de influencia de la Estación del Ferrocarril de Cajicá - BICN	*Mediante Resolución 1564 del 16/agosto/2022 el Ministerio de Cultura decidió absolver a la Alcaldía de Cajicá por acaecer la caducidad de la facultad sancionatoria por tanto transcurrieron más de tres años desde la fecha que se evidenciaron las actuaciones.

Decisiones en contra del Municipio vigencia 2022:

Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Clase de Proceso	Valor	Pretensiones	Decisiones	Actuaciones adelantadas
SAID N° 09102 02000 434	Superintendencia Nacional de Salud	Superintendencia Nacional de Salud	Municipio de Cajicá	Proceso Administrativo Sancionatorio	$0	Presunta falla en el Municipio, por la no contestación en término y forma de un requerimiento realizado por la Superintendencia Nacional de Salud; respecto a las actividades del Plan Municipal de Salud vigencias 2017 y 2018.	*01/abril/2022. Resolución N° 2022730000001293-6 de 2022, emitida por el Superintendente Delegado para Investigaciones Administrativas por medio de la cual se resuelve la investigación administrativa contra el municipio de Cajicá - Secretaría de Salud Municipal, resolvió sancionar al municipio de Cajicá - Secretaría de Salud Municipal, con amonestación escrita consistente en un llamado de atención que tiene como finalidad que la entidad territorial conforme al rol que pudiera desempeñar en el Sistema General de Seguridad Social en salud – SGSSS, frente a requerimientos e instrucciones que se le realicen, no vuelva a generar incumplimientos, como el presentado al no reportar información en la oportunidad y completitud requeridos. * Resolución 2022730000005513-6 del 25/08/2022, por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto por la Alcaldía de Cajicá.	*19/09/2022. Memorando AMC-SJUR-347-2022, dirigido a la Secretaría de Salud de Cajicá, por el cual se remiten las decisiones adoptadas por la Superintendencia de Salud dentro del procedimiento administrativo sancionatorio y se emiten unas recomendaciones para la prevención del daño antijurídico.
25000 23260 00201 00012 602	Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección A	Beatriz Niño de Herrera	Municipio de Cajicá	Reparación Directa	$734.917.850	Reclama supuestos perjuicios por construcción de puente peatonal frente a San Alejo	*16/08/2018: Sentencia de 2da Instancia proferida por el Consejo de Estado Sección 3 Subsección A, por la cual se revoca la sentencia de 1ra Instancia y se condena en abstracto al Municipio. *Providencia de fecha 27/09/2022, emitida por el Consejo de Estado mediante la cual resolvió entre otros: i) Revocar el Auto del 18/marzo/2021, proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección A; ii) Reconocer por concepto de perjuicio material, en la modalidad de daño emergente, la suma de $734.917.850 correspondiente a la desvalorización del inmueble de la accionante, por la construcción del puente peatonal.	Memorando AMC-SJUR-414-2022 del 19/octubre/2022, dirigido a la Secretaría de Hacienda y la Dirección Financiera, con el informe de las contingencias del tercer trimestre del año poniendo de presente la providencia por el Consejo de Estado por la cual se determina el valor de la condena en $734.917.850. Memorando AMC-SJUR-416-2022 del 20/octubre/2022, dirigido a la Secretaría de Hacienda y la Dirección Financiera, por el cual se detallan las decisiones proferidas dentro del proceso judicial de reparación directa y el incidente de liquidación de perjuicios. *Resolución Administrativa 615 de 2022 que reconoce y ordena el pago, el cual

Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Clase de Proceso	Valor	Pretensiones	Decisiones	Actuaciones adelantadas
								se realizó el día 21 de noviembre de 2022.

Decisiones a favor del Municipio vigencia 2023:

Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Clase de Proceso	Valor	Pretensiones	Decisiones
25899333302201900141	Juzgado 2 Administrativo Oral de Zipaquirá	Labibe Oliveros Acosta - Apoderado: Camilo Araque Blanco	Municipio de Cajicá y/o Personería de Cajicá	Nulidad y restablecimiento del derecho (Laboral)	$30.000.000	Conflicto de carácter laboral e indemnizatorio	*06/09/2021 Sentencia del Juzgado 2do Administrativo de Zipaquirá del 6/septiembre/2021: Primero: Negar las pretensiones de la demanda, por las razones expuestas. Segundo: Condenar a la parte actora al pago de agencias en derecho por una suma de un millón doscientos mil pesos ($1.200.000), los cuales se dividirán en partes iguales entre las demandadas. *10/03/2023. Notificación Sentencia de Segunda Instancia de fecha 21/Feb/2023 Resuelve: PRIMERO: REVÓCASE el numeral segundo de la sentencia proferida el 6 de septiembre de 2021 por el Juzgado Segundo (2°) Administrativo del Circuito Judicial de Zipaquirá, a través de la cual se negaron las pretensiones de la demanda, correspondiente a la condena en agencias en derecho. SEGUNDO: CONFÍRMASE en lo demás la sentencia de primera instancia. TERCERO: Sin condena en costas en esta instancia.
20180001 4300/ 25899333 3002 2018 0014 302 Radicado tutela: Primera instancia 11001-03-15-000-2021-05389-00; Segu	Juzgado 2 administrativo oral de Zipaquirá / Tribunal administrativo de Cundinamarca oral Sección 3 Despachos tutela: Consejo de Estado Fallo 1ra Instanci	Jaime Barreto Nieto Representa a: Vicente Murcia Domínguez y otros	Municipio de Cajicá y Instituto Municipal de Deportes de Cajicá INSDEPORTES	Ejecutivo	$35.353.117	Proceso de Reparación Directa N° 2007-00240-00 de Vicente Murcia Domínguez y otros por la muerte de menor, se pagó $190.960.000 omitiendo moratorios a diciembre 15 de 2014 por $41.443.604 - Se pretende el pago de honorarios al abogado Jaime Barreto Nieto - Recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra auto que negó mandamiento de pago.	*11/02/2021. Sentencia de 2da instancia proceso ejecutivo del Tribunal Adm. Cundinamarca. PRIMERO: Se CONFIRMA la sentencia del veinte (20) de agosto de dos diecinueve (2019) proferida por el Juzgado Segundo (2) Administrativo Oral de Zipaquirá, teniendo en cuenta, lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Se CONDENA al ejecutante, al pago de las costas de ambas instancias. TERCERO: Se fija como agencias en derecho en segunda instancia, a favor del MUNICIPIO DE CAJICÁ, la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($500.000.oo), suma que deberá pagar la parte ejecutante una vez ejecutoriada la providencia. CUARTO: Se fija como agencias en derecho en segunda instancia, a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ, la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($500.000.oo), suma que deberá pagar la parte ejecutante una vez ejecutoriada la providencia. *17/sept/2021. Fallo 1ra Instancia Tutela del Consejo de Estado. Declarar improcedente el

Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Clase de Proceso	Valor	Pretensiones	Decisiones
nda instancia 11001031500020210538901	a Tutela del Consejo de Estado. Declarar improcedente el amparo solicitado por incumplimiento de los requisitos de procedibilidad de la acción de tutela contra providencia judicial. Sentencia de Segunda Instancia confirma decisión de primera instancia. Consejo de Estado						amparo solicitado por incumplimiento de los requisitos de procedibilidad de la acción de tutela contra providencia judicial. *25/10/2021. Impugnación Fallo de tutela de primera instancia por la parte actora. *02/11/2021. Auto del 29/10/2021 Concede impugnación fallo de tutela primera instancia. *11/11/2021. Rad. 11001031500020210538901. Reparto y Radicación. Consejo de Estado, Sala Plena Contenciosa, Secretaría General. Impugnación contra la providencia del 17 de septiembre de 2021, proferida por el Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección B. *19/11/2021. Sentencia de Segunda Instancia confirma decisión de primera instancia. *21/01/2022. Envía el exp. a la Corte Constitucional para su eventual revisión, Sentencia. *06/06/2023. Reactiva proceso-Para archivar el proceso por auto de no selección proferido por la Corte Constitucional. Ref: Reporte de exclusión-Exp. no seleccionado para revisión. Acción de tutela No. 11001031500020210538900. Accionante: María Teresa Gomez Cancelado y otra. Accionado: Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera A Subsección A. Radicado: T8623775. Comedidamente nos permitimos informar que el expediente de tutela de la referencia NO fue seleccionado para revisión. Esta decisión se adoptó a través del Auto de Sala de Selección del 29 de abril de 2022 notificado por estado el 13 de mayo de 2022. Actuación automática: Proceso finalizado por: Dispone:Archivo electrónico, OJMR- SE ARCHIVA EXPEDIENTE LUEGO DE HABER CUMPLIDO TRÁMITE EN LA CORTE CONSTITUCIONAL Prov:Auto interlocutorio-TERMINA PROCESO TERMINA PROCESO , fecha:martes, 6 de junio de 2023
11001333502320220043000	Juzgado veintitrés (23) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá - Sección Segunda	Edisson Comezaquira Daza	Secretaría de Tránsito y Movilidad de Cajicá-Cundinamarca	Acción de cumplimiento	$0	Mediante acción de cumplimiento se solicita que se ordene a la Secretaría de Movilidad (Tránsito) de Cundinamarca sede Cajicá que retire el (los) comparendos de la base de datos del SIMIT y demás bases de datos de infractores en cumplimiento de la prescripción. Que se ordene a la autoridad de control competente, adelantar la investigación del caso para efectos de responsabilidades penales o disciplinarias.	*14/12/2022. Fallo en primera instancia declara la improcedencia de la acción. *30/01/2023: Fallo de segunda instancia. Confirma decisión, niega pretensiones.

Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Clase de Proceso	Valor	Pretensiones	Decisiones
2023-126	Juzgado segundo Administrativo del Circuito de Zipaquirá	Cootranscajicá	Alcaldía de Cajicá-Cootracar-Expreso del Sol S.A.S	Acción de cumplimiento	$0	Solicitar en nombre de la empresa NUEVA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAJICA LIMITADA “COOTRANSCAJICA LTDA” es que se sirva tomar las medidas coercitivas con las que legal y constitucional cuenta el despacho de la alcaldía del municipio de Cajicá para hacer cumplir a cabalidad la tantas veces referida resolución administrativa en lo atinente a la ruta trazada en el mapa de recorrido que forma parte integrante del acto administrativo y en consecuencia tomar las medidas coercitivas con el fin de dejar de ingresar los vehículos por el casco urbano del municipio de Cajicá a cargo de las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CARRETERAS NACIONALES “COOTRACAR” con NIT. 891.700.591-0 Y EXPRESO DEL SOL S.A.S. con NIT. 800.202.133.	28/04/2023: Notificación de fallo de primera instancia se declara la acción improcedente. *25/05/2023: El Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda – Subsección “A” resolvió en segunda instancia negar todas las pretensiones de la demanda.
11001-33-35-017-2023-00158-00	Juzgado 17 Administrativo Sección Segunda - Bogotá - Bogotá D.C.	Alexander Antonio Díaz	Secretaría de Movilidad de Cajicá	Acción de cumplimiento	$0	(i) Se ordene a la accionada retirar los comparendos de la base de datos del SIMIT y demás bases de datos de infractores en cumplimiento de la prescripción (ii) Se ordene a la autoridad de control competente, adelantar la investigación del caso para efectos de responsabilidades penales o disciplinarias.	*24/05/2023: Notificación de fallo de primera instancia del 23/mayo/2023, se declara la acción improcedente. *20/06/2023. 08-06-2023 El Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Segunda- Subsección “A” resolvió en segunda instancia confirmar la sentencia de 1ra instancia.
25899333002202000004600	Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Zipaquirá	Municipio de Zipaquirá	Municipio de Gachanipá, Tocancipá, Cajicá, Cogua, Nemocón, San Cayetano, Sopó, Tabio y Chía	Controversias contractuales	$32.644.000	Tema: Incumplimiento y liquidación de contrato. Hechos: Entre las partes en contienda, se suscribió el convenio interadministrativo N° 254 de 19 de mayo de 2017, encargándose de su ejecución el Municipio de Zipaquirá. El 19 de enero de 2018 se suscribió la prórroga por un término de 6 meses, siendo suscrita por el alcalde del Municipio de Gachancipá, quien se comprometió a cancelar la suma de $5’004.000. No siendo suscrito el mismo por el	*04/10/2022. Notificación Sentencia de 1ra instancia del 3/octubre/2022. Primero: Declarar probada la excepción de falta de legitimación en la causa propuesta por el Municipio de Tocancipá. Segundo: Como consecuencia de lo anterior negar las pretensiones de la demanda contra el Municipio de Tocancipá. Tercero: Declarar no probadas ni acreditadas las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada Municipio de Gachancipá denominadas Contrato No cumplido, Falta de perfeccionamiento de las obligaciones, Inexistencia de incumplimiento del Convenio, Inaplicabilidad de la decisión general y abstracta de la providencia que aprueba la conciliación y falta de prueba del egreso y

Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Clase de Proceso	Valor	Pretensiones	Decisiones
						Municipio de Tocancipá, pero quien si había respaldado la obligación con un CDP de 16 de enero de 2018. La parte demandante alega que cumplió con todas sus obligaciones. Pretensiones: La parte demandante pretende la declaración de responsabilidad estatal contractual contra los municipios de Gachancipá y Tocancipá por el incumplimiento al convenio interadministrativo No. 254 de 19 de mayo de 2017 “operación, funcionamiento y administración del centro transitorio de servicios judiciales para el adolescente infractor e instituciones judiciales” como su prórroga de 19 de enero de 2018 y en consecuencia condenar a los entes territoriales al pago de: $5’004.000 por parte del Municipio de Gachancipá $27’640.000 por parte del Municipio de Tocancipá. Así como ordenar la liquidación judicial del mencionado convenio.	ejecución. Cuarto: Declarar que el Municipio de Gachancipá incumplió el Acuerdo Modificatorio N° 001 de 19 de enero de 2018. Quinto: En consecuencia, ordenar al Municipio de Gachancipá que dentro del término indicado en el artículo 192 del C.P.A.C.A. cancele al Municipio de Zipaquirá la suma de $5’004.000 como pago pendiente del Acuerdo Modificatorio N° 001 de 2018. Sexto: Liquidar judicialmente el Convenio 254 de 2017 junto con su acuerdo modificatorio. Séptimo: Negar las restantes pretensiones, por lo expuesto en precedencia. No hay condenas en contra del Municipio de Cajicá. *19/10/2022. El Municipio de Gachancipá interpone recurso de apelación contra la Sentencia de 1ra Instancia. *Estado Nro: 43 del 28 de octubre de 2022. Auto del 27/octubre/2022. se resuelve: Primero: Conceder el recurso de apelación formulado por la parte demandante Municipio de Zipaquirá y la parte demandada Municipio de Ganchancipa en contra de la sentencia de 3 de octubrede 2022, en el efecto suspensivo. Por secretaría, Remitase el expediente a la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, previas constancias del caso. *25/09/2023. El Magistrado Juan Carlos Garzon Martinez de la Seccion Tercera Subsección A, dispuso sentencia de segunda instancia, RESUELVE : Primero, Confirmar la sentencia de primera instancia, proferida el 3 de octubre de 2022, por el juzgado segundo 2º administratibo del circuito de zipaquirá, de conformidad con la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: sin condena en costas en esta instancia. TERCERO: Notificar esta decisión . CUARTO: En firme este fallo devuélvase el expediente al juzgado de origen.

Decisiones en contra del Municipio vigencia 2023:

Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Clase de Proceso	Valor	Pretensiones	Decisiones	Actuaciones adelantadas
25899-33-33-003-	Primera instancia: Juzgado Tercero Administrati	Personería Municipal	Municipio de Cajicá	Acción popular	$0	Protección de los derechos e intereses	*23/01/2023. Notificación Sentencia de primera instancia: AMPÁRENSE los derechos e intereses colectivos (i) el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes	*26/01/2023. Recurso de apelación contra la sentencia por parte del apoderado judicial del Municipio de Cajicá. *21/02/2023. Asunto

Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Clase de Proceso	Valor	Pretensiones	Decisiones	Actuaciones adelantadas
2020-00182-00	vo del Circuito de Zipaquirá, ahora Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Zipaquirá. Segunda instancia: Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera (Reparto)	de Cajicá				colectivos respecto a las áreas de cesión de los proyectos urbanísticos Piedra Luna y Piedra Real	de uso público; (ii) la defensa del patrimonio público, promovidos por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ contra el MUNICIPIO DE CAJICÁ. SEGUNDO: En consecuencia, ORDÉNESE al MUNICIPIO DE CAJICÁ, que dentro de un (1) MES siguiente a la ejecutoria de esta sentencia, proceda a cumplir con la obligación de hacer efectiva y exigir la entrega a título gratuito a favor de ese ente territorial, de las áreas correspondientes a las Cesiones Tipo A, es decir, con destino a espacio público, en una proporción equivalente al 20%, como mínimo, de las parcelaciones aprobadas mediante Resolución No. 0547 de 22 de junio de 2015 y la Resolución No. 1036 de 16 de diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Acuerdo 16 de 2014 y demás normas concordantes vigentes aplicables al caso. El MUNICIPIO DE CAJICÁ, deberá realizar en forma diligente y dentro de los parámetros preestablecidos en la normatividad especial, todas las gestiones a que haya lugar y dentro del marco de sus competencias legales y constitucionales tendientes a dar cumplimiento a la misma exigiendo la entrega material de las áreas de cesión, junto con su correspondiente escritura pública y registro de la misma en la oficina de instrumentos públicos.	tratado en Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de fecha 21/febrero/2023. *09/03/2023. Memo AMC-SJUR-87-2023, dirigido a Sec. Planeación, Dir. Desarrollo Territorial, Banco Inmobiliario, Area Plusvalía, con copia al apoderado judicial Dr. Diego Guzmán. Solicitud acciones frente a la Sentencia Acción Popular Piedra Luna y Piedra Real: "(...) se le solicita a la Dirección de Desarrollo Territorial y a la Secretaría de Planeación adelantar las gestiones preparatorias correspondientes con miras a procurar la efectiva la entrega jurídica y material de las áreas de cesión objeto de la acción popular, atendiendo a los compromisos que surgieron en la sesión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Cajicá y a las competencias y funciones asignadas a dichas dependencias en virtud de los artículos 32 y 34 del Acuerdo Municipal 06 de 2022". *Estado N° 22 del 28/marzo/2023. Auto del 27/marzo/2023. Concede en el efecto devolutivo el recurso de apelación presentados por el Municipio de Cajicá, en contra del fallo proferido el 23 de enero del año 2023. Remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera para lo de su cargo. *Mediante correo del 26 de junio de 2023 se informa "En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 27 de marzo de 2023, se ordenó el envío del expediente de la referencia, a fin de dar trámite al recurso de apelación interpuesto por la parte accionada". *Estado del 06/07/2023. Auto admitiendo recurso de apelación interpuesto por parte del Municipio de Cajicá.

Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Clase de Proceso	Valor	Pretensiones	Decisiones	Actuaciones adelantadas
25899-33-33-003-2019-00034-00	Juzgado 3 Administrativo del Circuito Judicial de Zipaquirá	Santiago Cardozo Correcha	Municipio de Cajicá y Empresa de Servicios Públicos de Cajicá-EPC	Acción Popular-Ambiente sano y espacio público	$0	Se solicita la pavimentación y construcción de alcantarillado de algunas vías del Barrio Capellanía en el Municipio de Cajicá.	*23/01/2023: Notifica fallo en primera instancia. RESUELVE PRIMERO: AMPÁRENSE los derechos e intereses colectivos (i) AL goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público; (ii) Al goce de un ambiente sano, promovidos por el señor SANTIAGO CARDOZO CORRECHA contra el MUNICIPIO DE CAJICÁ y la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P. SEGUNDO: En consecuencia, ORDÉNESE al MUNICIPIO DE CAJICÁ, que dentro del plazo máximo de SEIS (6) MESES siguientes a la ejecutoria de la presente providencia, proceda a realizar las gestiones presupuestales, técnicas, operativas y de ejecución tendientes a la pavimentación de las vías ubicadas en el Barrio Capellanía en el sector comprendido entre la calle 24 entre carreras 10a y 11 dentro de la cual se incluye el tramo siguiente que corresponde a la calle 24 entre carrera 11 hasta finalizar la vía y la carrera 11 entre la calle 23 hasta finalizar la vía, del municipio de Cajicá. TERCERO: ORDÉNESE a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPRESA DE CAJICÁ S.A. E.S.P, si aún no lo ha hecho, que dentro del plazo máximo de SEIS (6) MESES siguientes a la ejecutoria de la presente providencia, realice las gestiones tendientes a la construcción e implementación de un sistema de alcantarillado que comprenda la recolección de aguas residuales y aguas lluvia, en el sector comprendido entre la calle 24 entre carreras 10a y 11 dentro de la cual se incluye el tramo siguiente que corresponde a la calle 24 entre carrera 11 hasta finalizar la vía y la carrera 11 entre la calle 23 hasta finalizar la vía del Barrio Capellanía del Municipio de Cajicá. CUARTO: INTÉGRESE EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO de la presente sentencia, así: El(la) señor(a) Personero(a) del municipio de Cajicá, quien lo presidirá; el Alcalde Municipal de Cajicá: El (la) gerente	*26/01/2023: Apoderado judicial apela decisión en primera instancia del juzgado. *Comité de Conciliación Acta N° 4 del 9 de marzo de 2023 se trató el tema, para iniciar acciones de cumplimiento. *30/03/2023. Auto del 21/marzo/2023. Admite apelación de sentencia interpuesto por el Municipio de Cajicá y la EPC Cajicá.

Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Clase de Proceso	Valor	Pretensiones	Decisiones	Actuaciones adelantadas
							de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. y la parte actora. El Comité se reunirá previa citación que realice el(la) señor(a) Personero(a) municipal y deberá presentar informe a este Juzgado sobre el cumplimiento de lo acá ordenado. Por la Secretaría, comuníqueseles la designación.	
Radicado primera instancia: 2021-00032 Radicado segunda instancia: 25899-33-33-002-2021-00032-01	Primera instancia: Juzgado segundo(2) administrativo oral del circuito de Zipaquirá. Segunda instancia: Tribunal Administrativo de Cundinamarca-SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN "C"	Deiby Alejandro Bolivar Alba	Municipio de Cajicá-Cundinamarca	Acción popular	$0	“j) El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; (…) m) La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes;” Los derechos antes citados, presuntamente amenazados por el	* 22/06/2022. Notificación Fallo de primera instancia de fecha 21 de junio de 2022, Primero: Conceder la protección de los derechos colectivos contenidos en el artículo 4 literales m) y j) de la Ley 472 de 1998, es decir, i) la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes y ii) El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, respecto de las personas en condiciones de discapacidad auditiva y visual (sordas y sordociegas) Segundo: En consecuencia, se ordena al municipio de Cajicá dentro de los tres (3) meses siguientes a la ejecutoria de esta sentencia, incorpore dentro del programa de atención al cliente, el servicio de intérprete y guía intérprete para personas ciegas, sordociegas, e hipoacúsicas,fijando en lugar visible la información correspondiente con identificación del lugar o lugares donde podrán ser atendidas. Así mismo, debe contar con la señalización, avisos, información visual y sistemas de alarmas luminosas aptos para su reconocimiento por personas con discapacidad visual y/o auditiva, llevando a cabo todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley 982 de 2005 en materia de adecuación de instalaciones y capacitación del personal.	*28/06/2022 apoderado judicial del Municipio de Cajicá presenta recurso de apelación contra sentencia de 21 de junio de 2022. *20/06/2023. Estado del 20/06/2023 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca-SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN "C". Auto del 14/junio/2023. Avoca conocimiento del proceso para el trámite de segunda instancia, apelación sentencia de primera instancia. Sentencia de segunda instancia del 28/sept/2023. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN “C”: CONFÍRMASE PARCIALMENTE la sentencia de 21 de junio de 202 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo del Municipio de Zipaquirá, con excepción de los numerales 2o y 3o que se modifican en la siguiente forma: SEGUNDO: En consecuencia, se ordena al MUNICIPIO DE CAJICÁ que dentro de los tres (3) meses siguientes a la ejecutoria de esta sentencia, previa capacitación de personal a su cargo, lo que no impone la modificación de la planta de personal, o la creación de nuevos empleos, garantice la atención al cliente con limitaciones auditivas, el servicio de intérprete y guía intérprete para personas ciegas, sordociegas, e hipoacúsicas, fijando en lugar

Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Clase de Proceso	Valor	Pretensiones	Decisiones	Actuaciones adelantadas
						Municipio de CAJICÁ-Cundinamarca, debido a que las personas en condición de discapacidad auditiva y visual (sordas y sordo ciegas), no cuentan con los servicios públicos determinados por la ley.		visible la información correspondiente con identificación del lugar o lugares donde podrán ser atendidas. Así mismo, debe contar con la señalización, avisos, información visual y sistemas de alarmas luminosas aptos para su reconocimiento por personas con discapacidad visual y/o auditiva, llevando a cabo todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley 982 de 2005 en materia de adecuación de instalaciones y capacitación del personal. TERCERO: Comité de Verificación. Confórmase un Comité de Verificación de la Acción Popular, presidido por el Juez de conocimiento, conformado por el actor popular, un delegado del Alcalde, un delegado de la Personería Municipal, para que verifiquen el cumplimiento de la presente providencia.

Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Clase de Proceso	Valor	Pretensiones	Decisiones	Actuaciones adelantadas
25000233700020170056100/25000233700020170056101(26566)	Primera instancia: Tribunal Administrativo de Cundimarca Sección 4 Subsección B oral Segunda instancia: Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta	Jorge Eduardo Chemas Jaramillo	Municipio de Cajicá	Nulidad y restablecimiento del derecho	$0	Persigue la Nulidad del Decreto 077 del 30 de Diciembre de 2015 "Por la cual se liquida el efecto de PLUSVALÍA en el Municipio de Cajicá" en el predio	*04/feb/2021 Tribunal Administrativo de Cundinamarca declarar la nulidad parcial del Decreto N° 077 del 30 de diciembre de 2015 “Por medio del cual se liquida el efecto plusvalía en el municipio de Cajicá, Cundinamarca”, en lo que respecta a la cuantificación de la participación en la plusvalía determinada por el predio. A título de restablecimiento de derecho, ordenar al Alcalde de Cajicá, expedir una nueva liquidación en la que determine el efecto plusvalía y la participación en plusvalía, para el predio 25126000000040343000 y número de matrícula inmobiliaria 176-0003554, ubicado en la Vereda La Calahorra de propiedad del señor Jorge Eduardo Chemas Jaramillo. Negar las demás pretensiones de la demanda. *21/09/2023. Mediante correo electrónico remitido a sjurnotificaciones se notifica la providencia del catorce (14) de septiembre de	En espera de constancia de ejecutoria del fallo de segunda instancia para iniciar actuaciones de cumplimiento.

Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Clase de Proceso	Valor	Pretensiones	Decisiones	Actuaciones adelantadas
						ubicado en Buena Suerte	dos mil veintitrés (2023) de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado Sentencia de Segunda Instancia: "FALLA 1.- Modificar el ordinal segundo de la sentencia apelada. En su lugar, se dispone: SEGUNDO: A título de restablecimiento del derecho, declarar que Jorge Eduardo Chemás Jaramillo no está obligado al pago de la participación en el efecto plusvalía determinada en el Decreto nro. 077 de 2015, respecto del inmueble con matrícula inmobiliaria nro. 176-3554 ubicado en la parcelación Buena Suerte, Vereda Calahorra, del municipio de Cajicá. 2.- Confirmar en lo demás la sentencia de primera instancia. 3.- Sin condena en costas en esta instancia."	
25000233700020170056000	Primera instancia: Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Cuarta Segunda Instancia: Consejo de Estado	Jorge Eduardo Chemas Jaramillo - Representa a Guillermo Andres Roldan Sarmiento	Municipio de Cajicá	Nulidad y restablecimiento del derecho	$0	Contra el Decreto N° 077 del 30 de diciembre de 2015. Pretende se declare la nulidad del Decreto y a título de restablecimiento se sustraiga el lote 176-26851 en Buena Suerte	*28/07/2022 Sentencia anticipada de primera instancia en contra del Municipio - declárase la nulidad parcial del Decreto 077 de 30 de diciembre de 2015 únicamente en lo que respecta al predio - segundo: a título de restablecimiento del derecho, declárase que los demandantes no están obligados al pago del efecto plusvalía - tercero niéguense las demás pretensiones de la demanda. cuarto: por no haberse causado, no se condena en costas. Predio lote 176-26851 en Buena Suerte. *29/06/2023. El Consejo de Estado emite Sentencia de Segunda Instancia en contra del Municipio de Cajicá dentro de la cual falla Confirmar la sentencia de primera instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Subsección B, el 28 de julio de 2022.	En espera de constancia de ejecutoria del fallo de segunda instancia para iniciar actuaciones de cumplimiento.
EXP. 66552	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-Dirección Regional Sabana Centro	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-Dirección	Municipio de Cajicá	Proceso administrativo de carácter sancionatorio	$77.457.337	ADECUACION HIDRAULICA DEL RIO FRIO DESDE PUENTE VEHICULAR ENTRADA ALQUERIA	Decisión sanciona al Municipio, pendiente adelantar el trámite de pago. *RESOLUCION DJUR No. 50207101807, Artículo 3 declara responsable ambiental al municipio de CAJICÁ - CUNDINAMARCA, por la infracción a lo dispuesto en las obligaciones 1 y 6 del artículo tercero de la Resolución DRSC No. 0978 del 3 de mayo de 2016, de conformidad con el cargo 2º formulado en el artículo 1° del Auto DRSC No. 2374 del 16 de noviembre de 2018. El artículo 4 de la citada Resolución se impuso al municipio de CAJICA – CUNDINAMARCA, sanción única de multa equivalente a SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL	*Pendiente adelantar trámite de cumplimiento.

Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Clase de Proceso	Valor	Pretensiones	Decisiones	Actuaciones adelantadas
		Regional Sabana Centro					TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($77.457.337). *Mediante radicado CAR No. 20211033816 del 26 de abril de 2021, el doctor DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA, como representante judicial del municipio de CAJICA – CUNDINAMARCA, conforme a poder otorgado por el Alcalde municipal, FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ, interpuso recurso de reposición en contra de la Resolución DJUR No. 50207101807 del 29 de diciembre de 2020. Mediante RESOLUCIÓN DJUR No. 50237000830 de 19 MAY. 2023, se resuelve un recurso de reposición en el que no se repone y se archiva.	

Histórico de procesos judiciales en contra de la entidad:

Como anexo al presente informe se encuentra archivo en excel y compartido en drive que contiene la relación histórica de los procesos judiciales en contra de la entidad:
https://drive.google.com/drive/folders/1b7haNxsaQ6su4-ik8WgnqCYHtFE-T2bl?usp=drive_link

En el Drive de la Secretaría Jurídica se encuentra carpeta compartida en la que se encuentran los expedientes digitales de los procesos judiciales en los que es parte el Municipio de Cajicá, los cuales se encuentra en físico en la oficina de la dependencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1JVo45moo0XtykzOnOC8JoPV6LQ8AFWgm?usp=drive_link

Solicitudes de conciliación:

Durante el 2020 se tramitaron las siguientes solicitudes de conciliación extrajudicial:

Consecutivo	Tipo de proceso	Convocante	Medio de control	Pretensiones	Sesión del Comité de Conciliación	Estado actual
	Conciliación Extrajudicial	Politécnico Grancolombiano y Teaching and Tutoring College de Colombia	Nulidad y restablecimiento del derecho	$249.704.887	Acta N° 01 del 30/enero/2020	Audiencia de conciliación fracasada.
	Conciliación Extrajudicial	Municipio de Cajicá	Controversias Contractuales	$4360.00.000	Acta N° 02 del 10/febrero/2020	Audiencia de conciliación fracasada.
	Conciliación Extrajudicial	Seguros del Estado S.A.	Controversias contractuales	$211.184.984	Acta N° 10 del 13/agosto/2020	Audiencia de conciliación fracasada.

Consecutivo	Tipo de proceso	Convocante	Medio de control	Pretensiones	Sesión del Comité de Conciliación	Estado actual
	Conciliación Extrajudicial	Inversiones Jucade SAS	Reparación directa	$4973.790.589	Acta N° 17 del 11/noviembre/2020	Audiencia de conciliación fracasada.

Durante el 2021 se tramitaron las siguientes solicitudes de conciliación extrajudicial:

Consecutivo	Tipo de proceso	Convocante	Medio de control	Pretensiones	Sesión del Comité de Conciliación	Estado actual
	Conciliación Extrajudicial	Empresa de Seguridad Fénix	Nulidad y restablecimiento del derecho	$15.759.174	Acta N° 09 del 15/abril/2021	Audiencia de conciliación fracasada.
	Conciliación Extrajudicial	Sebastian Dussan Quintero	Nulidad y restablecimiento del derecho	$167.000.000	Acta N° 11 del 4/junio/2021	Audiencia de conciliación fracasada.
	Conciliación Extrajudicial	Jabier Mogollon Gil en nombre propio y de su menor hijo Cristian Felipe Mogollon Mogollón y otros	Reparación Directa	$1.025.700.270	Acta N° 12 del 10/junio/2021	Audiencia de conciliación fracasada.

Durante el 2022 se tramitaron las siguientes solicitudes de conciliación extrajudicial:

Consecutivo	Tipo de proceso	Convocante	Medio de control	Pretensiones	Sesión del Comité de Conciliación	Estado actual
	Conciliación Extrajudicial	Graciela Arandia Duarte, a través del apoderado César Enrique Ramos Burgos	Nulidad y restablecimiento del derecho	$160.000.000	Acta N° 11 del 23/junio/2022	Audiencia de conciliación fracasada.
	Conciliación Extrajudicial	Construcciones e Inversiones Iberia SAS	Nulidad y restablecimiento del derecho	$27.255.780	Acta N° 03 del 10/febrero/2022	Audiencia de conciliación fracasada.

Consecutivo	Tipo de proceso	Convocante	Medio de control	Pretensiones	Sesión del Comité de Conciliación	Estado actual
	Conciliación Extrajudicial	Codensa	Reparación directa	$7.853.988.730	Acta N° 02 del 1/febrero/2022	Audiencia de conciliación fracasada.
1	Conciliación Extrajudicial	Josué Armando Herrera Alba	Nulidad y restablecimiento del derecho	$379.605.400	Acta N° 015 del 11/agosto/2022	Audiencia de conciliación fracasada.
2	Conciliación Extrajudicial	Gustavo Alonso Martínez Vanegas y otros	Nulidad y restablecimiento del derecho	$800.000	Acta N° 018 del 13/octubre/2022	Audiencia de conciliación fracasada.
3	Conciliación Extrajudicial	Pedro Jesús Puentes Antolínez.	Nulidad y restablecimiento del derecho	$8.000.000	Acta N° 020 del 20/noviembre/2022	Audiencia de conciliación fracasada.
4	Conciliación Extrajudicial	Conjunto Los Robles Bosque Residencial PH.	Acción de protección al consumidor	$5.431.670.856	Acta N° 021 del 30/noviembre/2022	Audiencia de conciliación fracasada.

Durante el 2023 se tramitaron las siguientes solicitudes de conciliación extrajudicial:

Consecutivo	Tipo de proceso	Convocante	Medio de control	Pretensiones	Sesión del Comité de Conciliación	Estado actual
1	Conciliación Extrajudicial	Carlos Julio Garzón Pulido	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	$0	Acta N° 3 del 23 de febrero de 2023	Audiencia de conciliación fracasada.
2	Conciliación Extrajudicial	Alexander Contreras Peña	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	(3.4) salarios mínimos mensuales vigentes $5.906.496	Acta N° 6 del 23 de marzo de 2023	Audiencia de conciliación fracasada.
3	Conciliación Extrajudicial	Julio Mora Lopez	Reparación Directa	$312.500.000	Acta N° 8 del 4 de mayo de 2023	Audiencia de conciliación fracasada.
4	Conciliación Extrajudicial	Cesar Augusto Yepes y otros	Reparación Directa	$2.088.800.000	Acta N° 8 del 4 de mayo de 2023	Audiencia de conciliación fracasada.
	Conciliación Extrajudicial	Ministerio de Educación	Controversias contractuales	N/A	Acta N° 13 del 21/septiembre/2023	Audiencia de conciliación fracasada.

Acciones de tutela:

En el documento Excel anexo al presente informe: Estado de procesos en contra de la entidad se encuentra la relación de las acciones de tutela donde se ampararon los derechos fundamentales de los accionantes, así como los informes de cumplimiento correspondientes.

Histórico de las acciones de tutela vigencias 2020-2023:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Z0r5PIlAJejB-gYhlieLFkPEBty6MmQVb2QkTQeQ9FQ/edit?usp=sharing
2020: Se tramitaron un total de 60 tutelas, con resultado favorable en 42 de las acciones
2021: Se tramitaron un total de 125 tutelas con un porcentaje de favorabilidad del 95%
2022: Se tramitaron un total de 189 tutelas. En donde se presenta un porcentaje de favorabilidad del 97,22% en los fallos de primera instancia reportados para el último trimestre del 2022.
2023: Para el primer trimestre de la vigencia 2023 la Secretaría Jurídica fue notificada de 53 fallos de tutela, de los cuales 51 resultaron favorables a los intereses del Municipio, correspondiente a un 96.92 % en el índice de favorabilidad en los fallos de tutela de primera instancia, donde se negó el amparo invocado, se declaró improcedente o se desvinculó a la Administración de Cajicá; frente a los dos fallos desfavorables que corresponde al 3.08% se cuenta con los informes de cumplimiento por parte de las entidades obligadas, y para dicho período se encontraban pendientes 14 fallos.
Para el segundo trimestre de la vigencia 2023 la Secretaría Jurídica fue notificada de 77 fallos de tutela, de los cuales 76 resultaron favorables a los intereses del Municipio, correspondiente a un 98.70 % en el índice de favorabilidad en los fallos de tutela de primera instancia, donde se negó el amparo invocado, se declaró improcedente o se desvinculó a la Administración de Cajicá; frente al fallo desfavorables que corresponde al 1.3% se cuenta con el informe de cumplimiento por parte de las entidades obligadas, y para dicho período se encontraban pendientes 13 fallos.
Para el tercer trimestre de la vigencia 2023 la Secretaría Jurídica fue notificada de 37 fallos de tutela, de los cuales 33 resultaron favorables a los intereses del Municipio, correspondiente a un 89.19 % en el índice de favorabilidad en los fallos de tutela de primera instancia, donde se negó el amparo invocado, se declaró improcedente o se desvinculó a la Administración de Cajicá; frente a los fallos desfavorables que corresponden al 10.1% se cuenta con el informe de cumplimiento por parte de las entidades obligadas, y para dicho período se encontraban pendientes 20 fallos.

PROCESOS DISCIPLINARIOS VIGENTES:

Como anexo al presente informe se encuentra archivo en excel y compartido en drive que contiene la relación de los procesos disciplinarios adelantados por la Secretaría Jurídica:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MGqOlRS6k2uC8E6ubisD1RSacA7o4lN0i0uPGFPS56M/edit?usp=sharing

No.	DEPENDENCIA OBJETO DE PROCESO DISCIPLINARIO	EXPEDIENTE	ETAPA PROCESAL DEL PROCESO DISCIPLINARIO	ESTADO DEL PROCESO	FECHA DE LOS HECHOS INDIQUE DD/MM/AAAA
1	Archivo Central-Secretaría General	005-2018	Juzgamiento	Auto de traslado alegatos de conclusión	marzo/2018
2	Almacén General-Secretaría General	007-2020	Juzgamiento	Auto de nulidad de oficio pliego de cargos Se devolvió proceso a etapa de instrucción a la Oficina de Control Discipinario Interno	enero/2020
3	Secretaría de Gobierno	008-2020	Juzgamiento	Control de legalidad del pliego de cargos	abril/2020

No.	DEPENDENCIA OBJETO DE PROCESO DISCIPLINARIO	EXPEDIENTE	ETAPA PROCESAL DEL PROCESO DISCIPLINARIO	ESTADO DEL PROCESO	FECHA DE LOS HECHOS INDIQUE DD/MM/AAAA
4	Secretaría General	009-2020	Juzgamiento	Control de legalidad del pliego de cargos	marzo/2020
5	Dirección de TICs- Secretaría de Planeación	016-2019	Juzgamiento	Control de legalidad del pliego de cargos	junio/2019
6	Dirección de Gestión del Riesgo- Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	005-2021	Juzgamiento	Control de legalidad del pliego de cargos	enero/2021

Fuente: Información reportada por la profesional especializada en encargo de la Secretaría Jurídica; fecha de cohorte: 16/11/2023.

Con el Acuerdo Municipal 06 de 2022 *"Por medio del cual se establece la estructura administrativa de la administración municipal de Cajicá Nivel Central-Alcaldía, se señalan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"* dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, se creó la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía de Cajicá, la cual según el artículo 17 tiene dentro de sus funciones adelantar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios de competencia de la entidad.

Por su parte, según el artículo 21 del Acuerdo Municipal 06 de 2022 a la Secretaría Jurídica le corresponde adelantar la etapa de juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios de competencia de la entidad.

Con base en lo anterior, la Oficina de Control Disciplinario Interno remitió a la Secretaría Jurídica los 6 procesos disciplinarios relacionados en el cuadro anterior para que se adelante la etapa de juzgamiento. Frente a cada uno de dichos procesos como Secretaria Jurídica - Alejandra Velandia Hidalgo, manifesté impedimento para conocer de los mismos por cuanto conocí de los mismos en la etapa de investigación en vigencia del Decreto Municipal 090 de 2016 *"Por medio del cual se establece y adopta la estructura administrativa de la administración municipal de Cajicá nivel central- Alcaldía, la organización interna y funcional de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*. El impedimento fue aceptado por el señor Alcalde Municipal de Cajicá- Arq. Fabio Hernan Ramírez Rodríguez, quien mediante Resolución Administrativa dentro de cada proceso disciplinario designó como funcionaria *Ad Hoc* para conocer de la etapa de juzgamiento a la servidora pública que actualmente ocupa en encargo el empleo de profesional especializado de la Secretaría Jurídica, por lo cual la información reportada acerca de los 6 procesos disciplinarios se realiza con base en lo informado por dicha funcionaria, así mismo los expedientes en físico se encuentran a cargo de dicha funcionaria.

Para la administración municipal entrante, el nuevo (a) Secretario (a) Jurídico (a), deberá avocar conocimiento de los procesos disciplinarios que se encuentren a cargo de la Secretaría Jurídica para la fecha de posesión en el empleo como funcionario (a) del nivel directivo con competencia para adelantar los procesos disciplinarios en la etapa de juzgamiento según la estructura organizacional de la Alcaldía de Cajicá, para lo cual se deberá coordinar con la servidora pública que ocupa en encargo el empleo de profesional especializado de la Secretaría Jurídica.

PROCESOS POR OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS QUE EL MUNICIPIO ES EL PRESUNTO INFRACTOR:

Números de radicación: 026-2014, 027-2014, 013-2015 (acumulado con el 014-2015), 007-2016, 015-2016, 016-2016, 017-2016, 019-2016, 020-2016, 020-2016, 021-2016, 022-2016, 040-2016, 045-2016, 047-2016 y 048-2016.

Se encuentran en curso, los 16 procedimientos administrativos sancionatorios por presunta afectación de zonas de espacio público por parte del Municipio, dentro de los cuales mediante Auto del 5 de abril de 2022 la Personería Municipal de Cajicá resolvió solicitud de impedimento por parte del Alcalde de Cajicá Fabio Hernán Ramirez, aceptando el impedimento y designando como alcalde Ad Hoc del municipio de Cajicá, al doctor Wilson Leonard García Fajardo, quien se desempeña en el cargo de Alcalde Municipal de Zipaquirá, para conocer y tramitar los procesos referidos.

La Alcaldía de Zipaquirá mediante solicitud recibida el 12 de mayo 2023 solicitó que se le remitieran los expedientes de los procesos.

Mediante oficio AMC-SJUR-264-2023 del 17 de mayo de 2023 la Secretaría Jurídica remitió al Alcalde Municipal de Zipaquirá el archivo digital de los expedientes de los procesos por presunta infracción a las normas de espacio público con las actuaciones que le han sido puestas en conocimiento al Municipio de Cajicá.

Así mismo mediante oficio AMC-SJUR-263-2023 del 17 de mayo de 2023 la Secretaría Jurídica remitió por competencia la solicitud ante la doctora Myriam Caldas servidora de la Gobernación de CUndinamarca para que remitiera los expedientes con las actuaciones actualizadas hasta la fecha en la que tuvo conocimiento en calidad de anterior alcaldesa ad hoc designada para dichos procesos.

Dichos procedimientos se encuentran en etapa de averiguaciones preliminares y en la vigencia 2021 se adelantaron diligencias de inspección ocular.

Frente a ello, se debe estar atentos a las notificaciones que envíe la autoridad que conoce actualmente de los procesos y apoyar en las respuestas a las solicitudes por parte de los entes encargados de la protección del corredor férreo, así como en la identificación de alternativas para poder superar las presuntas infracciones.

3- Plan de Acción anual del Comité de Conciliación. Carpeta Digital con el histórico de planes y actividades desarrolladas:

Memorandos y actas del Comité de Conciliación- Vigencia 2020:

https://drive.google.com/drive/folders/1o141Rfurw6SPQKZsd1vk7uYAXzFMty2t?usp=drive_link
2020: Se realizaron 20 sesiones, donde se trataron 30 temas para estudio.

Memorandos y actas del Comité de Conciliación- Vigencia 2021:

https://drive.google.com/drive/folders/1uReidjIFgkexIQZEVyN_V3s9g1wBcesx?usp=drive_link
2021: Se adelantaron 23 sesiones, donde se trataron 30 temas para estudio.
Memorandos y actas del Comité de Conciliación- Vigencia 2022:

https://drive.google.com/drive/folders/1L-WZJPhSoqWCGEUqQzvjZKcA4k1kSeZR?usp=drive_link
2022: Se adelantaron 24 sesiones, donde se sometieron 29 temas para estudio.

Memorandos y actas del Comité de Conciliación- Vigencia 2023:

https://drive.google.com/drive/folders/13Xmgt3UwKSYjqdxbeTHjZDsDuaj9hhCH?usp=sharing

2023: Durante la presente vigencia se han adelantado 19 sesiones del Comité de Conciliación.

Informes del Comité de Conciliación:

Como anexo al presente informe se encuentran los informes semestrales de gestión presentados por la Secretaría Jurídica como Secretaría Técnica ante los miembros del Comité de Conciliación de la Alcaldía de Cajicá:

https://drive.google.com/drive/folders/1WHpdZgGZ66W-lizT86hDWxzvtYA4kYPL?usp=drive_link

4- Política de Prevención del Daño Antijurídico:

Resolución 054 de 2021 Por la cual se adopta la Política de prevención del daño antijurídico para el municipio de Cajicá para la vigencia 2020 a 2021.
Resolución 673 de 2021 Por el cual se adopta e implementa la Política de prevención del daño antijurídico para el municipio de Cajicá para la vigencia 2022 a 2023.
Disponibles para su consulta en:

https://drive.google.com/drive/folders/1vup3mxCBNZqP2OUVh2lzKN_uUd36vHe-?usp=drive_link

Durante el primer trimestre de la vigencia 2024 se debe formular la nueva Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025 con su correspondiente Plan de Acción, con base en los resultados obtenidos a partir de la política formulada para las vigencias 2022-2023 y el análisis de los procesos judiciales vigentes, en contra y a favor, entre otros aspectos.

5- Plan de Acción Prevención del Daño Antijurídico:

Causa	Medida	Periodo	Mecanismo	indicador	Responsable	Actividades
Demora en el pago de cuotas partes pensionales causadas por indebido cobro de los fondos pensionales o por deficiencia administrativa	Proceso de depuración de las deudas por concepto de cuotas partes pensionales	01 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2023	Pago de valores adeudados que sean actualmente exigible	% reducción del monto adeudado por concepto de cuotas partes pensionales.	Dirección de Talento Humano Secretaría Jurídica	Año 2022: Se adelantaron mesas de trabajo. Año 2023: Mesa de trabajo el día 14 de marzo de 2023, con la Secretaría de Hacienda, la Secretaría Jurídica, la Dirección de Gestión Humana y el apoderado judicial del municipio de Cajicá en las cuales se aclaró que las deudas que se tengan por cuentas de cobro de cuotas partes pensionales hacen parte de los pasivos pensionales y no de los pasivos contingentes. Mesa de trabajo el día 15 de marzo de 2023 con la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda y apoderado judicial del Municipio, se trató el tema del informe de los procesos judiciales que constituyen pasivos contingentes de la entidad, cuyo último reporte se envió con corte al 31 de diciembre de 2022 por parte de esta Secretaría Jurídica ante la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Cajicá, incluyendo las cuentas de cobros de cuotas partes pensionales (pasivos pensionales) a partir de la información enviada por la Dirección de Gestión.

Causa	Medida	Periodo	Mecanismo	indicador	Responsable	Actividades
						Memorando AMC-SJUR-063-2023 del 24 de febrero de 2023, dirigido a la Dirección de Gestión Humana, por el cual se emitieron recomendaciones para adelantar los pagos por concepto de cuotas partes pensiones en las que concurre como deudor el municipio de Cajicá. Memorando AMC-SJUR-0149-2023 del 24 de abril de 2023, dirigido a la Dirección Financiera y en la Dirección de Gestión Humana, por el cual se remitió la información de cuotas partes pensionales en las cuales concurre el municipio de Cajicá y la relación de los estados de las cuotas partes pensionales por pagar, consolidada de manera preliminar a partir de los soportes remitidos por la Dirección de Gestión Humana y en atención a las solicitudes de documentos que se han elevado ante las entidades a las cuales le adeuda el Municipio por concepto de cuotas partes pensionales, a fin de que se tenga como insumo para el reporte de los pasivos pensionales que se encuentra a cargo de la Dirección de Gestión Humana y la Dirección Financiera de la Alcaldía de Cajicá.
Presuntas inconsistencias en el trámite de autorizaciones y presentación de informes en entidades del orden nacional	Concientizar a los funcionarios de la relevancia de la presentación de informes para entidades territoriales	01 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2023	Elaborar 3 circulares internas sobre autorizaciones y presentación de informes a las entidades de vigilancia y control	# Circulares elaboradas.	Secretaría Jurídica	Año 2022 Se emitieron dos circulares: - Circular Intentar SJUR N° 2 de 2022. Presentación y publicación de informes en el marco del MIPG. - Circular Interna SJUR N° 4 de 2022. Rendición de informes internos y presentados ante entes de control. Año 2023: -Circular Interna SJUR N° 3 del 15 de mayo de 2023. Asunto: Acta de Informe de Gestión- Ley 951 de 2005.
Inconsistencias presentadas en las convocatorias realizadas para suplir empleos en la entidad territorial	Definir estrategias que mejoren los procesos de selección de personal	01 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2023	Elaborar 3 circulares sobre proceso de selección de personal. Realizar 2 capacitaciones	# Circulares elaboradas. # Procesos de capacitación	Secretaría Jurídica Dirección de Gestión Humana	Año 2023: Circulares -Circular Interna SJUR N° 2 del 11 de mayo de 2023. Asunto: Provisión de empleos al interior de la entidad. Anee Vargas -Circular Interna SJUR N° 4 del 2 de septiembre de 2023. Asunto: Procesos de selección, informe de las vacantes definitivas y encargos. Capacitaciones:

Causa	Medida	Periodo	Mecanismo	indicador	Responsable	Actividades
			sobre procesos de encargo y régimen del servidor público			-Se llevó a cabo el 10/mayo/2023. -Hace falta una capacitación: Máximo para noviembre 2023.
Posibles inconsistencias en el desarrollo de Procesos Contractuales	Definir estrategias que reduzcan riegos contractuales	01 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2023	Realizar 2 procesos de capacitación sobre Contratación estatal.	# Procesos de capacitación	Dirección de Talento Humano	Año 2022 Se hizo una capacitación sobre importancia de los principios de la contratación estatal, el 4/nov/2022.
Crisis económicas en las personas naturales y jurídicas, originadas como consecuencia de la pandemia Covid- 19	Definir estrategias que ayude a los ciudadanos al pago de cartera morosa	01 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2023	Modificación del estatuto de rentas	Estatuto de rentas Modificado	Secretaría de Hacienda	Año 2023: Verificación modificaciones al Estatuto de Rentas con Secretaría de Hacienda: -Memorando AMC-SJUR-120-2023 del 30 de marzo de 2023, dirigido a Secretaría de Hacienda, por el cual se solicitó información acerca de las modificaciones al Estatuto de Rentas del Municipio con ocasión a la crisis económica en las personas naturales y jurídicas originada como consecuencia de la pandemia Covid-19.
Fallas en el cumplimiento de las obligaciones asignadas a los supervisores de los Contratos	Concientizar a los funcionarios de la relevancia de las actividades de supervisión.	01 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2023	Realizar 2 procesos de capacitación de responsabilidad disciplinaria y fiscal de los supervisores	# Procesos de capacitación	Secretaría Jurídica	Año 2022: Capacitación Responsabilidad disciplinaria de los supervisores e interventores. Ponente: Dr. Jorge Diago. 11 de marzo a las 2:00 pm. Año 2023: Foro Disciplinario sobre Régimen Disciplinario en temas de contratación, Derecho de petición, Conflictos de intereses y veedurías.. Ponente: Personería de Bogotá. 15 de septiembre de 2023 de 9:00 a 12:00 pm.
Presuntas fallas del servicio de señalización de cruces férreos y vías municipales	Priorizar los espacios públicos que requieren señalización	01 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2023	Elaborar un plan de señalización para el municipio de Cajicá.	Plan aprobado y ejecutado	Secretaría de Movilidad	Año 2022: Enviamos memorando AMC-SJUR-428-2022 solicitando información sobre el plan de señalización. Respuesta por parte del ingeniero Javier Felipe, remitiendo Contrato de Compraventa N° 017 de 2022, compra de elementos para señalización vertical y horizontal del municipio de Cajicá. Año 2023:

Causa	Medida	Periodo	Mecanismo	indicador	Responsable	Actividades
						Solicitar información sobre plan de señalización año 2023. - Memorando AMC-SJUR-119-2023 del 30 de marzo de 2023, dirigido a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad de Cajicá, solicitando información respecto a la señalización del municipio y el resultado de la ejecución del contrato de compraventa N° 017/22 suscrito entre la Alcaldía Municipal de Cajicá y FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS, cuyo objeto fue: “Compra de elementos para señalización vertical y horizontal del municipio de Cajicá”, e informar la ubicación en la que fueron instaladas las señales de tránsito enunciadas en el anexo 1 del contrato referido. -Mediante memorando AMC-STTM-053-2023 del 19 de mayo de 2023, la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad de Cajicá, da respuesta al memorando AMC-SJUR-119-2023, informando que el Contrato de Compraventa 017/2022 se ejecutó a través de la empresa Freestone Construcciones SAS con fecha de inicio 12 de diciembre de 2022 y terminación 23 de diciembre del mismo año, por valor de $173.205.333, a través de este contrato se recibieron 409 señales verticales, las cuales se encuentran en custodia de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad. Adicionalmente dicha dependencia informó que las señales serían instaladas una vez se tuvieran los diseños, planos y ubicaciones, previo estudio y análisis de parte de la secretaría y la contratación de una cuadrilla específica para esa labor, proceso que se encontraba en etapa precontractual.

Causa	Medida	Periodo	Mecanismo	indicador	Responsable	Actividades
Desconocimiento General de la entidad encargada del manejo de tránsito de la Entidad Territorial	Informar a la comunidad en general el procedimiento para sus peticiones y reclamos de tránsito en la entidad territorial	01 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2023	Elaborar 6 materiales publicitarios para la comunidad en general	# de materiales publicitarios	Secretaría Jurídica Oficina de Comunicaciones	Año 2022: Circular Externa N° 1 de 2022. Procedimiento en accidentes de tránsito. Piezas publicitarias sobre novedades Ley 2251 de 2022. Procedimiento en accidentes de tránsito: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=479188800921415&id=100064908961523 Año 2023: El día 10 de agosto en coordinación con la Secretaria de transito, transporte y movilidad el municipio de Cajicá, se realizó la publicación en la plataforma de facebook de video institucional mediante el cual se informó a la comunidad las líneas de atención y entidad competente en materia de temas de tránsito. https://www.facebook.com/watch/?v=1331775087747339&extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C&mibextid=2Rb1fB&ref=sharing El día miércoles trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) se efectuó la publicación en el perfil de Facebook de la Alcaldía Municipal de tres piezas gráficas informando a la comunidad acerca de la entidad competente para atender las solicitudes, quejas y reclamos relacionadas con infracciones de tránsito y transporte, cobro persuasivo y coactivo relacionados con tránsito, servicio de patios y grúas. https://www.facebook.com/100064908961523/posts/703659565141003/?mibextid=cr9u03
Presuntas Inconsistencias en el desarrollo de trámites administrativos procesos policivos y de familia	Generar unidad de criterio en desarrollo de procesos de policía de familia	01 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2023	Realizar 4 procesos de capacitación en temas policivos y de Familia	# Procesos de capacitación	Secretaría Jurídica	Año 2022: Se hizo una capacitación Actualización del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana- Ley 2197 de 2022. Jueves 07 de abril 2022. Se hizo una capacitación sobre medidas de protección por violencia intrafamiliar, Ley 294 de 1996 modificada por la Ley 575 del 2000.

Las evidencias de las actividades adelantadas se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1mr3wzWsAS8BK5uB-wI5LVyDci-OLhvf3?usp=drive_link

Entregables Mejora Normativa:

Como anexo al presente informe se encuentra los siguientes documentos relacionados con la Mejora Normativa:

Normograma:

https://cajica.gov.co/normograma/

Agenda Regulatoria:

https://cajica.gov.co/agenda-regulatoria/

https://drive.google.com/drive/folders/14apvUqb2AXLHg3F6b2AtI4Fv1tVjwq4Z?usp=drive_link

Durante el año 2023 se adelantaron las siguientes actividades con respecto a la mejora normativa:
Durante la presente vigencia se han adelantado las siguientes actividades:

- Publicación de la Política de Mejora Normativa en el link de transparencia de la página web de la Alcaldía de Cajicá.
- Publicación de la Agenda Regulatoria vigencia 2022 de la Alcaldía de Cajicá en el link de transparencia de la página web de la entidad, con la información institucional y la información del proyecto de regulación, para el conocimiento de la comunidad.
- Circular Interna SJUR N° 001 del 10 de marzo de 2022, dirigida a funcionarios y colaboradores de la Alcaldía de Cajicá. Asunto: Socialización de la Política de Mejora Normativa del municipio de Cajicá.
- Memorando AMC-SJUR-388-2022 del 29/septiembre/2022, dirigido a la Dirección de TICS. Asunto: Citación Mesa de Trabajo-Acciones de Mejora Política Mejora Normativa.
- Acta de Reunión del 4/oct/2022 a las 11:40 am. Mesa de Trabajo- Módulo de Consulta Pública de Normas. Presencial. Asistentes: Profesional Sec. Jurídica, Pasante Sec. Jurídica, Profesional Dir. TICS, Contratista Dir. Tics.
- Comunicación por correo electrónico del 18/oct/2022. Sec. Jurídica remite los datos e información para la creación por parte de Dir. Tics del formulario de comentarios frente a los proyectos normativos.
- Procedimiento y formato de la Agenda Regulatoria adoptados a través del Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Cajicá, el 31 de octubre de 2022.

9.3. INFORMACIÓN SOBRE RENDICIÓN DE INFORMES Y POR QUÉ MEDIOS TECNOLÓGICOS.

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE RENDICIÓN
1	SIA CONTRALORÍA	- Formato_202113_f15a_agr. EVALUACIÓN DE CONTROVERSIAS - Certificación emitida por el área de contabilidad de la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda con corte a 31 de diciembre de 2022. - Formato_202113_f15b_agr. ACCIONES DE REPETICIÓN: Corresponde a acciones de repetición iniciadas durante el periodo reportado, así mismo las que fueron iniciadas en vigencias anteriores y que continúan en trámite durante la vigencia rendida.	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	A través de los formatos Excel: - Formato_202113_f15a_agr. - Formato_202113_f15b_agr. Cada uno cuenta con un manual para su diligenciamiento: - f15a_agr_f15a_agr_ma	Se rinde anualmente, reportando la información de la vigencia anterior.

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE RENDICIÓN
				nualf15aevaluaciondecontroversiasjudiciales - f15b_agr_f15b_agr_manualf15baccionesdereperticion La información se registra en los formatos Excel, se le envía al Despacho del Alcalde y a la Oficina de Control Interno, para que se consolide la información en el aplicativo dispuesto por la Contraloría de Cundinamarca, ya que la Secretaría Jurídica no tiene usuario directamente para ello.	
2	Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información – SIRECI:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64E y 64J del Decreto Ley 267 de 2000, la Contraloría General de la República, a través de la Unidad de Intervención Judicial, realiza seguimiento a la gestión y los resultados de los sujetos de control fiscal en cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 36 de la Ley 190 de 1995. Se reportan a través del aplicativo que disponga la Contraloría, para enero y/o abril de cada anualidad, y/o cuando lo que requiera el ente de control, los datos correspondientes a la "Información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses del Estado"	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Seguimiento realizado a través del Sistema Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI), implementado mediante Resolución 042 de 2020, agradecemos diligenciar la el siguiente formulario, con aspectos relativos a la gestión institucional, la gestión de las actividades y los resultados obtenidos, en el periodo a reportar. El requerimiento lo recibe la Secretaría de Hacienda quien en caso de considerarlo pertinente eleva requerimiento ante la Secretaría Jurídica o solicita la información requerida.	Se rinde anualmente, reportando la información de la vigencia anterior.
3	Formulario Único de reporte de avance a la Gestión – FURAG	Es un formulario alojado en un aplicativo en línea que permite la captura de la información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG, así como la recolección de datos sobre el avance del Sistema de Control Interno, con el fin de llevar a cabo la Medición del Desempeño Institucional MDI, cuyo propósito es proporcionar	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Se reporta a través del aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. La Secretaría Jurídica diligencia en un formato preliminar las respuestas a las preguntas para la	Se rinde anualmente, reportando la información de la vigencia anterior.

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE RENDICIÓN
		información para que las entidades públicas identifiquen sus fortalezas o debilidades en materia de gestión y control, y establezcan las acciones de mejora a que haya lugar. La Secretaría Jurídica tiene a cargo el reporte de las políticas de Defensa Jurídica y Mejora Normativa.		respectiva vigencia, y se le envía a la Dirección de Planeación Estratégica, la cual diligencia la información en la plataforma del FURAG.	
4	Informe de control político	Se rinde informe de gestión de la dependencia acerca de los asuntos y cuestiones requeridas por la Corporación.	CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ	Mediante oficio se radica el informe por correo electrónico y en físico ante la Corporación.	Se rinde mínimo en cada período de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Cajicá, y cuando la Corporación haga la citación a la dependencia.
5	SISTEMA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN – **SPI**	Relacionado con la ejecución presupuestal de la contratación a cargo de la Secretaría Jurídica ante la Secretaría General, en razón a la ejecución de recursos dentro del proyecto de inversión relacionado con la meta 25 la Secretaría Jurídica reporta la ejecución presupuestal relacionada con los contratos suscritos durante la vigencia.	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ	Mediante memorando con un archivo Excel anexo.	Se rinde mensualmente.
6	Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones – PAA	Cargue de información a través de un archivo DRIVE dispuesto por el Despacho del Alcalde correspondiente a la ejecución contractual de la Secretaría Jurídica acorde al Plan Anual de Adquisiciones – PAA	DESPACHO DEL ALCALDE	Mediante memorando con un archivo Excel anexo.	Se rinde mensualmente.
7	Avance Metas Plan de Desarrollo Municipal – PDM	La Secretaría Jurídica colabora en la ejecución de las metas 25 (líder Secretaría General con ejecución de presupuesto) y 28 (líder Secretaría de Gobierno sin ejecución de recursos), enviando el correspondiente certificado de avance a las Secretarías líderes para su correspondiente cargue en las diferentes plataformas.	SECRETARÍA GENERAL SECRETARÍA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE CAJICÁ	Mediante memorando con el certificado de avance adjunto	Se rinde trimestralmente.
8	Informe Pasivos Contingentes	La Secretaría de Hacienda - Área de Contabilidad solicita informe de los procesos judiciales y administrativos en contra y a favor de la alcaldía a la secretaría Jurídica de la entidad, especificando la siguiente información demandante, hechos en los que se fundamenta la demanda, cuantía aproximada (pretensión), estado,	DIRECCIÓN FINANCIERA-SECRETARÍA DE HACIENDA	Mediante memorando con archivo Excel anexo que contiene la relación de los procesos judiciales y administrativos que constituyen pasivos contingentes.	Se rinde trimestralmente.

No.	NOMBRE DEL INFORME	DESCRIPCIÓN GENERAL	ENTE AL QUE SE PRESENTA	MEDIO POR EL QUE SE PRESENTA LA INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE RENDICIÓN
		probabilidad de riesgo, fallos en primera y segunda instancia etc. Entregar informe de Procesos Judiciales: Secretaria Jurídica hace entrega a la Secretaría de Hacienda- área de Contabilidad, el informe de los procesos judiciales vigentes en contra y a favor del Municipio indicando en que fallo y/o probabilidad de riesgo se encuentran.	ALCALDÍA DE CAJICÁ		
9	Sistema Único de Información de Trámites – SUIT – Propiedad horizontal	Se reporta la información relacionada con los trámites de registro de existencia y representación legal de las personerías jurídicas de propiedad horizontal: Registro de propiedades horizontales. Inscripción de propiedades horizontales. Extinción de propiedades horizontales.	SECRETARÍA DE TIC Y CTeI	Mediante memorando con archivo Excel que contiene la cantidad de registros e inscripciones realizados.	Se rinde trimestralmente.
10	Indicadores de Gestión	Se reportan los indicadores de gestión de la Secretaría Jurídica: Conceptos emitidos Índice de favorabilidad de acciones de tutela	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	A través de la plataforma ISOLUCION CAJICÁ, desde el usuario del enlace de calidad de la dependencia	Se rinde trimestralmente.

AUDITORÍAS Y PLANES DE MEJORAMIENTO:

Los documentos se encuentran contenidos en la carpeta:

https://drive.google.com/drive/folders/1qcYIiXZC6bgoT4n3f6EW9fb6sowOLFe_?usp=drive_link

Auditoría de Control Interno por parte de la Oficina de Control Interno:
Por parte de la Oficina de Control Interno se levantó Informe Final de Auditoría de Control Interno de fecha 31 de agosto de 2023 en la cual se dejaron 11 hallazgos para solucionar.
Con base en ello, la Secretaría Jurídica formuló el correspondiente Plan de Mejoramiento con fecha 20 de septiembre de 2023 radicado ante la Oficina de Control Interno para ser ejecutado en un plazo máximo 12 meses, dentro de las fechas establecidas para cada acción de mejora plasmada, por lo cual las actividades planteadas en el Plan de Mejoramiento quedan pendientes para adelantar y hacer seguimiento por parte de la administración entrante y el (la) Secretario (a) Jurídico (a) a partir del año 2024, cuyo primer reporte de avance se debe realizar a finales del mes de enero de 2024.

Informe final de auditoría al Comité de Conciliación:
Por parte de la Oficina de Control Interno se levantó Informe de Auditoria Interna de seguimiento al Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2023 en el cual se plasmaron varias recomendaciones.
La Secretaría Jurídica se están teniendo en cuenta las recomendaciones las cuales también deberán tenerse en cuenta para las siguientes vigencias, por lo cual quedan como actividad para adelantar y hacer seguimiento por parte de la administración entrante y el (la) Secretario (a) Jurídico (a) a partir del año 2024.
Auditoria de Calidad:

El proceso de Gestión Jurídica a cargo de la Secretaría Jurídica no fue objeto de auditoría de calidad durante el año 2023.

9.4. INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DOCUMENTAL:

Como anexo al presente informe se encuentra los documentos del archivo documental de la dependencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1zrgBcg_SrY_pxmIDHxXa5vGcaTJLOGs4?usp=sharing

Como anexo al presente informe se encuentra los siguientes documentos de gestión documental de la dependencia:

https://drive.google.com/drive/folde rs/1c94cLpB2-92cIWDKq1eFjYlCaaj5v2xq?usp=drive_link

TDR Secretaría Jurídica 2019 en word y pdf para consulta.

Actas de transferencia documental:

Acta de Transferencia Documental Primaria N° 11 de fecha 21 de octubre de 2021- Vigencias 1994 a 2017.
Acta de Transferencia Documental N° 10 de fecha 21 de octubre de 2021- Vigencias 2006 a 2008.
Acta de Transferencia Documental N° 09 de fecha 21 de octubre de 2021- Vigencias 2009 a 2011.
Acta de Transferencia Documental N° 08 de fecha 21 de octubre de 2021- Vigencia 2012.
Acta de Transferencia Documental N° 07 de fecha 21 de octubre de 2021- Vigencia 2013.
Acta de Transferencia Documental N° 06 de fecha 21 de octubre de 2021- Vigencia 2014.
Acta de Transferencia Documental N° 05 de fecha 21 de octubre de 2021- Vigencia 2015.
Acta de Transferencia Documental N° 04 de fecha 21 de octubre de 2021- Vigencia 2016.
Acta de Transferencia Documental N° 03 de fecha 21 de octubre de 2021- Vigencia 2017.
Acta de Transferencia Documental N° 02 de fecha 21 de octubre de 2021- Vigencia 2018.
Acta de Transferencia Documental N° 01 de fecha 21 de octubre de 2021- Vigencia 2019.
Acta de Transferencia Documental N° 01 de fecha 8 de septiembre de 2023- Vigencia 2021.

ALCALDE